

25AÑOS

U J A

25 AÑOS

U J A

ANTECEDENTES. LAS RAÍCES DE LOS
ESTUDIOS UNIVERSITARIOS EN JAÉN

25 AÑOS

U J A

ANTECEDENTES. LAS RAÍCES DE LOS
ESTUDIOS UNIVERSITARIOS EN JAÉN



Universidad de Jaén

EDITA

Publicaciones de la Universidad de Jaén

COORDINA "25 años UJA. Antecedentes.

Las raíces de los estudios universitarios en Jaén " María Dolores Rincón González

TEXTOS

Rafael Cuesta Martos
Marina Cruz Rodríguez
Jesús López Ortega
Antonio Martín Mesa
Juan Moreno Uclés
Antonio Ortega Ruiz
M.ª Isabel Sancho Rodríguez

COORDINA "25 años UJA. Colegio Universitario "Santo Reino" de Jaen. Destino: Universidad de Jaen "

Fermín Aranda Haro y Pedro Alejandro Ruiz Ortiz

TEXTOS

M.ª Isabel Sancho Rodríguez
Guadalupe Sainz Muñoz
Pedro A. Galera Andreu y Fermín Aranda Haro Pedro
Alejandro Ruiz Ortiz
Arturo Carlos Ruiz Rodríguez y Fermín Aranda Haro

DISEÑA Y MAQUETA

Virginia Alcántara

© **DE LOS TEXTOS** los autores

© **DE LA PRESENTE EDICIÓN** Universidad de Jaén

1 recurso en línea 445 p.

ISBN: 978-84-9159-344-7 (Obra completa ebook) ISBN:

978-84-9159-183-2 (Obra completa impresa)

Depósito Legal: J-640-2021

25 AÑOS UJA

ANTECEDENTES. LAS RAÍCES DE LOS ESTUDIOS UNIVERSITARIOS EN JAÉN

ÍNDICE

25AÑOS
U J A

9 Juan Gómez Ortega, Rector *Presentación*

La Edad Moderna. Las raíces de los estudios universitarios en el Reino de Jaén

13 Juan Moreno Uclés *Cátedra de Latinidad de la catedral de Jaén (1368-1749)*

37 Antonio A. Ortega *Los orígenes de la enseñanza universitaria en Jaén: nacimiento, consolidación y ocaso de la Universidad de Baeza*

7

67 M.ª Isabel Sancho Rodríguez *La Universidad de Santa Catalina de Jaén. Notas para su historia*

La Edad Contemporánea. Hacia la consolidación de unos estudios superiores en la Provincia de Jaén

95 M.ª Isabel Sancho Rodríguez *Los Estudios de Magisterio en Jaén*

123 Rafael Cuesta Martos y Ruperto Bermejo Román *Escuela Politécnica Superior de Linares: 125 años de los estudios de Ingeniería en la Universidad de Jaén*

141 Marina Cruz Rodríguez *Origen y evolución de los estudios técnicos en Jaén hasta la creación de la UJA*

173 Antonio Martín Mesa *La Escuela Universitaria de Estudios Empresariales*

181 Jesús López Ortega *Referencias históricas de la Escuela de Enfermería de Jaén: Desde su creación hasta su integración en la Universidad de Jaén (1954-1995)*

203 Índice general de imágenes y gráficos

PRESENTACIÓN

Juan Gómez Ortega

Rector de la Universidad de Jaén

Hace veinticinco años, el 1 de julio de 1993, el Parlamento de Andalucía promulgaba la Ley 5/1993 por la que se creaba la Universidad de Jaén. Con esta medida nuestra provincia volvía a ver culminado un anhelo alentado durante siglos. Decimos de nuevo porque los estudios superiores, los estudios universitarios en Jaén se remontan siglos atrás. Esta provincia ha contado desde finales de la Edad Media con instituciones docentes de nivel superior, y por eso cabe decir con toda propiedad que la Universidad de Jaén no ha surgido *ex nihilo*.

En efecto, la actual universidad cuenta con importantes antecedentes como queda bien reflejado en los capítulos que integran el presente volumen, que es el primero de una serie de tres. Como precedente inmediato, la historia del Colegio Universitario Santo Reino ha sido recogida en un segundo libro, mientras que del periodo de los veinticinco años de la Universidad de Jaén, de su realidad presente y su proyección futura, queda constancia en el tercer volumen.

Sin lugar a dudas, la institución que precedió a la creación de la actual universidad fue el Colegio Universitario Santo Reino aprobado por el Ministerio de Educación y Ciencia en octubre de 1971 y adscrito como Colegio Universitario a la Universidad de Granada en 1975, más tarde integrado en ella al mismo tiempo que iba formando sus propias facultades para acabar configurándose como *Campus universitario de Jaén* de la Universidad de Granada en 1989, hecho que anunciaba y hacía percibir la nueva universidad.

Pero junto al Colegio universitario y precediéndoles en el tiempo, florecieron las Escuelas Normales de Magisterio convertidas en Escuelas Universitarias de Profesorado de EGB; la Escuela Técnica de Grado Medio de Jaén, que expedía los títulos de Perito Eléctrico y Mecánico, convertida también en Escue-

la Universitaria y de donde surgiría la Escuela Politécnica Superior de Jaén; la Escuela de Minas, germen de la Escuela Politécnica de Linares; la Escuela Universitaria de Formación del Profesorado «Antonia López Arista» de Linares; la Escuela Pericial de Comercio con estudios de Peritaje Mercantil que pasaría a ser Escuela Universitaria de Estudios Empresariales; la Escuela de Enfermeras, de la que partió la Escuela Universitaria de Enfermería, o la Escuela Normal de Magisterio *Sagrada Familia* de Úbeda. Algunos de estos centros habían surgido a mediados del s. XIX.

Con todo, la vocación universitaria de la provincia se remonta algunos siglos atrás. Ya en la segunda mitad del s. XIV, Jaén contaba con una *Escuela de Gramática* en la que se impartían las llamadas Artes Liberales; además existieron Colegios y Estudios Generales, como fue el caso del Colegio-Convento de Santa Catalina Mártir creado en la capital en 1382 en el que también se impartió Teología, y que fue constituido en Estudio General en 1503 dando cabida a nuevas disciplinas, Artes Liberales, Teología y también Medicina. Este Estudio General dio paso en 1629 a la Universidad de Santa Catalina; su trayectoria fue corta al entrar en competencia con la Universidad Santísima Trinidad de Baeza creada con anterioridad en 1542, casi de manera simultánea a la fundación de la Universidad de Granada.

Todos estos antecedentes, inmediatos y remotos, en una secuencia encadenada han formado el humus en el que ha brotado nuestra universidad, por eso acercarnos a ellos, conocerlos, nos ayuda a conocer mejor cómo se configuró y está configurada la Universidad de Jaén.

El recorrido por este pasado, que refleja la constancia y el empeño de la provincia por contar con estudios superiores, nos ofrece también sobrados motivos para celebrar los primeros 25 años de nuestra universidad porque nos la hace ver como la consolidación de la vocación secular universitaria de los jiennenses y, en consecuencia, nos ayuda a contemplarla, a valorarla, como un importante eje vertebrador del territorio en donde se halla implantada.

Por todo esto, mi agradecimiento a quienes nos ofrecen a través de esta serie de publicaciones la oportunidad de poder conocer los antecedentes inmediatos y remotos de la Universidad de Jaén.

LA EDAD MODERNA.
Las raíces de los estudios universitarios
en el Reino de Jaén

CÁTEDRA DE LATINIDAD DE LA CATEDRAL DE JAÉN (1368–1749)

Juan Moreno Uclés

Grupo de Investigación HUM 669 (PAI) de la Universidad de Jaén

25 AÑOS
U J A

La deficiente formación del clero en la época medieval, sancionada por el papa Inocencio III en el concilio Lateranense IV (1215), le apremió a decretar que cada iglesia catedral destinase las rentas de un beneficio para mantener un preceptor, ocupado en enseñar lengua latina prioritariamente a los clérigos de la diócesis. Estas exigencias reformadoras las reivindica el cardenal Haldrid de Abbeville, legado pontificio de Gregorio IX, en el concilio de Valladolid (1228). Misión que se encarga al canónigo maestrescuela, dignidad documentada en la diócesis de Jaén desde 1275.

La urgencia por documentar tales sanciones conduce al cabildo de las catedrales de Baeza-Jaén a regular en sus estatutos de 1368 el funcionamiento de una cátedra de Latinidad, donde un preceptor de mayores, debidamente titulado, y otro de menores, instruyan adecuadamente a clérigos, a colegiales al servicio de la catedral y sus prebendados, y a muchachos de la Diócesis, nacidos de familias necesitadas. Se admitía a muchachos externos, ya que la cátedra de Latinidad se costeaba con los diezmos de todos los pueblos de la diócesis.

1. RÉGIMEN ESTATUTARIO

Documentalmente, dichos Estatutos fueron ordenados por don Alfonso Fernández Pecha (1359-1368), en el Primer Sínodo Diocesano, a comienzos de 1368, donde se recogen el ordenamiento realizado por fray Domingo, último obispo de Baeza (1227), y los dictámenes de don Pedro Martínez, primer obispo con sede en Jaén (1249); igualmente, otros documentos posteriores, escritos sueltos, basados en la ley consuetudinaria⁽¹⁾ y rigieron en el Cabildo de las catedrales de Baeza y Jaén desde la mitad del siglo XIII hasta 1478.

El incendio de la antigua mezquita de Jaén, con techumbre de madera, que había sido consagrada para servir como catedral de Jaén, en la devastadora razzia nazarí de Muhammad V, seguidor de Pedro I, en la lucha fratricida contra su hermanastro Enrique de Trastámara, a cuyo favor se había inclinado el reino de Jaén, en el verano de 1368, nos privó de los interesantes archivos de la época medieval, entre otros los Estatutos del Cabildo Catedralicio.

Los Estatutos de 1478, aunque su título comienza *Constituciones Sinodales*, expresan tanto en el proemio como al final de ellos, que son fiel reflejo, salvo pequeñísimas adiciones, de los

¹ MORENO UCLÉS, J., 2014.



FIGURA 1—
Constituciones
Sinodales, 1483.
Código Gótico.
Cap. XIV.
Archivo Histórico
Diocesano. Jaén.

Estatutos ordenados por el obispo don Alfonso F. Pecha. Fueron actualizados por el obispo don Íñigo Manrique de Lara en cuarenta y siete folios en pergamino, escritos en letra gótica humanística, que fueron impresos en Sevilla por Alonso del Puerto en 1483. Sus títulos se conservan en el *Códice Gótico* de nuestro Archivo Diocesano. Del contenido de estos Estatutos, para el estudio de la cátedra de Latinidad, nos interesa resaltar el Título XIV, *Del oficio del maestrescuela*. Entre otras funciones,

“ordenamos e tenemos por bien para agora e para delante que el dicho maestrescuela sea tenido de poner un maestro idóneo e suficiente que tenga escuela de gramática en la muy noble ciudad de Jaén... afanando lo más acuciosa e verdaderamente que pudiere con los escolares que tuviere” [folio 27r].

No existía legalmente el sistema de oposición. De hecho, la primera fecha encontrada en las actas capitulares, sobre provisión de la cátedra de Latinidad mediante oposición, es muy posterior, el 28 de julio de 1553, recayendo en el preceptor Fernando de Baeza.

El Sínodo Diocesano de 1511, bajo el episcopado de don Alonso Suárez, preceptúa la instrucción mínima de los clérigos, que refrendaría el Concilio de Trento (1545-1563), en el decreto *De reformatione*, en la sesión V (1546). Sus *Constituciones Sinodales* fueron impresas en Sevilla por Jacob Cromberger.

1.1. Ubicación de la cátedra

La actual capilla de San José, la antigua capellanía de Juan Núñez de Vargas, “que es la de los libros”, hacía las veces de parroquia de Santa María. La segunda capilla, de la Virgen de la Consolación, fue provisionalmente la capilla del

Sagrario. En su respaldo estaba la sacristía de los Capellanes. Para el desarrollo de la docencia, se designó dicha capilla, “que está encima de la sacristía de los capellanes de dicha iglesia y servía para el estudio de los gramáticos”. El sitio de la docencia de Menores igualmente está documentado el 19 de abril de 1575:

“en este día los dichos señores mandaron que el Sr. Matías Rodríguez haga hacer un tabique de yeso en el aposento donde duermen los maitineros para que en la mitad de él se lea gramática a los criados de los señores y... se ponga una puerta y así lo mandaron” [AHDJ: Libro III, fol. 321r].

El derrumbe del cimborrio y el estado ruinoso de los pilares de la cúpula obligaron al Cabildo, en 1540, a iniciar las reformas pertinentes. Dichas obras, en la segunda mitad del siglo XVI, afectaron al lateral del Evangelio, precisamente donde se ubicaba la cátedra de Latinidad. Obras que impiden el correcto desempeño de la docencia:

“Los reparos de los cimientos de la dicha capilla y la bóveda y altar y sacristía, con más de 2.569 maravedíes, se le dieron a Alonso Barba en razón de su trabajo”.

Concluyó en 1579.

Este hecho apremia al Cabildo Catedralicio a pedir ayuda al Cabildo Municipal. Un Auto del 21 de enero de 1573 ratifica:

“que se cometa al sr. Francisco Delgado canónigo que asista con el Arcediano de Jaén para tratar lo de la Gramática para que la ciudad dé casa donde se lea” [AHMJ: Libro III, folio 162r].

El encuentro con el señor Aguado, caballero veinticuatro de Jaén, y Hernando de Torres, jurado, comisarios de la ciudad, resultó

“que a las espaldas de la obra había un solar de la ciudad, que los dichos Sres. viesen si era cómoda casa para el dicho objeto y que visto se diese cuenta a la ciudad dello”.

Colateral con la torre de las campanas, existe actualmente una ventana, con arco de medio punto, discordante con el resto. Sería la puerta exterior de acceso a las dependencias

- 2 AHDJ: *Actas Capitulares*. Carpeta 188.
- 3 AHPJ: *Protocolo de Antonio Medina*. Legajo 1311, folio 450r.

de la primera y segunda capilla actuales, o sea, a la parroquia de Santa María y a la cátedra de Latinidad. Esta remodelación del muro exterior se realizó en época del arquitecto José Gallego, segundo tercio del siglo XVIII. Eufasio López de Rojas había ya realizado la fábrica y enlosado de la lonja norte, de 12 metros de anchura, en 1659⁽²⁾.

En 1712 derriban la “sala de los libros”, debiendo el Cabildo pagar un alquiler a la familia de los Vélez por albergar en su casa la cátedra de Gramática [AHDJ: *Actas Capitulares*, carpeta 60].

1.2. Donación económica. Pupilaje

Los propios Estatutos contemplan cómo debe hacer frente el maestrescuela al mantenimiento de los gastos de la cátedra [folio 28r]:

“E para soportar las dichas cargas debe haber el maestrescuela además de su ración seiscientos maravedíes de la mesa capitular”.

Cantidad escasa; ante ello tiene que recurrir a los fondos de mantenimiento del Obispado, provenientes de los “terçueños”, parte del tercio de sus rentas, que recibiría el maestrescuela como capitular, de todas las iglesias del Obispado.

La dotación económica de las dos cátedras de Latinidad, tal como se desprende de las distintas oposiciones, era la siguiente:

La cátedra de Mayores, desde la provisión de 1583, estaba dotada

“con un salario anual de 30.000 maravedíes que le proporcionaba el obrero de la Catedral con los fondos de la obra de esta iglesia... y dos cahíces de trigo de la tercia desta ciudad del pan que pertenece a dicha Maestrescolía” [Libro VII, folio 140r.].

A ello se le añadían 200 maravedíes anuales, precio que debía pagar cada uno de los beneficiados elegidos para realizar el periodo de estudios. Los estudiantes pobres, por el contrario, recibían gratuita toda la formación académica. Cantidad que fue aumentada con 16.000 maravedíes, en el periodo de Francisco de Cuenca, 1611 [Libro X, folio 45 r.].

La dotación de la cátedra de Menores está plasmada en un acuerdo de 1579, donde se manda que

“...del superávit de la renta de los olivares de la Lámpara de la capilla de Sto. Benito desta iglesia, que es del prior de Huelma...se dé un competente salario al Licenciado Martínez, para que lea Gramática en esta Sta. Iglesia a los ministros della”.

Salario concretado, en sesión capitular, en veinticinco ducados cada año.

Los Estatutos permiten a sus preceptores impartir enseñanza privada en sus propios domicilios, incluso en sistema de pupilaje, para aquellos alumnos que debían desplazarse desde otra ciudad, o domiciliados en la propia ciudad de Jaén. La intención era nivelar un tanto la sufrida economía de los preceptores [1594. *Libro VIII*, folio 453r.]. En este sentido, en 1626, en casa de Juan don Gómez, situada en la colación de San Lorenzo, un alumno debería pagar “mil reales, que valen 34.000 maravedíes, y tres fanegas de trigo y una arroba de aceite”⁽³⁾.

1.3. Contenido de la enseñanza

El contenido de la instrucción impartida, en la cátedra de Latinidad, es diferente respecto al formalismo didáctico de la enseñanza en la Alta Edad Media, que prestó especial interés al estudio del *trivium*. Se estudiaba casi exclusivamente la Gramática, que abarcaba el estudio de la Lengua Latina y sus autores; de ahí que la Unidad de Latinidad sea llamada también cátedra de Gramática.

El preceptor era un clérigo secular, titulado en Artes, con el salario de una prebenda o beneficio catedralicio. La enseñanza era oral, basada en la lectura de un texto, que los alumnos escuchaban reverentemente, tomando notas para aprenderlos de la manera más fiel. Los contenidos había que retenerlos al dictado. La utilización de manuales comenzó a ser un ins-

trumento necesario. En la etapa inicial se usa el *Thesaurus pauperum* de Pastrana, *Compendium grammaticae breue et utile siue Tractatus institutus Thesaurus pauperum siue expeculum puerorum editum a deuoto Johanne de Pastrana* (1462)⁽⁴⁾.

El ideario del humanismo renacentista, siglo XVI, estuvo involucrado en lo político-social; defiende que debe promoverse la iniciación precoz de los niños, para evitar la temprana desigualdad entre quienes pueden costear un preceptor privado y los que no podrían tener acceso alguno a la cultura. Para estos se ordenó su atención en la cátedra de Latinidad de la Catedral.

Los autores más utilizados para la traducción y comentarios, en las cátedras de Latinidad fueron los poetas Virgilio, Horacio y Ovidio; los historiadores Julio César y Tito Livio, con Salustio; los oradores Cicerón y Quintiliano. Por otro lado, la enseñanza gramatical se reducía a la explicación de las *Introductiones Latinae* de Antonio de Nebrija, utilizando las múltiples ediciones con reglas en prosa o en verso. La división del *Arte* de Nebrija en cinco partes aconsejaba, en una primera etapa, la enseñanza de los tres primeros libros, dedicados a la Fonética y Morfología nominal y verbal. De hecho, en Jaén se imprimió en *Cuadernillos* las cinco partes de Nebrija, en 1707, en la imprenta de Tomás Copado, obra del preceptor de la Catedral don Diego Amador Torres Pardo.

Mantienen tres años de aprendizaje para los clérigos beneficiados de las parroquias de la diócesis: tres de las catedrales de Jaén y Baeza respectivamente, cuatro del arciprestazgo de Jaén, uno de Arjona, cuatro del arciprestazgo de Baeza, uno de Andújar, tres del arciprestazgo de Úbeda, uno de Santisteban del Puerto y uno de Iznatoraf.

Junto a ellos, se acogen escolares pobres, a quienes debía ayudar el maestrescuela con parte de los bienes recaudados en beneficio propio, de los “terçuelos” de fábrica de cada parroquia del

obispado, de los que correspondía a su dignidad dos fanegas de cereal, una de trigo y otra de cebada.

El concilio de Trento (1545-1563) preceptúa reformar la formación de los futuros sacerdotes en Sagrada Escritura y Teología, fundando seminarios diocesanos; pero se preocupa también de la instrucción religiosa y gramatical del pueblo, preceptuando que sea impartida gratuitamente. Así, a instancia del propio rey Felipe II, el Concejo Municipal de Jaén, en sesión de 23 de diciembre de 1588, acuerda ofrecer una casa particular al obispo don Francisco Sarmiento para que el preceptor de Latinidad de la Catedral realice esta tarea, ante la imposibilidad de hacerlo en la Catedral en obras.

Los textos utilizados en su formación religiosa solían ser el *Catholicon*, la *Doctrina Cristiana* y *Contemptus mundi*, una adaptación del Kempis, que opinamos es de San Juan de Ávila, que le imprimió en Sevilla Jacob Cromberger; máxime procediendo de la Universidad de Baeza la mayoría de los preceptores.

1.4. Alumnado de la cátedra de Latinidad

Por ser el latín la lengua indispensable para quien quisiera pasar de la primera etapa escolar, se necesita el conocimiento de la Gramática Latina, compendiada por Antonio de Nebrija, a todos los niveles. El periodo de aprendizaje gramatical se prolongaba durante tres años en Menores y tres en Mayores.

Los alumnos correspondientes al contenido de Menores son mozos de coro, clerizones, maitineros, futuros clérigos, cantores de la Catedral, que adquirirían la formación adecuada y que además percibían su respectivo salario [Libro III, folio 141r], juntamente con muchachos externos. Los atiende un preceptor, independiente de la cátedra, que nombra y remunera directamente el señor Obispo. Al concluir, se le extendía su respectivo certificado. En 1575, cuatro de noviembre, mandan

“...que el bachiller Martínez, capellán desta santa iglesia, lea en la cámara de la iglesia que para ello tiene asignada”...“por cuanto está puesto por mando de su Sría Rvma...para que lea gramática a los criados y ministros de la iglesia, sin interés ninguno, pues depende directamente del Sr. Obispo y no del Maestrescuela” [*Libro III*, fol. 82v y *Libro V*, fol. 90v].

4 BIBLIOTECA NACIONAL DE ESPAÑA (BNE). Manuscrito MSS/9748. Lo explica Carmen Codoñer en *Gramáticas latinas de transición*. Salamanca. Universidad. 2000.

5 AHPJ: *Escribano Gonzalo de Herrera*. Legajo 572, folio 1106.

6 AHDJ: *Libro IV*, folio 115v.

El rendimiento escolar preocupa al Cabildo. Se llama la atención al preceptor de Gramática, obligándole a examinarlos, cada mes, para un correcto seguimiento evaluativo de su aprendizaje. Así lo leemos en el *Libro VIII*:

“...para hacer el dicho examen mandaron llamar al Racionero Francisco Ruiz, Maestro de Capilla, y al Lcdo. Martínez, preceptor de la Gramática,...para que sepan latín y lo que leyeren lo entiendan y sepan construir...” [folio 90r. 15 de febrero de 1591].

El curso escolar abarcaba desde el 17 de octubre, San Lucas, para terminar el 22 de julio, Santa María Magdalena, con clases diarias, a excepción del domingo. Además de la finalidad instrumental del aprendizaje del latín, en la Unidad de Menores, existió en la cátedra de Mayores un tratamiento interpretativo de los autores latinos. Para ello se expurgaban las obras de autores escogidos, por razones de moralidad o por la pureza del estilo, con *Florilegios* de los autores éticos. Se utilizaban igualmente los *Exempla* de las *Narraciones Históricas* y las *Sententiae*.

El control de la enseñanza nos consta documentalmente ⁽⁵⁾: el 3 de agosto de 1585. Juan de Ocaña, preceptor de Gramática, estando presentes tres licenciados, abogados, examina de Latinidad a Francisco de Montoro. Gracias a esta escritura notarial podemos constatar que los exámenes de los alumnos de Gramática, a finales del siglo XVI, consistían en preguntas directas sobre las declinaciones, verbos, sintaxis, géneros literarios y una traducción al castellano de un pasaje del Nuevo Testamento, en latín.

El título XV de los Estatutos, folio 28r, ordena que los canónigos, estudiantes fuera de la ciudad, deben mantener las rentas de sus beneficios durante los tres años de estudios. Baeza, lógicamente, se va a convertir en centro de interés para el Cabildo; no obstante, el número de Beneficiados que obtenía permiso de estudio estaba limitado. El Cabildo catedralicio disponía de becas para estudiantes en la Universidad de Salamanca, en el colegio de Cuenca. Igualmente disfrutaba de una beca de Colegiatura en la Universidad de Sigüenza, en el Colegio de San Antonio de Portaceli por herencia de don Gabriel de Guevara, Vicario General de Sigüenza y anteriormente Maestrescuela de Jaén (1555).

2. PROCESO DE PROVISIÓN DE LA CÁTEDRA DESDE 1553, FECHA DEL PRIMER DOCUMENTO CONSERVADO

En la cátedra de Latinidad de Jaén se prefiere el desglose en dos periodos de conocimiento distintos, lo que da lugar a dos grupos homogéneos. La cátedra de Mayores, atendida directamente por el preceptor que ha opositado a tal, y la cátedra de Menores, con preceptor adecuado. Escuetamente indicamos las sucesivas oposiciones:

2.1. Provisión de 1553

Ejerce de maestrescuela don Gabriel de Guevara, durante el episcopado de don Pedro Pacheco. Existen edictos públicos, plazo de presentación y Fernando de Baeza, licenciado en Artes, demostrando la suficiencia adecuada ante el Cabildo. Realmente se trata de una oposición, anterior a la real cédula, dada en Madrid el 24 de noviembre de 1576 ⁽⁶⁾. Ante una grave enfermedad es sustituido por Gabriel Merino de Guzmán, que fallece en 1560.

2.2. Oposiciones de 1564, para las dos cátedras

La cátedra de Mayores dotada con 30.000 maravedíes de salario, a cuenta de la prestamera de San Ildefonso, en un principio; la cátedra de Menores con 12.000 y dos cahices de trigo, a cuenta del maestrescuela, don Francisco Téllez. Es obispo don Diego de los Cobos (1560-1565). Para la cátedra de Mayores opositan ocho licenciados en Artes. Leen *Discursos* de Cicerón y Persio, y defienden una lección del IV Libro de Nebrija; posteriormente se les darán unos escritos en romance para que los compongan en latín. Es nombrado Bartolomé Martínez, catedrático de Latinidad de la Universidad de Baeza. Y proponen para la cátedra de Menores a Juan de Ocaña, de Jaén. Por primera vez un documento solicita al Cabildo Municipal casa donde impartir la enseñanza a los niños de Jaén. La nueva catedral estaba en pleno periodo de construcción.

Los conocimientos latinos de Bartolomé Martínez gozan de la confianza del Cabildo. Le encargan componer las súplicas por la buena elección del nuevo prelado; es el periodo de transición entre la muerte de don Diego de Deza, 1579, y la elección del nuevo prelado don Francisco Sarmiento de Mendoza [AHDJ: *Libro VI*, folio 250v.]. En octubre de 1582, Martínez se marcha a Andújar para desempeñar allí docencia.

2.3. Provisión de 1584

Por ausencia del maestrescuela, don Antonio Raya, miembro del tribunal de la Inquisición, el Cabildo, considerando suficiente la habilidad del bachiller Juan de Ocaña, demostrada en el desempeño de la cátedra de Menores desde su provisión de 1564, le encomienda unilateralmente la cátedra de Mayores.

2.4. Oposiciones de 1588

Fallecido Juan de Ocaña, publica el Cabildo edictos en Sevilla, Granada, Córdoba, Toledo, Baeza, Alcalá de Henares, Osuna y Madrid, convocando oposiciones a la cátedra de Mayores con un salario de 30.000 maravedíes y 24 fanegas de trigo, más el importe económico particular de ochenta estudiantes a razón de dos reales por mes. Cuatro solicitantes presentan poderes ante notario. El Cabildo acuerda que los edictos solamente digan el salario en dinero, no la gratuidad, lo que provoca la retirada de los opositores.

“Habiendo visto los opositores que hay... y habiendo platicado acerca del subiecto que cada uno de estos tiene”, el Cabildo ofrece la cátedra a Bartolomé Martínez, “que aquí otra vez ha leído Gramática y está en Granada”, realizando estudios de Licenciatura. El maestro Martínez acepta.

Ante la situación económica mal parada en que había quedado la provisión de la cátedra, y su personal economía asediada por acreedores, decide en 1593 opositar a la cátedra de la Colegial de Antequera, mejor remunerada [*Libro VIII*, folios 190r y 258v].

2.5. Oposiciones de 1593

Se publican edictos en Jaén, Baeza, Andújar y Granada. Cinco opositores firman ante notario. Se escoge a Cicerón (*In Verrem*), Horacio (*Epistulae*) y el *Libro IV* de Antonio de Nebrija para que opositen y se arguyan mutuamente. Se fija el lugar, la nave de la Consolación, hecho que hasta ahora no había aparecido especificado. Queda nombrado preceptor el licenciado Andrés de Mexía, proveniente de Murcia.

2.6. Provisión de 1598

El Cabildo en pleno, a comienzos del 1598, rompe el contrato, ante la ineficacia docente del preceptor nombrado anteriormente. Mandan poner edictos en Jaén, Baeza, Córdoba y Granada. Opositan un bachiller y un maestro. Nombran preceptor al maestro don Jerónimo Álvarez Lozano, quien había defendido la *Sátira VI* del *Libro II* de *Sermones* de Horacio, *Actio III in Verrem* de Cicerón, y los verbos deponentes de Nebrija. En diciembre de 1600, por enfermedad, le sustituye el licenciado Carvajal [AHDJ: *Libro IX*, folio 139r].

2.7. Oposiciones de 1601

Previa convocatoria habitual, solicita opositar Diego Porras Gálvez, catedrático de Latinidad de Cabra de Córdoba. Al ser único opositor, el Cabildo procede a su nombramiento, aunque con carácter de interinidad, hasta 1603, fecha del fallecimiento del titular, el maestro Jerónimo Álvarez, jubilado.

2.8. Oposiciones de 1603

Seis opositores firman ante notario; fuera de plazo, justificando por enfermedad durante el camino, admiten a Bartolomé Ximénez Patón, vecino de Villanueva de los Infantes, de grado recuerdo para la historia local de Jaén. Efectuada la oposición en la capilla de San Pedro de Osma, el Cabildo nombra al licenciado Diego Porras Gálvez, hasta su fallecimiento en 1606 [*Libro IX*].

2.9. Oposiciones de 1606

Solicitan el licenciado Francisco de Cuenca, presbítero, vecino de Torredonjimeno, de puño y letra; Juan Flores, de Villanueva de los Infantes y Juan Morales, de la Hinojosa. A Francisco de Cuenca le cayó en suerte la *Sátira* (I, 1) de Horacio [*"Qui fit Maecenas"*]; de Cicerón escogió el *Libro II*, en el capítulo que comienza "Primus igitur"; y del *Arte* de Nebrija defendió la nota 42 del *Libro IV*. El 23 de diciembre de 1606 nombran catedrático a Francisco de Cuenca. Periodo fecundo para la enseñanza en Jaén. Brilló con luz propia, tanto en la docencia como en la actividad poética, durante 30 años. En 1611, viendo la valía personal y docente de Cuenca, el obispo don Sancho Dávila le aumenta el salario en 6.000 maravedíes cada año [*Libro XI*, folio 45r].

2.10. Oposiciones de 1636

Comienza esta carpeta con un documento que lleva la firma de Francisco de Cuenca, en grafía temblorosa y con borrones de tinta, solicitando la jubilación por enfermedad. Está firmado el 25 de julio de 1636.

Reunido el Cabildo, el maestrescuela don Gómez Dávila y Mendoza defiende sus derechos estatutarios. Convocada la oposición, solicita don Juan Gómez del Caño, vecino de Jaén, único preceptor seglar, con carácter interino, mientras viva el titular Francisco de Cuenca. Juan don Gómez llenó de sabiduría la segunda mitad del siglo XVII. Desempeñó docencia en la cátedra capitular y en su propia Casa-Estudio, hasta 1683, fecha de su fallecimiento [*Libro XXX*. Minuta 596].

2.11. Provisión de 1683

Ya en el obispado de fray Juan Asensio, permanece invariable el salario, demasiado obsoleto a finales del siglo XVII, 36.000 maravedíes y 24 fanegas de trigo. Solicita opositar el licenciado don Diego Amador de Torres Pardo, vecino de Jaén, canónigo extravagante de la Catedral.

Es el autor de los *Cuadernillos*, en uso como libro de texto en la cátedra. Nos han llegado *Explicación del Libro IV y el ejemplar Explicación de El Libro V de El Arte de Nebrija, que se enseña en el Estudio de la santa Iglesia de Jaén*. Los comentaremos más adelante.

En 1730 solicita la jubilación, siendo propuesto para sustituirlo interinamente el licenciado Pedro García, titular cuando fallece Torres Pardo.

3. MAESTRO BARTOLOMÉ MARTÍNEZ

3.1. Periodo de formación y docencia en la catedral de Jaén

Nacido en 1542, bachiller en Artes en 1568 por la Universidad de Granada. Ordenado sacerdote, desempeña funciones de capellán de la Catedral; imparte docencia en la Unidad de Menores, a mozos de coro y clerizones, dependiendo directamente del señor Obispo y no del Maestrescuela. Oposita a la cátedra de Latinidad y Retórica de la Universidad de Osuna, en 1586, que fue concedida a Francisco de Medina. Posteriormente marcha a Granada para realizar estudios de Licenciatura. Maestro en Artes en 1589.

Según los autos de provisión de la cátedra de Mayores de 1588, al quedar nula la oposición por retirada de los opositores, el Cabildo, conociendo la finalización de sus estudios de Magisterio en Granada, le ruega “venga a leer en la cátedra de Gramática de esta santa iglesia”. 16 de mayo de 1589.

Repetidas veces solicita libranza de salario, apremiado por los acreedores. Así

“mandaron que el distribuidor de la iglesia de Baeza, a cuenta de los frutos del Maestrescuela, pague al maestro Martínez... nueve mil maravedíes que se le deben de su salario de medio año...” [*Libro VIII*, folio 258v].

Debido a la situación económica, Martínez decide opositar a la cátedra de la Colegial de Antequera, mejor remunerada, vacante por muerte de Juan de Mora, en 1593; solicita opositar junto a diez titulados más.

Defendió la Oda 6 del *Libro III* [“*Delicta maiorum immeritus lues*”] de Horacio, autor de su predilección. Fue el primer preceptor que ganó por oposición la cátedra de Antequera. Su servicio docente estaba dirigido a todos los acólitos y mozos de coro, y “a otras personas del pueblo que quisieren oír”. Por ello el Cabildo de la ciudad le paga una costa de veinte ducados y rentas, que se convirtieron después en cuarenta ducados.

Tuvo al alumnado dividido en los tres grupos clásicos: a los Mayores impartía lecciones sobre Horacio, Virgilio y César; a los Menores les enseñaba los Coloquios de Vives y las Fábulas de Esopo; y a los Medianos algunos pasajes de Terencio y Epístolas familiares de Cicerón. Al tener un coadjutor, el repetidor, en la práctica los grupos se reducían a dos.

En las explicaciones se recreaba en descripciones sentimentales, pasajes amorosos de Horacio y en temas algo licenciosos, lo que ocasionó no pocos problemas con el pacato y ortodoxo Cabildo Municipal. Sin embargo, cuenta con el apoyo unánime del Cabildo Colegial, pues “hacía su oficio muy bien y leía a los estudiantes con mucha utilidad...”. Fallece en la propia ciudad de Antequera el 19 de junio de 1599.

3.2. Cualidades poéticas. Aglutinador del primer grupo poético antequerano

Era Martínez consumado humanista y poeta fácil, de exquisito gusto literario, que se ganó el aprecio de sus alumnos, a quienes, después de traducir literalmente las Odas de Horacio, les parafraseaba los mismos textos en delicados versos castellanos. Se convirtió en maestro aglutinador de un primer grupo poético antequerano, cuyas composiciones poéticas las recopiló posteriormente Pedro Espinosa. Entre otras composiciones, recopiló 18 Odas de Horacio, traducidas poéticamente. Todos los alumnos, en sus composiciones, alaban el recuerdo del preceptor de Latinidad. Los había mentalizado con un conocimiento a fondo de la lengua latina, dominio de los principios y leyes de la versificación clásica y, sobre todo, un asombroso manejo de los poetas clásicos. Hasta en el lenguaje, el grupo poético de Antequera prefiere un léxico latinista, culto. Escogen a Horacio como autoridad máxima, ya degustada su poesía desde la época de Vilches.

“Academias dominicales y rústicas” llama Martínez a las excursiones con sus discípulos a la Peña de los Enamorados, al

7 Valladolid. Por Luis Sánchez, 1605.

Cerro del Castellón, la Singilia romana, donde les recitaba los versos latinos compuestos por Juan de Vilches sobre la leyenda de Hameth y la bella Tagzona. Entremezclaban versos latinos, traducciones poéticas propias o composiciones italianas de Tasso. Dominaba, pues, la enseñanza con el ejemplo, perfeccionando la teoría.

Este primer grupo poético de Antequera presenta un distintivo común, la convivencia de dos modos de versificar, la del octosílabo castellano y la del endecasílabo a la manera toscana; cultismo y clasicismo horaciano.

Pedro Espinosa, discípulo de Martínez, en su obra *Flores de poetas ilustres de España. Primera parte*⁽⁷⁾, escogió los poemas que representaban las nuevas tendencias, obras de aquellos compañeros que ya apuntaban a principios del siglo XVII, e incluso seleccionó composiciones varias del propio Lope o de Góngora. Escogió lo mejor, sonetos amorosos, fábulas mitológicas, poemas descriptivos, sátiras horacianas, poemas burlescos, epigramas, etcétera, faltando solo los romances.

3.2.1. PERIODO DE PRECEPTOR EN JAÉN

De la obra poética de Bartolomé Martínez se conserva un soneto encomiástico, de su periodo de preceptor de la catedral de Jaén [*De varios hechos el rigor que admira...*]. Se lo dedicó a don Antonio Flórez de Benavides, XXIV y regidor de Baeza, capitán de la Infantería de Baeza en la guerra de los Moriscos de Granada, en su obra *Historia del señor Francisco Guichardino, Caballero Florentín*. Baeza, Juan de Montoya, 1581. Igualmente, compuso las *Rogativas por la buena elección del obispo Sarmiento de Mendoza*, 1580.

3.2.2. ODAS DE HORACIO

Su mayor producción poética corresponde a la traducción en versos toscanos de las *Odas* de Horacio, que previamente traducía y comentaba en las clases a sus alumnos de Antequera. Nos han llegado solamente algunas, las recogidas por su discípulo Pedro de Espinosa en *Flores de poetas ilustres de España*.

- **Libro I, Oda 1: *Maecenas atavis edite regibus***. Está numerada en *Flores* con el 27. El original latino está escrito en asclepiadeos menores. Martínez la presenta en estancias de ocho versos, con 72 versos heptasílabos y endecasílabos. Imitación de la canción petrarquista, la estancia. Comienza “Mecenas, descendiente / de real tronco, generosa rama...”.

- **Libro I, Oda 5: *Quis multa gracilis te puer in rosa...*** Está marcada con el número 105. Oda de tema erótico, dirigida a Pirra, una antigua amante de Horacio. Martínez se expande en la descripción de la belleza y encantos naturales de Pirra. Consta de 36 versos heptasílabos y endecasílabos, agrupados en seis sextetos. Comienza “¿Qué lascivo mozuelo / blando y con mil olores rociado...”.

- **Libro I, Oda 8: *Lydia, dic per omnes***. Es la número 113. Tema amoroso, condenando los efectos desvirtuadores del amor. 42 versos en siete estrofas formadas con sextetos. Comienza “Lidia, dime, por todos los dioses...”.

- **Libro I, Oda 11: *Tu ne quaesieris, scire nefas, quem mihi, quem tibi***. Escrita por Horacio en asclepiadeos mayores. Marcada con el número 194 por Espinosa, quien oculta el nombre del autor, pues sabía que era la causa del pleito de Bartolomé Martínez con el Cabildo Municipal, y no pretendía herir de nuevo recuerdos. Contiene la ideología del “carpe diem”, goza del momento. Emplea 24 versos endecasílabos, agrupados en tres octavas. Comienza “No busques, ¡oh Leucone!, con cuidado”.

- **Libro I, Oda 12: *Quem uirum aut heros Iyra uel acri***. Es la número 56. Original latino en 15 estrofas sáficas. La adapta en 114 versos heptasílabos y endecasílabos, agrupados en 19 estrofas sextetos-lira. Se trata de un ejercicio retórico y académico, lleno de aliteraciones, anáforas y otros recursos poéticos. Comienza “Oh, Clío, Musa mía”.

• **Libro I, Oda 15: *Pastor cum traheret per freta nauibus*.** Marcada con el número 65. Compuesta por 78 versos agrupados en estrofas sextetos, correspondientes a la original en asclepiadeos A, que consta de tres asclepiadeos menores y un gliconio trocaico. Comienza “El pastor fermentido / Paris, al tiempo que iba el mar surcando...”.

• **Libro I, Oda 17: *Velox amoenum saepe Lucretilem*.** Número 85. Sesenta versos heptasílabos y endecasílabos alternados, agrupados en diez sextetos. Original latino en estrofa alcaica, ideal para describir un paraje bucólico y pastoril. Vierte fielmente al castellano el contenido tremendamente conciso de los versos latinos. Comienza “De su dulce acogida / que en el monte Liceo el Fauno tiene...”.

• **Libro I, Oda 19: *Mater saeua Cupidinum*.** En *Flores* es el número 179. El tema es la entrega al amor, como destino irremediable. Horacio la compuso en dísticos, formados de gliconio más asclepiadeo menor, agrupados en cuatro estrofas de cuatro versos cada uno. Se corresponde con los 36 versos heptasílabos y endecasílabos en estancias petrarquistas, los sextetos-lira. Comienza “La Madre cruel, ufana / de los Amores...”.

No podríamos matizar que la poesía de Bartolomé Martínez transcurre por un itinerario despreciativo de los aspectos mundanos de la vida, como convendría a su estado religioso y educador de su época. Fama, gozo, placeres, todo ello es imitación temática de Horacio, impregnado de moralidad plenamente hedonista. Actitud que no supo asimilar el Cabildo Municipal de Antequera, que le amargó su existencia.

4. FRANCISCO DE CUENCA

4.1. Datos biográficos

Nacido en Torredonjimeno el 27 de septiembre de 1584, segundo hijo del matrimonio formado por Francisco de Cuenca y Catalina de Ortega, según leemos en su partida de bautismo en la parroquia de San Pedro. Inició su formación humanística en su pueblo natal, en el Estudio que regentaban los padres dominicos, pasando a estudiar el periodo de Artes en el colegio de Dominicos de Santa Catalina de Jaén. En los grados superiores debían examinarse en la Universidad de Granada, donde se licenció en Artes y Teología en 1601⁽⁸⁾. Fue ordenado presbítero antes de 1606. En Granada asiste a la Academia de Granada Venegas, junto a Pedro Soto de Rojas.

Vacante la cátedra de Latinidad de la catedral de Jaén, firma la oposición ante notario, junto a dos opositores más. Cuenca defendió la Sátira I de Horacio *Qui fit Maecenas*; de las *Epístolas* de Cicerón escogió el Libro II y del *Arte* de Nebrija la nota 42 del Libro IV. Fue nombrado preceptor desde primero de enero de 1607. Instalado en Jaén, tenía domicilio en la calle Pedro Serrano Alférez, en la colación de San Lorenzo.

La dotación de la cátedra había quedado obsoleta y no cubre las necesidades mínimas. Solicita Cuenca un aumento de salario, en 1611; petición que acepta el propio señor Obispo don Sancho Dávila, aumentándole el sueldo con 6.000 maravedíes. Resultando un total de 36.000 maravedíes y veinticuatro fanegas de trigo [AHDJ, carpeta X].

Hacia 1629 comienza la penuria de su enfermedad y el Cabildo permite la sustitución temporal en la persona de Juan Gómez del Caño, su adjunto en la Casa-Estudio de Pupilos. Finalmente, se ve obligado a renunciar a la cátedra el 28 de julio de 1636. Fallece al año siguiente de su jubilación, con 53 años, siendo enterrado en su ciudad natal, Torredonjimeno, el 2 de julio de 1637⁽⁹⁾.

- 8 Libro de Actas y Grados. Universidad de Granada, 1600-1603. Folio 35r.
- 9 Parroquia de San Pedro: Defunciones. Libro I. Folio 19v.

4.2. Aspectos poéticos

La poesía cumple, en el siglo XVII, una función social, que se traduce en multitud de certámenes, Justas poéticas y otras diversas celebraciones. No hay exequias famosas sin elegías funerales, ni celebraciones de bodas cortesanías sin panegíricos y églogas. Se trata, en general, de poemas de tema obligado y métrica forzada. De las colaboraciones de Francisco de Cuenca en torneos literarios, composiciones poéticas, tanto latinas como castellanas, deducimos su capacidad de trabajo, intelectualidad y religiosidad.

Las reuniones de los jóvenes poetas del segundo grupo poético de Granada, grupo de la poética Silva, en las que participaba Francisco de Cuenca, dejaron de efectuarse en 1611. No obstante, siguen participando juntos en Honras fúnebres, Justas y Certámenes.

Se ha llamado *Poética Silva* al cancionero de este grupo de poetas por el cultivo de las “silvas” en estrofas regulares, formando octavas reales y tercetos encadenados, con predominio de la canción, soneto y liras.

4.3. Composiciones religiosas

En la Biblioteca Nacional de Madrid está registrado a nombre de Lope de Vega un volumen manuscrito del siglo XVII, con el nº 17.717, bajo el título *Poesía mística de algunas cosas espirituales de Lope de Vega con otras de diferentes autores*. En el folio 172r, al margen se lee perfectamente “Es del Licendº Cuenca”. Se trata de dos canciones religiosas:

- **Canción a Cristo Crucificado** [folio 172r-176v]: La componen 186 versos. Comienza “Al dulce son del instrumento santo”. Es una combinación de 15 versos endecasílabos y heptasílabos en cada una de las doce estrofas, libremente combinados, formando una canción, en rima consonante. Termina con un sexteto-lira.

- **Canción a Santa Ana** [folio 176v-178r]: La estructura dispositiva y el orden temático, propio de las actividades académicas, recuerdan las composiciones seriadas de los partícipes en la *Poética Silva* en la Academia Granadina. Es un juego conceptuoso sobre los temas —Infierno, Tierra, Cielo, Virgen, Dios—; cinco estrofas con 14 versos cada una, heptasílabos y endecasílabos, para terminar con una estrofa de cuatro versos, al estilo de Petrarca. Argumento encomiástico a Santa Ana, abuela del Niño-Dios.

- **Composiciones marianas latinas**. El Certamen literario organizado por la Universidad de Baeza en honor a la Inmaculada Concepción, a finales de 1617, está recogido en *Relación de la Fiesta que la insigne Vniversidad de Baeça celebrò à la Inmaculada Concepción de la Virgen Nuestra Señora*. Dispuesta por el maestro don Antonio Calderón, catedrático de Artes. Baeza. Pedro de la Cuesta, 1618.

Al texto latino de la convocatoria le siguen las bases, fórmula estrófica y tema: “1. Las cinco dicciones de a cinco letras denotan los cinco certámenes del cartel. 2. Siete sílabas y catorce letras por los siete dísticos y catorce versos del Epigrama. 3. Veinte sílabas por los veinte premios señalados”.

El *Epigrama latino* es un original ejercicio de erudición, cuyo tema es programático de la propia justa poética. Compuesto en su metro habitual, el dístico elegíaco latino, dos versos, siendo el primero un hexámetro y el segundo un pentámetro. Presenta siete dísticos, es decir, catorce versos, ajustados perfectamente a las normas de la versificación clásica latina.

Transcribimos y traducimos el siguiente epigrama, respetando la letra cursiva de la convocatoria:

“Gymnica delentur iam nunc Pentathla
Neronis;
Pancratió celebri Mater & alma sonat.
Ingeniose sacra notant certamina quinque
Hoc: 1. *Culpa prima munda Maria caret.*
2. *Labe sine & ruga*, proponunt Disticha
septem.
Bis septena illud carmina lecta canunt.
3. *Omnimoda venia* (fracta ceruice colubri)
Extiterat grate grata superna Parens.
Personat, ac sentit dignis quae praemia
sacrat,
Bis denis donis Gymnasiarcha libens.
Hoc teneant voto (rumpantur Tartara luctu)
Qui hic lauro priuo candidaserta parant:
Virginis intactae diuina prole Parentis
Nil candore magis, nil magis orbe pium.”

* * *

Desde ahora que se olviden las competiciones
lúdicas, en cinco pruebas, de Nerón;
La Madre y Bienhechora canta en una céle-
bre Justa.
Con ingenio se indican cinco sacros certáme-
nes:
1. “*María pura carece del pecado original*”.
2. “*Sin pecado y sin mancha*”. Proponen siete
dísticos:
Catorce versos escogidos lo cantan.
3. *Con todo tipo de indulgencias* (aplastada la
cerviz de la serpiente),
*La Universidad había provisto con agrado los gratos
premios supremos.*
Con acierto proclama y programa el director
del Certamen,
Con veinte dignos regalos que inmortaliza
como premios.
Que los obtengan en ofrenda (que se desga-
ren los Infiernos en llanto)
Quienes, para esta ocasión preparan blancas
guirnalda de laurel especial.
Nada hay con más candor, nada más piadoso
en el orbe,
Que la divina Prole de la Madre Virgen
Inmaculada.

* * *

Obviamente, la intencionalidad del epigrama es el encomio
de la Inmaculada Concepción de María, como expresa en el
último dístico. Juega con la contraposición del paganismo
romano, con certámenes gimnásticos de lucha y pugilato,
frente a la literatura propia del cristianismo mariano que pro-
mueve la Universidad de Baeza.

Brevemente, debemos matizar las expresiones cultas usadas,
indicadoras del profundo conocimiento de los autores clási-
cos que tenía Francisco de Cuenca:

v. 8: *praemia sacrat*: lo usa Horacio en la Oda I, 26, v. 11:
“hunc Lesbio sacrare plectro” y Epístola II, 1.

v. 11: *hoc teneant uoto*: Horacio lo emplea en Sátiras II, 6 v.1.
Igualmente, Séneca en Epístola 15,3.

v. 11: *rumpantur Tartara luctu*: Expresión de Cicerón: Tuscu-
lanae Quaestiones. 3, 9,1.

4.4. Poesías panegíricas: Poesía de carácter ocasional, con preferencia en las Honras Fúnebres

Aglutinados por Pedro Rodríguez de Ardila, quien publica
sonetos y octavas propias. Todos los componentes de la Aca-
demia de Granada participan en dicha efeméride, cuyo título
resume *Las Honras que celebró la famosa y gran ciudad
de Granada en la muerte de la Serenísima Reina de España,
doña Margarita de Austria, mujer del rey D. Felipe III, n. s.,
en 13 de octubre de 1611, con la Descripción de los Reales
túmulos y los demás trabajos de ingenio*. Granada, por Bar-
tolomé de Lorenzana, 1612.

En esta publicación participa Francisco de Cuenca con un *So-
neto a D. Pedro de Alcocer*, Comisario de las Reales Honras,
XXIV de Granada. Comienza “Sobre la piedra del divino Pe-
dro, / Cristo fundó su Iglesia militante...” [pág. 40r-40v]. Es
un agradecimiento por aceptar que “Granada así del túmulo
eminente / la repentina máquina os encarga...”.

Igualmente, para la misma obra, compone *Canción a la reina
Margarita* [pág. 23r-25v]. Composición de 126 versos, con
ocho estrofas de quince versos cada una, mezclando versos
heptasílabos y endecasílabos; en esta ocasión ha empleado
un sexteto, una quintilla y un cuarteto. Al final añade un
sexteto con seis versos endecasílabos.

Comienza “En vano el plectro⁽¹⁰⁾ Melpómene aplica, / para
que cante con sonoro acento” [...] “llora la tierra, el fuego,

10 Plectro:
Medida griega
de longitud,
de 31 metros.
Presenta a
Melpómene,
Musa de la
tragedia, con
una lira de 31
metros.

11 Brocado: Tela de seda entretrejida con oro y plata, de modo que el metal forme en el haz flores o dibujos briscados.

el agua y viento" [...] "turbó el perderla a la temida Europa" [...] "África llora con amargo llanto" [...] "sintió este golpe América abundante" [...]. Termina con este bello sexteto: "Triste canción, descansa, no prosigas, / pues más, callando, medras; / que si lloran las piedras / bien es que llores sin que nada digas, / pues más que con tu canto / mostrará tu aflicción el tierno llanto".

Tres sonetos completan su cooperación en las *Honras* de la reina Margarita:

- En la página 25v un **Soneto a la muerte de la reina**, que comienza "De nueve cielos que en la tierra había...". Aplica la teoría astronómica de Ptolomeo, haciendo referencia al Paraíso de Dante. "Llora el Imperio de Filipo, y lloran / las tres Dianas y los cuatro Apolos, / como planetas que en los siete moran". Hace referencia a los siete hijos de Margarita, tres niñas y cuatro niños.

- En la página 26r de la misma obra leemos el **Soneto a la muerte de Margarita**, que comienza así: "Átropos fiera, di ¿por qué has cortado / la tela rica del brocado⁽¹¹⁾ hermoso/...". Átropos es una de las tres Parcas, encargada de cortar el hilo de la vida, cumplido el plazo fijado a cada mortal.

- Un tercer soneto, en el folio 15v., comienza "Quiso contra el amor hacer la muerte, / prueba de antigua enemistad, y enojos"... y termina "Oh, rigurosa muerte, oh duras leyes, / por ellas queda en tierra convertida, / la que del mundo Majestad se llama".

4.5. Poesías laudatorias

Un cauce distinto para la poesía ocasional es el que usa los preliminares de libros escritos por amigos. La estrofa escogida es el soneto o la décima.

- Así, insertada en *Desengaño de amor en rimas de Pedro Soto de Rojas* [Madrid. Por la viuda de Alonso Martín, 1623], encontramos el **Soneto a Pedro Soto de Rojas**, que comienza "Con flechas de oro y argentadas plumas / salió a cazar el Amor a vuestro Soto...". Composición plenamente influenciada por Góngora, quien emplea el tema del ave Fénix como símbolo de la belleza femenina. Recuerda el tema de

Apolo, enamorado de Dafne, a quien asedia; lo equipara al desengaño de amor, título del libro. Pedro Soto de Rojas representa la creación poética previa a la evolución hacia el gongorismo. Poéticamente es el más claro indicador de la repercusión de la poesía barroca sobre el lirismo neo-renacentista.

Soto de Rojas había realizado estudios de Humanidades en Granada y posteriormente se graduó como bachiller en Cánones en 1610. Él mismo llama a sus primeras composiciones juveniles "errores de mi juventud", cuando asiste a la Academia granadina y participa en justas poéticas en Sevilla y Madrid en la Academia Selvaje. Coincide y entabla amistad con Francisco de Cuenca, para terminar como él abrazando la carrera eclesiástica en 1616. Indudablemente es Soto de Rojas, después del propio Góngora, el exponente poético más alto del gongorismo andaluz.

- **Soneto a D. Gonzalo de Céspedes y Meneses**: Está inserto en *Poema trágico del español Gerardo y desengaño del amor lascivo* [Madrid. Luis Sánchez, 1615]. Obra dedicada a don Gómez Suárez de Figueroa y Córdoba, IV duque de Feria, comendador de Segura de la Sierra (Jaén). Es una amalgama de novelas cortas de aventuras eróticas, que se refieren en su mayoría a la vida del autor.

Comienza "Si en el valiente Céspedes se mira" [...] "Pero si cada trágico discurso / de vuestro ingenio, célebre y bizarro, / suspendiera el laurel que huyó de Apolo, / no es mucho, nuevo Orfeo, pare el curso / la rueda de Ixión, de Febo el carro, / si ve que su laurel os rinde solo."

- **Décimas al doctor Juan de Soto**, incluidas en el *Libro del conocimiento, curación y preservación de la enfermedad del garrotillo*, compuesto por el doctor Juan de Soto. Granada, Juan Muñoz, 1616.

Los médicos del Renacimiento tienen en común una amplia experiencia en la enfermedad del garrotillo por haber vivido de cerca las epidemias sufridas en los años 1597-1600 y 1613. Juan de Soto es doctor de medicina de la Universidad de Granada. Francisco de Cuenca aporta a esta obra cuatro décimas laudatorias, jugando con el apellido Soto.

Comienza: “Doctor, vuestra ciencia canta / en aqueste soto ameno,” [...] “El destemplado instrumento / de cuatro humores templáis, / porque el lazo le quitáis, / que ahogaba el dulce acento...” [...] “Viendo tan dulce armonía, / entona la suya Apolo, / más en ese Soto solo, / que en los que en Delfos tenía...” [...] “Genil deja, y de su cumbre / baja en postas de cristal: / y él y el Darro en curso igual / besarán eternamente de un Soto tan excelente / los pies, y por más decoro / de su rica planta y oro, / darán corona en su frente”.

4.6. Reflexión filosófica en latín

An uoluptas seu delectatio in motu seu in quiete consistat...

Se trata de una reflexión filosófica, al modo escolástico, dedicada a don Antonio Ponce de la Cruz, catedrático de Prima de Medicina en Valladolid, médico de cámara de Felipe IV. Manuscrito conservado en la Biblioteca Nacional R/30.277. La fecha de composición la consideramos en 1619.

Es un fascículo, encuadernado junto con otros que tratan de medicina, bajo el título del primer encuadernado: *Commentarius medicus multa rei medicae suboscura lucidans & a plurimis neotericorum calumnias probatae doctrinae auctores defendens*, del médico lusitano Pedro Báez. Le acompañan cinco estudios de diferentes autores. La reflexión filosófica de Cuenca comprende 13 caras.

Los trabajos de reflexión filosófica sobre temas de medicina, en latín, estaban proliferando en el primer cuarto del siglo XVII. En el propio Jaén compone una *Quaestio medica* el médico de Alcalá la Real, Juan Gutiérrez Godoy, posteriormente médico del Cabildo de la Catedral de Jaén y catedrático de medicina del Colegio-Universidad de Santa Catalina de Jaén, y finalmente, médico de cámara de Felipe IV (1645-1656)⁽¹²⁾. Igualmente redacta *Disputationes metaphisicae et medicae super libros Aristotelis De memoria et reminiscencia, duobus libris contentae* [Jaén, Pedro de la Cuesta, 1629]. Por los años de estancia de Gutiérrez de Godoy como médico del Cabildo, trató a Francisco de Cuenca en los últimos años de su dura enfermedad hasta su muerte en 1636.

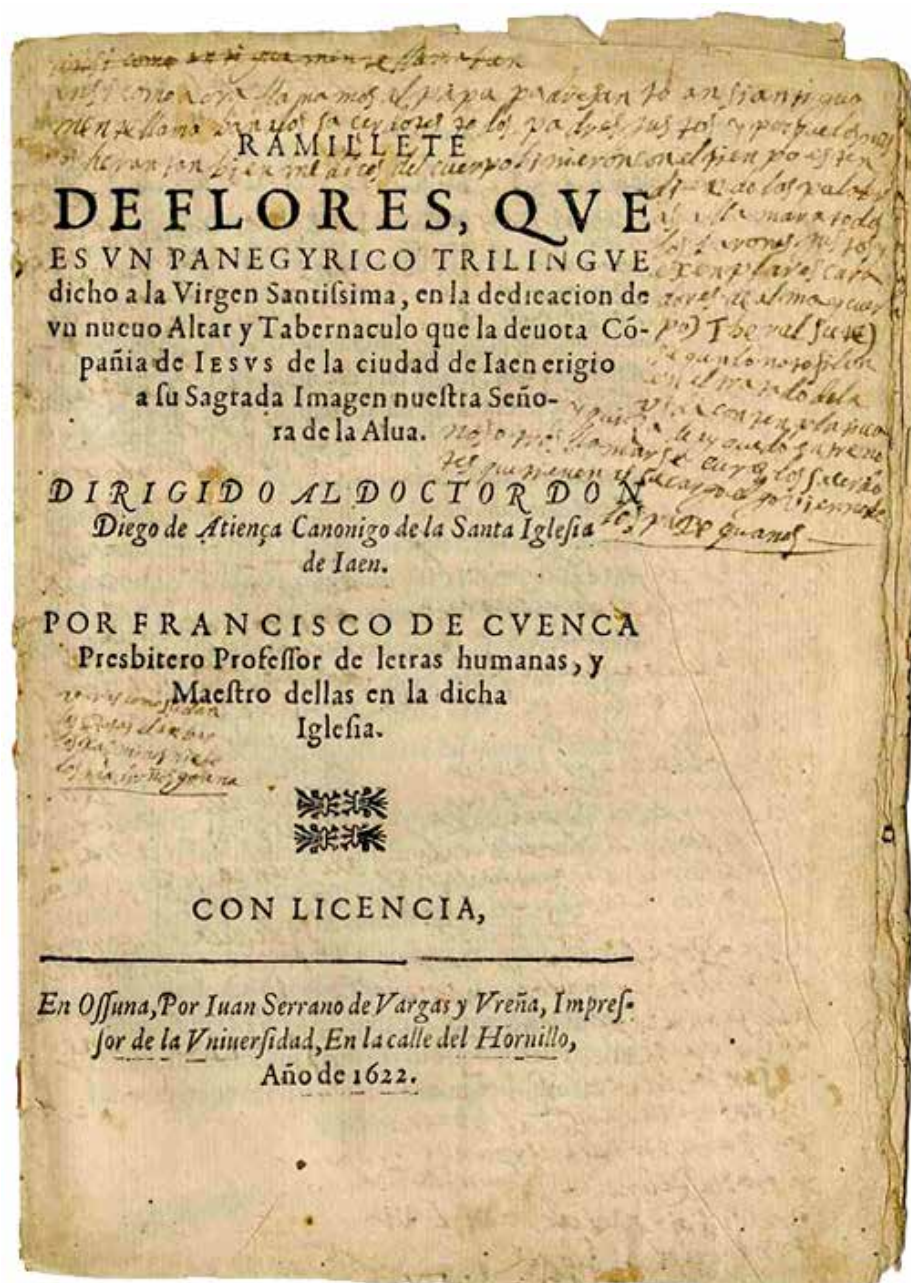
Apoyándose en las teorías de Aristóteles, (expuestas en *Retórica, Ética, De anima*), en Galeno (*Sobre la localización de las enfermedades*, y en el *Libro de los diferentes síntomas*) y en Santo Tomás (*Cuestión I y IV*), se plantea “si la voluptuosidad o el deleite radica en la actividad o en la quietud”.

Expone como base la opinión de autores reconocidos, “entre los autores, el deleite se considera o bien respecto de todos los sentidos externos, o tan solo respecto del tacto y, otras veces, respecto del apetito sensitivo, al que pertenece adecuadamente y de forma rigurosa”. Apunta igualmente la afirmación de Escoto [*Liber introductorius III*] afirmando que el placer, que es un acto concupiscible sobre un bien presente, radica en el movimiento. Defiende con Santo Tomás que existen varios actos o pasiones del apetito sensitivo; que en la parte concupiscible se cuentan seis actos: amor, odio, deseo, rechazo, deleite y tristeza. Y que en la parte irascible hay cinco actos: esperanza, desesperanza, temor, audacia e ira. La voluntad no puede ser impulsada por otro principio que por Dios y por sí misma, y nunca por un objeto.

Largo ensayo filosófico, al estilo escolástico, para concluir que el movimiento no está fuera de las cosas que se mueven; en todo tipo de acciones predicables, la actividad es llegar a ser su propio final. De igual manera que la irradiación, cuyo final es que se produzca calor; siempre el efecto formal se atribuye a lo final, como lo caliente al calor, mejor que a la irradiación.

12 RINCÓN GONZÁLEZ, M.ª D. (1997).

FIGURA 2—
Ramillete de
flores de Francisco
de Cuenca, 1622.
Hispanic Society,
Nueva York.



25AÑOS
U J A

28

5. RAMILLETE DE FLORES

Quizás la obra cumbre de Francisco de Cuenca y la gran desconocida. Es un panegírico trilingüe, latín, toscano y castellano, proclamado a la Virgen de Alba, titulado *Ramillete de flores, que es un panegírico trilingüe dicho a la Virgen... en la dedicación de un nuevo altar que la Compañía de Jesús... de Jaén erigió a N^a S^a de Alba*. Osuna. Juan Serrano de Vargas, 1622.

El único ejemplar conocido se conserva en Nueva York, en la Hispanic Society. Se trata de un cuadernillo en 4^o de veinte páginas, inédito hasta 2014, cuando lo estudiamos. Una copia digital se conserva en el Departamento de Latín de la Universidad de Jaén, que es el que hemos manejado en nuestro estudio.

Dos aspectos hay que aclarar previamente:

Uno es la devoción que profesaba la ciudad de Jaén a la Virgen de Alba, estrechamente ligada a la presencia de la Compañía de Jesús en Jaén y su docencia en el colegio de San Eufasio. Es manifiesto el apoyo decidido del obispo don Sancho Dávila y Toledo (1600-1615) a la orden de San Ignacio.

El propio obispo consagró la iglesia y les donó una imagen suya de Nuestra Señora de Alba, junto con otros valiosos obsequios, en 1615. “Era una talla de alabastro, de media vara de altura, con peana, que mostraba a la Virgen María dando el pecho al Niño”. En la escritura de donación, el prelado señalaba la aparición providencial en la ribera del río Tormes, junto a la ciudad de Alba⁽¹³⁾.

La consagración de un nuevo altar, motivo de los actos que recoge la obra, se produjo en 1617; posteriormente se editaría el libro en 1622. De hecho, *Ramillete de flores* es el Sermón que predicó Francisco de Cuenca, con motivo de la

consagración del altar a la Virgen de Alba, el último domingo de abril, día 27, del 1617.

Tras la expulsión de la Compañía, en 1767, la imagen primitiva fue trasladada a la parroquia de La Magdalena, donde continuaron sus cultos en el altar de Ánimas, hasta su desaparición. Sin embargo, las dotaciones relativas a la Virgen de Alba, manejadas por la cofradía, fueron traspasadas a San Bartolomé, donde se le construye una preciosa capilla y camarín; aún se mantienen ambos, aunque dedicados en la actualidad a la Virgen del Carmen, ya que la imagen de Alba fue destruida en la Guerra Civil.

El segundo aspecto es la actitud de los jesuitas con el Cabildo Catedralicio. Las fiestas programadas en Jaén con motivo de la beatificación de San Francisco Javier en 1619 y, posteriormente, la de San Ignacio de Loyola en 1622, contaron con la participación del Cabildo Eclesiástico y el Concejo en la procesión donde portaron las imágenes de los nuevos santos a la catedral y posterior regreso a la iglesia de los jesuitas.

Se produce una discordia entre miembros del Cabildo catedralicio y los jesuitas, lo que provoca la negativa de aquellos a participar en la celebración. Tras varias discusiones, el Cabildo catedralicio decide acudir, pero sin realizar aportación alguna. Francisco de Cuenca, ligado al Cabildo, había ya preparado, a nivel personal, su participación poética en los fastos, aunque no los entrega al padre Méndez, rector jesuita, sino con fecha posterior y dándole escasa importancia. De ahí que entregue sus composiciones escritas en el propio Sermón, *Ramillete de flores* ya publicado, escritas a mano, en el reverso y en los márgenes de las hojas impresas, resultando difícil su lectura, e incluso, en alguna zona, ilegible.

Comentemos en primer lugar las poesías manuscritas:

- En el reverso de la portada: ***Canción a la Concepción de N^a S^a la Virgen María*** que comienza: “El cándido esplendor del alba bella”. Son 60 versos en estrofas variadas, combinando la sextina, a la manera de la Academia de Granada, al estilo de Soto de Rojas:

“Sube, oh Virgen, de estrellas coronada, / con palma
agradecida, / al Capitolio de la eterna vida, / a excepción
esta gloria dedicada/” [...] “Privilegio que el claro sol
debía, entre todas las flores, / por vestirse purpúreo tus
colores / amanecerá su dichoso día. / Goces, oh Virgen,
de ellas, dispuso el cielo, / purificó tu Concepción al suelo,
/ iluminada luz que el Verbo enciende, / entre celestes
lámparas más clara, / si más vecina al sol más luminosa, /
que a pesar del lucero que pretende / eclipsar resplandores
a tu cara, / fuiste en sombras nocturnas más hermosa, /
Emperatriz gloriosa”.

13 AHPJ: *Protocolo de Bartolomé de Díaz de Viedma*. Legajo 903. 1615.

- En la página 2, reverso, manuscrita a doble columna, escribe dos “chançonetas” a San Ignacio (60 versos), del siguiente estilo:

“Voces a los cielos / Ángeles daban, / allá sube Loyola
/ las puertas abran. / Del infierno no teme / ya España
ofensa / pues que tiene un soldado / para defensa.”

Igualmente, otras dos a San Francisco Javier:

“Con sus llamas celestiales / a la tierra amor prendió. / Y
hoy al cielo se subió / a abrasarlos inmortales, / como por
hazañas tales, / y a gloriarles. ¡Cómo no!” / [...] “Llamas
de fuego se ven, / Ignacio a Xavier abrasa. / El fuego les
enciende la casa, / fuego de Dios en el querer bien!”.

Existe otra chanzoneta en la columna derecha, igualmente manuscrita, a San Francisco Javier:

“¡Bastaba, Señor, / no más consuelo!” [...] “Nube soy
cuando predico, / y aunque tan ligero vuelo, / con el agua
del bautismo / fertilizo el campo seco”.

Una tercera, en el mismo margen:

“A indios y Xavier / han venido a visitar, / que de Portugal
/ a verles caminan” [...] “Alargan la mano / de la idolatría
/ a tomar la piedra / destas canterías”.

Comienza realmente el cuadernillo con la dedicatoria al doctor don Diego de Atienza, canónigo de la catedral de Jaén. Fue autor del *Repertorio de la Nueva Recopilación de las leyes del Reino* [Alcalá de Henares. Por Andrés de Angulo, 1571]. En una sola página da muestras evidentes de la amplitud de sus conocimientos clásicos y poéticos, dentro de la elegante línea laudatoria de una dedicatoria:

“Sabio y prudente consejo tomaron los antiguos gentiles,
quienes, ni a la grandeza de Júpiter, ni a la fortaleza de
Marte, ni al poderío de Neptuno, que religiosamente vene-
raban, sino tan solo a la elocuencia de Mercurio, como a
dios de ella, y señor de las Artes, dedicaban todas las obras
de ingenio”.

Redunda en la idea, aportando la tercera estancia del canto I de Tasso, en su obra *Jerusalén*, adornándolo con idéntico concepto que expresa Lucrecio en el *Libro IV*, v. 10-13.

En el margen superior, manuscrito, se puede leer “Cogerás, cuando tengas esperanza en todo lo que en la vida sembrares”.

Le sigue el objetivo propio del cuadernillo, el panegírico trilingüe, que fue realmente el Sermón pronunciado por Francisco de Cuenca en la festividad religiosa de la consagración de un nuevo altar a la Virgen de Alba por el obispo don Sancho Dávila.

El contenido básico está redactado en elegante latín eclesiástico, correctísimo, al que adorna con multitud de frases de autores clásicos y cristianos; diversas citas de Ovidio, de Juvenal (*Sátiras VIII, X*), *Laus Pisonis*, atribuido a Salustio; de Cicerón (*In Sallustium C. invectiva, De officiis*), de Séneca (*Epístolas Morales, De beneficiis*), de Tibulo, del *Liber Catullianus* (poema 42), con Aristóteles (*Ética Nicomaquea*, libro VI), de Platón (*De perfectione Reipublicae forma*, libro IV). Entre los de carácter religioso: San Martín de Braga (*Sentencias*), San Ambrosio (*Sobre Lucas*), San Agustín (*Sobre el Sermón del Señor en el monte*), *Apocalipsis* (capítulo 12), *Eclesiástico* (capítulo 39), y San Juan Crisóstomo (*Homilía sobre el capítulo III de Mateo*).

Cual auténticas joyas perfeccionan la obra poesías de Ludovico Ariosto, en toscano (*Canto I*, estrofa 42) y de Giovanni Botero (*Della ragione de Stato; Primavera*).

- Sermón: *Virga Jese floruit; Virgo Deum & hominum genuit; pacem Deus reddidit, in se reconcilians imma summis*. La vara de Jesé floreció; una Virgen engendró a Dios y al Hombre; Dios restituyó la paz, reconciliando en Él los abismos con las alturas.

Recuerda un dato de interés para las costumbres de la ciudad de Jaén: “Reuocat altius inde immaculatae Virginis Aurorae non tacendae laudes”. Me vienen a la mente, desde tiempos muy remotos, las Laudes, que no debemos dejar en el olvido, de la Inmaculada Virgen de la Aurora.

Desarrolla el contenido del Sermón como la ofrenda de un ramillete de flores a la Virgen María, a la Vara de Jesé, florida por sus eminentes, insignes e innumerables virtudes, sin gloriarse de su ilustre linaje. “Animus facit nobilem”. El alma es quien nos hace nobles.

En primer lugar, le ofrenda un manojito de tres flores, la Fe, admirable por su belleza, la más espléndida por su excelencia, pues es el fundamento de todo el edificio, la Esperanza y la Caridad. La magnitud de la fe que tuvo María la va examinando a lo largo de su dulce vida de recato, honestidad, modestia, santidad y rectitud, comparándola con las santas mujeres del Antiguo Testamento. Presenta a María dedicada a la contemplación y coloquios con Dios, leyendo los libros de la Sagrada Escritura sobre la Encarnación del Verbo en una virgen, elegida desde la eternidad; la saluda el Ángel como llena de gracia. “Ut possibile Deo omne, quod placuerit assereret”; como todo es posible para Dios, crearía lo que le pareciese a propósito. Confiada en su firme fe, creyó que el Altísimo se había encarnado en sus entrañas. “Incensa charitate iam exercet charitatis officia”. Inflamada en amor, ya ejerce el ministerio de la caridad; y así, visitó a su prima, embarazada.

Entre las virtudes cardinales va tejiendo la urdimbre de un cestillo para la rosa de la Prudencia, poniendo como ejemplo a Minerva, la diosa inventora del arte de hilar, bordar, hacer tapices. “Etenim agendorum & fugiendorum cognitio”. Es el conocimiento de lo que hay que hacer o evitar. Aporta fragmentos de San Martín de Braga y de San Ambrosio.

Sigue un canto a la virginidad. “Est enim virgo rosae simillima”. Una virgen es lo más parecido a una rosa, que se desea entre espinas, en lugares recónditos; sin embargo, cuando se le tiene manejable entre las manos, pierde valor y belleza. Lo explica con estrofas de Tibulo en latín, y de Ludovico Ariosto, en toscano, en su Canto I, estrofa 42:

“La verginella è simile alla rosa / che in bel giardin su la nativa spina / mentre sola, e sicura si riposa, / ne gregge, ne pastor se le avvicina”.

Otra hermosa flor le ofrenda Francisco de Cuenca, la Justicia, como un lirio blanco. Es la Justicia un pacto callado de la naturaleza; es una ley divina, no una institución nuestra y un vínculo de la sociedad humana. Pone como norma la máxima de Cicerón “sed iustitiae primum munus est ut ne cuius noceat nisi lacessitus iniuria”⁽¹⁴⁾. Ser útil a todos y no perjudicar a nadie. Dar a cada uno lo suyo, “suum cuique reddere”, y que no se les niegue torpemente lo que es debido por honor, deferencia, obediencia, consejo y equidad. Sentimientos tales los va aplicando a la Virgen María en el trascurso de su ejemplar vida. Floreció en esta virtud María, hasta ser considerada como ejemplo de la propia Justicia;

14 CICERÓN: *De officiis*, liber I, cap. VII, 20.

25 AÑOS
U J A

31



FIGURA 3—
Genealogía de María. Libro de Horas de Juana I de Castilla. Gante, principios siglo XVI. The British Library. Londres.

15 SÉNECA:
*Sobre los
privilegios,*
cap. 34.

16 SÉNECA:
Epístola 85, 2.

“in hac virtute floruit Virgo sancta, ut ipsius iustitiae exemplar viro optimo debeat appellari”.

Citando a Séneca, “magnanimi est ferre bonam, malamque fortunam”⁽¹⁵⁾, es propio de una persona magnánima soportar la fortuna buena y la mala, le presenta a la Virgen una nueva flor, la fortaleza. Ratifica su opinión con las definiciones de Cicerón y San Agustín. ¡Con qué medida se portó María en las ocasiones prósperas! ¡Cuántas circunstancias dolorosas tuvo que soportar valerosamente! Para representar estas ideas escoge un suavísimo ramo de hierba mora.

Finalmente llega a la Templanza. Platón la define “quendam ornatum vitae temperantiam”, un cierto ornato del estilo de vida. La explica con citas de Cicerón, (*Los deberes*, Libro I) y varias de Séneca, (Carta 89), para resumir, aplicándolo a María, el siguiente párrafo “El hombre prudente es templado; quien es templado es constante; el que es constante no experimenta turbaciones, ni siente tristeza; quien no siente tristeza es feliz; luego la persona prudente es feliz, y la prudencia basta para labrar la felicidad de la vida”⁽¹⁶⁾.

De nuevo, con San Martín de Braga, aconseja “Debes vivir sobriamente hasta el punto de considerar que tú mismo eres despreciable”. ¡María se consideraba a sí misma tan indigna de tener al Señor en su corazón y en su ánimo! Ella tenía al Sumo Bien, en ella estaba el Reino de Dios. Francisco de Cuenca le canta a María con Giovanni Botero en su poema *Primavera*, con la estrofa décima, en toscano: “Non può l’India satiarti, non l’Aurora / cò’ suoi tessori dare al cor sostegno”; no pudo el Oriente saciarte, ni la Aurora, al dar a tu corazón amparo con sus tesoros.

Y añade, para completar: Tengo otras dos bellas flores olorosas... elegidas en idioma hispano:

“Ya es justo me entiendan todos, / Vara de Jesé florida, / tenéis por dicha entre tantas / la hermosa flor Granadilla. / Nace en México, señores, / esta rosa peregrina, / que de la Pasión de Cristo / representa las insignias” [...] “¡Oh, bella flor milagrosa! / Oh, corazón de María, / de la Pasión sacrosanta / viva copia, estampa viva!” [...] “Virgen de Mártires, Mártir, / recibid la intención mía, / que ya os ofrece esta flor / que Simeón profetiza”.

Adorna el ramillete con una canción, que explica la última flor:

“Otra sola he de coger, / sola digo, y tan de estima, / que por excelencia llamo / la flor de la Maravilla / ¡Qué maravilla mayor, / que ser vos sola eximida / de aquella ley general, / que en uno a todos obliga”.

Como colofón le compone 30 versos para coronar a tan florida reina con las doce estrellas del *Apocalipsis* (capítulo 12,1), formados por un soneto y una canción:

“Doce coronan vuestra hermosa frente / del cielo octavo lumbres cristalinas, / símbolo de excelencias peregrinas, / en que os mejoró el Padre Omnipotente. / Es vuestro manto el sol resplandeciente, / que en lucidas y candidas cortinas / envuelve al alma en carnes más Divinas, / que vio jamás de su rosado Oriente / . Es la luna coturno plateado, / cuyas menguas y faltas atropellan / vuestros divinos pies de gracia llenos. / ¿Cómo ha de haber en Vos, Virgen, pecado, / si las divinas plantas vuestras huellan / la culpa que ha manchado a tantos buenos?”

“Virgen de Alba hermosa, / clara estrella matutina, / punto en quien Dios ha cifrado / su Omnipotencia y mi dicha. / Hoy vuestra Fiesta celebran / los devotos Jesuitas, / y con ánimo sincero / un nuevo Altar os dedican. / Y hoy en el mismo os ofrece / mi tierna sabiduría / estas flores olorosas / de vuestro jardín cogidas. / Recibidlas, Sacra Madre, / y alcanzadnos en albricias / libranza para la gloria, / que es la gracia en esta vida”.

6. OTROS PRECEPTORES DE LA CATEDRAL

6.1. Juan Gómez del Caño (1598-1683)

Nacido en 1598, en el seno de una familia de percheros en buena situación económica, en el barrio de Santa María de Jaén; ello le permite realizar estudios universitarios. En 1620 recibe en arrendamiento, en la calle Pedro Serrano Alférez, una casa colindante con el domicilio del preceptor de la Catedral, Francisco de Cuenca, lo que le permite instalar allí un estudio de pupilos⁽¹⁷⁾. Cuenta entonces solo 22 años, siendo ya bachiller en Artes. Desde 1622 era ayudante y, a veces, sustituto del maestro Cuenca, en los intervalos de su enfermedad, durante catorce años. Casado con Marta de Cobaleda, desde 1626, fue el primer preceptor seglar de la Catedral, pues sustituye temporalmente a Cuenca en los periodos de mayor dureza de su enfermedad, 1629. Compra las casas colaterales a su domicilio y amplía la casa-estudio de los pupilos. Los contratos notariales con el preceptor matizan el tiempo que ha de durar la enseñanza, con dos cursos y medio de duración como promedio, con metodología intensiva, especificando el modo de permanecer en él, externos o internos con manutención y alojamiento; unos para entrar en religión o bien ampliar estudios para cursar Artes.

La jubilación por enfermedad de Cuenca y, “atendiendo a las buenas partes de Juan don Gómez y lo bien que sabe enseñar”, el Cabildo catedralicio le propone como maestro de Gra-

mática sustituto, en 1636, después de defender los tres temas que le correspondieron en oposición.

Aprovecha el horario de mañana para asistir a las lecciones de la catedral y, posteriormente, en su casa-estudio. Así lo refrenda un asiento notarial del 1643:

“Juan López ha de ser obligado a asistir todos los días a las lecciones de la Iglesia Mayor, y a la una del día... adonde tiene que estar hasta las nueve horas de la noche repasando las lecciones”.

Efectivamente, Juan Gómez regenta por la mañana la cátedra de Gramática de la Catedral para los alumnos de la iglesia; en invierno, desde las ocho a las once horas; y en verano, de nueve a doce. Por ello, los estudiantes particulares inician sus trabajos escolares a la una del mediodía, hasta las nueve de la noche. Y aquellos más necesitados deberían asistir también al horario matutino en la propia catedral. Y viceversa, los estudiantes, retrasados, de la iglesia, deberían repasar lecciones y realizar otros ejercicios en la Casa-Estudio del maestro don Gómez.

Como preceptor de la cátedra fue jubilado en 1672, con 74 años, como consta en las actas capitulares:

“he servido a V.S. en dicho ejercicio más tiempo de cincuenta años, treinta y seis en propiedad de la cátedra y los demás por sustitución del Maestro Francisco de Cuenca mi antecesor”.

Fallece a principios de septiembre de 1683, con 85 años.

6.2. Diego Amador de Torres Pardo

Por jubilación de Juan Gómez, le sustituye interinamente el licenciado Diego Amador de Torres Pardo, cargo que desempeña durante once años, hasta el 15 de septiembre de 1683, cuando obtuvo la cátedra de Gramática por oposición, ya fallecido el titular. Por la solicitud de oposición, sabemos que era licenciado en Artes; nombrado canónigo extravagante desde 1699; título honorífico por el que se limitaba a cobrar las rentas de una canonjía, sin participación en las funciones propias del Cabildo⁽¹⁸⁾.

Consta en actas la preocupación del Cabildo por la formación de estudios superiores para su clero y la preparación para los futuros sacerdotes. Así mantiene la beca en el colegio de San Antonio de Portaceli de Sigüenza. Protege a los colegiales del colegio del Santísimo Sacramento en Jaén, con becas en la Universidad de Baeza y colegio de San Felipe

17 AHPJ: *Notario Miguel de Cárdenas*. Legajo 1052, folio 482v.
18 AHDJ: *Actas Capitulares*. 1683.

Neri. Son numerosas las peticiones de becas para sus alumnos, canalizadas por el Preceptor Torres Pardo

“para proseguir en los estudios mayores, a causa de haber acabado de aprender la Gramática”.

Leemos en las actas capitulares del 1719 los pagos de la casa-estudio para el alumnado de la cátedra de Gramática, por seguir en obras las estancias asignadas dentro de la propia catedral. Se trata de la casa de doña Catalina Vélez, cercana a la Catedral, pues las que usaba el Cabildo, propiedad de Juan don Gómez, debieron ser devueltas a sus sucesores. En 1732 solicita don Diego Amador Torres la jubilación, nombrando el Cabildo al licenciado don Pedro García.

6.2.1. PUBLICACIONES

Torres Pardo es el autor del texto, en cuadernillos, que sirvió de estudio en la cátedra de Latinidad, sobre el Arte de Gramática de Antonio de Nebrija. Con Nebrija se habían difundido en España las ideas básicas del humanismo italiano. Nebrija defiende un método humanístico basado en el estudio de los “optimi auctores”, los códices antiguos y el conocimiento exacto de los restos de la antigüedad, inscripciones y monedas. Es destacable la dependencia de la Gramática con respecto a la Sagrada Escritura y a las ciencias relativas a ella. El interés en poner de relieve esa dependencia será una de las constantes de la Gramática en España.

El enfoque renacentista, que había consistido en describir las Lenguas al estilo del modelo grecolatino, tardó en desaparecer. El peso de la tradición clásica impidió el auge del castellano hasta el siglo XVIII, cuando los pensadores ilustrados dieron mayor importancia a las Gramáticas en lenguas vernáculas. A pesar de que las nuevas teorías buscaban la raíz lógica de la Gramática, se publicó la segunda edición de la *Gramática de la lengua castellana* de Elio Antonio de Nebrija y continuas explicaciones de sus libros. Torres Pardo sigue el enfoque renacentista, cuando se acepta la reforma llevada a cabo por los padres escolapios, quienes entendían la enseñanza de la gramática latina escrita en lengua vulgar. Se conservan y hemos manejado dos cuadernillos, el IV y el V:

- *Explicación y notas de El libro quarto de El Arte de Gramática de Antonio de Nebrija, que se enseña en el Estudio de la Santa Iglesia de Jaén. Contiene al principio una Breve Explicación de la definición de la Gramática y sus partes; y también la explicación de la construcción figurada; y algunas reglas, para que los principiantes aprendan a construir; y un tratado de Kalendas. Compuesto por el Licenciado Diego Amador de*

Torres Pardo, Canónigo Extravagante y Preceptor de la dicha Santa Iglesia. A los Magnificen-tísimos Deán y Cabildo de la Santa Iglesia de Jaén. Impreso en Sevilla, en la imprenta de los Gómez, frente a San Pablo. 1706.

Está archivado en la Biblioteca Universitaria de Granada [BGR/A-016-307].

- *Explicación de el Libro quinto de El Arte de Gramática de Antonio de Nebrija, que se enseña en el Estudio de la Santa Iglesia de Jaén. Contiene al fin de este Tratado las últimas de dicho Arte, y las Figuras Poéticas, y una dilatada Explicación de la mensura de los Hymnos de El Breviario, reformados por el señor Urbano VIII. Compuesto por el Licenciado don Diego Amador de Torres Pardo, Canónigo Extravagante y Preceptor de dicha Santa Iglesia. Dirigido al muy Magnífico Señor, licenciado don Juan de Quiroga y Velarde, maestrescuela, dignidad de la Santa Iglesia de Jaén, provisor y vicario de todo su Obispado. Impreso en Jaén, en la Imprenta de Tomás Copado. Año de 1707.*

Dos unidades, de una segunda edición, 1708, están archivadas, una en Madrid, Biblioteca March [37-9-11] y otra en Granada, Biblioteca Universitaria [BGR/A-032-454] con encuadernación moderna. En perfecto estado. La diferencia entre la primera edición, 1707, y la segunda, 1708, radica, además de la fecha, en el enunciado y en la dedicatoria; la primera edición la dirige al maestrescuela don Juan de Quiroga y Velarde; y la segunda está dedicada al Deán y Cabildo de la Catedral de Jaén.

6.3.- Periodo final

Corresponde la fecha del término de nuestro estudio con el final del episcopado de don Francisco del Castillo Vintimilla (1747-1749), coronel de Infantería, caballero de la orden militar de Santiago, vicario general castrense. Fallece en Baeza, 1749, en cuya catedral fue sepultado.

BIBLIOGRAFÍA

- CABALLERO VENZALÁ, M. (1986): *Diccionario Bio-bibliográfico del Santo Reino de Jaén*. Tomo II. Jaén. Diputación Provincial.
- LARA GARRIDO, J. (2004): "La cátedra de Gramática de la Iglesia Colegial y la cultura humanista". En *La Real Colegiata de Antequera. Cinco siglos de arte e historia (1503-2003)*. Antequera. Ayuntamiento.
- LARA GARRIDO, J. (1989): "Los poetas de la Academia Granadina". En *Homenaje al profesor don Antonio Gallego Morell*. Volumen II. Granada. Universidad.
- LÓPEZ ARANDIA, M.ª A. (2005): *La Compañía de Jesús en la ciudad de Jaén: El Colegio de San Eufasio (1611-1767)*. Jaén. Ayuntamiento.
- MARTÍNEZ ROJAS, F. J. (1999): "Nouam ecclesiam egregia structura facere. Documentos episcopales". *Giennium*. Volumen 2. Jaén. Obispado, pp. 337-394.
- MELGARES RAYA, J. (1987): "Códice Gótico". En *Códice*, nº 2. Jaén. Asociación de Amigos del Archivo Histórico Diocesano. 1987.
- MENÉNDEZ y PELAYO (1885): *Horacio en España*. Madrid. Imprenta de Andrés P. Oubrull.
- MORENO UCLÉS, J. (2010): *Cuatro siglos de enseñanza desde la Catedral de Jaén (1368-1749)*. Jaén. Fundación Caja Rural.
- MORENO UCLÉS, J. (2014): Don Alfonso Fernández Pecha. *Obispo dimisionario de Jaén*. Jaén. Ed. Blanca.
- OSUNA, I. (2003): *Poesía y Academia en Granada en torno a 1600: La Poética Silva*. Sevilla.
- RINCÓN GONZÁLEZ, M.ª D. (1997): "Humanismo giennense: Médicos en Jaén durante los siglos XVI y XVII". En *Boletín del Instituto de Estudios Giennenses*. Nº 163. Jaén. I.E.G.
- SÁNCHEZ, J. (1986): "Los concilios provinciales y los Sínodos españoles. 1215-1550", en *España medieval*. Tomo V. Madrid, Ed. Universidad Complutense.
- SÁNCHEZ COBOS, M.ª D. (2005): *La imprenta en Jaén: 1550-1831*. Jaén. Universidad.
- VILLAR, P. (1994): *Estudio de las Flores de poetas ilustres de España, de Pedro de Espinosa*. Granada. Universidad.

LOS ORÍGENES DE LA ENSEÑANZA UNIVERSITARIA EN JAÉN: NACIMIENTO, CONSOLIDACIÓN Y OCASO DE LA UNIVERSIDAD DE BAEZA

Antonio Ortega Ruiz

Universidad Internacional de Andalucía. Sede Antonio Machado de Baeza

25 AÑOS
U J A

INTRODUCCIÓN

Muchas son las páginas y los estudios dedicados a las universidades españolas. Sus orígenes medievales y la importante aportación que ciertas corrientes del pensamiento musulmán y cristiano tuvieron sobre el nacimiento de centros de enseñanza como estudios y escuelas catedralicias y monacales, escuelas de mezquitas y madrazas y otras similares, han sido analizados en trabajos específicos y obras generales.

Especialmente importante fue el desarrollo de la enseñanza avanzada en al-Ándalus, particularmente en grandes centros urbanos como Córdoba, Granada o Sevilla. En los reinos peninsulares cristianos este tipo de enseñanza superior empieza a consolidarse a principios del siglo XIII, de tal forma que Alfonso X regulará específicamente en *Las Partidas* lo concerniente a los *Estudios Generales* o *Universidades*. Años antes habían sido creados el Estudio General de Palencia (de corta vida), el Estudio General de Salamanca impulsado en 1218 por Alfonso IX, y el Estudio General de Sevilla creado a instan-



FIGURA 4—
Medallón con el relieve de la Santísima Trinidad, bajo cuya advocación se puso a la Universidad de Baeza. Clave del arco de la puerta principal. Foto del autor.

37

cias de Alfonso X en diciembre de 1254, aunque no parece que llegara a funcionar regularmente. Desde mediados del siglo XIII a finales del XV en los territorios de las monarquías hispánicas se crean los Estudios Generales de Salamanca, Valladolid, Lérida, Barcelona, Santiago de Compostela, Alcalá de Henares y Valencia.

Pero será entre finales del siglo XV y principios del XVI cuando se inicie el proceso de creación y consolidación de lo que podríamos denominar las universidades *modernas*, en el que tienen mucho que ver los cambios económicos, sociales, culturales y religiosos de la época y el desarrollo del humanismo. Esas nuevas condiciones facilitaron el auge de la creación de escuelas y estudios generales, casi siempre promovidas por iniciativas particulares, sobre todo entre preladados de cierta importancia, a las que se unirán las más escasas de iniciativa civil y de la corona. Un proceso que, como los propios orígenes de los estudios *superiores*, no es ni lineal ni fácil de seguir puesto que, en la mayor parte de las ocasiones, lo que luego serán universidades inician su andadura a partir de fundaciones de diversa condición, origen e incluso objetivos; algunas se consolidarán y desarrollarán y otras no irán más allá de sus primeros pasos o evolucionarán a otro tipo de instituciones. Durante el siglo XVI nacerá casi una treintena por todo el territorio peninsular y de ultramar.

No obstante lo anterior, aquellas universidades que nacen y se consolidan en el siglo XVI, en general, suelen partir de la solicitud por parte de un particular (comúnmente clérigo de elevada posición) y la concesión de una bula papal para la creación de un colegio o escuela para enseñanzas primarias y secundarias sostenido con las propias rentas del promotor; la ampliación de materias, cátedras y prerrogativas para la emisión de títulos, administración y organización del centro; el otorgamiento de jurisdicciones propias fuera de las civiles y eclesiásticas; el reconocimiento real; el otorgamiento de grados, etcétera. Las finalidades iniciales también suelen coincidir: necesidad de formación sólida de personal, laico o eclesiástico, en la filosofía y la teología de raíces humanistas en buena parte tendente al cultivo de la fe y a la predicación entre el pueblo. También se generaliza la presencia de facultades de Derecho (canónico y/o civil) y Medicina, aunque estas, que suelen aparecer en las bulas fundacionales de la mayoría como una posibilidad, en muchos casos se crean y dotan después de las de Artes Liberales y Teología.

Este proceso se sigue en Sevilla por iniciativa particular y en Granada debido al empuje conjunto del emperador Carlos V y del arzobispo de Granada, el giennense Gaspar de Ávalos o Dávalos. Y ese mismo perfil inicial tendrá la tercera universidad creada en Andalucía en el siglo XVI (tras las de Sevilla y Granada): la Universidad de Baeza.

Quizá porque Baeza no haya sido capital de provincia o centro urbano de importancia en tiempos contemporáneos, o quizá porque su universidad acabó al final de sus días siendo centro de *segunda categoría, menor o de provincias* hasta su desaparición en 1824 prácticamente olvidada (en la ley que determina la clausura de ciertas universidades ni aparece su nombre), y seguramente por la conjunción de todas esas circunstancias, llama la atención la escasez de investigaciones exhaustivas en torno a la riquísima historia de su Universidad. Son pocos los trabajos específicos sobre la universidad baezana y, aunque afortunadamente han aparecido aportaciones nuevas en las últimas décadas, hasta hace bien poco el general conocimiento de su existencia se ha circunscrito a referencias parciales dentro de obras de historia general o a la simple mención en textos de tipo divulgativo o turístico.

Encontramos referencias a la Universidad de Baeza en los *Comentarios de la conquista de la ciudad de Baeza...* (TORAL, 1995) cuya autoría se atribuye a Ambrosio Montesinos en la segunda mitad del XVI, y en autores del XVII como Ximénez Patón (XIMÉNEZ, 1628) y Francisco de Torres (RODRÍGUEZ, 1999). Posteriormente, Gil de Zárate, en su trabajo sobre la enseñanza en España (GIL, 1855), hará una breve mención al centro baezano. Pero posiblemente sea la obra de Cózar (CÓZAR, 1884) la que ha marcado en buena parte las pautas para las referencias de tipo divulgativo más extendido a nivel local, aunque tampoco pasa de tocar algunos aspectos puntuales de su historia.

Sin embargo, desde el esbozo publicado en 1945 (ESCOLANO, 1945) y el ya clásico y profundo trabajo de M.^a Encarnación Álvarez (ÁL-

VAREZ, 1961), el más completo de todos aunque muy centrado en la documentación del siglo XVIII, no se ha abordado un estudio amplio, exhaustivo y riguroso sobre la historia integral de la Universidad de Baeza desde su creación hasta su clausura. Aunque también hay trabajos sobre aspectos concretos relacionados con la Universidad, casi siempre en torno a sus primeros tiempos⁽¹⁾ (entre los que tenemos que resaltar las aportaciones realizadas en diversos trabajos del grupo de investigación Humanismo Giennense HUM 669 de la Universidad de Jaén), y algunos estudios de síntesis que incluyen la evolución de la universidad desde su creación hasta su definitiva clausura (ARIAS, 2010; ORTEGA, 2011, 2014, 2015). A ellos tenemos que añadir las referencias que a la Universidad de Baeza se hacen en obras de conjunto sobre las universidades o la educación españolas y en aquellas que tratan sobre figuras como Juan de Ávila, tan importante para el centro baezano⁽²⁾ (especialmente SALA, 1952).

Dado el plan general de esta publicación, en este breve trabajo solo dibujaremos una panorámica de la historia de la universidad baezana, sin profundizar en muchos de sus interesantísimos aspectos, centrándonos en sus inicios en época de mayor esplendor para quedarnos en el momento de consolidación de la institución, ya imbuida de los condicionantes del barroco, en que se ponen las bases de su larga etapa de crisis y agonía, de la que solo dejaremos algunos apuntes en unas líneas.

(1) AJO; SÁINZ (1958-1959); KAGAN (1981); HIGUERAS (1974); HUERGA (1978); MARTÍNEZ ROJAS (2010); PÉREZ FERRA (2005); RODRÍGUEZ-MOÑINO (1989).

(2) GIL DE ZÁRATE (1885); MONTELLS (1870); FUENTE (1884-1889); RODRÍGUEZ PANTOJA (ed.), (1996).

LOS INICIOS

No tenemos constancia de la existencia en Baeza de espacios o instituciones concretas para la enseñanza en el periodo andalusí más cercano al momento de la conquista castellana, aunque sí sabemos de la presencia en la ciudad de Bayyāsa de personas que destacaron por sus profundos conocimientos en diversas materias sobre las que solían formar a grupos de discípulos, como el caso de Abū l-Haŷŷāy Yūsuf al-bayyāsī (siglos XII-XIII) quien acabó en la corte del rey de Túnez huyendo de la conquista castellana. Suponemos que, en consonancia con la norma dominante en el mundo urbano de Al-Andalus, las mezquitas de la localidad (o al menos la mezquita mayor) debieron desarrollar actividades formativas, sobre todo en lo tocante al conocimiento en ciencias coránicas, sin olvidar lo relacionado con la filosofía, astronomía, medicina, matemáticas o historia. Y que también debieron existir escuelas privadas, muy extendidas en el mundo andalusí, donde ciertos *sabios* formaban a sus discípulos.

Tampoco tenemos constancia de que Baeza, en los primeros tiempos de dominio castellano, tuviera centros educati-

FIGURA 5—
Lienzo de muralla
y puerta de Úbeda.
Foto del autor.



vos que merecieran tal nombre, aunque deducimos que la existencia de la catedral y la colegiata pudieron favorecer la presencia de escuelas eclesiásticas; pero no deja de ser una simple suposición. Sabemos que la catedral de Jaén tuvo ya a finales del XIII un maestrescuela, lo que, dada la condición catedralicia de la iglesia mayor de Baeza, es probable que permitiese el funcionamiento de algún tipo de centro en la localidad. Pero en estos tiempos Baeza está fuertemente determinada por su condición de tierra de frontera hasta prácticamente el inicio de la última campaña de la conquista de Granada. Como se expresa en los *Comentarios de la conquista de la ciudad de Baeza y nobleza de los conquistadores della...*, “En el tiempo que duró la guerra de los moros no fue tan poblada [Baeza] como ahora es, porque solo era frontera de moros y en ella no había sino hijosdalgo, arneses y caballos” (TORAL, 1995: 174).

Entre finales del siglo XV y principios del XVI la ciudad de Baeza se encuentra en un proceso de expansión económica y social consecuencia del alejamiento y posterior desaparición de la frontera con el reino de Granada. Ser la primera ciudad de importancia conquistada por Castilla tras el paso de la barrera natural de Sierra Morena y constituir el punto de arranque del camino abierto por el Valle del Guadalquivir, le otorgaron una importancia política y un protagonismo esencial en los acontecimientos que configuran la historia de estas tierras durante los siglos XIII al XV. Su posición geográfica, su extenso territorio y su condición de importante núcleo urbano de realengo facilitarán el desarrollo de la agricultura, la ganadería y una incipiente industria pañera presente en las ferias más importantes de la península, como la de Medina del Campo. Todo ello controlado por una pequeña y mediana nobleza que igualmente acaparó los oficios del concejo y el poder local. En los ya mencionados *Comentarios de la conquista...* se describe a la Baeza de la segunda mitad del XVI como una población “con cinco mil humos que cada día se van acrecentando”, amurallada pero no constreñida dentro de la cerca, de numerosos edificios públicos y religiosos, con un extenso y fértil término municipal que incluye numerosas poblaciones, pujante a causa de su alta producción cerealista, vinícola y ganadera que ha propiciado que, por ejemplo, “con el trato que de pocos años a esta parte ha usado de la lana se ha enriquecido” (TORAL, 1995: 172-188).

Es un momento de expansión social, económica y política de la ciudad. En ese momento histórico es en el que confluyen las figuras del baezano Rodrigo López, clérigo, doctor en ambos derechos, notario apostólico, residente en la corte vaticana y, por tanto, *familiar* del segundo personaje a destacar en esta historia: el papa Paulo III. Rodrigo López, junto con su hermano Pedro (maestro en Teología y arcediano de Campos en la catedral de Palencia) también residente en Roma,

aprovechando su cercanía al papa y concedor de la fama del pontífice en el apoyo a quienes se centraban en el estudio de las letras en servicio de la consolidación doctrinal y expansión del catolicismo, le había solicitado su respaldo para la creación en Baeza de un

Colegio o Escuela bajo la advocación de la Santísima Trinidad con una Capilla para celebrar Misas, y Dos, Tres o mas Gimnasios, a saber, uno para niños y pupilos [...], otro para pupilos y adolescentes y demás deseos de aprender [...], y un tercero, para más eruditos [...]; y que, con el fin de llevar a su debido cumplimiento lo anterior se propone dar de su propio peculio la suma de más de mil ducados⁽³⁾.

La petición será atendida por el pontífice, de tal forma que el 14 de marzo de 1538 firma en Roma la Bula *Altitudo divinae providentiae* en la que concede el permiso para la edificación de un colegio o escuela con su capilla, un gimnasio para niños a los que se instruirá en doctrina cristiana, lectura y escritura, otro gimnasio para pupilos y adolescentes en el que se enseñe Gramática y un tercero, para más eruditos en que leer evangelios, homilias, himnos, salterio, San Pablo y Sagradas Escrituras. Además, la bula dispone que la financiación y sostenimiento de las Escuelas se realizará a través de la aportación de más de mil ducados del capital personal de Rodrigo López y de los beneficios eclesiásticos obtenidos a perpetuidad en distintas parroquias de Bailén, Arjona, Lupión, Sabiote, Villanueva del Arzobispo, Alcalá la Real y Úbeda, y que no podrán destinarse a otra cosa que no sea al mantenimiento de las escuelas (unos 300 ducados).

Los administradores serán Rodrigo y Pedro López, o aquellos a quienes ellos elijan para

(3) Traducción de la Bula *Altitudo divinae providentiae*. En HIGUERAS, J. (1974): *Documentos latinos del siglo XIII al XVII en los archivos de Baeza (Jaén)*. Jaén. Instituto de Estudios Giennenses, pp. 56-57.



FIGURA 6—
El Papa Paulo III
concedió la bula
fundacional en
1538. Óleo que
rememora el
acto. Paraninfo
de la Antigua
Universidad. Foto
del autor.

desempeñar ese cargo hasta su muerte. Dada su residencia en Roma, y seguramente fruto de una voluntad previa ya definida, o por el conocimiento que del trabajo del Maestro Ávila en Granada tuviesen a través del cardenal Dávalos (también jiennense e impulsor y dinamizador de la creación de la Universidad de Granada en la que también estuvo Juan de Ávila), en agosto de 1539 delegarán sus funciones en el maestro Juan de Ávila y en Francisco Delgadillo, como subadministradores y responsables directos de la ejecución del proyecto⁽⁴⁾.

Las bases sobre las que va elevándose el colegio se van concretando y la elección de quiénes son y serán los que dirijan la obra es fundamental. Aunque la *Bula Altitude...* establece que tras la muerte de ambos hermanos será el cabildo y canónigos de la catedral de Jaén los que, junto al vicario, elijan a los administradores de la Escuela o colegio por mandatos de dos años, en enero de 1540 la Bula *Dudum uno seu una* refrenda el deseo de Rodrigo y Pedro López de nombrar directamente (como en la práctica ya habían hecho meses antes al delegar sus funciones en Juan de Ávila y Francisco Delgadillo como subadministradores) a Juan de Ávila y Diego de Sevilla (que había sustituido a Delgadillo) como máximos responsables de la institución a título de sus sucesores, con el nombre de administradores o patronos. Pero, lo más importante, ya se otorga a ellos la potestad para nombrar a sus sustitutos y así sucesivamente, modificando sustancialmente lo establecido en la bula fundacional, pues en la *Dudum...* se indica que, atendiendo

en este particular a tus súplicas [...] designamos administradores de tal colegio o escuela, tras tu muerte y la de Pedro, no al cabildo ni a los canónigos ni al Vicario, sino a los citados Juan y Diego, y una vez muertos los tales Juan y Diego a aquellos que hayan nombrado el mismo Juan y Diego, y así sucesivamente para siempre aquellos a quienes los entonces nombrados hubieren nombrado [...]. Asimismo, con la autoridad y tenor predichos y bajo pena de excomunión “late sententie” en la que incurrirá en el acto, prohibimos la administración al Cabildo, Canónigos y Vicario referidos [...]⁽⁵⁾.

(4) Traducción del trasunto notarial de poder emitido por Rodrigo López en favor de Juan de Ávila y Francisco Delgadillo como subadministradores suyos para la escuela o colegio de la Santísima Trinidad. Roma, 6 de agosto de 1539. En HIGUERAS, J. (1974): Op. cit. pp. 108, nº 93; 138-139.

(5) Traducción de la Bula *Dudum uno seu una*. En HIGUERAS, J. (1974): Op. cit. p. 148

Este es un hecho fundamental que apartará a la futura Universidad de Baeza del control directo de las instituciones oficiales de la Iglesia y de la propia Corona para desarrollarse como una fundación privada. Su intención manifiesta es asegurarse el control del colegio a través de sus patronos y, seguramente, que ese control fuese detentado por la *escuela* de Juan de Ávila. Todo ello repercutirá en el posterior desarrollo del centro universitario, tanto en sus aspectos positivos como, tras la deriva que se producirá con la pérdida de influencia del grupo avilista, en los más negativos (ORTEGA, 2014: 597). La bula no venía más que a adecuar la norma fundacional al deseo de los fundadores, a los hechos reales y al desarrollo cotidiano de las actividades tendentes a poner en marcha la escuela. Como hemos visto, el proyecto es inmediatamente encargado a Juan de Ávila y Francisco Delgadillo que, para cuando se otorga la Bula *Dudum uno...*, ya llevaban tiempo enfrascados en poner en pie el colegio con los poderes otorgados por los fundadores desde Roma (HIGUERAS, 1974: 138-139). Dichos poderes son totales para los administradores nombrados por los fundadores Rodrigo y Pedro López, y actuarán desde el principio como los verdaderos directores de todo el proceso, tanto en lo relativo a la administración como en lo tocante a la adquisición de locales y organización académica. En ese empeño, ya en 1539 Rodrigo y Pedro López adquieren unas casas en la collación de San Pedro “para haçer el colegio que en esta ciudad se ha de haçer a vocaçion de la santísima trinidad...”⁽⁶⁾, a las que se sumarán unas fincas donadas por el propio Francisco Delgadillo y otras varias compradas en el mismo lugar en 1540 por Juan de Ávila como administrador de las Escuelas⁽⁷⁾. Las cartas

(6) Escritura de venta de una casa realizada por Diego de Molina a favor de Rodrigo y Pedro López. 1539. Archivo de la Antigua Universidad de Baeza. Instituto de Enseñanza Secundaria Santísima Trinidad de Baeza.

(7) Escritura de venta de unas casas, otorgada por Andrés de Santisteban en favor del colegio de la Santísima Trinidad en la persona de Juan de Ávila. 1540. Archivo de la Antigua Universidad de Baeza. Instituto de Enseñanza Secundaria Santísima Trinidad de Baeza.

de venta y donación nos señalan claramente el proceso de configuración de la sede del colegio en el barrio de San Pedro, intramuros, cerca de las carnicerías y los bodegones públicos. Allí se levantarán las dependencias necesarias, entre las que se incluye la correspondiente capilla que, tras múltiples vicisitudes, es lo único que se mantiene en pie de la primera fundación universitaria. En 1564 se volverá a ampliar el colegio con la donación de una casa perteneciente a la catedral, y contigua a todo ese complejo (ORTEGA, 2014: 597-598).

La escuela está en funcionamiento, con los problemas lógicos derivados de la construcción y fundamentación de un proyecto de esta envergadura. Por un lado, los provocados por el persistente interés del cabildo de la catedral de Jaén y el vicario por seguir teniendo influencia en el naciente colegio, ahora, tras perder la potestad del nombramiento de los patronos, intentando controlar el de la figura del chanciller responsable de otorgar los grados. Por otro, las tensiones generadas por la vigilancia de la Inquisición sobre las doctrinas y prácticas de la mayoría del profesorado universitario de la *escuela* avilista. A estos, debemos añadir las consecuencias que tendrá la irrupción de la figura de Pedro Fernández de Córdoba y todo el poder otorgado por la herencia recibida del arcediano de Campos. Y, por último, el prolongado enfrentamiento suscitado con la universidad del convento de Santa Catalina de Jaén que no se saldrá hasta bien entrada la centuria del seiscientos cuando Felipe IV firme la ejecutoria que prohíbe al estudio del convento de Santa Catalina de Jaén titularse como universidad, tener cátedras y otorgar grados.

Volviendo al relato de los acontecimientos, el 23 de octubre de 1542, Antonio, obispo de Sabino, a petición del nuevo administrador Rodrigo Pérez de Molina (nombrado por Diego de Sevilla), emite un rescripto de la Sagrada Penitenciaría que es determinante para la historia de la universidad baezana. En él se concede el correspondiente permiso para

Hacer que se lean e interpreten en el Colegio o Escuela libros de Virgilio, Ovidio y Terencio y algunos otros de humanidades, que deseárais, así como también el que en el mismo Colegio o Escuela (con tal de que no exista en dicha ciudad otra Universidad de estudio general,) se confieran a usanza de las universidades de estudios generales en esas regiones de España los grados de bachillerato, licenciatura y doctorado en dichas facultades y en cualesquiera otras permitidas...⁽⁸⁾.

Es decir, se amplían contenidos y se confiere la facultad de otorgar grados y de disponer de doctores y maestros que enseñen y examinen para otorgar los títulos, que lo serán por medio del maestrescuela de la Iglesia de Jaén, o por otra persona constituida en dignidad eclesiástica que deberá ser elegida por los administradores de ese momento (HIGUERAS, 1974: 203). Podemos considerar esta fecha de 1542 como la del verdadero inicio de los estudios universitarios en Baeza. Siguiendo la naturaleza que Juan de Ávila quiere imprimir al centro, fuera de los contenidos básicos de la escuela de niños (lectura, escritura y doctrina cristiana) y los de la escuela de Gramática (latín y griego básicamente), las enseñanzas superiores se reducirán a Artes Liberales y Teología, abandonando la posibilidad instaurada en otras universidades de facultades como derecho o medicina. Seguramente por estas fechas se dotó al colegio de unas normas, “[...] cuyas reglas y estatutos escribió el dicho siervo de Dios [Juan de Ávila] por su persona, las cuales se leen cada año” (citado en HUERGA, 1978: 9). De esas normas y estatutos solo se conservan referencias a su existencia pero no el documento, si existió, como compendio ni el contenido de los mismos.

El interés del maestro Ávila descansa en la enseñanza de la teología, con la intención de formar a clérigos y predicadores seculares libres de ataduras a órdenes y cánones que, como en algunos textos de la época se refleja, sean ejemplo de vida y entrega a los demás como vanguardia misionera⁽⁹⁾ (ANDRÉS, 1977: 12-22; MARTÍNEZ, 2010: 63; ORTEGA, 2014: 601; RINCÓN, 2014: 666). El profesorado, por tanto, se escoge entre los discípulos más directos de Juan de Ávila. Solo años después, en otras circunstancias históricas diferentes y con una universidad ya alejada de su naturaleza original, en

(8) Traducción del rescripto de la Sagrada Penitenciaría. En HIGUERAS, J. (1974): Op. cit. p. 203.

(9) Así lo recogen Ambrosio de Montesinos y Jerónimo Gracián en la segunda mitad del XVI, o Francisco de Torres en la segunda mitad del XVII. Citados en ORTEGA, 2014: 602-606.

FIGURA 7—

Escritura de venta de unas casas de Diego de Molina e Inés Méndez a Rodrigo y Pedro López como patronos y administradores "...para el colegio que en esta ciudad se a de haçer a vocacion de la Santísima Trinidad..." 8 de diciembre de 1539.

25 AÑOS
U J A

1212 11966
Escritura de venta de una casa en la collacion de S^{ta} Pedro
en fab^{ca} el
doct^o pro
Drigo Lopez
el Maestro fe.
ro Lopez p^o el
colegio q^o ha
bia de tenerla
advocac^o de la
S^{ta} ma^{ria} trin.
de la p^o
Diego de Molin
na a s^o el b^o
emb^o de 1539
ante Diego de
Molina

Sepan quantos q^o esta carta se deuto e roba
vieren como yo a Diego de molina vezino que soy
en la muy noble e muy leal y antigua ayda de ba
yo y nes menzes su mujer e vola q^o nes menzes
collegio q^o ha q^o lica a a toridad y es preso consen
ta nvento
que pesy se marse a vos el dho mi marido para q^o for
dar e dar los dho con le mso e yo el dho Diego de molin
que soy a presente e a q^o yo y conosco que si e soy la
se licenaa a vos e a mi mujer para que junta
mente con yo e a q^o yo y conosco que si e soy la
veny do con se nos a ambos ados se marce mudo y a
bos se no e cada uno se nos y se nos bienes por si
e por el toson en us a a q^o las leyes e quobus tres
e bensi y el autentico pre sente cobore e se
insoribus e nudo y por to e como en el dho se vire a
e a q^o yo y conosco que si e soy la pre sente
esta que ven de nos y no bramoe por juro del re
das para a q^o yo y para sien pre Ja mas a d^o los muy
yenez dos senores el dho Rodrigo lo pez y el maestro
pero lo pez su hermano a no y ca no me eula santa
y glesia de valenaa su hermano para q^o el colegio
que en esta ayda se o se e a voca aon de la santisim
nemos b^o a casaa que nos a demos e hene m so
en esta e a ayda e nca cocea aon de san pedro que alindan
a nca aon de se noi Juan del casullo de la vna parte de la
e a alindan e nca aon de la y glesia muy e y e casa
se a ntes de santisteuan y a si como lo dho caso
son por nos e a se clara da sy e si no aas e lo e
e a sur que nos non bras e la se claran y se si nca n
e o a nos ven de nos bensi a buena sana e me
e estable y bala sera contoda e sus e nca aon y salidag

Baeza se creará la facultad de Cánones, cuya vida se extenderá entre 1683 y 1710⁽¹⁰⁾.

Así, el día 20 de noviembre de 1549 Juan de Ávila, como patrono y administrador del ya nominado como colegio y Universidad de Baeza, otorga poder a Bernardino de Carleval (él se encuentra por esos días en Zafra) para que, como administrador y patrono, nombre chanciller que le asista en el otorgamiento de los grados. Carleval lo hará en la persona de Diego de Flores, arcediano de Castro y este, el día 1 de diciembre del mismo año, realiza la primera colación de grados, otorgando los títulos de licenciado, maestro y doctor a quienes ya venían enseñando en el colegio: el propio Bernardino de Carleval, Gaspar Loarte, Hernando de Herrera, Hernando de Aguayo y Diego Pérez de Valdivia, "para que todos juntamente empiecen a hazer cuerpo de universidad y para que puedan como tales maestros hallarse a los exámenes que se hubieren de hazer en la dicha facultad"⁽¹¹⁾.

El día 7 de enero de 1550 estando reunidos en claustro Diego de Flores, Bernardino de Carleval y Gaspar Loarte (doctores en Teología), Bernardo de Aguayo, Hernando de Herrera y Diego Pérez (Maestros en Artes), se procedió, según las normas "que se suele tener acerca de la elección del dicho Rector en las otras Universidades..."⁽¹²⁾, a la elección de Bernardino de Carleval como Rector de la Universidad de Baeza. Ostentará el cargo hasta septiembre de 1558 en que será nombrado de forma excepcional por él

mismo (como Rector y patrono sucesor de Juan de Ávila) el ya doctor Diego Pérez de Valdivia⁽¹³⁾. La que probablemente sea la obra más querida y emblemática de Juan de Ávila (ESQUERDA, 2000: 64-65) puede considerarse ya culminada en esencia.

A partir de ese mismo mes de enero el libro de Grados de la Universidad va registrando un continuo número de graduaciones de bachilleres, licenciados, maestros y doctores en Teología y en Artes, que demuestran ya un funcionamiento en expansión de la universidad baezana.

En los años cincuenta la universidad sigue su marcha acelerada. Por ese entonces los patronos Bernardino de Carleval (que sustituyó a Juan de Ávila), el arcediano de Campos, Rodrigo Pérez de Molina (sustituto de Diego de Sevilla) junto con Pedro Fernández de Córdoba (que ya hace su aparición *estelar*) solicitan al papa la ampliación de cátedras de griego, retórica, artes y filosofía, y teología escolástica. Al parecer Pío IV accedió a ello, otorgando también la jurisdicción civil y criminal sobre alumnos y miembros de la universidad, eximiéndolos de la jurisdicción temporal y espiritual, atendiendo a

que la universidad del estudio general [...] en tal modo había florecido y florecía que apenas ninguna otra le aventajase en estas comarcas, como lo probaba la numerosa concurrencia de escolares y demás estudiosos de las letras tanto de lugares próximos como de otros⁽¹⁴⁾.

Todas esas peticiones y concesiones papales serían refrendadas por la Bula *Equum reputamus et rationi consonum* emitida por Pío V en enero de 1565 validando, con carácter retroactivo, las supuestamente realizadas en el papado de Pío IV. Ese año es Rector en la Universidad de Baeza el doctor Diego Pérez de Valdivia.

(10) ORTEGA, A. (Estudio y edición), (2015): *La Universidad de Baeza. Documentos para su historia*. Tomo 1. Estudio y edición facsímil de los Estatutos de la Facultad de Cánones. Sevilla. Universidad Internacional de Andalucía, pp. 49-80.

(11) Libro de Grados 1549-1580. Archivo de la Antigua Universidad de Baeza. Instituto de Enseñanza Secundaria Santísima Trinidad de Baeza.

(12) *Ibidem*.

(13) Libro de Actas del Claustro 1558-1577. Archivo de la Antigua Universidad de Baeza. Instituto de Enseñanza Secundaria Santísima Trinidad de Baeza.

(14) Traducción de la bula *Equum reputamus et rationi consonum*. En HIGUERAS, J. (1974): Op. cit. p. 158.

LA LUCHA ENTRE DOS MODELOS

Predominio reformista

Las primeras décadas del Colegio y Universidad de Baeza son extraordinariamente representativas de lo que era el ambiente intelectual, cultural y religioso más vanguardista del mo-

mento en las tierras de la Monarquía Hispánica. Sin duda, su nacimiento y creación tienen mucho que ver con los aires de humanismo erasmista y de reforma y apertura eclesiástica que dominaban en ciertos círculos de los territorios gobernados por el emperador Carlos V. Un humanismo y unos aires de reforma que, cuando estalla con fuerza el luteranismo, sufrirán un fuerte retraimiento consecuencia del miedo y de la acción que tanto la Iglesia Católica (a través de la mano ejecutora del Santo Oficio) como la propia Corona inician para evitar su expansión. Los promotores, Rodrigo y Pedro López, los organizadores de las escuelas (Juan de Ávila y Carleval fundamentalmente) así como el profesorado escogido (el propio Carleval, Loarte, Herrera, Pérez, Ojeda, etcétera) están imbuidos de ese espíritu inicial reformador tanto intelectual como religioso. Son discípulos del maestro y, en buena parte, de ascendencia judeoconversa. Son tiempos de ilusión y trabajo por levantar un proyecto en función de los deseos de Juan de Ávila. Él infunde la identidad al proyecto, la organización, estructura, contenidos y profesorado son obra de su mano, y sus discípulos más queridos lo acompañan en el empeño. Pretende formar clérigos libres dedicados a la predicación que sean ejemplo de vida (ORTEGA, 2011: 47-48). La naturaleza impresa por el maestro Juan de Ávila a la universidad baezana, en consonancia con el movimiento reformista que impulsa a los sectores más dinámicos (aunque minoritarios) de la sociedad laica y religiosa hispánica es, para muchos a lo largo del quinientos, síntoma destacable de prestigio y motivo de alabanza. En esa segunda mitad del XVI el autor de los *Comentarios de la conquista...* escribe,

Ilustra a esta ciudad la Universidad y Colegio de Teólogos que en él hay, el cual goza de todas las preeminencias de las Universidades



FIGURA 8—
Puerta de la capilla de las "Escuelas Viejas".
Foto del autor.

de Salamanca y Alcalá. Del cual han salido el Maestro Ávila [...], el doctor Cristóbal [...], el Doctor Diego Pérez [...] y otros excelentes teólogos [...]. Resplandece este Colegio con personas de honesta vida y buenas letras que ha hecho grandísimo fruto a esta ciudad con su doctrina y costumbres⁽¹⁵⁾.

La Universidad de Baeza se ha ganado ya un prestigio, indisolublemente basado en la imprevista avilista, que traspasa fronteras (ORTEGA, 2014: 601). La imagen de Baeza es la de una ciudad espiritual y cristiana en el sentido que el grupo avilista persigue. El carmelita Jerónimo Gracián de la Madre de Dios escribe, a finales de siglo, a Teresa de Ávila destacando el espíritu de estudio, oración y predicación impuesto en “un Colegio que allí fundó el padre Maestro Ávila de clérigos muy santos, que salían a predicar y confesar por aquellos pueblos con vida apostólica y leían enseñando a los estudiantes seglares con la ciencia, la oración y la mortificación como si fueran religiosos. Hay en esta ciudad gran espíritu, así en hombres como mujeres...”, señalando especialmente el recogimiento y ambiente espiritual de la ciudad, propios de un convento, y mencionando también la existencia de *beatas* y *mujeres notables* (citado en HUERGA, 1978: 23-28 y 32).

Esa imagen y prestigio se mantendrá entre ciertos círculos hasta bien entrado el siglo XVII, como muestran en sus obras las opiniones vertidas por autores del momento, como F. de Vilches o F. de Torres, en torno al ambiente espiritual creado en la ciudad por influjo de quienes estudian y enseñan en la Universidad de Baeza.

La influencia, también material y palpable, que la universidad ejerce sobre la ciudad es muy fuerte. La presencia de alumnos y profesores

aporta a la misma beneficios económicos, sociales y de prestigio que trascienden los límites comarcales, atrayendo estudiantes de diversos territorios. En los años sesenta del quinientos, con la universidad en pleno despegue, entre sus alumnos, además de los provenientes de la mayoría de localidades de Jaén, podemos encontrar a muchos que vienen de poblaciones de Almería, Córdoba, Granada, Murcia, Toledo, Ciudad Real, Guadalajara, o de lugares tan lejanos como Astorga y Teruel⁽¹⁶⁾. Los alumnos pueblan las calles de Baeza a cientos (en torno al millar durante el siglo XVI y principios del XVII, centuria en la que el número decae notablemente), sobre todo a las horas de entrada y salida de las clases, ocupan viviendas como pupilos bajo la vigilancia de alumnos mayores y maestros, participan activamente en las celebraciones estrictamente académicas o públicas, religiosas o profanas. Y, también, provocan ciertos problemas y alborotos, tanto entre la propia comunidad académica como con los habitantes de la ciudad (ORTEGA, 2011: 74-82).

La actividad universitaria es determinante en la implantación y desarrollo de la imprenta en la Baeza de la época (CÁTEDRA, 2001; SÁNCHEZ COBOS, 2005; ORTEGA, 2011 y 2014), que desplegará una intensa actividad durante la segunda mitad del XVI y el XVII de la mano de la familia Montoya (Juan Bautista, Mariana y Fernando Díaz de Montoya), Pedro y Juan de la Cuesta o Agustín de Doblás ya en el siglo XVIII.

Las primeras ediciones tienen un formato *menor*, de bolsillo o divulgativo, de contenido espiritual, en consonancia con los planteamientos avilistas de extender entre el pueblo el conocimiento y la formación religiosa. No es extraño, pues, que la primera impresión de la que tenemos constancia, en 1550, sea la del *Contemptus mundi* o *Imitación de Cristo* de Tomás de Kempis. Obras de Francisco de Borja, Fermo, San Buenaventura, Valtanas, Jacobo de Milán y Gerardo de Lieja están entre las primeras impresiones realizadas en Baeza.

El acentuado celo de la Inquisición y la aparición del *Índice* de Valdés incidirán paulatinamente en la temática y autores publicados en las imprentas baezanas, de tal forma que, aunque aún veremos impresiones propias de la línea antes mencionada, a partir de finales del XVI empezarán a proliferar otras de temática mucho más diversa como *Las reglas de caballería a la brida* de Federico Grison, obras de Straparola, Bonilla, Ximénez Patón, etcétera.

El impresor de Baeza Juan Bautista de Montoya publicará, a finales del siglo XVI, obras de personajes relacionados con la Universidad como Huarte de San Juan (la primera edición de su famoso *Examen de ingenios...* en 1575 y la expurgada de

(15) TORAL, E. (ed.) (1995): *Comentarios de la conquista de la ciudad de Baeza y nobleza de los conquistadores della*. Jaén. Área de Cultura de Diputación, pp. 175-176.

(16) Libro de matrículas 1560-1575. Archivo de la Antigua Universidad de Baeza. Instituto de Enseñanza Secundaria Santísima Trinidad de Baeza.

FIGURA 9—
El Maestro Juan
de Ávila, óleo de
1732. Parainfo
de la Antigua
Universidad. Foto
del autor.



1594), Pérez de Valdivia (como *Aviso de gente recogida...*, 1596 y *Tratado de la alabanza de la castidad*, 1597), Gaspar Salcedo (por ejemplo sus interesantísimas *Cartas...* en 1594).

A partir de este momento, como veremos más adelante, el cambio de tendencias en el pensamiento dominante y su reflejo en la Universidad de Baeza tendrá su plasmación en las obras que salgan de las imprentas baezanas.

Pero en ese momento la frontera entre la espiritualidad individual, el ejemplo vital de pobreza cristiana, la enseñanza y el apostolado que eran señas de identidad de quienes dieron a luz a la universidad baezana, y las *desviaciones* y herejías que el celo de la ortodoxia vislumbra por cualquier lado es, en esta época, demasiado difusa. Lo que algunos sectores admiran y ponderan como virtudes que impregnan a Baeza desde su universidad son, desde el punto de vista de la Iglesia oficial y las mentes más conservadoras, signos peligrosos que alteran el normal y adormecido caminar de la vida religiosa y social. El espíritu que late entre ellos, el origen converso de buena parte del plantel humano originario de la Universidad y la reacción a la Reforma, atraerán la atención de quienes velan por la ortodoxia.

Hasta ahora, algunos preladados de la Iglesia han venido amparando de forma más o menos directa la línea impresa por Juan de Ávila y sus discípulos. De hecho, en 1568 el inquisidor Alonso Tamarón se queja del apoyo que prestan los obispos de Córdoba y Jaén (por esas fechas, Cristóbal de Rojas y Francisco Delgado) a esos *clérigos confesos*, cuya descripción nos lleva a ver en ellos al grupo baezano de avilistas nucleado en torno a la Universidad, a quienes llama a vigilar e investigar estrechamente para, si fuese necesario, "hacer justicia" en ellos a pesar de los impedimentos que ponen al libre ejercicio del Santo Oficio (HUERGA, 1978: 20-21).

No obstante esto, en febrero del año 1583 el rey Felipe II tomará a la Universidad de Baeza bajo su *protección y amparo*.

No extraña, pues, que en septiembre de 1586 el obispo Francisco Sarmiento de Mendoza, a pesar de que la Universidad de Baeza lleva tiempo siendo centro de atención de la Inquisición, otorgue a la Universidad una escritura de donación de una biblioteca con más de setenta títulos "para que estos tales [los estudiantes pobres] y los demás estudiantes y personas de la dicha Universidad sean aprovechados y por esta parte no se pierdan, y por el amor y buena voluntad que a la dicha Universidad y Schuelas nos avemos y tenemos, por hacer bien y merced, deseando su aumento y crecimiento en letras y virtud..."⁽¹⁷⁾. En ese listado encontramos obras de los santos Tomás, Agustín, Crisóstomo, Gregorio, Bernardo, Ambrosio, títulos de Orígenes, Filón de Alejandría, Dionisio Cartujano, Fray Luis de León, Titelman, Medina, Juan Damasceno, o la *Paráfrasis* de Erasmo, el *Abecedario* de Francisco de Osuna, las *Cosas memorables de España* de Lucio Marineo Siculo, el *Diccionario* de Antonio de Nebrija, el *De Mysteriis Aegyptiorum* de Jámblico, o unos *Opúsculos* de San Buenaventura. La donación será recibida por Pedro de

(17) Carta de donación de libros dada por el obispo Sarmiento a la Universidad de Baeza, a dos de septiembre de 1586. Archivo de la Antigua Universidad de Baeza. Instituto de Enseñanza Secundaria Santísima Trinidad de Baeza.

FIGURA 10—
Portada de *Aviso de gente recogida...* impreso en Baeza por Juan Bautista de Montoya en 1596. Foto: Colección Narváez Olivera.



Ojeda como patrono, quien hará la entrega formal al Rector Benito Sánchez de Padilla.

A pesar de la complicidad o permisividad de algunos preladados, el visitador de la Inquisición, Luis de Copones, recibe en 1588 del notario del Tribunal Sebastián Camacho un memorial donde se señala a Baeza como matriz de alumbrados y *los cria* en el Colegio baezano, resaltando la existencia de unas ¡¡¡dos mil beatas!! solo en Baeza (HUERGA, 1978: 33). No es aventurado, pues, considerar que la Universidad tuvo su influencia en el fenómeno del *alumbradismo* y de las *beatas* en Baeza y su comarca. Muy diferente del que se produjo, por ejemplo, en Extremadura. En los tiempos que corren los más conservadores lo entienden como un estigma y una semilla a extirpar sin contemplaciones. En el origen del fenómeno de las *beatas* o *recogidas* de Baeza está la especial importancia que el grupo avilista otorga al diálogo mujer-religión, a su concepto sobre la relación que la mujer puede tener con la espiritualidad, el conocimiento y la práctica de la religión católica, muy en consonancia con los postulados erasmistas. Y en Baeza tendrá un campo privilegiado de aplicación a través de la figura de esa *quinta vía* de la condición de mujer de la época que no es ni casada, ni monja, ni viuda, ni moza (RINCÓN, 2014). Posiblemente no sea casualidad que tanto Juan de Ávila como Pérez de Valdivia, figuras fundamentales en la Universidad de Baeza, dieran a la imprenta libros muy directamente enfocados a las beatas como *Audí, filia, et vide* y el *Aviso de Gente Recogida* respectivamente. Pero ese modelo no supone solo un problema doctrinal que tiene que ver con el papel subsidiario y marginal asignado a la mujer por la ortodoxia católica, también atenta contra las bases sociales nacidas de ella. De ahí que no sea difícil entrever en alguno de los muchos informes, memoriales y procesos inquisitoriales abiertos, que el régimen de vida de las *beatas* se presenta, también, como un escándalo público por lo inadecuado del estrecho y continuo trato entre los *priores* (nombre genérico dado a los avilistas baezanos por sus enemigos) y sus hijas de confesión, lo que, para ese grupo de ortodoxos, puede suponer la caída en la tentación y el trato carnal entre “mozas de sangre liviana y de buen parecer [y] los confesores, mozos y regalados...”. También es, a su vista, un ataque a la estabilidad social porque “De aquí nace que desprecian la obediencia de sus padres y andan después por regalar a sus padres priores, dejando a los naturales” (citado en HUERGA, 1978: 29). Un motivo más para vigilar, investigar y perseguir.

Todo eso influirá en la atención que pondrá el tribunal sobre las escuelas baezanas, su profesorado, y sobre los vecinos y vecinas influenciados por sus enseñanzas, prácticas y predicaciones. La maquinaria de la Inquisición se pone a pleno rendimiento.

Tanto el fundador de la Universidad como el mismo Juan de Ávila y buena parte de sus discípulos son sangre conversa, con una espiritualidad y un fervor predicador que, junto a su régimen de vida y formación humanística, los hacen sospechosos y susceptibles de vigilancia por parte del Santo Oficio (ORTEGA, 2014: 601). El Maestro Juan de Ávila ya había sido encarcelado por la Inquisición entre 1531 y 1533, básicamente por erasmismo. El Santo Oficio ya estaba vigilante, pero las visitas de la Inquisición a la comarca de Baeza y Úbeda se intensificaron especialmente en las décadas de los setenta y ochenta, y es el núcleo creado en torno a la Universidad el que centra su atención. Ahí creen saber que se encuentra el origen de la proliferación de *alumbrados* y *beatas* en la zona. Ya en 1571, el inquisidor Antonio Matos apunta a “una junta que se hace de noche en el Colegio de la çibdad de Baeça, donde se disciplinan y predicán a oscuras y puerta cerrada” (HUERGA, 1978: 38). Al siguiente año, el antes mencionado Alonso Tamarón, además de algún asunto relativo a luteranismo, brujería, judeo-conversos o solicitantes, incluye las acusaciones contra los profesores de la Universidad como Bernardino de Carleval (que ya era viejo conocido del tribunal y Rector en ese momento), Hernán Núñez, Diego Pérez de Valdivia y Hernando de Herrera, ¡¡¡precisamente todos ellos entre los primeros graduados de la Universidad de Baeza y discípulos directos de Juan de Ávila!! Los dos últimos tendrán serios problemas y darán con sus huesos en las cárceles inquisitoriales (SALA, 1970: 143-146; HUERGA, 1978: 146-153). En 1574 será Alonso López el encargado de continuar las investigaciones allí donde piensa que está el origen de *alumbrados* y *beatas*: Baeza. El ambiente que encontrará en la ciudad para desarrollar su tarea será cerrado, desconfiado y hasta de cierta solidaridad resistente, ofreciendo simples pistas e indicios al inquisidor. Además de los consabidos casos de solicitantes,

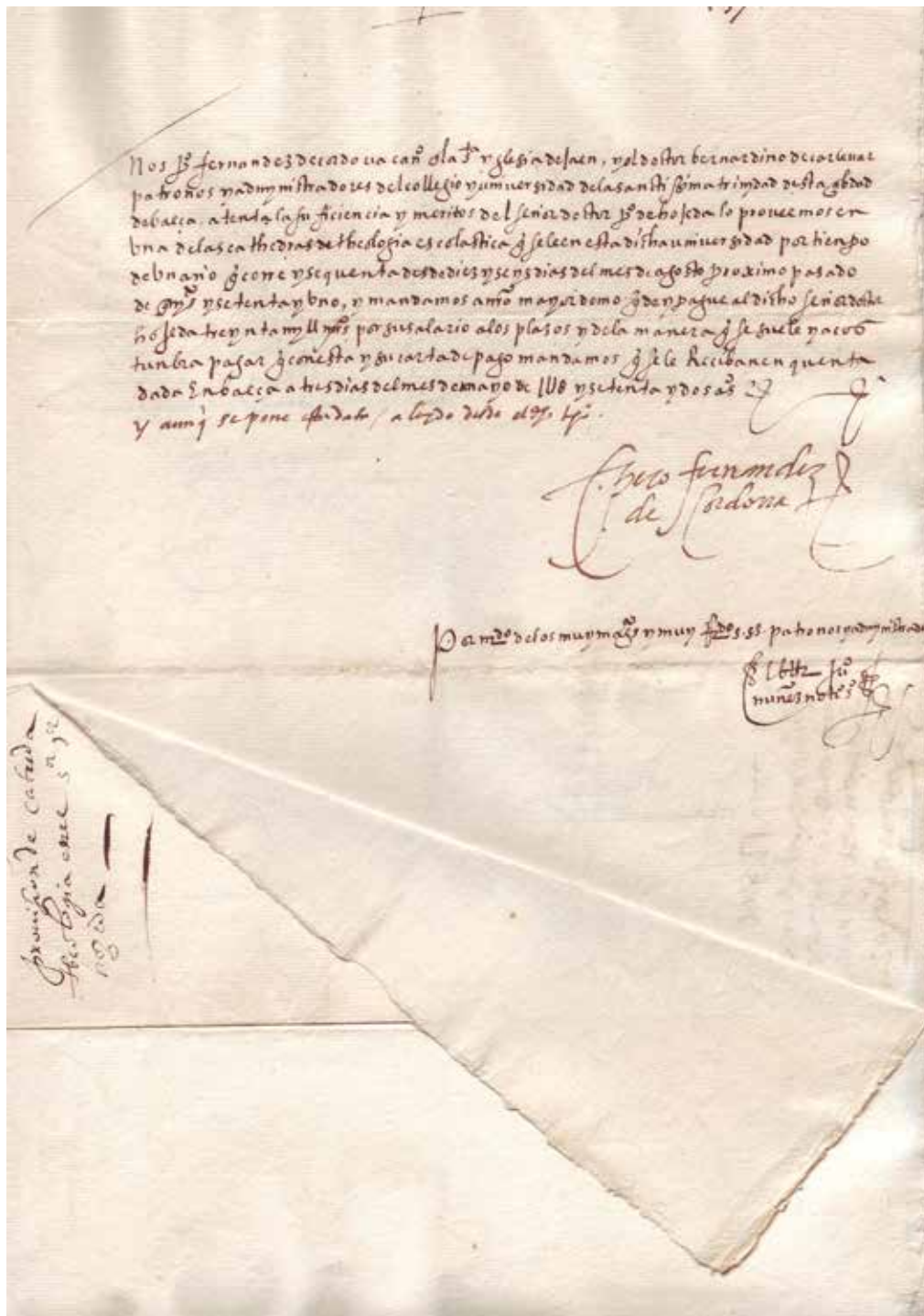


FIGURA 11—
 Documento de
 nombramiento de
 Pedro de Ojeda
 como catedrático
 de Teología
 Escolástica de la
 Universidad de
 Baeza. Mayo de
 1572. Foto del
 autor.

25AÑOS
 U J A

moriscos, judaizantes y hechicería, el bloque principal de su relación se centra en los *alumbrados* y *beatas*. El número de *beatas* investigadas (en esta ocasión calculan en un millar su número) es alto pero contra ellas no se entablan procesos; sin embargo, se actúa sin contemplaciones contra los *alumbrados* señalados en 1571. Tras la cárcel y su condena, Pérez de Valdivia acabará exiliándose en Barcelona, en cuya Universidad desempeñó una cátedra. Su puesto en Baeza lo ocuparía Gaspar Salcedo de Aguirre.

En 1587 el inquisidor Martínez Vallecillo realiza una visita *sui generis*, desganada y renuente, poco inquisitiva y de casi simpatía con quienes él piensa que, debido a su espiritualidad y fervor religioso, más que herejes son objeto de envidias y murmuraciones por parte de sectores enfrentados, que en nada deben incumbir a la Inquisición (HUERGA, 1978: 89-97). Sin embargo, de ahí saldrá la prisión de otro destacado miembro de la Universidad, el doctor Pedro de Ojeda, su Rector, que tras la cárcel (1590-93), la sentencia y su abjuración, regresó a Baeza, donde sufrió la maledicencia y la venganza cruel de sus enemigos. Sin embargo, en el barrio de San Andrés de Baeza aún hoy se conserva una calle con su nombre. De alguna forma, la suerte de Pedro de Ojeda muestra a las claras lo que había cambiado el ambiente social, cultural y espiritual de Baeza y el de su Universidad a lo largo de la segunda mitad del XVI: del fervor reformista pujante que crea y prestigia sus Escuelas de la mano del grupo avilista, a la resistencia ante la reacción conservadora, para sucumbir finalmente a ella.

La famosa obra de Huarte de San Juan, médico en Baeza (en cuya Universidad estudió Artes) *Examen de Ingenios...*, impresa por Juan Bautista de Montoya en la ciudad en 1575, será expurgada y así será publicada de nuevo (seis años después de la muerte de su autor) en la ciudad donde ejerció su oficio.

Seguramente previendo todo lo anteriormente apuntado, ya desde mitad de siglo Juan de Ávila había pensado en la necesidad de apuntalar su querida obra considerando seriamente acogerse al paraguas protector de la crecientemente influyente Compañía de Jesús. Sus postulados, la condición de *crístianos nuevos* del grupo nuclear de las Escuelas y la vigilancia ejercida sobre ellos por el Santo Oficio así se lo aconsejan. A partir de 1551 intenta que la Compañía asuma el control de la Universidad, redacta un contrato muy pormenorizado que, al final, no será aceptado por la Compañía en 1556. Tampoco se consumó la entrada de sus discípulos en la orden de San Ignacio de Loyola. Solo algunos, como Diego de Guzmán, Alonso de Barzana o Gaspar Loarte, ingresarán

en ella a título individual. Es más, el tiempo convertirá a Universidad de Baeza y Compañía de Jesús en vecinos mal avenidos, aunque paradójicamente cuando la Compañía sea disuelta en 1769 la mayor parte de sus bienes (incluidos el edificio del Colegio de Santiago y la biblioteca del Seminario de San Ignacio) pasarán a manos de la Universidad⁽¹⁸⁾.

Pero a pesar de todo, la Universidad de Baeza se ha consolidado en las primeras décadas de su existencia, alcanzando un nivel de prestigio bastante notable. Las Escuelas tienen sus enseñanzas, además de la originaria y mimada por Juan de Ávila Escuela de Niños (que pervivirá a lo largo de la historia en los locales de la primera fundación universitaria), establecidas en dos itinerarios, autónomos pero complementarios: el primero son los estudios de Gramática, con grupos de mínimos, menores, medianos y mayores; el segundo lo constituyen las facultades mayores de Artes y de Teología. Contó con el influjo de un grupo privilegiado precursor y creador, con el apoyo o la simpatía de ciertos prelados de tendencias reformistas, supo dotarse de contenidos que equilibraron la formación humanística de base con un sólido contenido espiritual y doctrinal, sus profesores y alumnos dedicaron gran parte de sus esfuerzos a la difusión y la evangelización, y eran ejemplo de vida y pobreza para el entorno social en que se movían.

(18) "Testimonio del inventario practicado de la librería del Colegio de San Ignacio de Loyola [...] y entrega hecha en virtud de superior orden a la Universidad Literaria de esta ciudad". 1783. Archivo de la Antigua Universidad de Baeza. Instituto de Enseñanza Secundaria Santísima Trinidad de Baeza.

La derrota de los avilistas y la consolidación conservadora

Establecidas sus pautas de funcionamiento (incluyendo unos Estatutos realizados por Juan de Ávila de su propia mano)⁽¹⁹⁾, desaparecido el maestro de Almodóvar del Campo y acosados sus discípulos de la universidad baezana, consecuente o coincidentemente (o ambas cosas a la vez) con los acontecimientos que venimos relatando, se producirá el ascenso en el organigrama de la institución de la figura del canónigo Pedro Fernández de Córdoba.

A la muerte del arcediano de Campos, Rodrigo Pérez de Molina, tanto su puesto como patrono de la universidad como su fortuna serán heredados por su sobrino Pedro Fernández de Córdoba (que ya poseía una creciente presencia en los asuntos de la institución), con el expreso mandato, entre otros, de que levantara un nuevo edificio para la universidad que mostrara el poder de la familia. Desde ese momento se inicia un proceso en el que intentará imponer su poderosa nueva fundación sobre la proveniente del fundador Rodrigo López (cuya línea había sido mantenida por Juan de Ávila, Bernardino de Carleval y Pedro de Ojeda) que era, además, la que dominaba los aspectos académicos y el claustro hasta el momento.

El fuerte poder económico y la personalidad

(19) "...de los Estatutos primeros echos por el Venerable Maestro Juan de Avila nada se encuentra y se creen están en Roma en poder del Promotor de la Fee para tratar de la beatificación de dicho Venerable, aunque estos ya no governavan". Catálogo de bulas, privilegios, etcétera, 1779. Archivo de la Antigua Universidad de Baeza. Instituto de Enseñanza Secundaria Santísima Trinidad de Baeza.

autoritaria de Fernández de Córdoba fueron poco a poco imponiéndose. Por un lado, a través del nombramiento del profesorado de la Universidad, como demuestra la abundancia de documentos que, por la década de los setenta, fijan el nombramiento de catedráticos avalados por la firma de Fernández de Córdoba, unas veces unida a la de Carleval y otras veces en solitario. Por otro, con la implantación paulatina de unos estatutos en los que ya pudo ir limitando (aunque no a sus anchas) las posiciones de los avilistas. Estos *segundos* Estatutos establecidos por Bernardino de Carleval y Pedro Fernández de Córdoba en 1571, también los conocemos solo

FIGURA 12—
Portada de la Capilla del Colegio de Santiago de la Compañía de Jesús. Foto del autor.



por referencias⁽²⁰⁾ y por algunos documentos sueltos en los que se abrogan ciertas normas y se estatuyen otras⁽²¹⁾. Y, por último, utilizando el proyecto de construcción de un nuevo edificio para la universidad, amplio y grandioso, pagado con los fondos de su fundación y que, no sin fuertes resistencias, terminó por servir para imponer definitivamente su liderazgo sobre los rescoldos de lo que quedaba del grupo avilista.

Si hasta su llegada como administrador las Escuelas y la Universidad habían funcionado de forma inseparable de los administradores y estos eran la mano impulsora del proyecto (hasta el punto de que el Rector suele ser uno de ellos), a partir de su irrupción como sucesor de Rodrigo Pérez de Molina las cosas van a empezar a cambiar radicalmente. Por un lado, Fernández de Córdoba quiere separar claramente el legado del arcediano de Campos del original de Rodrigo López, no integrando su herencia en la, por decirlo en términos actuales, *caja única* de la Universidad; sabe que la inmensa diferencia entre uno y otro le puede aportar un enorme poder que no tendrá si ese importante caudal se diluye en el funcionamiento general de la Universidad. Por otro lado, pretenderá separar nítidamente la administración de la vida y estructura puramente académicas de la misma, intentando, eso sí, imponer la primera sobre la segunda. La oposición del grupo creador es fuerte. Fernández de Córdoba ya ha venido interfiriendo en el nombramiento directo de catedráticos y otros oficios o en la derogación y creación de nuevos Estatutos, generando enfrentamientos con el Claustro y Rector en un pulso que acabará ganando ayudado por el peso de su fortuna.

Para ello, Fernández de Córdoba aprovechará el largo proceso iniciado con la visita de fray Luis Roderer, comisionado por el rey para solventar dichos problemas (fundamentalmente sobre nombramiento de administradores y Rector, y provisión de cátedras y oficios), que en 1583 había fallado a favor de la postura tradicionalmente mantenida (defendida por el Rector y administrador o patrono doctor Ojeda) y ordenado que así se recogiera en unos estatutos. Es el momento en que el rey dará su apoyo a la Universidad de Baeza. La fuerte oposición entre las posturas de Fernández de Córdoba y

Pedro de Ojeda fuerzan la intermediación del obispo Sancho Dávila. Entre otras cosas, este largo enfrentamiento (que ocupa más de dos décadas) retrasará la inauguración y traslado de la Universidad al nuevo edificio levantado por iniciativa de Fernández de Córdoba y no se solventará hasta la ratificación definitiva de la Escritura de Concordia y los Estatutos por Ejecutoria Real de Felipe III en 1609. Realmente, el acuerdo plasmado en la concordia y los nuevos Estatutos se había alcanzado el 22 de septiembre de 1595, en los que, a pesar de ceder en asuntos menores, se impusieron los planteamientos de Fernández de Córdoba⁽²²⁾.

Habrà en adelante dos fundaciones diferenciadas (que ya venían funcionando por separado). Una, la creada por el fundador Rodrigo López, mucho más modesta en caudales y rentas, que había sido el impulsor y el que consolidó el proyecto a través de Juan de Ávila, Bernardino de Carleval hasta llegar en estas fechas a Pedro de Ojeda. La otra, la nueva fundación “de la buena memoria del Doctor Rodrigo Perez de Molina, arcediano de campos, [...] por ser distinta doctacion [...] distintas haciendas y renta, sin que tuviese dependencia la una de la otra... [...] por ser como es independiente, y distinta de la fundacion de dichas Escuelas, fundadas por el dicho Doctor Rodrigo Lopez”⁽²³⁾. La escritura de concordia establece una nítida diferenciación entre las fundaciones de las Escuelas y Universidad y la del arcediano de Campos, tanto en su gobierno como en la administración.

(20) “Otros Estatutos echos por Bernardino de Carleval y Pedro Fernández de Córdoba a nueve de Octubre de 1571...pero ni estos en el día rigen”. Catálogo de Bulas, Privilegios, etcétera. 1779. Archivo de la Antigua Universidad de Baeza. Instituto de Enseñanza Secundaria Santísima Trinidad de Baeza.

(21) Documento de Bernardino de Carleval y Pedro Fernández de Córdoba para abrogar lo anterior y estatuir lo correspondiente a “La lectura de libros y materias que los cathedraticos de la facultad de artes avian de leer e así mesmo por qué tiempo se les avia de asignar provision y dar el grado...”. Archivo de la Antigua Universidad de Baeza. Instituto de Enseñanza Secundaria Santísima Trinidad de Baeza.

(22) ORTEGA, A. (Estudio y edición) (2015): *La Universidad de Baeza. Documentos para su historia*. Tomo 2. Estudio y edición facsímil de los Estatutos de la Universidad (1609), Escritura de concordia (1605) y real provisión de los señores de Consejo por la que se manda guardar y cumplir la Declaración hecha de que la Universidad de la ciudad de Baeza es una de las aprobadas del Reyno... Sevilla. Universidad Internacional de Andalucía.

(23) *Ibidem*. Folio 64.

Uno de los caballos de batalla del conflicto era el uso que debía dársele a los 4.000 ducados que Pérez de Molina dejaba para aplicar a la Universidad. Fernández de Córdoba pretendía, y consiguió, que ese caudal constituyese un legado diferente al del creador Rodrigo López y, además, se invirtiese predominantemente en la construcción del edificio de las escuelas mayores y la capilla de ese patronato, dejando unos miles de maravedíes de las rentas anuales para mantenimiento y provisión de cátedras.

Por eso mismo, el nuevo edificio para la universidad será el objetivo principal de Fernández de Córdoba. El levantamiento se iniciará a partir de finales de los años setenta en el solar cedido por la ciudad (y otros terrenos donados por particulares) de lo que fue la antigua ermita de San León, junto al pósito y uno de los portillos del recinto amurallado. Las obras están finalizadas en 1593, pero la inauguración se retrasará hasta octubre de 1595, tras el acuerdo de concordia definitivo que oficializaron en septiembre de ese año, debido a las tensiones entre el patronato del fundador Rodrigo López y el del Arce-diano de Campos que ya hemos mencionado. La definitiva diferenciación entre las dos fundaciones se reflejará, incluso, en una especie de separación *territorial* en el nuevo edificio de la Universidad levantado por Fernández de Córdoba, de tal forma que

la dicha Capilla de San Juan Evangelista, Sacristía della, y pieza principal, y su recamara, que estan sobre la dicha Sacristía, y estan destinadas para el Archivo, y lugar del Ayuntamiento, y Capitulo de los dichos Capellanes,[...] y todos los altos de las dichas nuevas Escuelas mayores, y menores, que habitan, y han de habitar perpetuamente los dichos Colegiales, y casa del servicio dellos, excepto la pieza de la librería, son y han de ser, y se digan, y denominen Capitulo, Capilla, Capellanes,

FIGURA 13—
Fachada del nuevo edificio de la Universidad de Baeza.



Colegiales y Colegios del dicho Don Rodrigo Perez de Molina, Arcediano de Campos [...] y ansi mismo todos los baxos de las dichas Escuelas mayores, y menores, y Capilla de la vocación de la Santissima Trinidad, que está junto al Teatro dellas, y la dicha pieza de librería, y los libros, son, han de ser, y se han de llamar como hasta aquí, Escuela, y Capilla del dicho Doctor Rodrigo Lopez...⁽²⁴⁾.

(24) *Ibid.* folio 72-73.

Las Escuelas de Niños quedarán en el edificio fundacional ubicado en el barrio de San Pedro, unos edificios suficientes pero modestos, ubicados por encima de la plaza del Pescado y las puertas del Rastro y del Barbudo que serán conocidas como las *Escuelas Viejas*; allí se les seguirá enseñando a leer, escribir, contar y doctrina cristiana. Las Escuelas Menores (de Gramática y Latinidad) estaban en uno cercano a la iglesia de Santa Cruz y anexo al imponente nuevo edificio; divididas en cuatro grupos de mínimos, menores, medianos y mayores, donde los alumnos aprendían latín como paso previo a los estudios superiores. Y las Escuelas Mayores, con las facultades de Artes y Teología, la capilla del Arcediano de Campos (San Juan Evangelista), y la de Rodrigo López, junto al paraninfo (en lo que hoy es aula magna). Desde entonces el portillo de la muralla será popular y generalmente conocido como el *Arco de las Escuelas*. Como hemos dicho, en octubre de 1595, con todo el boato del momento, se realiza el traslado al nuevo edificio. A finales del XVI la tensión entre reformismo y ortodoxia parece haberse erradicado, y la reacción a las identidades forjadas desde la universidad instalará un paulatino conservadurismo que terminará por imponerse en el ambiente social de la ciudad y en la vida intelectual de la universidad (ORTEGA, 2014: 603-604). Podemos decir que, con ello, queda simbólicamente enterrada la época de vanguardia de la Universidad de Baeza y se alumbra una nueva etapa.

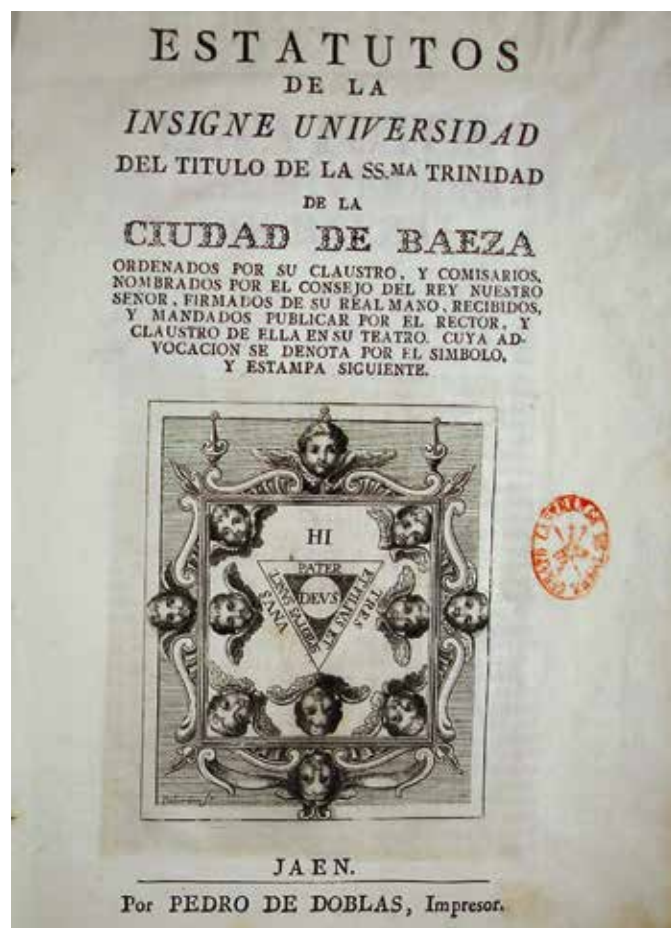


FIGURA 14—
Estatutos de la Universidad publicados en 1609.
Foto del autor.

LA UNIVERSIDAD DEL BARROCO. EXPANSIÓN Y PRINCIPIO DE LA ESCLEROSIS

A finales del siglo XVI, Baeza y su Universidad han entrado ya en el complejo mundo de la sociedad española del barroco. El movimiento religioso reformista ha sido enterrado, se han impuesto los planteamientos de la contrarreforma, y el ambiente académico se impregna progresivamente de un intelectualismo formal, artificioso y generalmente vacío que se irá extendiendo por la universidad española en general y por la baezana en particular. Los poderes pretenden crear una opinión pública dirigida, populista y conservadora, y las universidades, además de formar a la élite social, deben contribuir a ello.

No es casualidad que, tras la pléyade de libros de divulgación espiritual salidos de las prensas baezanas de la segunda mitad del XVI, a finales de dicho siglo y a lo largo del Seiscientos, la tendencia cambie de forma apreciable. Ese cambio de tendencia queda perfectamente ejemplificado con la aparición de las *Empresas Espirituales y Morales* de Francisco de Villaba (Baeza, Fernando Díaz de Montoya, 1613), todo un alegato contra los falsos maestros, espirituales, devotos, santos fingidos y alumbrados realizado como un florilegio teológico de la máxima ortodoxia. No es casualidad que Villaba fuera uno de los enemigos ideológicos y personales del grupo avilista de la Universidad de Baeza y que su alegato sea un *pasar factura* a quienes imprimieron su sello a la universidad en sus primeras décadas de vida.

Mariana de Montoya será la encargada de imprimir obras del obispo Sancho Dávila como *La vida de San Vidal* (1601), el *Sermón en las fiestas de la beatificación del P. Ignacio de Loyola* (1610), *Litaniae in cultum Sanctae Faciei Christi Domini* (1613) y los *Sermones* (1615). Ella también imprime el *Perfecto predicador* de Ximénez Patón en 1612.

Pedro de la Cuesta imprime la mayor parte de la obra de Ximénez Patón como la *Ortografía latina e instituciones de la Gramática...* (Baeza, 1614), el *Mercurius Trimigestus...* (Baeza, 1621) y la *Historia de la antigua, y continuada nobleza de la ciudad de Jaén* (Jaén, 1628). El mismo impresor dará a la luz, también en Baeza, parte de la producción de Alonso de Bonilla, como *Peregrinos pensamientos...* (1614), *Glosas a la inmaculada...* (1615) y *Nombres y atributos...* (1624). De Gaspar Salcedo, hombre también importante en la Universidad de Baeza, imprime la *Relación de algunas cosas insignes que tiene este Reynado y Obispado de Jaén* (1614).

Por esta época se imprimen en Baeza sermones (como el ya mencionado de las fiestas de beatificación de Ignacio de Loyola o los del obispo Sancho Dávila) y relatos de acontecimientos de importancia como la *Relacion de la Fiesta que la insigne Vniversidad de Baeça celebrò à la inmaculada Concepcion...* de Diego Calderón (Pedro de la Cuesta, 1618) o el muy interesante *Discurso de los tufos, copetes, y calvas* de Ximénez Patón (Juan la Cuesta, 1639).

Y, aunque quede fuera del marco cronológico de este estudio, apuntar que las imprentas baezanas, ya en notable decadencia, dieron en el siglo XVIII obras muy en sintonía con los intereses científicos del momento como el muy llamativo *Examen de las aguas medicinales de mas nombre que hay en las Andalucías...* del médico de Guadix Juan de Dios Ayuda, impreso en Baeza por Agustín de Doblás en 1793.

Los nuevos tiempos de la Contrarreforma imponen a la Universidad de Baeza una mayor presencia pública, en la liturgia y en los aspectos simbólicos de fiestas y acontecimientos propios de estos momentos. Como institución oficial de notable peso en la vida local organiza y participa en fiestas y celebraciones de todo tipo, abundantes sobre todo durante el siglo XVII y, en menor medida, en la centuria siguiente (CRUZ, 1999: 21-153). Esas celebraciones, a partir de la Contrarreforma, se potencian y magnifican de manera extraordinaria en estética y contenidos simbólicos, repletas de procesiones y carrozas, luminarias, músicas y danzas, fuegos artificiales, decoraciones y arquitecturas efímeras, autos sacramentales, comedias, máscaras y mojigangas, juegos literarios, simbologías y jeroglíficos, o colgaduras que transforman la ciudad y su vida cotidiana durante muchos días al año (CRUZ, 1999: 99-108).

Baeza se convierte en un escenario para esas celebraciones. Y la Universidad en institución fundamental en las mismas.

Entre las propiamente universitarias: la apertura del curso (por octubre); el lunes de Carnaval, en que también se realizaba el voto de defensa al dogma de la Purísima Concepción; la celebración de la festividad de la Santísima Trinidad (generalmente en torno a junio) en que se hacía la colación de grados; otras específicas festividades religiosas como San Luis Gonzaga, Santo Tomás o San Agustín. Pero, por otro lado, la Universidad era pieza básica e imprescindible en la celebración de fiestas profanas y religiosas organizadas por el cabildo o por la Iglesia. En ese sentido, sobresale la celebración del Corpus como una de las fiestas públicas más importante en las que participa, pero también hay que reseñar otras extraordinarias como la canonización de Teresa de Ávila (1622) y Francisco de Borja (1625), bodas, nacimientos o defunciones en la familia real. En estas fiestas no académicas la Universidad participaba en lugar preeminente del cortejo público *en forma de ciudad* y, además, organizaba el levantamiento de arquitecturas efímeras, autos sacramentales, jeroglíficos, carrozas, etcétera (CRUZ, 1999: 99-108). La vida de la Universidad, abandonados ya sus iniciales empujes reformistas, entra en esta época en una especie de estabilidad y consolidación oficialista que se plasmará en una serie de hitos importantes para la institución, dentro de un discursar ya más sosegado que el de sus primeras décadas.

FIGURA 15—
Claustro de las
facultades mayores.
Foto del autor.



Es un momento de desarrollo y pujanza para la universidad baezana, que se consolida como el centro universitario de Jaén y territorios cercanos de donde se nutre de sus numerosos alumnos. A pesar de la notable caída en el número de estos a partir de la segunda mitad del XVII, a lo que no es ajena la grave crisis en que se sume la Monarquía Hispánica como consecuencia de los múltiples conflictos bélicos en los que participa y la notable depauperación de gran parte del pueblo, la centuria del seiscientos se caracterizará por la abundancia de alumnos y su notable poder de atracción. Y varios acontecimientos vendrán a corroborar la fortaleza de la Universidad de Baeza.

El primero de ellos es la culminación en 1630 del pleito que la enfrentaba al estudio del convento de Santa Catalina de Jaén que argumentaba desde hacía tiempo su condición universitaria. Fue el propio Paulo III, el papa que otorgara la bula para la creación del colegio y escuelas de Baeza, el que también dio al convento de Jaén

ANTECEDENTES. LAS RAÍCES DE LOS
ESTUDIOS UNIVERSITARIOS EN JAÉN

la posibilidad de enseñar Artes Liberales, Teología y Medicina⁽²⁵⁾. En ello se empeñó el convento con el inestimable apoyo económico de Juan Cerezo. Pero la Universidad baezana siempre se opuso a tales pretensiones y recurrió a la justicia real aduciendo su falta de legitimidad y la falta de necesidad, dada la existencia de las universidades de Sevilla, Granada, Baeza y Osuna. Además, para Baeza lo de Santa Catalina no pasaba de ser un simple Estudio conventual de Filosofía y Teología en exclusiva para los frailes de la Orden de los Predicadores. El propio cardenal Sandoval se opone a ello como testimonia la carta enviada al nuncio en mayo de 1629⁽²⁶⁾. Finalmente, una ejecutoria de Felipe IV (consecuencia de las acciones emprendidas por la Universidad de Baeza) prohíbe a dicho estudio titularse universidad, tener cátedras u otorgar grados hasta que no hubiese una resolución del consejo que jamás se produjo (ORTEGA, 2015: 18). Baeza quedaba con la exclusiva de la enseñanza universitaria en una región que abarcaba la provincia y partes de las de Granada, Córdoba y La Mancha. Ya en plena decadencia (1790), la Universidad de Baeza aceptará incorporar los cursos de Teología y Filosofía ganados en el convento de Santa Catalina⁽²⁷⁾.

(25) Existen copias de esta y otras bulas sobre la Universidad de Jaén en el archivo de la antigua Universidad de Baeza. Así como el expediente completo sobre todo el litigio.

(26) *Carta del cardenal Sandoval sobre que no se erija Universidad en Jaén*, 27 de mayo de 1629. Archivo de la Antigua Universidad de Baeza. Instituto de Enseñanza Secundaria Santísima Trinidad de Baeza.

(27) *Real Provisión de S.M. y Señores de su Real Consejo por la cual se concede a los que estudiasen en las Facultades de Filosofía y Teología del convento de Santa Catalina mártir, orden de predicadores de la ciudad de Jaén, el que los cursos que ganen en una y otra facultad los puedan incorporar a la Universidad de Baeza*. Año 1790. Archivo de la Antigua Universidad de Baeza. Instituto de Enseñanza Secundaria Santísima Trinidad de Baeza.

El segundo es un tanto muy importante para su prestigio académico, pues en 1667 consigue que la Universidad de Salamanca acceda a su petición de hermanamiento y reconocimiento de sus cursos y grados. A ello, además del prestigio propiamente académico acumulado desde hacía un siglo, seguramente no sería ajeno el hecho de que el Rector de la universidad salmantina, Juan Francisco Megía Ponce de León, fuese natural de Baeza y discípulo de su universidad, como él señala en el documento en que el claustro acuerda conceder la hermandad de Baeza con Salamanca, admitiendo los cursos y grados de Artes y Teología de Baeza y reconociendo que su calidad es la adecuada según las normas de la universidad salmantina⁽²⁸⁾.

A pesar de los cambios producidos a lo largo de décadas, la calidad de la enseñanza de la Universidad de Baeza sigue siendo valorada y, en buena parte, lo es en función del reconocimiento a la huella dejada en la misma por la figura del maestro Juan de Ávila como su inspirador. Por esa década de los sesenta del siglo XVII, en su libro sobre la historia de la ciudad, el padre Torres llama a la universidad baezana “plaza de armas del Venerable Maestro Joan de Ávila, y de los eminentes discípulos que sacó en santidad y doctrina su fundador, el Doctor Rodrigo López...”, y que las enseñanzas impartidas concretamente en las Escuelas de Niños son “mui a lo reformado del Padre Maestro Joan de Ávila” (RODRÍGUEZ, 1999: 149-150).

El tercer acontecimiento que evidencia la consolidación de la Universidad de Baeza a través del paulatino cambio en los preceptos iniciales con que fue concebida, es la ampliación de sus facultades. La evidencia de que la Universidad de Baeza, un siglo después de su fundación, ya poco tiene que ver con aquella que creara y consolidara Rodrigo López de la mano de Juan de Ávila y sus discípulos, se manifiesta, por ejemplo, en que las facultades originales de Artes y Teología concebidas por el Maestro y creadas para construir una enseñanza pastoral, se van a ver ahora acompañadas por la presencia de una nueva Facultad de Cánones, en principio desterrada por los fundadores.

El 26 de abril de 1683 en reunión del claustro y patronos de la Universidad se acordó solicitar la “erección de las cathedras de jurisprudencia” partiendo de un informe ampliamente motivado sobre las razones que aconsejaban la creación

(28) ORTEGA, A. (2015): Op. cit. Tomo 1. “Hermandad y admisión de la Universidad de Baeza con la de Salamanca” 1667. Copia de 1736. Facsímil y transcripción. Sevilla. Universidad Internacional de Andalucía, pp. 27-47.

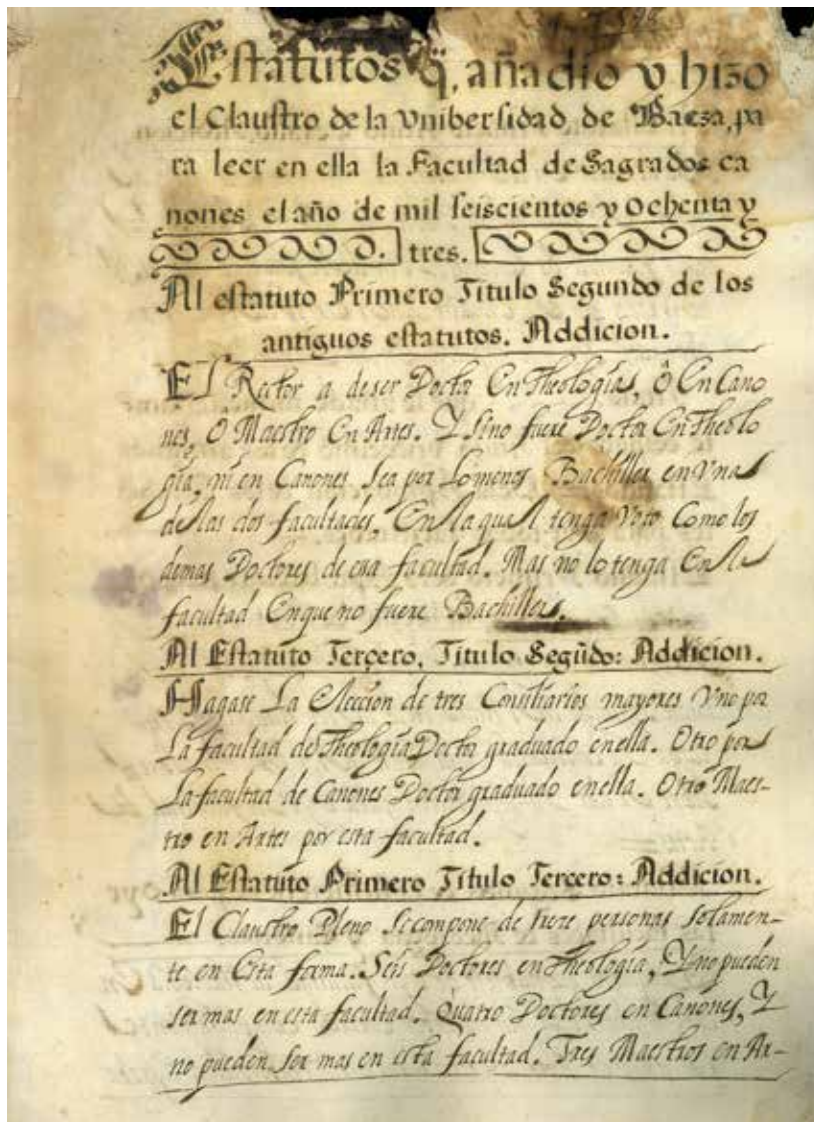


FIGURA 16—
Estatutos de la
Facultad de Cánones.
Foto del autor.

de dicha facultad de Cánones. En octubre de dicho año se vuelve a reunir al claustro y patronos para hacer pública la Real Provisión de Carlos II por la cual

...su Magestad que Dios guarde, avía sido servido de conceder Licencia para que en dicha Universidad se leiese la Facultad de Sagrados Cánones como consta en la Real Provisión que tiene en su poder susodicho señor doctor Don Miguel de Carmona a cuió cargo a estado la solicitud deste negocio...⁽²⁹⁾

Todo está ya preparado para que inicie su andadura. Se dota con tres cátedras de Prima, Vísperas y Decreto que inician sus enseñanzas de inmediato. En marzo de 1684 se nombran los comisarios para la elaboración de los estatutos de la Facultad⁽³⁰⁾, que deberían incorporarse a los aprobados en 1609 que regían el funcionamiento de la Universidad. Esta facultad se mantendría hasta 1710 en que por falta de sostén económico y escasez de alumnos terminaría dejando de existir.

(29) Libro de actas del claustro 1655-1699. Archivo de la Antigua Universidad de Baeza. Instituto de Enseñanza Secundaria Santísima Trinidad de Baeza.

(30) ORTEGA, A. (2015): Op. cit. Tomo 1. "Estatutos que añadió y hizo el claustro de la Unibersidad de Baeza para leer en ella la facultad de Sagrados Cánones, el año de mill seiscientos y ochenta y tres". Facsimil y transcripción, pp. 49-80.

CRISIS, PÉRDIDA Y RECUPERACIÓN DE LOS ESTUDIOS UNIVERSITARIOS EN BAEZA

Nuestro estudio finaliza aquí. Pero se hace imprescindible dar unas pinceladas sobre el discurrir de la Universidad de Baeza a lo largo de finales del siglo XVIII⁽³¹⁾ hasta su desaparición en 1824⁽³²⁾, aunque solo sea para destacar algunos aspectos de su interesantísimo final y transformación de centro universitario en institución de segunda enseñanza y cómo en la segunda mitad del siglo XX la ciudad recuperará los estudios universitarios a través de los cursos de verano de la Universidad de Granada y, posteriormente, con la sede Antonio Machado de la Universidad Internacional de Andalucía.

La Universidad creada por el Maestro Ávila, cuyo prestigio se levantó sobre una naturaleza fuertemente reformista en lo espiritual y con marcada vocación de formadora de clero secular comprometido y con fuertes bases humanistas, tras los golpes asestados por la Inquisición se consolidó afirmándose en la oficialidad de la Contrarreforma y el Barroco, consiguiendo la exclusividad de la enseñanza universitaria en esta parte de Andalucía (imponiéndose a las

pretensiones de la ciudad de Jaén) y logrando el importante respaldo de la Universidad de Salamanca. Se transformó en una universidad del Barroco por cuyas aguas supo navegar bien, pero no pudo, no supo o no quiso seguir evolucionando con el tiempo. A las transformaciones que se iniciarán con la implantación de la dinastía borbónica la universidad baezana llegó muy debilitada por los endémicos enfrentamientos entre patronos y claustro, la persistencia de una estructura arcaica basada en una enseñanza exclusivamente religiosa, la esclerosis académica y la falta de recursos financieros, lo que provocó la pérdida constante de alumnado, la relajación en el interés y capacitación del profesorado y, por tanto, la pérdida de prestigio y vitalidad (ORTEGA, 2014: 607).

Los nuevos gobernantes pretenden que las universidades sean centros de formación de quienes van a ocupar los puestos más importantes en la administración y el gobierno del Reino y, por tanto, con contenidos fundamentalmente secularizados, civiles y más adecuados a las necesidades del momento, más útiles al interés estatal (ENCISO, 1987: 50-51). Salvo la experiencia de la Facultad de Cánones (1683-1710), la Universidad de Baeza se mantuvo en el tiempo como una universidad de formación exclusivamente religiosa, sin abrirse a nuevas materias y en un ámbito territorial que ya distaba mucho de ser el pujante Alto Guadalquivir del siglo XVI y parte del XVII. Pasó a convertirse en una universidad menor con una formación cada vez menos atractiva y de influencia exclusivamente comarcal.

La crisis afectaba al conjunto de los estudios universitarios en España y, sobre todo, al de las *universidades menores*, inmersas en un proceso que terminaría por hacerlas desaparecer. La falta de reconocimiento de los cursos y grados otorgados por las *universidades menores* es constante y general a lo largo de gran parte del siglo XVIII, obligando a la publicación de la Real Pragmática de 1770 sobre reformas en la incorporación y concesión de Grados en las universidades del reino. El ambiente en la institución baezana es de tal caos que, tras diversas visitas e informes (incluido uno de Campomanes) el Consejo emite para ella una Real Provisión de Carlos III de noviembre de 1776 para aclarar expresamente que los cursos y grados de las dos facultades de Artes y Teología que se imparten en Baeza “deben reputarse legítimos y del mismo valor y efectos que los que se adquieren en la Universidad de Salamanca”⁽³³⁾. Un ejemplo de la situación a que se había llegado.

(31) Para este periodo véase el profundo estudio de ÁLVAREZ, M.ª E. (1961).

(32) Una visión de esta etapa final, dentro de estudios de conjunto, puede verse en ORTEGA, A. (2011, 2014, 2015).

(33) *Real Provisión de los Señores de Consejo por la que se manda guardar y cumplir la Declaración hecha de que la Universidad de la ciudad de Baeza es una de las aprobadas del Reyno...* Archivo de la Antigua Universidad de Baeza. Instituto de Enseñanza Secundaria Santísima Trinidad de Baeza.

FIGURA 17—
Real Provisión.
Año 1777.
Foto del autor.



25 AÑOS
U J A

62

Baeza es una ciudad en plena decadencia, en crisis y con una gravísima despoblación, que ve cómo la Universidad, centro que había aportado prestigio cultural y beneficios económicos durante tanto tiempo (más evidentes cuanto más precaria es la situación del conjunto de la ciudad), corre un serio peligro. En 1806, cuando ya se está temiendo la clausura, el Claustro y el Concejo de la ciudad exponen a las autoridades las bondades que la Universidad reporta a los obispos de Jaén y Córdoba, a La Mancha y a Baeza y su comarca “sin lo que corre a la total ruina, por no tener ramo alguno de comercio en que conservarse” (citado en ÁLVAREZ, 1961: 145). En 1807, la Real Cédula de Carlos IV de 5 de julio reordena el mapa y los estudios universitarios decretando, entre otras cosas, la supresión de la Universidad de Baeza, junto con las de Almagro, Ávila, Gandía, Irache, Oñate, Orihuela, Osma,

Osuna, Sigüenza y Toledo. La Escuela de Gramática y Latinidad y la Escuela de Niños seguirán funcionando bajo la dirección de la Universidad de Sevilla, a la que también se encomienda la custodia de los bienes muebles (incluida su magnífica biblioteca) de la entidad clausurada, que se envían a la universidad hispalense.

Entre ese año y 1814 en que finalizará la Guerra de la Independencia, tanto los patronos de la Universidad como el Concejo elevarán peticiones y memoriales para conseguir la vuelta de la actividad universitaria, insistiendo en que “no puede ponderarse bastante su despoblamiento [de Baeza] y la pobreza de sus naturales desde que faltó la Universidad, porque sus alumnos le atraían abundancia y esta fomentaba la agricultura, artes y comercio”⁽³⁴⁾. Lo cierto es que en julio de 1815 una Real Orden restablecerá su funcionamiento restituyendo sus bienes, que son devueltos desde Sevilla en septiembre de ese año (ORTEGA, 2014: 609-611). Pero la reapertura no soluciona los problemas arrastrados por décadas y los añadidos por la fuerte tensión política tras la llegada de Fernando VII, el trienio liberal y la reposición de aquel en sus poderes absolutos, que, junto con la aplicación de nuevos planes educativos, serán determinantes para su existencia.

Con fecha del 22 de septiembre de 1824, el Rector recibe carta del Consejo en la que se comunica que las universidades del Reino no deben abrir hasta que se publique el nuevo plan de educación. El cual, entre otras cosas, vuelve a decretar el cierre de las *universidades menores*, señalando que la de Toledo podrá continuar si cumple una serie de requisitos, la de Oñate transformándose en Colegio-Universidad, las universidades de Ávila, Osma, Sigüenza y Orihuela convirtiéndose en Colegios de las universidades de Valladolid, Alcalá, y Valencia.

(34) Archivo Histórico Nacional [AHN] Consejos. Universidad de Baeza, Legajo 5440. Expediente de 1814. Citado en ÁLVAREZ, M.ª E. (1961: 152, nº 27).

A la Universidad de Baeza no se hace mención expresa alguna en la ley. Baeza y la provincia de Jaén perdían su presencia en el mapa español de estudios universitarios.

Pero en el artículo sexto de dicho plan general de 1824 se establecía que “Las rentas y efectos pertenecientes a las Universidades del todo suprimidas se adjudicarán por un decreto especial a las más pobres e indotadas o a los Seminarios más inmediatos y necesitados”⁽³⁵⁾. Ello dio pie a un largo proceso para la adjudicación del importante legado acumulado por la Universidad de Baeza a lo largo de sus 285 años de existencia (magníficos inmuebles, una notable biblioteca, ajuares de sus capillas, propiedades urbanas y rústicas, derechos, etcétera) que disputarán la Universidad de Granada, el Seminario de Baeza y las autoridades locales. Mientras eso ocurre, el 16 de enero de 1826 se publica el Reglamento de Escuelas de Latinidad y Colegios de Humanidades lo que facilita que en 1829 el Ayuntamiento, con el apoyo de la Sociedad Económica de Amigos del País de Baeza, se oponga a las pretensiones de Universidad de Granada y Seminario y reclame, histórica y jurídicamente, su continuidad como Colegio público de Humanidades

en que educándose los hijos de los nobles y ricos hacendados y de poderosos labradores, adquiriesen unos las ciencias para llevar la agricultura al floreciente grado de que es capaz este suelo, e instruidos otros en la historia natural y demás ciencias que derivan de ella sacasen de las entrañas de la tierra los inmensos tesoros que esconde⁽³⁶⁾.

(35) *Real Cédula de S.M. y Señores del Consejo por la qual se manda observar en todas las universidades y demás establecimientos literarios del Reino el nuevo Plan General de estudios*. 1807. Edición impresa. Imprenta Real de Madrid.

(36) *Cédula de Fernando VII para que las rentas de la extinta universidad de Baeza se apliquen por ahora al Colegio de Humanidades que ha de establecerse*. 10 de enero de 1831. Archivo del Instituto de Enseñanza secundaria Santísima Trinidad de Baeza.

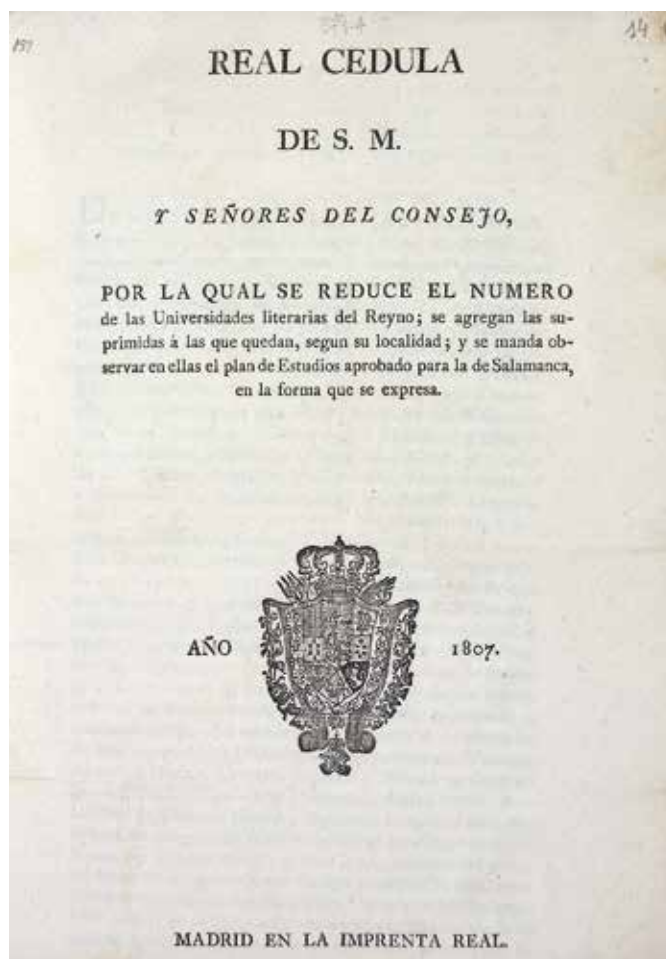


FIGURA 18—
Real Cédula de
1807. Foto del
autor.

Al final, el largo y prolijo expediente finaliza con una resolución de Fernando VII que a 16 de enero de 1831 decide aplicar “todas las rentas que pertenecían a la suprimida Universidad de Baeza al Colegio de Humanidades que [...] queremos se erija en la misma ciudad, puesto que su objeto es tan análogo y conforme a la voluntad de los fundadores” (citado en ORTEGA, 2014: 616).

Así pues, en 1834 el edificio de la antigua universidad abre de nuevo sus puertas para albergar un Colegio de Humanidades, que en 1869 se convierte en Instituto Libre de Segunda Enseñanza y, a partir del año 1875 pasará a denominarse Instituto Oficial, manteniéndose hasta la actualidad como Instituto de Enseñanza Secundaria conservando el nombre de *Santísima Trinidad*, en las mismas dependencias de la antigua Universidad, y custodiando su archivo y su legado histórico.

FIGURA 19—
Universidad
Internacional de
Andalucía, sede
Antonio Machado.



Sin embargo, el interés por recuperar la vida universitaria no desapareció. En los años 50 y 60 del siglo XX se manifestarán diversas reivindicaciones en torno a la instauración en Baeza de facultades de Derecho y de Filosofía y Letras dependientes de la Universidad de Granada, planteándose de forma oficial en 1968 con el apoyo de personas particulares, instituciones locales y provinciales, aunque sin éxito.

No obstante, en el año 1979 una procesión cívico-académica presidida por el Rector inaugura los primeros cursos de verano de la Universidad de Granada en Baeza, que se impartirán en las aulas de la que había sido su Universidad *Santísima Trinidad*. Desde entonces, la universidad granadina organizó actividades académicas estivales que poco a poco fueron consolidándose y ampliándose, de tal forma que en 1983 se constituye como Universidad Internacional *Antonio Machado* (dependiente de la Universidad de Granada) y pasará a ubicarse en el restaurado edificio del antiguo Seminario Conciliar San Felipe Neri.

Siguiendo pautas parecidas, en Jaén se desarrolla el proceso de reconversión de algunos centros de formación ("Peritos", Magisterio o la Politécnica de Linares), recomponiendo y adaptando el mapa de las enseñanzas universitarias. El hito más importante es la creación del Colegio Universitario apro-

bado por el Ministerio de Educación en 1971 y adscrito a la Universidad de Granada en 1975. En el año 1993 se crea la Universidad de Jaén. Un año después, el Parlamento de Andalucía aprueba la creación de la Universidad Internacional de Andalucía, la novena universidad pública de la región, una de cuyas dos sedes fundacionales será la *Antonio Machado* de Baeza. Ciento setenta años después de la clausura de su Universidad, Baeza volvía a tener una universidad "de las aprobadas en estos reinos", que ha ido expandiendo su actividad y convirtiéndose en un referente en la formación de posgrado y la cooperación internacional y que ocupa dos históricos edificios anexos como el Seminario y el palacio de Jabalquinto, vecinos de aquellas dependencias por las que pasaron y enseñaron Juan de Ávila, Bernardino de Carleval, Diego Pérez de Valdivia o Pedro de Ojeda para hacer de aquel centro una universidad de prestigio.

BIBLIOGRAFÍA

- AJO, G.; SÁINZ, C. M. (1957-1979): *Historia de las Universidades Hispánicas*. Madrid. CSIC.
- ÁLVAREZ, M.ª E. (1961): "La Universidad de Baeza y su tiempo (1538-1824)", *Boletín del Instituto de Estudios Giennenses*. Nº 27-28. Jaén. Instituto de Estudios Giennenses.
- ANDRÉS, M. (1976-77): *La teología española en el siglo XVI*. Tomo II. Madrid. BAC.
- ARIAS, I. (2010): "La Universidad de Baeza en la Edad Moderna. Estado de la cuestión y síntesis de su trayectoria". En RODRÍGUEZ SAN PEDRO, L.; POLO, J. L. (Ed.): *Universidades hispánicas: colegios y conventos universitarios en la Edad Moderna (II), Miscelánea Alfonso IX*, 2009. Salamanca. Universidad.
- CÁTEDRA, P. (2001): *Imprenta y lecturas en la Baeza del siglo XVI*. Salamanca. Sociedad de estudios medievales y renacentistas.
- CÓZAR, F. de (1884): *Noticias y documentos para la Historia de Baeza*. Jaén, Imprenta Rubio. Edición facsímil de 2006. Universidad de Granada.
- CRUZ, J. P. (1999): *Patrimonio arquitectónico y urbano en Baeza (ss. XVI-XVIII)*. Granada. Universidad.
- ENCISO, L. M. (1987): "La reforma universitaria de Carlos III", *Cuenta y Razón*. Nº 29. Madrid. FUNDES, pp. 49-58.
- ESCOLANO, F. (1945): "Documentos y noticias de la antigua Universidad de Baeza", *Hispania: revista española de historia*. Nº 5. Madrid. CSIC, pp. 38-71.
- ESQUERDA, J. (2000): *Introducción a la doctrina de San Juan de Ávila*. Madrid. BAC.
- FUENTE, V. de la (1884-1889): *Historia de las Universidades, Colegios y demás establecimientos de enseñanza de España*. Tomo II. Capítulo XXVIII. Madrid. Viuda e Hija de Fuentenebro.
- GIL, A. (1855): *De la instrucción pública en España*. 3 vols. Madrid. Colegio de Sordomudos.
- HIGUERAS, J. (1974): *Documentos latinos del siglo XIII al XVII en los archivos de Baeza*. Jaén. Instituto de Estudios Giennenses.
- HUERGA, Á. (1978): *Los alumbrados de Baeza*. Jaén. Instituto de Estudios Giennenses.
- KAGAN, R. L. (1998): *Universidad y sociedad en la España Moderna*. Madrid. Tecnos.
- MARTÍNEZ ROJAS, F. J. (2010): "La universidad, centro del humanismo baezano". En MORAL, M. F. (coord.). *Baeza, Arte y Patrimonio*. Baeza. Ayuntamiento, pp. 63-73.
- MONTELLS, F. de P. (1870): *Historia del origen y fundación de la Universidad de Granada*. Imprenta D. Indalecio Ventura. Edición facsímil (2000). Granada. Universidad.
- ORTEGA, A. (2011): "Baeza, ciudad universitaria". En LÓPEZ, R. (Coord.). *La sede universitaria Antonio Machado de Baeza. Historia y Patrimonio*. Jaén. Universidad Internacional de Andalucía, pp. 41-84.
- ORTEGA, A. (2014): "La Universidad de Baeza: de la plasmación del ideal avilino a su clausura". En RINCÓN, M.ª D. y MANCHÓN, R.: *El Maestro Juan de Ávila (1500?-1569). Un exponente del humanismo reformista*. Madrid. Fundación Universitaria Española, pp. 593-618.
- ORTEGA, A. (Estudio y edición), (2015): *La Universidad de Baeza. Documentos para su historia*. Varios tomos. Sevilla. Universidad Internacional de Andalucía.
- PÉREZ, M. (2005): "La universidad de Baeza y su tiempo". En *Homenaje al profesor Alfonso Capitán*. Murcia. Universidad, pp. 433-456.
- RINCÓN, M.ª D. (2014): "¿No basta, Señor, que nos tiene el mundo acorraladas...?". En RINCÓN, M.ª D. y MANCHÓN, R.: *El Maestro Juan de Ávila (1500?-1569). Un exponente del humanismo reformista*. Madrid. Fundación Universitaria Española.
- RODRÍGUEZ, J. (Estudio y edición), (1999): *Historia de Baeza del Padre Francisco de Torres*. Baeza. Ayuntamiento.
- RODRÍGUEZ-MOÑINO, R. (1989): *El archivo de la antigua universidad de Baeza*. Baeza. Universidad Antonio Machado.
- SALA, L.; MARTÍN, F. (1952): *Obras completas del Beato Maestro Juan de Ávila*. Madrid. BAC.
- SÁNCHEZ COBOS, M.ª D. (2005): *La imprenta en Jaén: 1550-1831*. Jaén. Universidad.
- TORAL, E. (ed.), (1995): *Comentarios de la conquista de la ciudad de Baeza y nobleza de los conquistadores della*. Jaén. Área de Cultura de Diputación.
- XIMÉNEZ, B. (1628): *Historia de la antigua y continuada nobleza de la ciudad de Jaen muy famosa, muy noble y muy leal guarda e defendimiento de los Reynos de España y de algunos varones famosos hijos della... por el Maestro Bartolomé Ximenez Patón, secretario del Santo Oficio*. Pedro de la Cuesta (Edición facsímil, 1983).

LA UNIVERSIDAD DE SANTA CATALINA DE JAÉN. NOTAS PARA SU HISTORIA*

En memoria de Juan Higuera Maldonado **

M.^a Isabel Sancho Rodríguez
Profesora de la Universidad de Jaén

25 AÑOS
U J A

1. INTRODUCCIÓN

Pocos son los datos que la bibliografía nos ofrece acerca de la antigua Universidad de Santa Catalina Mártir de Jaén⁽¹⁾. Las referencias en los libros antiguos son escasas y, aunque suele aparecer en ellos la alusión a la existencia del convento y de las distintas facultades, poco más aportan al conocimiento de la Universidad y de su funcionamiento.

Lo que sí podemos deducir de la lectura de los diferentes textos es que la Universidad de Jaén fue, desde un primer momento, motivo de las envidias y recelos de propios y extraños: el cabildo catedralicio pretendió, aunque sin éxito, hacerse con su dotación económica; la vecina

Universidad de Baeza provocó un proceso de protesta en contra de la recién instituida Universidad de Santa Catalina. La Universidad de Santa Catalina de Jaén, como se sabe, se crea en 1382 como colegio de dominicos y llega a adquirir la categoría de Universidad. El proceso entablado por la Universidad de Baeza consigue que el rey Felipe IV decida suprimir la Universidad de Jaén, aunque el convento sigue dando grados menores hasta el siglo XIX. Iniciado el proceso desamortizador de Mendizabal⁽²⁾, en 1837 las posesiones de los dominicos son enajenadas. No obstante, el Ayuntamiento de Jaén reclama la finca Grañena acogiéndose al artículo 21 del

* SANCHO RODRÍGUEZ, M.^a I. (1994), pp. 79-102.

** Recientemente fallecido, Juan Higuera Maldonado, en 1994, me ayudó con sus oportunos y precisos consejos al traducir los textos latinos de este artículo (que en paz descanse).

(1) Contamos con un documentado artículo de Rafael Ortega Sagrista en el que se reúnen cuantas informaciones hay sobre la Universidad de los dominicos.

(2) NIEVES CARRASCOSA, J. E. (1991): *La desvinculación de la propiedad en la comarca de Jaén durante la primera mitad del siglo XIX. 1798-1845*. Jaén. Ayuntamiento de Jaén, pág. 132: Como consecuencia del real decreto de 29 de julio de 1837 "Al convento de Santo Domingo de Jaén se le desamortizaron un total de 2.642 has. que conformaban la cabida de solo 26 fincas..."; pág. 144: "Al convento de Santo Domingo de Jaén, se le desamortizaron 27 inmuebles (25 viviendas, un pajar y un molino de aceite). El conjunto fue rematado en 163.000 rs.,...". Entre las fincas enajenadas estaban las procedentes de la fundación Peñalosa, es decir, Grañena la Nueva, Grañena la Vieja y el Remolinar.

decreto de 29 de julio de 1837⁽³⁾, pero tuvo que entablar un largo proceso con el Ministerio de Hacienda para que le fuera devuelta la hacienda Grañena que estaba a punto de ser vendida como consecuencia de la desamortización. Gracias a este litigio se generó una nutrida documentación, parte de la cual he podido manejar. En esta documentación se recogen algunos datos del funcionamiento de la antigua Universidad. El mismo Ayuntamiento reconoce que hay escasas noticias:

Si los trastornos políticos, guerras y otros muchas vicisitudes no hubieran ocasionado la destrucción y estrabío de los archivos en su particular de la comunidad de Santa Catalina de esta ciudad [...] ⁽⁴⁾

A pesar de ello el Ayuntamiento utiliza los documentos a su alcance y así lo reconoce en el siguiente testimonio:

[...] p^r Real Decreto de 8 de marzo de 1836 y ley de 29 de julio del año último se suprimieron los Comventos y Monasterios de ambos sexos con alguna escepz^{on} aplicando sus bienes a la caja de Amortizaz^{on} p^a extinguir la deuda del estado. Mas p^r el art^o 21 dela misma se escluye de esta medida aquellos q^e se hallan dedicados a objetos de instrucz^{on} publica de cuya indole es la Haz^{da} llamada de Grañena sita en este term^o q^e con otras disfrutaba el de Sta Catalina Martir Orden Dominica de Predicad^s de esta Ciud^d y fue cedida p^r la Sra D^a Fran^{ca} de Peñalosa Viuda del noble Caballero Juan Zerezo en Escra de donaz^{on} otorg^{da} a 30 de agosto de 1531. [...] según q^e todo resulta mas p^r estenso del testim^o adjunto q^e solemnem^{te} exhibimos y juramos p^a legitimar esta

(3) Archivo Histórico Municipal de Jaén [AHMJ], leg. n^o 338. El artículo 21 de la ley de 29 de julio de 1837 decía lo que sigue: "se exceptúan de la disposición contenida en el artículo antecedente los bienes, rentas, derechos y acciones pertenecientes a los colegios de misión para las provincias de Asia, a la obra pía de los Santos Lugares de Jerusalem y los que se hallen especialmente dedicados a objetos de hospitales, beneficencia e instrucción pública". El Ayuntamiento de Jaén se acogía a este artículo para reclamar la finca Grañena, cuyas rentas pensaba dedicar a la creación y mantenimiento de un colegio de Humanidades, y para ello litigó durante años con el Ministerio de Hacienda que estaba dispuesto a vender en subasta dicha finca.

(4) AHMJ. Actas del cabildo de 16 de febrero de 1838.

demanda, estraída con la autorizaz^{on} competente delos docum^{ts} q^e obran archivados y proceden dela suprimida Comunid^d de Sto. Domingo [...] ⁽⁵⁾.

De estos documentos archivados, el Ayuntamiento, en 1838, copia algunos datos que le benefician en el proceso emprendido contra el Ministerio de Hacienda. Es de lamentar que no se conserven los originales de los referidos documentos pero, al menos, de dicha copia se pueden desprender algunos datos casi desconocidos, creo, hasta hace unos años (SANCCHO, 1994: 79-102). Voy a transcribir todos los textos tal y como aparecen. He de hacer notar que se podrán observar diferencias gráficas que se deben a la época y otras que son errores de los diversos copistas. Esto es aplicable tanto a los textos escritos en latín como a los redactados en castellano. Voy a darlos todos como se leen en los documentos que están hoy a nuestro alcance.

(5) AHMJ, leg. n^o 338: Recurso presentado en contra de la caja de amortización por Carlos Pérez y Juan José Forcada, síndicos del Ayuntamiento de Jaén, ante el juez de primera instancia Fernando Bayle.

2. GÉNESIS DE LA UNIVERSIDAD DE SANTA CATALINA

El convento de religiosos dominicos fue fundado en el año 1382 por el rey Juan I. Para establecer dicho convento el rey cedió un palacio de su propiedad que antes había sido de “los reyes moros”. Esta información la conocemos gracias al obispo de Monópolis, fray Juan López, quien en su *Historia de la Orden de Santo Domingo* escribe:

El serenísimo Rey don Juan el primero, fundó el convento de Santa Catalina, de Jaén el año mil y trescientos y ochenta y dos, como consta de esta cédula: Nos el Rey mandamos a vos el Concejo, Cavalleros, Alcaldes, Alguazil y Hombres buenos de nuestra ciudad de Jaén; que recibades en la dicha ciudad de Jaén y todos sus términos a los Frayles de la Orden de Santo Domingo, de los Frayles Predicadores. Es nuestra voluntad que fagan en la dicha Ciudad, en los Nuestros Palacios, Monasterio⁽⁶⁾ de la dicha Orden que rueguen por la Nuestra vida y Nuestra salud, y de los Infantes, Nuestros hijos. Fecha Carta en Madrid a Veinte y siete de Octubre, Era de Mil y Quatrocientos y Veinte⁽⁷⁾.

(6) Se siguen, en la transcripción de los distintos tipos de ese, los criterios de la Red CHARTA, Corpus Hispánico y Americano en la Red, <http://files.redcharta1.webnode.es/200000023-de670df5d6/Criterios%20CHARTA%2011abr2013.pdf>. En la página 18 nos dice: “Se reproducen las letras y no las distintas formas que pueda adoptar cada letra, del siguiente modo: [...] s redonda, alta, baja, sintagmática, volada --> s”. Mi agradecimiento a Marta Torres Martínez, querida alumna y admirada colega, por sus enseñanzas.

(7) FE JIMÉNEZ, I. (1954): “Conservemos el pequeño patrimonio artístico de Jaén. El Real Convento de Santa Catalina

En este colegio de la orden de predicadores aprendieron sus novicios, durante los primeros años, Artes liberales y Teología “[...] en el qual desde que se fundó en este año se leen tres lecciones de Artes, y dos de Teología”⁽⁸⁾.

Este convento recibió diversas donaciones a lo largo del tiempo. En él estudió fray Juan de Morales, que fue maestro y confesor del rey Juan II y confesor de su madre doña Catalina y que sería nombrado más tarde obispo de Badajoz⁽⁹⁾; en agradecimiento al convento de Jaén, le hizo donación de

de Jaén., Universidad de los Padres Dominicos”, *Boletín del Instituto de Estudios Giennenses*. Año II. Nº 5. Mayo-Agosto. Jaén. Instituto de Estudios Giennenses, pp. 9-35. En esta obra aparece la referencia expuesta más arriba. También la encontramos en la obra de XIMENA JURADO, M. (1654): *Catálogo de los Obispos de la Diócesis de Jaén y Baeza y Anales Eclesiásticos de ella*, pp. 360-361.

(8) XIMENA JURADO, (1654: 361).

(9) ORTEGA SAGRISTA, R. (1967): “La extinguida Universidad de Santa Catalina Mártir, de la ciudad de Jaén”, *Boletín del Instituto de Estudios Giennenses*. Nº 54. Octubre-Diciembre. Jaén. Diputación, pág. 11. También en XIMENA JURADO, (1654: 361).



FIGURA 20—
Ximena Jurado (1654), *Catálogo de los Obispos de la Diócesis de Jaén y Baeza y Anales Eclesiásticos de ella*, p. 360.

FIGURA 21—
Ximena Jurado
(1654), *Catálogo
de los Obispos
de la Diócesis
de Jaén y Baeza
y Anales Eclesiásticos de ella*,
p. 361.



todos los bienes y posesiones que había adquirido antes de ser nombrado Obispo:

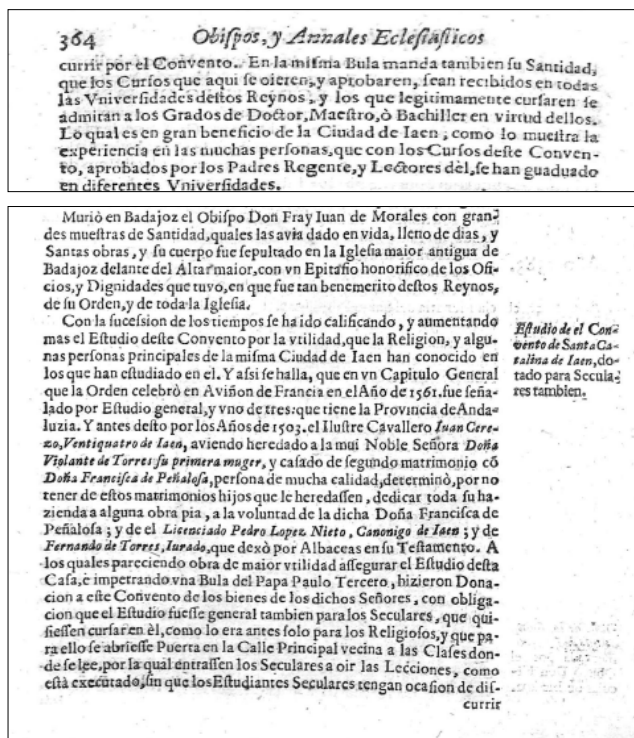
Y en él estudió, y aprendió estas Ciencias vno de los primeros, y muy Ilustres hijos, que tuvo en aquellos tiempos, natural desta Ciudad, que fue Ilustrísimo, y Reverendísimo Señor *Don Fray Iuan de Morales*, Maestro, y Confessor de Rey Don Iuan el Segundo, y Confessor de la Reyna Doña Catalina, madre del dicho Rey, y Obispo de Badajoz. El qual siendo Prelado de aquella Iglesia a 7 de Agosto del Año 1427 que fue 45 Años despues de fundado el ConvEto, en reconocimiEto de aver recibido el Abito, professado, y estudiado Artes y Teología en él, le hizo DonaciO de todos los bienes q avía adquirido antes deser Obispo [...] ⁽¹⁰⁾.

Esta y otras donaciones hicieron que el estudio fuera creciendo hasta el punto de ser considerado por Ximénez Patón como el más grande de Jaén:

25AÑOS
U J A

70

FIGURA 22—
Ximena Jurado
(1654), *Catálogo
de los Obispos
de la Diócesis
de Jaén y Baeza
y Anales Eclesiásticos de ella*,
p. 364.



(10) XIMENA JURADO, M. (1654). Op.cit. p. 361. También hace Ximena Jurado una transcripción del texto del testamento de fray Juan Morales del que voy a reproducir unos fragmentos: "...considerando lo primero las gracias, é beneficios, que recibimos de la OrdE del Glorioso Doctor Nuestro Padre Santo Domingo, Padre, e Instituidor de la Santissima Religión de los Predicadores, cuio Professo, e Religioso somos, E considerando otrosi las gracias, beneficios e consolaciones espirituales, e temporales que recibimos en el Convento, e del Convento, e Religiosos DEL MONASTERIO DE SANTA CATHARINA DE LA MUI NOBLE CIVDAD DE IAEN, Convento, e Monasterio de la dicha Orden de Predicadores, EN EL QVAL Monasterio RECEBIMOS EL ABITO de la dicha Sâtissima Religion, E FECIMOS PROFFESION, por la qual Profession fuimos adaptado, dado, e aplicado al servicio del Señor: E despues, la gracia de Dios mediante, APRENDIMOS ARTES LIBERALES E THEOLOGIA, en tal manera, que por la gracia de Dios y de Nuestro Padre Santo Domingo, con la Doctrina, industria, e informacion de los Padres del dicho Convento e Orden alcançamos ciencia... [...] E considerando, que es escrito en Derecho, que las cosas, que el Religioso adquiere antes que sea assumpto, son de la Orden, e Monasterio donde es assumpto..."

[...] sea la primera la que lo es en grandeza de renta, Santa Catalina, Convento, y Colegio de Predicadores, de la Orden de Santo Domingo, fábrica excelente en lo material, y en lo formal de la obra, más auentajado, porque en este Colegio se leen Artes, Dialéctica, Física, y Metaphisica, y la Sagrada Teología muy doctamente, y en estas facultades se hazen muy importâtes exercicios de conferencias, y conclusiones, con que salen los Religiosos muy adelantados en ellas, y los seglares que se quieren aprovechar de tanto bien [...] ⁽¹¹⁾.

(11) XIMÉNEZ PATÓN, B. (1628): "De los Santuarios de la ciudad de Jaén y en particular de la Virgen del Buen

A la donación de fray Juan de Morales habría de sumarse la importantísima fundación Peñalosa. La historia de esta fundación comienza en 1503 con el testamento de un respetable caballero de Jaén, el veinticuatro de la ciudad, Juan Cerezo, quien se había casado en primeras nupcias con doña Violante de Torres, mujer de gran fortuna, que murió pronto ⁽¹²⁾. Por

Suceso". En *De la antigua y continuada nobleza de la ciudad de Jaén, muy famosa, muy noble y muy leal: guarda y defendimiento de los Reynos de España. Y de algunos varones famosos della*. Dirigido al ilustrísimo Señor D. Alonso de la Cueva, Marques de Vedmar. Impreso por Pedro de la Cuesta. pp.217-218.

(12) ESPANTALEÓN JUBES, R. (1993): "La heráldica en el Real Convento de Santa Catalina, de Padres Dominicos, de Jaén", *Senda de los Huertos*. Nº 30. Abril-Junio, p. 91: En este artículo se hace referencia a los escudos existentes en el patio del convento de Santo Domingo, actual Archivo Histórico Provincial. En dichos escudos aparecen las armas de Torres, Cerezo y Peñalosa.

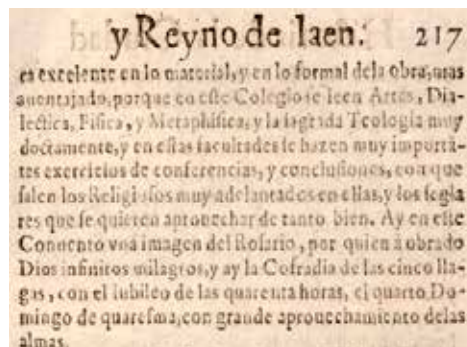


FIGURA 23—
XIMÉNEZ PATÓN,
Bartolomé
(1628: 217).

segunda vez casó este adinerado caballero con doña Francisca de Peñalosa. Al no tener descendencia de ninguna de sus dos esposas, dispuso que su fortuna fuera destinada a alguna obra pía. Su testamento ordenaba que en sus casas de la Magdalena se hiciese un convento de monjas, una iglesia o un hospital a cambio de que se dijera una misa cantada el día de Nuestra Señora de la Encarnación⁽¹³⁾.

Su segunda esposa, doña Francisca de Peñalosa, al hacer testamento, y de acuerdo con los albaceas de don Juan, ordenó que las fincas de Grañena la Vieja, Grañena la Nueva y el Remolinar, y sus casas de Jaén, se destinasen a enseñanza:

Declaro, ordeno e mando que en las dichas casas de suso nombradas e que fueron e fincaron del dicho Juan Cerezo, se haga un Colegio con el título de Santo Domingo de los Predicadores, para que en él asistan tanto número de religiosos de dicha orden cuantos se puedan dotar de los frutos e rentas de los bienes de dicho Juan Cerezo de suso nombrados, para que los dichos religiosos sirvan e alaben a Dios nuestro Señor e celebren misas e los divinos oficios por el alma de dicho Juan Cerezo, mi marido e mía, e de las otras personas de quien los dichos bienes proceden e quedaron dichas casas, e que en el dicho Colegio haya estudios donde se enseñe la gramática e artes liberales e la teología a los Colegiales que residiesen en la dicha casa e pueda aprovechar a otras personas que allí fueren a oír para aumentar el servicio de Dios e las Ciencias [...]⁽¹⁴⁾.

(13) FERRÁNDIZ MARTOS, J. B. (1991): "La segunda enseñanza en Jaén: Apuntes para la Historia del Instituto Virgen del Carmen", *Boletín del Instituto de Estudios Giennenses*. Año XXXVII. Nº 143. Jaén. Instituto de Estudios Giennenses, p.63.

(14) Testamento de doña Francisca de Peñalosa otorgado ante el escribano Alonso Díaz el 30 de agosto de 1531.

Es posible, como asegura Ferrándiz (1991: 63), que la idea de doña Francisca fuera fundar un organismo docente de vida independiente, aunque, al ser muy costoso dicho plan, finalmente se decidiera instalar el colegio en el convento de Santo Domingo, pero estableciendo claramente que en él no solo podían asistir los frailes, sino también "pueda aprovechar a otras personas que allí fueren a oír". Para asegurar esta asistencia de seglares, se mandó abrir una puerta para que los estudiantes fueran a las clases sin necesidad de atravesar por el convento:

[...] con obligación que el Estudio fuesse general también para los Seculares, que quisiessen cursar en él, como lo era antes solo para los Religiosos, y que para ello se abriese Puerta en la Calle Principal vecina a las Clases donde se lee, por la qual entrassen los Seculares a oír las Lecciones, como está executado, sin que los Estudiantes seculares tengan ocasión de discurrir por el Convento⁽¹⁵⁾.

En los primeros años de la fundación, el cabildo de la Catedral pretendió en dos ocasiones anular los deseos de la fundadora y crear con su dotación un hospital o unas capellanías. Los administradores de dicha fundación Peñalosa recurrieron ante el papa Clemente VII (1523-1534), quien encomienda el pleito al obispo de Córdoba. La sentencia, dada en Córdoba el 13 de junio de 1544, falló a favor de los deseos de doña Francisca⁽¹⁶⁾.

(15) XIMENA JURADO, M. (1654). Op. cit. p. 363.

(16) Todas las cuestiones relativas a la fundación Grañena pueden verse en SANCHO RODRÍGUEZ, M.ª I. (1999): *La Escuela Normal de Jaén. 1843-1940*. Jaén. Ayuntamiento. Capítulo Fundación Grañena, pp. 146-188.

Nuevamente acudió el cabildo catedralicio ante el papa, en esos años Pablo III (1534-1549), quien, aconsejado por el prior de la catedral, Francisco de Valdivia, y el de la iglesia de San Benito de Jaén, dictaminó en contra de las pretensiones del cabildo.

Además de esta sentencia favorable, el colegio de dominicos consiguió una bula de Pablo III en 1543 por la que se autorizaban en Jaén los estudios de Artes Liberales, Medicina y Cirugía y, además, mandaba:

[...] que los Cursos que aquí se oieren, y aprobaren, sean recibidos en todas las Universidades destos Reynos, y los que legítimamente cursaren se admitan a los Grados de Doctor, Maestro o Bachiller en virtud dellos [...]⁽¹⁷⁾.

Otra bula de Pío V, en el año 1565, apoyó a dicho convento convirtiéndolo en una Universidad en la que se conferían grados mayores y menores “[...] en las cuales Bullas se da licencia para erigir Colegio y Universidad y leer todas las ciencias en este convento”⁽¹⁸⁾.

La bibliografía no ofrece otros datos de la antigua Universidad de Santa Catalina. Sin embargo, por las referencias halladas en documentos posteriores, bien podemos deducir que sus cursos, sus actividades y sus rituales eran similares a los de las demás universidades de la época. Veámoslo.

Esta Universidad de Santa Catalina Mártir tenía sus formularios para dar grados. Se conserva un documento de 1838 con la copia de un libro antiguo en el que se anotaban todas las fórmulas utilizadas por la Universidad de Jaén en sus ceremonias festivas. Creo que es procedente una reproducción literal de estas palabras conservadas. Debo advertir que la transcripción que estoy realizando de los textos los resalta fielmente. En algunas ocasiones resultan ininteligibles y por ello se podrán apreciar algunas lagunas en la traducción. Pueden verse estos textos al final de este capítulo.

Tanto los formularios de grados como los certificados y títulos de la Universidad de Jaén son parecidos a los de otras universidades de la época. Podemos comprobarlo comparándolos con los textos existentes en el archivo de la catedral de Jaén, transcritos y traducidos por el profesor Higuera Maldonado⁽¹⁹⁾.

Como cualquier otra universidad coetánea, esta Universidad de Santa Catalina tenía un libro de registro en el que se iban anotando los nombres de los graduados. Sabemos que esta actividad burocrática se realizó, al menos, a partir del 6 de diciembre de 1565. Aunque tenemos que lamentar su pérdida, sin embargo, gracias también al pleito del Ayuntamiento en defensa de los intereses de la ciudad en 1838, conocemos su existencia y conservamos algunos nombres de los graduados.

El 6 de diciembre de 1565 se graduó como maestro en Artes y bachiller, licenciado y doctor en Teología, fray Alonso Chacón, natural de Baeza:

(17) XIMENA JURADO, M. (1654). Op. cit. p. 364. Citado también por: ORTEGA SAGRISTA, R. (1967). Op. cit. p. 12.

(18) AHMJ, legajo nº 338. Tomado de un documento del Ayuntamiento por el que se pretende demostrar ante el Ministerio de Hacienda que la finca Grañena, a punto de ser puesta en subasta, corresponde por derecho propio al Ayuntamiento de la capital. El expediente es de 1838 y copia la documentación que aún entonces se conservaba de la antigua Universidad de Santa Catalina.

(19) HIGUERAS MALDONADO, J. (1988): “Títulos universitarios latinos en el Archivo Catedral de Jaén”, *Códice*. Nº3, pp. 65-86. También se puede ver en: HIGUERAS MALDONADO, J. (1990): “Nuevos títulos Universitarios en el Archivo Catedral de Jaén”, *Boletín del Instituto de Estudios Giennenses*. Nº 141. Jaén, pp. 45-78.

En seis días del mes de Dic^c de mil y quinientos y sesenta y cinco se graduó el Maestro en artes y Bachiler y Licenciado y Doctor en Teología el Maestro frai Alonso Chacon natural y hijo del Convento de Baeza, previo riguroso examen et aprovar per tres examinadores eyusdem facultatis, dióle el grado nuestro muy Reverendo padre maestro frai Gabriel Santollo Provincial de la Prov^a y Secretario Martin Espinosa de los Monteros⁽²⁰⁾.

También el 6 de diciembre de 1565 se graduaron fray Juan de Vilches y fray Antonio de León, el primero como maestro en Artes, bachiller y licenciado y maestro en Teología y al segundo como regente. Otros graduados de ese mismo día fueron fray Jerónimo de Aguilera como maestro en Artes y licenciado en Teología; el presbítero Luis Delgado, de bachiller y maestro en Artes; Juan Hurtado de Miérez, como maestro en Artes; Francisco de Biedma, como doctor en Teología; se doctoró en Medicina un tal Aceituno, que era licenciado por Valencia, y el bachiller Ballartas. Todos estos fueron examinados por tres profesores: fray Antonio de León, regente, fray Juan de Vilches, lector en Teología y fray Jerónimo de Aguilera, maestro de estudiantes. Actuaba, como presidente, el provincial de la Orden fray Gabriel de Santollo y, como secretario, Martín Espinosa de los Monteros. Como se puede apreciar, la Universidad primero graduaba a sus propios profesores quienes luego actuaban, a su vez, como examinadores.

Los documentos del siglo XIX desvelan cómo, gracias a las bulas de Paulo III y de Pío V se ampliaron los estudios del Colegio-Universidad y se estableció un claustro formal, con su rector cancelario, bedeles, secretario de actas y matrículas y demás funcionarios de un establecimiento de dicha categoría. También informan de que en dicha Universidad se seguían dando grados de maestro en Artes, bachiller, licenciado, y doctor en todas las facultades.

(20) AHMJ, leg. n.º 338. Hace referencia a fray Alfonso Chacón en: CABALLERO VENZALÁ, M. (1989): *Diccionario Bio-bibliográfico del Santo Reino de Jaén*. Tomo III. Jaén. Diputación Provincial, pp. 1-8. En la página 2 "pasó al Convento de Santa Catalina de Jaén, en cuyo Estudio-Universidad permanecerá unos seis años, cursando la Teología y siendo ordenado de presbítero". Según este trabajo en la fecha que he señalado más arriba, 1565, Chacón estaba en Sevilla ejerciendo ya las cátedras de Artes, Teología, Sagrada Escritura y Vísperas. Debe de haber alguna confusión del copista del siglo XIX.

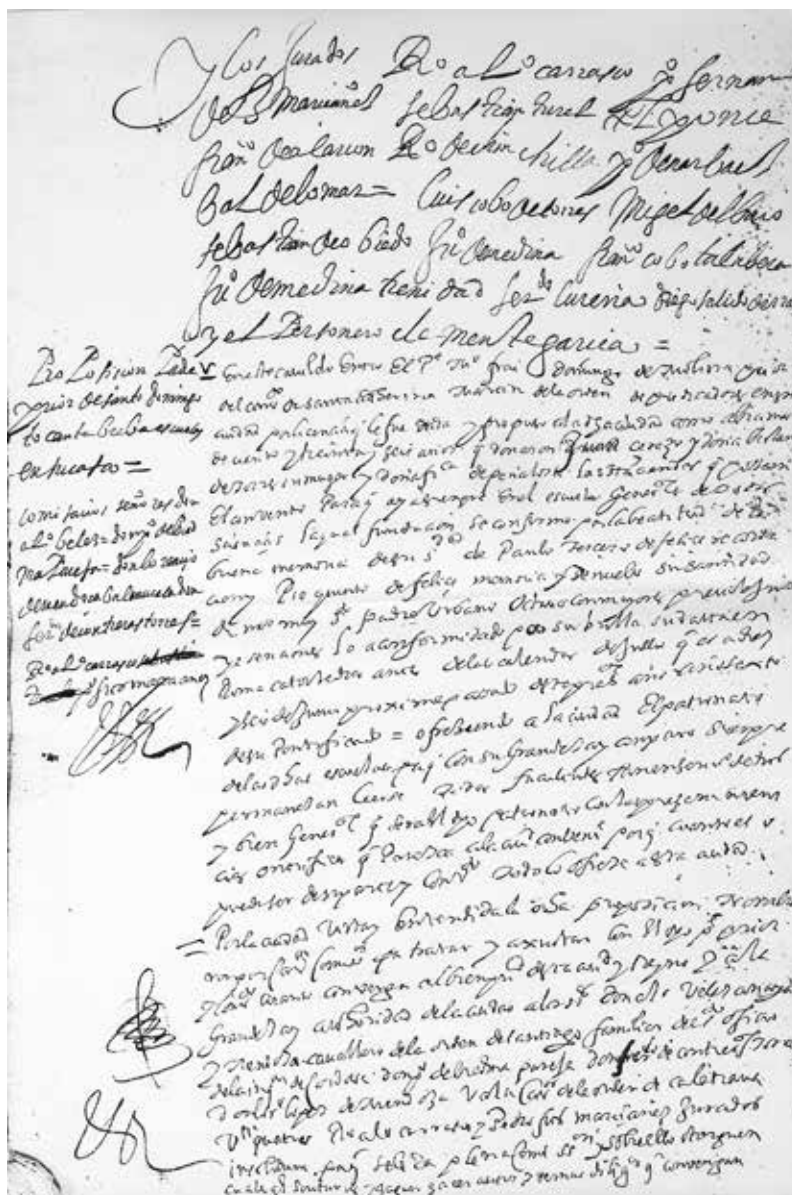
Más tarde, debido a otra bula de Urbano VIII (1623-1644), dada el 16 de junio de 1629, fueron confirmados y ampliados aquellos colegios y se le ofreció a la ciudad de Jaén el patronato de la citada Universidad, con las distinciones y prerrogativas de este cargo honorífico. El Ayuntamiento de la ciudad, en el cabildo de 28 de septiembre de 1629 nombró sus comisarios para concertar las atribuciones que habían de ejercer quienes asistieran al claustro. Además se dispuso perpetuar cuatro cátedras de Teología, tres de Filosofía, otras tantas de Cánones, igual número de Jurisprudencia, dos de Medicina, una de Cirugía y dos de Gramática, para lo cual tuvieron que nombrar los profesores que faltaban:

En este Cavildo entró el P^r. Mtro. Frai Domingo de Molina Prior del Conv^{to} de Sta Caterina Martir dela orden de Predicadores en esta ciudad por licencia q le fue dada y propuso ala dicha ciud^d como abía mas de ciento y treinta y seis años q donaron Juan Cerezo y D^h Violante de Torres su muger y D^h Fr^{ca} de Peñalosa las Haciendas q poseen el Convento para q aya siempre enel Escuelas generales de todas las ciencias la qual fundacion se confirmó por la Beatitud de la buena memoria desu S^{dad} de Paulo tercero de felice recordación y Pio quinto de felice memoria y de nuebo su Santidad Ntro. Muy S^{to}. Padre Urbano Octavo con mayores privilegios y esenciones. Lo a confirmado por su bulla su data en Roma catorce días antes delas Calendas de jullio q es a diez y seis de junio proximo pasado de este pres^{te} año, año sexto desu Pontificado. Ofreciendo ala ciudad el Patronato de las dichas escuelas para q con su grandeza y amparo siempre permanezcan cursos de todas facultades tan en serv^o de Dios y bien gener^{al} q sera el dicho Patronato con las preeminencias onoríficas q paresca ala Ciu^{dad} conv^{te} porq quanto es o puede ser de su parte conven^{do} todo lo ofrece a esta Ciudad.

Por la ciudad vista y entendida la dicha proposición nombraron cav^{os} comis^{os}(21) para tratar y axustar con el dicho P. Prior y comisionado quanto convenga al bien público de esta ciudad y Reyno y ala grandeza y autoridad dela ciudad alos Ss. don Alonso Velez Anaya y Mendoza, Cavallero dela Orden de Santiago familiar del S^o. Oicio dela Inq^{on} de Cordova, D. Pedro de Biedma Pareja, D. Fernando de Contreras y Torres, D. Lorenzo Lopez de Mendoza, Cavos de la Orden de Calatrava, veinte quattros Rodrigo Alonso Carrasco y Pedro Fernández Marciañez, jurados insoludum para q se le da plena Comiss^{on} y sobreello otorguen cualesquiera escrituras y hagan hacer autos y demás dilig^{as} q convengan(22).

Unos días más tarde, se reunió nuevamente el cabildo municipal para recibir a los comisionados y recoger sus opiniones:

En este cavildo los cavalleros Comis^{aros} nombrados el be^{te} y ocho de Sep^{bre} del presente cerca del patronato y preeminencias del y conbeniencias del bien publico desta Ciudad y Reyno y a las escuelas colegio y universidad q tienen capitulado con el Padre prior Rector y cancelario del conbento collegio y unibersidad muy en particular donde se leyeron por un memorial para q la Ciudad abiendolo visto dispusiese y ordenase lo q mas convenga. Y entendido todo por la Ciudad rindieron gracias alos Cav^{os} comis^{os} y denuedo rectificaron la dicha comiss^{on} y Patronato, es justo y conbent^e al beneficio comun dotar la



(21) "Caballeros comisarios".

(22) AHMJ, Actas capitulares. Cabildo del 28 de septiembre de 1629. También en el artículo de LÓPEZ MOLINA, M. (1999), podemos leer una extensa escritura en la que los dominicos nombran patrona de la Universidad de Santa Catalina a la ciudad de Jaén. Tomado de Archivo Histórico Provincial de Jaén [AHPJ], legajo nº 1387. En este documento hay abundantes datos para conocer los dominicos que formaban parte del convento y los patronos nombrados como miembros de patronato.

FIGURA 24—
AHMJ, Actas de
cabildo de 28 de
septiembre de
1629.



FIGURA 25—
AHMJ, Actas de
cabildo de 3 de
octubre de 1629.

ciudad para ayuda a pagar los salarios de las
catedras de todas ciencias y parecer a los
Cavos Comisos lo haga en cantidad de diez
mill ducados⁽²³⁾.

Esta ayuda por parte de la ciudad de Jaén a la
Universidad de los dominicos provocó las iras
de la Universidad de Baeza⁽²⁴⁾, que promovió
un pleito en contra de la de Jaén. Se fundaba
la reclamación en que la Universidad de Santa
Catalina no había obtenido la sanción real y que
la bula de Urbano VIII debía ser examinada. Otra
de las alegaciones presentada por Baeza en su
reclamación fue que la Universidad de Jaén no
era necesaria, porque estaban muy cerca otras
universidades como Granada, Osuna, Sevilla y
Baeza. Y, además de esto, acusan a la Univer-
sidad dominica de no tener libros escritos para
inscribir la concesión de grados; que la intención
del fundador solamente había sido hacer un
colegio para la orden de Predicadores; que no
había caudal suficiente para dotar una Univer-
sidad y por ello se le reprocha al Ayuntamiento

(23) AHMJ, Actas capitulares. Cabildo del 3 de octubre de 1629.

(24) ORTEGA SAGRISTA, R. (1967). Op. cit. p. 21. La Univer-
sidad de Baeza había sido creada a consecuencia de
una bula de Paulo III en 1538 a instancias del padre
Rodrigo López. Era un colegio en el que se enseñaba a
los niños doctrina cristiana, a leer y a escribir y más tarde
Gramática y Sagrada Escritura. A primeros de diciembre
de 1549 y gracias a gestiones de Juan de Ávila se con-
fieren por primera vez grados. Pío V le otorga el nombre
de Universidad de Estudios Generales por una bula en
1565 y se instauran nuevas cátedras de Gramática,
Griego, Retórica, dos de Filosofía y dos de Teología. La
Universidad de Baeza aprueba sus estatutos en 1571 y el
19 de febrero de 1583 Felipe II expide una real provisión
reconociendo a Baeza como Universidad. Con ello la Uni-
versidad baezana no solo es pontificia sino también real.
Por ello el rector de Baeza consideraba que Domingo de
Molina había ganado con "siniestra relación" las bulas
de Urbano VIII. Más detalles sobre la Universidad de
Baeza se pueden ver en: ÁLVAREZ, M.º E. (1961a-b): "La
Universidad de Baeza y su tiempo. 1538-1824", *Boletín
del Instituto de Estudios Giennenses*. Año VII. Nº.
27-28. Jaén. Instituto de Estudios Giennenses.

de Jaén su ayuda de diez mil ducados que “habrían de salir de contribuciones de pobres, en tiempo que las ciudades estaban tan cargadas de servicios reales que les faltaban caudales”⁽²⁵⁾. Por todo ello el rey Felipe IV decide dar una eje-

(25) ÁLVAREZ, M.ª E. (1961b): “La Universidad de Baeza y su tiempo. 1538-1824”, *Boletín del Instituto de Estudios Giennenses*. Año VII. N.º 28, Año VII, p. 43: Hace referencia a un documento contenido en el legajo 5440 del Archivo Histórico Nacional referente a la Universidad de Baeza: “Ejecutoria que ganaron la Universidad y ciudad de Baeza contra el convento de Santa Catalina de Jaén, sobre la Universidad que pretendían tener. Litigada por la ciudad y Universidad de Baeza por D. Gil de los Arcos y alférez capitán de la milicia antigua de Baeza por el Rey nuestro Señor. 1630. D. Felipe por la gracia de Dios, Rey de Castilla, de León, de Aragón, de las Sicilia, de Jerusalem, de Portugal, de Navarra, de Granada, de Toledo, de Valencia, de Córcega, Señor de Vizcaya y de Molina. A Vos, los que os decidís ser Universidad de Jaén, en la dicha ciudad, salud y gracia. Sépades que D. Alonso de Arévalo en nombre de la Universidad de Baeza, rector y claustro de dicha ciudad, nos hizo relación que ya teníamos noticia de unas bulas que con siniestra relación había ganado el maestro Fray Domingo Molina, Prior del convento de esa dicha ciudad, para ganar Universidad en el dicho convento, y de hecho había fundado y graduado a muchos en todas las facultades sin ser de las letras y partes que se requerían, y sin haber prestado las bulas de su Santidad que decía tener en el nuestro Consejo, ni cumplido con ningún requisito de los que nuestras leyes y pragmáticas mandaban [...] era manifiesta comprobación el no haber habido jamás Rector, ni consiliarios, ni los demás oficiales de que se componía la Universidad, hasta ahora... Y porque de sumo dicho se seguía que era contra el hecho verdadero decir que en el dicho Colegio había habido Estudios Generales y dado grados de diferentes facultades de Doctores, Licenciados y Maestros y otros porque si algunos había habido habían sido solo lecciones de Arte y Teología como se leía en todos los colegios de las demás órdenes y los grados habrían sido a frailes de vuestra Orden, que lo no ni lo otro no era actos de la Universidad, y las personas que se refería haber recibido lo grados en el dicho Colegio no era cierto ni se verificaba por su parte y así no mostraba por libros ni instrumentos donde se hubiera asentado los dichos grados, siendo como era materia que no tenía ni podía tener otra comprobación [...] se ven y se determinan por los de nuestro Consejo y se provee y manda no uséis ni consintáis usar de las dichas Bulas, ni continuéis en esa dicha Universidad ni deis grados algunos en ella, ni leáis cátedras. Y otrosí os mandamos que todo lo pongáis y hagáis poner en el mismo estado en que estaba antes que esa dicha ciudad de Jaén y esa dicha universidad usase de la dicha bula de su Santidad Urbano VIII [...] dada en Madrid a 5 días del mes de julio de 1630 años”.

cutoria a favor de Baeza, impidiendo que los dominicos utilizaran el nombre de Universidad a partir del 5 de junio de 1630⁽²⁶⁾.

Como consecuencia de esto, la Universidad giennense fue declinando, pero, hasta su supresión a causa de la primera oleada desamortizadora, admitía alumnos externos cuyos estudios eran luego revalidados en las universidades de Granada y de Baeza, sin otros requisitos que el de un certificado del prelado, haciendo constar el haber cursado los estudios en el citado convento. Hay pruebas documentales de estas afirmaciones. En 1838 el Ayuntamiento de Jaén, al reclamar, ante el Ministerio de Hacienda, sus derechos sobre la finca Grañena, envía unos certificados procedentes de Baeza y Granada que confirmaban estos asertos. Veamos estas pruebas.

Desde Baeza contestan a los requerimiento del Ayuntamiento en los siguientes términos:

Para ciertos fines interesa a la Corporación que representa acreditar en debida forma que el extinguido Comvento de Santa Catalina Martir, y Sto Domingo de aquella Población, en cumplimiento de Reales Ordenes, disfrutaba de la gracia de enseñar Filosofía, incorporando sus cursos a la Universidad de esta misma ciudad, a terminos de que probados con certificaciones de los lectores y Maestros del referido Comvento, se les graduaba Bachilleres y Maestros de dicha facultad sin la más lebe dificultad a los alumnos que allí habían estudiado [...] Juan Francisco Lopez, Catedrático de Física Experimental del Colegio de Humanidades, título de la Stma. Trinidad de la Ciudad de Baeza: Certifico: que en el archivo de mi cargo perteneciente a la extinguida Unibersidad de letras de esta Ciudad, existe un libro marcado con el número cuatrocientos cincuenta y seis, en que se contienen las diferentes certificaciones con que acreditaban sus cursos los alumnos que querían incorporarlos a esta, y entre otros se encontraban varias de los lectores y Maestros del comvento de Santa Catalina Martir de Jaén, las cuales heran expedidas en virtud de Real privilegio que le había sido concedido a dicho comvento por el Sr. Carlos cuarto para que en él se enseñase Filosofía, y que sus Certificados fuesen válidos en esta Universidad, para graduarse de Bachilleres y Maestros...Baeza a diez y nueve de octubre de mil ochocientos treinta y nueve. Juan Francisco López. Scretario. Vº Bº. El Diretor interino. Francisco Tenorio⁽²⁷⁾.

(26) AHMJ, leg. n.º 289/1: En este documento hay una copia de la ejecutoria de 1630.

(27) AHMJ, leg. n.º 338.

Veamos ahora el certificado procedente de la Universidad de Granada:

Yo el infraescrito Secretario interino de la Unibersidad literaria de esta capital Certifico: que habiendo examinado los Expedientes de incorporaciones verificadas en esta Universidad aparece que en varias épocas, diferentes Escolares que habían estudiado Filosofía en el estinguido Combento de Santa Catalina Martir, Orden de Predicadores de la Ciudad de Jaén han sido admitidos en esta referida Unibersidad a la incorporación de los cursos que tenían ganados en el mismo. Así resulta de los registros de esta Secretaría de mi cargo, a que me remito. Y para que conste libro la presente que sello con el de la Unibersidad, y la firmo en Granada a veinte y tres de Noviembre de mil ochocientos treinta y nueve. Licdo. José Fernández Guebara.

Ya he hecho referencia a que la Universidad de Jaén fue objeto de las protestas de la vecina Universidad de Baeza que inició un pleito al considerar que no tenía licencia real. Acusaba a la de Jaén de no tener libros de grados, ni de claustros, carecer de rector y también afirmaba que en Jaén no había Estudios Generales, porque solamente se impartían lecciones de Artes y Teología como en todos los colegios de la orden de predicadores. Sin embargo, según se ha podido comprobar, sí había un libro en el que se iban inscribiendo todos los graduados, y dichos grados se adquirían en las diferentes facultades y no solo de Artes y Teología que era una de los ataques realizados por la Universidad de Baeza. Por otra parte, también se ha podido constatar documentalmente cómo, desde 1565, tenía rector, y que, años más tarde, la figura del rector estaba representada por fray Domingo de Molina.

Veamos ahora que, a pesar de lo afirmado por la Universidad de Baeza, sí tenía la de Jaén libro en el que se copiaban las sesiones de claustros y comentemos algunos.

El 29 de septiembre de 1629, recién ratificada por Urbano VIII, la Universidad de Jaén se reúne en claustro para elegir un secretario:

En la muy noble, famosa y muy leal Ciudad de Jaén, guarda y defendió¹⁰ de los Reynos de Castilla en veinte y nueve dias del mes de Set^e de mil y seiscientos y veinte y nueve años estando juntos en el Claustro de esta Universidad, Colegio y Estudio general de S^{ta} Catalina martir la R^l orden de Predicadores es a saber el Padre maestro fr. Domingo de Molina

Prior Rector y Cancelario apostolico de este conv¹⁰ y Universidad y el Padre Fr. Jn^o. Marin presentado y regente y el Padre presentado Fr. Jno. de Ribas lector de prima, y el Padre Presentado Fr. Cristoval de Troya lector de Teología, y el Padre presentado Fr. Lorenzo de Carbajal maestro de Estudiantes, Comisarios apostólicos en virtud de la Bulla de su Santidad Urbano octavo concedida a esta Universidad digeron q^e conforme a la dicha bulla se les daba facultad para poder nombrar Secretario de esta Universidad ante quien pasen y se hagan todos los autos, matriculas, grados de vachilleres, Licenciados, Doctores y Maestros en todas las facultades y ante quien se hagan los acuerdos escrituras, y todos los demás autos que en esta Universidad se hayan de hacer; y usando de la facultad de las dichas bullas y de las de Paulo tercio y Pio quinto de felice recordación, y atento a que les consta de la suficiencia y fidelidad de Jn^o. de Argamasilla Escribano público del Rey nuestro Señor en todos sus reinos y señoríos y Notario apostólico y Secretario de la Sta Cruzada de esta Ciudad y todo su Obispado y familiar del Santo Oficio de la Sta. Inquisición y vecino de esta Ciudad le nombraron por tal Secretario desta dicha Universidad para que se egerza el dicho oficio haya de haber conforme los estatutos desta Universidad y para ello se depache título en forma. Fr. Domingo de Molina Prior y Rector Cancelario; Fr. Joan Marin regente; Fr. Juan de Ribas maestro Catedrático de prima de Theología; Fr. Cristoval de Troya Catedrático de visperas⁽²⁸⁾.

Además de los nombres de estos profesores, Ortega Sagrista (1967: 17-18) cita otros: fray Reginaldo de Órdenes, vicescancelario; fray Juan Rico, lector de visperas; el padre Francisco de Contreras, lector de prima; el doctor Alonso Vallejo Ahumada, catedrático; el doctor don Pedro Ramírez de Aldana, catedrático; don Juan Gutiérrez de Godoy, catedrático, doctor en Medicina y Filosofía; don Fernando de los Arcos,

(28) AHMJ, leg. n.º 338.

catedrático; el doctor Benito Moreno, catedrático de Decretos y Cánones; el doctor Jerónimo de Soria; el padre y maestro fray Tomé de Contreras; el padre fray Dionisio de Morales; el padre fray Antonio Pretel; y el doctor Fernando de Plaza.

Ante este claustro de profesores se fueron examinando numerosos alumnos. Nos queda constancia de los siguientes:

Doctor Francisco de Medina, prior y vicario de la iglesia de San Andrés de Jaén, quien en el claustro del 5 de octubre de 1629 pidió graduarse como maestro en Artes:

En cinco días del mes de octubre de mil y veinte y nueve años estando el claustro del colegio y Universidad y estudio general de Sta Catalina martir la R^l de la Orden de Predicadores desta Ciudad juntos como han de costumbre pareció el Doctor Franco de Medina Prior y Vicario de S. Andres desta Ciudad y dijo quería graduarse de Maestro en artes pedía y suplicaba a su Paternidad del Padre maestro fr. Domingo de Molina, Prior Rector y Cancelario y demas Señores Maestros de este dicho Claustro y de conformidad de todos le fueron señalados el capitulo de oracione in summulas y en logia de su obgeto y en Philosophia virtus actio specificer pertros [...] ⁽²⁹⁾.

El maestro Juan Ibañez, prior de la Magdalena pidió en el mismo claustro graduarse como doctor en Sagrada Teología. Otro graduado de esta época fue “el maestro Luis Cobo de la Vella, Prior de S. Bartolomé desta Ciudad y pidió y suplicó al dicho Padre Prior cancelario y Señores Doctores del Claustro le den y señalen puntos pare graduarse de Doctor en Sagrada teología” ⁽³⁰⁾.

A través de las decisiones del claustro de 10 de octubre de 1629 se puede comprobar que

(29) AHMJ, leg. n.º 338. Copia del claustro realizado el 5 de octubre de 1629.

(30) AHMJ, leg. n.º 338. Copia del acta de claustro del 6 de octubre de 1629.



FIGURA 26—
Título de licenciado en Artes, expedido por la Universidad de Santa Catalina de Jaén en mayo de 1761 (Fotografía Manuel Sáenz Monzón, documento cedido por Pedro Casañas Llagostera).

la Universidad de Jaén tenía bedeles que convocaban a los profesores para las diferentes sesiones. El nombramiento de bedeles había sido una decisión del claustro del día 5 de octubre “y este día acordó el Claustro se avise a la Ciudad nombre Bedeles para esta Universidad”. Se puede ver también que, además de la Facultad de Teología, había facultades de Artes, Filosofía, Lógica, Jurisprudencia, Medicina y Cirugía, y Gramática. En esa fecha estaban en proceso de elaboración de sus estatutos y para ello nombraron, como podemos ver enseguida, las diferentes comisiones. Por otra parte es curioso comprobar cómo tuvieron en cuenta, incluso, los trajes que deberían utilizar en las ceremonias, birretes de raso y terciopelo, y eran previsores a la hora de costear el birrete de su rector, inversión que habría de hacerse a través del dinero de los fondos universitarios. Su minuciosidad llegaba al extremo de prever los festejos que podían realizar los doctorandos, eso sí, contando siempre con el beneplácito del Rector. Los profesores recibían diez mil maravedíes de sueldo anual, aunque a través de las actas capitulares sabemos también que esa cantidad solamente la cobraban los profesores seculares, pues los religiosos dominicos no recibían cantidad alguna por sus clases. Por la importancia de las decisiones de este claustro del día 10 de octubre de 1629 voy a reproducirlo parcialmente:

En la muy noble famosa y muy leal Ciudad de Jaén guarda y defendim^o de los Reynos de Castilla en diez días del mes de Oct^o de mil y seiscientos y veinte y nueve años estando la Universidad junta como lo an de costumbre de su claustro llamados de ante diem por sus Bedeles y así mismo la dicha Ciudad por sus Caballeros venticuatro y jurados Comisarios por ella nombrados y en virtud de las Bullas Apostolicas concedidas a esta Universidad, Collegio y estudio general por Paulo tercero de felice recordación y de nuestro Santo Padre Urbano octavo, que al presente rige y gobierna la Santa Sede Apostolica; el reverendo padre maestro Fr. Domingo de Molina Prior, Rector y Cancellario de ella acordaron lo siguiente: Primeram^{te} se conservan y continuan y perpetuan dos Cathedras de Santo Tomás, una de Prima y otra de visperas de Theologia escolastica. Otra del texto de Santo Tomás. Tres Cathedras de artes, Lógica y Filosofia; tres cathedras de Canones, que son comprehendidas en la Sagrada Theología y son de Theologia practica y Prima Visperas y decreto; otra de escriptura en sacra pagina; otras tres de Juris prudencia; otras dos de Medicina; Y otra de Cirugía; otras dos de Gramatica

[...] Este día se acordó en este claustro y se nombró por Catedráticos de Medicina al Doctor Joan Gutierrez de Godoy para la de Prima con diez mil maravedis de renta en cada un año. Y al Doctor Rodrigo de Soria para la de Visperas y Cirugía con otros diez mil maravedis de renta en cada un año [...] habiendose tratado y conferido por el dicho Claustro sobre la forma que se ha de tener en hacer los estatutos se acordó los hiciesen para la facultad de Theología los SS. Doctores Juan Ibañez, Prior de la Magdalena; Doctor Fran^{co} de Medina Prior y Vicario de San Andrés y el Padre maestro Fr. Fran^{co} Muñoz prior del Convento de Nuestra Sra. de la Coronada desta Ciudad. Y por ausencia de cualquiera de los dichos al Sr. Doctor D. Diego de Jodar Pacheco Prior de San Lorenzo, y al Doctor Lui Cobo de la Vella Prior de Sn. Bartolome y al Padre Maestro Fr. Domingo de Morales. Y para la Facultad de Juristas al Sr. Doctor D. Diego Sajosa Alcalde mayor desta Ciudad y al Sr. Doctor Hyeronimo de Soria y al Sr. Licenciado Benito Moreno, Beneficiado de San Ildefonso de esta Ciudad. Para la facultad de artes a los Sres. Maestros Juan Jacinto Caro de Roxas, Fran^{co} Fernandez de Rivera y D. Diego de Jodar Pacheco y Luis de la Vella. Para la facultad de Medicina a los Sres. Doctor Joan Gutierrez de Godoy, Doctor Rodrigo de Soria, Doctor Joan de la Fuente, Doctor Joan Manuel de Solis, Doctores en Medicina. A todos los cuales por el Claustro se les dio comisión en bastante forma para hacer los estatutos necesarios y convenientes para esta Universidad, Colegio y estudio general [...] En este día el dicho Claustro nombró por Abogado desta Unibersidad al dicho Licenciado Fernando de los Arcos. En este claustro se acordó fuesen los Capirotes de los Doctores y Maestros con que se hayan de salir a los paseos de terciopelo y Raso. Acordose que

el paseo se haga de hacer día de Sn. Simon y Judas veinte y ocho del presente. Acordose que los que sean incorporados den los doctores a cincuenta rs. y los Maestros a veinte excepto los Religiosos deste Convento que no han de pagar cosa alguna. Iten se acordó que del dinero que está depositado en el arca de la Universidad saquen trescientos rs. para el capirote del Padre Rector [...] Este día se acordó que el Doctorado fuera de la propina pueda hacer cualquier regocijo a elección y con parecer del dicho Padre Rector y acosta del Doctorando. Este día se acordó que las tres llaves del arca esten la primera en poder del Padre rector y la segunda del Prior de San Miguel y la tercera en poder del presente Secretario de esta Universidad⁽³¹⁾.

Ortega Sagrista (1967: 18-19) hace referencia a una probanza realizada por la ciudad de Jaén el 26 de octubre de 1629, sobre la antigüedad de la Universidad. Los testigos ratificaron que a sus clases asistían, desde hacía más de doscientos años, seglares y religiosos. Habían visto examinar y dar grados y aseguraron que había un rector, muchos doctores, licenciados y maestros en las distintas facultades. Confirmaron que habían visto reunirse el claustro de la Universidad, presidido por el Rector, para dar y conferir grados y que los recién graduados paseaban por los claustros del convento e, incluso, en ocasiones salían a la calle formando un cortejo en el que iban los doctores, licenciados y maestros con sus borlas de colores. Como vemos, las declaraciones de estos testigos de la época confirman los textos que he ido transcribiendo a lo largo de este trabajo y que transcribiré en anexos. Muchos son los que han afirmado que la Universidad de Santa Catalina de Jaén no tuvo

(31) AHMJ, leg. n.º 338. Copia realizada el 3 de febrero de 1838 de la sesión de claustro de 10 de octubre de 1629.



FIGURA 27—
Sello-escudo de
la Universidad de
Santa Catalina.

ninguna relevancia en su época. También se ha dicho en innumerables ocasiones que solamente asistían a sus clases religiosos del convento, y se ha llegado a decir que la Universidad, que solo duró un año, no tuvo más que el nombre de tal.

En estas líneas se ha intentado aportar algunos documentos que prueban que no fue así. Es de desear que aparezcan nuevos documentos que nos den testimonio fiable del funcionamiento de la Universidad de Santa Catalina. La actual Universidad de Jaén cuenta con un prestigioso antepasado que no puede quedar en el olvido. Esa antigua Universidad de Santa Catalina Mártir de la orden de Predicadores está esperando su historia.

Apéndice⁽³²⁾

Transcripción 1

Formulario e instruccio ad dandos gradus, et cartas huyus alme Universitatis Sante Cathelinis martiris jienensis. Año de 1565.

BACHILLER

Estando el Prior Provincial que es Rector y Cancelacio *Bulla Pauli terty et Py quinti* sentado y el que recibe el grado incado de rodillas habiendo pedido en latín el grado diga el Provl. Rector

Ego N. qui cursibus, actibus et examine per actis et constitucionis huyus academie dignus judicat, es creo invacalareuma in facultate L. et do tibi potestatem docendi et catedram ascendendi et ut alys requisitis ad altiores gradus exhibitis ad coo libere possis ascendere in nomine patris et filis et Espiritu Santi amen.

Traducción 1

“Formulario e instrucciones para dar grados y documentos de esta docente Universidad de Santa Catalina, mártir jienense. Año 1565.

Estando el Prior Provincial que es Rector y Cancelacio *Bulla Pauli terty et Py quinti* sentado y el que recibe el grado incado de rodillas habiendo pedido en latín el grado diga el Provl. Rector

Yo, N., quien por los cursos y los actos y los exámenes realizados y por las constituciones de esta academia te juzgo merecedor, ¿es? y te nombro bachiller en la facultad L. y te doy la potestad de la docencia y de ascender a la cátedra y exhibidos otros requisitos para los grados superiores, libremente puedas ascender a ellos. En el nombre del Padre y del Hijo y del Espíritu Santo. Amén.”

(32) AHMJ, leg. n.º 338. Copia de los documentos acreditativos que el Ayuntamiento de Jaén envía en defensa de la propiedad de la Hacienda Grañena, procedente de la fundación Peñalosa. Entre todos los documentos se copian “un libro de marca mayor forrado en viejo pergamino, en el que hay un rótulo que dice ‘Protocolo antiguo’, que aunque no tiene principio se infiere ser de la hacienda el cual se halla numerado con letra antigua y comprenden sus fojas desde veinte y cuatro a cuatrocientas treinta y siete; y en la ciento y veinte dice así. = Libro Protocolo antiguo = Universidad = Grañena = Colegio = Fundación de este Colegio y universidad = Año de 1531 = [...] Así mismo por el propio Sr. Alcalde se hizo señalam¹⁹ de la foja ciento setenta y ocho y siguientes cuyo tenor dice así”. Todos los textos de los anexos vienen a continuación.

Transcripción 2

LICENCIADO

Pro gradu licenciati. Sentado el Padre Prov^l. Rector en el teatro pida el graduando el grado en latín y diga el rector ego N. Rector et Cancellarius academiae Giennensis auctoritate ap^l. qua in hac parte fungor te N. meritissimum vocala ureum in santa thelogia vel in liberalium artiura facultate vel N. qui tuis sufficientia inditys in hac academia requitis dignissimum previsti, creo et pronuntio licentiatum, in eadem facultate, et do tibi facultatem ut ad gradum et insigniam et honorem magisterij et doctoratus cum vulneris ascendere, valeas in nomine patris et filij et Espiritu Santi, amen.

Traducción 2

“Para el grado de Licenciado. Sentado el Padre Prov^l. Rector en el teatro pida el graduando el grado en latín y diga el rector Yo N. Rector y Cancellario de la academia giennense, en virtud de la autoridad apostólica por la ejerzo en este lugar, a ti meritísimo bachiller en santa teología o en la facultad de artes liberales o N., quien por las aplicaciones de suficiencia requeridas en esta academia apareces como dignísimo, te nombro y proclamo como licenciado en la misma facultad y te doy la potestad para que puedas ascender al grado y la insignia y honor del magisterio y del doctorado, cuando lo desees. En el nombre del Padre y del Hijo y del Espíritu Santo. Amén.”

25 AÑOS
U J A

Transcripción 3

DOCTOR

Pro gradu Doctoris. Estando junta en el teatro la Universidad y sentado el Padre Provincia^l Rector habiendo precedido los demas actos y pidiendo en latín el grado el graduando se hinca de rodillas puesto capirote ante el rector, el cual teniendo un bonete en la mano con la borla de la facultad dice lo primero Ego N. Prolis Rector et Cancellarius huyus academiae Giennensis auctoritate ap^l. qua fungor in hac parte te N. meritissimum licentiatum in facultate N. tuis exigentibus meritis creo et pronuncio meritissimum magistrum vel Doctorem in eadem facultate et do tibi potestatem liberam exercendi omnes actus ad eandem facultatem pertinentes et gaudendi pre rogativis et honoribus huyus modi magistris et doctoribus eyus re vel constitudine ubiq, locorum concessis per impositione in pilei apice insigniti, in nomine patris et filij et Espiritu Santi amen. Expositio pilei: Aora se pone el bonete y continua diciendo Accipe vir doctissime pileum doctorale seu magistrale laurea insignitum ut de inceptis tue virtutis et dignitatis splendore aput homines fulgeas.

Traducción 3

“Para el grado de Doctor. Estando junta en el teatro la Universidad y sentado el Padre Provincia^l Rector habiendo precedido los demas actos y pidiendo en latín el grado el graduando se hinca de rodillas puesto capirote ante el rector, el cual teniendo un bonete en la mano con la borla de la facultad dice lo primero Yo N. Provincial, Rector y Cancellario de esta academia giennense por la autoridad apostólica de la que ejerzo en este lugar, a ti, N., te nombro meritísimo licenciado en la facultad N. en virtud de tus justificados méritos y te proclamo merecidísimo maestro o Doctor en esta misma facultad y te doy potestad libre de ejercer todos los actos pertenecientes a esta misma facultad y de gozar de las prerrogativas y los honores concedidos a tales maestros y doctores, realmente o según la costumbre en cualquier lugar, por la imposición del bonete culminado en una borla. En el nombre del Padre y del hijo y del Espíritu Santo. Amén. Imposición del bonete: Recibe, varón doctísimo, el bonete doctoral o magistral coronado por una laurea, para que inmediatamente brilles entre los hombres con el esplendor de tu virtud y dignidad.

83

Transcripción 3 (cont.)

Ahora se lebanta el Doctor nuevo y el Padrino que es el más antiguo de la facultad justam^{re}. y el page que en una fuente de plata tiene las demás insignias doctorales y delante del padre Provincial Rector se las va dando el Padrino al Doctor desta manera. Para artes y teología a saber en la fuente, anillo y libro fuera del bonete que esta dicho y el padrino llegando a la mano del dice. *Accipe vis felicissime hume aureum annulum ut inde intelligas inteste et sapientiam matrimonium inire vere enim qui sapientes histe nomine dignatur. Tradicio libri.* Luego le da el libro en la mano diciendo: *accipe vir utilissime librum facultatis N. docmata continentem ut possis licet ubique terrarum eadem facultatem profiteri. Colocacio in sede Doctorali:* Luego le lleva al asiento último de los de su facultad y dice: *Sedeto vir ingeniosissime neabedra⁽³³⁾ virtutum et in loco honoris et dicnitatis inter doctores et Magistros et virtutum cultor et patrum imitator acensimus esto. Amplexus.* Luego llega el padrino con el doctor abrazan al Padre Provincial Rector y Doctores por antigüedad abrazando el padrino primero y diciendo: *Accipe postremum osculum pacis ut pacifice et quiete in amore vivas veati enim pacifici quoniam filij Dei vocabunt.* Y luego le lleva a abrazar a los demás dice *Nunc hos gravissimos patres in quorum numerum ascriptus est adque artissimo amoris vinculo copulatus humanissime amplestere.* Después de todo esto llegue el Secretario y vedeles con una cruz y unos Evangelios a recibir el juramento conforme al formulario siguiente. Juramento. A deter el Secretario ante el graduando los Santos cuatro Evangelios y dice el graduando *ego N. juro per Deum omnipotentem et huyus crucem Santam et hoc Santa evangelia me inlicitis et honestis ob temperaturum rectorici pro tempore existenti in ac universitate et prospecturum rebus huyus alme academie et profesurum catholicam fidem et doctrinam catholicam defensurum et huyus academia statuta observaturum et obsequentur ab alijs curaturum ese.* Para licenciado se diga: *Et gradus quos cum que recepero in ac universitate recipiam, sic me Deus adjuvet et ec santa Evangelia.*

Para el oficio y cartas del Secretario y matricula. Tomará juramento a cada estudiante en romance diciendo *jurais a Dios y esta cruz y a los Santos Evangelios obedecer al Padre Provincial, rector que es de esta Universidad in licitis et honestis* y responderá el estudiante *si juro amen.*

(33) "in cathedra".

Traducción 3 (cont.)

Recibe varón felicísimo este anillo de oro, para que desde ahora comprendas cómo la inteligencia y la sabiduría forman verdaderamente un matrimonio, quienes han sido dignos del nombre de sabios.

Tradición de libro: Recibe varón eficazísimo el libro de la facultad N. que contiene los preceptos, para que lícitamente puedas utilizarlos en cualquier lugar de la tierra en la misma facultad. Colocación en la sede doctoral. Siéntate varón ingeniosísimo en esta cátedra de las virtudes y en el lugar del honor y de la dignidad, entre los Doctores y Maestros, y muéstrate acérrimo cultivador de la virtud e imitador de los antepasados.

El abrazo: Recibe finalmente el beso de la paz, para que vivas en paz y tranquilidad en el amor. Bienaventurados en efecto los pacíficos porque serán llamados hijos de Dios.

Ahora abraza a estos prestigiosísimos Padres en cuyo número has sido adscrito y a cuyo vínculo estrechísimo de amor has sido asociado.

Juramento: Yo, N, juro por Dios omnipotente y por esta Santa Cruz y por estos Santos Evangelios que yo he de obedecer en las cosas lícitas al Rector que en su momento haya en esta universidad, y cumplir con los asuntos de esta academia docente y profesar la fe católica y defender la doctrina católica y observar los estatutos de esta academia, y consecuentemente he de procurar que sean obedecidos por los demás.

Para licenciado: Y los grados cualesquiera que yo haya de recibir, los recibiré en esta universidad; que Dios me ayude y estos Santos Evangelios."

Transcripción 4

Cartas: In Dei nomine amen. Per hoc presenc publicum instrumentum cunctis et sit notum quod anno a Nativitate domini N. die vero N. Genensis in mei notarij publici testimonium infrascripto et presentia personaliter constitutus N. civitatis N. Diocesis N. facultatis N. artium liberalium ac philosophie vel sacre teologie incumbes cupiens et affectans post multa temporum articula quib inde fecere in edam facultate insudabit cursibus suis actibus que et alijs et more huyus academie peractis ad vacaleuream gradu merito sublimati in teatro suo generali igitur publico sub dicitina magistri vel Doctoris N. prius petitionis facta provinciali rectori et cancelario per N. provincialem rectoriet cancelario et bullas et confirmationes huyus academi per N. Provincialem rectorem predictum gradum bacalaureatus in supra dicta facultate recepit et asimpisit et de eius licencia reverentur cathedram ascendit adque beulaureat pubice fuit et laudabiliter excuit linguam fidem prefatus beulaureat petuit perme infra scriptu Secretarium sibi dari presens publicum instrumentum presentibus ibidem N. N. N. et alis datum ut supra. Ego N. sescriba vel notarius huyus alme Universitatis seret hoc publicum instrumentum fideliter latine scribi feci in cuyus rei fidem meo nomine signo que solito signabi et subscripsi N. Secretarius signe fec. Esta carta antecedente sea en pergamino sin sello ni firma del Padre Provincial rector.

Traducción 4

“En el nombre de Dios. Amén. Por este documento público ante todos sea notorio que en el año del nacimiento del Señor N., el día N., ante mi presencia como notario público infrascrito de Jaén se presentó personalmente N., de la ciudad de N., Diócesis N., de la facultad N., estudiante de artes liberales y filosofía o sagrada teología, el cual deseaba y aspiraba a ser elevado al grado de bachiller, tras los múltiples cursos periódicos a los que se consagró incansablemente en la misma facultad, habiendo cumplimentado todos los cursos y realizado otros requisitos, según costumbre de esta academia, meritoriamente exigidos para el grado de bachiller, en su Parainfo públicamente bajo la enseñanza del maestro o Doctor N. Previamente realizó la petición al Provincial rector y Cancelario, por N. provincial rector y cancelario recibió y asumió las bullas y las confirmaciones de esta academia, por conducto de N. Provincial Rector antes nombrado con el grado de bachiller en la antes dicha facultad y por cuya licencia ascendió a la cátedra reverentemente, y oficialmente fue hecho bachiller y laudablemente la ejerció, en virtud de estos documentos pidió el grado de bachiller, por mi conducto el infraescrito secretario, para que se le diera este presente documento oficial, hallándose presentes allí mismo N.N, N. y otros. Datum ut supra. Yo N. el escribano y notario, como secretario de esta Universidad docente hice que se escribiera fielmente en latín este documento oficial, y en virtud de esto lo firmo y suscribo con mi nombre y mi sello habitual. N. Secretario, hago el signo.”

Transcripción 5

Carta: In Dei nomine amen. Per hoc presens instrumentum publicum cunctis pateat et sit notum quod anno a Nativitate Domini N. die vero N. personaliter constitutus N. Civitatis N. facultate N. vel sagre theologie, vel medicine, vel filosofie, vel liberalium artium vel utiusque juris civilis aut canonici bacalaureus premisit prius adque senatis omnibus solemnitatibus et alis requisitis coram provinciale rectore et cancelario venerabili per sacre theologie doctores vel liberalium artium magistros aut N. facultatis doctores ac per N. ejusdem facultatis de cano fuit presentatus subiturus examen deniore huyus academie Giennensis et ? eius constitutiones alijs multis barisque actibus examine per actis ita se habuit tum prelegendo tum obiectis examinatorum et alios que respondit quod facile aprefacto pronunciale cancelario una cum doctoribus et examinatoribus omnibus nemine profus dempto fuerit tanquam valde meritus et tanquam valde con dignus reperit ede rigore aprobatos eyusque erudito unsore omnium que consensu persimiles literas a.a.a.a schedulis scentis aprobate et publice commenda. Y si falta alguna a y hay R pongase asimismo diciendo despues de la otra palabra examinatoribus dempto uno C cofus fuerit tanquam vale.

Traducción 5

“En nombre de Dios. Amén. Por medio de este documento oficial quede patente ante todos y séales notorio que en el año del nacimiento del Señor N., día N., se presentó personalmente N., de la ciudad N., de la facultad N., o sagrada teología o medicina o filosofía o artes liberales y ambos derechos, civil o canónico, pidió anticipadamente el bachiller, habiendo observado todas las solemnidades y los otros requisitos, en presencia del provincial rector y cancelario venerable. Por medio de los doctores en sagrada teología o maestros en artes liberales o N doctores de la facultad y por N. decano de esta misma facultad fue presentado, dispuesto a sufrir el examen según costumbre de esta academia giennense y según sus constituciones y, habiendo superado otras muchas y variadas pruebas y exámenes, se comportó tanto en las prelecciones como en las objeciones de los examinadores y a los demás respondió fácilmente y el cancelario antes dicho con los doctores y los examinadores a nadie falló, fue declarado tan meritorio como condigno y por tanto fue aprobado con rigor por el censor erudito, con el consentimiento de todos con las mismas letras a.a.a.a. aprobado por su aplicación en las ciencias y oficialmente Y si falta alguna a y hay R pongase asimismo diciendo despues de la otra palabra [...].

Transcripción 5 (cont.)

Qua propter prefectus provincialis cancelarius optamus ipsum N. premio sibi debito et dignitate honestari pensatis eius animi dotib, quib, cum altieri uns dotabit huya salita tali ipsum N. presente unidque oracione sua humiliter petentem in capella culegie huyus convent sante Catheline martiris dicte civitatis loco consueto licenciatum meriti himnum in facultate N. sacre theologie vel liberalium artium vel pronunciat et declarabit ipsique liberam facultatem recipiendi gradum et insignia magisterij vel doctorat. cum boluerit concessit tenore que presentium autoritate ap̄pca simul et regia qua in a parte fungitur et fugebatur datam concessam que censuit cum pribilegis honoribus et prerrogatibis omnibus ubique terrarum similibus licenciatis concessis, in quorum omnium singulorum que fidem predictum provincialem cancelarium iusit ad petitionem dicti licenciati hoc publicum instrumentum sua mano subcripto signo que scribe et sigillo diete academie communitam predicto licenciato exivere presentibus ibidem N.N.N. et alis multis. Datum et supra. Provincialis rector. et cancelarius. Ego N. scriba vel notarius huyus alme Unibersitatis scrius hoc publicum instrumentum fideliter latine scribi feci in cuius reo fidem meo nomine signo que solita signabi et subcripsi N. Secretarium. Signese y sellese con sello pendiente con cinta lata y pergamino.

Traducción 5 (cont.)

Por lo tanto el antes nombrado provincial cancelario deseamos honrar al mismo N. como premio para él debido y por la dignidad, habida cuenta las dotes de su inteligencia [...] pidiendo humildemente con su palabra, en la capilla del colegio de este convento de Santa Catalina mártir de esta ciudad, en el lugar habitual, el licenciado meritísimo en la facultad N. en sagrada teología o artes liberales nombró y proclamó, y a él mismo le concedió la libre facultad de recibir el grado y la insignia del magisterio o del doctorado cuando lo deseara, en virtud de los presentes y en virtud de la autoridad apostólica y regia de que gozo y gozaba en este lugar. Consideró que se le daba y concedía junto a los privilegios, honores y prerrogativas todas, concedidas en cualquier lugar de la tierra a similares licenciados. En fe de todo y cada uno de lo anterior, mandó al predicho provincial cancelario, en virtud de la petición del dicho licenciado, exhibir al dicho licenciado este documento oficial escrito por su mano y ratificado por mi sello y el sello de esta academia. Estando también presentes N.N.N. y otros muchos. Datum ut supra. Provincial, Rector. Y Cancelario. Yo N. escribano o notario de esta docente Universidad, como secretario mandé hacer este documento oficial fielmente, en latín, y en su virtud lo he firmado y suscrito con mi sello habitual. N. Secretario.”

Transcripción 6

In Dei nomine amen hoc presens publicum instrumentum cunctis pateant et fit nobum quod anno natiuitate Domini N. die vero N. in templo N. Monasteij vel Catherine Martiris Giensis Civitatis in publico celebri teatro hora solita venerabilis pater N. Provincialis rector et cancellarius huius alme Universitatis Giensis nomine al graduado N. Civitatis vel Diocesis N. infacultate licenciato oratione seu humiliter petenti et iuramentum in dicta academia fieri solitum prestanti prehavitis ex more conclusionibus et alis gradibus Doctoralis vel Magisterij in N. facultate autoritate ap^{ta} simul et regio per impositionem pilei apice insigniti consulit cui facultatem dedit liberam Exerendi omnes actus ad N. facultates Doctores vel Magisterij pertinentes et libertatem concessit gaudendi prerogatis et honoribus huius modi Doctoribus vel Magistris ex iure et consuetudine ubique loco conceptis nec non Magister vel Doctor N. patrimus insignia Magisterij vel Doctoralij ex comisione dicti Provincialis Cancellarij cum solemnitate et forma cometa predictis presentibus ibidem Doctoribus et Magistris N.N.N. ponganse todos et alis dictum Doctoralis vel Magisterij gradum decorantibus. pronunciabis N. Rector et Cancellarius. Et ego N. scribe vel Notarius huius alme Universitatis secretarium hoc publicum instrumentum feliter scribi feci in cuyas Rey fidem meo nomine signo que solito signari et sub cripsi N. Secretarius. Y sellese con el sello pendiente del pergamino. Nos N. huius alme academie Giensis Provincialis Rector et cancellarius notum fecit Unversis et singulis ad cuyus modi literalia numera aspirantibus quod in hac alma academie presens vacat Cathedram N. Gramatice seu alterius facultatis proinde que cursibus N. dies comparentibus actus que publicus de more huius Universitatis facientibus iusticiam administraturos et consumtum stipendium videlicet N. exivituros in quorum fidem presentes literas manu nostra et Secretarij huius Universitatis et sigillo huius Universitatis munitas dari atque in publico coro in academia et alis precipuis apendi Insimu. Data in civitate Giensis anno N. die N. Provincialis et Rector. De predicti Provincialis rectoris et Cancellarij mandato.

Traducción 6

“En nombre de Dios. Amén. Por medio de este documento oficial quede patente ante todos y séales notorio que en el año del nacimiento del Señor N. día N. en el templo N. del Monasterio de Catalina Mártir de la ciudad Giennense, en el Paraninfo, a la hora acostumbrada, el venerable Padre N. Provincial, Rector y Cancelario de esta docente Universidad giennense, nombre al graduado N., del la ciudad o Diócesis N. al licenciado que pedía humildemente de palabra y prestaba el juramento acostumbrado en dicha academia, realizadas previamente las conclusiones según costumbre, y para los otros grados de Doctor o Maestro en N. facultad, por la autoridad apostólica y regia, por la imposición del bonete terminado en una borla. Al cual le dio facultad libre para ejercer todos los actos correspondientes a los doctores o maestros en N.y concedió facultad para disfrutar de las prerrogativas y honores de este grado de Doctores o Maestros admitidos por juramento y costumbre en todos los lugares. Por consiguiente el Maestro o Doctor N. padrino impuso la insignia de Maestro o Doctor, por la comisione del dicho Provincial Cancellario, con la solemnidad y la forma acostumbrada y con la presencia allí mismo de los predichos Doctores y Maestros N.N.N. póngase todos y los otros investidos del grado de Doctor o Maestro. Lo proclama N. Rector y Cancellario. Y yo N., Escribano o Notario de esta Universidad docente, hice que el Secretario escribiera fielmente este documento oficial en fe de lo cual lo he firmado y suscrito con mi nombre y mi sello habitual. N. Secretario, y séllese con el sello pendiente del pergamino.

Nos N. Provincial Rector y Cancellario de esta docente academia giennense hago notorio ante todos y cada uno de los aspirantes a este grado de las letras que en esta docente academia está vacante la Cátedra N. de Gramática u otra de la facultad y por consiguiente a todos los comparecientes y a todos los que realicen las pruebas públicas, comprometo a administrar justicia y a pagar el estipendio, a saber N. en testimonio de lo cual me comprometo a exhibir los presentes letras refrendadas por nuestra mano y las del Secretario de esta Universidad y rubricado con el sello de esta Universidad y mando además que se suspendan estos escritos en el coro oficial de esta academia. Dado en la ciudad de Jaén en el año N. día N. N. Provincial y Rector. En el mandato del dicho Provincial Rector y Cancellario.”

y unca = su la muy noble fancea y muy leal Ciudad de Jaen
 guarda y defendida de la Magestad Real en veinte y nueve
 dias del mes de Set. de mil y seiscentos y veinte y nueve años
 estando juntos en el Claustro de esta Universidad Colegio
 y Estudio general de Sta. Catalina mayor la blanda
 de Pedernales es a saber el Padre maestro fr. Domingo de
 Molina Prior Rector y Camarero apostolico de este conu.
 y Universidad y el Padre fr. fr. Maria promotor y regen-
 te y el Padre Presentado fr. fr. de Pedro Lector de prima
 y el padre presentado fr. Cristoval de Troya Lector de
 teologia y el Padre Presentado fr. Lorenzo de Carbajal
 maestro de Estudiantes Licenciados apostolico en orden
 de la Bula de su Santidad Urbano octavo concedida
 a esta Universidad de que conforme a la bula
 ha a la dicha facultad para poder nombrar secre-
 tario de esta Universidad ante quien se han y ha-
 gan todos los autos matriculas grados de bachilleres
 Licenciados Doctores y Maestros en todas facultades
 y ante quien se hagan los acuerdos escripturas y todos
 los demas autos que en esta Universidad se hagan de
 hacer y usando de la facultad de las otras bulhas
 y de las de Paulo tercio y Pio quinto de felix revo-
 cacion y atento a que los consta de la suficiencia y fi-
 delidad de fr. de Aguirre villa librero publico del Rey un-
 vers. de las en todos sus libros y libranzas y otras apota-
 licias y Secretarias de la Sta. Cruzada de esta Ciudad y todo
 su equipaje y familia el Santo oficio de la Sta. In-
 quisicion y vecinos de esta Ciudad le nombra y da

FIGURA 30—
 AHMJ, leg. n.º 338.
 Copia del acta de
 29 de septiembre
 de 1629 en que se
 nombra secretario
 de la Universidad.
 Copia de un
 protocolo antiguo
 realizada el 13 de
 febrero de 1841.

fr. al Sr. Doctor D. Diego de Pedro Pacheco Visor de Sula-
 vaco y al Doctor Luis Cobo de la Vella Prior de Sula-
 vaco y al Padre Maestro fr. Domingo de Morales
 y para la facultad de Juristas al Sr. Doctor de Diego
 Lopez Maestro mayor de esta Ciudad y al Sr. Doctor
 Hipocristo de Sosia y al Sr. Licenciado Basilio de
 Benavente de Su. Alfonso de esta Ciudad = Para la
 facultad de Artes a los Sres. Maestros Juan Francisco
 Caro de Rojas Juan.º Fernandez de Rivera y D. Di-
 go de Pedro Pacheco y Luis de la Vella = Para la fa-
 cultad de Medicina a los Sres. Doctor Juan Gutier-
 rez de Godoy Doctor Rodrigo de Sosia Doctor Juan
 de la Fuente Doctor Juan Manuel de Solis Docto-
 res en Medicina = a todos los cuales por el Clau-
 stro se les dio comision en bastante forma para
 hacer los estatutos necesarios y convenientes para
 esta Universidad Colegio y estudio general con asis-
 tencia del Sr. Padre Rector y del Licenciado Fernan-
 do de los Arcos vecino de esta Ciudad = Los dichos
 Claustro nombra por Abogado de esta Universidad al Sr.
 Licenciado Fernando de los Arcos = En este Claustro se
 acordo fuesen los Capirotes de los Doctores y Maestros
 con que se han de valer a los parcos de Terzopelo
 y Arco = Acordose que el precio se haga de hacer dia
 de Sr. Simon y Judas veinte y ocho del presente =
 Acordose que lo que sean incorporado de los Doctores
 a cincuenta y los Maestros a veinte excepto los

FIGURA 31—
 AHMJ, leg. n.º 338.
 Copia del acta de
 29 de septiembre
 de 1629 en que
 se deciden cómo
 tenían que ser los
 "capirotes" de los
 doctores y maes-
 tros. Copia de un
 protocolo antiguo
 realizada el 13 de
 febrero de 1841.

BIBLIOGRAFÍA

- ÁLVAREZ, M.^a E. (1961a): "La Universidad de Baeza y su tiempo. 1538-1824", *Boletín IEG*. Año VII. N.º 27. Jaén. Instituto de Estudios Giennenses, pp. 9-174.
- ÁLVAREZ, M.^a E. (1961b): "La Universidad de Baeza y su tiempo. 1538-1824", *Boletín IEG*. Año VII, N.º 28. Jaén. Instituto de Estudios Giennenses, pp. 9-142.
- CABALLERO VENZALÁ, M. (1989): *Diccionario Bio-bibliográfico del Santo Reino de Jaén*. Tomo III. Jaén. Diputación Provincial.
- ESPANTALEÓN JUBES, R. (1993): "La heráldica en el Real Convento de Santa Catalina, de Padres Dominicos, de Jaén", *Senda de los Huertos*. N.º 30. Abril, mayo y junio. Jaén. Asociación de Amigos de San Antón, pp. 91-96.
- FE JIMÉNEZ, I. (1955): "Conservemos el pequeño patrimonio artístico de Jaén. El Real Convento de Santa Catalina de Jaén. Universidad de los Padres Dominicos", *Boletín IEG*. Año II. N.º 5. Mayo-agosto. Jaén. Instituto de Estudios Giennenses, pp. 9-35.
- FERRÁNDIZ MARTOS, J. B. (1991): "La Segunda Enseñanza en Jaén: Apuntes para la historia del Instituto Virgen del Carmen", *Boletín IEG*, N.º 143. Jaén. Instituto de Estudios Giennenses, pp. 61-81.
- HIGUERAS MALDONADO, J. (1988): "Títulos Universitarios latinos en el Archivo Catedral de Jaén", *Códice*. N.º 3, julio. Jaén. Asociación de Amigos del Archivo Histórico Diocesano de Jaén, pp. 65-86.
- HIGUERAS MALDONADO, J. (1990): "Nuevos títulos Universitarios en el Archivo Catedral de Jaén", *Boletín IEG*, N.º 141. Jaén. Instituto de Estudios Giennenses, pp. 45-78.
- LARA MARTIN-PORTUGUÉS, I. (1993): "Una efemérides gozosa", *Senda de los Huertos*. N.º 31. Julio, agosto y septiembre. Jaén. Asociación de Amigos de San Antón, pp. 77-87.
- LÓPEZ MOLINA, M. (1999): "Documentos para el nombramiento en 1629 a la ciudad de Jaén de Patrona de la Universidad de Santa Catalina", *Boletín IEG*. N.º 173. Jaén. Instituto de Estudios Giennenses, pp. 331-347.
- MARTÍNEZ DE MAZAS, J. (1794): *Retrato de la ciudad y término de Jaén*. Jaén, Imp. de don Pedro Doblas, pp. 248-250.
- ORTEGA SAGRISTA R. (1967): "La extinguida Universidad de Santa Catalina Mártir, de la ciudad de Jaén", *Boletín IEG*. N.º 54. Jaén. Diputación, pp. 9-30.
- SANCHO RODRÍGUEZ, M.^a I. (1994): "La Universidad de Santa Catalina. Notas para su historia", *Senda de los Huertos*. N.º 33. Jaén. Asociación de Amigos de San Antón, pp. 79-102.
- SANCHO RODRÍGUEZ, M.^a I. (1999): *La Escuela Normal de Jaén. 1843-1940*. Jaén, Ayuntamiento.
- XIMENA JURADO, M. (1654): *Catálogo de los Obispos de la Diócesis de Jaén y Baeza y Anales Eclesiásticos de ella*.
- XIMÉNEZ PATON, B. (1628): *De la antigua y continuada nobleza de la ciudad de Jaén, muy famosa, muy noble y muy leal: guarda y defendimiento de los Reynos de España. Y de algunos varones famosos della. Dirigido al ilustrísimo Señor D. Alonso de la Cueva, Marques de Vedmar*, Impreso por Pedro de la Cuesta.

LA EDAD CONTEMPORÁNEA.
Hacia la consolidación de unos estudios superiores en la Provincia de Jaén

LOS ESTUDIOS DE MAGISTERIO EN JAÉN *

M.^a Isabel Sancho Rodríguez
Profesora de la Universidad de Jaén.

25 AÑOS
U J A

1. INTRODUCCIÓN

Las aspiraciones universitarias de la provincia de Jaén vienen de muy antiguo.

Ya en el siglo XIV la ciudad de Jaén contaba con una escuela catedralicia, precedente europeo de las modernas universidades, y en el siglo XVII existió el estudio del convento de Santa Catalina, de vida efímera puesto que solamente duró un curso, pero llegó a tener su rector, su claustro, sus diferentes titulaciones y sus actas (SANCHO RODRÍGUEZ, 1994: 79-103).

Es sabido, asimismo, que la Universidad de Baeza mantuvo abiertas sus puertas hasta 1824. Pero el deterioro de la situación económica y el descenso demográfico sufrido en Jaén durante los siglos XVII y XVIII hicieron que las universidades giennenses fueran suprimidas, sin que ello significara la renuncia a las aspiraciones universitarias de las gentes de estas tierras.

2. LOS ESTUDIOS DE MAGISTERIO EN JAÉN

Los estudios de magisterio en Jaén se vieron envueltos en cuantos acontecimientos sociales, políticos y culturales ocurrieron en nuestra ciudad y nuestra nación. Las Escuelas Normales, masculina, primero, y femenina, más adelante, se convirtieron con el transcurso del tiempo en centros de enseñanza de gran trascendencia para la ciudad.

2.1.- Escuela Normal de Maestros

2.1.1. INTRODUCCIÓN

Después de muchos problemas y circunstancias políticas adversas, la Escuela Normal Central se inauguró el 8 de marzo de 1839 y las provincias recibieron un llamamiento para enviar pensionados que luego fueran el germen de las Normales provinciales.

* El texto que sigue ha sido ya publicado en SANCHO RODRÍGUEZ (1999), SANCHO RODRÍGUEZ (2013) y en SANCHO RODRÍGUEZ Y CRUZ RODRÍGUEZ (2014).

95

Pero no todas las provincias respondieron inicialmente al llamamiento, bien por el gasto que conllevaba el desplazamiento de pensionados a Madrid, o bien porque las autoridades provinciales y locales no veían muy claras las ventajas de estos nuevos centros cuya inversión se llegaba a considerar un gasto inútil.

Solamente 18 provincias atendieron en los primeros años a esa llamada y en 1843 habían creado su Normal; entre esas 18, estaba Jaén. Indudablemente, se debió a dos personalidades de talante liberal, los Jefes Políticos Agustín Álvarez de Sotomayor y Antonio Romero. Sin su entusiasmo y empuje no se habría conseguido.

2.1.2.- GÉNESIS Y DESARROLLO

El real decreto de 4 de agosto de 1836, el plan del duque de Rivas, deja marcado el nacimiento de la Escuela Normal Central y de las Escuelas Normales subalternas⁽¹⁾. Aunque no se implantó hasta 1837, los jefes políticos y las diputaciones recibieron notificaciones para que enviaran, tal y como estaba estipulado, alumnos becados a Madrid a estudiar a la Normal Central “[...] destinada a formar maestros instruidos y capaces de dirigir escuelas normales de provincias, y las escuelas superiores y elementales de instrucción primaria de todo el Reino”⁽²⁾.

Para atender a los requerimientos del Gobierno, las provincias se encontraron con problemas de todo tipo, en especial económicos; pero, pese a los gravísimos obstáculos financieros, Jaén fue una de las primeras en atender a estas disposiciones y enviar a sus pensionados a Madrid. Para ello, dotó dos becas de 3.000 reales para las que el Gobernador Civil exigió su colaboración a los pueblos de la provincia. Y, aunque no todos los pueblos respondieron con la misma diligencia a esta solicitud, lo cierto es que Miguel Garrido Ocaña⁽³⁾ y Manuel Ruiz Romero⁽⁴⁾ viajaron a la Central a realizar sus

estudios (SANCHO RODRÍGUEZ, 1999: 141).

Y, además de mantener a los alumnos pensionados en Madrid, las autoridades de Jaén tuvieron que atender a los requerimientos del ministro de la Gobernación, Manuel Cortina, quien en 1840 se dirige a los jefes políticos para recordarles la obligación de crear las Escuelas Normales⁽⁵⁾.

Ante la insistencia de las órdenes que llegaban de la capital, el Gobernador y la Diputación de Jaén empezaron a acariciar la idea de crear la Escuela Normal en nuestra ciudad y decidieron situarla en el antiguo convento de los jesuitas, propiedad del Ayuntamiento, y contar con los fondos de Instrucción Primaria y con la finca Grañena y demás caudal donado por doña Francisca Peñalosa al convento de los dominicos.

El largo proceso para hacerse con los beneficios económicos de la finca Grañena (SANCHO RODRÍGUEZ, 1999: 146-168) era algo con lo que ni el Ayuntamiento ni la Diputación habían contado. Enconadas discusiones entre los organismos provincial y local retrasan todo el proceso y llegan al conocimiento de las autoridades madrileñas quienes deciden resolver definitivamente la cuestión ordenando que “se anteponga a todo la escuela normal de instrucción primaria”⁽⁶⁾.

La real orden de 12 de noviembre de 1842, *Gaceta de Madrid*, 2955, zanja definitivamente la cuestión, al ordenar la fundación de la Escuela Normal por lo que la Diputación decide dedicar todos los esfuerzos económicos a la Normal, entretanto se crea el Instituto de segunda enseñanza.

Una vez resueltos estos problemas iniciales, las autoridades se pusieron de acuerdo para acelerar los trámites y ocupar el edificio del convento de San Agustín:

(1) Plan General de Instrucción Pública, R.O. de 4 de agosto de 1836.

(2) Circular de 27 de mayo de 1837 remitiendo el reglamento interino de la Escuela Normal Central. *Gaceta de Madrid*, 31 de mayo de 1837.

(3) SANCHO RODRÍGUEZ (1999: 203). Puede verse el expediente personal de este profesor en Archivo General de la Administración [AGA], Expedientes personales. leg. n.º 2695.

(4) SANCHO RODRÍGUEZ (1999: 204-210). Puede verse el expediente personal de este profesor en AGA, Expedientes personales. leg. n.º 4164.

(5) Real orden de 15 de diciembre de 1840, *Gaceta de Madrid*, 15 de diciembre de 1840.

(6) Archivo Diputación Provincial. Jaén [ADPJ], leg. n.º 2.981/1.

[...] acordó el Ayuntamiento que se manifieste al referido Sr. Gefe (sic) Político de la provincia que, desde luego, puede contar con el espresado (sic) edificio aplicándolo en su mitad para escuela normal por estimarse bastante y, si se quiere, con independencia de la otra mitad que se reserva para dedicarla al instituto de segunda enseñanza cuando (sic) llegue el caso [...].⁽⁷⁾

Con un edificio adecuado, con dotaciones económicas suficientes, Miguel Garrido, como director, y Manuel Ruiz Romero, como vicedirector, las clases comenzaron el 19 de marzo de 1843. Las páginas de la prensa local aplaudían esta buena nueva como “un paso agigantado en las que se debe dar instrucción conveniente a profesores de enseñanza primaria”⁽⁸⁾. Y es que esta Escuela Normal fue la primera en inaugurarse de todo el distrito universitario de Granada, pues las de Granada (LÓPEZ, 1979) y Almería (BALLARÍN DOMINGO, 1987), lo harían en 1846. Podían estar orgullosos los dirigentes provinciales jiennenses.



SALE TODOS LOS DIAS.
Se escribe en Madrid en el Despacho de la Imprenta Nacional, y en las provincias en todas las Administraciones de Gacetas.

PRECIOS DE SUSCRIPCION.
Madrid 500, en 12 tomos, medio 60, en 10 tomos, 50, en 8 tomos, 40. En las Provincias Imprentas de Madrid, 300—180—10. CUBIERTAS Y BARRAS 400—200—100. LONDRES, 145—125—100.

GACETA DE MADRID.

N.º 2955. SABADO 12 DE NOVIEMBRE DE 1842. DIEZ CUARTOS.

PARTE OFICIAL.

S. M. la Reina y su augusta Hermana la Serenísima Señora Infanta Doña María Luisa Fernanda continúan en esta corte sin novedad en su importante salud.

MINISTERIO DE HACIENDA.

Con esta fecha digo al director general de liquidación de la Deuda pública lo que sigue:
Por el ministerio de Estado se digo a este de mi cargo en 11 de Agosto último lo siguiente:
Excmo. Sr.: El Regente del Reino, con vista del informe que en 7 de Junio de 1841 evacuó la dirección general de liquidación de la Deuda del Estado, y que V. E. me trasladó de conformidad en un oficio de 28 de Noviembre último, por contestación al que le dirigí uno de seis antecedentes en 20 de Enero anterior, se ha servido resolver:
1.º Que de acuerdo con el referido informe se publiquen las disposiciones que contiene la orden de que acompaño copia, á fin de que arreglándose á ellas los interesados en el cumplimiento del art. 7.º del tratado de paz y amistad con la república mejicana, puedan dirigir sus reclamaciones en debida forma.
2.º Que por el ministerio del digno cargo de V. E. se prevenga á todos los intendentes de la Península, Islas adyacentes, Puerto-Rico, Cuba y Filipinas, manifestando á cada uno de ellos al año de 1841 han hecho algun pago por deudas contraídas hasta el fin de sí en Nueva España; y en caso afirmativo, que acompañen relaciones certificadas por las contadurías de Rentas, visitadas por los intendentes, expresando de los gastos que sean, personas á quienes se pagaron y á cuyo favor se expidió el crédito, por qué autoridad, cuál fue su origen, con todos los demás datos, fechas, causas, cantidades, ganios y motivos que le ocasionaron.
3.º Que se liquen hasta por fin del año de 1841 las cantidades que dejaron de satisfacer las cajas de Méjico, correspondientes á los arrendos que están señalados á las Escribas, Suro de Domingo, Puerto-Rico, Cuba y Filipinas, saliendo para uno de los asientos de las superávitas contadurías de Indias y

de las insinuaciones y documentos que existan en las oficinas de aquellos dominios.
Lo traslado á V. S. de orden de S. A. el Regente del Reino para su conocimiento y efectos correspondientes, incluyendo copia de lo que se dice en la comunicación preliminar.
Lo que precepto á V. S. para su noticia y cumplimiento en la parte que le correspondi, acompañando también copia de lo que antecede en esta. Dios guarde á V. muchos años, Madrid 6 de Noviembre de 1842.—Calatrava.—Sr. Intendente de...
Copia de la orden que se da.
Primera secretaría del Despacho de Estado.—En virtud de lo dispuesto por el art. 7.º del tratado de paz y amistad celebrada en la república mejicana en 21 de Diciembre de 1808, se digo por conducto de este ministerio á la legación de S. M. en Méjico un número considerable de solicitudes reclamando el reconocimiento de diferentes créditos que según lo estipulado en el citado artículo, quedaban declarados deuda de la nación mejicana; y como algunas de las instancias no vienen documentadas en forma, ó carecen de las inscripciones precisas para comprobar en Méjico su legitimidad con los libros y asientos que allí deben existir, quedan sujetos con grave perjuicio de los interesados. A fin de evitarlo, S. A. el Regente del Reino ha tenido á bien acordar:
1.º Que se repita la publicación del art. 7.º del tratado que interviene diez años.—En atención á que la república mejicana por la ley de 20 de Junio de 1824, de su congreso general, ha reconocido voluntaria y espontáneamente como propia y nacional toda deuda contraída antes de su erigirse por el Gobierno español de la metrópoli y por sus autoridades, mientras rigieron la misma independencia nacional mejicana, hasta que del solo cesaron de gubernarla en 1821, y que además no existe en dicha república confuso alguno de propiedad que pertenecieran á súbditos españoles, S. M. Católica por sí y sus herederos y sucesores, y la república mejicana, de común conformidad, declara de toda reclamación ó pretensión nula que sobre las expresadas personas públicas suscitadas, y declaran quedar las dos altas partes contratantes libres y quietas desde ahora para siempre de toda responsabilidad en esta parte.
2.º Que las personas ó corporaciones que según la

precedente estipulación se crean con derecho á reclamar cualquiera cantidad del Gobierno mejicano, lo verifiquen acompañando á sus solicitudes los documentos justificativos del crédito, á saber: en ellas su prelación y circunstancias para que pueda cumplirse que fuere necesario.
3.º Que el número plural de reclamaciones de S. M. en Méjico precise, como lo ha hecho hasta ahora, toda la congregación y auxilio que sean necesarios á las reclamaciones legítimas, y se omitan por este sustrato, si ya por otro conducto.
De orden de S. A. la condesa y V. para su inteligencia y efectos correspondientes, Palacio 14 de Agosto de 1842.—El conde de Almodovar.—Sr. Intendente de...
Está conformado.—Calatrava.—Sr. Intendente de...

De lo dicho cuenta á S. A. el Regente del Reino de la autoridad cautelar y reservada que V. S. ha ejercido el cumplimiento de mi cargo en cumplimiento de lo ordenado en el 11 de Julio último y otros precedentes, y enterado S. A. ha resuelto á favor de las reclamaciones de V. S. que la visto con aprecio como trabajos, y que en atención á que V. S. se ha dignado haberse ocupado bajo la dirección de D. Santiago de la Aranda, asesorante y jefe de la comisión de mérito, auxiliado por D. Manuel Ferrerías, contador caudante del partido de Aranda, D. Antonio López Gouza, contador de Rentas de la provincia, y D. Teodoro Ramos, secretario de la intendencia, me remita V. S. las listas de servicios de los nombrados para la resolución correspondiente.
Dios guarde á V. S. muchos años, Madrid 10 de Noviembre de 1842.—Calatrava.—Sr. Intendente de Burgos.

MINISTERIO DE LA GOBERNACION DE LA PENINSULA.

Excmo. Sr.: S. A. el Regente del Reino, resolviéndose con lo propuesto por esa dirección general, y enterado del expediente instruido con el objeto de establecer en Jaen una escuela normal, seminario de maestros, se ha servido disponer lo siguiente:
1.º Se crea en la ciudad de Jaen una escuela normal con objeto de formar maestros de escuela elemental y superior, y de uniformar y perfeccionar los métodos de enseñanza en todas las escuelas de la provincia.

25 AÑOS
U J A

MINISTERIO DE LA GOBERNACION DE LA PENINSULA.

Excmo. Sr.: S. A. el Regente del Reino, conformándose con lo propuesto por esa dirección general, y enterado del expediente instruido con el objeto de establecer en Jaen una escuela normal, seminario de maestros, se ha servido disponer lo siguiente:

1.º Se crea en la ciudad de Jaen una escuela normal con objeto de formar maestros de escuela elemental y superior, y de uniformar y perfeccionar los métodos de enseñanza en todas las escuelas de la provincia.

FIGURAS
32 Y 33—
Real decreto 9 de noviembre de 1842, *Gaceta de Madrid*, 12 de noviembre de 1842.

(7) Archivo Histórico Municipal. Jaén [AHMJ], Actas capitulares, sesión del 14 de agosto de 1842.
(8) *El Crepúsculo*, 4 de septiembre de 1842.

La Normal de Jaén tuvo un lento, laborioso y costoso proceso de gestación. El mismo jefe político, Agustín Álvarez de Sotomayor, no pudo verla inaugurada, sino que fue su sucesor, Antonio Romero, quien se refería a ella en los siguientes términos:

Vencidas ya las dificultades que se oponían a la apertura de la Escuela Normal de Instrucción primaria, Seminario de maestros de la provincia, en beneficio de los esfuerzos de la Excma. Diputación e Ilustre Ayuntamiento de esta capital [...] he resuelto que se verifique su instalación el 19 del corriente en el local que fue de los Jesuitas.⁽⁹⁾

Miguel Garrido, flamante director, pronunció un discurso inaugural en el que señalaba que la Escuela “ofrece las mayores ventajas y el más lisonjero porvenir para las personas entusiastas de la educación”.⁽¹⁰⁾

La euforia que provocaron las primeras Escuelas Normales apenas duró unos años, pues, enseguida, surgieron movimientos sociales en contra de estos centros de enseñanza. En España los gobiernos progresistas fomentaron una preparación más completa para los maestros de instrucción primaria, mientras que los conservadores se mostraron menos preocupados por su enseñanza.

Con la llegada de los moderados al poder, en 1849, se produjo un cambio trascendental, bajo el ministerio de Bravo Murillo y, en un intento de control ideológico, se redujo el número de Escuelas Normales. Más tarde, el 9 de septiembre de 1857, las Escuelas Normales

se consolidaron como Escuelas profesionales de formación de maestros. Pero, la conocida como ley Moyano supuso el abandono de las aspiraciones de los ideales progresistas que consideraban a la formación del profesorado como el motor de las reformas educativas.

Aunque en 1848 se produjo una tentativa de restricción por parte de las autoridades que querían “disminuir el número de las Escuelas normales”⁽¹¹⁾, las respuestas enviadas desde Jaén debieron de satisfacer a los responsables del Ministerio, pues la Escuela de Jaén se mantuvo abierta, aunque otras se cerraron; incluso, en nuestro mismo distrito universitario, la de Almería fue clausurada. Bajo pretextos económicos, las causas de las supresiones de Escuelas eran ideológicas pues, en medios políticos moderados, se las acusaba de producir maestros con ideas revolucionarias.

No obstante, la ley Moyano⁽¹²⁾ supuso la mayor reorganización de la enseñanza y, en ella, se califica por vez primera a las Escuelas de maestros como escuelas profesionales. En 1863, como resultado de la aplicación de esta ley, la Escuela Normal de Jaén fue elevada a la categoría de superior⁽¹³⁾. Pero, poco había de durar la tranquilidad pues, en 1868, las medidas reaccionarias culminaron con las disposiciones del ultraconservador Severo Catalina quien decretó una ley en junio de ese año suprimiendo las Escuelas Normales a la vez que se adscribían los estudios de maestro a los Institutos de segunda enseñanza.

Aunque la de Jaén se cerró durante unos meses, la posterior derogación de la ley hizo que las aguas volvieran a su cauce y los alumnos giennenses a la Normal.

Por la ley de presupuestos de 1887⁽¹⁴⁾ las Escuelas Normales pasan a depender económicamente del Estado, sin embargo la Diputación tuvo que seguir ingresando en las arcas del Estado cantidades bastante abultadas para cubrir los gastos de la Escuela Normal de Jaén hasta 1924.

En los últimos años del siglo XIX la Escuela Normal de Jaén vivió las mismas zozobras y vaivenes que se vivían en toda España. La política local aparece estos años como un fiel reflejo de la nacional. La situación económica era lamentable y la política en permanente inestabilidad. Con todo, las cifras de alumnado se estabilizan y, pese a que los profesores tienen

(9) *Boletín Oficial de la Provincia de Jaén*, 11 de marzo de 1843.

(10) Garrido Ocaña, Miguel. *Discurso pronunciado en la apertura de la Escuela Normal por el Director de la misma en el día 19 de marzo de 1843*. Jaén: Imp. de López y Compañía.

(11) Circular dictando varias disposiciones relativas a Escuelas Normales de 3 de marzo de 1848. *Boletín Oficial del Ministerio de Comercio, Instrucción y Obras Públicas*.

(12) Ley de Instrucción pública de 9 de septiembre de 1857. *Colección Legislativa de España*, Madrid, LXXII, 265-317.

(13) Archivo Universidad de Granada [AUG], leg. n.º 949. Oficio remitido al Recor por Alonso Martínez desde Madrid, fechado el 27 de agosto de 1863.

(14) Ley de Presupuestos de 29 de junio de 1887.

que reclamar continuamente sus sueldos a la Diputación, este organismo apoya la petición del profesorado que solicita nuevos estudios para la Escuela, y que lo hace en estos términos “se digne otorgar a la Escuela Normal de maestros de esta provincia la gracia de que en sus aulas pueda cursarse el cuarto año de la carrera de Magisterio [...]”⁽¹⁵⁾.

El cambio de siglo trajo importantes novedades para la historia de las Escuelas Normales y, en agosto de 1901⁽¹⁶⁾, el conde de Romanones “acuciado por las dificultades del erario público” decidió integrar las Normales elementales en los Institutos de segunda enseñanza, mientras que sí se mantenían las superiores. La entrada en vigor de estas medidas fue muy criticada, pues se desatendía la preparación profesional de los maestros. No obstante, en Jaén se mantuvieron las cosas como estaban, salvo que los estudios elementales se realizaban en el Instituto de segunda enseñanza. La Diputación decidió que la Escuela Normal Superior continuara pero, debido a la situación financiera de Jaén, debió de arrepentirse de haber adoptado tan rápidamente esa decisión y así consta en numerosos documentos⁽¹⁷⁾.

Pero poco había de durar esta situación, pues, en 1905⁽¹⁸⁾, se vuelven a reorganizar los estudios y se suprime la adscripción a los Institutos de segunda enseñanza.

En la primera década del XX se fue creando entre la opinión pública un sentimiento favorable a la renovación de los estudios de maestro. Pero el camino hasta conseguirlo fue lento. Después de muchos proyectos frustrados, la reforma de las Escuelas Normales se llevó a cabo en 1914 por el ministro de Instrucción Pública, Francisco Bergamín, que, además de unificar las titulaciones de maestros, adjudicó definitivamente a las Escuelas Normales la función formadora del magisterio. Se dispuso que los estudios tuvieran cuatro cursos y, además de la formación cultural, se daba gran importancia a la preparación profesional. Este plan supuso la reforma más completa de las Escuelas Normales, solamente superado por el plan de 1931 (SANCHO RODRÍGUEZ, 1999: 701-704 y 1021-1026). Con la reforma Bergamín, las Escuelas gozarán de una absoluta independencia pedagógica y administrativa, únicamente en relación directa con el Ministerio de Instrucción Pública y Bellas Artes.

(15) ADPJ, leg. n.º 3074/6. Carta enviada por el presidente de la Diputación al ministro de Fomento el 12 de noviembre de 1895.

(16) Real decreto de 17 de agosto de 1901. *Gaceta de Madrid*, 25 de agosto de 1901.

(17) ADPJ, Sesiones de plenos. Sesión de 16 de octubre de 1905.

(18) Real decreto de 30 de marzo de 1905. *Colección legislativa de España*. Madrid, 1905, XXI, 589-598.

Aunque parecía que, con la ley de 1914, las diputaciones podían desentenderse del mantenimiento económico de las Normales, lo cierto es que la Diputación de Jaén todavía tendría que aportar dotaciones económicas para la Escuela Normal durante mucho tiempo y tendrían que transcurrir bastantes años hasta que los profesores y director de la misma pudieran tener una relativa calma económica⁽¹⁹⁾.

2.1.3. EL EDIFICIO

El antiguo convento de los jesuitas era un amplio edificio que ocupaba una gran manzana situada entre las calles Compañía, Montero Moya (antes Rueda) y Escuelas. Cuando los jesuitas fueron expulsados, se instaló el Monte de Piedad; entre 1812 y 1836 fue convento de agustinos, quienes se instalaron allí hasta la desamortización, y, posteriormente, se emplazó en él el colegio de Humanidades de Nuestra Señora de la Capilla, dirigido por Fernando Persiguel (SANCHO RODRÍGUEZ, 1999).

La Escuela Normal dispuso en el edificio de dos aulas: una para la escuela práctica y otra para los aspirantes a maestros. Aunque, en un primer momento, solamente estaban los alumnos normalistas, posteriormente tuvieron que compartir el espacio con el recién creado Instituto de segunda enseñanza. Los normalistas entraban en el edificio por la calle de las Escuelas, actual Moreno Castelló.

En este convento de jesuitas, convivieron la Normal y el Instituto desde 1843 hasta 1861.

(19) Los presupuestos de la Diputación siguen incluyendo las cantidades correspondientes a la Normal hasta 1924. Y de esa fecha disponemos de datos económicos oficiales del Ministerio por los que sabemos que los ingresos de la Escuela Normal de Jaén eran de 7.123, 80 pesetas, mientras que los gastos ascendían a 62.250,81. Como puede verse, una diferencia considerable. Ministerio de Instrucción Pública y Bellas Artes (1925), *Escuela Normales de maestros y maestras. Estado actual de la enseñanza en España*, Madrid: Imp. del Colegio de Sordomudos.

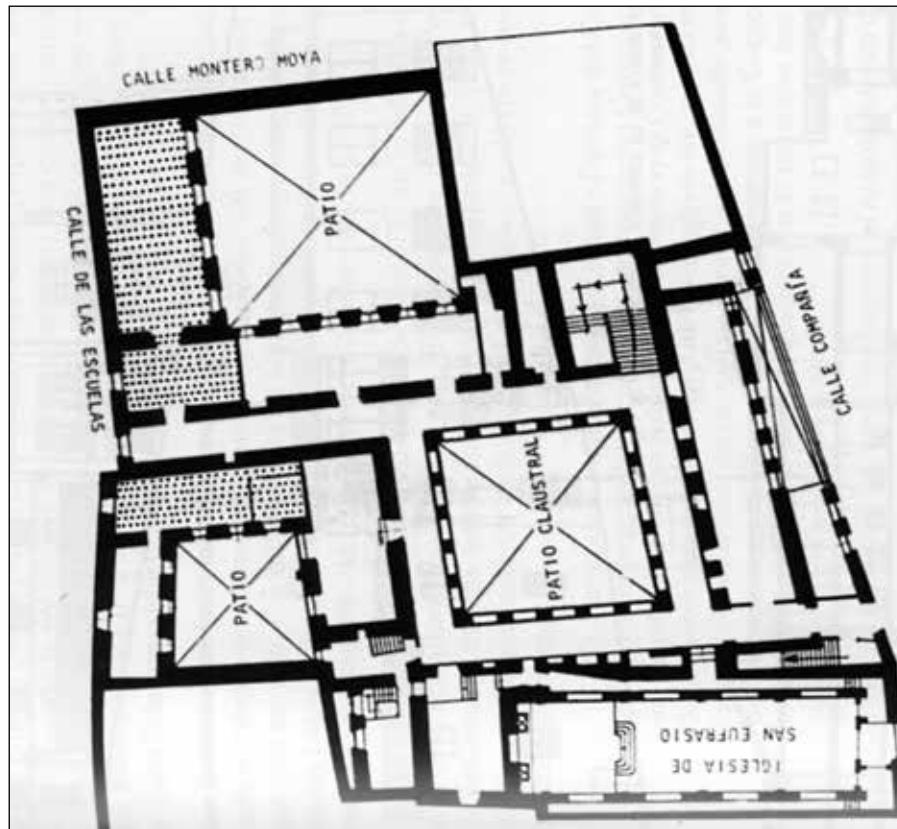


FIGURA 36—
Planta del piso bajo del convento de los jesuitas. Tomada de SANCHO RODRÍGUEZ (1999: 181). Fotografía de Manuel Sáez Monzón obtenida del *Catálogo Monumental de la ciudad de Jaén y su término* (1985: 270-271).

25AÑOS
U J A

101

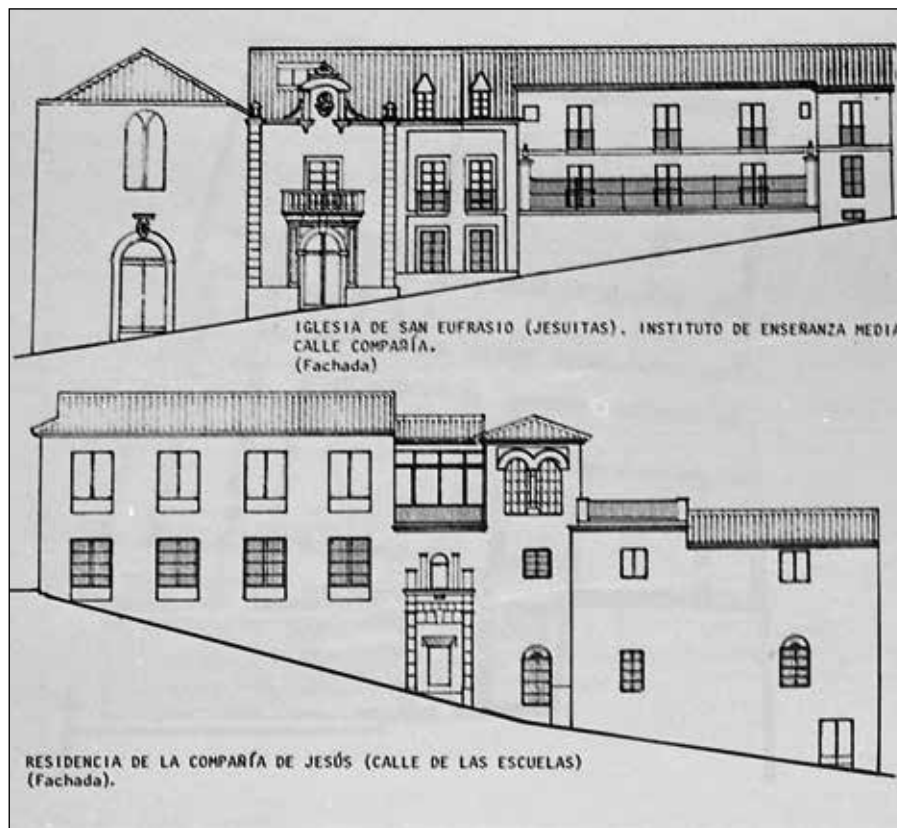


FIGURA 37—
Fachada del convento de los jesuitas. Tomada de SANCHO RODRÍGUEZ (1999: 181). Fotografía de Manuel Sáez Monzón obtenida del *Catálogo Monumental de la ciudad de Jaén y su término* (1985: 270-271).

Todos los documentos relativos a la instalación del centro normalista rezuman estrecheces e incomodidad, términos como “estado lamentable”, “abandono”, “estrechez”, “local insuficiente” se reparten por cuantos escritos he tenido la oportunidad de consultar (SANCHO RODRÍGUEZ, 1999: 232-278); por esa razón, después de un breve paréntesis en que parece ser que la Escuela fue acogida en la antigua casa de Comedias⁽²⁰⁾, en 1863 pasó a una casa alquilada en la calle Maestra Alta n.º 45 (actual Almendros Aguilar), traslado que, aunque dio muchos problemas y ocasionó enfrentamientos entre los organismos provincial y local por las competencias sobre el edificio, era una vieja aspiración y no solo de la Escuela sino también del Instituto que veía aumentar sus necesidades y consideraba un estorbo el que la Normal estuviera en su mismo edificio.

Pero, nuevamente, en 1869 la Escuela Normal vuelve al convento de los jesuitas y tiene que compartir espacio con el Instituto hasta 1885. La convivencia no debió de ser nada pacífica pues, en los documentos conservados, podemos leer innumerables peticiones por parte del director de la Escuela que aducía justificadísimas razones como que:

(20) AUG, leg. n.º 953. Y *Memoria del Estado de las enseñanzas en la Universidad Literaria de Granada y Establecimientos de Instrucción Pública del distrito en el año académico de 1861-62 y Anuario para 1862-62* con una reseña de la visita de SSMM. Granada: Imprenta de Juan M. Puchol, 1863.



FIGURA 38—
Puerta de entrada
a la Normal de
maestros, calle de
las Escuelas. Foto:
Manuel Sáenz
Monzón.

[...] siendo las clases pocas y pequeñas atendiendo al número de asistentes a ellas sin que reúnan las condiciones higiénicas tan recomendadas y sin asientos bastantes para todos los estudiantes, que los pasillos donde permanecen los alumnos antes de entrar en clase son húmedos, fríos y tan reducidos que les obliga a estar en la calle, que a la vez es estrecha.⁽²¹⁾

La parte del edificio de que disponían era la misma que habían ocupado en la etapa anterior: solamente dos aulas de unos 40 metros cuadrados y un pequeño habitáculo que se utilizaba como clase, secretaría y despacho del director. Ante esta precaria situación, la Diputación Provincial propone el arriendo de una casa en la calle Maestra Alta n.º 49, propiedad de Rafael Roldán (SANCHO RODRÍGUEZ, 1991). En el *Almanaque* de Osuna Guerrero para 1896 se nos dice de esta casa que “está situada en la calle Maestra Alta, en la casa que fue del Ilmo. Sr. Obispo Suárez de la Fuente del Sauce, hoy propiedad de D. José Roldán. Sus clases están bien decoradas y cuenta con buen material de enseñanza y con una regular biblioteca [...]”. En dicho edificio se mantuvo la Normal hasta 1923, fecha en que se trasladó a otra casa situada en la calle Almendros Aguilar n.º 8. La nueva casa debía de ser bastante adecuada y amplia pues no se vuelve a plantear la cuestión del alojamiento hasta bien entrada la década de los treinta. De este establecimiento, con una breve estancia en el caserón de la Escuela Normal de maestras durante la etapa de la Escuela del Magisterio Primario, es decir, durante la etapa republicana, pasaron a los nuevos y modernos edificios construidos de la zona del ensanche que se inauguraron en los años cincuenta: en la calle Virgen de la Cabeza, la de maestras (25 de junio de 1956) y en el paseo de la Estación, la Escuela Normal de maestros (17 de junio de 1957).

(21) ADPJ, leg. n.º 2747/50.



De izquierda a derecha y de arriba a abajo:

FIGURA 39— Fachada de la casa que ocupó la Escuela Normal de maestros desde 1883 a 1923. Foto tomada del libro *Jaén en Blanco y Negro*, pág. 104.

FIGURA 40— Alumnas y alumnos en la puerta de la Escuela Normal en la calle Almendros Aguilár, n.º 8. Foto: Fondo Familia Ortega, I.E.G.

25 AÑOS
U J A

103



FIGURA 41— Escuela Normal de maestros. Foto: Fondo Familia Ortega, I.E.G.

FIGURA 42— Escuela Normal de maestras. Foto: Fondo Familia Ortega, I.E.G.

2.1.3. CUESTIÓN ECONÓMICA

Aunque no sea el momento aquí de pormenorizar todas las vicisitudes económicas que rodearon la creación y evolución de la Escuela Normal de maestros, sí es necesario dejar constancia de las penurias económicas con que malvivieron sus profesores y directores a lo largo de los años. Los documentos conservados están cuajados de términos como “carencias”, “escasez”, “endeudamientos”, “presupuesto mezquino” y términos del mismo signo, aunque, como es sabido, esta era la misma situación con que convivían las restantes escuelas de España. Como muestra, podemos reseñar que, en el primer presupuesto económico del 16 de octubre de 1843 (SANCHO RODRÍGUEZ, 1999: 191-192), los gastos fueron 4.200 reales frente a los 390 reales de ingresos por matrículas. La diferencia es palpable, a mi modo de ver.

Lo cierto es que, aunque existe poca información de los primeros años de funcionamiento de la Normal, sí sabemos que malvivieron con escasísimos alumnos y soportando retrasos de todo tipo, tanto en la dotación de material como en sueldos.

Conforme fueron pasando los años, la Escuela Normal fue regularizando su situación económica pero cualquier acontecimiento sanitario o político que se viviera en la ciudad justificaba retrasos y escasez en los presupuestos de la misma.

2.1.4. DIRECTORES Y PROFESORES

Aunque no se pretende enumerar a todos los profesores y directores que impartieron sus clases en la Normal giennense, creo que es de justicia nombrar, al menos, a los primeros. Miguel Garrido Ocaña⁽²²⁾ y Manuel Ruiz Romero⁽²³⁾ fueron los

(22) Fue director desde la creación de la Escuela en 1843 hasta 1849 en que pasó a Córdoba como inspector de Escuelas (AGA, Expediente personal, leg. n.º 18.361). Había sido alumno becado por la Diputación y, como tal, asistió a la Escuela Normal Central de Madrid en la que obtuvo brillantes resultados. Como tal alumno becado, fue nombrado como primer director de la Escuela Normal desde su inauguración en 1843 y ocupó el cargo hasta 1849 fecha en que se trasladó a Córdoba (26 de mayo de 1849) como inspector de escuelas con lo que abandonó definitivamente la docencia.

(23) Fue director desde 1849 hasta su fallecimiento en 1895 (AGA, leg. n.º 4164. Expediente personal). También fue, como Miguel Garrido, alumno becado en la Escuela Normal Central y se incorporó a los trabajos de creación del establecimiento en 1842. Profesor de la Normal desde el su inauguración el 19 de marzo de 1843, fue designado como director tras cesar Miguel

primeros directores en hacerse cargo de la creación y puesta en funcionamiento de la Escuela. Estos dos profesores habrían de ocupar muchas interesantes páginas con su trayectoria profesional y docente, junto a nombres como Manuel Fernández y Salas, Francisco Rísquez Cumplido, Juan de Dios Jiménez Callejón, Celedonio Rodríguez García, Francisco Martos Garrido, Antonio Calvo y Montalván⁽²⁴⁾ y tantos otros que ahora no es momento de nombrar aquí, pero sí mostrar nuestro reconocimiento hacia ellos.⁽²⁵⁾

Garrido, el 26 de mayo de 1849, y se mantuvo en el cargo hasta su fallecimiento en 1895, es decir 46 años. Dio clases de Geometría y Dibujo lineal, Aritmética y Álgebra, Educación y Métodos de enseñanza y Pedagogía. Como vemos era un profesor muy completo. Durante los años más complicados de la primera etapa de la Normal tuvo que hacerse cargo de la organización y puesta en marcha de los estudios de magisterio en nuestra ciudad, con todas las dificultades tanto económicas, como de personal y enseñanzas que conllevó. Además, dirigió varios periódicos de enseñanza como *La Aurora* y *El Amigo del Magisterio* ambos de reconocido prestigio en los medios educativos giennenses.

(24) Antonio Calvo y Montalván. Nacido en Loja (Granada) el 21 de octubre de 1859, era maestro normal y licenciado en Filosofía y Letras. Tomó posesión como director interino al morir Ruiz Romero el 20 de septiembre de 1895, y en propiedad desde el 23 de octubre de 1899 hasta la fecha de su fallecimiento el 15 de febrero de 1928. Como se puede calcular, también este profesor dirigió el centro durante treinta y tres años. Eran, como puede verse, otros tiempos. Fue asimismo director del periódico *La Defensa*, Órgano de la Asociación de maestros de Jaén, que comenzó a publicarse en 1897 y tenía como local de publicación la propia Escuela Normal, lo que indica el grado de implicación e interés que el profesor Calvo tenía en esa publicación de enseñanza. Personalidad reconocida en los medios culturales giennenses, fue delegado regio provincial de Primera Enseñanza y en 1895 se le concedió con la Cruz de la Real Orden de Isabel la Católica; en 1913 fue diputado provincial y concejal del Ayuntamiento. Militaba en las filas liberales y es conocida su amistad con Sagasta.

(25) En SANCHO RODRÍGUEZ (1999) puede seguirse la trayectoria completa de todos los profesores y directores que hicieron posible la buena marcha de las Escuelas Normales tanto masculina como femenina.

Por citar al menos algunos otros, destacaremos a Fernando Aguirre y Gato⁽²⁶⁾, Pedro Fernández García⁽²⁷⁾, Enrique Esbrí Fernández⁽²⁸⁾, Antonio

Pasagali y Lobo⁽²⁹⁾, y Eleuterio Villén Navas⁽³⁰⁾.

(26) Nació en Haro (Logroño) el 30 de mayo de 1893. Era maestro normal y licenciado en Medicina. Tomó posesión como profesor de Matemáticas el 1 de septiembre de 1923. Fue director de la Normal de Jaén del 28 de febrero de 1928 al 18 de septiembre de 1930. Distinguido profesor, estuvo en la Institution de Colbert en Limoges y en el Institut Commercial Bitterlin de Lucens en Suiza, además de varias misiones especiales en Venezuela y París.

(27) Nació en León, el 27 de junio de 1869. Procedente de Oviedo y León, toma posesión como profesor numerario de Escuelas Normales sección de Ciencias en la Escuela Normal de Jaén el 16 de abril de 1907, era maestro normal. Fue director de la Escuela Normal de Jaén desde el 18 de octubre de 1930 al 1 de diciembre de 1931. Y después, algunos meses más en 1936. La guerra civil le sorprendió en Ponferrada de vacaciones y ya no se reintegró a su puesto en Jaén. Terminada la guerra, volvió a nuestra ciudad para jubilarse el 23 de octubre de 1939.

(28) Nació en Madrid el 26 de diciembre de 1895. Estaba en posesión del título de maestro de 1.ª Enseñanza superior expedido en Madrid el 11 de julio de 1918 y era profesor de Escuelas Normales. Procedente de la Escuela de Estudios Superiores del Magisterio con el n.º 5 de su promoción, fue nombrado por real orden de 12 de agosto de 1918, tomó posesión el 16 de agosto de 1918 de la plaza de numerario de Gramática y Literatura de la Escuela Normal de Jaén. Profesor muy inquieto y comprometido, fue el promotor de la creación de la Biblioteca de la Escuela y bibliotecario durante bastantes años, muchos de los libros del fondo antiguo de la biblioteca de nuestra universidad proceden de su gestión e interés por aumentar y dotar a la entonces exigua y pobre biblioteca. Además, en los documentos se le ve participar en numerosas actividades extraescolares. De ejemplo puede servirnos su activa contribución a las clases creadas por la Junta Central contra el analfabetismo. Esbrí dirigió el periódico *giennense Democracia* en el que tenía una columna fija titulada *Bagatelas* y que firmaba con el seudónimo "Sirio". Se pueden leer algunos de estos artículos, muy interesantes por cierto, en internet. Fue nombrado director de la Escuela el 28 de enero de 1931 pero tuvo que renunciar a dicho cargo por incompatibilidad con el de diputado el 15 de agosto de 1933. También muy comprometido políticamente, fue concejal socialista en las elecciones del 12 de abril por el distrito de San Pedro con 806 sufragios y diputado socialista en las elecciones del 28 de junio de 1931 con 83.130 votos según noticias obtenidas en el conocido diario *El Pueblo Católico* (30 junio de 1931). De su ideología socialista es buena muestra un libro suyo titulado *Lucha de clases*. El 7 de diciembre de 1934 este activo profesor se traslada a la Normal de Murcia. En el

mes de julio de 1936, este profesor había sido nombrado para participar en un tribunal de oposiciones en León; por ser miembro conocido y destacado del partido socialista fue uno de los primeros en sufrir las consecuencias de los horrores de la guerra. Gracias a la amabilidad de su hijo don Enrique Esbrí Rodríguez conozco una carta de su propiedad del 17 de julio de 1936 y sé algún dato más de esos tristes días. La carta procede del delegado en Valencia del C.I.C.R. está dirigida a Antonio Pasagali y dice así: "Muy Sr. Nuestro: en respuesta a su demanda de noticias de Enrique Esbrí Fernández, nos comunica nuestro Comité central en Ginebra, que el Director de la Escuela Normal de León, según informaciones obtenidas en debida forma, ha manifestado que a dicho señor se le tiene como desaparecido desde los primeros días del movimiento debiendo haber tenido un funesto desenlace..."

(29) Antonio Pasagali y Lobo nació en Segovia el 5 de febrero de 1890 y falleció en México el 3 de marzo de 1951. Maestro normal y licenciado en Ciencias. Tomó posesión como profesor numerario de Ciencias Físicas y Naturales el 24 de noviembre de 1913. Director en 1933 sustituyendo a Enrique Esbrí, posteriormente también lo fue de 1934 a abril 1936, fecha en que tuvo que abandonar dicho cargo por incompatibilidad con el cargo parlamentario; había sido elegido como diputado entre las filas socialistas (3 de abril de 1936 tras las elecciones del 12 de febrero). También fue un profesor muy comprometido con la sociedad y la enseñanza, y desempeñó varios cargos relacionadas con ella. Así intervino como encargado de la Comisión Central contra el analfabetismo en 1923. Había sido también concejal republicano por el distrito de San Bartolomé con 526 sufragios y, como he dicho, diputado socialista en las elecciones del 12 de febrero de 1936. En los años en que estuvo ejerciendo su docencia en Jaén se le ve participar en cuantas actividades extraescolares se desarrollaron en la Escuela lo que da buena cuenta de su grado de responsabilidad docente. Aunque después de muchas pesquisas, de años intentando localizar alguna fotografía de este profesor, no lo conseguí, y creedme si os digo que actué con una labor casi detectivesca, hace algunos años tuve la fortuna de ponerme en contacto con su familia, o mejor dicho más bien ellos se pusieron en contacto conmigo, y me aportaron los pocos datos que poseen de sus últimos años en el exilio. Su nieto Antonio Menéndez Pasagali me decía en una carta interesantísima: "Cuando mi abuelo marcha a México su intención es proseguir con su carrera dedicada a la enseñanza, pero se encuentra con el problema de tener que presentar sus títulos académicos. Cómo comprenderá, tras su carrera política, la guerra civil, durante la cual él tenía que ir huyendo de población en población tras el avance del ejército golpista, y su exilio, la posesión por parte de mi abuelo de sus títulos académicos era imposible". Luego me cuentan que después de muchas vicisitudes consiguieron los documentos académicos y huye a México: "Mi abuelo tuvo que huir a Francia en febrero de 1939. En el año 1943 viajó desde Francia a México en el carguero 'Nyassa'. Él vivió en México D.F., donde murió el 3 de marzo de 1951 y fue enterrado el 4 de marzo. Trabajó en el colegio Luis Vives de México D.F." Sé también por su hija que en Francia estuvo en un campo de concentración y posteriormente trabajó para sobrevivir en una fábrica de esmaltes en Limoges. Llegado a México tuvo que realizar todo tipo de trabajos. "Mi abuelo cuando llegó a México, aparte de dar clases en el colegio Luis Vives, trabajó como extra de cine seguramente para poder subsistir".

(30) Nació en Alcalá la Real el 16 de julio de 1905 y falleció en 1979. Fue profesor de Religión (por O.M. 15 de abril de 1940) a propuesta el prelado de la Diócesis, tomó posesión el 29 de abril.

Y de las últimas etapas de los estudios de magisterio antes de adscribirse a la Universidad de Jaén y siempre sin ánimo de ser exhaustivos, podríamos señalar a Luis Coronas Tejada, Rafael Luzón Cuesta, Alfonso Sancho Sáez y Ángel Contreras de la Fuente⁽³¹⁾. A todos cuantos hicieron posible que estos estudios alcanzaran la dignidad que se merecían, mi reconocimiento.

2.1.5. ALUMNOS

En el apartado de alumnos, antes que nada hay que insistir en que, de los primeros años de existencia de la Escuela Normal de maestros, hay escasa documentación. Creo que se puede afirmar que los datos estadísticos no existen o, al menos, no son fácilmente localizables. Los documentos están dispersos y, por ello, la tarea recopiladora no ha sido lo fructífera que era de desear.

Las diferentes situaciones por las que atravesó la Escuela Normal, los sucesivos traslados, los vaivenes políticos, algunos directores de las primeras épocas poco respetuosos con los documentos, provocaron pérdidas de documentación, en especial en el apartado de alumnos.

(31) La cercanía, la añoranza, la amistad, el tiempo compartido, las vivencias comunes o la emoción me impiden realizar aquí una semblanza de estos directores. Dejemos para los cronistas venideros el estudio de sus trayectorias.

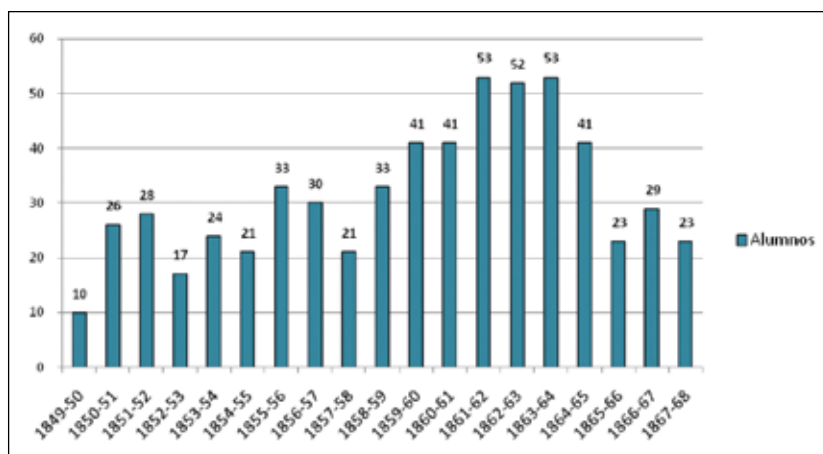


GRÁFICO 1—
Alumnos matriculados en la Escuela Normal de Jaén desde 1849 a 1868 (SANCHO RODRÍGUEZ, 1999: 308).

Después de perseguir los datos por los diferentes archivos, puedo afirmar que hasta 1849 no hay datos fiables con los que podamos trabajar o, al menos, no he sido capaz de hallarlos.

Sabemos que los pueblos de la provincia recibieron un oficio del Jefe político por el que se les ordenaba enviar alumnos pensionados a la Normal de Jaén a todos aquellos que tuvieran una escuela superior⁽³²⁾ y, como consecuencia, nos consta que Úbeda, Alcaudete y algunos más enviaron a sus candidatos y, por tanto, habría algunos alumnos en la Escuela Normal de nuestra ciudad⁽³³⁾. Además, tenemos constancia (SANCHO RODRÍGUEZ, 1999: 299-305) de que la Diputación Provincial, para colaborar en esta iniciativa, dotó seis plazas gratuitas en la Normal giennense⁽³⁴⁾.

Aunque, como he dicho, no poseemos datos estadísticos de los primeros años, nos consta que en el 1849-50 la cifra de inscritos en la Escuela de Jaén era de 9 alumnos oficiales y después, en los años sucesivos, se fueron matriculando algunos más. Veamos:

* **Gráfico 1.** Lo primero que salta a la vista al observar estos datos son los bajísimos números de los matriculados en Jaén. Vemos que, con el paso de los años, las cifras van aumentando ligeramente debido a la nueva consideración de los estudios de magisterio, la reducción del número de Escuelas y la consolidación de la de Jaén, lo que supondría un acicate para los padres de los chicos giennenses, quienes se sentirían temporalmente atraídos por estos estudios. Solamente así se podría explicar el ascenso del 160% en la cifra de matriculados del curso 1850/1851. Aunque, desde ese mismo curso, se produce una injustificable reducción de ma-

(32) ADPJ, leg. n.º 2981. Carta de 15 de diciembre de 1843.

(33) ADPJ, Actas, sesión de 16 de septiembre de 1844.

(34) *Boletín Oficial de la Provincia de Jaén*, 11 de septiembre de 1847. Anuncio de la Comisión Provincial de Instrucción primaria.

trícula del 39%, a partir del curso 1853/1854 se observa una leve recuperación (SANCHO RODRÍGUEZ, 1999: 311). En la segunda parte de la década de los cincuenta se inicia una ligera recuperación de los estudios de maestro en Jaén, justificada, tal vez, por el incremento de la población, las buenas cosechas y la estabilidad política. Aunque con diversas fluctuaciones en los números, la aplicación de la ley Moyano pudo ser la causa de un nuevo ascenso de matriculados que llega en el curso 1858/1859 a 33 alumnos. En el inicio de los años sesenta, años de crecimiento demográfico, buenas cosechas y expansión en general, se alcanzan cotas elevadas de matriculación con 53 alumnos en los cursos 1861/1862, 1862/1863 y 1863/1864.

Cuando parecía que la elevación de categoría de la Normal podría elevar el número de matriculados, este disminuye considerablemente en el curso 1864/1865. Esta reducción podemos explicarla por el ensombrecimiento general del panorama político, la crisis económica de la agricultura, la subida de los precios, el paro y el hambre que conllevaron el malestar social, las revueltas y el recrudescimiento de la represión ideológica y militar.

Este proceso culminará en 1868, fecha en que las disposiciones del ministro Severo Catalina y su famosa ley del 2 de junio lleva a las enseñanzas de magisterio a impartirse en los Institutos de segunda enseñanza y, por tanto, a la supresión de las Escuelas Normales, aunque dicha ley no llegara a aplicarse, como es sabido.

* **Gráfico 2.** Hemos visto cómo finalizaba la etapa isabelina con una tendencia al descenso de las cifras de matriculación en la Escuela Normal de Jaén y esa tendencia se incrementa en el curso 1868/1869 en que solamente aparecen 21 alumnos en el libro de matrícula. A los cambios políticos y la inestabilidad de las Escuelas de maestros, con la supresión de las mismas en el verano del 68, se sumó la penosa situación de Jaén.

Tras la supresión de las Normales el 2 de junio de 1868, aparece el decreto del ministro de Fomento, Ruiz Zorrilla, del 9 de octubre de 1868, decreto en que se dictaron una serie de disposiciones acerca de los estudios de magisterio. Este cambio de situación en el corto espacio de tiempo de cinco meses llevaría al desconcierto y a la falta de interés de la juventud jaenense. Toda la década de los setenta contempla un claro retroceso en las cifras de alumnos, situación justificada por los cambios políticos y la inestabilidad social. Además, este decenio se salda con un crecimiento vegetativo negativo en la ciudad de Jaén (CARRERAS VELASCO, 1992: 170).

La década de los ochenta se inicia con buenos augurios para nuestra ciudad; pero la llegada del ferrocarril el 6 de julio de 1881 (SANCHO SÁEZ, 1981: 102-107) y la consiguiente remodelación de la ciudad, no se compadece con una estable situación económica, llegando a extremos tales que el Ayuntamiento se lamenta en 1882 de la "calamidad pública para todas las clases sociales y la angustiosa crisis"⁽³⁵⁾. No obstante, en lo que se refiere a las cifras de matriculados se inicia una progresiva recuperación que llega a su punto álgido en el curso 1884/1885 con 130 alumnos en las aulas, aunque, bien es verdad, que en la segunda parte de la década se van reduciendo los números hasta los 51 alumnos. Aunque el ascenso de la primera parte del decenio estaba plenamente justificada (SANCHO RODRÍGUEZ, 1999: 492), también lo estuvo el descenso de la segunda mitad, pues es conocida

(35) AHMJ, Actas, sesión del 11 de noviembre de 1882.

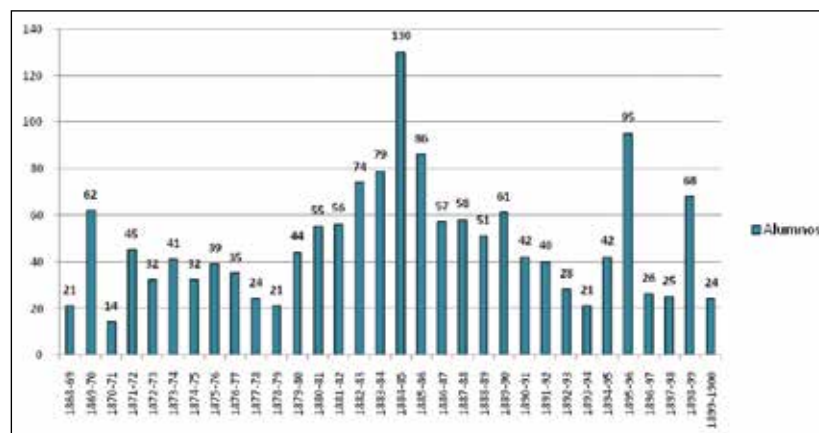


GRÁFICO 2—

Alumnos matriculados en la Escuela Normal de Jaén desde 1868 a 1900 (SANCHO RODRÍGUEZ, 1999: 486-496).

la lamentable situación sufrida en Jaén en los años 1884 y 1885: el terremoto de la Navidad de 1885 y los dramáticos efectos de la epidemia de cólera. Además de las pérdidas humanas, el cólera sumió al Ayuntamiento y, en especial, a sus siempre depauperadas arcas, en una situación insostenible. Cuando podría esperarse que todas estas circunstancias hubieran provocado una caída en el número de alumnos, aunque esta se produce, no reviste las consecuencias que podría haberse pensado, debido, es de suponer, a las salvadoras medidas por parte del Gobierno que, una vez más, concede matrícula especial a los alumnos a los que les falte una o dos asignaturas para acabar la carrera⁽³⁶⁾. Pero la disminución de alumnos era imparable y así se continúa en la década de los noventa, hasta llegar a solo 24 alumnos en 1899-90, como puede verse. Un descenso tan acusado solamente se podría explicar por las lamentables circunstancias que envolvían a los jóvenes en estos años finiseculares: guerra colonial, reclutamiento, miseria, hambre, inestabilidad política, e incertidumbre ante el futuro de las Normales.

(36) Real orden de 14 de octubre de 1885. *Colección legislativa de primera enseñanza*. Madrid, Imp. Del Colegio de Sordomudos y ciegos, 443

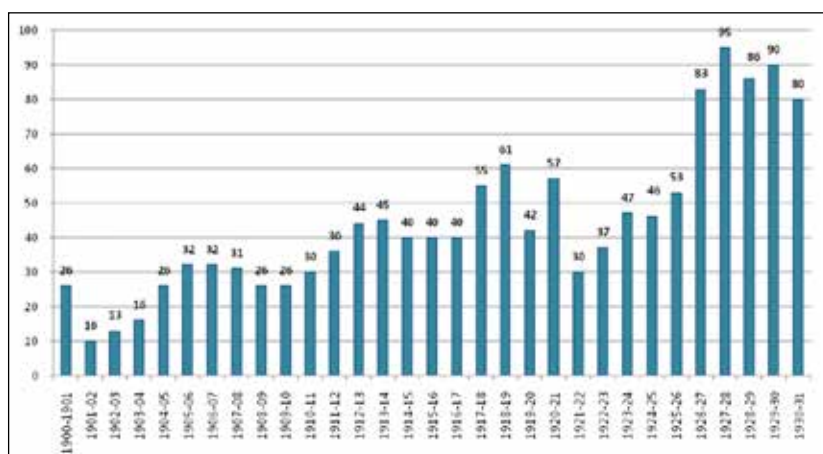


GRÁFICO 3—
Alumnos matriculados en la Escuela Normal de Jaén desde 1900 a 1931 (SANCHO RODRÍGUEZ, 1999: 308).

* **Gráfico 3.** El primer tercio del siglo XX trajo un aumento de alumnado. Tal vez la causa haya que buscarla en la estabilización de los sueldos de los maestros, que pasaron al Estado a instancias de Romanones. Esta ley animaría a los chicos a matricularse en las Escuelas Normales. Si contemplamos con atención el gráfico, podemos ver que el incremento en los treinta cursos que incluye es considerable. Los jóvenes de nivel económico modesto veían que con dicha carrera podrían acceder a un puesto social que de otra manera le estaba vedado (SANCHO RODRÍGUEZ, 1999: 684-685). Sean cuales fueran las circunstancias, la verdad es que las cifras de matrícula empiezan a aumentar. La puesta en marcha de un nuevo plan de estudios, el Plan Bergamín, había de traer consigo un aumento y estabilización de matrículas. Las fluctuaciones que observamos en el gráfico podrían justificarse como consecuencia de la benéfica situación económica motivada por la neutralidad de España en la primera guerra mundial o, tal vez, por la estabilización del nuevo plan de estudios, pero lo cierto es que una nueva bajada en la cifra de alumnos corre paralela a la crisis de posguerra y el periodo de fuerte inestabilidad subsiguiente. Lo que hubiera motivado el alza anterior no fue más que un espejismo. Los jóvenes de Jaén se habían percatado del estado de agitación y desánimo que se extendía por el país y no se atrevían a arriesgarse en esfuerzos inútiles.

Nuevamente, a partir del curso 1922/1923, se inicia una recuperación. El golpe de estado de Primo de Rivera inexplicablemente benefició a las escuelas de magisterio. Tal vez la causa haya que buscarla en la política de creación de centros escolares seguida por el gobierno de la dictadura.

La evolución de los alumnos de Jaén es muy semejante a la de otras Escuelas de España. Primero los alumnos aumentan hasta la guerra mundial, manteniéndose en los años que dura la contienda; desciende su número en la crisis de posguerra, para aumentar a partir del inicio de la dictadura (GONZÁLEZ, 1988: 108-109). Una imagen fiel de lo que hemos visto en Jaén.

* **Gráfico 4.** La recuperación observada en los años finales de la dictadura continúa en los primeros años de la Segunda República. El aumento de alumnos viene a coincidir con la creación de un gran número de escuelas primarias y el consiguiente incremento de las necesidades de maestros para dirigirlos.

Los datos relativos al periodo republicano y de la guerra civil no son totalmente fiables, pero se puede comprobar que los alumnos descendieron en los años del bienio derechista y de la guerra civil, lo cual es lógico por la movilización de los jóvenes en edad militar. También se puede justificar por la misma causa el que el curso 1939/1940 se observe un gran número de matriculados varones debido a que los estudios realizados durante la guerra tuvieron que ser revalidados y, además, las facilidades dadas a los excombatientes del bando franquista para realizar los estudios de maestros que cubrirían las numerosas plazas vacantes en las escuelas españolas.

Al finalizar la guerra civil se suprime la coeducación con lo que los chicos reciben sus clases separados de las chicas, e, incluso, a partir del 27 de febrero de 1952, se independizan totalmente las dos Escuelas, situación que continuaría hasta que la orden de 28 de junio de 1863 (BOE, 22 de julio), dispone la unificación de las dos Escuelas por motivos eminentemente económicos y, a partir de esa fecha, ya no se volverían a impartir clases separadas por sexos.

* **Gráficos 5, 6 y 7.** Puede comprobarse cómo, a partir de la década de los cincuenta, el número de alumnos comienza a ascender y que, en especial al final de los sesenta, tal vez debido a los rumores de la implantación de un nuevo plan de estudios más exigente, que hace que los alumnos que tenían algunas asignaturas para terminar la carrera se matriculen de forma masiva. Esta circunstancia se repetiría en el curso 1971/1972 ante la llegada del plan de estudios de 1971 que estaría en vigor durante más de veinte años.

Con la reforma del plan de estudios de 1971 las Escuelas Normales pasan a formar parte de las universidades como Escuelas de Formación de Profesorado de EGB; en el caso de la Escuela Normal de Jaén, dependiente de la Universidad de Granada. En esta larga etapa, de más de veinte años, el alumnado se adscribió a diferentes especialidades y los números de matrícula ascendieron considerablemente.

Finalmente en 1993, con la creación de la Universidad de Jaén, los estudios de magisterio se incluyen en la Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación. Situación que se mantiene actualmente.

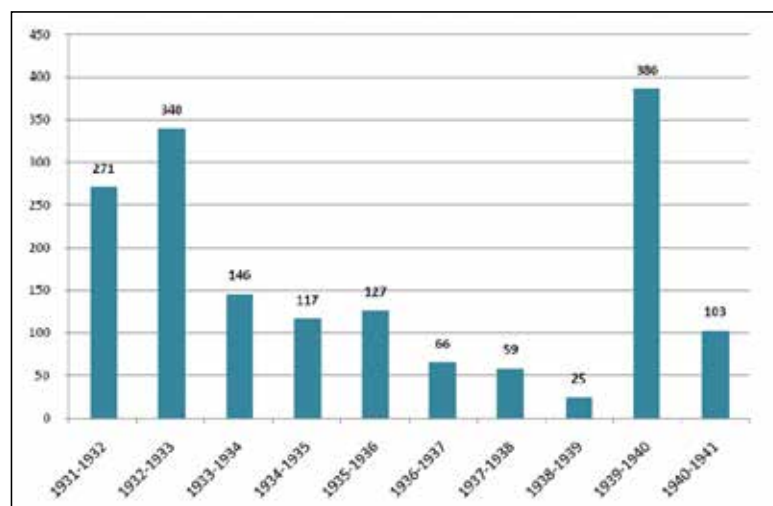


GRÁFICO 4—

Alumnos matriculados de 1931 a 1941
(SANCHO RODRÍGUEZ, 1999: 486-496).

GRÁFICO 5—
Alumnos matriculados de 1940 a 1951.

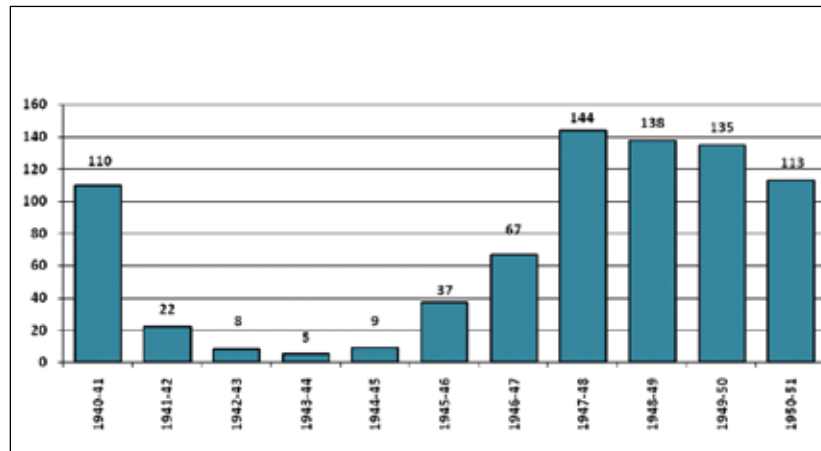


GRÁFICO 6—
Alumnos matriculados de 1951 a 1967.

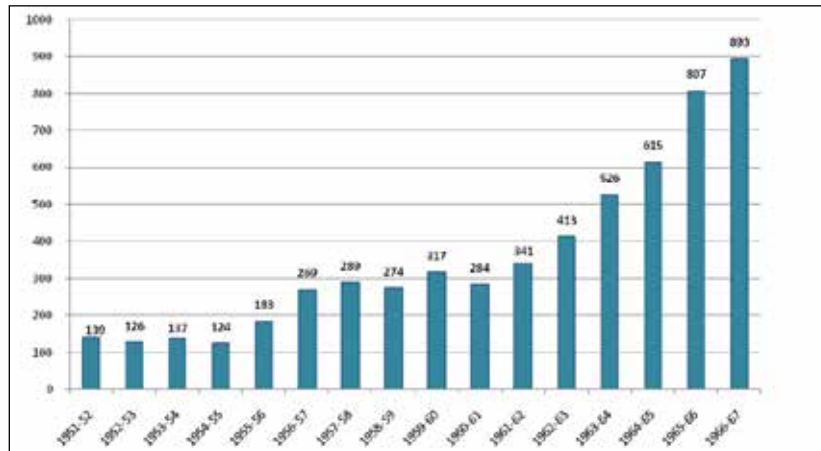
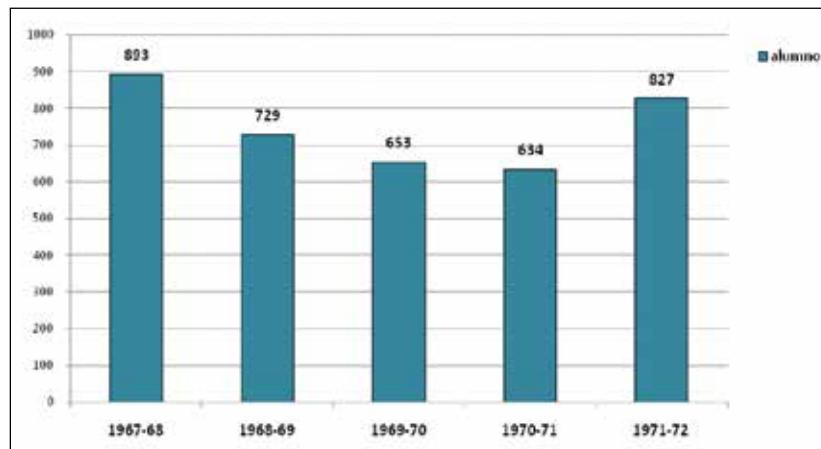


GRÁFICO 7—
Alumnos matriculados de 1967 a 1972.



3. ESCUELA NORMAL DE MAESTRAS⁽³⁷⁾

3.1. Introducción

Aunque, a partir de la ley Moyano⁽³⁸⁾, aparecen disposiciones oficiales que afectaban a los estudios del magisterio femenino y, aunque las provincias tímidamente fueron estableciendo sus propias Escuelas para maestras⁽³⁹⁾, Jaén no fundaría su propio centro hasta bien entrado el siglo XX.

En contraste con la rapidez con que las autoridades giennenses habían creado el centro normalista masculino, la Escuela de maestras fue de muy lenta formación. La provinciana Jaén siempre vería con malos ojos el hecho de que las mujeres estudiaran y, además, consideraban un despilfarro para las arcas provinciales el tener que costear dos Escuelas Normales: masculina y femenina.

(37) Con motivo de la celebración del centenario de la Escuela Normal de Maestras se preparó una exposición y un catálogo con documentación relativa a este centro. Lo que aquí sigue es un resumen de lo allí incluido. A esa publicación me remito. CRUZ RODRÍGUEZ, M.ª del Alcázar y SANCHO RODRÍGUEZ, M.ª Isabel (2014) (Coords.): *La Escuela Normal de Maestras de Jaén. Un Centro para la formación de las mujeres 1913-2013*. Jaén, Universidad de Jaén.

(38) Ley de 9 de septiembre de 1857.

(39) Hubo provincias que se anticiparon a la ley Moyano como Pamplona, Logroño o Badajoz, y otras que las crearon en 1857 como Cádiz, Murcia o Guadalajara (Sancho Rodríguez, 1999: 790-793).

Hasta entonces, los jóvenes de Jaén se formaban en academias privadas y luego tenían que revalidar sus estudios para conseguir su título. Tenemos constancia de depósitos de títulos ante la Universidad literaria de Granada, por parte de chicas de Jaén desde 1854 (SANCHO RODRÍGUEZ, 1999: 790-805 y CRUZ RODRÍGUEZ Y SANCHO RODRÍGUEZ, 2014: 38-54).

Solamente los sectores más progresistas de la sociedad advirtieron de la necesidad de formar a la mujer, frente a los moralistas que insistieron durante mucho tiempo en que el papel de la mujer estaba en la familia y su instrucción debía estar enfocada a ser buena hija, buena esposa y buena madre y sugirieron que el hecho de que las mujeres estudiaran podía ser la causa de la pérdida de su feminidad y de los valores familiares, además de señalar que la mujer “ya se la considere en dorados salones, en mediana posición o en la modesta clase obrera, jamás podrá ser más la mujer, con sus ingenuidades de niño grande, su exagerado sistema nervioso, su imaginación vivísima, con su reflexión escasa, su coquetería innata (E. Calatraveño Actas del Congreso pedagógico Hispano-portugués-americano 1892)

Y si lo anterior lo decía un varón, las mismas mujeres, aun las más distinguidas, se conformaban con el papel que les había correspondido en la sociedad y aseguraban que la formación de la mujer:

[...] no ha de revestir el carácter científico necesario para formar a mujeres médicos, ingenieros o legista, sino que, por el contrario ha de procurar dar a la mujer aquellos conocimientos que, [...] la dispongan para realizar su destino para ser la fiel compañera, la dulce amiga, la auxiliar noble e inteligente del hombre, y la tierna educadora, la amante guía, el firme sostén del niño (Concepción Saiz de Otero, 1882, Congreso Pedagógico)

3.2. Génesis y desarrollo

Del último tercio del siglo XIX hay abundante documentación con peticiones para crear una Normal de maestras, pero cuestiones económicas, sanitarias o académicas fueron retrasando esta creación hasta que, por fin, la *Gaceta de Madrid* del 15 de marzo de 1913 publica un Real Decreto de creación de la Normal femenina de Jaén.

La necesidad de un Centro normalista femenino hizo que algunas personalidades de Jaén realizaran gestiones para crear

una Normal de maestras. Desde 1884 hay documentación que así lo demuestra. En especial, cartas de la Junta de Instrucción Pública que intenta convencer a la Diputación de la conveniencia de dicho centro. Es de destacar la innegable defensa que los miembros de la Junta de Instrucción Pública, todos varones, hacían del papel de la mujer en la sociedad y cómo resaltaban la necesidad de prepararla, que justificaban por las exigencias de los nuevos tiempos. Así lo razonaban diciendo que antes solamente se pedía para la mujer el conocimiento del catecismo y las labores ahora se “exige que se cultive su inteligencia”⁽⁴⁰⁾. Pero, las circunstancias económicas y sanitarias de Jaén en esos años recomendaron aparcar ese proyecto.

Años más tarde, será la Sociedad Económica de Amigos del País la que promueva la Normal femenina (SANCHO RODRÍGUEZ, 1999: 796-797). A partir de 1891, también la Diputación se compromete a crear esta Escuela, aunque ponía como condición que el Gobierno le concediese los derechos de matrícula⁽⁴¹⁾.

En 1911 en las actas del Ayuntamiento se refleja que las “señoritas” de Jaén tienen problemas para hacer su carrera de magisterio⁽⁴²⁾. Pero, aún así, todavía pasaron bastantes meses hasta que, en la *Gaceta de Madrid* del 15 de marzo de 1913, aparece un Real Decreto que dice así:

Accediendo a los deseos expuestos por las Diputaciones Provinciales de Jaén, Baleares y Murcia:

Vengo a decretar lo siguiente:

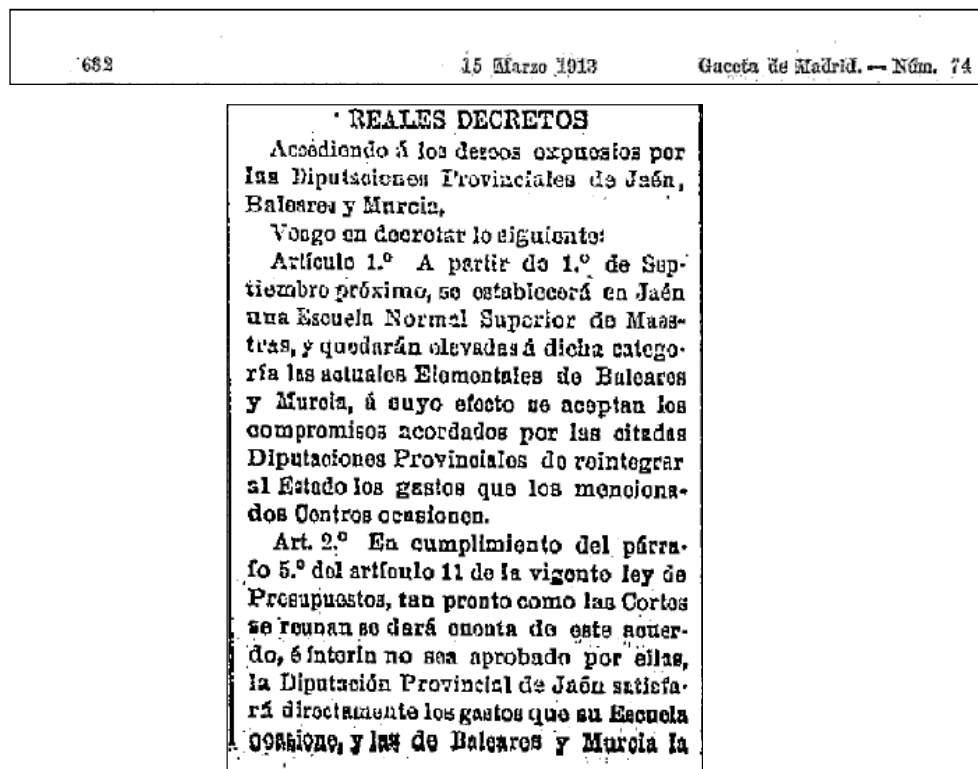
Artículo 1.º) A partir de 1.º de septiembre próximo, se establecerá en Jaén una Escuela Normal Superior de Maestras [...] a cuyo efecto se aceptan los compromisos por las citadas Diputaciones Provinciales de reintegrar al Estado los gastos que los mencionados Centros ocasionen [...].

(40) ADPJ, leg. n.º 3067/6. Informe sobre la creación de una Escuela Normal de maestras.

(41) ADPJ, leg. n.º 2767/45.

(42) AHMJ, Actas. Sesión del 17 de junio de 1911.

FIGURA 43—
Gaceta de Madrid,
15 de marzo de 1913.





Diputación Provincial de Jaén

PRESIDENCIA

Número 682

Enteada N° 28

En vista de las razones que aduce V. en su oficio de ayer, he dispuesto que a las 11 del día de mañana tenga lugar la entrega del edificio destinado a la Escuela Normal Superior que dignamente dirige V., a cuyo fin le invito para que se sirva concurrir a dicho acto, acompañada del Claustro de Profesoras y demás funcionarios que estime V. convenientes.

Dios que a V. me acompañe.
Jaén 6 Noviembre 1913
El Presidente,
Ramón de la Higuera



4026/A-146

La Directora de la Escuela Normal Superior de Maestras de esta capital.

FIGURA 44—

Oficio dirigido a la Directora de la Escuela Normal Superior de Maestras de Jaén (CRUZ y SANCHO, 2014: 52).

25 AÑOS
U J A

113

FIGURAS 45 Y 46—
Fotografías del Ministerio de Instrucción Pública y Bellas Artes (1925): *Escuelas Normales de Maestros y Maestras. Estado actual de la primera enseñanza*, Madrid (SANCHO RODRÍGUEZ, 1999: 807).



3.3. Edificio y funcionamiento

Una vez salvadas todas las dificultades, contando con un modesto local y dotado parcialmente el material de la Normal, esta pudo realizar su inauguración oficial el 3 de noviembre de 1913. Su instalación se realizó en una casa situada en la calle Emilio Mariscal n.º 16⁽⁴³⁾ que fue costeada por la Diputación hasta el 30 de junio de 1925, fecha en que los gastos de la Escuela pasaron al Estado.

La instalación inicial de la Escuela de Maestras fue un tanto precaria: sin luz eléctrica, sin agua corriente, con aulas escasas y sin mobiliario ni material científico. Pero hay que reconocer que eran tiempos difíciles y es muy posible que lo que hicieron, aunque insuficiente, supusiera un gran esfuerzo para la provincia.

Nuevas aportaciones de espacio e instalaciones más adecuadas calman las aspiraciones de las profesoras y directora de la Normal, por lo que esta se dirige a la Diputación informando con edulcoradas palabras que “quedaba resuelto el grave problema de dar albergue a las numerosas señoritas que con el simpático deseo de saber acuden a este centro”⁽⁴⁴⁾.

No mejoraron demasiado las cosas para el centro al pasar a depender del Estado, lo que le hace decir a la directora que “la Junta económica que funciona en esta Escuela se asemeja a la dueña de una casa con muchas necesidades pecuniarias y pocas disponibilidades económicas teniendo que hacer verdaderos equilibrios para sostener el nivel económico”⁽⁴⁵⁾. El delicioso sí-

(43) Esta calle actualmente se denomina calle Mesa pero, a la par de las diferentes situaciones políticas, ha tenido otros nombres como Emilio Mariscal o José Nalkens.

(44) ADPJ, leg. n.º 3783/3. Escrito de Victoria Durán a la Diputación fechado el 21 de julio de 1915.

(45) AUJ, *Memoria acerca de las mejoras introducidas en los servicios de dicho centro docente en el quinquenio comprendido entre el 30 de septiembre de 1923 e igual fecha de 1928*.

mil de la directora, entonces María Carbajo, nos ilustra acerca de las penalidades y estrecheces que debieron de sufrir en aquella época.

Posteriormente la Escuela de maestras se unificó con la de maestros en la Escuela Normal del Magisterio Primario hasta la finalización de la guerra civil. De 1940 a 1950 estuvieron ambas en el mismo edificio de la calle Mesa que había ocupado la de maestras, los chicos por las tardes y las chicas por las mañanas. Hay que recordar que, con la finalización de la guerra y la dictadura de Franco, se volvió a implantar la férrea separación de sexos en las clases⁽⁴⁶⁾. En los años cincuenta las Escuelas se trasladaron a los modernos edificios del ensanche que aún permanecen en pie⁽⁴⁷⁾ y, a partir de 1972, se creó la Escuela Universitaria de Formación del Profesorado de EGB, adscrita a la Universidad de Granada. Finalmente, al crearse la Universidad de Jaén en 1993, los estudios de magisterio se impartieron y se siguen impartiendo en la Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación.

3.4.- Profesorado y alumnas⁽⁴⁸⁾

La tardía aparición de la Escuela femenina en Jaén tendría su contrapartida en la llegada a esta naciente Escuela de algunas de las recién tituladas maestras de la Escuela de Estudios Superiores del Magisterio, profesoras jóvenes y

deseosas de demostrar sus conocimientos y su valía. Aunque muchas eligieron nuestra capital como punto de escala para acceder a destinos mejores, el resto aportó su saber a la Escuela y marcaron el camino a futuras generaciones.

Por su parte, las alumnas de Jaén, privadas durante años de la posibilidad de acceder al Magisterio en su provincia natal, nada más abrir sus puertas la Normal, se matricularon en gran número, no tanto para poder ejercer la carrera docente, sino por ser el único centro en donde podían adquirir una formación que no fuera la primaria. Algunas chicas de familias acomodadas cursaban el Magisterio como complemento de la formación adquirida en las escuelas y como adorno, pues bien se puede comprobar que no fueron muchas las que después ejercieron la carrera.

Las directoras y profesoras del centro desarrollaron sus actividades docentes en un clima de orden y disciplina, e incluso, imaginación y creatividad, que se plasmarían en la buena marcha y organización de la Escuela Normal de Maestras, lo que animaría a muchas señoritas de la clase media jaennense a matricularse. Veamos a cuántas:

(46) Decreto de 10 de febrero de 1940. Supone un cambio total en las enseñanzas. La nueva orientación ideológica del bando vencedor y la necesaria liquidación del aparato educativo vigente son los dos ejes en torno a los cuales girará la política educativa.

(47) AUJ, Entrada n.º 90, 1 de agosto de 1952. Contestación del Director General de Enseñanza Primaria dirigida al Director de la Escuela y fechada el 3 de julio de 1952.

(48) Tomado de CRUZ RODRÍGUEZ y SANCHO RODRÍGUEZ (2014: 117-120)



FIGURA 47—
Fachada de la Escuela Normal de Maestras.
Foto: Fondo Familia Ortega, I.E.G.

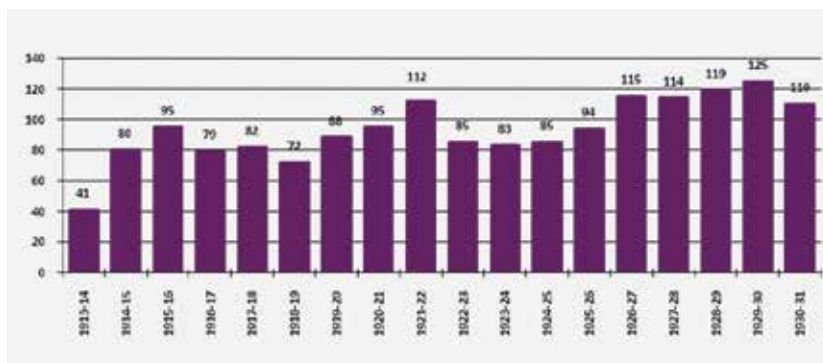


GRÁFICO 8—

Evolución de la matrícula de alumnas entre 1913 y 1931. Tomado de SANCHO RODRÍGUEZ (1999: 889) y CRUZ Y SANCHO (2014: 117).

Lo primero que llama la atención (GRÁFICO 8) es el gran número de alumnas que, desde el primer curso, se matriculan en la Escuela Normal de Jaén. Es de destacar que el curso 1913/1914, curso un tanto irregular y con un comienzo tardío e inestable, ya se matriculen en Jaén 41 alumnas. Hemos podido constatar que alumnas que habían iniciado su carrera en otras provincias la terminaron en Jaén como puede verse en los expedientes que se conservan en el Archivo de la Universidad de Jaén. En los cursos posteriores, la matrícula de las alumnas sobrepasará la cifra de setenta y, a partir de 1926, la de cien, con lo que se puede afirmar que la estabilización del centro era ya un hecho.

Podemos comparar el interés mostrado por las jóvenes de Jaén si contrastamos las cifras de matrícula con la de los muchachos matriculados en la Normal masculina (GRÁFICO 9).

La Normal giennense femenina se funda, hemos de recordarlo, cuando en las Normales españolas, en general, se ha producido una estabilización en las matrículas y está a punto de iniciarse el desarrollo económico generado por la neutralidad en el conflicto bélico mundial.

Observamos que en la Normal femenina no parece apreciarse la crisis de posguerra, sino que la cifra de alumnas se mantiene en alza, llegando en el curso 1929/1930 a matricularse 125 chicas.

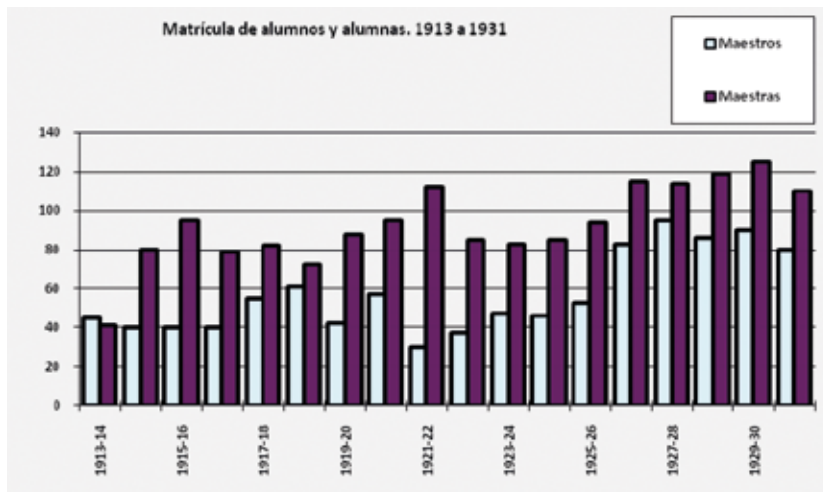


GRÁFICO 9—

Gráfico comparativo de la matrícula de alumnos y alumnas entre 1913 y 1931. Tomado de SANCHO RODRÍGUEZ (1999: 892).

Aunque los datos relativos al periodo republicano y de la guerra civil no son totalmente fiables, por motivos obvios, y aunque, además, los estudios realizados entre 1936 y 1939 tuvieron que revalidarse después de la llamada liberación de Jaén, se puede observar que había un mayor porcentaje de hombres que de mujeres en estos años. A excepción del curso 1938/1939 en que, posiblemente, por haber sido movilizadas todas las jóvenes en edad militar, y, por tanto, las mujeres predominaron en la Escuela, los cursos restantes fueron los alumnos los que mayoritariamente asistían a clase. La razón del descenso acusado de las mujeres hay que buscarla, creemos, en que por aquella época eran escasas las mujeres que accedían a los Institutos para realizar el bachiller y, por otra parte, es de suponer que una parte de la pacata sociedad del Jaén de la época no vería con muy buenos ojos la coeducación, por lo que algunos padres de familia no dejarían a sus hijas acudir a un centro mixto.

La finalización de la guerra civil, la consiguiente convalidación de todos los estudios realizados y las facilidades dadas a los excombatientes del bando franquista llenaría las aulas de la Normal de posguerra.

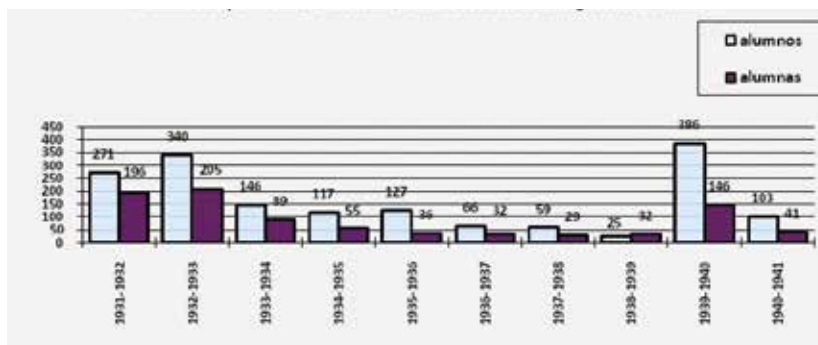


GRÁFICO 10—
Alumnado de la Escuela Normal del Magisterio Primario. Tomado de SANCHO RODRÍGUEZ (1999: 892) y CRUZ Y SANCHO (2014).

25 AÑOS
U J A

117

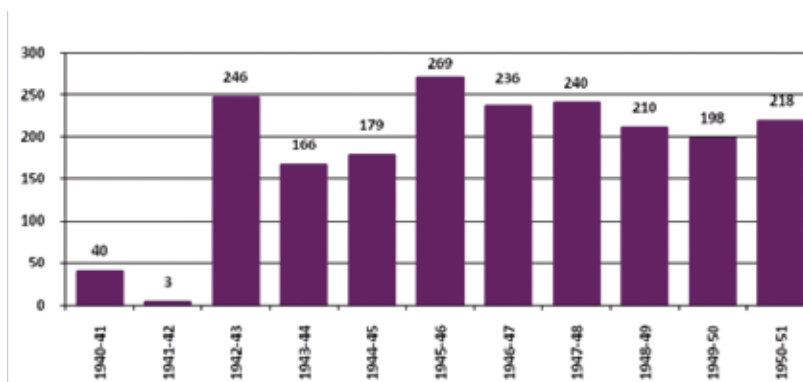


GRÁFICO 11—
Alumnas matriculadas de 1940 a 1951.

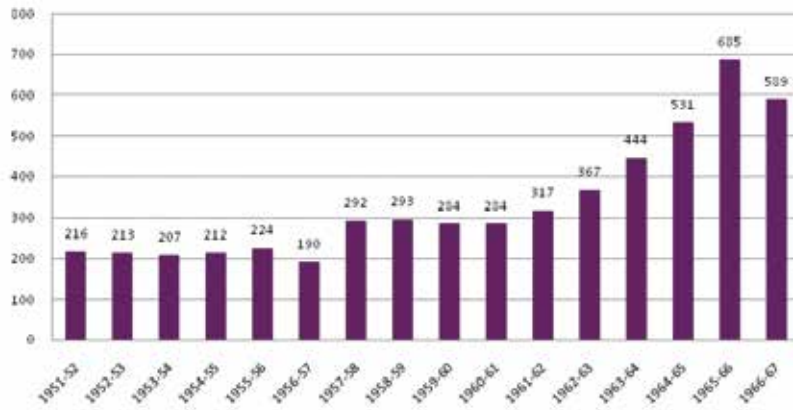


GRÁFICO 12—
Alumnas matriculadas
de 1951 a 1967.

Al finalizar la guerra civil, se suprimió la coeducación y, por tanto, las clases se dieron separadas, las chicas por la mañana y los chicos por la tarde, aunque legalmente la Escuela seguía siendo única y dirigida por un Director, en este caso, don Eleuterio Villén. Esto ocurrió hasta el 27 de febrero de 1952 en que se independizan las dos Escuelas. Desde esta fecha hasta 1963 las chicas estuvieron totalmente aisladas de los chicos, con profesorado eminentemente femenino y dirección de profesoras, pero, por, orden de 23 de junio de 1963, BOE de 22 de julio, reproducida el 29 de agosto de 1963, se refunden las dos Escuelas, por motivos económicos, y a partir de entonces ya no se volverían a separar los dos sexos.

A partir del año 1945, la cifra de chicas matriculadas sobrepasa los doscientos, como puede verse. Durante toda la década de los cincuenta la cifra se mantuvo estable y, a partir de 1961, la cifra sobrepasaría los 300, llegando en el curso 1965/1966 a 685 chicas las matriculadas en la Escuela Normal "Pedro Poveda". Muy probablemente, los rumores de cambio de plan de estudios hicieron que aquellas que tenían algunas asignaturas para terminar la carrera hicieran un esfuerzo antes de la implantación del plan de 1967. Esta circunstancia también ocurrió en el curso 1971/1972 en que también se llevó a cabo la implantación del nuevo plan de estudios, el provisional del 71, que luego estuvo implantado durante más de veinte años.

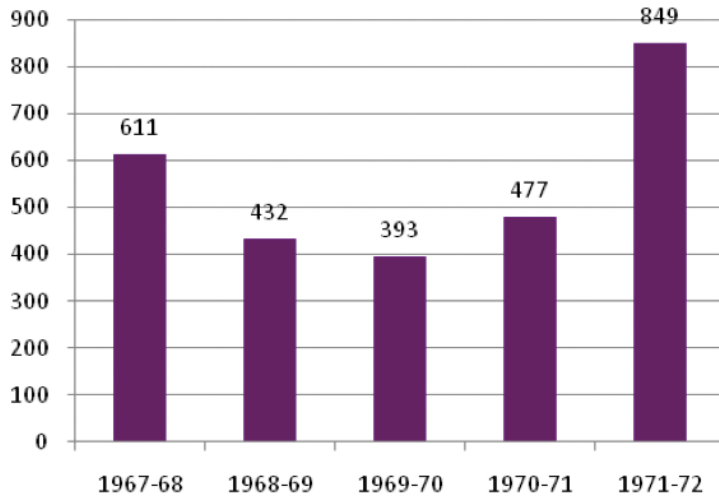


GRÁFICO 13—
Alumnas matriculadas
de 1967 a 1972.



FIGURA 48— Grupo de alumnas de la Normal de maestras. De derecha a izquierda sentadas, Heliodora Cruz, María Carbajo y Victoria Montiel. Foto cedida por Ernesto Medina Cruz, incluida en SANCHO RODRÍGUEZ (1999: 903).



FIGURA 49— Grupo de alumnas y alumnos del Magisterio Primario (SANCHO RODRÍGUEZ, 1999: 992).



FIGURA 50— Grupo de alumnas de la Normal de maestras con la profesora Josefa Sánchez García-Alcayde (SANCHO RODRÍGUEZ, 1999: 1007).

FIGURA 51— Grupo de alumnas y profesoras en el patio de la Escuela Normal femenina, año 1955 (CRUZ RODRÍGUEZ Y SANCHO RODRÍGUEZ, 2014: 285).



CONCLUSIONES

Los estudios más antiguos que acoge la Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación son los de magisterio.

Hemos visto cómo el 12 de noviembre de 1842 en la Gaceta de Madrid se publicó la Real Orden de 9 de noviembre por la que se creaba la Escuela Normal de maestros, que abriría sus puertas el 19 de marzo de 1843. Es decir, en marzo de 2018 se cumplen 175 años de los estudios de magisterio en Jaén.

También es verdad que, si los muchachos de nuestra provincia pudieron estudiar magisterio desde fecha muy temprana, incluso fue la primera Escuela Normal en abrir sus puertas de todo el distrito universitario de Granada, con fecha similar a la de las ciudades españolas más importantes, no pasó igual con las chicas que tardaron setenta años más en poder estudiar magisterio en Jaén; hasta el 15 de marzo de 1913 las mujeres de Jaén no contaron con un centro oficial para realizar sus estudios.

Hemos visto, no obstante, que, a pesar de ese tardío comienzo, el número de matriculadas fue numeroso; mayor que el de los varones. Ellas abrieron camino.

Mi respeto y reconocimiento para cuantas personas hicieron posible que estos estudios de magisterio alcanzaran el puesto que les correspondía entre los demás estudios universitarios.

BIBLIOGRAFÍA

- BALLARÍN DOMINGO, P. (1987): *La Escuela Normal de maestros de Almería*, Granada, Universidad de Granada, Diputación de Almería.
- BALLARÍN DOMINGO, P. (1989): "La educación de la mujer en el siglo XIX", en *Historia de la Educación*, 8, pp. 255-259.
- INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA: *Censo de Población de la Provincia de Jaén de 1900* (Instituto Nacional de Estadística, Tomo II. Clasificación de la población de Hecho por sexo e instrucción elemental. Fondo documental del INE).
- CRUZ RODRÍGUEZ, A. (2002): *Historia del Instituto Santísima Trinidad de Baeza*, Jaén: Universidad de Jaén.
- CRUZ RODRÍGUEZ, A. (2003): "Mentalidad e instrucción femenina en el Jaén de comienzos del siglo XIX". *Revista Mágic*, 11, UNED.
- CRUZ RODRÍGUEZ, A. (2010): "Familia y políticas sociales. Una mirada desde el Género". *Revista NUDOS*, diciembre, Jaén.
- CRUZ RODRÍGUEZ, A.; Díez Bedmar, C. (2012): "Mujeres, educación y ciudadanía en el pensamiento liberal decimonónico. El caso de la Constitución de 1812". En *Sobre un hito jurídico. La Constitución de 1812*. Universidad de Jaén, pp. 689-710.
- CRUZ RODRÍGUEZ, A.; Díez Bedmar, C.; SANCHEZ RODRÍGUEZ, M.ª I. (2006): *La educación de las mujeres en Jaén. Una visión histórica*. Jaén, Universidad.
- CRUZ RODRÍGUEZ, A.; Díez Bedmar, C.; SANCHEZ RODRÍGUEZ, M.ª I. (2008): "La educación de las mujeres en los siglos XIX y XX", en *La mujer en la historia de Jaén*, Junta de Andalucía, Sevilla.

- CRUZ RODRÍGUEZ, M.^a A.; SANCHO RODRÍGUEZ, M.^a I. (2006): "La educación femenina en Jaén durante el sexenio revolucionario", en *Historia de la Educación. Revista Interuniversitaria*, n.º 25, 401-431.
- CRUZ RODRÍGUEZ, M.^a A.; SANCHO RODRÍGUEZ, M.^a I. (2014): *La Escuela Normal de Maestras de Jaén. Un Centro para la formación de las mujeres. 1913-2013*, Jaén, Universidad de Jaén. (<http://www10.ujaen.es/conocenos/organos-gobierno/secacult/la-escuela-normal-de-maestras-de-jaen-un-centro-pa>) (leído el 2 de agosto de 2017).
- CRUZ RODRÍGUEZ, M.^a A.; SANCHO RODRÍGUEZ, M.^a I. (2015): "Las Escuelas Primarias de Jaén. Siglo XIX. I. Las mujeres de la provincia de Jaén en la Primera Enseñanza. De los antecedentes a finales del siglo XIX." *IV Congreso virtual sobre Historia de las mujeres*, 125-178.
- HERNÁNDEZ ARMENTEROS, S. (1988): *Jaén ante la Segunda República. Bases económicas, sociales y políticas de una transición*, Granada, Universidad.
- LÓPEZ, M. Á. (1979): *La Escuela Normal de Granada*, Granada, Universidad de Granada.
- MINISTERIO DE INSTRUCCIÓN PÚBLICA Y BELLAS ARTES (1925): *Escuela Normales de maestros y maestras. Estado actual de la enseñanza en España*, Madrid: Imp. Del Colegio de Sordomudos
- SANCHO RODRÍGUEZ, M.^a I. (1984): "Un educador giennense de principios del siglo XIX", en *Publicaciones*, (5). Melilla, Universidad de Granada. Págs. 81-84.
- SANCHO RODRÍGUEZ, M.^a I. (1990): "Datos para una historia de la escuela de Magisterio de Jaén", *Actas del I Congreso Jaén. Siglos XVIII y XIX*. Jaén, ICE de Granada, 570-576.
- SANCHO RODRÍGUEZ, M.^a I. et al. (1991): "Las practicas de enseñanza en la Escuela Normal Superior de Maestras de Jaén. El Plan de 1914", *Actas del II Congreso de Historia de Jaén (1900-1950)*, Tomo II. Jaén: Cámara Oficial de Comercio e Industria de Jaén, 33-55.
- SANCHO RODRÍGUEZ, M.^a I. (1991, julio-diciembre): "La Escuela Normal de Jaén. Un éxodo permanente", *Guadalbullón*, (6) Jaén, Escuela Universitaria de Profesorado, 61-79.
- SANCHO RODRÍGUEZ, M.^a I. (1994): "La Universidad de Santa Catalina. Notas para su historia", en *Senda de los Huertos*, (33), 79-103.
- SANCHO RODRÍGUEZ, M.^a I. (1996a): "Las escuelas de niñas en el Jaén decimonónico. Apuntes para su historia", en *Senda de los Huertos*, 42, 51-54.
- SANCHO RODRÍGUEZ, M.^a I. (1996b): "La enseñanza normalista y primaria en Jaén. (1931-1939)", *Boletín del Instituto de Estudios Giennenses*, N° 142, 1723-1844.
- SANCHO RODRÍGUEZ, M.^a I. (1999): *La Escuela Normal de Jaén. 1843-1940*, Jaén, Ayuntamiento.
- SANCHO RODRÍGUEZ, M.^a I. (2000): "La mujer de Jaén y el magisterio en el siglo XX", en *Senda de los Huertos*, 57-60, I, 175-194.
- SANCHO RODRÍGUEZ, M.^a I. (2009): "La enseñanza de la mujer en el Jaén decimonónico: ¿Iniciativa pública, iniciativa privada?", *I Congreso virtual sobre Historia de las mujeres*.
- SANCHO RODRÍGUEZ, M.^a I. (2013): "La Diputación y los estudios universitarios en Jaén", *Boletín del Instituto de Estudios Giennenses*, N.º 207, 3, 961-1094.
- SANCHO RODRÍGUEZ, M.^a I.; CRUZ RODRÍGUEZ, M.^a A. (2015): "Primer tercio siglo XX" file:///C:/Users/MSR/Downloads/Dialnet-LasEscuelasPrimariasDeJaenSigloXXI-LasMujeresDeLaP-5346971%20(1).pdf, *IV Congreso virtual sobre Historia de las mujeres*, 745-818.
- SANCHO SÁEZ, A. (1981): *Almendros Aguilar. Una vida y una obra en el Jaén del siglo XIX*, Jaén, Instituto de Estudios Giennenses.

The first part of the document discusses the importance of maintaining accurate records of all transactions. It emphasizes that every entry, no matter how small, should be recorded to ensure the integrity of the financial data. This includes not only sales and purchases but also expenses and income. The document provides a detailed list of items that should be tracked, such as inventory levels, customer accounts, and supplier payments. It also outlines the procedures for recording these transactions, including the use of specific forms and the assignment of responsibilities to different staff members.

The second part of the document focuses on the analysis of the recorded data. It describes various methods for identifying trends and anomalies in the financial records. This includes comparing current performance with historical data and industry benchmarks. The document also discusses the importance of regular audits to verify the accuracy of the records and to detect any potential fraud or errors. It provides a step-by-step guide for conducting these audits, from the selection of samples to the final reporting of findings.

The final part of the document addresses the use of the financial data for decision-making. It explains how the information can be used to identify areas for improvement, such as reducing costs or increasing sales. It also discusses the role of financial data in budgeting and forecasting, and provides examples of how to use this information to set realistic goals and develop effective strategies. The document concludes with a summary of the key points and a call to action for all staff members to adhere to the established procedures and maintain the highest standards of accuracy and integrity in their work.

ESCUELA POLITÉCNICA SUPERIOR DE LINARES: 125 AÑOS DE LOS ESTUDIOS DE INGENIERÍA EN LA UNIVERSIDAD DE JAÉN

Rafael Cuesta Martos

Profesor Titular de Química Inorgánica de la Universidad de Jaén

Ruperto Bermejo Román

Profesor Titular de Química Física de la Universidad de Jaén

25 AÑOS
U J A

La historia de la Escuela Politécnica Superior de Linares ha estado estrechamente relacionada al devenir de los hechos acaecidos en las comarcas del Norte de Jaén, así como en la ciudad de Linares que la acoge.

En virtud de la Ley 5/1993 del Parlamento de Andalucía de 1 de julio de 1993 inicia formalmente su andadura la Universidad de Jaén, integrándose en esta la ya centenaria Escuela Politécnica Superior de Linares. La EPSL es el centro más antiguo de nuestra Universidad con unos orígenes que se remontan a 1892, momento en el que el Excmo. Ayuntamiento de la Ciudad de Linares y las empresas mineras del sector impulsaron la creación de la “Escuela de Capataces de Minas y Maestros Fundidores de Linares”, como consecuencia de la falta de mano de obra cualificada que el pujante distrito minero de Linares-La Carolina presentaba a finales del siglo XVIII. La creación se promulga por Real Decreto de la regente María Cristina Habsburgo-Lorena, donde se establece que el Ayuntamiento de Linares tenía que sufragar los gastos de mante-

nimiento, el sueldo de un conserje y ceder un local, el cual estaba ubicado en el antiguo Hospital de San Juan de Dios.



FIGURA 52—
Casa convento
Hospital de San
Juan de Dios.
Linares, 1896.

ANTECEDENTES. LAS RAÍCES DE LOS
ESTUDIOS UNIVERSITARIOS EN JAÉN

FIGURAS 53-57—

Palacio de
Zambrana.



25 AÑOS
U J A

124

FIGURAS 58 y 59—

Instalaciones
de la Escuela
en el Palacio de
Zambrana:
Sala de Dibujo y
Laboratorio de
Química.



ANTECEDENTES. LAS RAÍCES DE LOS
ESTUDIOS UNIVERSITARIOS EN JAÉN

La Edad Contemporánea

El primer curso académico que se impartió fue el de 1893/1894 y contó con solo 15 alumnos. En este primer emplazamiento estuvo la Escuela hasta el año 1951 debido a los daños producidos por un terremoto de magnitud 5,5 que afectó a las poblaciones de Bailén y Linares (10 de marzo de 1951). Así, de forma provisional se habilitó un pabellón en el antiguo colegio "La Victoria" (actual CEIP Jaén) y no fue hasta el año 1952 cuando se aprobó la cesión de unos terrenos para la construcción de un edificio. El proyecto fue aprobado en 1956, comenzando las obras un año después y finalizando en 1959. A su vez, y por causas parecidas, pero ligadas ahora al proceso industrial que vive la ciudad de Linares a principios del siglo XIX, se crea la "Escuela Superior de Artes Industriales de Linares", por Real Decreto de 16 de julio de 1910. Muy pocos meses después, con motivo de la publicación del Reglamento Orgánico de Escuelas Industriales de fecha 16 de diciembre de 1910, el Centro cambiará de nombre y pasará a denominarse "Escuela Industrial", impartiendo cuatro Peritajes Industriales (*Mecánico, Químico, Electricista, y Aparejador*). Desde su creación la Escuela Superior de Artes Industriales de Linares ocupó el Palacio de Zambrana, que fue cedido por el Ayuntamiento de la ciudad. Siendo alcalde don Luis Zafra Poveda, el Ayuntamiento construyó en los patios de este edificio un hermoso pabellón de nueva planta con dos pisos, quedando dedicado el bajo a taller mecánico y el alto a sala de dibujo. También realizó el Ayuntamiento importantes donativos a la biblioteca de la Escuela, que tenía un carácter público.

Habría que esperar al año 1940, tras finalizar la Guerra Civil Española, para que la Escuela pasara a ocupar un edificio en la calle Daoíz, esquina con la calle Santa Engracia, residencia que a su vez se queda inmediatamente pequeña, dada la gran afluencia de alumnado y las reducidas dimensiones de la misma.

No fue hasta el año 1976 cuando se fusionaron la Escuela de Minas y la Escuela Industrial dando lugar a la "Escuela Universitaria Politécnica de Linares". Hasta esa fecha, ambas habían tenido caminos totalmente distintos en la ciudad, aunque desde el curso 1959/1960 cohabitaron en el conocido como "edificio de Peritos", en la calle Alfonso X el Sabio. Con fecha 7 de marzo de 1942 se coloca la primera piedra, levantándose acta de tal acontecimiento.

De 1942 a 1949 transcurre el periodo de ejecución de las obras del nuevo edificio. En 1945 se aprueban los proyectos de ampliación de obras, y, tras no pocas vicisitudes en las que se suceden numerosos problemas, necesidades económicas, etcétera, se consigue que con fecha 24 de junio de 1949 quede finalizado el nuevo edificio, al que se trasladan ambas Escuelas.

A partir de entonces y durante muchos años, la Escuela vive una etapa de estabilidad y de intensa actividad estudiantil. En sus actas quedan reflejados los debates sobre problemas internos, la contratación de profesorado, el seguimiento de las clases, los tribunales de examen, los planes de estudio, e incluso los viajes de estudios de los alumnos. Temas todos ellos que muestran la normalidad con que sucedía la vida académica de la Escuela.

FIGURAS 60 Y 61—
Instalaciones de la
Escuela en el Palacio
de Zambrana: Aula
de Mecánica y
Electrotecnia y Aula
de Química.



FIGURAS 62 Y 63—
Instalaciones en el
Palacio de Zambrana:
Central eléctrica
(Sala de máquinas
y cuadro general)
y trabajos de los
alumnos del Taller de
Electricidad.



126

FIGURAS 64 Y 65—
Instalaciones de la
Escuela en el Palacio
de Zambrana: dos
vistas del laboratorio
de Química.



FIGURAS 66 Y 67—
Instalaciones de la
Escuela en el Palacio
de Zambrana: dos
vistas del Taller
Mecánico.





FIGURAS 68-74—
Construcción de
nueva sede para la
Escuela.



25 AÑOS
U J A



128 FIGURAS 75-79—
Varias imágenes de la Tuna y "Cabalgatas" de Peritos.



De izquierda a derecha:

FIGURA 80—
Primeras mujeres
peritos de minas..

FIGURA 81—
Primera mujer
perito industrial.

Para el curso académico 1959/1960 fue nombrada la primera mujer profesora de esta Escuela, doña Rosario Escobar Godoy, como Profesora Adjunta de Química y se matricularon las dos primeras mujeres en los Estudios de Minas: doña Juana Baeza y doña Dolores Morales. En 1964 finaliza la carrera de Perito Industrial la primera mujer en esta Escuela, doña Mariana Marín, como Perito Industrial Mecánico. Así, el Claustro de Profesores hace constar en acta su satisfacción por este hecho. La sociedad linarense se siente orgullosa de disponer de esta Escuela que es un referente en la ciudad, y de vivir el ambiente estudiantil que se producía gracias a la gran afluencia de alumnos provenientes de otras ciudades de España. Por entonces, ya se habían popularizado la Tuna y las "Cabalgatas de Peritos". Se celebraba especialmente la festividad del patrón de la Escuela, Santo Tomás de Aquino (28 de enero), con cabalgatas y pasacalles por la ciudad.

La siguiente reforma de las Enseñanzas Técnicas tuvo lugar en el año 1964 con la promulgación de la *Ley de Reordenación de las Enseñanzas Técnicas*. El espíritu de esta reforma era mejorar la formación de los Técnicos de Grado Medio, lo que sin duda supuso un paso fundamental hacia la concepción de los estudios de Ingeniero Técnico. Los planes de estudios derivados de esta Ley, que regulaban las distintas especialidades de Ingeniería Técnica, no quedaron establecidos hasta el año 1969, Decreto 148/1969, de 13 de febrero, regulador de las especialidades de la Ingeniería Técnica. Estos nuevos planes exigían el título de Bachiller Superior para acceder a las Escuelas de Grado Medio y redujeron a tres años la duración de la carrera con una carga lectiva de 36 horas semanales: un primer curso con carácter selectivo y dos de especialización, finalizados los cuales se realizaría, en régimen de tutoría, el Proyecto Fin de Carrera.



FIGURAS 82 Y 83—
Medalla de Andalucía
a la EUP de Linares.

FIGURA 84—
La camiseta de la
Escuela portada por un
profesor del centro en la
cima del Kilimanjaro.





FIGURA 85—

Ceremonia de colocación de la primera piedra del Campus Científico Tecnológico de Linares.



FIGURA 86—

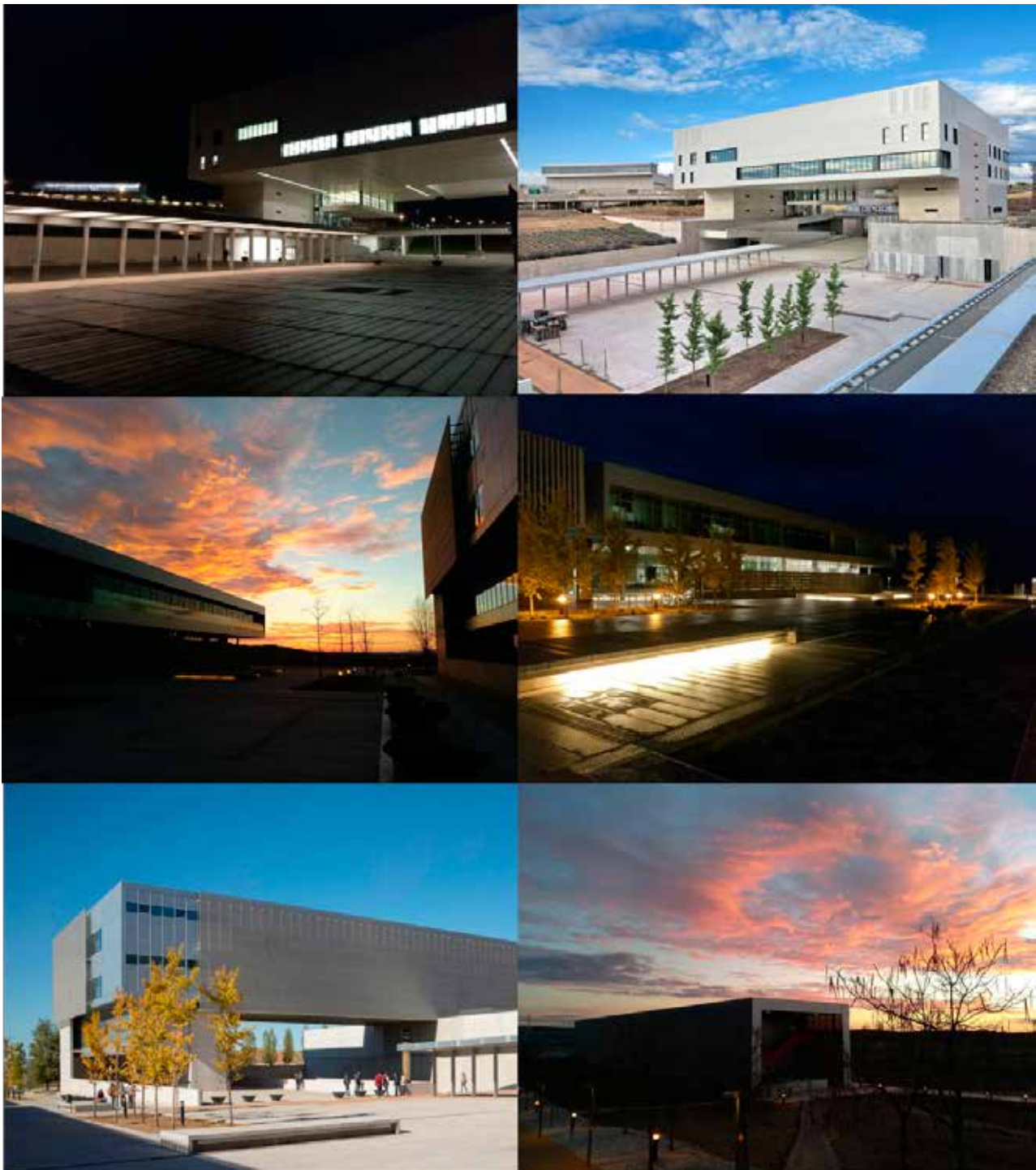
Acto de despedida de la "Escuela de Peritos".

Esto genera que en el curso 1971/1972, se inicie un Plan Experimental, que si bien mantenía la misma duración de los estudios que el Plan de 1969, aumentaba la carga lectiva de los cursos incluyendo un gran número de asignaturas, muchas de ellas cuatrimestrales, que desbordaban la capacidad de asimilación del alumno, por lo que difícilmente lograba finalizarlos en los tres cursos estipulados. A consecuencia de esta Ley es cuando en el curso 1972/1973 las titulaciones de las antiguas Escuelas se integran en la Universidad de Granada, con la denominación de "Escuela Universitaria de Ingeniería Técnica Industrial", acontecimiento que aparece reflejado en el Decreto 1377/1972, de 10 de mayo.

No es hasta junio de 1976 (BOE 9-8-76) cuando se crea la "Escuela Universitaria Politécnica de Linares" que nace como consecuencia de la fusión de las "Escuelas Universitarias de Ingeniería Técnica Industrial" e "Ingeniería Técnica de Minas". Con esta denominación es cuando se amplían los estudios en dos especialidades, una industrial y otra minera, impartándose desde entonces además de las Ingenierías Técnicas en Electricidad, Mecánica, Explotación de Minas y Metalurgia, las de Química Industrial, y Sondeos y Prospecciones Mineras.

A partir de la creación de la Comisión Técnico-Académica del Campus Universitario de Jaén —mayo de 1992— y la transformación definitiva en Universidad de Jaén, mediante Ley 5/1993 del Parlamento de Andalucía de 1 de julio de 1993, que formalmente inicia su andadura con la constitución de la Comisión Gestora el día 7 de septiembre del mismo año. En virtud de esta Ley la ya centenaria Escuela Universitaria Politécnica de Linares pasa a integrarse en esta Universidad.

A la vez que aparece la nueva Universidad de Jaén, llegan a la Escuela dos nuevas titulaciones, de gran demanda en nuestra sociedad, como



FIGURAS 87-92—
Campus Científico-Tecnológico de Linares.

son Ingeniería Técnica de Telecomunicaciones en la especialidad de Telemática, iniciada en el curso 1993/1994, y la de Ingeniería Técnica de Minas en la especialidad de Recursos Energéticos, Combustibles y Explosivos, iniciada en el curso 1994/1995.

La denominación actual de “Escuela Politécnica Superior de Linares”, se obtiene tras aparecer publicado el Real Decreto 1158/2005 de 30 de Septiembre en el Boletín Oficial del Estado, por el que se homologa el título de Ingeniero de Telecomunicación (segundo ciclo). Así, el centro pasa a denominarse “Escuela Politécnica Superior de Linares de la Universidad de Jaén”.

El tramo final viene impuesto por la necesidad de revalorizar un maltrecho tejido industrial. Es por ello que el 10 de julio de 2007 se constituye la Fundación Campus Científico-Tecnológico de Linares (CCTL), donde tendrán cabida las asociaciones empresariales más relevantes de Linares y su comarca, así como los Centros de Innovación Tecnológica ubicados en el entorno de la ciudad, en donde la Universidad de Jaén por medio de esta EPSL, adquiere un papel líder como centro de dinamización de tejido industrial en el campo de la I+D+i. Será esta Fundación el instrumento encargado de la coordinación y gestión del CCTL. El día 15 de noviembre de 2008 se realiza el acto que supone el inicio de la construcción del nuevo Campus de Linares, mediante la ceremonia de colocación de la primera piedra.

En la actualidad el CCTL, en el que se encuentra la EPS de Linares, está constituido por cuatro edificios principales con un diseño moderno y de vanguardia. Un primer edificio constituido por el denominado “Complejo de Laboratorios de I+D” estructurado en dos módulos, unidos mediante pasarelas de conexión. El Módulo Este (“Edificio de Laboratorios”) se compone de laboratorios de distintos tipos y una superficie construida de 7.472,2 metros cuadrados, donde se realiza fundamentalmente docencia e investigación. Por su parte, el Módulo Oeste (“Edificio de Departamentos”), con 5.279,8 metros cuadrados, está integrado por seminarios y despachos para profesores.

El “Edificio de Servicios Generales y Transferencia del Conocimiento” es el edificio emblemático del Campus. Con una superficie construida estimada de 6.500 metros cuadrados, repartidos en seis plantas, siendo las dos superiores las de mayor superficie. Consta, entre otros, de salón de actos, salón de grados, salas de juntas, biblioteca, comedor, cafetería, espacios para dirección y administración, dependencias para asociaciones de estudiantes, vigilancia de las instalaciones, mantenimiento, etcétera.

El “Aulario” es el edificio destinado fundamentalmente a actividades de formación universitaria, profesional y ocupacional, con una capacidad para unos 2.000 alumnos. La superficie construida estimada para el edificio es de 5.000 metros cuadrados, repartida en cinco plantas. Además, estos edificios se complementan con las instalaciones deportivas constituidas por Pabellón polideportivo cubierto, pistas de pádel, gimnasio, vestuarios, etcétera.

En esta nueva etapa se establecen los estudios universitarios con la reforma introducida por el proceso de Bolonia. Tras la aprobación del Real Decreto 55/2005, de 21 de enero del 2005 por el que se establece la estructura de las enseñanzas universitarias y se regulan los estudios uni-

MINAS / CIVIL			INDUSTRIALES			TELECOMUNICACIONES	
CIVIL	TECNOLOGÍAS MINERAS	RECURSOS	QUÍMICA INDUSTRIAL	ELÉCTRICA	MECÁNICA	TELEMÁTICA	TECNOLOGÍA TELECOMUNICACIÓN
HTWK Leipzig			PCEO		Schmalkalden		
PCEO		PCEO		PCEO			
Máster Ingeniería de Minas			Máster Industria Conectada			Máster Ingeniería de Telecomunicaciones	
Máster en Transporte Terrestre y Logística			Máster en Ingeniería de los Materiales y Construcción Sostenible			Doble Máster Internacional Technische Hochschule Mittelhessen	
Programa de Doctorado en Avances en Ingeniería de Materiales y Energías Sostenibles							

25 AÑOS
U J A

133

FIGURA 93—
Distribución actual de los estudios de la EPS de Linares.

FIGURAS 94-98—

Equipos de Investigación en Laboratorio de los SCAI en el Campus científico tecnológico de Linares.



25AÑOS
U J A

134

versitarios oficiales de Grado, se elaboraron los nuevos planes de estudio para facilitar el intercambio de los alumnos entre los distintos países del espacio europeo. La principal novedad que introduce Bolonia es el cambio en las metodologías docentes de enseñanza, donde ahora estas metodologías estarán orientadas a evaluar el esfuerzo del alumno, y el profesor ejerce una mayor interacción con el alumno en su formación. La titulación de Grado estará formada por materias de formación básica, principalmente en el primer y segundo año del Grado, materias obligatorias, optativas y Trabajo Fin de Grado, debiéndose desarrollar este en los cursos finales del Grado, así como las prácticas externas.

El curso académico 2010/2011 supuso un nuevo y profundo cambio en los estudios universitarios en la EPS de Linares con la implantación de los nuevos títulos de Grado y la extinción progresiva de los títulos de Ingeniería Técnica. El mapa completo de titulaciones que se imparte en la actualidad queda reflejado en el siguiente gráfico donde se destacan las tres grandes familias de Civil/Minas, Industriales y Telecomunicaciones.

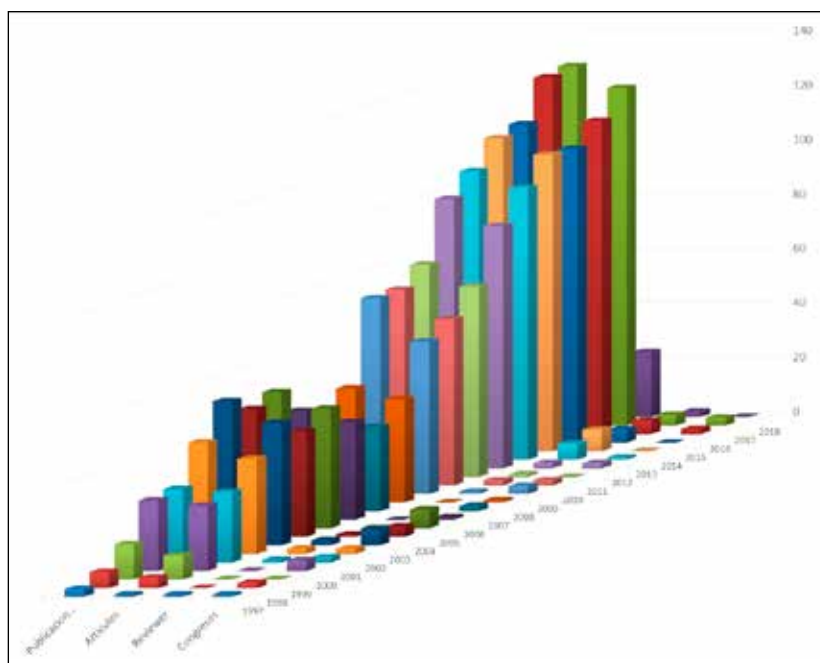
* Para la familia de *Civil / Minas* se comenzó con los estudios de “Grado en Ingeniería de Tecnologías Mineras”, “Grado en Ingeniería de Recursos Energéticos” y “Grado en Ingeniería Civil”. De igual forma, para la familia de *Industriales* se puso en marcha el primer curso de los títulos de “Grado en Ingeniería Eléctrica”, “Mecánica” y “Química Industrial”. Mientras que en la familia de *Telecomunicaciones* se implantó el “Grado en Ingeniería Telemática” y el “Grado en Ingeniería de Tecnologías de Telecomunicación”.

* Esta oferta docente se amplía con los dobles grados, denominados “Programación Conjunta de las Enseñanzas Oficiales” (PCEO), que consisten en itinerarios creados a partir de los planes de estudio de los grados ya existentes que permitirían concluir dos gra-

dos de las distintas ramas de la ingeniería en cinco cursos. Actualmente se ofertan los *Dobles Grados* de “Ingeniería Civil e Ingeniería de Tecnologías Mineras”, “Ingeniería de Recursos Energéticos e Ingeniería Química Industrial”, “Ingeniería Mecánica e Ingeniería Eléctrica” e “Ingeniería Eléctrica e Ingeniería Química Industrial”. También se complementa la oferta de doble grados con los *Dobles Grados Internacionales*: “Grado en Ingeniería Mecánica entre la EPS de Linares y la Universidad de Ciencias Aplicadas de Schmalkalden” y “Grado en Ingeniería Civil entre la EPS de Linares y la HTWK Leipzig”.

* La Escuela Politécnica Superior de Linares también ofrece estudios de posgrado con un amplio catálogo de *Másteres*, que incluyen dos másteres oficiales profesionalizantes: “Máster Oficial en Ingeniería de Telecomunicación” y “Máster Oficial Interuniversitario en Ingeniería de Minas”, además de cuatro másteres oficiales: “Máster Oficial en Transporte Terrestre y Logística”, “Máster Oficial en Ingeniería de los Materiales y Construcción Sostenible” y “Máster Oficial en Industria Conectada”. También un doble master internacional como “Doble Máster Internacional en Telecomunicación entre la EPS de Linares (UJA) y la alemana Technische Hochschule Mittelhessen (THM)”.

GRÁFICO 14—Evolución de las publicaciones científicas.



* Esta formación de posgrado se complementa con el tercer ciclo de estudios universitarios oficiales con el "Programa de Doctorado en Avances en Ingeniería de Materiales y Energías Sostenibles".

La faceta investigadora es, junto a la docente y la de gestión, otra de las vertientes que diferencia a la Universidad de otros centros de formación. En este sentido la EPS de Linares, como centro de Ingeniería por excelencia, ha venido desarrollando a lo largo de su existencia, diferentes líneas de investigación que tienen que ver con los diferentes departamentos y áreas de conocimiento presentes en la EPS de Linares.

Los últimos años han supuesto un desarrollo espectacular en todos los aspectos que tienen que ver con la investigación. Dentro del profesorado que realiza su labor en la EPS, ha habido un incremento muy notable del número de nuevos doctores siendo en la actualidad un porcentaje mayoritario el personal docente del centro que ha desarrollado su formación a través de la realización de una Tesis Doctoral. En consecuencia, se ha producido un crecimiento importante en el número de publicaciones científicas, comunicaciones a congresos, desarrollo de patentes, desarrollo de contratos de investigación con empresas públicas y privadas (GRÁFICO 1).

El motor de esta renovada actividad investigadora ha sido la obtención de proyectos financiados por las diferentes administraciones, tanto autonómicas como nacionales y europeas. En la actualidad, aun con los recortes sufridos en la investigación como consecuencia de la crisis, existe un número considerable de proyectos donde participa el personal docente e investigador de la EPS de Linares como investigadores principales, lo que ha promovido un desarrollo muy importante de la comunidad investigadora, sobre todo en lo que se refiere a becarios de investigación pre y post doctorales, que tienen su centro de aplicación en la EPS de Linares y que contribuyen de forma directa al desarrollo de las líneas propuestas en dichos proyectos.

Respecto al material y equipamiento científico de alto nivel, existe el laboratorio de los Servicios Centrales de Apoyo a la Investigación (SCAI) cuya dedicación específica es a la investigación. Este laboratorio surgió gracias a la obtención de financiación FEDER, solicitada por el centro en virtud del Ar-

tículo 41 de la Ley Orgánica de Universidades que reconoce a las universidades la capacidad de implementar programas propios para el fomento de la investigación científica y el desarrollo tecnológico. Por su parte, los Estatutos de la Universidad de Jaén, en su Artículo 179.1, establecen la naturaleza y funciones de los Servicios Centrales de Apoyo a la Investigación. El Consejo de Gobierno de la Universidad de Jaén, dando cumplimiento a lo preceptuado en las disposiciones citadas, en su sesión del día 1 de junio de 2004, aprobó el reglamento por el que se han venido rigiendo hasta la fecha los Servicios Técnicos de Investigación y que solo existían como tales en el Campus de Las Lagunillas en Jaén.

En el Campus de Linares la andadura del actual laboratorio SCAI comienza en enero de 2007, donde aparece ya completamente operativo el laboratorio con instrumentación fundamentalmente de Química. Este laboratorio está equipado con instrumentación científica que permite el desarrollo de las distintas tesis doctorales que tienen que ver con el área de Química, así como con el desarrollo de otras líneas de investigación de diferentes áreas de conocimiento pero que utilizan este equipamiento para la obtención y tratamiento de resultados de investigación.

Además de la faceta investigadora, docente y de gestión, actualmente se une los sistemas de Garantía de la Calidad como unos de los pilares fundamentales que establecen la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales.

En este sentido, la Política de calidad la Escuela Politécnica Superior Linares, en la línea de lo

reflejado en el Plan Estratégico de la Universidad de Jaén y del Plan Estratégico del centro, es consciente de la importancia de la calidad, por lo que la considera como un factor estratégico para conseguir que las competencias, habilidades y aptitudes de sus egresados sean reconocidas por los empleadores y por la sociedad en general. Por ello, la Dirección de la EPSL establece las siguientes directrices generales para la consecución de los objetivos de calidad y que constituyen su Política de Calidad:

- Establecer una sistemática de actuación y documentarla para asegurar la calidad de nuestros procesos.
- Conseguir un compromiso permanente de mejora continua, como norma de conducta, y proponer y llevar a cabo las acciones correctivas y preventivas que pudieran ser necesarias.
- Asegurar que la Política de Calidad es entendida y aceptada por todo el personal del Centro y que se encuentra a disposición del público.
- Velar por una formación adecuada para todo el personal de la Escuela, según sus respectivas actividades, de manera que posea los conocimientos necesarios para que pueda desarrollar su actividad enfocada a la satisfacción de las necesidades de los grupos de interés
- Asegurar que el Sistema de Gestión de la Calidad se mantiene efectivo y que es controlado y revisado de forma periódica.

- Proporcionar una formación dirigida hacia la excelencia, garantizando una oferta académica acorde con las necesidades y expectativas de nuestros usuarios y de la sociedad en general.

En este sentido el análisis de la situación laboral de los egresados es un requisito imprescindible recogido en los Sistemas de Garantía Interna de la Calidad de la EPSL acorde con el establecido por la Universidad de Jaén. Además, este análisis es fundamental para el diseño de la política universitaria con objeto de adoptar medidas que favorezcan la inserción laboral de los egresados.

En el Informe 2017 denominado *Estudio de la Inserción Laboral de los Títulos de Grado de la Universidad de Jaén* se analiza el curso académico 2012/2013, con objeto de obtener una foto fija de la empleabilidad de la primera promoción de graduados en la EPSL.

Este estudio muestra como conclusiones más relevantes un alto porcentaje de egresados que completan sus estudios en el tiempo estipulado (GRÁFICO 2), no necesitando ningún titulado más de dos años adicionales para finalizar sus estudios de grado.

Así mismo, para conocer la vinculación de los/as titulados/as con la actividad económica y poder evaluar la eficiencia del proceso formativo se analizan las tasas de empleo y desempleo. Esta última será desglosada en sus dos componentes principales de paro e inactividad, en función de que el/la egresado/a se encuentre o no buscando trabajo tal como pone de manifiesto que todos los de la EPSL presentan una muy alta tasa de empleo, superior al 57% y siendo este porcentaje solamente para el Grado en Ingeniería Civil como resultado de la baja contratación de obra pública consecuencia directa de la crisis económica. La inserción en el mercado laboral es uno de los puntos fuertes de la EPSL, ya que sus egresados comienzan a desarrollar su actividad profesional al poco tiempo de obtener el título, debido al enorme abanico de atribuciones profesionales que les reconoce la Ley.

En la EPSL, la formación persigue una visión global en la que se tienen en cuenta todos los posibles enfoques de la profesión. Así, sus ingenieros son profesionales de “futuro”, preparados para afrontar los grandes retos del siglo XXI que la sociedad nos reclama.

GRÁFICO 15—
Porcentaje de Titulados que han obtenido el título en el tiempo estipulado en la EPS de Linares (Informe 2017 Estudio de la Inserción Laboral de los Títulos de Grado de la Universidad de Jaén).



GRÁFICO 16—
Tasa de empleo, paro e inactividad en la EPS de Linares (Informe 2017 Estudio de la Inserción Laboral de los Títulos de Grado de la Universidad de Jaén).

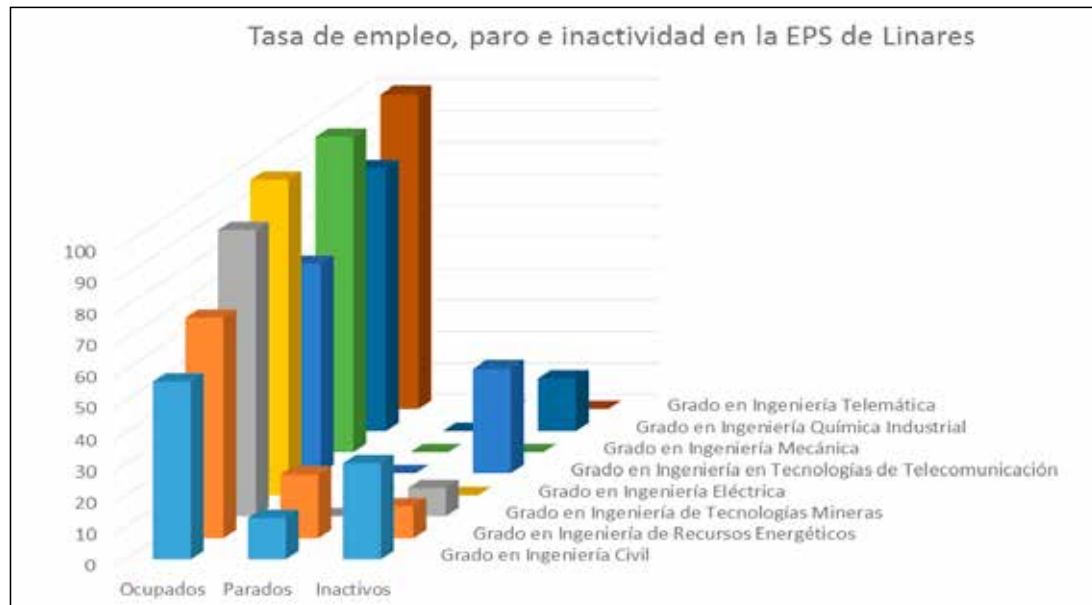




FIGURA 99—
Actividades culturales en el Campus científico tecnológico de Linares.



25AÑOS
U J A

ORIGEN Y EVOLUCIÓN DE LOS ESTUDIOS TÉCNICOS EN JAÉN HASTA LA CREACIÓN DE LA UJA

Marina Cruz Rodríguez
Profesora de la Universidad de Jaén

25 AÑOS
U J A

La organización política-pedagógica de la instrucción técnica, como un sector del sistema educativo dirigido a la formación de profesionales y científicos vinculados a las distintas actividades económicas, no se produce en ningún país de Europa, de forma generalizada, hasta bien entrado el siglo XIX, en paralelo con las revoluciones burguesas, el desarrollo de la industrialización y la ordenación de los sistemas nacionales de educación⁽¹⁾.

En nuestro país, el origen de la enseñanza técnica moderna hay que buscarlo en la segunda mitad del siglo XVIII en conexión con los programas de regeneración económica y la difusión de la Ilustración. De la interacción entre ambos fenómenos, en los comienzos del industrialismo, surgirá la idea de una enseñanza técnica

institucionalizada al margen de las viejas tutelas gremiales, para la formación de los trabajadores que demandaban la navegación, las nuevas artes útiles y el comercio. Este proceso de cambio que se desarrolla a lo largo de buena parte del siglo XVIII en todo el país, no es un fenómeno uniforme. En este sentido, Jaén experimentará un modesto desarrollo, solo apreciable en el último tercio del siglo, impulsado por la labor reformista de una minoría representada por la figura del deán Martínez Mazas, labor que se plasmará en acciones positivas de innovación, como: la creación de Sociedades Económicas de Amigos del País, el desarrollo de la Instrucción Pública y por lo que respecta a la enseñanza técnica, la creación de Escuelas de Dibujo.

(1) ESCOLANO BENITO, A. (1982): "Economía e Ilustración. El origen de la Escuela Técnica moderna en España", *Revista Historia de la Educación*. Nº 1. Salamanca, pp. 160-170.

1. LA ENSEÑANZA TÉCNICA EN JAÉN CAPITAL HASTA 1910. LAS ESCUELAS DE DIBUJO

La creación de escuelas de dibujo en nuestra provincia se remonta a la segunda mitad del siglo XVIII⁽²⁾, en relación con la doctrina ilustrada acerca de los beneficios que el conocimiento de las técnicas y principios elementales del dibujo podían proporcionar a los artesanos. En la ciudad de Jaén, sin embargo, no se afrontó esta tarea hasta ya entrado el siglo XIX, una vez finalizada la guerra de la Independencia en 1814.

1.1. Características generales

Todas ellas presentan algunas características comunes:

- Su duración en el tiempo es limitada debido fundamentalmente a los problemas económicos derivados de su sostenimiento y por lo tanto de su dependencia de las instituciones (Ayuntamiento, Diputación Provincial, el Estado).
- La enseñanza, en principio, estaba destinada tanto a los aprendices como a los oficiales de las distintas clases artesanas que conformaban el precario tejido industrial de Jaén, de forma gratuita y en horario nocturno adaptado al régimen laboral vigente.
- Aunque en sus comienzos el Dibujo (de figura y adorno, lineal) es la disciplina fundamental, el plan de estudios de estas Escuelas se va enriqueciendo progresivamente en el tiempo

(2) LANUZA, F. C. de (1820): *Anales de la Sociedad Económica de Jaén*. Jaén, Imprenta de Don Manuel María de Doblas.

po con otras materias (en función del avance de la industrialización, de los cambios políticos y de las diferentes normativas legislativas que se promulgan); pero, fruto también de la idea de que la formación artesanal podía mejorarse si se complementaba con los rudimentos básicos de otras materias (matemáticas, caligrafía, economía y moral del artesano...).

— En la evolución de estas escuelas inciden de manera fundamental las distintas normativas legislativas que desde mediados de siglo procuran reordenar sus enseñanzas:

* El Plan Pidal en 1845⁽³⁾ por el que entre otras cosas el Estado asumía la idea de que la enseñanza es un asunto público.

* El real decreto de 31 de octubre de 1849⁽⁴⁾ que posibilitaba la creación y dotación oficial de Academias y Escuelas Provinciales de Bellas Artes.

* Los reales decretos de 4 y 8 de septiembre de 1850 (que regularon la creación de Escuelas Industriales, Agrícolas y Comerciales en todo el territorio español) así como la real orden de 12 de noviembre de ese mismo año⁽⁵⁾, cuyas disposiciones van destinadas a informar a las autoridades locales y provinciales de los presupuestos necesarios para la creación de Escuelas Elementales, en cualquiera de las tres modalidades, y de los recursos provinciales que facilitasen el establecimiento de las mismas.

(3) Real decreto aprobando el Plan General de estudios, 17 septiembre de 1945.

(4) Real decreto de 31 de octubre de 1849, en *Gaceta de Madrid* de 6 de noviembre, nº 5577.

(5) Existe una copia de la misma en el Archivo Histórico Municipal. Jaén. [AHMJ], legajo 1045/7. Sobre *Escuelas Industriales*.

* La ley de Instrucción Pública de 9 de septiembre de 1857 “Ley Moyano” que en su artículo 107 señalaba que en las ciudades superiores a diez mil habitantes debería establecerse una cátedra de Dibujo con aplicación a las Artes y los Oficios.

* El real decreto de 4 de enero de 1900 que abordaba la refundición de las Escuelas de Artes y Oficios y las de Bellas Artes como Escuelas de Artes e Industrias⁽⁶⁾, complementado con la real orden de 26 de abril siguiente que regulaba la adaptación de las Escuelas de Artes y Oficios al nuevo plan de estudios de las de Artes e Industria⁽⁷⁾.

(6) En *Gaceta de Madrid* de 5 de enero de 1900, nº 57, pp.58-59.

(7) En *Gaceta de Madrid* de 2 de mayo de 1900, nº 122, p. 560.

* Finalmente, el real decreto de 9 de agosto de 1907⁽⁸⁾ reorganiza las antiguas escuelas provinciales de Bellas Artes y las de Artes y Oficios refundidas bajo la denominación de Artes e Industrias como Escuelas de Artes Industriales.

A modo de síntesis, señalaremos la necesidad existente en nuestra provincia de contar con dos centros de enseñanza técnica elemental con funciones docentes diferenciadas, las mismas que a mediados del siglo XIX comienzan a plasmarse tímidamente en medidas legislativas destinadas a fomentar la instrucción técnica de los obreros, que a estas altura del siglo y con el avance de la industrialización se ha convertido en una necesidad social. Medidas que progresivamente irán clarificando la confusión terminológica que los centros artísticos recibieron a lo largo de este siglo: Escuelas de Dibujo y Adorno, de Bellas Artes, de Artes y Oficios..., es decir: el dibujo aplicado al interiorismo y a la decoración, estos a su vez mezclados con la escultura y pintura, y en el mismo saco de ideas los talleres artísticos industriales y artesanales. Toda una amalgama inevitable en el eclecticismo artístico del ochocientos. Ninguna de las tres ideas fue superada en el siglo XIX, las tres rivalizaron entre sí, sin imponerse ninguna hasta 1910.

(8) En *Gaceta de Madrid* de 10 de agosto de 1907, pp. 570 y 571.

Denominación	Tiempo de actividad	Dependencia económica
La Escuela de Bellas Artes de la Económica	(1817-1819) y (1827-1828)	Bajo el Patronato de La Económica. Consignación de una renta vitalicia del obispo Don Diego Melo de Portugal. A su muerte, se solicitó una pensión estable al rey Fernando VII.
La Escuela de Dibujo	(1848-1850)	Ayuntamiento y Diputación Provincial
El primer intento de creación de una Escuela Técnica Elemental Agrícola	1850-1851)	Ayuntamiento, cuya situación económica desaconsejó su puesta en marcha
La Escuela de Nobles Artes	(1858-1863)	Ayuntamiento
La Escuela de Dibujo Natural y de Adorno	(1867-1882)	Bajo el Patronato de La Económica. Ayuntamiento y Diputación Provincial
La Academia Provincial de Bellas Artes	(1882-1900)	Bajo el Patronato de la Económica. Ayuntamiento y Diputación Provincial
La Escuela de Artes y Oficios	(1895- 1900) con carácter experimental	Bajo el Patronato de la Económica. Ayuntamiento y Diputación Provincial
Desde 1910 Escuela Superior de Artes Industriales		

Fuente: Elaboración propia

ANTECEDENTES. LAS RAÍCES DE LOS ESTUDIOS UNIVERSITARIOS EN JAÉN

La Edad Contemporánea

DIFERENTES DENOMINACIONES DE LAS ESCUELAS DE DIBUJO A LO LARGO DEL SIGLO XIX *

* Para todo lo relacionado con las Escuelas de Dibujo en Jaén, véase CRUZ RODRÍGUEZ, M. (2010): *Los Estudios Técnicos en la ciudad de Jaén: 1910 a 1993*. Jaén. Publicaciones de la Universidad de Jaén, pp. 22-77.

2. EL SIGLO XX. PRIMERA PARTE: 1910-1951

A finales del siglo XIX la educación va tomar un gran protagonismo. La regeneración de España precisaba la reforma de la educación. Hasta 1923, la política en general, y la educativa en particular fueron vacilantes e inestables, ya que la duración media de los gobiernos apenas alcanzaba los cinco meses. En rigor no puede, en estos años, hablarse de una política educativa coherente.

El golpe militar encabezado por el general Primo de Rivera (el trece de octubre de 1923) puso fin a la Restauración. A pesar del planteamiento antiliberal del nuevo régimen, las enseñanzas técnicas recibirían un gran impulso con la promulgación del Estatuto de la Enseñanza Industrial y del Estatuto de la Formación Profesional.

Con la proclamación de la Segunda República Española (14 de abril de 1931) y la promulgación de una nueva Constitución, se abre una etapa de profundos cambios en el sistema educativo español: gratuidad y obligatoriedad de la enseñanza primaria, libertad de cátedra, laicidad de la enseñanza (con algunos retrocesos especialmente en el tema de la coeducación, tras las segundas elecciones a Cortes de la República en 1934). La victoria del Frente Popular y los sucesos posteriores: alzamiento militar, la guerra civil pusieron el punto final a la República. Durante los tres años que dura la confrontación militar, la vida social, cultural y política del país vive conmocionada. Con la Dictadura franquista se reanuda la historia del sistema educativo español.

Durante la primera etapa de la Dictadura, el sistema escolar de la posguerra se caracterizó por un rechazo frontal a la política educativa de la República, si bien se promulgan en este periodo cuatro importantes leyes en materia de enseñanza: La ley de Reforma de la Enseñanza Media (20 de septiembre de 1938), la ley que regula la Ordenación de la Universidad (29 de julio de 1943), la ley sobre la Enseñanza Primaria (17 de julio de 1945) y la ley de Formación Profesional Industrial (16 de julio de 1949). A partir de la década de los cincuenta se observa una cierta apertura, como en los demás ámbitos, en el mundo de la enseñanza.

2.1. La Escuela Superior de Artes Industriales. Su evolución (1910-1951)

De forma generalizada los historiadores consideran los años que median entre 1914 y 1923 como uno de los periodos más decisivos en el futuro de la sociedad española del siglo XX, pues supuso el paso definitivo para la incorporación de España a la sociedad capitalista. Demográficamente la coyuntura europea (Primera Guerra Mundial) constituyó el impulso que introdujo a España en el ciclo demográfico moderno. En Jaén durante este periodo, el crecimiento se vio favorecido por las circunstancias creadas por el conflicto europeo que dificultó la emigración, propiciando el desarrollo de la economía provincial (la agricultura y especialmente el sector del olivar), y el trasvase de población del campo a la ciudad. Socialmente los efectos de la guerra europea sobre la economía jiennense agudizaron los desequilibrios sociales que acabarían desatando una fuerte oleada de contestación social, de conflictividad, acompañada de importantes progresos en la canalización y organización del movimiento obrero. En el plano educativo el problema fundamental era el bajo índice de alfabetización. Jaén en los años veinte ocupaba el último lugar de las provincias española con el 75,5% de analfabetos según el censo de población de 1920.

Por lo que a las enseñanzas técnicas respecta, este periodo estuvo bajo la vigencia del real decreto y reglamento orgánico de dieciséis de diciembre de 1910, y si bien es cierto que una nueva reforma de dichas enseñanzas y su correspondiente reglamento orgánico se promulgarían mediante real decreto el 19 de agosto de 1915, finalmente no llegarían a ponerse en práctica.

LA ESCUELA

La Escuela de Artes y Oficios suponía para la Sociedad Económica un constante motivo de preocupación; su atención y sostenimiento hipotecaba en cierta forma el ya escaso presupuesto y los escasos locales disponibles. Por ello su Junta de Oficiales tras la publicación del real decreto de cuatro de agosto y reglamento de 6 de agosto de 1907⁽⁹⁾ que reorganizaba las Escuelas de Artes Industriales, intensificó las gestiones ante el Ministerio de Instrucción Pública y Bellas Artes para transformarse en una escuela oficial cuyas cátedras y personal se cubrirían ya por el Estado con arreglo a la ley. El empeño que en la gestión puso el ilustre jiennense don José Prado y Palacio y la circunstancia de que el Ministerio lo ocupase el conocido político y periodista don Julio Burell, diputado por Jaén y antiguo Gobernador Civil de la Provincia⁽¹⁰⁾, facilitaron las cosas.

Por fin, en la *Gaceta* de 24 de julio de 1910⁽¹¹⁾ se publicaba el real decreto de creación de la Escuela Superior de Artes Industriales de Jaén. La noticia fue conocida en Jaén con antelación (vía telegramas dirigidos por el señor Prado y Palacio, a la prensa de Jaén y al Ayuntamiento) y con el natural alborozo⁽¹²⁾. Configurado con premura a partir del personal de la vieja Escuela de Artes y Oficios, el claustro de la Escuela Su-

perior de Artes Industriales se constituyó oficialmente el día 31 de enero de 1911⁽¹³⁾ bajo la dirección de don Antonio Roldán y Marín, y tomó posesión en solemne acto celebrado en el salón de sesiones del Ayuntamiento.

EL CENTRO

El artículo 7º del real decreto de creación establecía la obligación del Ayuntamiento de facilitar un local con las condiciones necesarias para el funcionamiento del centro. Las gestiones del Cabildo se orientan hacia la compra por 50.000 pesetas del gran caserón de la calle Martínez Molina, que antaño fue convento de religiosas dominicas, *Nuestra Señora de los Ángeles*, y actualmente es la *Escuela de Artes José Nogué*.

A lo largo del curso 1910/1911 y en los posteriores comienza a organizarse la puesta en marcha del centro: elección del *Habilitado y Suplente* (encargados de gestionar las partidas económicas anuales, realizar y conservar un inventario general del material). Cargos que recaen, respectivamente, en don Pedro Ximénez Mazzuco y en don Arturo Dalías, ambos profesores interinos de término⁽¹⁴⁾; la apertura de matrícula para los exámenes de la convocatoria de mayo así como los tribunales examinadores;⁽¹⁵⁾ la elaboración por parte de cada profesor del presupuesto ordinario y de prácticas de las asignaturas que habían de remitirse a Madrid para la petición de los fondos necesarios, así como la amplitud y extensión de las materias; horarios de clase, etcétera.

Desde el primer momento, la preocupación fundamental, sin embargo, será la situación económica del centro, porque si bien el real decreto de creación estipulaba que los gastos de personal y material de la Escuela correrían a cargo del Estado, lo cierto es que las primeras 5.000 pesetas destinadas a gastos generales, no llegarían hasta junio de 1912. Posteriormente en el presupuesto correspondiente a 1913 se asignaron a la Escuela 8.000 pesetas que la Junta Económica destinó para adquisición de material de mecánica y de electricidad⁽¹⁶⁾. Poco a poco, el local inicial va configurándose

(9) En *Gaceta de Madrid* de 10 de agosto de 1907, pp. 570 y 571.

(10) Los expedientes personales de ambos, pueden encontrarse en CRUZ RODRÍGUEZ, M. (2010: 86-88).

(11) Real decreto de creación de la Escuela Superior de Artes Industriales de Jaén, de 23 de julio de 1910. En *Gaceta de Madrid* nº205 el 24 de julio, p. 369.

(12) De ella da cuenta el acta de 23 de julio, recogida en el *Libro de actas municipales*, año 1910. Archivo Histórico Municipal de Jaén.

(13) *Libro de registro de Actas de la Junta de Profesores*, (31/1/1911 a 24/8/1939) Acta nº1, 31 de enero de 1911. Fondos EPS. Universidad de Jaén.

(14) *Libro de Actas de la Junta de Profesores*, ob. cit. Acta nº 2.

(15) *Ibidem*, Acta nº 5.

(16) Libro de Registro de actas de la Junta Económica (1913-1924). Acta de 10 de diciembre.

como un centro educativo, y a ello contribuyeron no solo las partidas liberadas por el Estado, sino también los derechos de prácticas abonados por los alumnos. La habilitación y sostenimiento del centro corrían a cargo del Ayuntamiento. El proceso fue largo y las soluciones pasajeras.

EL PLAN DE ESTUDIOS

Conviene aclarar en este punto las variantes terminológicas que sobre la designación de los centros de enseñanza técnica se producen (fruto de sucesivas normativas muy próximas en el tiempo)⁽¹⁷⁾ en torno a la fecha de creación de la Escuela. Ello explica que en el decreto de creación se hable de *Escuela Superior de Artes Industriales* de Jaén y, pocos meses después, en el plan de estudios figure ya como *Escuela Industrial*.

La finalidad de las Escuelas Industriales era “proporcionar las enseñanzas profesionales que suponen un orden sistemático de conocimientos teóricos y enseñanzas prácticas suficientes para el ejercicio de algunas profesiones”⁽¹⁸⁾. En ellas podían cursarse los estudios que comprendían las siguientes enseñanzas: peritos mecánicos, peritos electricistas, peritos químicos, peritos de industrias textiles, peritos manufactureros peritos taquígrafos y aparejadores. La Escuela de Jaén se rigió, en principio, por el reglamento de la de Madrid, hasta elaborar uno propio y la Junta de Profesores en sesión ordinaria aprueba “...que dadas las necesidades y exigencias locales en esta Escuela se darían las enseñanzas de Perito electricista y Maestro Aparejador”⁽¹⁹⁾ aunque finalmente se

incluirían también las enseñanzas del Peritaje Mecánico⁽²⁰⁾.

UN PARÉNTESIS: LA ESCUELA DE ARTES E INDUSTRIAS

Una nueva reforma de las enseñanzas técnicas y su correspondiente reglamento orgánico se promulgarían mediante real decreto el 19 de agosto de 1915⁽²¹⁾. Las razones que justificaban esta reforma tan solo cinco años después de la de 1910 apuntaban en esencia a la necesidad de limitar la extensión dada a las enseñanzas en perjuicio de su intensidad; evitar confusiones terminológicas a los centros de enseñanza industrial; reducir el número de materias y con ello las plantillas docentes; limitar el número de escuelas facultadas para impartir las enseñanzas técnicas profesionales y aliviar con ello los gastos del erario público⁽²²⁾. Todas estas cuestiones se plasman en una nueva normativa, cuyo artículo 1º aborda una nueva denominación

“las Escuelas destinadas a la enseñanza técnica, artística e industrial se denominarán Escuelas de Artes e Industrias... Las del segundo grupo tienen por finalidad divulgar entre las clases obreras los conocimientos científicos que constituyen el fundamento de los oficios que tienen carácter técnico”.

Entre ellas se encuentran las de Jaén y Linares.

(17) Real decreto de 9 de agosto de 1907 estipulaba que las escuelas provinciales de Bellas Artes y las de Artes y Oficios refundidas en 1900 como *Escuelas de Artes e Industrias* y las escuelas creadas después con el título de *Superiores de Industrias* y *Superiores de Artes Industriales* se clasificaran en dos grupos: Escuelas de Artes Industriales y *Escuelas de Industrias* (en cada grupo podían darse los grados elemental y superior, o solo uno de ellos. La denominación de las escuelas incluía el grado que impartían); El real decreto de 8 de junio de 1910 vuelve a reordenar la denominación de estos centros. Las escuelas que impartían el grado elemental o, lo que es igual, la primera enseñanza técnica pasarían denominarse *Escuelas de Artes y Oficios* y las que impartieran la segunda enseñanza técnica o superior se denominarían *Escuelas Industriales*. El real decreto y reglamento orgánico de 16 de diciembre de 1910 aclara que “...huelga la clasificación de Superior o Elemental que antes se daba a estos centros, desde el momento en que el programa está unificado en cada una de las dos secciones artística y científica” (Exposición de motivos).

(18) Real decreto y reglamento orgánico de 16 de diciembre de 1910, en *Gaceta de Madrid* nº 362 el 23 de diciembre, pp. 724-733.

(19) *Libro de Registro de Actas...*, op. cit., Acta nº 3, p. 5.

(20) Para saber más sobre el Plan de estudios, alumnos, profesorado, pruebas de examen, funcionamiento del centro etcétera. Véase CRUZ RODRÍGUEZ, M. (2010: 99-118).

(21) Real decreto de 18 de agosto de 1915, en *Gaceta de Madrid* nº 256 el día 24.

(22) *Ibidem*. Exposición de motivos, p. 256 y ss.

Este Plan, sin embargo no llegaría a aplicarse, el real decreto de 10 de julio de 1916⁽²³⁾ lo derogaba, aunque la nueva denominación de *Escuelas de Artes e Industrias* se mantendrá hasta la reorganización de las Enseñanzas Técnicas con el Estatuto de Formación Profesional, y restablecía de pleno el Plan de 1910 que estará vigente de forma continuada hasta el curso 1924/1925 inclusive.

Finalmente, la creación de la Escuela Oficial de Artes e Industrias relegó a un segundo plano las enseñanzas artísticas. Lo cierto es que desde siempre una parte del profesorado aspiraba a una Escuela mixta (Industrial y de Artes y Oficios) en la que la sección de Artes y Oficios tuviese la misma consideración que la Industrial. En 1921 don Antonio Roldán y Marín la implantaría y con ella una nueva denominación de Escuela Industrial y de Artes y Oficios. La nueva sección, también bajo la misma dirección, organizó sus enseñanzas a partir de la normativa vigente (real decreto de 1910) que en el artículo 3º determinaba las enseñanzas de su competencia. La creación de la sección de Artes y Oficios solo apaciguó momentáneamente las aspiraciones de una parte del profesorado de crear una escuela independiente. La llegada de don José Nogué Massó habría de ser decisiva. Con él, el viejo pleito de la separación de ambas secciones cobraría nuevo impulso que acabaría encontrando respaldo en el real decreto de 15 de marzo de 1924⁽²⁴⁾ y en el real decreto-ley de Presupuestos de 30 de junio de 1924⁽²⁵⁾ que consignaba una dotación especial para las denominadas a partir de ahora, como Escuelas de

Artes y Oficios Artísticos. El desdoble definitivo llegaría en enero de 1926 con la jubilación don José Retamal, director de la Escuela. Desde ese momento al frente de la Escuela Industrial quedó don Vicente Carrero y de la Escuela de Artes y Oficios se hizo cargo don José Nogué. Las sucesivas reparaciones y mejoras del edificio impulsadas bajo su dirección provocarían un contencioso con la Escuela Industrial cuyo expediente figura en el Archivo General de la Administración⁽²⁶⁾.

2.1.1. LA ESCUELA INDUSTRIAL DEPENDIENTE DEL MINISTERIO DE TRABAJO (1925/26, 1926/27 Y 1927/28)

El 13 de septiembre de 1923 con el golpe de estado del marqués de Estella se inicia la Dictadura del general Primo de Rivera (1923-31). Por paradójico que pueda parecer, el auge económico que caracterizó a este periodo se correspondió con el hundimiento progresivo e irreversible del sistema de la Restauración, lo que Tuñón de Lara llamó “crisis de hegemonía”, es decir la incapacidad del sistema del turno de partidos para representar los intereses de las clases dominantes y de controlar cualquier intento de oposición por parte de los sectores populares mediante la práctica caciquil, incapacidad que se manifestaba cada vez de forma más evidente, con la continua fragmentación de los partidos políticos⁽²⁷⁾. El talante y discurso regeneracionista del general Primo de Rivera en Jaén avivó las esperanzas de muchos que venían responsabilizando del atraso económico y social de la provincia a la corrupción y nefasta administración de los viejos políticos. Surge así una atmósfera que favorece el debate sobre los problemas que acuciaban a Jaén y la búsqueda de iniciativas para resolverlos⁽²⁸⁾. A pesar de la gran aceptación

(23) En *Gaceta de Madrid* nº 197 el 15 de julio.

(24) Real decreto de Presidencia del Directorio Militar de 15 de marzo de 1924, en *Gaceta de Madrid* nº 76, el 16 de marzo, pp. 1426-1428.

(25) Real decreto-ley de Presupuestos Generales del Estado de fecha 30 de junio de 1924, en *Gaceta de Madrid* nº 183 de 1 de julio.

(26) Archivo General de la Administración [AGA], Madrid, legajo 10759, expediente 25, caja1815; Citado en: LÓPEZ, M. (1998): “La Escuela de Artes y Oficios de Jaén. Una historia de afanes y realidades”. En GUERRERO PARRAS, M. (coord.): *Escuela de Artes y Oficios de Jaén. Primer Centenario*. Jaén. Escuela de Artes y Oficios.

(27) HERNÁNDEZ ARMENTEROS, S. (1995): “La crisis del Sistema Liberal y la Dictadura del General Primo de Rivera (1923-1931)”. En ARTILLO, J.; GARRIDO, L. (coords.). *Nueva Historia Contemporánea de la Provincia de Jaén (1808-1950)*. Jaén. Diputación Provincial. IEG, pp.431-507.

(28) El proyecto más ambicioso en el que llegó a concretarse esta actitud fue la convocatoria en 1924 de una Asamblea Magna propuesta a la Diputación por una serie de diputados provinciales. A dicha Asamblea se convocaba a los ayuntamientos, organismos y fuerzas vivas de la provincia para que aportaran soluciones a los problemas más graves de Jaén. Como represen-

que el discurso regeneracionista tuvo en Jaén, el balance de la obra de la Dictadura ofrece pobres resultados: la lucha contra el caciquismo prácticamente no existió. Solo la lucha contra el analfabetismo, y, en cierta medida, la construcción presentaron una actividad superior a la media registrada en periodos anteriores a 1923.

NUEVOS CAMBIOS LEGISLATIVOS

El real decreto de quince de marzo de 1924⁽²⁹⁾ dejaba clara la intención del legislador acerca del cambio normativo que se avecinaba

“una nueva reorganización de las enseñanzas técnica, industrial y obrera; poniéndolas en contacto con los núcleos de intereses y actividades económicas localizadas en el Departamento de Trabajo, Comercio e Industria”.

tantes de la Escuela Industrial asistieron el director, don José Retamal y los profesores don Luis Ventura Balaña y don Joaquín Garrido Fernández, en la Sección de Cultura Provincial. En Libro de Registro de Actas de las Sesiones del Pleno de la Diputación. Sesión del 3 de noviembre de 1924.

(29) En *Gaceta de Madrid* nº 76. Exposición de Motivos.

Para llevar a cabo la nueva reorganización se crea una Comisión Nacional⁽³⁰⁾, cuyo trabajo se plasmaría en el “Proyecto de Estatuto de la Enseñanza Industrial” aprobado el treinta y uno de octubre de 1924⁽³¹⁾. La clasificación de las enseñanzas industriales según su finalidad quedaba como refleja la siguiente tabla:

(30) Real decreto de creación de la Comisión organizadora de la enseñanza técnica de fecha 15 de marzo de 1924, en *Gaceta de Madrid*, nº 76, p. 1248.

(31) Real decreto Proyecto de Estatuto de la Enseñanza Industrial de 31 de octubre. En *Gaceta de Madrid* nº 310, pp. 586-596.

Enseñanzas Industriales	Centros oficiales
Enseñanza obrera. Su finalidad: la formación del personal obrero de los oficios industriales en que predomina el trabajo manual sobre el intelectual, y la instrucción de artesanos.	Escuelas Elementales del Trabajo o Escuelas de Aprendizaje.
Enseñanza Profesional o preparación para las profesiones técnicas industriales destinadas a dirigir la labor del obrero con predominio del trabajo intelectual sobre el manual (contra maestros, jefes de taller y de fábrica, jefes técnicos de todas clases y peritos industriales)	Escuelas Industriales o Escuelas Profesionales
Enseñanza facultativa: Su finalidad: formación del personal oficialmente capacitado para redactar y firmar dictámenes, peritaciones, informes y presupuestos sobre materia industrial, con validez oficial ante las oficinas públicas	Escuelas de Ingenieros Industriales
Centros y Laboratorios de investigación industrial	Instituciones de investigación y ampliación de estudios en España y en el extranjero

Fuente: Elaboración propia

LAS ENSEÑANZAS PROFESIONALES

Las Enseñanzas Profesionales que eran competencia de la Escuelas Industriales se dividían en dos grupos:

* De perfeccionamiento profesional del obrero, su objeto era completar la instrucción de los oficiales obreros para la formación de maestros en el ramo correspondiente. El plan de estudios se desarrollaba en dos cursos (el primero, *general*, común a todos los obreros y el segundo, *especial*, que a su vez incluía materias de dos tipos; unas de carácter especial y de inmediata aplicación, comunes a todas las profesiones que se estudiasen en una Escuela, y otras que tenían su aplicación fundamental en una profesión especializada.

* De Peritos Industriales. El plan de estudios de estas enseñanzas se organizaba en cuatro cursos comunes a todas las especialidades y dos cursos propios para cada una de ellas⁽³²⁾. Esta nueva reorganización de las enseñanzas técnicas despertó, tanto en la Escuela Industrial de Jaén como en las instituciones provinciales, un cierto temor a su desaparición; así se deduce de la lectura que del estatuto industrial se hizo por el claustro⁽³³⁾

“...el Claustro sacó la impresión de que tal vez esta Escuela Industrial pudiera sufrir alguna transformación en sus enseñanzas con perjuicio de las actuales...”.

Temores que se vieron confirmados tras la promulgación del reglamento provisional⁽³⁴⁾ para la

(32) Sobre los planes de estudios, requisitos de acceso de los alumnos, distribución de materias en cada curso, pruebas, profesorado, certificados, etcétera, véase CRUZ RODRÍGUEZ, M. (2010: 153-163).

(33) Libro de Registro de Actas. Acta de la sesión celebrada por la Junta de Profesores el día 7 de diciembre de 1934.

(34) *Reglamento Provisional para la Aplicación del Estatuto de Enseñanza Industrial* de 31 de octubre de 1924 a las enseñanzas elementales y profesionales. En *Gaceta de Madrid* nº283 el 10 de octubre, pp.146-159.

aplicación del estatuto industrial, al suprimírsele a la Escuela las enseñanzas conducentes a los diferentes títulos de peritajes, quedando reducida la enseñanza técnico profesional a la modalidad relativa al perfeccionamiento del obrero

“...En las Escuelas Industriales de Logroño, Villanueva, Cartagena, Linares, Jaén, Córdoba Málaga y Cádiz, sostendrá el Estado las enseñanzas de Maestros mecánicos, maquinistas, químicos y electricistas...”

si bien se contempla

“...en aquellas Escuelas que fueran suprimidos los estudios de peritaje existentes en la actualidad, se continuaran aquellos, exceptuando el curso preparatorio y el primer grupo...”⁽³⁵⁾,

aunque a los alumnos se les daba un plazo de tres años para finalizar sus carreras, sin posibilidad de repetir curso, hasta la extinción del plan.

LA ENSEÑANZA ELEMENTAL

El reglamento establecía también que “... en todas las Escuelas Industriales sostenidas por el Estado se darían las enseñanzas elementales obreras...”. Estas enseñanzas debían extenderse a tres clases de oficios: mecánicos, químicos y eléctricos. Las enseñanzas correspondientes a las materias fundamentales del plan de estudios de las enseñanzas elementales, se organizaban de forma cíclica (en función de la edad y de la preparación de los futuros alumnos), en dos grandes grupos: enseñanzas preparatorias (distribuidas en dos cursos) y enseñanzas de aprendizaje (estas además de las materias preparatorias comprendían las necesarias para la formación de buenos oficiales obreros con la teoría y la práctica que cada oficio requiriera, distribuidas en cuatro cursos). Tanto las enseñanzas de perfeccionamiento como las elementales se inician en el curso 1925/1926⁽³⁶⁾. A lo largo de tres cursos académicos (1925/26, 1926/27 y 1927/28) el funcionamiento del Centro transcurre con relativa tranquilidad a pesar de los cambios que la nueva normativa supone y la actividad intensa. Temas, como los ceses del profesorado dependiente hasta ese momento del Ministerio de Instruc-

(35) *Ibidem*, artículo 62.

(36) Véase sobre estas enseñanzas elementales CRUZ RODRÍGUEZ, M. (2010: 166-180).

ción Pública y Bellas Artes y su incorporación al de Trabajo, Comercio e Industria; los problemas económicos derivados de la dependencia de otro ministerio; la fijación de criterios para el acoplamiento y distribución de las nuevas enseñanzas entre los profesores, la continua necesidad de realizar obras de adaptación del edificio, etcétera.

2.1.2. LAS ESCUELAS SUPERIOR Y ELEMENTAL DE TRABAJO (1928-1951). EL ESTATUTO DE FORMACIÓN PROFESIONAL

La proclamación de la IIª República en 1931 permitió que, con unas nuevas condiciones políticas propicias a los derechos y libertades, afloraran todas las contradicciones acumuladas durante años. La tensión socio laboral iniciada en los años veinte, acentuada a partir de la crisis agrícola a lo largo del invierno de 1930 en que el paro alcanzó más del 40% del total de trabajadores que integraban el censo obrero, desembocó en una verdadera lucha de clases en el campo, las minas y las ciudades durante el primer trienio republicano con un alto índice de conflictividad huelguística. La coyuntura crítica que se inicia a partir de 1934 tuvo su solución de continuidad en la guerra civil de 1936-39, y tras la derrota de las fuerzas democráticas y republicanas, en la implantación de una nueva dictadura militar⁽³⁷⁾.

NUEVOS CAMBIOS LEGISLATIVOS

Por real decreto-ley de 3 de noviembre de 1928 el Gobierno reorganiza los departamentos ministeriales, produciéndose la separación y desdoblamiento de las enseñanzas técnicas, de tal forma que se adscriben al nuevo Ministerio de Economía Nacional, las Escuelas de Ingenieros Industriales y al de Trabajo y Previsión, las Escuelas Industriales siendo necesario adaptar las disposiciones contenidas en el estatuto de la Enseñanza Industrial a la organización del nuevo departamento ministerial del que habían pasado a depender. El resultado

será el estatuto de Formación Profesional⁽³⁸⁾. El currículum que se propone es más abierto, claramente influido por corrientes psicopedagógicas, en el que están presentes conceptos como orientación profesional, método, objetivos, determinación inicial y verificación continua de la formación profesional. La Formación Profesional estaría regida por patronatos locales⁽³⁹⁾ que se habían de crear en toda población donde se diera cualquiera de los tipos de formación que contemplaba el Estatuto.

DESARROLLO DEL ESTATUTO POR EL PATRONATO LOCAL DE FORMACIÓN PROFESIONAL

El plan que contemplaba el estatuto partía de las Oficinas-Laboratorios de Orientación y Selección Profesional, cuyas secciones debían tener un marcado carácter de iniciación de los oficios manuales y de preparación al aprendizaje; continuaba con las Escuelas de Trabajo donde habían de formarse los oficiales y maestros y finalizaba en las Escuelas Industriales con las enseñanzas de Auxiliares industriales y Técnicos especializados. A pesar del carácter gradual de las enseñanzas, serán justamente las de preaprendizaje las últimas en implantarse por el patronato de Jaén, puesto que la Oficina de Orientación

(38) Real Decreto del Estatuto de Formación Profesional, aprobado el 21 de diciembre de 1928 y publicado en la *Gaceta de Madrid*. Nº 363, el 28 de diciembre, pp. 1989 a 2002

(39) El Patronato de Jaén quedó constituido el treinta de septiembre de 1929 y su sede establecida en la Escuela Industrial, tanto a efectos pedagógicos y técnicos como a efectos económicos y administrativos. Para todo lo relativo a este Patronato véase *Memoria del curso 1928/1929*. Archivo General Universidad de Jaén [AGUJA], Fondos EPS. Signatura 6117.

(37) GARRIDO GONZÁLEZ, L. (1995): *Nueva Historia Contemporánea de la Provincia de Jaén*, op. cit., Conclusiones, p. 643.

Profesional encargada de su organización no se crea hasta más tarde.

ESCUELA ELEMENTAL DE TRABAJO

Conforme a la carta fundacional en ella se cursarían las enseñanzas de Oficial y Maestro Industrial. Ambas podían desarrollarse en cualquiera de estas modalidades: formación escolar completa, formación mixta regulada (su régimen vendría fijado en los contratos entre aprendiz y patrono, si bien el aprendiz dispondría de dos días enteros para su asistencia a clase) y formación mixta libre (El aprendiz solo recibiría en la escuela las enseñanzas complementarias que le permitiesen alcanzar los conocimientos necesarios para ejercer el oficio correspondiente o llegar al grado de maestro).

LA ESCUELA INDUSTRIAL O SUPERIOR DE TRABAJO

Dos son las enseñanzas fundamentales y complementarias, asignadas a la Escuela Industrial: la formación de Auxiliar Industrial (pretendía la capacitación de ayudantes del ingeniero en la oficina técnica y en la contabilidad de la empresa, que además supieran desenvolverse en la pequeña industria) y la de Técnico Mecánico (comprendía enseñanzas y trabajos especializados, desarrollados sin limitación de tiempo a los que podían acceder todos los alumnos que hubiesen acabado los estudios de Auxiliar Industrial)⁽⁴⁰⁾.

(40) Sobre todo lo relativo al plan de estudios, distribución de materias, requisitos de acceso, profesorado, etcétera., CRUZ RODRÍGUEZ, M. (2010: 183).

La puesta en marcha del nuevo plan de estudios tuvo lugar el curso 1928/1929. La habilitación de nuevos espacios en el centro para las actividades docentes y servicios que se originarían una vez aprobada la carta fundacional, serían objetivos prioritarios: locales para biblioteca, sala de exposiciones permanentes, sala de estudios, locales para la Oficina de Orientación Profesional, más aulas...la construcción de nuevos talleres en sustitución de los existentes... *antihigiénicos e inadecuados*. Finalmente, ante las malas condiciones de los talleres especialmente el de Mecánica, se adopta la decisión de instalar un pabellón en el jardín para dedicarlo a talleres y hacerlo con cargo a material ordinario, y a mejoras en el aula de Dibujo⁽⁴¹⁾.

El nuevo régimen político instaurado con la IIª República fue muy celebrado por el claustro que acordó manifestar su adhesión unánime al Gobierno. Y aunque en la Escuela aparentemente todo transcurre con normalidad muy pronto se atisban retazos de la gran conflictividad social existente. Especialmente preocupante debió ser el absentismo de los alumnos, a veces sin razones aparentes, en otros casos el absentismo es debido al estado sanitario de la ciudad (por ejemplo la epidemia de gripe en el invierno de 1933). Lo cierto es que desde 1930 las faltas a clase por parte de los alumnos son reiteradas, especialmente los de la Escuela Superior y hay que ponerlas en relación con la conflictividad social que apuntábamos anteriormente, pero también con los continuos rumores de la desaparición de las Escuelas Superiores⁽⁴²⁾. Comienza el asociacionismo entre los alumnos: en 1933 se constituye la *Sociedad de Atletismo* de la que formaban parte la casi totalidad de los alumnos de la Escuela Elemental y de la Superior. Ese mismo año se crea también la *Asociación de Alumnos de la Escuela Superior*.

En 1934 estando ya finalizada la nave de talleres se procedió a hacer el traslado a la misma de los talleres. Sin embargo, la mala situación del edificio, las continuas reparaciones, los frecuentes roces en la convivencia con la Escuela de Artes y Oficios por la falta de espacio adecuado para las dos, los incumplimientos en las aportaciones anuales de la Corporación Municipal y de la Diputación Provincial, llevaron al director de la Escuela, don Joaquín Garrido, a proponer

(41) *Libro de Actas de la Junta de Profesores*, ob. cit., Acta de la sesión de 13 de mayo de 1939.

(42) Acta del claustro de profesores, sesión del 9 de noviembre de 1932, p. 291.

“...ir a la separación de las dos Escuelas (Elemental y Superior) de Trabajo, y el Claustro de conformidad, acuerda la impresión y adquisición de libros, impresos, etc., para llevar a cabo todo lo referente a la parte administrativa”⁽⁴³⁾,

como paso previo a la separación definitiva, lo cual implicaba la construcción de un edificio propio para la Escuela Elemental que satisficiera las crecientes necesidades de las enseñanzas técnicas. Finalmente, tras numerosas gestiones, la Diputación adquirió para el patronato local en plena propiedad, un solar de más de cinco mil metros cuadrados en la calle Millán de Priego. La Comisión ejecutiva del patronato acordó encargar a don Luis Berges Martínez el estudio del anteproyecto.⁽⁴⁴⁾ En marzo de 1932 están próximas a terminarse las obras del nuevo edificio, acordándose por el claustro la conveniencia del traslado para el curso 1932/1933⁽⁴⁵⁾. El traslado aún tardará en efectuarse. Los problemas económicos para acabar las obras, el estallido de la guerra civil entre otras razones impidieron su traslado, si bien la Escuela Elemental siguió impartiendo ininterrumpidamente sus enseñanzas. Todavía en 1945 queda constancia de que esta Escuela seguía funcionando en el viejo local, en un oficio dirigido por el director de la Escuela Elemental al jefe provincial de la Obra Formación Profesional de Jaén, remitiéndole datos sobre enseñanzas y matriculación. Finalizaba el oficio indicando la dirección de la misma “...El domicilio de esta Escuela es en la Calle Martínez Molina número 47...”⁽⁴⁶⁾ y lo seguiría siendo hasta la reapertura de la Escuela de Peritos Industriales.

(43) Acta de la sesión de 29 de enero de 1934, p. 309. En CRUZ RODRÍGUEZ, M. (2010).

(44) Para todo lo relacionado con este proyecto de Escuela Elemental, véase *Memoria del curso 1929/1930*. Patronato local de Formación Profesional. AGUJA, Fondos EPS. Signatura 6117, También: CRUZ RODRÍGUEZ, M. (2010: 205-225).

(45) *Libro de Registro de Actas*, ob. cit. Acta del día 29 de marzo de 1932, p. 284

(46) Documentación pasiva. Salidas. R. nº 12, 18 de mayo de 1945. AGUJA, Fondos EPS, signatura 6039

2.1.3. LOS AÑOS DIFÍCILES (1936-1951)

La guerra civil de 1936-39 en el caso de la provincia de Jaén se entiende como la resolución violenta de un prolongado enfrentamiento entre las clases sociales rurales que pugnaban por la imposición de sus particulares concepciones en torno a la regulación del acceso y la utilización de los medios de vida significados por los recursos agrícolas disponibles. El levantamiento militar de 18 de julio fracasó rotundamente en Jaén y provincia. La finalización de las operaciones bélicas sobre tierras jiennenses está verificada entre los días 28 y 29 de marzo de 1939. El nuevo régimen franquista, basado en un complejo bloque de alianzas de clase inició la restauración económica del país. La primera fase de autarquía, puede considerarse superada a comienzos de los años cincuenta y se caracterizó por un serio intento de sustitución de las importaciones por la consecución del pleno autobastecimiento de productos agrícolas⁽⁴⁷⁾.

LA ESCUELA SUPERIOR DE TRABAJO DURANTE LA GUERRA CIVIL

Durante el periodo bélico las ayudas y adhesiones a la República por parte del claustro se canalizan de diferentes formas: a través de las *Milicias de Cultura*⁽⁴⁸⁾, un cuerpo de maestros e

(47) COBO ROMERO, F. (1995): “La IIª República, la Guerra Civil y la primera etapa del franquismo en la provincia de Jaén”. En *Nueva Historia Contemporánea de la Provincia de Jaén*, op. cit., Capítulo IX, pp. 511-643.

(48) *Gaceta de la República*, nº 33 de 2 de febrero de 1937.

instructores⁽⁴⁹⁾ escolares encargados de dar enseñanzas de tipo elemental a los combatientes necesitados de ellas, en función de las necesidades de la guerra y en momentos de descanso de las tropas, para combatir el analfabetismo en los frentes. Estos maestros se adscribirían a las correspondientes unidades militares en la proporción que se considerase necesaria; en forma de aportaciones económicas⁽⁵⁰⁾; impartiendo enseñanzas de vulgarización científica para el obrero.

La preparación del curso 1936/1937 comienza con total normalidad en abril de 1936. Las cosas se complicarán a partir de agosto. Efectivamente, desde el día 22 de agosto cesan todos los patronatos locales de Formación Profesional en España siendo sustituidos en sus funciones, provisionalmente, por los directores de los centros. En adelante, una Junta Central dependiente del Ministerio de Instrucción Pública se encargará de todo lo relativo a la organización de las enseñanzas profesionales⁽⁵¹⁾ a nivel estatal. Además una serie de medidas legislativas van a alterar la actividad académica tras el levantamiento de julio:

* Se declara nulo y sin ningún valor todo acto académico efectuado desde el día 18 de julio

en los centros docentes de aquellas poblaciones en las que el movimiento rebelde "no permite todavía ejercer su función de autoridad al Gobierno legítimo de la República"⁽⁵²⁾. Ello suponía el aplazamiento, sin determinación de fecha para su celebración, de los exámenes reglamentarios de septiembre en todos los centros docentes dependientes del Ministerio de Instrucción Pública.

* Se somete a revisión la matrícula estudiantil. La formalización de la matrícula de estudios en cualquier centro docente del país dependía de un comité seleccionador compuesto por: un representante del organismo de la Federación Universitaria Escolar (F.U.E) en el centro académico correspondiente, siempre que dicho organismo estuviese en funcionamiento antes del 18 de julio de 1936; un representante designado por el Comité provincial, local o popular del Frente Popular y el director del centro de estudios del que se tratase. Estas medidas se toman "para evitar que los organismos de enseñanza sean focos de hospitalidad y de conspiración contra la República"⁽⁵³⁾.

* La obligatoriedad de un certificado de trabajo. Efectivamente, la orden ministerial de 21 de febrero de 1927⁽⁵⁴⁾ reconocía el trabajo en retaguardia como un deber social para todos los ciudadanos en edades comprendidas entre 18 y 45 años, así como la necesidad de llevar un control sobre todos los que carecieran del mismo, para en caso de ser necesario, emplearlos en tareas de guerra. Ello llevó al claustro a adoptar el siguiente acuerdo

"...que se den dichos certificados en los que se haga constar que los alumnos estudiaron el pasado curso y que en el presente está suspendida la vida académica de este Centro..."⁽⁵⁵⁾.

(49) Todo lo relacionado con los funcionarios que se incorporasen a las Milicias de la Cultura se regula en la Disposición dada en Valencia el 8 de mayo de 1937, publicada en la *Gaceta de la República* nº 139 de fecha 19 de mayo, p. 779.

(50) Oficio nº 57 de fecha 1 de agosto dirigido al Gobernador civil. *Remitiendo 130 ptas. importe de un día de haber de todo el personal de esta Escuela Superior de Trabajo para la suscripción abierta en este gobierno civil para los heridos y familias del movimiento actual*. Año 1936. Correspondencia pasiva, Salidas. Libro de registro Oficial (1911-1941). Signatura 6045.

(51) *Gaceta de la República* nº 325 de 22 de agosto de 1936.

(52) Decreto de 1 de septiembre de 1936. *Gaceta de la República* nº 246 fechado el 2 de septiembre, p. 1637 y Orden Ministerial de 24 de septiembre de 1936, en *Gaceta de la República* nº 269 de 25 de septiembre, p. 1979.

(53) Orden Ministerial de 19 de septiembre, en *Gaceta de la República* nº 264 de 20 de septiembre de 1936 p. 1.899

(54) Orden Ministerial, Ministerio de Gobernación de fecha 21 de febrero de 1937, En *Gaceta de la República* nº 54 de 23 de febrero, p. 931.

(55) Acta de la sesión del claustro de fecha 26 de febrero de 1937.

* Suspendida la vida académica reglada por el decreto de 1 de septiembre de 1936 y sus enseñanzas a partir del curso 1936/1937, estas van a ser sustituidas por otro tipo de actividades formativas: Cursos intensivos de capacitación, conferencias de divulgación técnico-científicas, siempre en función de las necesidades de la guerra⁽⁵⁶⁾. También la Escuela secundaria la campaña iniciada contra el analfabetismo por el Director Provincial de Primera Enseñanza

“...abriendo clases a tal fin para colaborar en lo que sea preciso en el caso de que la matrícula fuera tan numerosa que no pudiera ser atendida por los profesionales de la enseñanza primaria”⁽⁵⁷⁾.

Comienza por otra parte, la incautación de material docente, especialmente de maquinaria de los talleres a medida que las dificultades de la guerra se acentúan. Además, durante la última fase de la contienda, con la ocupación de la ciudad la Escuela había servido de acuartelamiento de tropas⁽⁵⁸⁾. Finalizada la contienda, los primeros objetivos del director, don Joaquín Rodríguez Fernández, serán “...conseguir que no haya más alojamientos y poder, de esta forma, preparar el edificio para que se pueda organizar el curso 1939/1940...” y realizar las gestiones encaminadas a recuperar la maquinaria propiedad de las Escuelas Superior y Elemental. A tal fin se dedican, la consignación del tercer trimestre “... la mayor parte de la cual se ha empleado en la limpieza del local”⁽⁵⁹⁾. Todo gira, en definitiva, en procurar que el edificio y sus recursos docentes estén listos para el momento en que se restablezcan las enseñanzas, porque en ese punto la incertidumbre es grande; son constantes las consultas al Ministerio para aclarar las dudas acerca de “si la Escuela está en funcionamiento o en funciones; si se pueden convocar exámenes para las convalidaciones de asignaturas aprobadas en periodo rojo...”⁽⁶⁰⁾. A todo ello hay que sumar el malestar generado en el Centro por la depuración de personal adscri-

(56) Véase CRUZ RODRÍGUEZ, M. (2010: 250).

(57) Acta de la sesión del claustro de fecha 27 de octubre de 1937.

(58) (Cia. de Transmisiones de la 31 División y la 2ª Bandera de Falange de Sevilla).

(59) Acta de la sesión del claustro de fecha 18 de abril de 1939.

(60) Acta de la sesión del claustro de 17 de julio de 1939.

to a la Escuela. Con todo, el desencanto mayor llegaría por orden ministerial⁽⁶¹⁾ según la cual

“se suspende el funcionamiento de algunas Escuelas Superiores, entre las que se encuentra la de Jaén y autoriza a las restantes para iniciar cursos ordinarios y cursos breves”⁽⁶²⁾.

Algunas medidas legislativas, encaminadas a la reconstrucción de los archivos de las Escuelas Especiales⁽⁶³⁾ nos permiten conocer la situación de la Escuela hacia 1940, gracias a la memoria redactada por su director don Joaquín Garrido. Lamentablemente los planos de la Escuela, el inventario del material científico y docente así como los datos personales de cada profesor no figuran en la copia encontrada, pero si los relativos a la Plantilla docente, incluidas las vacantes y las estadísticas de los alumnos⁽⁶⁴⁾

(61) Orden del Ministerio Nacional de Educación de fecha 21 de julio de 1939. En B.O.E nº 211, p. 4125.

(62) Efectivamente esa orden establecía la normativa para el desarrollo de los planes de estudios en las Escuelas Superiores de Trabajo, aunque solo en algunas de ellas: Alcoy, Béjar, Cartagena, Gijón, Las Palmas, Linares, Madrid, Málaga, Sevilla, Tarrasa, Valencia, Valladolid, Vigo y Zaragoza (art. 1º) “...porque en tanto se reorganizan las vacantes en las plantillas del Profesorado en estos Centros es conveniente, que de manera temporal continúen en suspenso las enseñanzas de Auxiliares y Técnicos en un número reducido de escuelas...” (exposición de motivos).

(63) Boletín Oficial del Estado nº 232 de 12/8/1940 pp. 5743 y 5744. Sección de Formación Profesional. *Reclamando a los Centros de Formación Profesional fichas y antecedentes para formar el Archivo previsto por la O.M de 8 de julio pasado.*

(64) Oficio nº 75 de fecha 5 de octubre de 1940 dirigido al Director General de Enseñanza Profesional y Técnica. Correspondencia Pasiva. Salidas. AGUJA, Fondos EPS. Caja signatura 6043. Véase también CRUZ RODRÍGUEZ, M. (2010: 255-257).

EL PROCESO HACIA SU RESTABLECIMIENTO

Paralelamente al restablecimiento de algunas Escuelas Superiores de Trabajo, el Ministerio de Educación Nacional trabaja en un nuevo proyecto de reordenación de las enseñanzas técnicas en general. Ese proyecto verá la luz en forma de decreto el 22 de julio de 1942⁽⁶⁵⁾ en el que se sientan las bases para la organización de las enseñanzas de los peritajes industriales, que serán desarrolladas posteriormente en la O.M. de 22 de agosto de ese mismo año con la idea de hacerlas extensivas poco a poco a otras escuelas, completando en el tiempo el ensayo de unificación que el Ministerio había comenzado en las Escuelas Industriales de Madrid y Gijón⁽⁶⁶⁾. Lo que explica que nuevas órdenes⁽⁶⁷⁾ fueran restableciendo durante la década de los cuarenta, el resto de las escuelas, con la única excepción de Jaén. A pesar de ello, la Escuela siguió participando en cuantas actividades formativas se

organizaban por parte de la Dirección General de Enseñanza Profesional y Técnica⁽⁶⁸⁾.

Las gestiones para el restablecimiento de la Escuela continuaron a lo largo de esta década impulsadas por el director de la misma, don Joaquín Garrido Fernández, quien incansable “desarrolló intensas gestiones con las Autoridades para conseguir de ellas el apoyo necesario para lograr que la escuela comience a funcionar en el plazo más breve posible”⁽⁶⁹⁾. Acabarían implicándose en estas gestiones la Cámara Oficial de Comercio e Industria de Jaén que en 1948 instará a la Diputación a pedir al Ministerio de Educación el restablecimiento de la Escuela Industrial de Jaén⁽⁷⁰⁾. Igualmente el Alcalde de la ciudad, conde de Humanes, interviene en estas gestiones y es él quien comunica al diario *El Norte Andaluz*⁽⁷¹⁾ la firma de la disposición que ordena la reapertura de la Escuela Industrial de Jaén. El restablecimiento⁽⁷²⁾ vendría de la mano de don Joaquín Ruiz-Giménez Cortés, a la sazón Ministro de Educación y ligado a Jaén por razones familiares.

(65) Decreto de Reorganización de las Escuelas de Peritos Industriales del Ministerio de Educación Nacional, de fecha 22 de julio de 1942. En B.O.E nº 219, de fecha 7 de agosto, pp. 5354^a 5357.

(66) Orden Ministerial de 31 de marzo de 1941 *por la que se implanta por vía de ensayo el nuevo plan de estudios en las Escuelas Industriales (hoy Superiores de Trabajo), de Madrid y Gijón*. En B.O.E nº 96 de 6 de abril, pp. 2294 2296.

(67) O.M. de 23 de junio de 1943. En B.O.E de 16 de julio y O.M. de 28 de abril de 1951. En B.O.E de 24 de mayo.

(68) Por ejemplo, la asistencia a la Asamblea de Profesores de Madrid, cuya finalidad era mejorar la calidad de la enseñanza y el perfeccionamiento del profesorado mediante la discusión y debate de las ponencias presentadas por los centros. Como representantes de la Escuela de Jaén asistieron don Manuel Garrido Ramírez (ponente) acompañado por los profesores don Francisco García Palacios y don Manuel Segovia Morón.

(69) Acta de la sesión del claustro de fecha 4 de agosto de 1939

(70) Archivo Diputación Provincial. Jaén [ADPJ], Descriptor: Instrucción Pública. Estudios Superiores, 1948, signatura 3824/29

(71) Diario *El Norte Andaluz*, edición del 17 de agosto de 1951.

(72) El expediente del restablecimiento de la Escuela de Peritos Industriales, se conserva en el ADPJ, signatura 7634/41. Véase también Los Estudios Técnicos... ob. cit., pp. 261-264.

3. EL SIGLO XX. SEGUNDA PARTE: DE LA ESCUELA DE PERITOS INDUSTRIALES A LA EPS (1951 A 1993)

Desde comienzos de la década de los cincuenta se observa en el país un doble fenómeno: por un lado el afianzamiento del régimen ante las instancias internacionales (el 15 de diciembre de 1955 conseguía al fin, su admisión en la ONU); por otro, una creciente erosión de sus bases interiores y una ampliación de los sectores de oposición. El cambio se venía apuntando

En los medios universitarios desde octubre de 1955⁽⁷³⁾. El efecto de la revuelta estudiantil y de las huelgas obreras durante la primavera de 1956 provocó una cierta “toma de conciencia” por parte del Estado de la desastrosa situación de la enseñanza profesional y técnica⁽⁷⁴⁾. Será cuando se plantee la necesidad de una política económica de estabilización primero y de desarrollo después que se verá reflejada en leyes educativas relacionadas con cambios económicos, sociales y educativos importantes⁽⁷⁵⁾. La ley de 20 de julio de 1957 de Ordenación de las Enseñanzas Técnicas centra su atención en la eliminación de las trabas de acceso a las Escuelas y en la organización de las mismas en dos grupos: Escuelas Técnicas Superiores y Escuelas Técnicas de Grado Medio, lo que supondrá el primer paso hacia diferentes formas de estas enseñanzas en años venideros.

(73) El fallecimiento de Ortega y Gasset y su entierro seguido por más de un millón de estudiantes recorriendo el centro de Madrid fue como el signo que anunciaba una nueva época en la vida universitaria y estallará en conflicto en febrero de 1956.

(74) *Manifiesto a los universitarios españoles*. Tomado de *Jaraneros y Alborotadores*, Ediciones de la Universidad Complutense. Madrid 1982, pp. 64-65.

(75) TUÑÓN DE LARA, M. (Dir.) (1981): *Historia de España*. Vol. X. Barcelona. Ed. Labor., p. 375 y ss.

3.1. La Escuela de Peritos Industriales hasta la Ley General de Educación (1951 a 1970)

El mismo día en que se publicaba en el B.O.E la ley que restablecía el funcionamiento de la Escuela Superior bajo la denominación de Escuela de Peritos Industriales⁽⁷⁶⁾, el director de la Escuela Elemental don Joaquín Garrido Fernández recibía un telegrama nombrándole Director interino e instándole a la apertura de matrícula para cuatro grupos de ingreso.

De nuevo los comienzos son duros: sin presupuesto del Estado, en el mismo edificio ruinoso de la calle Martínez Molina y dependiendo en su sostenimiento de la ayuda de las corporaciones locales y de la Diputación. Del lamentable estado del edificio tenemos constancia a través de numerosos comunicados⁽⁷⁷⁾, solicitando reparaciones, dirigidos al Ayuntamiento de la capital, entidad propietaria del mismo y encargada de su mantenimiento desde 1910. En 1952 el Ministro de Educación Nacional visita la Escuela, y

“al comprobar el estado y la insuficiencia del local en que se encuentra la misma, prometió la construcción inmediata de un nuevo edificio que permita la instalación adecuada de todas las necesidades de la Escuela, quedando el que ocupa actualmente reformado

(76) Orden de 3 de septiembre de 1951 por la que se restablece la Escuela de Peritos Industriales de Jaén, en las especialidades “Mecánica” y “Eléctrica”. Publicada en B.O.E nº 250 de 7 de septiembre de 1951, p. 4189.

(77) Especialmente reiterativos son los del año 1952. Véase AGUJA, Fondos EPS. Correspondencia pasiva Salidas. Año 1952, signatura 6042. AGUJA, Fondos EPS.

convenientemente para la ampliación de la Escuela de Artes y Oficios Artísticos, con la que en la actualidad comparte esta Escuela el edificio”⁽⁷⁸⁾.

Todavía en 1953, con la Escuela ya en pleno funcionamiento se derrumba “el cielo raso de un Aula, debido al mal estado de las canales de uno de los tejados de esta Escuela”⁽⁷⁹⁾. No solo el edificio necesitaba reparaciones para hacerlo más confortable y adecuado a su función docente. Carencias tales como mobiliario y material para las aulas; mobiliario para los despachos; libros y mobiliario para la biblioteca; menaje, aparatos y máquinas para los talleres; carencias igualmente, de personal, tanto facultativo como administrativo, auxiliares y subalternos⁽⁸⁰⁾. La situación llegaría a tal punto que el director de la Escuela no tuvo más remedio que solicitar al Gobernador Civil la constitución de un patronato que se encargase de la financiación de la misma hasta que el Estado estuviera en condiciones de hacerlo. La constitución del patronato tiene lugar a comienzos de 1952⁽⁸¹⁾, acordándose las siguientes aportaciones eco-

nómicas para el sostenimiento de la Escuela “...por el Gobierno Civil, 10.000 pesetas; por la Excma. Diputación, 50.000 pesetas; por el Excm. Ayuntamiento, 50.000 pesetas...”⁽⁸²⁾. El patronato estaría en funcionamiento hasta marzo de 1953 en que la orden ministerial de 28 de enero dispone que la Escuela pase a depender del Estado⁽⁸³⁾.

EL PLAN DE ESTUDIOS DE 1942

En el momento del restablecimiento de la Escuela bajo la denominación de Peritos Industriales, el plan de estudios vigente era el fijado por decreto el 22 de julio de 1942, posteriormente desarrollado por orden ministerial el 22 de agosto. Para el nuevo plan, las Escuelas de Peritos Industriales tenían por objeto

“...la formación de estos en su especialidades de Electricista, Mecánico, Químico y Textil..., dependiendo directamente del Ministerio de Educación Nacional...”⁽⁸⁴⁾.

La intención del legislador, era tratar de combinar la formación especializada, para atender a las necesidades de producción del momento, con una formación amplia que facilitara al mismo tiempo las relaciones con técnicas auxiliares y complementarias a cualquiera de las cuatro especialidades que se establecían. La carrera de Peritos Industriales constaría, pues, de tres años de especialización, si bien con asignaturas comunes a todas las especialidades⁽⁸⁵⁾.

LA ESCUELA TÉCNICA DE PERITOS INDUSTRIALES (1951-1964)

La década de los cincuenta supone un viraje decisivo en la orientación de la política económica española: la incorporación a los organismos internacionales y la concesión de

(78) Nota al dorso del oficio de salida nº 45 de 18 de junio de 1952 dirigido al Director General de Enseñanza Profesional y Técnica en respuesta al *Cuestionario elaborado dentro del Plan de Ordenación y Extensión Cultural* que fue enviado a la dirección de la Escuela el 17 de mayo. AGUJA, Fondos EPS.

(79) Oficio nº 67 de 18 de junio dirigido al Alcalde. Correspondencia pasiva. Salidas. Año 1953, signatura 6042. AGUJA, Fondos EPS.

(80) Véase oficio de salida nº 45 de 18 de junio de 1952 dirigido al Director General de Enseñanza Profesional y Técnica en respuesta al *Cuestionario elaborado dentro del Plan de Ordenación y Extensión Cultural* que fue enviado a la dirección de la Escuela el 17 de mayo. AGUJA, Fondos EPS. También en: CRUZ RODRÍGUEZ, M. (2010: 285-286).

(81) Acta de constitución del Patronato de la Escuela de Peritos Industriales, 1 de agosto de 1952. Correspondencia Pasiva. Entradas. Año 1952. AGUJA, Fondos EPS, signatura 6042. Véase también CRUZ RODRÍGUEZ, M. (2010: 287-289).

(82) *Ibidem*.

(83) O.M. de 28 de enero de 1953, publicada en B.O.E nº 60 de fecha 1 de marzo, p. 1195.

(84) Con respecto al plan experimental de 1941, la novedad es que añade una nueva especialidad: la de Peritaje Textil.

(85) Para todo lo relacionado con este plan de estudios, la estructura organizativa del Centro, requisitos de acceso al mismo, exámenes, evolución de matrícula, reválida etcétera. Véase CRUZ RODRÍGUEZ, M. (2010: 291-307).

créditos del Congreso Norteamericano tendrán sus efectos en la reactivación del sector industrial español, debido a la importación de grandes contingentes de materias primas necesarias para el proceso de industrialización. El fracaso de los planes de reestructuración (Plan Badajoz, Plan Jaén) para corregir los desequilibrios regionales; la adopción de medidas liberalizadoras...culminarán en el Plan de Estabilización que sentaría las bases para iniciar el fuerte crecimiento de la década de los sesenta⁽⁸⁶⁾.

LA LEY DE 20 DE JULIO DE 1957⁽⁸⁷⁾

En este marco, la adaptación de las enseñanzas técnicas a las nuevas necesidades del mercado, se imponía, tal como reconoce el preámbulo de la ley:

“Un amplio programa de industrialización, y una adecuada ordenación económica y social, sitúan a nuestro país en una excepcional coyuntura de evolución y progreso, y exigen para su realización, el concurso de aquel número de técnicos dotados de la sólida formación profesional que el ejercicio de la moderna tecnología requiere. Ello obliga a revisar la organización y los métodos de enseñanza...”.

La ley, desarrollada en el reglamento de septiembre de 1959⁽⁸⁸⁾ establece dos grados escalonados en la Enseñanza Técnica, asignando la finalidad de dar uno u otro a Escuelas distintas: Escuelas Técnicas de Grado Superior y Escuelas Técnicas de Grado Medio. El nuevo plan de estudios aprobado provisionalmente, se eleva a definitivo en mayo de 1962⁽⁸⁹⁾. Para la titulación de Peritos Industriales (tanto en la sección de Electricidad como en la de Mecánica, que son las que se implantan en la Escuela) el plan de estudios se estructuraba de la siguiente forma: un curso selectivo común a ambas secciones y tres cursos con asignaturas comunes y específicas para las

mismas⁽⁹⁰⁾. Introduce el texto definitivo, el concepto de *Intensificaciones*⁽⁹¹⁾, concebidas como materias a cursar de forma intensiva en cada especialidad durante un trimestre complementario, de octubre a diciembre, en el que además se realizaría el Trabajo Fin de Carrera o *Trabajo de Conjunto*. Muy interesante es el articulado del texto referente a la creación de departamentos y laboratorios que, con fines especiales de estudio, ensayos técnicos, divulgación o publicaciones, podría organizar la Escuela, por sí misma o con la colaboración de entidades públicas o privadas o coordinadas con otros centros.

LA DÉCADA DE LOS SESENTA

De 1960 a 1973 se abre un periodo fundamental, sin precedentes, en la evolución del capitalismo español que permite afirmar que en estos años se produce el primer ciclo industrial moderno en España, y cuyo resultado más espectacular va a ser la elevada tasa de crecimiento. Un crecimiento cimentado en la oferta de abundante mano de obra subempleada hasta entonces en la agricultura, que pasará a ser ocupada en la industria o en los servicios; el otro pilar básico será la disponibilidad de capital, procedente tanto de la acumulación interior como de las aportaciones que llegan a través de las inversiones extranjeras⁽⁹²⁾. La ley de Reordenación de las Enseñanzas Técnicas de 29 de abril de 1964 y el decreto de 13 de febrero de 1969 regulando las denominaciones de los graduados de las Escuelas Técnicas (que pasarán a llamarse Ingenieros Técnicos) así como las especialidades a cursar en las mismas, no pueden entenderse fuera de este contexto económico.

(86) “España durante la Dictadura franquista (1939/1975). Primera Parte: Estructuras y coyunturas económicas”. En TUÑÓN DE LARA, M. (dir.). *Historia de España*. Vol. X. 1981. 2ª ed. Barcelona. Editorial Labor.

(87) *Ley sobre ordenación de las enseñanzas técnicas* de 20 de julio de 1957. En B.O.E nº 187 de 22 de julio, p. 607.

(88) *Reglamento de las Escuelas Técnicas de Grado Medio*, O. M. de fecha 29 de septiembre de 1959. En B.O.E nº 251, de 20 de octubre.

(89) *Reglamento de las Escuelas Técnicas de Grado Medio*. Orden de 7 de mayo de 1962. En B.O.E nº 121, de 21 de mayo, p. 6800.

(90) Para todo lo relativo a la estructura, y organización docente de este Plan de Estudios en la Escuela de Ingeniería Técnica de Jaén, así como matrícula, profesorado, disposiciones legislativas que desarrollaron la Ley de 1957, véase CRUZ RODRIGUEZ, M. (2010: 309-336).

(91) Véase CRUZ RODRÍGUEZ, M. (2010: 313).

(92) BIESCAS, A. (1981): “Estructuras y Coyunturas económicas”. En TUÑÓN DE LARA, M. (Dir.). *Historia de España*. Vol. X. p. 71 y ss.

* Un nuevo edificio

La visita que en 1952 realizara a la Escuela don Joaquín Ruiz-Giménez y Cortés, a la sazón Ministro de Educación Nacional, supuso el compromiso expreso de construir un nuevo edificio para la misma. El proceso se inicia en julio de 1954 con la comunicación de la Dirección General de Enseñanza Profesional y Técnica "autorizando al Director de la Escuela a presentar un proyecto de construcción de un edificio con destino a ese Centro"⁽⁹³⁾ quien unos días más tarde solicitaba a la Alcaldía le fuese adjudicado un solar para la realización del proyecto de construcción del nuevo edificio de la Escuela de Peritos Industriales. En febrero de 1955 la Corporación municipal acordó ceder gratuitamente al Ministerio de Educación Nacional "un solar del Tribunal Tutelar de Menores"⁽⁹⁴⁾. En septiembre de ese año, el Negociado de Obras del Ayuntamiento solicitaba al Ministerio de Gobernación la autorización oportuna para realizar la cesión del solar ofrecido por el Ayuntamiento "para la construcción de edificios destinados a la instalación de la Escuela de Peritos, Escuela de Trabajo y Escuela de Comercio"⁽⁹⁵⁾. Finalmente, el proyecto de construcción fue aprobado por decreto en diciembre de 1955⁽⁹⁶⁾. La

subasta de adjudicación de obras, celebrada el día 25 de enero de 1956, se concede al licitador don Vicente Cedillo Alejandro. La autorización del Ministerio de Gobernación llegaría el 13 de febrero de 1957. Finalizada la construcción del edificio, sito en la Avenida de Madrid, y el plazo de garantía fijado para su entrega, esta se realiza el día uno de julio de 1964⁽⁹⁷⁾ si bien en el curso 1960/1961 estaría ya en funcionamiento. El día 22 de mayo de 1961, fue solemnemente inaugurada la Escuela por el Jefe del Estado, don Francisco Franco Bahamonde.

La década de los sesenta supone también la incorporación decidida de la mujer a las enseñanzas de la Escuela de Peritos Industriales. Desde el curso 1958/1959 las mujeres están presentes en sus aulas: la primera la señorita María Angustias Vargas-Machuca Samaniego que finalizaría la carrera con la realización del ejercicio de Reválida correspondiente al Peritaje Eléctrico, en el curso 1961/1962. A María Angustias le seguirán otras muchas.

La actividad, en general, del centro durante los años cincuenta y sesenta estuvo muy condicionada por lo establecido en el capítulo V de la ley de Ordenación Universitaria de 29 de julio de 1943⁽⁹⁸⁾, y a pesar de que las enseñanzas técnicas no se consideraban universitarias, se les haría extensiva la normativa por orden ministerial de la Secretaría General del Movimiento de 26 de noviembre de 1956. La ley en su artículo 31 establecía que las funciones universitarias, no estrictamente académicas, se cumplirían por los siguientes órganos: Dirección de la formación religiosa universitaria, Servicio español del Profesorado de Enseñanza Superior de Falange Española Tradicionalista y de las J.O.N.S, Sindicato Español Universitario (S.E.U), Milicias Universitarias y Servicio de Protección Escolar.

(93) Oficio de la Dirección General de Enseñanza Profesional y Técnica, de fecha 3 de julio, dirigido al Director de la Escuela de Peritos. Correspondencia Pasiva. Entradas. Año 1952. AGUJA, Fondos EPS, signatura 6041.

(94) Oficio del *Negociado de Obras del Ayuntamiento de Jaén*, de fecha 26 de julio, dirigido al Director de la Escuela, Correspondencia pasiva. Entradas. Año 1954, AGUJA, Fondos EPS, signatura 6041.

(95) Oficio de 10 de octubre del Negociado de Obras del Ayuntamiento al Subdirector de La Escuela De Peritos Industriales. Correspondencia Pasiva, Entradas. Año 1955. AGUJA, Fondos EPS, signatura 6041.

(96) Decreto de 23 de diciembre de 1955 por el que se aprueba el proyecto de construcción de la Escuela de Peritos Industriales, Trabajo y Comercio en Jaén. En B.O.E nº 2, de 2 de enero de 1956, p.32.

(97) Así consta en el Acta de recepción definitiva, anexa al *Proyecto reformado de construcción de Escuelas de Peritos Industriales, de Trabajo y de Comercio de Jaén*. AGUJA, Fondos EPS, signatura 6114.

(98) Ley de Ordenación Universitaria de 29 de julio de 1943, En B.O.E de fecha 31 de de julio de 1943. *Capítulo V: Órganos y servicios para el ejercicio de otras funciones universitarias y normas generales de funcionamiento*.

LA ESCUELA DE INGENIERÍA TÉCNICA DE JAÉN (1964-1972)

Cumplidos los objetivos del Plan de Estabilización era necesario crear un marco jurídico previo al Plan de Desarrollo. Dichas medidas trataban de impulsar el crecimiento de la actividad económica y entre otras se trataba de acelerar la formación de científicos y técnicos de Grado Superior y Medio. El resultado fue, que tras solo cuatro cursos de plena implantación del sistema de enseñanzas técnicas promulgado en 1957, se daba luz a una nueva ley de reordenación de las mismas. La ley Orgánica 2/1964 de 29 de abril sobre reordenación de las Enseñanzas Técnicas⁽⁹⁹⁾ y el reglamento de extinción de los planes de estudios anteriores⁽¹⁰⁰⁾ suponen nuevas modificaciones en las enseñanzas técnicas. Por lo que respecta a las de Grado Medio, las más significativas fueron: supresión de la matrícula libre al finalizar el curso 1965/1966; reducción de las enseñanzas a tres cursos; ampliación de los requisitos de acceso⁽¹⁰¹⁾ y diversificación en gran número de especialidades⁽¹⁰²⁾; la extinción del Plan de 1957 tanto para la enseñanza oficial y libre en cuatro cursos académicos (1965-66, 1966-67, 1967-68 y 1968-69). De las disposiciones posteriores de desarrollo y regulación de la Ley 2/1964 merecen destacarse el decreto 148/1969 de 13 de febrero⁽¹⁰³⁾ por el que se regulaban las denominaciones de los graduados de las Escuelas Técnicas. En el artículo 2º se fija

“...que las denominaciones de los técnicos de Grado Medio serán las de Arquitecto Técnico e Ingeniero Técnico, seguidas estas palabras de la correspondiente especialidad cursada...”.

En aplicación de este decreto y de la orden ministerial de 27 de octubre del mismo año se realiza la transformación de la Escuela Técnica de Peritos Industriales de Jaén en Escuela de Ingeniería Técnica Industrial, impartándose plenamente desde el curso 1969/1970, las siguientes titulaciones:

- Ingeniero Técnico en Electricidad
 - * Sección: Centrales y Líneas y
 - * Sección Electrónica Industrial
- Ingeniero Técnico en Mecánica
 - * Sección: Estructuras e Instalaciones Industriales y
 - * Sección: Construcción de Maquinaria⁽¹⁰⁴⁾

Posteriormente, la promulgación de la ley General de Educación (14/1970 de 1 de agosto) abre un amplio y esperanzador panorama de actuación y renovación, confiriendo a la Universidad, junto a una mayor autonomía, la responsabilidad de tutelar todos los niveles de la Enseñanza Superior.

(99) En B.O.E nº 105 de fecha 1 de mayo de 1964, p. 5582.

(100) Orden de 2 de febrero de 1966. En B.O.E nº 37 de 12 de febrero de 1966.

(101) Véase Esquema de acceso a las Escuelas Técnicas de Grado medio en CRUZ RODRÍGUEZ, M. (2010: 377).

(102) Estas quedan fijadas por decreto 148/1969, de 13 de febrero de 1969 por el que se regulaban las denominaciones de los graduados en Escuelas Técnicas. En B.O.E nº 39 de 14 de febrero de 1969, p. 2269.

(103) *Ibidem*.

(104) VALVERDE MARTÍNEZ, A. (1997): *Integración de las Enseñanzas Técnicas en la Universidad. 25 años de Historia*. Servicio de Publicaciones de la Universidad de Jaén.

3.2. El proceso de creación de la EPS (1970-1993)

En los últimos años del franquismo se perfilan ya, con insistencia, las posibles opciones de una alternativa democrática desde los distintos partidos o asociaciones de carácter democrático. Tras la muerte de Franco en 1975 y el príncipe proclamado rey en las Cortes Orgánicas (22 de noviembre), se inicia la transición política del franquismo al estado de la Monarquía. El éxito de este proceso se deberá en buena parte al motor del cambio, es decir a la institución y desde luego a la persona dentro de la institución elegida como garantía de continuidad del régimen franquista, que posibilitó un cambio de mentalidades⁽¹⁰⁵⁾. Por otra parte, con la reorganización de las fuerzas políticas, especialmente el P.S.O.E que ganará las elecciones generales en 1982 con amplia mayoría, provocando el eclipse de UCD, se da por terminada la transición democrática. La configuración del Estado de las Autonomías que contemplaba la Constitución de 1978 “fue un instrumento esencial y necesario para el establecimiento de la democracia”⁽¹⁰⁶⁾. El Estatuto de Autonomía de Andalucía de 1981 reconoció oficialmente la identidad histórica de Andalucía y estableció la cultura como competencia exclusiva. La llegada de la Autonomía coincidió con la crisis económica de 1973 a 1985, que afectó especialmente al sector industrial, disparándose la tasa de paro

(105) SECO SERRANO, C. (1991): “La transición a la democracia (1975-1982)”. En *Historia de España*. Vol. XII. Ed. Planeta, p. 20.

(106) FUSI, J. P.; GÓMEZ- FERRER MORANT, G. (coords.), (2007): “España realidad nacional y Autonomías”. En JOVER ZAMORA, J. M.ª. (Dir.). *Historia de España de Menéndez Pidal*. Prólogo a la edición del vol. XLIII. Ed. Espasa Calpe.

al 30,6% en 1986 (diez puntos por encima de la media española). La recuperación se inicia a partir de 1983 alcanzando en 1990 la economía andaluza tasa de crecimiento por encima del 4% debido a la actividad inducida de la Exposición Universal. Es también el momento de la llegada de fondos europeos que han tenido una significativa repercusión en el crecimiento económico andaluz⁽¹⁰⁷⁾.

LA ESCUELA UNIVERSITARIA DE INGENIERÍA TÉCNICA INDUSTRIAL (1972 A 1989)

Con la ley 14/1970 de 4 de agosto General de Educación⁽¹⁰⁸⁾, el sistema educativo nacional asume tareas y responsabilidades, por primera vez, de una magnitud sin precedentes. A partir de ahora debe proporcionar oportunidades educativas a toda la población para cumplir con el derecho de todo ser humano a la educación, y atender a la preparación especializada del gran número y diversidad de profesionales que requiere la sociedad moderna para afrontar el progreso científico y técnico. En la disposición transitoria segunda, tres, se establece que las Escuelas Normales y las Escuelas de Arquitectura Técnica e Ingeniería Técnica estatales se integrarían en las Universidades como Escuelas Universitarias en la forma que reglamentariamente se determinase. Con el desarrollo posterior de esta disposición⁽¹⁰⁹⁾, acabarían denominándose Escuelas Universitarias de Arquitectura Técnica e Ingeniería Técnica respectivamente, quedando sujetas, a todos los efectos, a las normas del Estatuto singular en la que se integran. De ese modo, a la Universidad de Granada quedaban adscritas: La Escuela de Arquitectura Técnica de Granada; las Escuelas de Ingeniería Técnica Industrial de Jaén, Linares y Málaga; y la Escuela de Ingeniería Técnica Minera de Linares. Comienza, pues, una nueva etapa acogida con ilusión pero

(107) MARTÍNEZ LÓPEZ, F. (2007): “Andalucía Autónoma (1977-2006)”. En *Historia de España de Menéndez Pidal*. Vol. XLIII, pp. 77-134.

(108) Ley 14/1970 de 4 de agosto, *General de Educación y Financiamiento de la Reforma Educativa*. En B.O.E nº 187 de 6 de agosto.

(109) Decreto 1377/1972 de 10 de mayo sobre *integración de las Escuelas de Arquitectura Técnica e Ingeniería Técnica en la Universidad*. En B.O.E nº 136 de 7 de junio, p. 10027

llena de problemas⁽¹¹⁰⁾. Para paliar en lo posible los efectos negativos de la integración dado que constituía un hecho académico-administrativo de considerable complejidad la Ley General de Educación preveía la constitución de una Comisión Gestora de Integración por cada Escuela integrada. Por resolución⁽¹¹¹⁾ de la Dirección General de Universidades e Investigación, y a propuesta de la Universidad de Granada, se nombran los miembros de la Comisión de Jaén⁽¹¹²⁾, cuyas competencias consistían básicamente en el asesoramiento del rector en diferentes aspectos⁽¹¹³⁾. Para conseguir los objetivos de formación en estas Escuelas Universitarias, las enseñanzas se organizaban en un único ciclo con una duración de tres años, salvo excepciones, precedido de un curso de orientación universitaria (C.O.U). En la Escuela de Jaén seguirían impartándose las mismas titulaciones anteriores a su integración en la universidad, ahora con la categoría de planes de estudios experimentales de 1972. Porque, efectivamente entre las medidas adoptadas para la implantación gradual de la Ley General de Educación, se prevé que esta se haga por niveles, etapas, ciclos y cursos de enseñanza en el plazo de diez años⁽¹¹⁴⁾.

LA LEY ORGÁNICA 11/ 1983, DE 25 DE AGOSTO, DE REFORMA UNIVERSITARIA (LRU)⁽¹¹⁵⁾

La incorporación tardía de España a las sociedades industriales avanzadas pasaba necesariamente por su plena incorporación al mundo de la ciencia moderna y por asumir que la institución social mejor preparada para abordar el reto del desarrollo científico-técnico, era la Universidad. Además el incremento imparable de estudiantes en las universidades españolas desde 1975 y la previsible incorporación de España al Área Universitaria Europea, supondría una mayor movilidad de los titulados españoles y extranjeros que exigía la creación de un marco institucional que permitiera dar respuesta a ese reto a través de la adaptación de los planes de estudio y de la flexibilización de los títulos que se ofertaban en el mercado de trabajo. Por otra parte la Constitución española de 1978 había revisado el tradicional régimen jurídico administrativo centralista de la Universidad, al reconocer la autonomía de las Universidades (artículo 27,10). La LRU se convertirá, pues, en el nuevo marco legal dentro del cual deberán desenvolverse las universidades españolas durante las dos décadas siguientes. En resumen, dos son las tareas básicas que la ley asigna a la Universidad: una educativa y otra científica e investigadora. Y para poder desarrollar estas funciones,

(110) Como señala Aniceto Valverde "una cosa era la integración de derecho en la Universidad y sus planteamientos...y otra bien distinta era la situación real de partida. En primer lugar, la de los propios centros, con todo su peso histórico y en estado de pseudo abandono durante muchos años. De otro, el recelo de la Universidad, propio del desconocimiento de la problemática y peculiaridades de unos centros que mediante una ley se les integra en su seno". VALVERDE MARTÍNEZ, A. (1997): *Integración de las Enseñanzas Técnicas en la Universidad. 25 años de Historia*, op. cit., p.10.

(111) Resolución de la Dirección General de Universidades e Investigación de fecha 5 de octubre de 1972, En B.O.E nº 257 de 26 de octubre

(112) Véanse sus componentes y competencias en CRUZ RODRÍGUEZ, M. (2010: 391-393).

(113) *Ibidem*.

(114) El calendario fijado, así como la evolución de la matrícula en la década de los setenta, pueden verse en CRUZ RODRIGUEZ, M. (2010: 396-397).

(115) Ley orgánica 11/1983, de 25 de agosto, de *Reforma Universitaria*. En B.O.E nº 209 de 1 de septiembre

la ley crea los instrumentos necesarios. Dota a las universidades de personalidad jurídica y autonomía, para que por vía estatutaria cada Universidad pueda sentar las bases sobre las cuales desarrollar su propia transformación “la elaboración y aprobación de planes de estudio y de investigación” (Título preliminar, art. 3º, 2.f). Se integran en ella: Facultades y Escuelas Técnicas Superiores, Escuelas Universitarias e Institutos Universitarios que son

“los órganos encargados de la gestión administrativa y de la organización de las enseñanzas conducentes a la obtención de títulos académicos”⁽¹¹⁶⁾.

Se potencia la estructura departamental

“los departamentos constituidos por Áreas de Conocimiento científico, técnico o artístico, agruparán a todos los docentes e investigadores cuyas especialidades se correspondan con tales áreas”⁽¹¹⁷⁾.

Finalmente, el real decreto 1497/1987⁽¹¹⁸⁾, de 27 de noviembre establece las directrices generales comunes de los planes de estudio.

(116) Título primero, art. 9º.

(117) Título primero, art. 8º, apartado uno y dos.

(118) Real decreto 1497/1987, de 27 de noviembre, *por el que se establecen directrices generales comunes de los planes de estudios de los títulos universitarios de carácter oficial y validez en todo el territorio nacional*, En B.O.E nº 298 de fecha 14 de diciembre

LA ESCUELA UNIVERSITARIA POLITÉCNICA (1989 A 1993)

La Ley de Reforma Universitaria y las transferencias en materia educativa a las comunidades autónomas pondrían en marcha en nuestra Comunidad, la definición del nuevo mapa autonómico de titulaciones, y permitirían la configuración de la Escuela como Politécnica gracias a la implantación sucesiva de los estudios de Ingeniería Técnica en Topografía así como los de Ingeniería Técnica en Informática de Gestión.

* La implantación de los Estudios de Topografía en la Universidad de Granada

En septiembre de 1983, el Colegio Oficial de Ingenieros Técnicos en Topografía emitía un informe sobre la necesidad de crear nuevas Escuelas para la formación de estos titulados. Por otra parte, el Estatuto de Autonomía de Andalucía⁽¹¹⁹⁾ y el real decreto 698/1979⁽¹²⁰⁾ conferían a la Junta, entre otras, las competencias exclusivas en política territorial así como la organización y estructura de sus instituciones de autogobierno. La creación de la Consejería de Obras Públicas y Transportes a quien se asigna, a través del Centro de Estudios Territoriales y Urbanos todo lo relacionado con la regulación (archivo cartográfico, inventario cartográfico, cartoteca histórica, etcétera), producción y reproducción cartográficas, topográficas, fotogramétricas y geofísicas, generará tal volumen de trabajo que solamente esos trabajos justificaban por sí solos la creación de una Escuela de Ingeniería Técnica en Andalucía, para formar titulados en esas técnicas que el mercado de trabajo andaluz demandaba. El proceso de implantación es como sigue: 1º.- En mayo de 1998 el Consejo de Universidades reunido en Málaga acordó a propuesta del Consejero de Educación y Ciencia de La Junta de Andalucía, don Antonio Pascual Acosta, convertir la Escuela Universitaria de Ingeniería Técnica Industrial de Jaén en Escuela Politécnica con la implantación en ella de los estudios de Ingeniería Topográfica. 2º.- Convocados por el Vicerrector de Planifica-

(119) Ley orgánica 6/1981 de 30 de diciembre, (ES) de *Estatuto de Autonomía para Andalucía*. En B.O.E nº 9 de 11/01/1982 y B.O.J.A nº 2 de 01/02/1982

(120) Real decreto 698/1979, de 13 de febrero, *sobre transferencias de competencias del Estado a la Junta de Andalucía en materia de Administración local, agricultura, transporte, urbanismo, actividades molestas y turismo*. En B.O.E nº 82 de 5/4/1979, pp. 8094 a 8103

ción Docente de la Universidad de Granada, el día diez de junio, los directores de las diferentes Escuelas Técnicas adscritas a dicha Universidad, acuerdan nombrar un coordinador de los nuevos estudios y constituir una comisión técnica encargada de elaborar la memoria justificada de tales estudios así como de su remisión a los órganos colegiados de la Universidad para su aprobación (diciembre de 1988). Igualmente, de confeccionar el plan de estudios, las infraestructuras, la plantilla de profesorado y las dotaciones necesarias para iniciar estos estudios en el curso 1989/1990. También, la comisión acordó (29 de noviembre de 1988) que la nueva titulación se denominase Ingeniería Técnica en Topografía y Cartografía y en cuanto al plan de estudios se confeccionó teniendo en cuenta las directrices generales comunes de la Ley de Reforma Universitaria⁽¹²¹⁾.

*** Implantación de los Estudios de Informática de Gestión en la Universidad de Granada.**

El título y las directrices generales propias⁽¹²²⁾ del mismo se crean por real decreto 1460/1990⁽¹²³⁾ de 26 de octubre. Para su coordinación y puesta en marcha en el curso 1992/1993 se nombró coordinador al profesor del Departamento de Lenguajes y Sistemas Informáticos, don Francisco Feito Figueruelo. El traslado de la Escuela de Empresariales al Campus de Jaén, facilitaría la instalación de despachos y laboratorios necesarios para estos estudios, en las dependencias dejadas por aquella.

Los planes de estudios iniciales de ambas titulaciones fueron homologados para adecuarse a lo establecido en el real decreto 1450/1991⁽¹²⁴⁾ de 30 de agosto que en su disposición transitoria recogía que

“en el plazo de tres años...las universidades que vengán impartiendo enseñanzas objeto de regulación por dichas directrices remitirán, para su homologación, al Consejo de Universidades, los nuevos planes de estudios conducentes al título oficial de Ingeniero Técnico en Topografía”.

En virtud de lo cual la reforma de ambos planes de estudios se acomete a lo largo del curso 1992/1993 impulsada por la recién creada Universidad de Jaén. Aprobados por la Universidad de Jaén⁽¹²⁵⁾ el 4 de abril de 1995 (Plan del 95) y publicados en BOE el 20 de diciembre de ese mismo año. Pero esa es ya otra historia.

(121) Para todo lo relacionado con el plan de estudios y en general con todo lo relacionado con esta titulación, véase CRUZ RODRÍGUEZ, M. (2010: 404 -415).

(122) Pueden verse en Estudios Técnicos...ob. cit., p

(123) R.D 1460/1990 de 26 de octubre, por el que se establece el título universitario oficial de Ingeniero Técnico en Informática de Gestión y las directrices generales propias de los planes de estudios conducentes a la obtención de aquel. En B.O.E nº 278, de fecha martes 20 de noviembre

(124) Real decreto 1450/1991 de 30 de agosto que establece el título universitario de Ingeniero Técnico en Topografía con carácter oficial y validez en todo el territorio así como las directrices generales propias de los planes de estudios conducentes a la obtención de aquel. En B.O.E nº 245, 12 de octubre de 1991, p. 31320

(125) Creada por ley 5/1993, de 1 de julio de creación de la Universidad de Jaén. En B.O.J.A nº 72, de fecha 6 de julio de 1993 y en B.O.E nº 203, de fecha 25 de agosto de 1993.



FIGURA 100—
Escuela Industrial.
Clase de gimnasia
en el recinto
exterior.

25AÑOS
U J A

165



FIGURA 101—
Escuela Industrial.
Materiales de los
talleres.

FIGURAS 102,
103 Y 104—

Escuela Superior
de Trabajo. Labo-
ratorios de Física
y Química.



25AÑOS
U J A

166



ANTECEDENTES. LAS RAÍCES DE LOS
ESTUDIOS UNIVERSITARIOS EN JAÉN

La Edad Contemporánea

FIGURA 105—
Escuela Superior
de Trabajo. Aula.



FIGURA 106—
Escuela Superior
de Trabajo. Aula
de Económicas y
Legislación.



FIGURA 107—
Escuela Superior
de Trabajo.
Aula de Dibujo
Geométrico.



FIGURA 108—
Representantes
civiles y autori-
dades en el acto
de inauguración
de la Escuela.



FIGURA 109—
Acto de
bendición e
inauguración de
la Escuela.





FIGURA 110—
Escuela Técnica de Peritos
Industriales. Fachada Principal.



FIGURA 111—
Escuela Técnica de Peritos
Industriales. Aula de Dibujo.

FIGURA 112—
Escuela Técnica de
Peritos Industriales.
Laboratorio de Termo-
tecnia y Química.

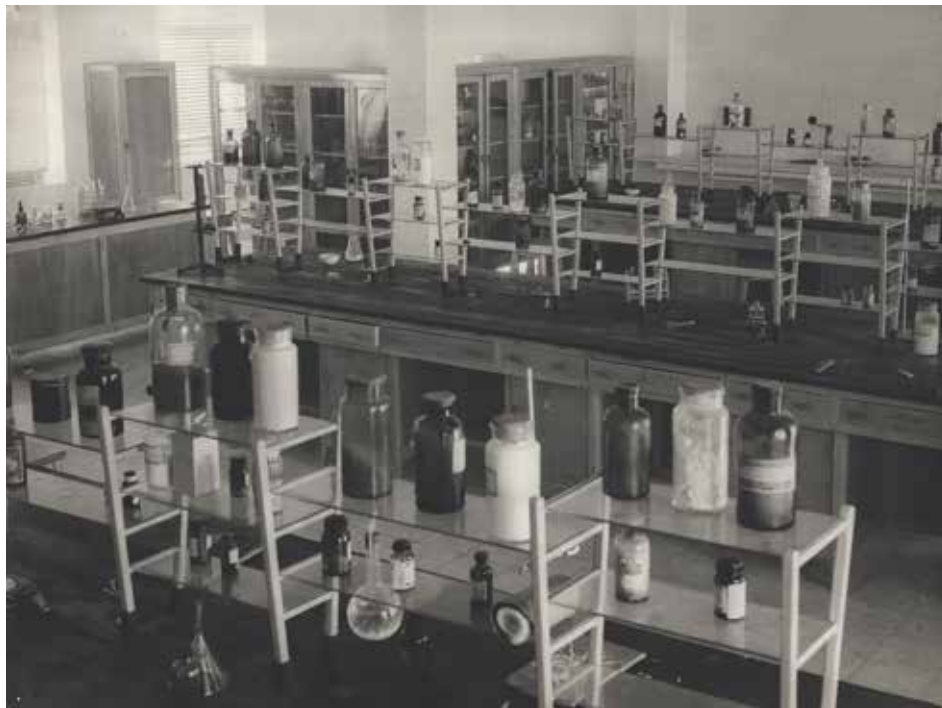


FIGURA 113—
Escuela Técnica de Pe-
ritos Industriales. Clase
de Oficina Técnica.



BIBLIOGRAFÍA

- COBO ROMERO, F. (1995): "La IIª República, la Guerra Civil y la primera etapa del franquismo en la provincia de Jaén". En ARTILLO, J.; GARRIDO GONZÁLEZ, L. (coords.). *Nueva Historia Contemporánea de la Provincia de Jaén (1808-1950)*. Jaén. Diputación Provincial. IEG, pp. 511-643.
- CRUZ RODRÍGUEZ, M. (2010): *Los Estudios Técnicos en la ciudad de Jaén: 1910 a 1993*. Jaén. Publicaciones de la Universidad de Jaén.
- ESCOLANO BENITO, A. (1982): "Economía e Ilustración. El origen de la Escuela Técnica moderna en España", *Revista Historia de la Educación*. Nº 1. Salamanca, pp. 160-170.
- FUSI, J. P.; GÓMEZ-FERRER MORANT, G. (coords.), (2007): "España realidad nacional y Autonomías". En JOVER ZAMORA, J. M.ª (Dir.). *Historia de España de Menéndez Pidal*. Prólogo a la edición del vol. XLIII. Ed. Espasa Calpe.
- HERNÁNDEZ ARMENTEROS, S. (1995): "La crisis del Sistema Liberal y la Dictadura del General Primo de Rivera (1923-1931)". En ARTILLO, J.; GARRIDO, L. (coords.). *Nueva Historia Contemporánea de la Provincia de Jaén (1808-1950)*. Jaén. Diputación Provincial. IEG, pp.431-507.
- LANUZA, F. C. de (1820): *Anales de la Sociedad Económica de Jaén*. Jaén, Imprenta de Don Manuel María de Doblas.
- LÓPEZ, M. (1998): "La Escuela de Artes y Oficios de Jaén. Una historia de afanes y realidades". En GUERRERO PARRAS, M. (coord.). *Escuela de Artes y Oficios de Jaén. Primer Centenario*. Jaén. Escuela de Artes y Oficios.
- MARTÍNEZ LÓPEZ, F. (2007): "Andalucía Autónoma (1977-2006)". En JOVER ZAMORA, J. M.ª (Dir.). *Historia de España de Menéndez Pidal*. Prólogo a la edición del Vol. XLIII. pp. 77-134.
- VALVERDE MARTÍNEZ, A. (1997): *Integración de las Enseñanzas Técnicas en la Universidad. 25 años de Historia*. Jaén. Servicio de Publicaciones de la Universidad de Jaén.
- VV. AA. (1981): "Estructuras y Coyunturas económicas". En TUÑÓN DE LARA, M. (Dir.). *Historia de España*. Vol. X. Barcelona. Ed. Labor.

LA ESCUELA UNIVERSITARIA DE ESTUDIOS EMPRESARIALES

Antonio Martín Mesa

Catedrático de Economía Aplicada de la Universidad de Jaén

25 AÑOS
U J A

1. INTRODUCCIÓN

La actual Facultad de Ciencias Sociales y Jurídicas de la Universidad de Jaén imparte, entre otras titulaciones, el Grado en Administración y Dirección de Empresas, así como el Grado de Finanzas y Contabilidad. Estos estudios son los herederos de las enseñanzas de la Diplomatura de Ciencias Empresariales y del segundo ciclo de la Licenciatura de Ciencias Económicas (Sección de Empresariales), que se impartieron por la Escuela Universitaria de Estudios Empresariales y por la Facultad de Ciencias Sociales y Jurídicas de Jaén, respectivamente, ambas dependientes de la Universidad de Granada.

Es evidente que todavía existe un antecedente mucho más remoto de los estudios de economía y empresa en Jaén, cuales son los que se impartieron durante tres décadas, desde mitad de los años cuarenta del siglo pasado hasta mitad de los setenta, en la denominada Escuela Pericial de Comercio. En las páginas que siguen vamos a mostrar el recorrido de los estudios de economía, comercio y empresa, desde el año 1945, en que se crea la Escuela Pericial de Comercio de Jaén, hasta 1993, con la creación de la Universidad de Jaén, acogiendo en su seno a la Escuela Universitaria de Estudios Empresariales y a la Facultad de Ciencias Sociales y Jurídicas. La información utilizada para la elaboración de este capítulo procede, básicamente, del Archivo General de la Universidad de Jaén⁽¹⁾, que custodia la documentación procedente de las antiguas Escuelas de Comercio y de Estudios Empresariales. Asimismo, se ha utilizado el archivo personal del autor, profesor desde el primer momento de la creación de la Escuela Universitaria de Estudios Empresariales, así como su primer Secretario (1978-1982) y posterior Director (1986-1988).

173

(1) Alba Blanca Losa, becaria del Departamento de Economía, nos ha ayudado en la búsqueda de información tanto en Archivo General como en Internet.

2. LOS ORÍGENES: LA ESCUELA PERICIAL DE COMERCIO

Los antecedentes de la Escuela de Comercio de Jaén los ha estudiado Sancho Rodríguez⁽²⁾, poniendo de manifiesto que ya en 1915 hay una primera iniciativa de la Cámara de Comercio de Jaén para la creación de una Escuela Elemental de Comercio en la ciudad.

Más adelante, ya en la década de los años cuarenta, la propia Cámara de Comercio, esta vez acompañada por la Real Sociedad Económica de Amigos del País, siguen apostando por unos estudios que estiman imprescindibles, ya que son muchos los estudiantes que los siguen en el ámbito de la educación privada, así como los que los realizan por enseñanza libre en Granada y en otras provincias limítrofes. También la Diputación Provincial de Jaén se suma a la petición e impulso de los estudios de comercio en la capital.

Estos anhelos se vieron finalmente satisfechos. En efecto, la Orden del Ministerio de Educación Nacional de 7 de julio de 1945 crea la Escuela Pericial de Comercio de Jaén (BOE, 10 de julio de 1945).

Con anterioridad a la Ley General de Educación, las Escuelas de Comercio estaban clasificadas, por la naturaleza de las enseñanzas que impartían, en profesionales y periciales.

En las periciales, que es el caso de Jaén, se impartía el título de perito mercantil; en las profesionales, otro superior, el de profesor mercantil e, incluso, todavía existía uno de mayor rango, cual era el de intendente mercantil. En suma, en Jaén se imparte el título de menor nivel; no obstante, los promotores entienden que es un primer paso y que más adelante se podría solicitar su ampliación a Escuela Profesional de Comercio, a imagen y semejanza de la que existía en Granada.

Durante más de dos décadas, con diferentes altibajos, la Escuela Pericial de Comercio de Jaén funciona a plena satisfacción, con independencia de los problemas que ha de soportar hasta su ubicación definitiva en los años sesenta en la Avenida de Madrid junto a la Escuela de Peritos Industriales, ya que imparte unos estudios que gozan de prestigio y aceptación tanto en el ámbito de las administraciones públicas como en el sector empresarial.

En los años setenta del siglo XX, la Escuela Pericial de Comercio experimenta un fuerte declive al disminuir drásticamente la matrícula. Este hecho no es exclusivo del centro de estudios jiennense, sino que es general en toda España. La razón habría que encontrarla en la implantación de las enseñanzas de formación profesional (rama administrativa), que acabarán sustituyendo a los estudios periciales de comercio, así como a las Facultades de Ciencias Económicas y Empresariales, que asumen los estudios superiores de comercio.

(2) SANCHO RODRÍGUEZ, M.ª I. (2013): "La Diputación y los estudios universitarios en Jaén", *Boletín del Instituto de Estudios Giennenses*, nº 207.

Para afrontar el declive en el número de alumnos y el uso adecuado de las dependencias, a comienzos de los años setenta se cede al recién creado Colegio Universitario de Jaén, dependiente de la Universidad de Granada, una parte de las instalaciones y, sobre todo, se impulsa la impartición de otro tipo de estudios, en concreto, los de formación profesional.

En efecto, la Escuela Pericial de Comercio de Jaén, a la vista de la proyectada desaparición de los estudios de peritaje mercantil y, como consecuencia de la escasez de alumnado, así como con la finalidad de que el profesorado de la misma pudiera completar el número de horas de las distintas dedicaciones, solicitó y obtuvo de la Dirección General de Formación Profesional la concesión de una Sección de Formación Profesional (rama administrativa). En concreto, tal concesión quedó plasmada en la Orden de 6 de abril de 1976, por la que se incluye entre los centros afectados por la Orden de 9 de diciembre de 1975, la Escuela Pericial de Comercio de Jaén, que impartirá las enseñanzas de formación profesional de primero y segundo grado en la rama administrativa y comercial (BOE, 13 de julio de 1976).

La implantación de las enseñanzas de formación profesional en la Escuela de Comercio permitió que el alumnado fuera creciendo. Así, de los 40 alumnos del curso 1975/1976, se pasaron a 250 en el curso 1976/1977. El crecimiento fue tal que hasta se encontraron problemas de espacio para ubicarlos, lo que llevó al Director

de la Escuela a escribir al Presidente de la Diputación Provincial reclamando las aulas anteriormente cedidas al Colegio Universitario⁽³⁾.

El final de los estudios de comercio y de formación profesional en la Escuela de Comercio de Jaén se precipita cuando por Real Decreto 3.489/1977, de 9 de diciembre, se crea la Escuela Universitaria de Estudios Empresariales de Jaén (BOE, 27 de enero de 1978). A raíz de lo cual el Ministerio de Educación y Ciencia, a través de la Dirección General de Enseñanzas Medias, resuelve⁽⁴⁾:

1. Dejar sin efecto la autorización concedida a la Escuela Pericial de Comercio de Jaén, por Orden de 6 de abril de 1976, para impartir enseñanzas de formación profesional.
2. Autorizar al Instituto Politécnico Nacional de Jaén a impartir la rama administrativa y comercial en primer grado, profesiones administrativa y secretariado, y en segundo grado, especialización de administrativa y secretariado, a cuyas enseñanzas se incorporan los alumnos que venían recibiendo en la Escuela Pericial de Comercio de Jaén.
3. El personal docente, administrativo y subalterno, con nombramiento interino o autorizado a contratar por la Escuela Pericial de Comercio para impartir las enseñanzas de formación profesional, pasan en las mismas condiciones a incrementar la plantilla del Instituto Politécnico Nacional de Jaén.

Con esta resolución del Ministerio se da fin a la Escuela Pericial de Comercio y empieza su andadura la Escuela Universitaria de Estudios Empresariales, adscrita inicialmente a la Universidad de Granada.

(3) SANCHO RODRÍGUEZ, M.ª I., 2013, pág. 1006.

(4) Escrito de 30 de mayo de 1978, con registro de salida de 5 de junio, dirigido al Director de la Escuela Universitaria de Estudios Empresariales.

3. LA ESCUELA UNIVERSITARIA DE ESTUDIOS EMPRESARIALES DE JAÉN DE LA UNIVERSIDAD DE GRANADA

Una vez creada la Escuela Universitaria de Estudios Empresariales de Jaén, dependiente de la Universidad de Granada, por Real Decreto 3.498/1977 de 9 de diciembre (BOE, 27 de enero de 1978), el Rectorado nombró una Comisión Gestora para la puesta en marcha de la Escuela, que quedó constituida por:

- Presidente:
 - * Excmo. Sr. D. José Cazorla Pérez,
Vicerrector de Ordenación Académica.
- Vocales:
 - * Ilmo. Sr. D. Juan Antonio Vera Torres,
Decano de la Facultad de Ciencias.
 - * Ilmo. Sr. D. Bernardo Moreno Quesada,
Secretario General de la Universidad.
 - * Ilmo. Sr. D. Bartolomé Paredes Pacheco,
Director de la Escuela Universitaria de Estudios
Empresariales de Granada.
 - * Sr. D. José Duro Duro,
Catedrático de Escuelas de Comercio,
con destino en la Pericial de Jaén.

La resolución es de fecha de 18 de abril de 1978, e impulsa la puesta en marcha de la Escuela, para que comience su actividad durante el siguiente curso académico 1978-1979.

Mediante resolución de 10 de agosto de 1978, el Sr. Ministro de Educación y Ciencia dispone:

“Vista la propuesta formulada por el Rectorado de la Universidad de Granada, este

Ministerio ha dispuesto nombrar Director en funciones de la Escuela Universitaria de Estudios Empresariales de Jaén a D. José Duro Duro, catedrático numerario de la misma”. El Director se posesionó del cargo con fecha 11 de agosto de 1978.

El siguiente paso fue el nombramiento de Secretario y Jefe de Estudios de la Escuela Universitaria de Estudios Empresariales, cargos que recayeron, a propuesta del Director, en:

- Secretario:
 - * D. Antonio Martín Mesa,
catedrático interino.
- Jefe de Estudios:
 - * D. Agustín Muñoz Vázquez,
catedrático interino.

Ambos eran profesores de nueva incorporación al centro, tomando posesión con efectos de 1 de octubre de 1978.

La plantilla de profesores con la que se inicia el primer curso de la Diplomatura de Estudios Empresariales es la siguiente:

- D. José Duro Duro, que imparte en ese primer curso la asignatura de “Idioma Moderno 1º”.
- D. Julio Hermoso Calle, que imparte “Introducción a la Contabilidad (Teoría y Técnica General)”.

- D. Ángel González Martínez, “Procesos Básicos de Producción”.
- D. José Juan Duro Cobo, “Introducción a la Economía”.
- D. Mariano Monzón de Aragón, “Introducción al Derecho y Derecho Civil Patrimonial”.
- D. Antonio Martín Mesa, “Historia Económica”.
- D. Agustín Muñoz Vázquez, que imparte “Análisis Matemático” e “Introducción a la Estadística (Estadística Descriptiva)”.

El plan de estudios de la Escuela Universitaria de Estudios Empresariales fue aprobado por Orden Ministerial de 29 de junio de 1978 (BOE, 24 de agosto de 1978).

Cabe señalar que en el Real Decreto de creación de la Escuela Universitaria de Estudios Empresariales se justifica su puesta en marcha con los siguientes argumentos en el preámbulo:

“Propiciado por el Plan Jaén, se ha producido en estos últimos años un innegable desarrollo industrial y comercial en la provincia jiennense, así como un incremento de la demanda de titulados universitarios en estudios empresariales.

Al no poder satisfacerse con la actual Escuela Pericial de Comercio de Jaén esta demanda de personal técnico empresarial a nivel superior, es obvio la existencia de un entorno económico y académico apropiado para el establecimiento en Jaén de una Escuela Universitaria de Estudios Empresariales”.

Esta creación contó con los informes favorables de la Universidad de Granada y de la Junta Nacional de Universidades.

Durante el curso académico 1978/1979 se matricularon en primer curso de la Diplomatura de Ciencias Empresariales un total de 154 alumnos (100 varones y 54 mujeres), según se indica en la comunicación que hace el Director de la Escuela a la Delegación del Instituto Nacional de Estadística, con fecha de 21 de noviembre de 1978.

Tal y como antes se ha señalado, la plantilla de profesores la integran 7 docentes, todos ellos varones, entre los que hay 1 catedrático numerario, 5 catedráticos interinos y 1 profesor encargado de curso. Cuatro de estos profesores provienen de la antigua Escuela Pericial de Comercio y tres son de nueva incorporación.

Con efecto de 1 de julio de 1979, el Gerente de la Universidad de Granada acuerda nombrar a D.^a Antonia Pulgar Galán, funcionaria del Cuerpo General Administrativo de la Administración Civil del Estado, con destino en la Escuela Universitaria de Estudios Empresariales de Jaén, Administradora Delegada de dicha Escuela.

La Escuela inicia su andadura el curso 1978/1979 con la plantilla de personal descrita —profesores y administrativos—, además de los cargos académicos correspondientes, aunque con fuertes carencias de material —bibliográfico y de oficina—, que progresivamente se va dotando por parte de la Universidad de Granada. En concreto, el presupuesto para el año 1979 es de tan solo 2.400.000 pesetas para toda clase de gastos y actividades.

En el curso académico 1979/1980 se imparte segundo curso, cuyas asignaturas son:

- Teoría Económica (Micro y Macroeconomía)
- Contabilidad Financiera y de Sociedades
- Matemáticas Empresariales
- Derecho Mercantil
- Estadística Empresarial
- Estructura Económica Mundial
- Idioma Moderno 2º

El tercer y último curso de la Diplomatura se comienza a impartir en 1980/1981, con las siguientes materias:

- Régimen Fiscal de la Empresa
- Economía de la Empresa (Institución, Organización y Administración)
- Contabilidad de Costos
- Derecho del Trabajo
- Sociología de la Empresa
- Estructura y Política Económica de España
- Idioma Moderno 3º

Además de estas asignaturas, el plan de estudios contemplaba otras cuatro, que denomina de profesionalización:

- Procesos Básicos de Producción
- Automatización Contable
- Agregación y Análisis de Estados Económicos y Financieros (cuatrimestral)
- Revisión y Censura de Cuentas (cuatrimestral)

Durante los siguientes cursos académicos la Escuela se va consolidando, el número de alumnos se incrementa año tras año, los profesores que se van incorporando, en su gran mayoría no doctores durante los primeros años, realizan sus tesis doctorales y van consolidando su carrera profesional, el personal de administración y servicios crece y, en fin, la Escuela va consolidándose como un centro de gran prestigio, tal y como constatan las universidades que reciben a los egresados de Jaén, con el primer ciclo, y que acuden inicialmente a la Universidad de Málaga, y posteriormente a la de Granada, a cursar el segundo ciclo de la Licenciatura de Ciencias Empresariales.

El siguiente paso importante se da en 1990. En concreto, mediante el Decreto 6/1990, de 9 de enero, de la Junta de Andalucía, se transforma la Escuela Universitaria de Estudios Empresariales de Jaén, en Facultad de Ciencias Sociales y Jurídicas. Esta nueva Facultad impartirá los estudios que tenía autorizados la Escuela Universitaria de Estudios Empresariales, así como la Licenciatura de Derecho (BOJA, 2 de febrero de 1990). Los estudios de Derecho ya se venían impartiendo con anterioridad en el Colegio Universitario.

Durante el mismo año de 1990, mediante el Decreto 137/1990, de 15 de mayo, de la Junta de Andalucía (BOJA, 29 de junio de 1990), se autoriza a la Universidad de Granada a impartir en Jaén el segundo ciclo de Ciencias Empresariales en la Facultad de Ciencias Sociales y Jurídicas. Finalmente, por Resolución de 1 de septiembre de 1990, de la Universidad de Granada, se hace público el plan de estudios del segundo ciclo de la Licenciatura de Ciencias Económicas (Sección de Empresariales) de la Facultad de Ciencias Sociales y Jurídicas de Jaén, de dicha Universidad (BOJA, 9 de octubre de 1990).

El título oficial al que conducen los estudios es el de Licenciado en Ciencias Económicas y Empresariales (Sección Empresariales). Cuenta con dos ciclos:

- Primer ciclo de 3 cursos académicos, con el mismo plan de estudios aprobado para la Escuela Universitaria de Estudios Empresariales.
- Segundo ciclo de dos cursos académicos, contando con dos especialidades.
 - * “Dirección Comercial”, con 140 créditos más 14 de libre disposición.
 - * “Especialidad Financiera”, con 140 créditos más 14 de libre disposición, igualmente.

El régimen de acceso al segundo ciclo es haber cursado el primer ciclo en Facultades de Ciencias Económicas y Empresariales o tener la Diplomatura de Escuelas Universitarias de Estudios Empresariales.

Tres años después se crearía la Universidad de Jaén en la que se integrará la Facultad de Ciencias Sociales y Jurídicas, entre otros centros, y con ella los estudios de la Diplomatura de Ciencias Empresariales de la antigua Escuela Universitaria de Estudios Empresariales, además del segundo ciclo de Ciencias Empresariales.



FIGURA 114—
Escuela Universi-
taria de Estudios
Empresariales.

25AÑOS
U J A

179

ANTECEDENTES. LAS RAÍCES DE LOS
ESTUDIOS UNIVERSITARIOS EN JAÉN

La Edad Contemporánea

100

101

102

103

104

105

106

107

108

109

110

111

112

113

114

115

116

117

118

119

120

121

122

123

124

125

126

127

128

129

130

131

132

133

134

135

136

137

138

139

140

141

142

143

144

145

146

147

148

149

150

151

152

153

154

155

156

157

158

159

160

161

162

163

164

165

166

167

168

169

170

171

172

173

174

175

176

177

178

179

180

181

182

183

184

185

186

187

188

189

190

191

192

193

194

195

196

197

198

199

200

REFERENCIAS HISTÓRICAS DE LA ESCUELA DE ENFERMERÍA DE JAÉN: DESDE SU CREACIÓN HASTA SU INTEGRACIÓN EN LA UNIVERSIDAD DE JAÉN (1954-1995)

Jesús López Ortega

Profesor Titular de Enfermería de la Universidad de Jaén

25 AÑOS
U J A

1. INTRODUCCIÓN

Se cumplen, en el año 2018, los primeros 25 años de la creación de la Universidad de Jaén, y con ello se alcanza también el primer cuarto de siglo de la Escuela de Enfermería de Jaén, funcionando como un Centro propio e integrado en la estructura de la “Universitas Giennensis”, que fue creada mediante la Ley 5/1993, de 1 de julio, de creación de la Universidad de Jaén por parte de la Junta de Andalucía.

Aunque existen evidencias documentales de que la formación profesional de enfermeras en Jaén, de modo oficioso, se venía realizando desde bastantes años antes del 1954 en el entorno del hospital de San Juan de Dios, perteneciente a la Beneficencia Provincial y dependiente de la Excm. Diputación Provincial de Jaén, realmente la creación y reconocimiento oficial de la Escuela de Enfermeras de Jaén, se produce en el año 1954, un momento histórico en la configuración de los estudios de Enfermería en España, puesto que en 1953, mediante el decreto de 4 de diciembre de este mismo año, se unifican los

títulos de practicantes, enfermeras y matronas en el de Ayudantes Técnicos Sanitarios (A.T.S.). Este hecho dio lugar a la reorganización de los estudios de Enfermería desarrollados hasta este momento.

La Escuela de Enfermeras de Jaén inició, pues, sus estudios oficiales coincidiendo en el tiempo con estos cambios sustanciales, apareciendo las nuevas directrices el 4 de julio de 1955 en la Orden por la que establece la nueva organización de los estudios de Ayudantes Técnicos Sanitarios. Por tanto, con esta Titulación Oficial la Escuela completó sus primeros 25 años de historia, es decir desde 1955, en el que se reconoce su oficialidad como Escuela de A.T.S., hasta 1980, año en que finalizan sus estudios la última promoción (XXIV) de Ayudantes Técnicos Sanitarios, dependiente de la Facultad de Medicina de Granada. Desde 1978 hasta 1993 se siguen impartiendo estudios, en este caso de Diplomatura Universitaria en Enfermería y como Escuela Universitaria adscrita a la Universidad de Granada, pero con la publicación de la ley 5/1993, de creación de la Universidad de Jaén, la Escuela se integra como centro oficial de la Universidad giennense.

Son, por tanto, muchos los años realizando una labor de enseñanza y preparación para el ejercicio de la Enfermería, desde tres titulaciones diferentes, y son muchas las personas y lugares que han sido protagonistas y testigos directos de una labor social, muchas veces callada y llena de abnegación.



FIGURA 115—
Primera promoción
de enfermeras.
Escuela no oficial.

Tantos años, tantas personas y los diferentes lugares en los que se ha desarrollado esta labor permiten realizar el dibujo de una proyección histórica que pretendemos resulte más analítica que descriptiva, por cuanto la descripción de los hechos acontecidos, en buena medida, ya fueron recogidos en otras publicaciones de Jaén y de España.

Existen numerosas evidencias de que, durante bastantes años de la postguerra civil española, la situación social y económica de nuestro entorno más inmediato no era precisamente la de un camino de rosas, ni la de nadar en la abundancia. En este contexto socioeconómico, la asistencia sanitaria de la población de Jaén y provincia, en buena mayoría de la población, era prestada desde la Beneficencia Provincial, en su hospital de San Juan de Dios, donde se atendía como se podía, a todas aquellas personas que por sus disponibilidades económicas y la ausencia del derecho a ser atendido en hospitales de la Seguridad Social, no podían acudir a otro centro asistencial.

En cuanto a la profesión de Enfermería, como ya hemos apuntado antes, sus profesionales estaban claramente separados en tres denominaciones distintas donde cada una tenía un ejercicio profesional nitidamente diferente; nos estamos refiriendo a los practicantes, las matronas y las enfermeras, teniendo cada uno de ellos su propio plan de estudios; estas diferencias resultarían después reunificadas profesionalmente en una sola profesión, por el decreto de 27 de junio de 1952. Ni que decir tiene que las convocatorias de plazas para ejercer profesionalmente en las instituciones asistenciales sanitarias estaban también celosamente separadas. Su acceso a la titulación y su preparación profesional era diferente, así como sus atribuciones y funciones profesionales. Distinta era, por tanto, su consideración social y a buen seguro, su retribución económica.

Tenemos constancia expresa de que, por ejemplo, en 1952 fueron convocadas seis plazas para el Cuerpo de Practicantes de la Beneficencia Provincial de Jaén y algo similar imagino que ocurriría con las enfermeras y matronas. La Enfermería era, por tanto, una profesión fragmentada, entre otras razones, quizá debido a la tradición histórica por la que se habían venido desempeñando diferenciadamente sus tareas más genuinas. En cualquier caso, el modelo biomédico imperante a nivel nacional para intentar dar respuesta a las nuevas necesidades asistenciales sanitarias, en diciembre de 1953, procedió a decretar la unificación de los tres planes de estudio en uno solo, el de Ayudante Técnico Sanitario (BOE 29-12-1953), que se extendería hasta el año 1977, con la publicación del Real Decreto 2128/77 que integraba los estudios de A.T.S. en la Universidad y se creaba el título de Diplomado/a en Enfermería. No obstante, con el plan de estudios de A.T.S. estaba claro que se había realizado una apuesta decidida por optimizar recursos y ganar en eficiencia, pero, también, por otorgar a todos estos profesionales un carácter “auxiliar y técnico” de los profesionales médicos.

En este contexto social, político, económico, cultural y educativo, por parte del Ministerio de Educación Nacional, se otorga reconocimiento oficial a la Escuela de Enfermeras de la Beneficencia Provincial de Jaén con fecha 4 de mayo de 1954. Debemos interpretar, por tanto, que seguramente se estaba produciendo un cierto despegue social y económico provincial que permitió atender las claras necesidades de personal asistencial sanitario en el Hospital Provincial, así como la puesta en marcha oficial de una infraestructura formativa que fuese nutriendo de profesionales de Enfermería las nuevas necesidades que se iban generando en el propio hospital, así como en otras instancias asistenciales sanitarias nuevas que fuesen apareciendo en Jaén o provincia. Consideramos, por tanto, que la decisión de creación de la Escuela respondía a la existencia de una clara demanda de estos profesionales, pero también a una diáfana estimación de crecimiento y desarrollo de la misma en los años siguientes tanto a nivel local, como provincial y nacional. El paso de los años deja constancia expresa de que aquella necesidad, seguramente advertida desde no pocos años atrás por don Fermín Palma García, decano de la Beneficencia Provincial, fue transmitida a las autoridades provinciales y una vez que resultó considerada, y formalmente aceptada por estas, se transformó en una realidad palpable y justificada como de plena utilidad y beneficio social a lo largo de más de seis décadas.

La Escuela inició su andadura oficial y para el curso académico siguiente fue autorizada provisionalmente para actuar también como Escuela Masculina, obteniendo la autoriza-

FIGURA 116—
Con don Fermín
Palma García.



25 AÑOS
U J A

184

ción definitiva el 24 de enero de 1956, con iguales requisitos que la Escuela Femenina, a excepción de la exigencia de “internado”, requisito que, pese haberse producido la unificación de los Planes de Estudio de los tres grupos profesionales, venía a marcar la diferencia, por cuestión o razón de género, entre alumnos de una misma titulación. Esta exigencia de internado durante el periodo formativo de las mujeres aspirantes a ser enfermeras, representa otra manifestación más del trato diferenciado, sexista y claramente discriminatorio para la gran mayoría de profesionales de la Enfermería. Hoy por hoy, desde luego, no se sostendría la exigencia de internado, y aún menos desde razonamientos ligados al sexo. Similares reflexiones podríamos dedicar a las exigencias de ser soltera, o viuda sin hijos, y tener entre 18 y 40 años para aspirar a ser alumna de la Escuela, o la necesidad de ser reconocido por los propios facultativos de la Beneficencia Provincial por cuanto pudiera estar introduciendo un margen de duda entre la labor de reconocimiento médico que pudiera ser desarrollada por otros profesionales de la medicina. Pretendemos mostrar el análisis de esta evolución histórica desde una serie de apartados que serán los que conformen

el grueso de este capítulo y que nos guiarán para realizar un análisis más profundo en cuestiones tales como la evolución ocurrida en:

- 1) El acceso y la estancia en la Escuela de Enfermería.
- 2) La dependencia académica de la Facultad de Medicina.
- 3) El proceso de integración en la Universidad de Jaén.
- 4) La total acomodación a una nueva cultura y realidad institucional.

2. EL ACCESO Y LA ESTANCIA EN LA ESCUELA DE ENFERMERÍA

En este apartado nos disponemos a realizar un análisis sobre la forma de acceso y la estancia en la Escuela que desde mediados del siglo XX ha sido la responsable de la formación enfermera en nuestra provincia, pero en esta ocasión lo vamos a realizar con nuevos enfoques que se suscitan y/o proponen desde la perspectiva de la historia de la Enfermería.

Una realidad que la historia de la Enfermería no ignora es que en todas las épocas han existido mujeres y hombres que han velado por los guerreros heridos, han asistido a las mujeres parturientas y han atendido a los más desprotegidos, o velado por la salud de los niños y de los ancianos enfermos. Sin embargo, no es menos cierto que desde sus orígenes las prácticas quirúrgicas y las especialidades terapéuticas han recaído generalmente en manos masculinas y siempre han gozado de un enorme reconocimiento social, mientras que las prácticas asistenciales y las tareas de cuidado que tienen a las mujeres como sus principales protagonistas caen con frecuencia en el olvido y en el silencio.

Ahora bien, ¿a qué obedece esa valoración tan asimétrica y sexuada de las tareas?, ¿cómo se expresan y explican esas diferencias que observamos entre hombres y mujeres, entre practicantes y enfermeras, entre alumnos y alumnas? Todo parece apuntar que, a través de una tupida red de imágenes, símbolos y estereotipos sociales mantenidos, se han codificado los comportamientos, regulado las actividades, prescrito las expectativas y construido el saber de las mujeres y por ende, también de las enfermeras.

2.1. Las primeras Escuelas de Enfermería

Al estudiar la historia de la Enfermería, observamos cómo en los países católicos la situación de la mujer enfermera y de la aspirante a serlo, las influencias secularizantes reformadoras dibujaron un complicado sistema de cuidados, ya que

estaban en manos de la Iglesia, por lo que las enfermeras religiosas y los enfermeros gozaban de mayor prestigio que las enfermeras laicas, sin embargo, la mayor formación teórica para el ejercicio de la profesión la recibían los hombres, por lo que fueron asumiendo mayores competencias técnicas. Según estudios revisados:

en sus orígenes, la primera Escuela de enfermeras españolas estuvo fuertemente marcada por un sentido religioso, sus alumnas obligatoriamente debían profesar la religión católica y cortarse el pelo al rape...⁽¹⁾.

Podríamos pensar que esta exigencia podría deberse solamente a razones de tipo higiénico, sin embargo, conocer que tal medida no fue adoptada para los médicos que prestaban sus servicios en los mismos hospitales que las alumnas, nos permite insistir en el carácter monjil que predominaba en la imagen de estas mujeres con vocación enfermera. La bibliografía consultada nos ha puesto de manifiesto que, universalmente la mujer no perteneciente a una orden religiosa o que adoptaba las normas y deberes exigidas por el cristianismo, entre otros la obediencia y subordinación a los superiores, se convierte en un ser mezquino, despreciable, y alejado del conocimiento científico.

2.2. La Escuela de Enfermería de Jaén

Nuestra primera Escuela de Enfermeras, nos referimos a la creada por la Diputación Provincial con carácter No Oficial en diciembre de 1949 para "capacitación de las que han de prestar servicios en los establecimientos de la Beneficencia Provincial de Jaén"⁽²⁾, la Escuela Oficial de Enfermeras creada en 1954 y las posteriores de Ayudantes Técnicos Sanitarios que se sucedieron en el tiempo no estuvieron exentas de manifestaciones sexistas. Aunque queda fielmente recogido en nuestras anteriores publicaciones, merece ser recordado el método de selección de alumnas de esta primera Escuela de Jaén; la convocatoria que finalizó el día 5 de febrero de 1950 tuvo exactamente 10 solicitantes que junto a la solicitud de

ingreso tenían que presentar un certificado de nacimiento, otro documento que certificara carecer de antecedentes penales, otro de buena conducta social, moral y religiosa y la autorización del padre-madre o tutor en caso de ser menor de edad (21 años).

De las aspirantes, y a pesar que la falta de personal hospitalario era patente, solamente 8 fueron seleccionadas ya que una fue rechazada por ser mayor de 40 años y estar casada (se exigía, entre otras cosas, ser soltera, o viuda sin hijos y tener una edad comprendida entre 18 y 40 años) y la otra no pasó el reconocimiento médico que los propios facultativos que prestaban servicios en la Beneficencia Provincial realizaban. Esta forma de selección, tiene sus orígenes en los primeros grupos de mujeres que bajo la tutela y dirección de la primera Iglesia prestaban consuelo y cuidados a los pobres y enfermos; nos referimos a las "diaconisas", a las que se les exigía que fueran solteras o viudas para poder prestar servicios o labores relacionadas con la atención de Enfermería, y a las "viudas" que eran otro grupo de mujeres con funciones reconocidas entre los pobres y, sin ser viudas en sentido estricto, se les daba ese nombre por respeto a su edad pues tenían que ser mayores de 60 años, pero si lo eran, debían de hacer voto de no volver a casarse⁽³⁾.

El internado era otra exigencia que no podían obviar las aspirantes a enfermeras, exigencia que se mantuvo para las alumnas aún cuando la Escuela se convirtió en el año 1956 en masculina y femenina. El internado, básicamente, consistía en vivir y dormir en espacios y salas comunes. El dormitorio, lugar asignado a las alumnas para su recogimiento, acogía dos filas de camas y las taquillas a modo de armario, el comedor y una pequeña aula donde se impartían las clases teóricas. La mayor parte del tiempo las alumnas lo pasaban haciendo guardias en el hospital y siempre vestidas con el uniforme distintivo que

(1) DOMÍNGUEZ ALCÓN (1986).

(2) Diputación Provincial de Jaén. Libro de actas de plenos número 14. Del 17/11/49 al 08/03/51. Citado en LÓPEZ, SÁNCHEZ, JIMÉNEZ, GALLEGO, LINARES (1994: 16-20).

(3) DONAHUE (1988).

recuerda al otorgado por Teodor Fliedner a las internas del Instituto de Diaconisas de Kaiserswerth, en Alemania, en el año 1836: sencilla bata de algodón, delantal blanco, cofia a modo de gorro, manguitos, y una larga capa de color oscuro para salir al exterior.

Antiguas alumnas recuerdan como tenían que calentar agua para bañarse una vez por semana, o las madrugadas para rezar el rosario de la aurora y acudir a misa antes de iniciar las actividades propias del día, también los paseos por el patio central alrededor de la fuente estudiando al amanecer, ya que por la noche no tenían luz, esto ocurría cuando se acercaba el periodo de exámenes y el clima se había suavizado. Recalcaban con cierto ímpetu que la formación recibida y las actividades que en el hospital desarrollaban, eran distintas de las de sus compañeros varones. Estas manifestaciones son pruebas inequívocas de la división sexual de las tareas y de la discriminación que sufrían las alumnas por razón de género, ya que los varones recibían formación en técnicas curativas y eran los autorizados para la realización de las mismas, mientras que las alumnas aprendían labores del hogar y cuidados básicos. La administración de inyectables, sueros, sondajes, realización de curas, etcétera, estaba totalmente prohibida a las alumnas cuyo cometido en el hospital como apuntábamos anteriormente, fue estrictamente doméstico y de apostolado durante algunos años.

El precedente a esta situación que denunciarnos lo encontramos en Inglaterra, en la Escuela Nightingale, y consideramos que el problema no radica en la implementación de un currículum formativo solo para enfermeras, más o menos inspirado en un ideario de corte eminentemente religioso, sino en los valores que ese currículo asume y reproduce tácitamente en la mujer cuidadora y que queda reflejado textualmente en la obra de la profesora Hernández Conesa: "En el contrato de las estudiantes de la primera década de funcionamiento de la Escuela Nightingale aparecen explicitados los siguientes puntos: es necesario que usted sea sensata, honesta, responsable, digna de confianza,



FIGURA 117—
Alumnas y profesores en el Hospital.



FIGURA 118—
Aula.

puntual, tranquila y ordenada, limpia y pulcra...". En base a estos requisitos entendemos que la nueva profesional de la enfermería fue concebida como expresión de un modelo bien definido de mujer, asociando la disposición y la habilidad para cuidar con una femineidad esencial.

La enfermera de la Escuela Nightingale era, simplemente, la "Mujer Ideal" trasplantada del hogar al hospital y libre de las obligaciones reproductoras. Esta mujer ofrecía al médico la obediencia absoluta, virtud de buena esposa, y, al paciente, la altruista devoción de una madre, dejando durante bastantes años las tareas científico-técnicas en manos masculinas. De este modo se fomentó un sistema que subordina las enfermeras a los médicos, igual que las sociedades patriarcales subordinan la mujer al marido y la hija al padre. Probablemente atribuir a Nightingale la todavía actual subordinación sea simplificar las cosas, pero la realidad es que su sistema formativo (del cual son todas las enfermeras —A.T.S.— herederas por formación y edad), ejerció y sigue ejerciendo una fuerte influencia sobre la evolución de la profesión.

En los años siguientes con la nueva titulación de A.T.S. se ampliaron las dependencias de la Escuela que pronto resultaron insuficientes dado el número creciente de aspirantes, del mismo modo que se ampliaron las exigencias para acceder a los estudios de Enfermería: entre otros requisitos, las y los aspirantes a ingresar en la Escuela Oficial de A.T.S. debían tener aprobado el bachiller elemental o laboral, ser maestros o tener el grado pericial de Comercio, ser presentado (por escrito) por dos personas de solvencia moral reconocida y superar un examen de ingreso. Estas exigencias ponen de manifiesto el especial interés de los dirigentes de la Escuela en asegurar que las personas que ingresaran tuviesen unas características culturales y sociales fieles a la filosofía que históricamente han reflejado la medicina y especialmente la orden de las Hijas de la Caridad, enfermeras por excelencia y con gran poder de decisión en materia de formación enfermera en nuestro Jaén.

La estancia en esta Escuela seguía siendo similar a la expuesta con anterioridad. La desigualdad en la formación y la discriminación por razón de sexo fue un continuum que se mantuvo incluso en las últimas dependencias del edificio de la Escuela de A.T.S. de la Diputación Provincial ubicada en el recinto del conocido como del hospital Princesa de España e inaugurada en el curso académico 1975/1976 donde los alumnos cursaban la asignatura de "Autopsia Médico-Legal" y las alumnas "Labores del Hogar", con la consiguiente exigencia de realizar: un jersey durante el primer curso, una mantelería bordada en segundo y un muñeco de fieltro en tercero. El resto de las materias se impartían a todos y todas por igual y es

de justicia destacar que con la nueva modalidad formativa, las actividades técnicas-curativas se desarrollaban durante el periodo de aprendizaje sin distinción de sexo, ni edad.

Guardo en mi memoria un grato recuerdo y mantengo en mi interior las vivencias y sentimientos que los alumnos de ambos sexos experimentábamos en esta Escuela, pues yo mismo fui alumno y obtuve en el año 1980 el título profesional tan ansiado. Un recuerdo especial merece el internado que durante el primer curso (aunque ya no era obligatorio) fue el hogar donde muchas jóvenes ingresaban llenas de ilusiones, sueños, proyectos y, también, temor a las compañeras de cursos superiores que, según se comentaba, hacían "el agua fresca" con las "borregadas". Una persona muy especial para mí fue sor Concepción Usón, la Jefa de Escuela. Esta religiosa, hija de la Caridad, supo acercarse a los nuevos tiempos y, "dentro de un orden", permitía que las alumnas vivieran un curso cargado de acontecimientos, aprendizaje, amistad, juegos, borregadas, convivencias, oración y también romances. Estos y muchos más fueron los signos que identificaron nuestro paso por la Escuela.

En noviembre de 1978, la evolución propia del tiempo transformó la Escuela de A.T.S. en Escuela Universitaria de Enfermería integrando los estudios de Enfermería en el Universidad. La formación enfermera en Jaén inició su andadura universitaria en el curso 1978/1979, manteniendo el examen de ingreso hasta que la publicación del R.D.1005/85, de 26 de junio, modificaba y unificaba los procedimientos de ingreso en los centros universitarios implantándose el número clausus, que limitaba el número de alumnos en cada titulación e instauraba una nueva modalidad de acceso⁽⁴⁾.

La integración en la Universidad cambió y modificó muchas cosas, entre otras el método de selección que está marcado por la nota media del expediente académico y por el porcentaje de

(4) LÓPEZ, SÁNCHEZ, JIMÉNEZ, GUTIÉRREZ, LINARES (1994: 7-11).

distribución de las plazas en función de los estudios realizados por los aspirantes. Ya no se pide a las alumnas y alumnos aspirantes a la Escuela la carta manuscrita (exigencia de la Escuela de A.T.S) donde expresaban su interés vocacional de dedicarse al ejercicio de la Enfermería, su disposición para cuidar y servir a los demás. Por lo tanto, la falta de vocación que esta modalidad encubre, traslada a los docentes, mucho más que antaño, el compromiso y la responsabilidad de formar profesionales que tengan presente la esencia y la verdadera naturaleza enfermera, y sigan practicando la ciencia del cuidado desde una perspectiva cada vez más humanística.

Actualmente, en la Universidad, no existe diferenciación en virtud del sexo para acceder a la titulación de Enfermería, tampoco la encontramos en el uniforme que utilizan para las prácticas clínicas ni, por supuesto en los contenidos curriculares. A lo largo del siglo XX, en todos los países, el currículo formativo ha ido cambiando progresivamente, la Enfermería se ha diversificado y estratificado de manera que encontramos en ella funciones y tareas muy distintas, aunque también posiciones muy desiguales de poder dependiendo de si eres hombre o mujer. Por otra parte, en España las enfermeras ya han alcanzado el tan reivindicado nivel académico de grado o licenciatura y tenemos la esperanza de que este logro rompa definitivamente las desigualdades y las erróneas concepciones y creencias de obligada subordinación disciplinar y profesional que aún puedan existir entre médicos y enfermeras, al mismo tiempo que nos unimos al pensamiento del profesor Siles González⁽⁵⁾ pues estamos convencidos de que

el futuro de la Escuela y de la Enfermería dependerá, en gran medida, de la capacidad que tengamos todos para unirnos y hacer frente a la situación más crítica de su historia educativa.

(5) SILES (1999).



FIGURA 119—
Alumnos DUE
curso 1980/1981.



FIGURA 120—
Alumnos en
prácticas (1982).

3. DEPENDENCIA ACADÉMICA DE LA FACULTAD DE MEDICINA

Podría afirmarse que los estudios oficiales de Enfermería en España han estado ligados, desde sus inicios hasta el año 1977, a las facultades de Medicina de las cuales han venido dependiendo académicamente.

A esta conclusión podría llegarse desde el conocimiento de lo preceptuado en la ley de Instrucción Pública de 1857 y los subsiguientes reales decretos que la fueron desarrollando más específicamente; también por lo establecido —en 1904— por la ley de Instrucción General Pública, que representó una modificación y un paso adelante en la organización de las profesiones sanitarias, por cuanto se reconocían diferentes profesiones sanitarias tales como: medicina y cirugía, farmacia, veterinaria, arte de los partos, dentista, practicante y otras complementarias que, con título oficial, pudieran crearse posteriormente. En este sentido, en 1915, se creó una ocupación sanitaria (la Enfermería) diferente a la creada en 1857 (el practicante), titulaciones todas cuya formación era dependiente de las facultades de Medicina. Por otra parte, la ley de Bases de la Sanidad Nacional, de 1944, estableció que en cada provincia debía existir un colegio de Auxiliares Sanitarios que acogiera a practicantes, matronas y enfermeras tituladas. La orden dejaba muy clara la dependencia y subordinación al médico, sobre todo en lo que a enfermeras se refiere. En 1953 se unificaron todas las titulaciones y profesiones en los estudios de Ayudante Técnico Sanitario (A.T.S.), con una orientación al servicio de la medicina que enfatizaba la relación de las tareas derivadas de las funciones médicas, centrándose en la enfermedad y la técnica. En julio de 1977 se aprobó la integración de las enseñanzas de la Enfermería en la Universidad y se crean las escuelas universitarias de Enfermería, apareciendo por vez primera la titulación ligada a un centro universitario propio e independiente de las facultades de Medicina.

A lo largo de todo este periodo de tiempo son muy numerosas las evidencias que dejan, por tanto, acreditada nuestra afirmación inicial dado que la formación y la dirección de las

Escuelas estaban en manos de personal médico y, además, como es el caso de nuestra Escuela de Jaén, al tratarse de una Escuela adscrita a la Facultad, todo su trabajo quedaba sometido al superior criterio del profesor “Catedrático Inspector” a quien la Facultad había atribuido la responsabilidad de velar por el buen funcionamiento académico de la misma, para lo cual, cada año, al finalizar el curso, acudía por la Escuela para ratificar y darle valor legal a lo que hacían sus compañeros, médicos, durante todo el curso académico, realizando así una normalización evaluadora⁽⁶⁾.

Durante todos los años en que nuestra Escuela impartió los títulos de enfermera y de ayudante técnico sanitario, el anterior modelo educativo fue reproducido escrupulosamente a lo largo de todo el periodo de su vigencia, puesto que tanto el plan de estudios, como los programas de las asignaturas, así como, también, el profesorado y la dirección de la Escuela, siempre tuvieron esa soberanía académica de la disciplina médica. Acreditan estas afirmaciones los nombres de Gonzalo Piédrola, Ramón Gálvez y Juan de Dios García García, Todos ellos catedráticos de la Facultad de Medicina de Granada que fueron directores de la Escuela de A.T.S. y, este último también lo fue durante la primera etapa de la Escuela Universitaria de Enfermería. Es más, dado el carácter de centro adscrito a la Universidad de Granada, como ha sido el de nuestra Escuela hasta 1994, la dependencia de la Facultad de Medicina de Granada, incluso podría decirse que se extralimitó en el tiempo, dicho sea en el más justo y riguroso sentido de verosimilitud dado que la figura del director siempre fue desempeñada por un catedrático de la Facultad de Medicina de Granada, hasta bien superada la etapa universitaria, en concreto hasta el 28 de febrero de 1990, para terminar modificándose esta condición en el caso del último director

(6) FOUCAULT (1986).

nombrado por aquella Universidad en la persona de José Guillén Solvas, catedrático de Escuela Universitaria, que pertenecía a la Escuela de Enfermería, "oficial", pero no a la Facultad de Medicina, de la Universidad de Granada.

Durante todos los años en que nuestra Escuela impartió los títulos de enfermera y de ayudante técnico sanitario, el anterior modelo educativo fue reproducido escrupulosamente a lo largo de todo el periodo de su vigencia, puesto que tanto el plan de estudios, como los programas de las asignaturas, así como, también, el profesorado y la dirección de la Escuela, siempre tuvieron esa soberanía académica de la disciplina médica. Acreditan estas afirmaciones los nombres de Gonzalo Piédrola, Ramón Gálvez y Juan de Dios García García. Todos ellos catedráticos de la Facultad de Medicina de Granada que fueron directores de la Escuela de A.T.S. y, este último también lo fue durante la primera etapa de la Escuela Universitaria de Enfermería. Es más, dado el carácter de centro adscrito a la Universidad de Granada, como ha sido el de nuestra Escuela hasta 1994, la dependencia de la Facultad de Medicina de Granada, incluso podría decirse que se extralimitó en el tiempo, dicho sea en el más justo y riguroso sentido de verosimilitud dado que la figura del director siempre fue desempeñada por un catedrático de la Facultad de Medicina de Granada, hasta bien superada la etapa universitaria, en concreto hasta el 28 de febrero de 1990, para terminar modificándose esta condición en el caso del último director nombrado por aquella Universidad en la persona de José Guillén Solvas, catedrático de Escuela Universitaria, que pertenecía a la Escuela de Enfermería, "oficial", pero no a la Facultad de Medicina, de la Universidad de Granada.

Durante todo este tiempo el profesorado titular de todas las asignaturas teóricas siempre tenía la titulación de licenciado o doctor en medicina, o en casos aislados quizá otra licenciatura como por ejemplo la de farmacia. Solo los contenidos

prácticos y, sobre todo, los contenidos clínicos eran desarrollados por titulados en Enfermería. Es decir que existen notables evidencias de que ha sido importante y manifiesta la influencia de la Facultad de Medicina en nuestra Escuela, no tanto porque el trabajo realizado hubiese de someterse a la consideración de alguno de sus profesores catedráticos, sino más bien por el modelo educativo que siempre se ha proyectado en nuestro Centro, aspecto este menos analizado y que a nuestro juicio tiene, sin embargo, una proyección y calado mucho más profundo.

En los momentos actuales quizá el problema planteado por el influjo del paradigma educativo biomédico se acentúa por cuanto se ha elevado notablemente la proporción de profesores con titulación enfermera en las escuelas de Enfermería y el seguimiento ministerial a estas cuestiones sigue manifestando el mismo interés. Sin embargo, al ser ahora "enfermero" el profesorado mayoritario en las escuelas, el perfil de la formación de enfermeras no se realiza, lógicamente, conforme a las necesidades de otros profesionales, en este caso los médicos, sino que, además, tampoco se realiza conforme a las necesidades, apreciaciones y valores de los profesionales enfermeros clínicos quienes, por otra parte, se quejan también de que sus gestores no seleccionan, ni adscriben el personal de Enfermería a las unidades asistenciales conforme a criterios que contribuyan a mejorar la práctica de



FIGURA 121—
Escuela de A.T.S.

los cuidados⁽⁷⁾. Todo ello podría deberse, seguramente, a que el divorcio docencia-asistencia en Enfermería es una realidad incuestionable que, de continuar así durante algún tiempo más se traducirá, en nuestra opinión, en una realidad disciplinar y profesional que, para denominarla preferimos utilizar palabras del profesor Medina⁽⁸⁾, quien afirma que “solo incrementará la frustración de enfermeras/os, profesores y alumnos”.

Por aquello de que quizás pudiera advertirse un cierto tono crítico en la musicalidad de nuestras expresiones debemos aclarar, no obstante, que hemos tenido la oportunidad de trabajar con dos de estos directores y, en lo personal y humano, guardamos un magnífico y grato recuerdo de esas experiencias de trabajo y nos une con ambos una sincera amistad. No obstante, eso no quita que hayamos cuestionado explícitamente, los planteamientos educativos que para la “disciplina de Enfermería” pudieran verse impulsados y/o protegidos por el sistema y/o discurso educacional que ellos representaban. Debo confesar que, al fin y al cabo, desde el más escrupuloso respeto a la verdad, lo cierto y real es que ellos mismos fueron quienes impulsaron una modificación de aquella realidad que la evolución de las disciplinas y del conocimiento demandaba cada día con mayor intensidad y, el haber iniciado ese cambio y aperturismo, cuando menos, merece también todo nuestro reconocimiento.

Para finalizar este apartado de análisis epistemológico, debemos señalar que el presentar y reconocer que esta ha sido nuestra realidad formativa no implica, en absoluto, la adopción de ningún comportamiento beligerante, ni especialmente crítico, con los profesionales de la medicina, porque, entre otras razones, estamos convencidos de que muchos de ellos no son conscientes de la profundidad y alcance del paradigma que su disciplina y su profesión practican. En todo caso, nuestro deseo más bien pretende trasladar estas reflexiones y el producto de nuestro análisis al resto de la comunidad profesional y científica para compartir estas inquietudes y, en su caso, este conocimiento y, desde luego, someterlo a la discusión que, desde otras posiciones, matizaciones o puntos de vista, se puedan suscitar y contribuir así a su enriquecimiento y desarrollo para beneficio de todos.

(7) LÓPEZ; SÁNCHEZ (1994: 60-87).

(8) MEDINA; SANDÍN (1995: 32-44).

4. EL PROCESO DE INTEGRACIÓN EN LA UNIVERSIDAD DE JAÉN

El devenir del tiempo nos ha conducido, con independencia de los modelos educativos experimentados, hasta la integración de la Escuela en la Universidad de Jaén. Esta nueva realidad iniciada el día 1 de octubre 1995, en los prolegómenos del curso académico 1995/1996, representa el punto culminante de una labor que se venía gestando a lo largo de cuarenta y un años y que, finalmente, encuentra acomodo de pleno derecho en la institución universitaria, integrándose como un Centro más de la Universidad de Jaén y dando cumplimiento, de ese modo, a lo estipulado en la ley de creación de esta Universidad. El convenio de Integración fue suscrito el día 4 de junio de 1994 en dependencias de la Diputación Provincial de Jaén y rubricado por los señores don Antonio Pascual Acosta, Consejero de Educación y Ciencia de la Junta de Andalucía, don Cristóbal López Carvajal, Presidente de la Excma. Diputación Provincial de Jaén y don Luis Parras Guijosa, Presidente de la Comisión Gestora de la Universidad de Jaén, tres ilustres personajes, naturales de Jaén, a quienes las páginas de nuestra historia local y

provincial, estamos convencidos, les tienen reservadas magníficas y merecidas reseñas.

Lógicamente, la integración en la Universidad conllevaba acomodarse plenamente a las exigencias estructurales universitarias que, en honor a la verdad, y como anteriormente habíamos apuntado, tampoco representaron cambios significativos en la estructura de la Escuela, puesto que los dos últimos directores que tuvimos como centro adscrito a la Universidad de Granada, ya habían realizado esa tarea de acomodación a los estatutos de aquella Universidad y, a la sazón, a lo preceptuado por la ley de Reforma Universitaria para lo cual, además de los órganos unipersonales de gobierno, se había creado la Junta de Centro, como órgano colegiado de participación en el gobierno del Centro. En todo caso, se suprimieron las figuras del administrador y de la jefatura de Estudios y se creó la del subdirector de Ordenación Académica. Por lo demás, se trataba de continuar la tramitación de los asuntos necesarios para el funcionamiento normal de la Escuela acomodándose a las nuevas fórmulas establecidas, de modo particular, por la Universidad de Jaén.

La consecuencia verdaderamente sustancial e importante que conllevaba la integración en la Universidad de Jaén, fue el cumplimiento de los términos y cláusulas establecidas en el Convenio de Integración que, entre otras cosas, exigía la convocatoria de seis plazas del cuerpo de Profesores Titulares de Escuela Universitaria con el compromiso de que en dicha convocatoria participarían todos los profesores de la Escuela que gozasen de la condición de ser “personal docente laboral fijo” y que, además, tuvieran una “dedicación exclusiva” al Centro, para lo

cual se habían integrado como profesores interinos. El resto de personal docente “laboral eventual” y “con dedicación exclusiva” se integró en la Universidad mediante contratos de profesores asociados a tiempo completo. Según el citado convenio, el resto del personal docente de la Escuela se podía integrar como profesorado contratado conforme a las necesidades docentes que se derivaran del plan de estudios vigente. En cuanto al personal de administración y servicios (PAS) de la Escuela, solo se integró en la Universidad de Jaén el personal laboral que prestaba servicios en la secretaría del Centro, pero nada se estipulaba acerca de su necesidad de transformarse en funcionario de la Universidad. De este proceso de integración y de sus especiales exigencias de dedicación a tiempo completo a la Universidad, se derivó la salida de la Escuela de bastantes profesores, médicos y enfermeros, que lo habían sido hasta la fecha, pero que por ese motivo hubieron de abandonarla. Como consecuencia de ello se produjeron algunos litigios de tipo jurídico-laboral que fueron resueltos mediante el cumplimiento de sentencias judiciales, o bien, por peticiones de excedencia voluntaria y/o acuerdo entre las partes.

Es de justicia señalar la enorme generosidad del profesorado que aceptó renunciar a su condición de profesor laboral fijo e integrarse como profesores interinos, puesto que, todos menos uno, habían obtenido la plaza que desempeñaban mediante concurso-oposición y la habían desempeñado a lo largo de bastantes años. No tenían, por tanto, ninguna necesidad de someterse nuevamente a un proceso por el que ya habían pasado, pero que no les había otorgado la condición de funcionarios de Estado, además de que, incluso superando la nueva oposición, iban a continuar desempeñando el mismo trabajo que el realizado hasta ese momento. La puesta en marcha del proceso de funcionarización coincidió con la aprobación de la convocatoria por parte de la Comisión Gestora de la Universidad (27-julio-1994) y su posterior publicación en el BOE del 17 de agosto de 1994.

Una vez aparecida la convocatoria en el BOE se iniciaban una serie de trámites que pasaban por presentar la solicitud y el currículum vitae, pagar las tasas académicas, esperar a ir cumpliendo los plazos previstos por la legislación vigente e ir preparando el resto de documentación exigida para las pruebas, así como indagar acerca de los méritos y posibili-

dades de los otros firmantes de las plazas y, por supuesto, estudiar y preparar hasta la mayor perfección posible cada una de las pruebas a realizar, comer y dormir mal, padecer y sufrir estrés en niveles muy considerables, perder algunos o bastantes kilos de peso, etc, y soportar esa tensa situación hasta que llegó el día de ponerse delante de la Comisión o Tribunal presidido por el Dr. Luis Parras Guijosa, catedrático de Universidad y presidente de la Comisión Gestora de la Universidad de Jaén y donde actuaba como secretaria Rosa M.ª María Blasco Santamaría, profesora titular de la Escuela Universitaria de Enfermería, de la Universidad de Barcelona. También formaron parte como vocales de aquella Comisión el Dr. Juan Francisco Sánchez Alonso, catedrático de la Universidad Complutense de Madrid, Enrique Fermín Ramos Calero, profesor titular de la Universidad de La Laguna y lamentablemente fallecido años más tarde, así como el Dr. José Siles González, en aquel momento profesor titular de la Escuela de la Universidad de Alicante y desde hace muy pocos días catedrático de Universidad en la misma Universidad y centro educativo.

Los seis profesores tuvieron la suerte de superar aquellas pruebas que se celebraron durante los días 24, 25 y 26 de abril de 1995 y, pese a que existió una reclamación contra la propuesta de la Comisión en una de las plazas, finalmente se resolvió favorablemente para nuestra compañera y todos se transformaron en funcionarios docentes de la Universidad de Jaén, perteneciendo por ello a la Consejería de Educación de la Junta de Andalucía y, en su caso, al Ministerio de Educación. El resto de profesores, integrados como profesores asociados a tiempo completo, se han ido convirtiendo, igualmente, en profesores titulares en posteriores convocatorias que se han ido celebrando todas ellas con igual resultado exitoso.

5. TRANSFORMACIÓN Y ACOMODACIÓN DE LA ESCUELA Y EL PROFESORADO A UNA NUEVA CULTURA Y REALIDAD INSTITUCIONAL

Al reflexionar sobre este apartado recordamos que cuando se negociaba con los trabajadores de la Escuela su integración en la Universidad de Jaén, inicialmente en la de Granada y, después, en la Universidad de Jaén, allá por la primera mitad de los años noventa, uno de los argumentos que se nos ponían sobre la mesa de negociación para justificar la necesidad y la conveniencia de la funcionarización del profesorado era la conveniencia de “integrarse al completo”, “integral u holísticamente”, en la nueva estructura universitaria, es decir, como miembros de pleno derecho, como profesores de primera y sin posibilidad de ser considerados docentes de segunda categoría, en definitiva, como profesores numerarios o funcionarios del Estado y no como profesores laborales fijos. Sin embargo, la tozuda realidad se ha impuesto y, en la actualidad, la funcionarización en la Universidad es lo excepcional, pues el modelo de contratación en régimen laboral, previa acreditación obtenida por la ANECA u otras agencias evaluadoras, es el modelo que se he generalizado e impuesto

en la Universidad y no parece que vayamos a cambiar en el futuro más inmediato.

Rememorando ahora aquel escenario, desde la perspectiva del tiempo y considerando, sobre todo, el resultado exitoso de aquel proceso podemos afirmar que la decisión de aceptar pasar por aquella “tortura” del concurso-oposición fue la decisión más acertada, pese a que, en su momento, levantó ciertas ampollas y reagudizó el dolor de algunas cicatrices o lesiones previas de tipo relacional entre los compañeros implicados en el proceso. Estamos convencidos, pese a todo, de que nuestra evolución como profesores, como área de conocimiento o como Departamento de Enfermería y como Escuela Universitaria, ahora ya Facultad, muy probablemente no habría sido la misma dentro de la Universidad de Jaén.

Superada esta fase integradora y siendo ya miembros de pleno derecho de la comunidad universitaria de Jaén se inició el proceso de normalización y plena acomodación y adaptación a la nueva cultura y realidad institucional que, desde luego, era muy diferente de la existente en un centro universitario de la Diputación Provincial de Jaén y adscrito a la Universidad de Granada. Analizando este proceso de normalización institucional podemos distinguir una serie de partes claramente diferenciadas:

1. Creación del Área de Conocimiento de Enfermería e integración en un Departamento universitario y convocatoria de elecciones para cobertura de cargos académicos.
2. Continuación y desarrollo de un nuevo proceso de funcionarización del profesorado.
3. Creación de la figura del profesorado asociado de Salud.
4. Dar respuesta y cobertura a todas las necesidades del profesorado en materia de espacios físicos e infraestructuras para el más adecuado cumplimiento de las tareas docentes y el inicio, en su caso, de tareas investigadoras.

5.1. Creación del Área de Conocimiento de Enfermería e integración en un Departamento universitario y convocatoria de elecciones para cobertura de cargos académicos

La Escuela de Enfermería de Jaén dejó de estar adscrita a la Universidad de Granada el día 4 de junio de 1994, al firmarse el Convenio de Integración en la Universidad de Jaén, toda vez que en la ley 5/1993, de 1 de julio, de Creación de la Universidad de Jaén (B.O.J.A. del 6-7-93 y B.O.E. del 25-8-93) aparecía como un Centro integrado en la misma. Inicialmente la Escuela se adscribió a la Universidad de Jaén y se convocó concurso público para la cobertura de seis plazas de profesor titular de Escuela Universitaria y como hemos apuntado antes, a finales de abril de 1995, se realizaron las pruebas del concurso oposición, convocado para cubrir dichas plazas.

Superada la fase de celebración de oposiciones, finalizaba este proceso de integración hubo que esperar el transcurso de los plazos establecidos por la legislación vigente para la publicación de los nombramientos en el Boletín Oficial del Estado, hecho que se produjo el día 6 de octubre de 1995, así como la toma de posesión de las plazas en aquella misma fecha. No obstante, en cumplimiento de lo estipulado en el convenio de Integración, esta debía producirse con carácter definitivo el día 1 de octubre, razón por la que la Universidad de Jaén, a la espera de la publicación de los nombramientos, propuso a quienes esperaban su aparición en el BOE, el nombramiento como profesores titulares de Escuela Interinos (T.E.U.I.), propuesta que solo fue aceptada por el profesor López Ortega quien, además, ejercía como director de la Escuela adscrita de la Diputación y para poder ser nombrado como director, ya en la Escuela de la Universidad de Jaén, debía ser miembro de ella. Este primer nombramiento como Director fue realizado con efectos de primero de octubre. Una vez tomada posesión de la plaza y disponer del nombramiento de funcionarios de carrera era necesaria la creación, simultánea a la toma de posesión, del Área de Conocimiento de Enfermería en la Universidad de Jaén. El Área estaba integrada por todo el profesorado proveniente de la Escuela de la Diputación Provincial y, con fecha 20 de noviembre, la Comisión Gestora de la Universidad adoptó el acuerdo de adscripción del Área de Enfermería al Departamento de Biología Experimental y Ciencias de la Salud. Podría decirse que, en realidad, se trataba de una adscripción más funcional que

orgánica, toda vez que aquel departamento fue dividido en dos en muy poco tiempo, pues durante el mes de enero de 1996 se creó el Departamento de Ciencias de la Salud y, con fechas 24-25 del mismo mes, se produce el cambio y/o adscripción al nuevo Departamento de Ciencias de la Salud de todo el profesorado de las áreas de Enfermería, Medicina, Medicina Preventiva y Salud Pública, Microbiología, Fisiología y Ciencias Morfológicas (Anatomía y Embriología).

Una vez integrada definitivamente la Escuela de Enfermería y creado el Departamento de Ciencias de la Salud se dio comienzo a un proceso electoral cuyo objetivo era la constitución de los órganos colegiados de gobierno y la elección de los órganos unipersonales, es decir, la elección del Director de la Escuela y del Director del Departamento. Con fecha 15 de marzo de 1996 se procede a la constitución formal del Departamento de Ciencias de la Salud y se convocan elecciones para cubrir el cargo de Director del mismo, resultando elegido para este nuevo cargo el profesor que suscribe este trabajo, que en aquel momento era Director de la Escuela, razón por la que en aquella misma fecha se produce su dimisión como Director de la misma y al día siguiente su toma de posesión como Director del flamante Departamento, cargo que ha desempeñado durante ocho años, las dos legislaturas posibles, hasta el mes de marzo de 2004. De otra parte, se inició, por tanto, el proceso electoral en la Escuela que finalizó cuando resultó elegido un nuevo Director de la misma. La normalización institucional se había producido y se iniciaba un proceso de adaptación a la nueva realidad institucional.

5.2. Continuación y desarrollo de un nuevo proceso de funcionarización del profesorado

Una evolución lógica y normal de adaptación institucional universitaria no puede prescindir o renunciar a una sucesiva y continua funcionarización del profesorado para garantizar, de ese modo, el necesario y constante cumplimiento de esta función social, así como para hacer lo propio con las personas que tras un razonable y acreditado periodo de tiempo de trabajo, preparación, estudio y esfuerzo personal, merecen una estabilización y garantía de continuidad en su puesto de trabajo.

Con la carga y el dictado de este pensamiento simbiótico entre la institución universitaria y las personas, así como en

cumplimiento y desarrollo de la política de profesorado establecida por la Universidad, una vez normalizada la nueva situación departamental del Área de Enfermería se fueron adoptando los acuerdos pertinentes para sacar a concurso las restantes plazas de profesores titulares que se justificaban desde las exigencias del plan de estudios de la Diplomatura en Enfermería, así como, en base a la carga docente generada por el número de alumnos y los grupos de teoría y práctica establecidos en virtud del coeficiente de experimentalidad del Área de Conocimiento de Enfermería. La aplicación y desarrollo de esta política de profesorado permitió la convocatoria de ocho plazas más de profesor titular de Escuela Universitaria (TEU), más una de profesor titular de Universidad (TU), así como la transformación de una de las seis plazas de profesor TEU de la primera convocatoria, en una plaza de catedrático de Escuela Universitaria (CEU). Posteriormente todo ha quedado sujeto a las posibilidades permitidas por la ANECA y las directrices del Ministerio de Hacienda para dar cobertura, como profesores funcionarios (Titulares), conforme han permitido las circunstancias económicas.

Aunque el desarrollo de este segundo proceso no ha estado exento de dificultades, entre otras las derivadas de la fortísima crisis económica sufrida por nuestro país y nuestra Comunidad Autónoma, afortunadamente, podemos señalar que el mismo se desarrolló con un cien por cien de éxito, o lo que es igual, la totalidad de los profesores presentados y avalados por el Departamento ganaron su plaza y obtuvieron su condición de profesores titulares. El resto de profesorado perteneciente al Área de Enfermería está representado por la categoría de profesores asociados clínicos o asociados de salud, con una dedicación específica a las prácticas clínicas que realizan los alumnos en los Centros asistenciales sanitarios y quizás algunos otros encargos docentes extraordinarios.

5.3. Creación de la figura del profesorado asociado de Salud

Con relación a esta nueva figura de profesorado, propia de la nueva situación en la institución universitaria, debemos manifestar que, clásicamente, el abordaje y apoyo docente y organizativo de las prácticas clínicas estuvo desempeñado por una figura de profesores que en nuestra cultura más localista eran más conocidos por el nombre de “monitores de Prácticas”. Estos, en realidad, eran enfermeras/os asistenciales o clínicos que, durante otra jornada de trabajo, y en otra institución diferente —estaban pluriempleados—, desarrollaban esta otra labor profesional.

Manifestado todo lo anterior, el conflicto surge cuando, precisamente, el profesorado enfermero ya es poseedor de esa condición de “Titular”, dado que entre sus competencias y obligaciones docentes no figura la docencia práctica clínica, sino, en todo caso, tareas de organización y coordinación de dicha actividad. Dejó de existir, por tanto, aquella figura del maestro de taller o del profesor ayudante de clases prácticas, porque eran plazas a extinguir y porque sus protagonistas se fueron transformando en otro tipo de profesores, en unas nuevas figuras cuyas responsabilidades nunca antes estuvieron atribuidas, ni desempeñadas por las enfermeras. Además, por estos primeros años de la década de los ochenta, había irrumpido con especial fuerza y minuciosidad en el sector sanitario la ley 53/1984, de 26 de diciembre, de Incompatibilidades del personal al servicio de la Administraciones Públicas que, realmente, no permitía concesiones especiales para ejercer si-

multáneamente las tareas sanitarias y las docentes a tiempo completo, salvo aquellas excepciones que de modo muy benévolo quisieron interpretarse y, en consecuencia, permitirse. La situación generada por la adquisición de nuevas competencias del profesorado enfermero y las limitaciones establecidas por la ley de Incompatibilidades, así como, en alguna medida, la generalización y extrapolación de esta problemática a otras profesiones del sector sanitario, propició la regulación legal de esta nueva situación mediante la publicación del real decreto 1558/1986, de 28 de junio, por el que se establecen las bases generales del régimen de conciertos entre las Universidades y las Instituciones sanitarias. Este nuevo marco legal que, dicho sea de paso, estaba casi específicamente pensado para las facultades de Medicina, vino a regular las relaciones de las Universidades con las instituciones sanitarias, así como a desarrollar, en el régimen general de profesorado, las singularidades establecidas en la ley 14/1986, de 25 de abril, General de Sanidad y en la ley 11/1983, de 25 de agosto, de Reforma Universitaria (LRU).

El producto de toda esta regulación legal fue la firma de diferentes conciertos o convenios entre ambas partes, que especificaban los extremos y pormenores de dicha relación. En el caso de la Universidad de Jaén, una vez integrada la Escuela, y más concretamente desde el inicio del curso 1996/1997, a propuesta del Departamento de Ciencias de la Salud, se procedió a la contratación de profesores coordinadores de prácticas clínicas para dar cobertura a las exigencias docentes de las prácticas clínicas de los alumnos de la diplomatura en Enfermería, una figura de profesor que permaneció en nuestra Universidad hasta finalizar el curso académico 1999/2000, porque cuando agotaba sus días el año 1999, concretamente el día treinta de diciembre, se suscribió el concierto o convenio entre la Junta de Andalucía y la Universidad de Jaén para la utilización de las instituciones sanitarias en la investigación y la docencia. Las partes implicadas en dicho concierto son las consejerías de Salud y Educación, el Servicio Andaluz de Salud y la Universidad de Jaén.

Como quiera que a la firma de este concierto, el curso académico 1999/2000 estaba ya iniciado, las instituciones firmantes consideraron oportuno finalizar aquel curso bajo las condiciones de acuerdo, colaboración y autorización que las autoridades de cada centro sanitario habían dispensado tantos años atrás para permitir la utilización de los centros sanitarios hasta ese momento y, a partir de ahí, comenzar la aplicación de las cláusulas y/o acuerdos del precitado convenio en el inicio del siguiente curso académico 2000/2001. Con la firma de este acuerdo se cerró una larga e importante etapa de colaboración entre las instituciones sanitarias

y la Escuela de Enfermería de Jaén⁽⁹⁾. Atrás quedaban pues “monitores”, “maestros de laboratorio”, “profesores de prácticas” y “profesores coordinadores de prácticas clínicas o profesores asociados LRU-Clínicos”, etcétera, así como el sentimiento de gratitud a los delegados de Salud y a los gerentes de los hospitales, por la comprensión y la colaboración prestada a la Escuela durante tantos años. Al finalizar dicho curso académico los contratos de estos profesores fueron rescindidos y para poder seguir atendiendo dicha actividad docente, de conformidad con lo establecido en el nuevo concierto y los subsiguientes acuerdos de las comisiones Mixta y Paritaria recién constituidas, se realizó una nueva convocatoria de plazas de “profesores asociados de salud”, con la responsabilidad de ocuparse y atender las prácticas clínicas de los alumnos de la diplomatura en Enfermería en sus respectivos centros y servicios de trabajo.

La filosofía subyacente en esta figura del profesor asociado de Salud se correlaciona con la idea de un apoyo a la enseñanza práctica clínica de los alumnos por parte de profesionales clínicos de Enfermería simultáneamente a la realización de su tarea asistencial. Sin embargo, la complejidad derivada de la multitud de escenarios y realidades diferentes en los servicios clínicos, lamentablemente, pueden conllevar debilidades organizacionales y de gestión que se traducen en ineficiencias educativas de naturaleza práctica-clínica que muchos alumnos esperan resolver con algún título de postgrado.

Ni que decir tiene que, en nuestra opinión, esta figura de profesorado y la actividad desarrollada hasta el momento, merecen nuevas reflexiones y, quizás, un cambio de orientación, procurando que una actividad tan trascendental en la formación de las enfermeras, cual es la enseñanza y el aprendizaje práctico-clínico, permita la adquisición de competencias profesionales de indudable beneficio y trascendencia social.

5.4. Dar respuesta y cobertura a todas las necesidades del profesorado en materia de espacios físicos e infraestructuras docentes e investigadoras

Durante las más de seis décadas de funcionamiento, la Escuela de Enfermería de Jaén ha estado ubicada en distintos lugares y ha tenido diferentes escenarios y distintas infraestructuras y posibilidades físicas de desarrollar su tarea docente. Al parecer, en el antiguo hospital de San Juan de Dios existía un pabellón destinado a la Escuela de Enfermeras que ocuparía la mayor parte de sus dependencias con el internado de las alumnas, dormitorios, aseos, comedor, salas de estar, etcétera, razón por la que creemos que en cuanto a espacios docentes quizá no hubiese más que un aula, algún despacho de dirección y alguna oficina de secretaría y administración. Sin embargo, recordamos de manera especial nuestra etapa de alumnos en el edificio más completo y, probablemente, mejor dotado que ha tenido la Escuela en toda la etapa correspondiente a la titulación de A.T.S.. Este edificio fue inaugurado para el curso académico 1975/1976 y estaba ubicado en el recinto del antiguo hospital provincial Princesa de España. Las dependencias del internado femenino ubicado en este edificio fueron cerradas en torno al mes de julio de 1978, al finalizar el curso académico. No obstante, el resto de dependencias se siguieron utilizando hasta el inicio del curso académico 1980/1981 en que las aulas de la Escuela se trasladan hasta las dependencias del Cole-

(9) LÓPEZ; SÁNCHEZ; JOYANES; MENGIBAR; LÓPEZ (2000: 17-20).

gio Universitario Santo Reino. Al traslado de las aulas le siguieron, años más tarde, el resto de dependencias, pues por aquel tiempo estaba en plena efervescencia la reforma psiquiátrica y se había decidido dar otro destino al edificio de la Escuela y transformarlo en Unidad de Larga Estancia y Rehabilitación (ULER), para alojar a los enfermos psiquiátricos que no habían encontrado acomodo entre sus familias o en otras instituciones de carácter social. A esta nueva función del edificio se le anexionaron también las dependencias del Centro Provincial de Drogas que había sido creado en aquellos años por la Diputación Provincial de Jaén. El edificio fue derribado y se construyó uno nuevo que acoge las instalaciones del Servicio de Salud Responde y el Servicio Provincial de Emergencias -061- (EPES), ambos dependientes de la Consejería de Salud de la Junta de Andalucía.

Tras varios años de ubicación en el Colegio Universitario, siendo director del Colegio Universitario el profesor Pedro A. Ruiz Ortiz, de manera inexplicable, las dependencias administrativas, de gestión y dirección de la Escuela hubieron de volver al recinto del hospital Princesa de España, esta vez al área de dirección y administración del viejo y abandonado hospital psiquiátrico "Los Prados". En estas denostadas, viejas y obsoletas dependencias permaneció la Dirección, Secretaría y Administración de la Escuela hasta el inicio del curso 1995/1996 en que volvió, de nuevo, al lugar de donde nunca debió salir, es decir a las dependencias de Dirección y Gestión de Centros del Colegio Universitario, ya convertido en Universidad de Jaén.

La descripción de todos estos cambios en las ubicaciones docentes y, particularmente, administrativas de la Escuela, justifica que intentemos analizar y, al menos, dar una explicación a tanto cambio de ubicación. Sinceramente, creemos que como producto del cambio de

régimen político, en nuestro país se estaban produciendo importantes cambios sociales e institucionales de los que un buen ejemplo fueron la reforma universitaria propiciada por la LRU de 1983 y la reforma sanitaria iniciada incluso antes de la publicación de la propia ley General de Sanidad, en 1986. La Escuela de Enfermería de Jaén, dependía patrimonial y económicamente de la Diputación Provincial, pero académicamente la dependencia era de la Universidad de Granada. Se trataba, pues, de un centro docente ubicado en un terreno de nadie, porque ni la Universidad la consideraba una Escuela integrada en su seno, ni la Diputación tenía ya competencias sociales de carácter educativo, ni en materia sanitaria y, por otra parte, estos cambios tenían una orientación muy contraria a la filosofía educativa aún existente en la Escuela.

Era, pues, evidente que nadie quería asumir la carga económica y las necesidades de infraestructuras de una Escuela de Enfermería, pero tampoco nadie debió pensar en su cierre dada la función y el producto social que el Centro generaba. La realidad es que el Centro continuó funcionando bajo mínimos y cada petición de nuevos recursos docentes, bibliográficos, humanos, de espacios físicos, encontraba siempre enormes dificultades para ser atendidos y, en ocasiones, hasta manifestaciones evocadoras de una notable falta de sensibilidad personal, incluso humana, para actuar con coherencia y respeto al personal y a los alumnos que desarrollaban su labor en la Escuela. Honestamente, consideramos que al fin y al cabo el director estaba en Granada y sus visitas al Centro tenían una periodicidad semanal, quincenal y, en ocasiones, incluso mayor, razón que, a nuestro juicio, impedía hacerse una idea real, contextualizada y permanente de la realidad vivida día a día y demandar, si quiera, lo imprescindible con cierta tenacidad.

Con este escenario consideramos que es fácil entender los continuos vaivenes en la ubicación de las dependencias de la Escuela, así como la precariedad de medios y recursos para realizar la labor docente y social encomendada. Y, a pesar de todo, estando agradecidos a la Diputación Provincial de Jaén que aguantó la carga social y económica para mantener abierta la Escuela y esperar la mejor oportunidad de integrarla en la institución universitaria a la que debía pertenecer, por la pura naturaleza de su actividad y función social.

Con la integración de la Escuela en la Universidad esta realidad tiene un completo cambio de orientación, solo que, lógicamente, ha requerido de un periodo de tiempo de varios años para alcanzar la situación actual que, sin ser óptima, si

es muy diferente de la realidad vivida en los primeros años de la transformación de la titulación en diplomatura universitaria e incluso de la realidad existente en el momento de integración en la Universidad de Jaén.

No obstante, debemos manifestar que nos sigue pareciendo claramente deficitario el recurso “eternamente escaso” en la Universidad de Jaén, el espacio físico, un recurso que pese a que hemos crecido muy considerablemente, también al ser muchas las necesidades de otros departamentos y centros, así como mucho el desarrollo experimentado, en todos los sentidos, en el Campus de Las Lagunillas y ello, quizás, puede explicar su eterna deficiencia, además de una planificación y previsión de espacios excesivamente ajustada. Si en los hospitales siempre faltan camas, en la Universidad siempre faltan espacios docentes para trabajar como merece la labor educativa.

6. EPÍLOGO

A lo largo de estas páginas hemos pretendido reflejar nuestra visión de la evolución histórica de la Escuela Universitaria de Enfermería de Jaén, desde su creación hasta su integración en la Universidad de Jaén y, como producto de nuestro análisis, hemos dejado constancia de nuestra interpretación de la realidad institucional ligada a esta Escuela a la que conocimos en 1977 cuando, tras superar el examen de ingreso y reunir los requisitos establecidos en aquel momento para el acceso, nos matriculamos como alumno de la misma. En ella nos hicimos profesionales vocacionales y, tras una breve experiencia asistencial o clínica, comenzamos una andadura profesional que supera ampliamente las tres décadas. Son muchas, por tanto, las jornadas de trabajo y muchísimas las horas vividas y dedicadas, de muy diferentes formas, a la enseñanza del cuidado y a la formación enfermera en Jaén.

Desde el cumplimiento estricto de los principios o dictados de tantos años de evolución y cambio existieron episodios de disturbio que generaron sufrimiento y algunos sinsabores que pesaron más por lo innecesarios e injustificados que fueron, que por los efectos que realmente produjeron. Al fin y al cabo, el tener que romper moldes de otras formas de organización, consolidados durante tantos años, y querer hacerlo con una pretensión de respeto a la legalidad y de coherencia en lo personal, en lo profesional y en lo disciplinar, sin olvidar,

por supuesto, los lógicos errores que siempre se cometen, todo representa, supone y alcanza un precio que alguien tiene que pagar.

Nos cabe el honor, sin embargo, de haber participado y aportado nuestro granito de arena desde la Dirección de la Escuela y desde el Departamento de Ciencias de la Salud, también como profesores de la titulación, para transformar una realidad que nunca nos dejó satisfechos. No obstante, desde la perspectiva que nos ofrece el paso del tiempo, al contemplar ahora las diferencias de la realidad institucional existente, nos permite concluir, sin lugar a dudas, que con el trabajo y el esfuerzo derramado, todas las satisfacciones son de mayor calado y consistencia que la suma de todos los sinsabores experimentados.

Antes de finalizar estas reflexiones, como siempre, nos aflora el deseo, que a la vez consideramos también una obligación, de manifestar un sentimiento de gratitud profunda y sincera a todos esos hombres y mujeres de la Diputación Provincial de Jaén y su Beneficencia Provincial que, desde su creación en 1954 hasta —incluso— para conmemorar el quincuagésimo aniversario, siempre aportaron su trabajo, su esfuerzo y su ilusión para que Jaén tuviera una Escuela de Enfermeras. Gracias a todos por tantos años de esfuerzo y de apoyo a la Enfermería. El camino siempre permanece abierto para que también otros puedan derramar toda su creatividad, ilusión, tiempo y esfuerzo, para mejorar lo que, modestamente, algunos intentamos contribuir a que fuese mejor. Al fin y al cabo, ese es también el objetivo y la finalidad última del análisis epistemológico que hemos presentado en las páginas precedentes. Agradezco también, muy sinceramente, a la Universidad de Jaén que me haya invitado y permitido participar con este trabajo en la celebración de los 25 años de su creación.

BIBLIOGRAFÍA

- DOMÍNGUEZ ALCÓN, C. (1986): *Los cuidados y la profesión de Enfermería en España*. Madrid. Pirámide.
- DONAHUE, P. (1988): *Historia de la Enfermería*. Barcelona. Mosby-Doyma.
- FOUCAULT, M. (1986): "Los medios del buen encauzamiento". En: *Vigilar y Castigar* (5ª Edición). Madrid. Siglo XXI.
- HERNÁNDEZ CONESA, J. M.ª (1995): *Historia de la Enfermería. Un análisis histórico de los Cuidados de Enfermería*. Madrid. Interamericana-McGraw-Hill.
- LÓPEZ, J.; SÁNCHEZ, L. (1994): "Programa para la Adscripción de Enfermeras/os a Unidades de Enfermería Hospitalaria", *Enfermería Científica*. Nº 150-151, pp. 60-87.
- LÓPEZ, J.; SÁNCHEZ, L. I.; JIMÉNEZ, M. C.; GALLEGO, M.; LINARES, M. (1994): "Evolución Histórica de la Escuela de Enfermería de Jaén (I)", *Revista Científica e Informativa*. Nº 25, pp. 16-20.
- LÓPEZ, J.; SÁNCHEZ, L. I.; JIMÉNEZ, M. C.; GUTIÉRREZ, J.; LINARES, M. (1994): "Evolución Histórica de la Escuela de Enfermería de Jaén (II). Enfermería de Jaén", *Revista Científica e Informativa*. Nº 1, pp. 7-11.
- LÓPEZ, J.; SÁNCHEZ, L. I.; JOYANES, J.; MENGIBAR, R.; LÓPEZ, I. (2000): "Profesores Asociados de Salud en la Universidad de Jaén. Enfermería de Jaén", *Revista Científica e Informativa*. Nº 19, pp. 17-20.
- MEDINA, J. L. (1999): *La pedagogía del cuidado: saberes y prácticas en la formación universitaria en Enfermería*. Barcelona. LAERTES.
- MEDINA, J. L.; SANDÍN, M.ª P. (1994): "Fundamentación epistemológica de la teoría del cuidado (I)", *Enfermería Clínica*. Nº 4 (5), pp. 221-231.
- MEDINA, J. L.; SANDÍN, M.ª P. (1995): "Epistemología y Enfermería (II): Paradigmas de la investigación en Enfermería", *Enfermería Clínica*. Nº 5 (1), pp. 32-44.
- SILES, J. (1999): *Historia de la Enfermería*. Alicante: Consejo de Enfermería de la Comunidad Valenciana.

ÍNDICE GENERAL DE IMÁGENES Y GRÁFICOS

Juan Moreno Uclés.

CÁTEDRA DE LATINIDAD DE LA CATEDRAL DE JAÉN (1368-1749)

- PÁG. 14 **FIGURA 1**—*Constituciones Sinodales*, 1483. Códice Gótico. Cap. XIV. Archivo Histórico Diocesano. Jaén.
- PÁG. 28 **FIGURA 2**—*Ramillete de flores* de Francisco de Cuenca, 1622. Hispanic Society. Nueva York.
- PÁG. 31 **FIGURA 3**—*Genealogía de María*. Libro de Horas de Juana I de Castilla. Gante, principios siglo XVI. The British Library. Londres.

Antonio A. Ortega.

LOS ORÍGENES DE LA ENSEÑANZA UNIVERSITARIA EN JAÉN: NACIMIENTO, CONSOLIDACIÓN Y OCASO DE LA UNIVERSIDAD DE BAEZA

- PÁG. 37 **FIGURA 4**—Medallón con el relieve de la Santísima Trinidad, bajo cuya advocación se puso a la Universidad de Baeza. Clave del arco de la puerta principal. Foto del autor.
- PÁG. 39 **FIGURA 5**—Lienzo de muralla y puerta de Úbeda. Foto del autor.
- PÁG. 41 **FIGURA 6**—El Papa Paulo III concedió la bula fundacional en 1538. Óleo que rememora el acto. Parainfo de la Antigua Universidad. Foto del autor.
- PÁG. 44 **FIGURA 7**—Escritura de venta de unas casas de Diego de Molina e Inés Méndez a Rodrigo y Pedro López como patronos y administradores "...para el colegio que en esta ciudad de a de haçer a vocaçion de la Santísima Trinidad...". 8 de diciembre de 1539.

PÁG. 46 **FIGURA 8**—Puerta de la capilla de las "Escuelas Viejas". Foto del autor.

PÁG. 48 **FIGURA 9**—Maestro Juan de Ávila, óleo de 1732.

PÁG. 49 **FIGURA 10**—Portada de *Aviso de gente recogida...* impreso en Baeza por Juan Bautista de Montoya en 1596. Foto: Colección Narváez Olivera.

PÁG. 51 **FIGURA 11**—Documento de nombramiento de Pedro de Ojeda como catedrático de Teología Escolástica de la Universidad de Baeza. Mayo de 1572. Foto del autor.

PÁG. 53 **FIGURA 12**—Portada de la Capilla del Colegio de Santiago de la Compañía de Jesús. Foto del autor.

PÁG. 55 **FIGURA 13**—Fachada del nuevo edificio de la Universidad de Baeza.

PÁG. 56 **FIGURA 14**—Estatutos de la Universidad publicados en 1609. Foto del autor.

PÁG. 58 **FIGURA 15**—Claustro de las facultades mayores. Foto del autor.

PÁG. 60 **FIGURA 16**—Estatutos de la Facultad de Cánones. Foto del autor.

PÁG. 62 **FIGURA 17**—Real Provisión. Año 1777. Foto del autor.

PÁG. 63 **FIGURA 18**—Real Cédula de 1807. Foto del autor.

PÁG. 64 **FIGURA 19**—Universidad Internacional de Andalucía, sede Antonio Machado.

M.^a Isabel Sancho Rodríguez.

LA UNIVERSIDAD DE SANTA CATALINA DE JAÉN.

NOTAS PARA SU HISTORIA

- PÁG. 69 **FIGURA 20**—Ximena Jurado (1654), *Catálogo de los Obispos de la Diócesis de Jaén y Baeza y Anales Eclesiásticos de ella*, p. 360.

25 AÑOS
U J A

203

- PÁG. 70 **FIGURA 21**—Ximena Jurado (1654), *Catálogo de los Obispos de la Diócesis de Jaén y Baeza y Anales Eclesiásticos de ella*, p. 361.
FIGURA 22—Ximena Jurado (1654), *Catálogo de los Obispos de la Diócesis de Jaén y Baeza y Anales Eclesiásticos de ella*, p. 364.
- PÁG. 71 **FIGURA 23**—XIMÉNEZ PATÓN, Bartolomé (1628: 217).
- PÁG. 75 **FIGURA 24**—AHMJ, Actas de cabildo de 28 de septiembre de 1629.
- PÁG. 76 **FIGURA 25**—AHMJ, Actas de cabildo de 3 de octubre de 1629.
- PÁG. 79 **FIGURA 26**—Título de licenciado en Artes, expedido por la Universidad de Santa Catalina de Jaén en mayo de 1761 (Fotografía Manuel Sáenz Monzón, documento cedido por Pedro Casañas Llagostera).
- PÁG. 81 **FIGURA 27**—Sello-escudo de la Universidad de Santa Catalina.
- PÁG. 89 **FIGURA 28**—AHMJ, leg. n.º 338. Formulario para dar grados. Copia de un protocolo antiguo realizada el 13 de febrero de 1841.
FIGURA 29—AHMJ, leg. n.º 338. Formulario para el grado de Doctor. Copia de un protocolo antiguo realizada el 13 de febrero de 1841.
- PÁG. 90 **FIGURA 30**—AHMJ, leg. n.º 338. Copia del acta de 29 de septiembre de 1629 en que se nombra secretario de la Universidad. Copia de un protocolo antiguo realizada el 13 de febrero de 1841.
FIGURA 31—AHMJ, leg. n.º 338. Copia del acta de 29 de septiembre de 1629 en que se deciden cómo tenían que ser los “capirotos” de los doctores y maestros. Copia de un protocolo antiguo realizada el 13 de febrero de 1841.
- M.ª Isabel Sancho Rodríguez.**
LOS ESTUDIOS DE MAGISTERIO EN JAÉN
- PÁG. 97 **FIGURAS 32 Y 33**—Real decreto 9 de noviembre de 1842, *Gaceta de Madrid*, 12 de noviembre de 1842.
- PÁG. 98 **FIGURA 34**—Real decreto 9 de noviembre de 1842, *Gaceta de Madrid*, 12 de noviembre de 1842.
FIGURA 35—Invitación a la inauguración de la Normal de Jaén el 19 de marzo de 1843.
- PÁG. 101 **FIGURA 36**—Planta del piso bajo del convento de los jesuitas. Tomada de SANCHO RODRÍGUEZ (1999: 181). Fotografía de Manuel Sáenz Monzón obtenida del *Catálogo Monumental de la ciudad de Jaén y su término* (1985: 270-271).
- FIGURA 37**—Fachada del convento de los jesuitas. Tomada de SANCHO RODRÍGUEZ (1999: 181). Fotografía de Manuel Sáenz Monzón obtenida del *Catálogo Monumental de la ciudad de Jaén y su término* (1985: 270-271).
- PÁG. 102 **FIGURA 38**—Puerta de entrada a la Normal de maestros, calle de las Escuelas. Foto: Manuel Sáenz Monzón.
- PÁG. 103 De izquierda a derecha y de arriba a abajo:
FIGURA 39—Fachada de la casa que ocupó la Escuela Normal de maestros desde 1883 a 1923. Foto tomada del libro *Jaén en Blanco y Negro*, pág. 104.
FIGURA 40—Alumnas y alumnos en la puerta de la Escuela Normal en la calle Almendros Aguilar, n.º 8: Foto: Fondo Familia Ortega, I.E.G.
FIGURA 41—Escuela Normal de maestros. Foto: Fondo Familia Ortega, I.E.G.
FIGURA 42—Escuela Normal de maestras. Foto: Fondo Familia Ortega, I.E.G.
- PÁG. 106 **GRÁFICO 1**—Alumnos matriculados en la Escuela Normal de Jaén desde 1849 a 1868 (SANCHO RODRÍGUEZ, 1999: 308).
- PÁG. 107 **GRÁFICO 2**—Alumnos matriculados en la Escuela Normal de Jaén desde 1868 a 1900 (SANCHO RODRÍGUEZ, 1999: 486-496).
- PÁG. 108 **GRÁFICO 3**—Alumnos matriculados en la Escuela Normal de Jaén desde 1900 a 1931 (SANCHO RODRÍGUEZ, 1999: 308).
- PÁG. 109 **GRÁFICO 4**—Alumnos matriculados de 1931 a 1941 (SANCHO RODRÍGUEZ, 1999: 486-496).
- PÁG. 110 **GRÁFICO 5**—Alumnos matriculados de 1940 a 1951.
GRÁFICO 6—Alumnos matriculados de 1951 a 1967.
GRÁFICO 7—Alumnos matriculados de 1967 a 1972.
- PÁG. 112 **FIGURA 43**—*Gaceta de Madrid*, 15 de marzo de 1913.
- PÁG. 113 **FIGURA 44**—Oficio dirigido a la Directora de la Escuela Normal Superior de Maestras de Jaén (CRUZ y SANCHO, 2014: 52).
- PÁG. 114 **FIGURAS 45 Y 46**—Fotografías del Ministerio de Instrucción Pública y Bellas Artes (1925): *Escuelas Normales de Maestros y Maestras. Estado actual de la primera enseñanza*, Madrid (SANCHO RODRÍGUEZ, 1999: 807).
- PÁG. 115 **FIGURA 47**—Fachada de la Escuela Normal de Maestras. Foto: Fondo Familia Ortega, I.E.G.

- PÁG. 116 **GRÁFICO 8**—Evolución de la matrícula de alumnas entre 1913 y 1931. Tomado de SANCHO RODRÍGUEZ (1999: 889) y CRUZ Y SANCHO (2014: 117). **GRÁFICO 9**—Gráfico comparativo de la matrícula de alumnos y alumnas entre 1913 y 1931. Tomado de SANCHO RODRÍGUEZ (1999: 892).
- PÁG. 117 **GRÁFICO 10**—Alumnado de la Escuela Normal del Magisterio Primario. Tomado de SANCHO RODRÍGUEZ (1999: 892) y CRUZ Y SANCHO (2014). **GRÁFICO 11**—Alumnas matriculadas de 1940 a 1951.
- PÁG. 118 **GRÁFICO 12**—Alumnas matriculadas de 1951 a 1967. **GRÁFICO 13**—Alumnas matriculadas de 1967 a 1972.
- PÁG. 119 **FIGURA 48**—Grupo de alumnas de la Normal de maestras. De derecha a izquierda sentadas, Heliadora Cruz, María Carbajo y Victoria Montiel. Foto cedida por Ernesto Medina Cruz, incluida en SANCHO RODRÍGUEZ (1999: 903). **FIGURA 49**—Grupo de alumnas y alumnos del Magisterio Primario (SANCHO RODRÍGUEZ, 1999: 992). **FIGURA 50**—Grupo de alumnas de la Normal de maestras con la profesora Josefa Sánchez García-Alcayde (SANCHO RODRÍGUEZ, 1999: 1007). **FIGURA 51**—Grupo de alumnas y profesoras (CRUZ RODRÍGUEZ Y SANCHO RODRÍGUEZ, 2014: 285).
- Rafael Cuesta Martos y Ruperto Bermejo Román.**
ESCUELA POLITÉCNICA SUPERIOR DE LINARES:
125 AÑOS DE LOS ESTUDIOS DE INGENIERÍA
EN LA UNIVERSIDAD DE JAÉN
- PÁG. 123 **FIGURA 52**—Casa convento Hospital de San Juan de Dios. Linares, 1896.
- PÁG. 124 **FIGURAS 53-57**—Palacio de Zambrana. **FIGURAS 58 Y 59**—Instalaciones de la Escuela en el Palacio de Zambrana: Sala de Dibujo y Laboratorio de Química.
- PÁG. 126 **FIGURAS 60 Y 61**—Instalaciones de la Escuela en el Palacio de Zambrana: Aula de Mecánica y Electrotecnia y Aula de Química. **FIGURAS 62 Y 63**—Instalaciones en el Palacio de Zambrana: Central eléctrica (Sala de máquinas y cuadro general) y trabajos de los alumnos del Taller de Electricidad. **FIGURAS 64 Y 65**—Instalaciones de la Escuela en el Palacio de Zambrana: dos vistas del laboratorio de Química. **FIGURAS 66 Y 67**—Instalaciones de la Escuela en el Palacio de Zambrana: dos vistas del Taller Mecánico.
- PÁG. 127 **FIGURAS 68-74**—Construcción de nueva sede para la Escuela.
- PÁG. 128 **FIGURAS 75-79**—Varias imágenes de la Tuna y “Cabalguas” de Peritos. **FIGURA 80**—Primeras mujeres peritos de minas. **FIGURA 81**—Primera mujer perito industrial.
- PÁG. 129 **FIGURAS 82 Y 83**—Medalla de Andalucía a la EUP de Linares. **FIGURA 84**—La camiseta de la Escuela portada por un profesor del centro en la cima del Kilimanjaro.
- PÁG. 130 **FIGURA 85**—Ceremonia de colocación de la primera piedra del Campus Científico Tecnológico de Linares. **FIGURA 86**—Acto de despedida de la “Escuela de Peritos”.
- PÁG. 131 **FIGURAS 87-92**—Campus Científico-Tecnológico de Linares.
- PÁG. 133 **FIGURA 93**—Distribución actual de los estudios de la EPS de Linares.
- PÁG. 134 **FIGURAS 94-98**—Equipos de Investigación en Laboratorio de los SCAI en el Campus científico tecnológico de Linares.
- PÁG. 135 **GRÁFICO 14**—Evolución de las publicaciones científicas.
- PÁG. 138 **GRÁFICO 15**—Porcentaje de Titulados que han obtenido el título en el tiempo estipulado en la EPS de Linares (*Informe 2017 Estudio de la Inserción Laboral de los Títulos de Grado de la Universidad de Jaén*). **GRÁFICO 16**—Tasa de empleo, paro e inactividad en la EPS de Linares (*Informe 2017 Estudio de la Inserción Laboral de los Títulos de Grado de la Universidad de Jaén*).
- PÁG. 139 **FIGURA 99**—Actividades culturales en el Campus científico tecnológico de Linares.
- Marina Cruz Rodríguez.**
ORIGEN Y EVOLUCIÓN DE LOS ESTUDIOS
TÉCNICOS EN JAÉN HASTA LA CREACIÓN DE LA UJA
- PÁG. 165 **FIGURA 100**—Escuela Industrial. Clase de gimnasia en el recinto exterior. **FIGURA 101**—Escuela Industrial. Materiales de los talleres.

- PÁG. 166 **FIGURAS 102-104**—Escuela Superior de Trabajo. Laboratorios de Física y Química.
- PÁG. 167 **FIGURA 105**—Escuela Superior de Trabajo. Aula. **FIGURA 106**—Escuela Superior de Trabajo. Aula de Económicas y Legislación. **FIGURA 107**—Escuela Superior de Trabajo. Aula de Dibujo Geométrico.
- PÁG. 168 **FIGURA 108**—Representantes civiles y autoridades en el acto de inauguración de la Escuela. **FIGURA 109**—Acto de bendición e inauguración de la Escuela.
- PÁG. 169 **FIGURA 110**—Escuela Técnica de Peritos Industriales. Fachada Principal. **FIGURA 111**—Escuela Técnica de Peritos Industriales. Aula de Dibujo.
- PÁG. 170 **FIGURA 112**—Escuela Técnica de Peritos Industriales. Laboratorio de Termotecnia y Química. **FIGURA 113**—Escuela Técnica de Peritos Industriales. Clase de Oficina Técnica.

Antonio Martín Mesa.

LA ESCUELA UNIVERSITARIA DE ESTUDIOS EMPRESARIALES

- PÁG. 179 **FIGURA 114**—Escuela Universitaria de Estudios Empresariales.

Jesús López Ortega.

REFERENCIAS HISTÓRICAS DE LA ESCUELA DE ENFERMERÍA DE JESÚS: DESDE SU CREACIÓN HASTA SU INTEGRACIÓN EN LA UNIVERSIDAD DE JAÉN (1954-1995)

- PÁG. 182 **FIGURA 115**—Primera promoción de enfermeras Escuela no oficial.
- PÁG. 184 **FIGURA 116**—Con don Fermín Palma García.
- PÁG. 187 **FIGURA 117**—Alumnas y profesores en el Hospital. **FIGURA 118**—Aula.
- PÁG. 189 **FIGURA 119**—Alumnos DUE curso 1980/1981. **FIGURA 120**—Alumnos en prácticas (1982).
- PÁG. 191 **FIGURA 121**—Escuela de A.T.S.

25AÑOS

U J A

COLEGIO UNIVERSITARIO "SANTO REINO"
DE JAÉN. DESTINO: UNIVERSIDAD DE JAÉN

25 AÑOS

U J A

COLEGIO UNIVERSITARIO "SANTO REINO"
DE JAÉN. DESTINO: UNIVERSIDAD DE JAÉN



Universidad de Jaén

25 AÑOS UJA

COLEGIO UNIVERSITARIO "SANTO REINO" DE JAÉN. DESTINO: UNIVERSIDAD DE JAÉN

ÍNDICE

25 AÑOS
U J A

7	Presentación		
11	Prólogo de Antonio Pascual Acosta		
17	M. ^a Isabel Sancho Rodríguez	<i>Los estudios superiores en Jaén antes de la creación del Colegio Universitario</i>	5
43	Guadalupe Sainz Muñoz	<i>La creación del Colegio Universitario</i>	
55	Pedro A. Galera Andreu y Fermín Aranda Haro	<i>Inicios del Colegio Universitario (1971-1983)</i>	
75	Pedro Alejandro Ruiz Ortiz	<i>Colegio Universitario "Santo Reino" de Jaén (1983-1989)</i>	
101	Arturo Carlos Ruiz Rodríguez y Fermín Aranda Haro	<i>El Campus de la Universidad de Granada en Jaén (1989-1993)</i>	
117	Contribuciones recibidas de personalidades, directivos, profesores, alumnos y personal de Administración y Servicios del Colegio Universitario "Santo Reino" de Jaén		
231	Anexo		
234	Bibliografía		
237	Índice de Figuras		

PRESENTACIÓN

Fermín Aranda Haro y Pedro Alejandro Ruiz Ortiz

Editores

25 AÑOS
U J A

La Universidad de Jaén está celebrando durante todo el año 2018 una efeméride dichosa, el vigésimo quinto aniversario de su creación. Sin embargo, se da la circunstancia de que aún estamos en el Campus Universitario miembros de la misma que llevamos no 25, sino bastantes más años (hasta 41) visitando día a día el mismo edificio del campus. Y aún otros, trabajan o han estudiado en la Universidad “en Jaén” desde hace más de 25 años. En ese pasado inmediatamente anterior a la creación de la Universidad de Jaén, hubo un hecho trascendente a escala provincial, como fue la creación del Colegio Universitario “Santo Reino” de Jaén, en 1971. La historia de ese centro está íntimamente ligada a lo que es hoy la Universidad de Jaén y fue determinante para su creación. No pertenece, por tanto, al registro histórico de conatos universitarios que han existido en la provincia, sino que fue un definitivo precursor inmediato donde se enraíza firmemente nuestra universidad, de tal modo que es ahí donde podremos encon-

trar explicaciones a algunas de las dichas realidades que nos rodean. Podemos decir que, con su creación, se abrió el camino hacia la Universidad en Jaén. Estamos convencidos de que esta idea fue asumida, consciente o inconscientemente, por todos los que de un modo u otro tuvieron que ver con la creación y el desarrollo del Colegio Universitario. Nadie debe pensar que fue por ello un camino de rosas, de ningún modo. Por el contrario, las etapas críticas no dejaron de sucederse hasta bien entrados los años 80, si bien en la segunda mitad de esa década, afortunadamente, el panorama cambió, gracias al concurso de personas que lideraron el proceso de forma marcada y despejaron el camino hacia la Universidad.

Sin embargo, hasta la fecha, no se había escrito nada sobre el Colegio Universitario “Santo Reino” de Jaén fundado, como se ha dicho, en 1971 y con una corta pero provechosa existencia que solo se extendió hasta 1989. Gran parte de su día a día está recogido en actas, memorias, y volúmenes de índole similar, si bien, hasta el momento, nadie había construido un relato histórico del mismo. Qué supuso su creación para Jaén y provincia, qué ambiente se vivía en el mismo, era solo un centro docente o también un centro de investigación, qué resultados académicos obtenían los alumnos, cómo se integraban posteriormente en la universidad, habitualmente la de Granada, cuando proseguían en ella sus es-

tudios, o quien financió su creación, existencia, y desarrollo, son algunas de las preguntas que cabe hacerse sobre este centro universitario.

La realidad fue que su evolución a lo largo de sus 18 años de existencia, especialmente acelerada a partir de su integración en la Universidad de Granada en 1982 y, posteriormente, con otro salto cualitativo importante con la aprobación de los Estatutos de la Universidad de Granada en 1985, lo llevó a transformarse en un Campus Universitario, en una pequeña universidad, constituido por tres Facultades dependientes de la universidad matriz —la Universidad de Granada—, entre mediados de 1989 y los inicios de 1990. De ahí, en cuatro años más, llegaríamos a la Universidad de Jaén, que hoy cuenta ya con 25 años de historia. Pero esa historia había comenzado, realmente, en 1971. De no ser así, no podría entenderse que una universidad cuya Ley de creación 5/1993 de 1 de julio, se publicó en el BOJA de 25 de agosto de 1993, abriera sus puertas a los alumnos y comenzara sus clases un mes después con absoluta normalidad. Y, entretanto, el personal había seguido en sus puestos con sus tareas de gestión, administrativas o de investigación.

Con estas ideas en mente, y a sugerencia del Rector Juan Gómez Ortega, en alguna que otra conversación que mantuvimos con él sobre el tema, se nos propuso dejar recogida esta etapa histórica en un volumen que sirva para dar a conocer a las generaciones presentes y futuras un hito tan importante en el devenir universitario de Jaén y su provincia. Con gusto asumimos el reto, a pesar de lo apretadas que siempre llevamos las agendas. Pero como siempre decimos: “para eso están las vacaciones”.

Desde el primer momento quisimos que fuera una obra colectiva, en consonancia con lo que suponen estas magnas obras humanas, que se benefician del concurso de una cantidad ingente de individuos, cada uno con aportaciones todas ellas importantes. Por ello, si bien para la redacción de los textos que conforman los capítulos se les propuso a compañeros que tuvieron cierto protagonismo en los períodos históricos en que se subdivide la obra, o que conocen especialmente el tema, y que a continuación explicaremos, nos pareció brillante la idea que nos pasó nuestra compañera María Dolores Rincón, Vicerrectora de Proyección de la Cultura y Deportes, e invitamos a un gran número de personas a relatar su experiencia para incorporarla al volumen.

El libro consta, así, de un prólogo y 6 capítulos, un apartado de bibliografía donde se incluyen, entre otras, las referencias citadas en el texto, y un anexo con los nombres de todas las personas que ocuparon algún cargo de responsabilidad en el Colegio Universitario “Santo Reino” de Jaén, en el Campus Universitario de la Universidad de Granada en Jaén o en alguna de sus Facultades.

El prólogo, escrito por quien fue Director General de Universidades de la Junta de Andalucía desde finales de 1983 hasta 1986, y Consejero de Educación y Ciencia de 1986 a 1994, el profesor Antonio Pascual Acosta, debate sobre la idea de universidad y nos aporta interesantes reflexiones sobre el sentido y la función de la misma y de su continua transformación y adaptación a lo largo de la Historia, para terminar consecuentemente resaltando la importancia del Colegio Universitario como germen de la Universidad de Jaén.

En el capítulo 1 se aborda el contexto universitario en el que va a surgir el Colegio Universitario, qué enseñanzas se impartían en las Escuelas de Grado Medio entonces existentes en la provincia, Escuelas que pasarán posteriormente a ser Escuelas Universitarias por la misma ley que permitió la creación de Colegios Universitarios, la conocida como “Ley Villar Palasí”. Su autora, María Isabel Sancho Rodríguez, es experta conocedora del tema como atestiguan sus publicaciones sobre el mismo.

El capítulo segundo recoge brevemente lo que fueron en sí los pasos más determinantes para la creación del Colegio Universitario “Santo Reino”, donde se puede ver cómo se gestó esta iniciativa en el Instituto de Estudios Giennenses y cómo esta institución provincial la promovió, con el apoyo y el concurso político, económico y administrativo de la Diputación Provincial, flanqueada por el Ayuntamiento de la capital y el Gobierno Civil. Guadalupe Saiz Muñoz, siempre al frente de la cultura en el Colegio Universitario, es la autora que nos aporta esta bien organizada información.

El capítulo 3 aborda la primera etapa de la vida del Colegio Universitario, la que fue la etapa de Colegio adscrito a la Universidad de Granada, período 1971 a 1983. Son autores del mismo Pedro Antonio Galera Andreu, quien fue Subdirector del Colegio Universitario durante algunos años de este período, y uno de nosotros, Fermín Aranda Haro, que junto al anterior nos aportan la experiencia de dos profesores que entraron en el Colegio Universitario apenas un año después de su creación, en 1972.

El capítulo 4 recoge una época de cambios sucesivos, todos ellos notables y de profunda repercusión en la realidad de cada momento y en el devenir del Colegio Universitario. Se trata del período 1983-1989, es decir, el período que comienza con la integración formal del Colegio Universitario en la Universidad de Granada y después de una frenética actividad adminis-

trativa y político-académica termina con la transformación de Colegio Universitario en dos Facultades primero, julio de 1989, y en una tercera adicional posteriormente, en febrero de 1990. Otro de nosotros, Pedro Alejandro Ruiz Ortiz, quien lideró el Colegio Universitario en gran parte de este período es el autor de este capítulo, en el que plasma sus experiencias.

El capítulo 5 recoge otro período de intensa actividad en lo que ya era el Campus Universitario de la Universidad de Granada en Jaén, 1989-1993, con la aparición del Vicerrectorado de Campus, en el que hacia el final de dicho período van a terminar integrándose todos los centros universitarios de la provincia y donde se gestará la Memoria para la Creación de la Universidad de Jaén. Este capítulo ha corrido a cargo de Arturo Ruiz Rodríguez, Vicerrector del Campus Universitario de Jaén desde el último tercio de 1990 y de Fermín Aranda Haro, que además de haberse hecho cargo de la Secretaría del Colegio Universitario desde diciembre de 1987, tuvo también responsabilidades de gestión en el Vicerrectorado de Campus. Lamentamos que el primer Vicerrector de Campus, Gerardo Ruiz-Rico Ruiz, no haya podido integrarse en el equipo que ha organizado y redactado este capítulo, pero a cambio contamos con una contribución suya, de igual modo que con la de otros compañeras y compañeros, que figuran en el siguiente capítulo.

Y, finalmente, el capítulo 6, posiblemente el que más riqueza aporta a la obra. En él recogemos contribuciones de personalidades académicas, políticas, cargos directivos, profesores, personal de administración y servicios y alumnos, con la interesante aportación de alumnos que hoy son profesores, en las que nos transmiten su propia perspectiva, sus vivencias, la significación del Colegio en sus vidas, cómo lo vieron o cómo lo vivieron. Termina el capítulo con una nota de humor, recordando viejos tiempos, con las aportaciones de un juglar, el Bardo Lombardo, de identidad desconocida pero que, a buen seguro, por sus escritos, deducimos que era de la sección de Ciencias del Colegio Universitario “Santo Reino” de Jaén.

Solo nos queda desearles que lo disfruten.

PRÓLOGO

Antonio Pascual Acosta

Catedrático de la Universidad de Sevilla

Fue Consejero de Educación y Ciencia desde 1986 hasta 1994

25 AÑOS

U J A

La celebración del 25 aniversario de la creación de la Universidad de Jaén constituye una ocasión privilegiada para detenerse a reflexionar, siquiera sea a grandes rasgos, tanto acerca del sentido y la función de la Institución universitaria, como de cuestiones más concretas, que atañen al estado actual de la Universidad o a los desafíos a los que deberá enfrentarse.

Mis palabras no quieren ser sino una contribución a esa invitación general a la reflexión que me proponen los autores/editores de este libro y vaya por delante mi agradecimiento a Pedro Alejandro por contar conmigo en esta magnífica obra colectiva.

Dedicar un tiempo a la consideración ponderada del alcance, posibilidades y significado de nuestro trabajo universitario no es, en modo alguno, un lujo ni una actividad superflua, sino que parece desprenderse como algo propio y genuino de una Institución creada expresamente para el cultivo del saber y el ejercicio del pensamiento en todas sus dimensiones.

Estamos tan acostumbrados a la vida universitaria, a sus ritmos, sus tradiciones, a la dedicación al estudio y a la investigación que, en ocasiones, no nos percatamos de lo peculiar que resulta, históricamente hablando, una institución de estas características.

En la actualidad, los centros docentes de Enseñanza Superior son instituciones internacionales con raíces históricas comunes, pero, a la vez, inmersos en la cultura y situación específica de los respectivos países. Se puede afirmar que, en la práctica, solo existe un modelo universitario común en el mundo y este responde, básicamente, a los principios que inspiraron su gestación en el siglo XIII, en la lejana Edad Media.

Evidentemente, la Universidad ha cambiado a lo largo del tiempo, adaptándose a las nuevas circunstancias y a eso debe, sin duda, su longevidad. Ha habido momentos de auge y de retroceso e incluso situaciones de auténtico peligro de desaparición, pero en medio de tantos avatares, el alma de la enseñanza superior ha resistido y sobrevive hasta tal punto que, hoy en día, la Universidad se ha convertido en una institución imprescindible para la sociedad y la más importante en el complejo proceso de creación y distribución de conocimientos.

Tal vez porque, pese a todas sus transformaciones, nunca ha perdido del todo aquel espíritu que la animaba cuando fue concebida en el medievo como la única asociación humana donde las personas se reúnen con el único fin de saber. Este auténtico culto a la verdad del conocimiento explica la eterna aspiración de los universitarios a la autonomía y a la libertad académica.

Efectivamente, cada época tiene su propio modo de entender y de actualizar esta que podía ser la divisa de todo organismo universitario, en cualquier tiempo y lugar: el cultivo libre del saber. Y, en esta época tan convulsa, quizás nos corresponda a nosotros la tarea de encontrar el justo equilibrio y la armónica convivencia entre la tradición venerable de nuestra "alma mater", sin la cual perderíamos el fundamento de nuestro ser universitario y las circunstancias que acompañan a un tiempo transido de cambios y mudanzas sin fin. Transformaciones que, si bien en unos terrenos parecen transportarnos vertiginosamente hacia el futuro, por contra, en lo que concierne a las relaciones entre los seres humanos y los pueblos, parece que, con renovados bríos, el hombre reemprende el sendero maldito de la guerra, crece la intolerancia y, por doquier, surgen brotes de racismo y de desprecio al otro.

La Universidad no es una torre de marfil, indiferente a los acontecimientos de la historia. Por el contrario, hoy más que nunca, ha de asumir los riesgos y la aventura de abrirse a la sociedad en la que está inserta y en la que vive, intentando buscar soluciones válidas no solo desde la perspectiva de los problemas técnicos, científicos, propios de las disciplinas y especialidades que se imparten en las distintas Facultades y Escuelas, sino que también los universitarios deben tomar a su cuidado la tarea de investigar los problemas globales, sociológicos e ideológicos que están presentes en la realidad de nuestro tiempo y procurar aportar ideas que, lejos de todo dogmatismo o prepotencia, ayuden a los hombres y mujeres de este siglo a convivir en un horizonte de paz dialogante, de comprensión y de cooperación generosa y solidaria entre las gentes y los pueblos del planeta.

La Universidad es, en la actualidad, una institución polivalente con una gran diversidad de disciplinas y especialidades. El hecho de que las humanidades, las ciencias sociales y las ciencias naturales y los saberes científico-técnicos se estudien dentro del ámbito de la misma institución, ofrecen la posibilidad de abarcar un amplio conjunto de cuestiones que, tratadas con el rigor y la profundidad que caracteriza al cultivo del saber en su más alto grado, han de proporcionar respuestas a los problemas generales de la sociedad.

Y un elemento clave de la relación fluida de la Universidad con la sociedad radica en la actividad investigadora. Esta conexión que liga, de modo indisoluble, el trabajo de los centros de investigación con las necesidades e intereses de la sociedad, tal y como la concebimos hoy en día, y que tiene históricamente su momento de arranque en la concepción humboldtiana de la Universidad, en la Alemania del siglo XIX, hace que hoy día la Universidad sea un instrumento de primer orden para atender las necesidades generales del desarrollo económico y social de los países.

Por otra parte, la circulación y el intercambio de científicos y estudiantes constituye un elemento del sistema internacional del saber que contribuye a difundir las ideas, a fomentar el diálogo y el intercambio de experiencias y conocimientos, de tal manera que ahora mismo es posible hablar de una comunidad universitaria-científica internacional.

Estas dos facetas de la institución, por una parte, su incardinación en la ciudad, provincia, región o país al que pertenece y, por otra, su conexión internacional, convierten a la Universidad en un centro de saber, de comunicación, de expansión del conocimiento, sin el cual ningún colectivo puede aspirar a disfrutar de una organización social moderna, competente y próspera.

Recogiendo las palabras del investigador sueco Torsten Husén, podemos decir que la Universidad moderna tiene como misión alcanzar múltiples objetivos: “cumplir con su cometido de formación de profesionales, promover la igualdad de oportunidades educativas abriendo el acceso a la enseñanza universitaria a los grupos hasta ahora desfavorecidos, contribuir a ampliar las fronteras del conocimiento mediante una inves-

tigación de gran calidad, ponerse al servicio de la economía nacional con investigaciones que benefician a la industria y al comercio de la nación y, por último, permitir que diferentes partes sociales interesadas participen en su administración”. Todas estas tareas y alguna más que probablemente se haya quedado en el tintero, conforman la vida y el desarrollo de nuestra institución y, poco a poco, hemos de ir afinando para realizarlas con mayor nivel de calidad y mayor eficiencia, teniendo siempre presente que la enseñanza es un servicio público y como tal ha de ofrecerse a la ciudadanía.

Pero una Universidad, como la Universidad de Jaén en el año 1993, no surge de la nada, ni emerge, por sí sola, de una Ley de creación, de unas instalaciones o de cuantas estructuras quieran dotársele. Una Universidad es un organismo vivo en continuo desarrollo que, junto con ese esqueleto, con ese armazón que suponía su configuración legal y administrativa, y las infraestructuras, necesitaba también de la carne, sangre, musculatura y nervio que solo le podrían proporcionar la fuerza conjunta de tantos hombres y mujeres que hicieron del Colegio Universitario de Jaén su razón de ser, entregándose día a día, a esa labor de docencia, investigación y difusión del conocimiento.

Por eso, felicito al profesor don Pedro Alejandro Ruiz Ortiz por la iniciativa de editar un libro en el que se recogen los avatares iniciales hasta la creación de este Colegio Universitario, así como el magnífico trabajo desarrollado a lo largo de tantos años por los auténticos protagonistas: unos profesores y profesoras que aparecen en este libro y que hicieron de su trabajo diario, de su esfuerzo, dedicación y entrega a la docencia y a la investigación, como decía antes, su razón de ser y que constituyeron el germen, el núcleo fundamental, de lo que hoy es una excelente Universidad. Aportando a su vez razonamientos y criterios científicos para justificar lo que entonces era un proyecto ilusionante y de futuro para todos los que participamos en aquella aventura de poner en marcha una Universidad, la Universidad de Jaén, que veinticinco años después se ha convertido en una espléndida realidad.

LOS ESTUDIOS SUPERIORES EN JAÉN ANTES DE LA CREACIÓN DEL COLEGIO UNIVERSITARIO

M.^a Isabel Sancho Rodríguez

Profesora jubilada de la Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación de la Universidad de Jaén

25 AÑOS

U J A

Las aspiraciones universitarias en la provincia de Jaén se remontan al siglo XIV. Entonces existía en la ciudad una Escuela Catedralicia. Más tarde, en el siglo XVII, se creó el Estudio del Convento dominicos, Universidad de Santa Catalina, de vida fugaz puesto que solamente duró un curso pero que llegó a tener su rector, su claustro, sus diferentes titulaciones y sus actas (SANCHO RODRÍGUEZ, 1994: 79-103).

Por otro lado, se sabe que la Universidad de Baeza se creó en el año 1538, por Bula papal de Paulo III, y que mantuvo abiertas sus puertas hasta 1824.

Muy enconadas fueron las disputas entre la Universidad de Santa Catalina de Jaén y la Universidad baezana, desencuentros que dieron como resultado la supresión de la giennense en 1630, cuando apenas llevaba un curso de docencia. En cualquier caso, estas y otras trifulcas demostrarían, según creo, el gran interés existente en nuestra provincia por encabezar los movimientos y estudios universitarios (SANCHO RODRÍGUEZ, 1994: 99).

La provincia de Jaén desde siempre ha tenido que soportar un mal endémico, su situación

económica, que, sumada al descenso demográfico que hubo en nuestra provincia y en España entera durante los siglos XVII y XVIII, provocaron que cualquier estudio superior no contara con apoyos de ningún tipo. No obstante, pese a estos graves contratiempos, Jaén nunca renunció a sus aspiraciones universitarias, como hemos de ver en las líneas que siguen.

¿Qué podían estudiar en nuestra provincia los jóvenes en el siglo XIX y en los comienzos del XX? Las clases privilegiadas enviaban a sus hijos varones a estudiar a Madrid o a otras ciudades con universidades ya consolidadas, pero la mayor parte de las familias de Jaén tenían que contemplar cómo sus hijos, y en especial sus hijas, dejaban transcurrir sus años juveniles con escasísima o nula formación. A mediados del siglo XIX comenzaron a instalarse algunos centros de enseñanza secundaria, institutos o colegios privados, que, al menos, los preparaban para acudir con una mediana formación a las universidades o para acceder a las diversas salidas laborales.

Como se ha dicho, si la preparación para los muchachos giennenses era mediocre, para las chicas de nuestra provincia era prácticamente inexistente. Las familias adineradas podían enviar a sus hijas a algunos de los escasos colegios privados religiosos que había instalados en la capital o en algunos pueblos (CRUZ RODRÍGUEZ y SANCHO RODRÍGUEZ, 2015), pero no pudieron acceder a los estudios secundarios hasta mucho más tarde (CRUZ RODRÍGUEZ, 2002).

1. ESTUDIOS DE MAGISTERIO⁽¹⁾

1.1. Jaén. Escuela de Maestros

Los primeros estudios superiores que se pudieron realizar en Jaén fueron los de magisterio masculino, que se iniciarían en 1843; los de magisterio femenino tendrían que esperar hasta 1913 debido al rechazo de la sociedad jiennense a que las mujeres alcanzaran otros conocimientos que no estuvieran relacionados con el cuidado del marido o los hijos.

Hasta mediados del siglo XIX no hubo en España ningún centro de preparación de maestros. El Real Decreto de 4 de agosto de 1836, el plan del duque de Rivas, marcó el nacimiento de la Escuela Normal Central y de las Escuelas Normales subalternas⁽²⁾. Aunque no se implantó hasta 1837, los Jefes Políticos y las Diputaciones recibieron notificaciones para que enviaran alumnos becados a Madrid a estudiar a la Normal Central

«[...] destinada a formar maestros instruidos y capaces de dirigir escuelas normales de provincias, y las escuelas superiores y elementales de instrucción primaria de todo el Reino».⁽³⁾

Solamente 18 provincias respondieron al principio a ese llamamiento y Jaén fue una de ellas debido al tesón e interés de Agustín Álvarez de Sotomayor y Antonio Romero, jefes políticos de talante liberal que pusieron todo de su parte para que los estudios de magisterio se hicieran realidad en nuestra ciudad.

Ante la insistencia de las órdenes que llegaban de Madrid, el Gobernador y la Diputación de Jaén decidieron crear la Escuela Normal de Jaén y así resolvieron situarla en el antiguo convento de los jesuitas (Figura 1), propiedad del Ayuntamiento, y contar con todos los fondos dedicados

hasta ese momento a instrucción⁽⁴⁾ (SANCHO RODRÍGUEZ, 1999).

Aunque los trabajos previos a la creación de este centro se alargaron más de lo debido, la Real Orden de 21 de julio de 1842 zanjó definitivamente la cuestión, al ordenar la fundación de la Escuela Normal y dedicar todos los esfuerzos económicos a la misma, entretanto se creaba el Instituto de segunda enseñanza⁽⁵⁾.

Con un edificio adecuado, con dotaciones económicas suficientes, Miguel Garrido, como Director, y Manuel Ruiz Romero, como Vicedirector, las clases comenzaron el 19 de marzo de 1843. Las páginas de la prensa local aplaudieron esta buena nueva como «un paso agigantado en las que se debe dar instrucción conveniente a profesores de enseñanza primaria»⁽⁶⁾. Y es que esta Escuela Normal fue la primera en inaugurarse de todo el distrito universitario de Granada, pues las de Granada (LÓPEZ, 1979) y Almería (BALLARÍN DOMINGO, 1987), lo harían en 1846. Podían estar orgullosos los dirigentes provinciales jiennenses.

La euforia que provocaron las primeras Escuelas Normales apenas duró unos años, pues, enseguida, surgieron movimientos sociales en contra de estos centros de enseñanza. En España los gobiernos progresistas fomentaron una preparación más completa para los maestros de instrucción primaria, mientras que los conservadores se mostraron menos preocupados por su

(4) Los fondos de Instrucción Primaria con que se costeaba la escuela de la Capilla de San Andrés; la pensión de 13 reales diarios que se pagaba para mantener dos escuelas de primeras letras, dos de latinidad y una de retórica y bellas letras; el caudal que dejaba a los jesuitas el canónigo de la catedral, don Joaquín de Vargas, y la finca Grañena y demás caudal donado por doña Francisca Peñalosa al convento de los dominicos.

(5) El Real Decreto de 9 de noviembre de 1842, *Gaceta de Madrid* 12 de noviembre de 1842, ordena la creación en Jaén de una Escuela Normal.

(6) *El Crepúsculo*, 4 de septiembre de 1842.

(1) Puede verse una Historia más completa de los estudios de magisterio en Jaén en SANCHO RODRÍGUEZ (1999).

(2) Plan General de Instrucción Pública, R.O. de 4 de agosto de 1836.

(3) Circular de 27 de mayo de 1837 remitiendo el Reglamento interino de la Escuela Normal Central. *Gaceta de Madrid*, 31 de mayo de 1837.

enseñanza. Con la llegada de los moderados al poder, en 1849, se produjo un cambio trascendental, bajo el ministerio de Bravo Murillo y, en un intento de control ideológico, se redujo el número de Escuelas Normales.

Más tarde la conocida como ley Moyano⁽⁷⁾ supuso la mayor reorganización de la enseñanza y, en ella, se califica por vez primera a las Escuelas de maestros como escuelas profesionales. En 1863, como resultado de la aplicación de esta ley, la Escuela Normal de Jaén fue elevada a la categoría de superior⁽⁸⁾.

En los últimos años del siglo XIX la Escuela Normal de Jaén vivió las mismas zozobras y vaivenes que se vivían en toda España. La política local aparece estos años como un fiel reflejo de la nacional. La situación económica era lamentable y la política en permanente inestabilidad. Con todo, las cifras de alumnado se estabilizaron.

En la primera década del XX se fue creando entre la opinión pública un sentimiento favorable a la renovación de los estudios de maestro. Pero el camino hasta conseguirlo fue lento. Después de muchos proyectos frustrados, la reforma de las Escuelas Normales se llevó a cabo en 1914 por el ministro de Instrucción Pública, Francisco Bergamín, que, además de unificar las titulaciones de maestros, adjudicó definitivamente a las Escuelas Normales la función formadora del magisterio. Este plan supuso la reforma más completa de las Escuelas Normales, solamente superado por el plan de 1931 (SANCHO RODRÍGUEZ, 1999: 701-704 y 1021-1026). Con la reforma Bergamín, las Escuelas gozarán de una

absoluta independencia pedagógica y administrativa, únicamente en relación directa con el Ministerio de Instrucción Pública y Bellas Artes.

Los documentos conservados de la Escuela Normal de Jaén están cuajados de términos como «carencias», «escasez», «endeudamientos», «presupuesto mezquino» y expresiones del mismo signo, aunque, como es sabido, esta era la misma situación con que convivían las restantes Escuelas de España. Si se intenta condensar los hechos más representativos e interesantes de la vida docente de la Normal de Jaén, se puede constatar que la Escuela fue un microcosmos a través de cuyos documentos es posible contemplar cuantos hechos han sucedido en la historia local y nacional.



FIGURA 1—
Primera Escuela
Normal de
maestros de Jaén.
Convento de los
Jesuitas.

(7) Ley de Instrucción pública de 9 de septiembre de 1857. *Colección Legislativa de España*, Madrid, LXXII, 265-317.

(8) A.U.G leg. n.º 949. Oficio remitido al Rector por Alonso Martínez desde Madrid, fechado el 27 de agosto de 1863. La Escuela a lo largo de los años fue pasando por diferentes situaciones y denominaciones. Para un estudio más detallado puede verse SANCHO RODRÍGUEZ (1999).

En los amarillentos papeles del archivo universitario se pone de manifiesto cómo los profesores de la Escuela aplauden la revolución de 1868, o cómo envían libros y materiales de enseñanza a la Exposición universal de París de 1867; a través de esos documentos podemos ver cómo la Escuela cede sus aulas para la Exposición provincial de 1878, colabora con sus donativos a las víctimas del cólera y de los terremotos de 1885; asiste a un tedeum en la catedral en acción de gracias por la pacificación del Archipiélago filipino y meses después se lamenta del desastre del 98 y colabora con un día de haber para los gastos de guerra; también se observa cómo intenta explicar las consecuencias de la guerra del 14 en la producción nacional, o la complacencia de sus profesores por el plan de estudios de 1931 y cómo se ven envueltos en las trágicas consecuencias de la guerra civil del 36 y en los tristes y oscuros años de posguerra. Todos los acontecimientos sociales y políticos se dejan traslucir en los documentos consultados.

Posteriormente, ya en las décadas de los sesenta y setenta, puede verse cómo el afán cultural de las Escuelas Normales de maestros y maestras, primero, y de la Escuela Universitaria de Profesorado de EGB, después, hizo que la lánguida vida cultural en el Jaén de esa época fuera animándose con actividades promovidas por sus directores y directoras y por todo su profesorado que organizaron en nuestra ciudad actividades de todo tipo como teatro, coros, exposiciones y conferencias de ilustres visitantes⁽⁹⁾.

(9) Muchos de los profesores de esos años iniciales de la década de los setenta aún conservamos en nuestra memoria conferencias como las de Camilo José Cela, Lázaro Carreter, Dámaso Alonso, Rafael Lapesa, o exposiciones como las de las Semanas Pedagógicas, Semana de la Inquisición, Cervantina, etcétera.

1.2. Jaén. Escuela de Maestras

Aunque, a partir de la Ley Moyano⁽¹⁰⁾, se dictaron disposiciones oficiales que afectaban a los estudios del magisterio femenino, Jaén no fundaría su propio centro hasta bien entrado el siglo XX⁽¹¹⁾.

En contraste con la celeridad con que las autoridades giennenses habían creado el centro normalista masculino, la Escuela de maestras no fue una prioridad para los gobernantes giennenses. La provinciana Jaén siempre vería con malos ojos el hecho de que las mujeres estudiaran y, además, consideraban un despilfarro para las arcas provinciales el tener que costear dos Escuelas Normales: masculina y femenina. Hasta entonces, las jóvenes de Jaén se formaban en academias privadas y luego tenían que revalidar sus estudios para conseguir su título. Tenemos constancia de depósitos de títulos ante la Universidad literaria de Granada, por parte de chicas de Jaén desde 1854 (SANCHO RODRÍGUEZ, 1999: 790-805).

Tanto la Junta de Instrucción Pública como la Sociedad Económica de Amigos del País reclamaron durante años la creación de una Escuela femenina, pero hasta bien entrado el siglo XX las mujeres de Jaén tuvieron que buscar otras Escuelas de España para adquirir su titulación de maestras. La creación se ordenó en el Real Decreto de 14 de marzo de 1913⁽¹²⁾.

(10) Ley de 9 de septiembre de 1857.

(11) Hubo provincias que se anticiparon a la ley Moyano como Pamplona, Logroño o Badajoz, y otras que las crearon en 1857 como Cádiz, Murcia o Guadalajara (SANCHO RODRÍGUEZ, 1999: 790-793).

(12) *Gaceta de Madrid*, 15 de marzo de 1913.



FIGURA 2—
Arriba:
Escuela Normal
de Maestras.
Abajo:
Escuela Normal
de Maestros.
Fotografías:
Fondo Familia
Ortega.



25AÑOS
U J A

Al principio, la instalación en una casa de la calle Emilio Mariscal número 16⁽¹³⁾ fue un tanto precaria: sin luz eléctrica, sin agua corriente, con aulas escasas y sin mobiliario ni material científico, pero, al menos, las chicas de Jaén no tenían que abandonar sus hogares para estudiar magisterio.

Posteriormente, la Escuela de maestras se unificó con la de maestros en la Escuela Normal del Magisterio Primario hasta la finalización de la guerra civil. De 1940 a 1950 estuvieron ambas en el mismo edificio de la calle Mesa que había ocupado la de maestras, los chicos por las tardes y las chicas por las mañanas. Hay que recordar que, con la finalización de la guerra y la dictadura de Franco, se volvió a implantar la férrea separación de sexos en las clases⁽¹⁴⁾. En los años cincuenta las Escuelas se trasladaron a los modernos edificios del ensanche que aún permanecen en pie⁽¹⁵⁾ y, posteriormente, en los años sesenta volvieron a impartirse las clases mixtas en el edificio que antes había sido de la Escuela Normal femenina (Figura 2).

A partir de 1972, se dio nueva denominación y pasó a llamarse Escuela Universitaria de Formación del Profesorado de EGB, adscrita a la Universidad de Granada. Finalmente, al crearse la Universidad de Jaén en 1993, los estudios de magisterio se impartieron y se siguen impartiendo en la Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación.

1.3. Otras Escuelas de Magisterio de la Provincia: Úbeda y Linares

En 1940 el jesuita Rafael Villoslada Peula fundó las Escuelas Profesionales de la «Sagrada Familia» (SAFA) con el fin de acercar la educación a las clases más desfavorecidas de la Andalucía rural. Tras su nombramiento como Director General de la SAFA, funda Seminarios de Maestros y centros

de la SAFA en diversos municipios de la provincia, como Alcalá la Real y Villanueva del Arzobispo. Un año después, en 1941, en plena postguerra, se funda oficialmente el centro de la SAFA de Úbeda. Sin embargo, no va a ser hasta 1949 cuando se erija como Escuela de Magisterio de la Iglesia con el título de «Sagrada Familia», mediante un Decreto del Obispado de Jaén ya que, desde julio de 1945, la Ley de Educación Primaria permitía a la Iglesia la fundación de Escuelas de Magisterio. Su dirección la encarga el obispo a la Compañía de Jesús. Con una intensa actividad cultural y formativa, el centro continuó su actividad en las dos décadas siguientes, hasta que ya a comienzo de los años 70, tras la publicación de la Ley General de Educación (Ley Villar Palasí), va a integrarse en la Universidad en un proceso lento que no se va a materializar hasta 1978. El jesuita Guillermo Rodríguez Izquierdo, catedrático de la Universidad de Sevilla fue nombrado director en 1974 y ya en 1978 cuando es reconocida como Escuela Universitaria del Profesorado de EGB «Sagrada Familia» se adscribe a la Universidad de Granada, que un año después, en 1979, nombra a Fermín Camacho Evangelista director de la misma.

La última etapa de la SAFA de Úbeda se origina con la creación de la Universidad de Jaén, el 1 de julio de 1993. El Convenio de Adscripción a la Universidad de Jaén se firmó en Úbeda el 19 de noviembre de 1993 por el Consejero de Educación y Ciencia de la Junta de Andalucía, Antonio Pascual Acosta, por el Rector de la Universidad de Granada, Lorenzo Morillas Cuevas, el Presidente de la Comisión Gestora de la Universidad de Jaén, que después sería elegido Rector, Luis Parras Guijosa, y por el Presidente del Patronato SAFA, Javier Benjumea. Aunque este Convenio tenía un carácter provisional, el

(13) Esta calle actualmente se denomina calle Mesa pero, a la par de las diferentes situaciones políticas, ha tenido otros nombres como Emilio Mariscal o José Nalkens.

(14) Decreto de 10 de febrero de 1940. Supone un cambio total en las enseñanzas. La nueva orientación ideológica del bando vencedor y la necesaria liquidación del aparato educativo vigente son los dos ejes en torno a los cuales girará la política educativa.

(15) A.U.J. Entrada n.º 90, 1 de agosto de 1952. Contestación del Director General de Enseñanza Primaria dirigida al Director de la Escuela y fechada el 3 de julio de 1952. Los dos edificios aun permanecen. El de maestros, ocupado por el colegio Virgen de la Capilla, antigua aneja masculina, y el de maestras, que hace poco tiempo la Universidad reformó y mantiene con la denominación de «Antigua Escuela de Magisterio».

28 de abril de 1995 se firmó el definitivo, de Colaboración Académica, por el Presidente de la Comisión Gestora de la Universidad de Jaén y por el Provincial de la Compañía de Jesús, padre Manuel Tejera. Hoy continúa su actividad impartiendo el Grado en Educación Infantil y el Grado en Educación Primaria, dobles grados y acoge también el Centro de Lenguas Modernas «Jesús Mendoza» fundado en 2010.

En Linares, entre 1975 y 1995, existió una Escuela Universitaria de Profesorado de EGB, la Escuela «Antonia López Arista». Fue creada a iniciativa del Ayuntamiento de Linares, como respuesta a los anhelos de linarenses incrementados por la creación en Jaén, en 1971, del Colegio Universitario. Su actividad se inició en el Colegio San Agustín de la Congregación Salesiana con unos espacios que cedió para ello, si bien se trasladó posteriormente al edificio del Banco de España una vez el ayuntamiento dispuso de ellos. Su dirección fue encomendada a la Institución Teresiana la cual, en consecuencia, siguió la orientación pedagógica del padre Poveda, nacido en la tierra. La dirección corrió a cargo en un principio de Antonio Sánchez Trigueros, profesor de Lengua Española de la Universidad de Granada⁽¹⁶⁾ y, más tarde, fue Antonio Espinosa Úbeda, catedrático de Química Orgánica de la Universidad matriz quien ocupó el cargo. Esta Escuela existió hasta la creación de la Universidad de Jaén, cuando se integró en ella y cesó su actividad.

(16) Magnífico profesor e investigador y mejor persona. De gratisísimo recuerdo para esta autora a quien impartió clases al principio de la década de los años setenta.

2. ESTUDIOS DE MINAS E INGENIERÍA

2.1. Linares. Minas

En Linares, aunque ya existía la Escuela de Capataces y Maestros Fundidores, el Real Decreto de 18 de noviembre de 1892⁽¹⁷⁾ (Figura 3)⁽¹⁸⁾, crea la *Escuela de Capataces de Minas* de forma oficial. Este centro iba a servir de vehículo de potenciación de la industria minera que, a finales del siglo XIX, se encontraba en pleno desarrollo, tanto en Linares como en otros puntos de España. Tal es la argumentación del entonces ministro de Fomento, Aureliano Linares Rivas, en la exposición del proyecto del citado Real Decreto de creación:

Señora. Uno de los medios de fomentar la industria minera, felizmente desarrollada en España desde hace algunos años, es el de difundir aquellos conocimientos con que ha de ser más útilmente ejercida, procurando de tal modo secundar los esfuerzos de la actividad privada.

Respondiendo a esta idea, se ha atendido en varias ocasiones por el Ministerio de Fomento, y dentro de las limitaciones impuestas por la situación del Tesoro, a la creación de centros de enseñanza en los que pudieran formarse funcionarios prácticos para auxiliar a los Ingenieros de minas en los trabajos de explotación de las mismas.

[...] En tal situación, es altamente satisfactorio observar las nobles iniciativas de localidades como el de Linares, centro de operaciones mineras en la provincia de Jaén, al solicitar la creación de una Escuela de Capataces [...].

La enseñanza estaba a cargo de dos profesores ingenieros del Cuerpo de Minas, y, de ellos, el más antiguo ejercía como Subdirector. La Dirección, según dictaba la normativa, estaría a cargo del Director de la Escuela Especial de Ingenieros de Minas de Madrid.

(17) *Gaceta de Madrid*, nº 324, 19 de noviembre de 1892. Firmado por la Regente María Cristina.

(18) https://www.google.es/search?q=Antigua+Audiencia+de+Linares&rlz=1C1GGGE_esES667ES667&t=isch&tbo=u&source=univ&sa=X&ved=0ahUKewj14cH9k9HbAhWCNxxKHdpRCOcQsAQIlg&biw=1440&bih=769#imgrc=Q5JHDPfkzjo6wM:

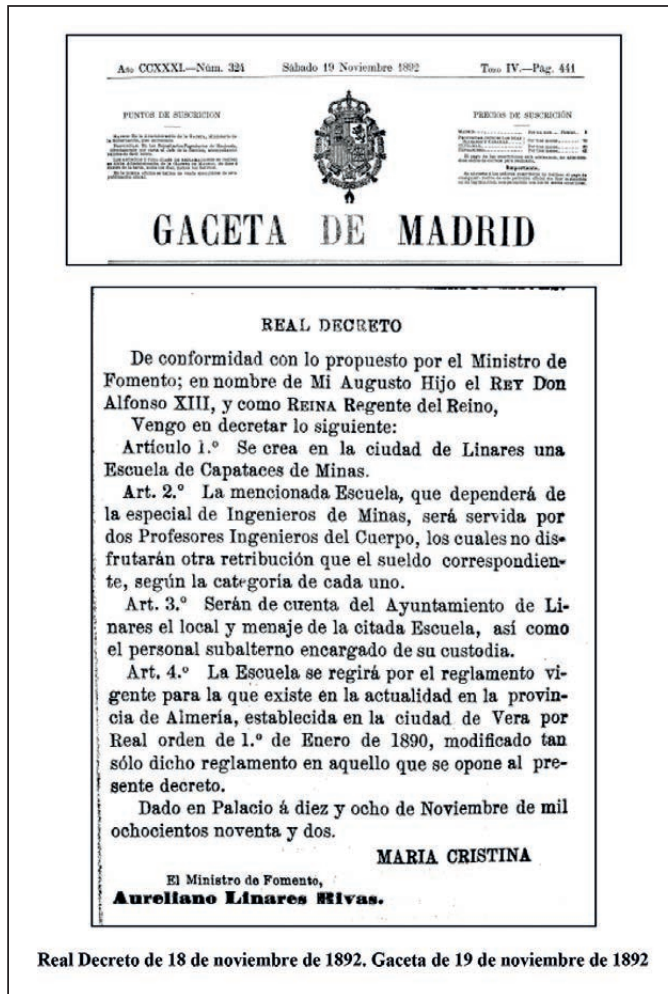


FIGURA 3—
Real Decreto de
18 de noviembre
de 1892.
Creación de la
Escuela de Minas.



FIGURA 4—
Audiencia de Linares.

El primer Subdirector fue Manuel Rey Pontes a quien, al año siguiente, le sucedió Cecilio López Montes. A este último se debe el impulso y consolidación de los estudios de Minas en Linares.

Los estudios se impartieron, como dictaba el Real Decreto, en un local cedido por el Ayuntamiento que también se hizo cargo de los gastos de los mismos. Aunque, en sus primeros momentos se instalaron en el edificio de la antigua Audiencia (Figura 4), posteriormente recorrió diversos emplazamientos hasta la construcción de un edificio de tres plantas cuyas obras finalizaron el 6 de agosto de 1959 en la calle Sagunto que pronto se quedaría pequeño por lo que hubo que ampliarlo con otra edificación anexa al anterior y que se terminó el 30 de septiembre en 1973.

La Escuela recibirá, con el paso de los años y de las sucesivas normativas, diferentes denominaciones (LUPIÁÑEZ, 2002: 423-424)⁽¹⁹⁾.

En octubre de 1965 (en virtud de la Ley de Reordenación de Enseñanzas Técnicas) pasa a denominarse de *Ingeniería Técnica Minera*, con dos especialidades: Explotación de Minas y Metalurgia. Sus planes de estudio se componían de dos cursos comunes y otros dos de especialización. Finalmente, por el Decreto 1377/1972, de 10

de mayo, y con la denominación de *Escuela Universitaria de Ingeniería Técnica Minera*, se integra en la Universidad de Granada⁽²⁰⁾.

2.2. Linares. Industriales

Ante la necesidad creciente de Escuelas Industriales en las distintas provincias españolas, el Ministerio decide crear una Escuela en Linares, como así lo justifica en la exposición inicial del Real Decreto, firmado por el ministro de Instrucción Pública y Bellas Artes, Julio Burell:

Incumbe al Estado el deber imperioso de procurar el fomento y difusión de la enseñanza y más especialmente de aquella que los actuales tiempos hacen precisa para el mejor aprendizaje del obrero y para el más extenso y considerable desarrollo de las modernas industrias. [...] hay una de ellas (comarcas), de vecindario populoso, centro de una zona minera de la mayor importancia, dotada de industrias que han adquirido en su explotación incremento extraordinario que carece de un Establecimiento de esa índole. La referida población es Linares.⁽²¹⁾

Ese Real Decreto de 16 de julio de 1910 (Figura 5) crea en Linares una *Escuela Superior de Artes Industriales*; su personal estaría compuesto por ocho profesores numerarios, dos auxiliares, dos ayudantes, un maestro de taller, un ayudante de taller, según disponía el articulado del Real Decreto, como puede verse.

Esta Escuela se inauguró el 16 de octubre de ese año, y su primer director fue Enrique Bautista Arista. Al publicarse el Reglamento Orgánico de Escuelas Industriales, el 16 de diciembre de ese mismo año, cambia de denominación y pasa a denominarse *Escuela Industrial*. Se impartían en ella los Peritajes industriales de Mecánico, Químico, Electricista y Aparejador⁽²²⁾.

(19) Por Real Decreto de 30 de noviembre de 1914 esta Escuela pasa a denominarse de *Ayudantes Facultativos de Minas y Fábricas Metalúrgicas* (modificación que llevaba aparejada la ampliación de los estudios en ella impartidos). En 1925 (por Real Decreto de 17 de julio) cambia su nombre por el de *Escuela de Capataces Facultativos de Minas y Fábricas Metalúrgicas*, añadiéndose a él, en 1951 (Orden Ministerial de 29 de noviembre), *Fábricas Mineralúrgicas y Metalúrgicas*; en ese año se amplían sus programas y nivel, y se la califica de Escuela Técnica de grado medio. En octubre de 1960 la normativa vigente provoca un nuevo cambio de denominación con lo que pasa a llamarse *Escuela de Peritos de Minas y Fábricas Mineralúrgicas y Metalúrgicas* y se le asignan dos especialidades, las de Minería y la de Instalaciones Eléctricas en Minas y Fábricas.

(20) LUPIÁÑEZ CRUZ, P. (2002): «Historia y antecedentes de la Escuela Universitaria Politécnica de Linares», en: *Presente y futuro de las aguas subterráneas de la provincia de Jaén*, Madrid. Gracias a este artículo conocemos la evolución de esta Escuela.

(21) *Gaceta de Madrid*, 17 de julio de 1910, Real Decreto de 16 de julio de 1910. Creación de la Escuela Superior de Artes Industriales de Linares.

(22) Con el transcurso del tiempo, se fueron suprimiendo especialidades y así, durante el curso 1928/1929, solo se podía cursar la especialidad de Electricista. En virtud del Decreto de 22 de julio de 1942, la Escuela se denomina *Escuela de Peritos Industriales* y en ella se impartía, además de Electricidad, Mecánica.

**MINISTERIO DE INSTRUCCIÓN PÚBLICA
Y BELLAS ARTES**
EXPOSICION

SENOR: Incumbe al Estado el deber imperioso de procurar el fomento y difusión de la enseñanza, y más especialmente de aquella que los actuales tiempos hacen precisa para el mejor aprendizaje del obrero y para el más extenso y considerable desarrollo de las modernas industrias.

A esta necesidad se ha venido atendiendo con la creación de Escuelas industriales en importantes poblaciones de distintas comarcas españolas. Pero hay una de ellas, de vecindario populoso, centro de una zona minera de la mayor importancia, dotada de industrias que han adquirido en su explotación incremento extraordinario, que carece de un Establecimiento de esa índole. La referida población es Linares, donde la enseñanza pública en otros ramos se halla cuidadosamente atendida por los esfuerzos de su Municipio para la edificación de hermosos grupos escolares, para la conversión en graduada de todas sus Escuelas y para la fundación y sostenimiento de Centros docentes complementarios; pero donde se hace tanto más patente y sensible la falta de uno de carácter técnico, cuanto que existen allí numerosas instalaciones de maquinaria y diferentes núcleos industriales que necesitan de un personal obrero inteligente y de empleados con título y capacidad suficiente para el desempeño de las varias funciones correspondientes á estos interesantes servicios.

Bastan las ligeras indicaciones hechas, para que se haga evidente la conveniencia de dotar á la mencionada población de Linares de una Escuela Superior de Artes Industriales, en todo semejante á la establecida en Villanueva y Geltrú, y que con tanto éxito viene funcionando.

Por ello el Ministro que suscribe tiene el honor de someter á la aprobación de V. M. el siguiente proyecto de decreto.

Madrid, 16 de Julio de 1910.

SENOR:

A. L. R. P. de V. M.

Jain Bardí.

REAL DECRETO

Conformándome con las razones expuestas por el Ministro de Instrucción Pública y Bellas Artes,

Vengo en decretar lo siguiente:

Artículo 1.º Se crea en Linares, provincia de Jaén, una Escuela Superior de Artes Industriales.

Art. 2.º El plan de estudios se establecerá con arreglo á las necesidades de la Región, dentro de lo legislado para estos Centros docentes en el Real decreto y Reglamento de 6 de Agosto de 1907.

Art. 3.º La Escuela Superior de Artes

Industriales, de Linares, queda sometida al mismo régimen que las demás de su clase.

Art. 4.º El personal de la Escuela estará constituido por

8 Profesores numerarios.

2 Auxiliares ídem.

2 Ayudantes repetidores.

1 Maestro de talleres.

1 Ayudante de ídem.

Habrà además el número de Ayudantes meritorios que se estime necesario.

Oportunamente se acordará la distribución del Profesorado en razón á las asignaturas que formen el plan de estudios.

El nombramiento de Profesores y Auxiliares corresponde al Ministerio de Instrucción Pública y Bellas Artes por el procedimiento establecido para esta clase de Institutos docentes.

Art. 5.º El personal administrativo y subalterno será nombrado por el citado Ministerio, y se compondrá de:

Un Oficial de Secretaría.

Un Escribiente.

Un Conserje-Portero.

Un Bedel.

Dos Mozos.

Art. 6.º Todos los gastos de personal y material de la Escuela correrán á cargo del Estado, á cuyo efecto se consignará el crédito correspondiente en el proyecto de presupuesto para 1911.

Art. 7.º Una Comisión nombrada por el Ministerio de Instrucción Pública se encargará de la organización de la Escuela hasta que ésta quede normalmente establecida.

Dado en Palacio á dieciséis de Julio de mil novecientos diez.

ALFONSO.

El Ministro de Instrucción Pública
y Bellas Artes,
Jain Bardí.

REALES DECRETOS

Conformándome con lo propuesto por el Ministro de Instrucción Pública y Bellas Artes, de acuerdo con el parecer del Consejo de Ministros y con arreglo al Real decreto, á la Real orden y á la Instrucción técnica higiénica sobre subvenciones para la construcción de edificios escolares de enseñanza primaria de 28 de Abril de 1905, y á la Real orden del Ministerio de Hacienda de 29 de Febrero de 1904,

Vengo en decretar lo siguiente:

Artículo único. Se subvenciona al Ayuntamiento de Lompías (Santander), para ayudarle á construir de nueva planta un edificio destinado á Escuelas públicas de enseñanza primaria, con la cantidad de 17.381,85 pesetas, 25 por 100 del importe del presupuesto general de contrata de la proyectada obra. Dicha cantidad se distribuirá en la siguiente forma: 1.381,85 pesetas con cargo al ejercicio eco-

El 1 de octubre de 1965 (merced a la ya citada Ley de Reordenación de Enseñanzas Técnicas) pasa a llamarse *Escuela de Ingeniería Técnica Industrial*, y se imparten en ella las dos especialidades de Electricidad y Mecánica.

Cuando se integra en la Universidad de Granada en 1972 (Decreto 1377/1972, de 10 de mayo) adquiere la categoría de Escuela Universitaria.

Posteriormente, por el Real Decreto de 18 de junio de 1976, se funden las dos Escuelas de Linares, la de Ingeniería Técnica Industrial y la de Ingeniería Técnica Minera en una sola Escuela, la Escuela Universitaria Politécnica. Según el citado Real Decreto, se imparten en esa Escuela dos ramas: la de Ingeniería Técnica Industrial (Mecánica, Eléctrica y Química) y la de Ingeniería Técnica Minera con las especialidades de Explotación de Minas, Sondeos y Prospecciones Mineras y Metalurgia.

Según la exposición del Real Decreto, dicha fusión se realiza

Con el fin de obtener una mejor utilización de la capacidad de los locales en que se encuentran funcionando ambas Escuelas y evitar la duplicidad de laboratorios [...] logrando con ello una sustancial economía en los gastos de su sostenimiento.

La primera instalación de la Escuela fue el antiguo palacio de los Zambrana (Figura 6) que fue cedido por el Ayuntamiento. Un alumnado en aumento obligó al traslado a otros edificios más capaces, primero una casa en la calle Daoiz y, años más tarde, un edificio de nueva construcción en la calle Sagunto (Figura 7), compartida con la Escuela de Minas, que se terminó el 24 de junio de 1949 y que se mantiene hasta su traslado al campus Científico y Tecnológico de reciente construcción.

FIGURA 5—

Gaceta de Madrid,

Real Decreto 16

de julio de 1910.

Creación de la Escuela

de Artes Industriales

de Linares.



FIGURA 6—
Palacio Zambrana
de Linares.

25AÑOS
U J A

27



FIGURA 7—
Antigua Escuela de
Ingeniería Industrial
de Linares.

2.3. Jaén. Ingeniería Industrial

El origen de la enseñanza técnica moderna en España hay que buscarlo en la segunda mitad del siglo XVIII en que, con la difusión del pensamiento ilustrado, los gobernantes españoles se plantearon acabar con la ignorancia y fomentar a la vez las «enseñanzas útiles» en los centros educativos, «elear el conocimiento de los capataces e incluso formar técnicos de alta o media calificación con el fin de llenar el vacío que las enseñanzas técnicas presentaban en la educación española» (CRUZ RODRÍGUEZ, 2010: 29).

Los Estudios técnicos en Jaén capital pasaron por una serie de circunstancias históricas desde las antiguas Escuelas de Dibujo⁽²³⁾ y las Escuelas de Artes y Oficios⁽²⁴⁾.

El Real Decreto de 4 de agosto de 1907 y el Reglamento de 6 de agosto de ese mismo año reorganizaban las Escuelas de Artes Industriales y, desde esa fecha, la Real Sociedad Económica de Amigos del País puso todo su empeño en recuperar el viejo proyecto de que el Estado se hiciera cargo de la Escuela de Artes y Oficios de Jaén. El tesón de esta entidad consiguió que el 24 de julio de 1910 se publicara el Real Decreto de creación de la Escuela Superior de Artes Industriales de Jaén⁽²⁵⁾ que, en su exposición de motivos, se justificaba de la siguiente forma:

Tiene el Estado el deber imperioso de procurar la difusión de aquellas enseñanzas que las necesidades de los actuales tiempos reclaman y que se encaminan a facilitar a los obreros medios de completar su aprendizaje, base indispensable para que las modernas industrias puedan obtener el grado de desarrollo y florecimiento que los intereses de la riqueza y el trabajo de nuestro país vienen demandando.

En importantes poblaciones de distintas comarcas españolas funcionan ya Escuelas Industriales, y los resultados que con ellas se están alcanzando aconsejan que se aumente su número en cuanto sea posible [...].

Una de las capitales en que se advierte este saludable despertar de las modernas actividades es la de Jaén. Allí se han establecido, irradiando a diferentes puntos de la provincia,

numerosas instalaciones de maquinaria y núcleos industriales de importancia verdadera que necesitan de un personal obrero inteligente y de empleados con título y capacidad bastante para llenar en forma debida las diversas atenciones que requieren estos complejos servicios, todo lo cual hace patente la conveniencia de crear en aquella ciudad una Escuela Superior de Artes Industriales en todo semejante a otras que con éxito muy favorable vienen funcionando.

La sociedad giennense acogió la noticia con gratitud, que se plasmó en el reconocimiento al Ministro de Instrucción Pública, Julio Burell, antiguo Gobernador Civil y diputado por Jaén, al que se le dedicó una calle.

Esta Escuela Superior de Artes Industriales habría de pasar por diversas vicisitudes y denominaciones⁽²⁶⁾, según las sucesivas normativas que se fueron publicando.

Por otra parte, tras la finalización de la guerra civil, la Orden del Ministerio de Educación Nacional de 21 de julio de 1939 «suspende el funcionamiento de algunas Escuelas Superiores, entre las que se encuentra la de Jaén». Pero, la misma Orden fijaba también que «el profesorado de las Escuelas en que se mantiene la suspensión de las enseñanzas continuará su actividad docente en la Escuela Elemental de la misma localidad».

El restablecimiento de la Escuela de Peritos Industriales «vendría de la mano de Joaquín Ruiz-Giménez, a la sazón Ministro de Educación Nacional y ligado a Jaén por razones familiares» (CRUZ RODRÍGUEZ 2010: 261). Para que este establecimiento volviera a funcionar, la Diputación Provincial y el Ayuntamiento tuvieron que ayudar «para los gastos de sostenibilidad del personal y material de dicha escuela»⁽²⁷⁾:

(23) La auspiciada por la Real Sociedad Económica de Amigos del País en 1815, que llegaría a tener más de 80 alumnos y que cerró sus puertas en mayo de 1819; y la dependiente de la Diputación y del Ayuntamiento, que estuvo abierta de 1848 a 1850.

(24) A.G.A. leg. n.º 6533. Para profundizar en los antecedentes de los estudios de Dibujo y Escuelas de Artes y Oficios véase CRUZ RODRÍGUEZ, Marina (2010).

(25) Real Decreto de creación de la Escuela de Artes Industriales de Jaén de 23 de julio de 1910, *Gaceta de Madrid* n.º 205, 24 de julio.

(26) Escuela de Artes y Oficios, Escuelas Industriales, Escuela Superior de Artes Industriales. Véase CRUZ RODRÍGUEZ (2010: 96-103).

(27) Expediente del restablecimiento de la Escuela de Peritos Industriales de Jaén. A.D.J. leg. n.º 7634/41.

[...] creadas una nueva escuela en Bilbao [...] restablecidas las demás escuelas, solo queda en suspensión Jaén, cuya Diputación hace suya la petición sobre su restablecimiento en dicha ciudad de dicha Escuela. Creada en 1911, la Escuela [...] cuenta con su edificio, propia maquinaria, instrumentación, útiles de laboratorio, mobiliario y personal subalterno, así como parte del profesorado que le corresponde siendo el resto del profesorado preciso y competente, el cual puede seleccionarse de entre los ofrecimientos efectuados al Patronato Local de Formación Profesional de Jaén, de la Diputación Provincial y del

En la Orden de 3 de septiembre de 1951, por la que se restablece la Escuela de Peritos Industriales de Jaén, en las especialidades de Mecánica y Eléctrica, se nos dice claramente que «dicho Centro funcionará a base del compromiso de ayuda del Patronato Local de Formación Profesional de Jaén, de la Diputación Provincial y del

Ayuntamiento de la capital que, en conjunto, han de costear los gastos de sostenimiento, personal y material de la Escuela de Peritos Industriales»⁽²⁸⁾.

A partir de esta fecha, la Escuela de Peritos viviría una etapa de consolidación. Un nuevo y flamante edificio en la Avda. de Madrid (Figura 8), su integración en la Universidad de Granada con la Ley General de Educación de 4 de agosto de 1970⁽²⁹⁾, su brillante etapa como Escuela Universitaria de Ingeniería Técnica, como Escuela Universitaria Politécnica, y su conversión en Escuela Politécnica Superior, nos llevan al momento actual⁽³⁰⁾.

No obstante, además de los estudios de magisterio y los de peritos, en Jaén capital había otras necesidades para la juventud de nuestra ciudad.

(28) Publicada en BOE de 7 de septiembre de 1951.

(29) Ley General de Educación y Financiamiento de la reforma Educativa, 4 de agosto de 1970. BOE n.º 187, 6 de agosto.

(30) Toda la historia detallada de la evolución, planes de estudios, profesorado y alumnado de la Escuela de Ingeniería Industrial puede verse en la obra ya muchas veces citada de CRUZ RODRÍGUEZ (2010). No creo que sea necesario aquí incluir capítulos correspondientes a lo anterior pues en la cuidada obra de Cruz se pueden rastrear cuantos aspectos se deseen.



FIGURA 8—
Escuela de Peritos.
Fotografía: Fondo
Familia Ortega.

3. ESTUDIOS DE COMERCIO⁽³¹⁾

Los estudios comerciales se remontan al siglo XVIII. Fueron fruto de las inquietudes de una burguesía comercial que, tras diferentes avatares, consiguió que estos estudios se implantaran en Madrid en 1850. La aparición de las llamadas Escuelas Mercantiles o de Comercio tuvo lugar a raíz de la publicación de un Real Decreto el 8 de septiembre de 1850. Su objetivo era la formación de corredores y agentes de comercio. Más tarde, las bases oficiales de estos estudios se establecen en el R.D. de 18 de marzo de 1857 que reorganiza las Escuelas de Comercio.

La primera iniciativa de creación de una Escuela de Comercio en Jaén se debió a la Cámara de Comercio cuyos representantes se dirigen directamente al Ministerio, primero, y, posteriormente, a la Diputación Provincial, con la finalidad de que se inicien las gestiones para la creación de una Escuela Elemental de Comercio en nuestra ciudad

«[...] la Cámara Oficial de Comercio e Industria de esta capital interesó directamente al Excmo. Sr. Ministro de Instrucción Pública la creación en Jaén de un Escuela Elemental de Comercio [...]»⁽³²⁾.

A pesar de que en la Corporación provincial no había presupuesto, la Cámara insistía en la necesidad de dicho Centro educativo y así lo hacía notar

«como se trata de un Centro de verdadera importancia educativa, estima la Corporación que presido que, cuanto se haga en persecución de dicho establecimiento, será beneficio de la cultura social único medio de resurrección de los pueblos»⁽³³⁾.

La Cámara de Comercio seguía reclamando la creación de dicha Escuela pues, según el citado organismo, algunas en-

tidades ya habían intentado paliar en parte las necesidades del comercio de la provincia, y justificaba dicha conveniencia con los siguientes argumentos:

Hace ya más de dos decenios que ante el auge mercantil e industrial de la provincia que exigía y demandaba para su normal desarrollo el empleo de una siempre creciente burocracia especializada, entidades como la Real Sociedad Económica de Amigos del País y la exponente, en clara visión del problema, montasen a sus expensas y separadamente el funcionamiento de unas enseñanzas que vinieran aunque modesta e incompletamente a resolver tan evidente necesidad: las clases de Taquigrafía, Mecanografía, Aritmética, francés, castellano, Dibujo, etcétera. Con un promedio de más de 250 alumnos en la primera de las citadas Sociedades y los de Cálculo mercantil y Contabilidad en esta nuestra de unos 60 alumnos por curso, fueron y siguen siendo a la hora actual el único esfuerzo realizado para completar en el aspecto mercantilista el panorama docente de la provincia.

Quedaba claro, por tanto, que hasta esa fecha habían sido la Real Sociedad Económica de Amigos del País y la propia Cámara de Comercio quienes se habían ocupado de las enseñanzas adecuadas para el comercio en la capital. Y seguían justificando que, si antes eran necesarios esos estudios, en esa fecha, 1944, como he dicho, mucho más:

[...] hoy por hoy, dado el ritmo ascensional de negocios y su inclusión forzosa en clasificación tributaria que exige una contabilidad legalizada y complicadísima —pasan de 3.000 el número de empresas que liquidan por utilidades en nuestra provincia— el problema adquiere unas proporciones tan enormes que rebasada con mucho la etapa de las iniciativas descritas —admirables y dignas de elogio

(31) Las notas que siguen sobre la Escuela de Comercio de Jaén ya fueron publicadas en SANCHO RODRÍGUEZ (2013: 999-1022).

(32) A.D.J. leg. n.º 3690/36. Sobre creación de una Escuela Elemental de Comercio.

(33) A.D.J. leg. n.º 3690/36. Carta de la Cámara de Comercio al Presidente de la Diputación Provincial del 2 de junio de 1915.

pero insuficientes— no cabe sino que pública y oficialmente se encauce tal necesidad por el único camino posible: conseguir la creación y funcionamiento en Jaén de una Escuela Pericial de Comercio⁽³⁴⁾.

Ponían como ejemplo los procesos seguidos por las Escuelas Periciales de Granada y Huelva y proponían imitarlas para implantar la de Jaén. Es decir, adelantar los preparativos, comenzar los trabajos de creación y, luego, reclamar al Estado su mantenimiento.

Finalmente, la Escuela de Comercio de Jaén se crea el 7 de julio de 1945⁽³⁵⁾. El Ministerio propone el nombramiento de un Comisario Director y de un Secretario para hacerse cargo de los primeros pasos de este Centro, pero dichos nombramientos se van retrasando por lo que el Presidente de la Diputación Provincial, a la vez que agradece la creación de la Escuela Pericial de Comercio en Jaén, tiene que reclamar que los nombramientos se realicen con celeridad, así como que se adelante «todo lo que sea preciso para la instalación y funcionamiento de la Escuela Pericial»⁽³⁶⁾.

La juventud de Jaén estaba, en efecto, muy necesitada de las enseñanzas de la Escuela de Comercio, si atendemos a las cifras de matrícula del primer curso que conocemos gracias a los informes y previsiones —tal vez excesivamente optimistas— del mismo director, Fernando Hervás para el curso 1946-1947:

[...] en los exámenes del pasado junio correspondientes a ingreso ha habido una

matrícula de 61 alumnos que, unidos a los que ya había en primer curso, hacen un total de 182, esperándose para el próximo septiembre un contingente muy superior puesto que siempre en esta fecha triplican los alumnos de ingreso matriculados en junio por lo que es de suponer ingresen unos 150 más [...].

Ante esta cifra tan aterradora jamás conocida en las diferentes Escuelas de toda España, lo que demuestra que la juventud de Jaén tiene deseos por el estudio de esta carrera en la actualidad de tanta importancia por las muchas salidas que tiene y tan beneficiosa para el Comercio, la Industria y la Agricultura⁽³⁷⁾.

No sé qué calificaba de «cifras aterradoras», pero lo cierto es que temía el señor Hervás Pérez, Director Comisario, que se pudiera suprimir la Escuela, pues insistía en que todavía no tenían un edificio adecuado:

De no estar la Escuela en las debidas condiciones, nos expondremos a que sea suprimida por incumplimiento de las obligaciones contraídas lo que está ocurriendo desgraciadamente.

Con fecha 8 de julio pasado fue publicado el Decreto de creación de esta Escuela, y ha pasado un año no disponiendo del edificio apropiado capaz para los alumnos del curso primero que han llegado al número de 121.

El local cedido con tan buena voluntad y entusiasmo por el Señor Presidente de la Real Sociedad Económica de Amigos del País, a pesar de sus dimensiones, no admite más de 64 alumnos colocados en debida forma, por lo que el curso primero se ha llevado a cabo con toda clase de molestias para profesores y alumnos, estando mal y en su mayoría sin poder tomar asiento, siendo tres horas diarias el tiempo necesario de clases, lo que representa un enorme cansancio físico además de intelectual⁽³⁸⁾.

(34) A.D.J. leg. n.º 3817/27. Solicitud a la Dirección General de Enseñanza Profesional y técnica de la creación en esta capital de una Escuela Pericial de Comercio a petición de la Cámara de Comercio e Industria de la provincia. 30 de octubre de 1944.

(35) Orden de Ministerio de Educación Nacional, 7 de julio de 1945. Creación de una Escuela Pericial de Comercio en Jaén. (BOE del 10 de julio de 1945).

(36) A.D.J. leg. n.º 7629/8. Sesión de 26 de julio de 1945.

El texto nos aporta mucha información acerca de estos primeros pasos de la Escuela Pericial de Comercio de Jaén, en especial todo lo relativo a mobiliario, cuestiones económicas, número de alumnos, etcétera.

Los estudios de Comercio vivieron posteriormente una etapa de postración. Las décadas de los cincuenta y sesenta fueron de incertidumbre para estos estudios y así lo aseguran algunos autores; por ejemplo, JAVIER FERNÁNDEZ AGUADO (1996: 229) nos dice que «puede afirmarse que, de hecho, la década de los sesenta fue de una permanente agonía».

(37) A.D.J. leg. n.º 7629/8. Sesión de 26 de julio de 1945.

(38) A.D.J. leg. n.º 62/16.

Nosotros podemos asegurar que esto fue cierto en la Escuela de Comercio de Jaén. Durante bastantes años los estudios de Comercio en Jaén tuvieron muy escaso alumnado, pero, a mediados de la misma década, una nueva revitalización de los mismos motivó que el Director reclamara el espacio cedido en años anteriores:

Como consecuencia de la implantación en esta Escuela Pericial de Comercio de las Enseñanzas de Formación Profesional, Rama administrativa, el alumnado ha ido aumentando cada curso. De cuarenta alumnos que hubo en el curso 1975/1976 aumentó a 250 el actual curso 1976/1977. En consecuencia, y según nuestros cálculos, para el próximo curso 1977/1978 se prevee (*sic*) un aumento de matrícula de unos quinientos alumnos.

Este aumento de alumnado ha supuesto muchos problemas a esta Dirección pues ante la falta de espacio y de aulas para dar las clases menos numerosas hemos tenido que impartirlas en la Sala de profesores.

Pero el problema se agudizó en el presente curso hasta el punto de que para poder dar las clases hubo que llegar a un acuerdo de los directores de los tres centros: Escuela Universitaria de Ingenieros Técnicos, Colegio Universitario Santo Reino y Escuela Pericial de Comercio para la utilización conjunta de las aulas de los tres centros, utilizando las aulas los alumnos de Colegio Universitario y Peritos Industriales por las mañanas y los alumnos de Comercio por las tardes.

La Escuela de Comercio sufrió sucesivos traslados en su instalación, además de un sinfín de problemas económicos. Primero, como se ha visto, en 1946 se instaló en locales de la Real Económica de Amigos del País⁽³⁹⁾. Posteriormente hicieron uso de una casa en la calle Almendros Aguilar, que antes había ocupado durante muchos años la Escuela Normal de Maestros y que estaba en un estado lamentable (SANCHO RODRÍGUEZ, 1999: 627-631 y 813-815). Son muy abundantes las quejas y peticiones que se realizan ante la Diputación Provincial solicitando reparaciones⁽⁴⁰⁾.

(39) A.D.J. leg. n.º 7629/8. Carta de la Sociedad Económica de Amigos del País. «[...] se acordó facilitar [...] los locales y mobiliario precisos para la instalación y funcionamiento del Escuela Pericial de Comercio. 8 de octubre de 1845».

(40) A.D.J. leg. n.º 488/3. Reforma de la Escuela de Comercio. En la Memoria de reforma realizada por el arquitecto el 1 de agosto de 1952 se detallan todos los trabajos que se deben realizar y se dice «comprende las obras necesarias para consolidar los forjados del piso de la Escuela de Comercio [...] que se encuentran muy flexadas como consecuencia de las sobrecargas a que se encuentran sometidas. Pretendemos entrevigar dichas zonas con viguetas de hormigón precompresso, colocándolas entre las vigas de

Finalmente, la Escuela de Comercio pasa a un nuevo edificio construido en 1961 y compartido con la Escuela de Peritos Industriales. La nueva instalación fue inaugurada solemnemente con la asistencia del Jefe del Estado (Figura 9) y fue todo un acontecimiento muy reseñado en los medios de comunicación y del que se conservan abundantes testimonios gráficos:

Para ello contamos con un espléndido edificio de seis plantas inaugurado por su S.E. el Generalísimo en 1961 dotado de un material docente modernísimo con 12 aulas y 4 laboratorios, amén de todas sus dependencias administrativas y despachos⁽⁴¹⁾.

En 1970 el Director de la Escuela, José Duro, solicita la conversión de la Escuela Pericial de Comercio en Escuela Profesional de Comercio⁽⁴²⁾. Así justificaba su petición, fundamentándola en la demanda y el éxito profesional que tenían los titulados en la Escuela Pericial de Comercio desde que terminó la primera promoción en 1950:

En el año 1950, sale la primera promoción de Titulares Mercantiles de nuestra Escuela. Desde entonces, todos nuestros titulados ocupan puestos de responsabilidad en los diversos Organismos en donde se requiere su capacidad técnica, como lo demuestra el hecho de la gran demanda de titulados

madera existentes, previa demolición del cielo raso». No soy especialista en estas cuestiones, pero, por lo que dice, las obras debían de ser de consideración teniendo en cuenta que el presupuesto era de 24.831,40, aunque el Presidente solamente había autorizado un gasto de 6.000 pesetas.

(41) A.D.J. leg. n.º 7629/9. Informe que eleva la Escuela Pericial de Comercio de Jaén. 6 de mayo de 1970.

(42) A.D.J. leg. n.º 7629/9. Informe que eleva la Escuela Pericial de Comercio de Jaén, a la Dirección de Enseñanza Media y Profesional solicitando que dicho centro de enseñanza sea convertido en Escuela Profesional de Comercio. 6 de mayo de 1970.

que nos hacen los diversos Organismos, en especial, del Colegio de Titulares Mercantiles de la provincia.

El Director reconoce que, aunque hubo un periodo de disminución de alumnado en la Escuela, ese problema fue similar en el resto de las Escuelas de Comercio de España. Pero, por otra parte, señala que en «el momento actual en el que nuestra Escuela cuenta con una matrícula considerable para su categoría» ha vuelto a aumentar el número de matriculados.

Por la nueva Ley de reforma Educativa de 1970 se crearon las Escuelas Universitarias y, entre 1971 y 1972, las Facultades de Ciencias Económicas y Empresariales y las Escuelas Universitarias de Estudios Empresariales. En ellas se integraron los estudios de Comercio, como ocurrió en la de Jaén.

El 15 de enero de 1976 el Director de la Escuela de Comercio envía una carta al Presidente de la

Diputación para que apoye su solicitud de conversión de la Escuela en Escuela Universitaria de Estudios Empresariales⁽⁴³⁾. La Diputación no solamente se adhirió a la petición sino que, dando respuesta a esta solicitud, el 28 de mayo de 1976, en sesión ordinaria de la Diputación Provincial, el Vicepresidente, Luis Gea Cobo, informa al pleno de la reunión celebrada por el Patronato de la Universidad de Granada «se informó favorablemente la propuesta de creación de una Escuela Universitaria de Estudios Empresariales en Jaén y otra en Linares, siendo posible que aquella comenzase a funcionar a partir del próximo curso académico».⁽⁴⁴⁾

Por último, en enero de 1990, se creó la Facultad de Ciencias Sociales y Jurídicas, adscrita a la Universidad de Granada y, tres años más tarde, pasó a la Universidad de Jaén, al crearse esta.

(43) A.D.J. leg. n.º 4095/63. Sobre transformación de la Escuela de Comercio en Escuela Universitaria de Estudios Empresariales.

(44) A.D.J. leg. n.º 7462/3. Copia de actas de Plenos. Sesión del 28 de mayo de 1976.



FIGURA 9—
El Jefe del Estado, Francisco Franco, en la inauguración de la nueva Escuela de Comercio. Fotografía: Fondo UJA.

4. LOS ESTUDIOS DE ENFERMERÍA EN JAÉN⁽⁴⁵⁾

La ley de Instrucción Pública de 1857 contiene la primera referencia a los títulos de practicante y matrona, pero habría que esperar hasta 1915⁽⁴⁶⁾ para que se incluyese el título de enfermera en la legislación. Estos tres tipos de profesionales atendieron la labor asistencial en España durante los primeros 50 años del siglo XX.

La enseñanza que recibían unos y otros era diferente pues, mientras que los practicantes cursaban sus estudios en las Facultades de Medicina, y las matronas tenían sus propios Centros de formación, las Escuelas de Parteras o Matronas (BLASCO SANTAMARÍA, 2006: 23), las enfermeras estudiaban en escuelas dependientes de hospitales.

El Decreto de 27 de junio de 1952 unificó los estudios de practicantes, matronas y enfermeras en un solo título y, a partir de ahí, se sucedería una serie de planes de estudios que unificaron los estudios anteriores en uno solo y que, finalmente, integrarían los estudios de Ayudante Técnico Sanitario en la Universidad.

En 1935, en el Hospital de San Juan de Dios, se crea una primera Escuela de Enfermeras. Acerca de esta primera iniciativa no hay más noticias que unos pocos documentos conservados en el archivo de la Diputación de Jaén⁽⁴⁷⁾. Parece ser que, en esta primera etapa de la enseñanza de la enfermería en Jaén, los estudios duraban solamente seis meses y que las primeras clases comenzaron el 1 de octubre de 1935⁽⁴⁸⁾.

(45) Gran parte de lo aquí incluido ya se publicó en Sancho Rodríguez (2013: 1022-1049).

(46) La primera Escuela de Enfermeras se crea en Madrid en 1880 por el doctor Federico Rubio y Gali en el Instituto de Técnica Operatoria.

(47) A.D.J. Actas de Sesiones. 11 de octubre de 1934. A 159, Fol. 104 V. Sesiones de la comisión gestora: creación de la escuela de practicantes y enfermeros en el hospital provincial: «A propuesta del Sr. Vázquez Fernández se acordó crear en el Hospital Provincial la Escuela de Practicantes y enfermeros para lo cual asimismo se acordó que por el Sr. Decano del Establecimiento se redacte reglamento sobre la organización».

(48) A.D.J. Actas de Sesiones, sesión de 14 de septiembre de 1935. A-162 FOL 54 V 55 R. «El Sr. Vázquez propone y así se acuerda el que desde 1.º de octubre próximo comience a funcionar en el Hospital Provincial la Escuela

También se conoce la existencia de un Reglamento de esta primera Escuela de Enfermeras que fue aprobado el 14 de septiembre de 1935⁽⁴⁹⁾. Previamente, el Decano de la Beneficencia Provincial había presentado ante la Diputación una Reglamentación muy detallada que se estuvo debatiendo durante varias sesiones de plenos de la Diputación. De entre su articulado, podemos destacar los siguientes:

1. Para obtener el título de enfermera de la Beneficencia provincial de Jaén será necesario:
 - a) Un examen de ingreso de lectura y escritura al dictado y de aritmética elemental.
 - b) Ser declarado con aptitud física y no padecer enfermedad alguna contagiosa, tener menos de treinta y mínimo de dieciocho.
 - c) Certificado de buena conducta moral y social.
 - d) Un minimum de internado como ayudante de enfermera de 6 meses, con 6 horas diarias de servicio gratuito y sin derecho a ninguna clase de alimentación con excepción de las guardias que lo harán en las diversas clínicas un día a la semana.
 - e) Aprobar los cursos teóricos-prácticos en que se dividida la enseñanza.
2. La enseñanza será teórico-práctica, pero especialmente práctica y será dada por los Profesores de la Beneficencia provincial

de Enfermeras a cuyo fin se comunicará este acuerdo al Sr. Decano de dichos establecimientos para que abra la matrícula correspondiente».

(49) A.D.J. leg.º n.º 2498/73. Carta del Hospital Provincial al Presidente de la Diputación de fecha 25 de septiembre de 1935. Actas, sesión del 11 de junio de 1935, A-160, fol 178 R 178 V. «Por unanimidad de acuerdo aprobar el proyecto de Reglamento redactado por el Sr. Decano del Hospital Provincial para la Escuela de Enfermeras de esta Beneficencia que quedó sobre la mesa en la sesión de 21 de diciembre de 1934 para el estudio de los señores Diputados.

mediante un cuadro de estudios que será previamente establecido. Los cursos tendrán una duración mínima de 6 meses⁽⁵⁰⁾.

Como puede verse, los cursos eran de seis meses de duración y el internado era, asimismo, de seis meses. De 1940 se conservan unos Estatutos *Para la creación de una Escuela de Enfermeros de ambos sexos de la Beneficencia Provincial de Jaén* que podrían ser una modificación de los anteriores. Son más detallados que aquellos y también más rígidos. Se les exige «buena conducta político-social-religiosa», se rebaja la edad de incorporación a 16 años, y se pide, asimismo, un examen de ingreso en el que «probarán saber leer y escribir al dictado con suficiente corrección; las operaciones más elementales de la aritmética, y unidades y ley fundamental del sistema métrico decimal»⁽⁵¹⁾.

No he podido encontrar ninguna otra documentación acerca de esta primitiva Escuela de Enfermeras. Ni en las Actas de la Diputación ni en ningún documento de su archivo hay más referencias a estos estudios. Parece que la iniciativa de la instauración de esta Escuela no tuvo una gran acogida, pues hasta 1949 no se vuelve a localizar más información acerca de una Escuela de Enfermeras, supongo que sería la ya citada.

De esta forma, en diciembre de 1949 sabemos de una Escuela de Enfermeras de carácter no oficial para «capacitación de las que han de prestar servicios en los establecimientos de la Beneficencia Provincial de Jaén»⁽⁵²⁾. Previamente,

en las Bases de 1934, se había dispuesto en el artículo 4 que «todas las vacantes que se produzcan de enfermeras en las casas de beneficencia se proveerán mediante concurso siendo preferidas las que tengan el título de enfermera de la Beneficencia Provincial»⁽⁵³⁾. Como puede verse, se intentaba que el Hospital se nutriera con las egresadas de la Escuela de enfermeras existente. En esta primera Escuela, la de 1949, hubo 10 solicitudes de ingreso a los estudios de enfermería; para realizar el examen tenían que presentar un certificado de nacimiento, un certificado de carecer de antecedentes penales, otro de buena conducta social, moral y religiosa y la autorización del padre o tutor, si era menor de edad. Las aspirantes tenían que tener más de 18 años y menos de cuarenta, ser solteras o viudas y sin hijos⁽⁵⁴⁾.

La creación de la Escuela oficial de Enfermería de Jaén, en el año 1954, se produce en un momento histórico en la configuración de los estudios de enfermería en España (FRÍAS *et alii*, 2006: 81). En 1952, mediante el Decreto de 27 de junio, se habían unificado los planes de estudios de practicantes, enfermeras y matronas en el de Ayudantes Técnicos Sanitarios (ATS)⁽⁵⁵⁾, como ya se ha dicho. Este hecho dio lugar a la reorganización de los estudios de enfermería desarrollados hasta este momento⁽⁵⁶⁾.

En Jaén, según nos cuenta Palma Rodríguez (en PALOMINO MORAL, 2006: 19-20), mediado el siglo XX, los responsables del Hospital Provincial de la capital⁽⁵⁷⁾, una vez completadas

(50) A.D.J. Actas de Plenos. A 159, Fol. 164 V. Pleno de 28 de noviembre de 1934. Sesiones de la comisión gestora: creación de la escuela de practicantes y enfermeros en el hospital provincial.

(51) A.D.J. leg. n.º 3143/51. Estatuto para la creación de una Escuela de Enfermeros de ambos sexos de la Beneficencia Provincial. Jaén, 1 de abril de 1940.

(52) A.D.J. Actas de Plenos, n.º 14 del 17 de noviembre de 1949 a 8 de marzo de 1951. Citado en PALOMINO MORAL, Pedro A. (Coord.) texto de LÓPEZ ORTEGA y SÁNCHEZ JURADO (2006: 52).

(53) A.D.J. Actas de Plenos. A-159 FOL 164V-165V. Sesión del 28 de noviembre de 1934.

(54) A.D.J. Actas de Plenos, sesión de 30 de agosto de 1951, A-197, Fol. 59 V 60 R. Los primeros nombres de alumnas de la Escuela de Enfermeras que aprueban los exámenes de ingreso a la Escuela son María Hums Casellas, María Dávila Calleja, María del Socorro Espantaleón Carsuena, Teresa Morales Alcalde, Carmen Rodríguez Tíscar, María de los Milagros Sanz de Benito, Encarnación Cañada Almendros, Enriqueta Ballesteros Ruiz. En las páginas de los libros de Actas de la Diputación se puede rastrear el nombre de las alumnas que se fueron incorporando a la Escuela en los cursos posteriores.

(55) El 4 de diciembre de 1953 (BOE 29 de diciembre) se promulga el Decreto que unifica las tres profesiones sanitarias de entonces (practicante, matrona y enfermera) en el título de ATS. Previamente, el Decreto de 27 de junio de 1952, publicado en el BOE, n.º 209 el 27 de julio había refundido los planes de estudios de Practicante, Matrona y Enfermera y creado la Comisión Central: vinculación, dirección y funcionamiento de las Escuelas de ATS

(56) Decreto de 4 de diciembre de 1953, publicado en el BOE, n.º 7723 el 29 de diciembre, sobre la unificación de los estudios de Practicante, Matrona y Enfermera, regulando los estudios de Ayudante Técnico Sanitario (ATS), y creando además las Especialidades en Enfermería.

(57) Decano y Director del Hospital, don Fermín Palma García, y el Presidente de la Diputación, don Juan Pedro Gutiérrez Higuera.

todas las especialidades médicas y quirúrgicas, proyectaron la creación de una Escuela de Enfermeras en el seno del propio Hospital. Esta Escuela tenía que desarrollar su docencia en régimen de internado y con alumnado exclusivamente femenino. Para alojar a las alumnas, la Diputación Provincial aprueba la construcción de un edificio anexo al Hospital con un número de aulas suficiente para la docencia y, además, espacioso para las dependencias del internado. Este edificio se tenía que comunicar con el Hospital con el que compartiría solamente la cocina. Las alumnas comerían en el comedor del Hospital para evitar algunos gastos a las arcas provinciales. La creación de esta Escuela oficial de Enfermeras aprovechó la que ya existía, como puede verse en las actas de la Diputación:

Vista la comunicación del Sr. Decano de la Beneficencia Provincial, dando cuenta de la organización de los estudios de la carrera de enfermera y el informe emitido por el Negociado de personal sobre el Decreto de 27 de junio de 1952 que regula la organización se acuerda que por la oficina correspondiente se tramite el oportuno expediente para que la Escuela de Enfermeras actualmente existente en el Hospital Provincial sea oficialmente reconocida⁽⁵⁸⁾.

La Orden de 24 de abril de 1954⁽⁵⁹⁾ (Figura 10) reconoció el carácter oficial de la Escuela de Enfermeras del Hospital de San Juan de Dios de la Diputación Provincial de Jaén. Se adscribe desde el principio a la Universidad de Granada, pues estas Escuelas tenían que vincularse a las Facultades de Medicina. Una vez creada la Escuela, se constituye la Junta Rectora⁽⁶⁰⁾ que habría de ordenar todo el funcionamiento de la misma.

La inauguración de la nueva Escuela fue recibida con gran satisfacción por la sociedad jiennense. Así se daba cuenta de la misma en las páginas del *Diario Jaén* del 10 de octubre de 1954 (Figura 11):

[...] se celebró el acto inaugural de la Escuela de Enfermeras de la Excma. Diputación provincial. Tuvo lugar en el

(58) A.D.J. Actas de Plenos, sesión de 10 de junio de 1953. A-199, Fol. 176 V.

(59) Orden de 24 de abril de 1954, BOE de 4 de mayo de 1954.

(60) A.U.J. Actas de claustro de La Escuela de Enfermería. 1854-1983 Caja. 12491. Oficio de la Dirección General de Enseñanza Universitaria dando traslado a la Orden del Ministerio de Educación Nacional autorizando y reconociendo el funcionamiento de esta Escuela de enfermeras, así como la publicación en el B.O.E de 4 del actual y en su consecuencia quedó constituida la Junta Rectora en la forma que previene el Reglamento aprobado al efecto.

Hospital provincial, asistiendo el claustro de profesores y alumnas, en un total de quince. En primer lugar, se celebró, en la capilla de dicho centro benéfico, una misa de Espíritu Santo, que fue oficiada por el sacerdote don Juan Vicente Molina Valero.

Seguidamente, en el aula de la Escuela, el doctor Gutiérrez Higuera, en representación de la Junta Rectora, dirigió un saludo de bienvenida a las alumnas, exponiendo la labor a realizar, dando normas para el mayor aprovechamiento y destacando la diferencia del antiguo enfermero y el moderno.

Afirma, a continuación que la enfermera ha de poseer vocación y aptitud, pues sin esto los conocimientos adquiridos son de escasa utilidad y hace una breve mención de las asignaturas a estudiar, dando gran importancia a la formación religiosa, moral y profesional. Termina rogando a las alumnas excelente comportamiento, por el buen nombre de la Escuela, a cuyo efecto las invita a cumplir fielmente el reglamento, anunciando la máxima severidad en cuanto a disciplina.

Finalmente, el presidente de la Junta rectora de la Escuela y decano de la Beneficencia provincial declaró abierto el curso.

El alumnado de esta Escuela de Enfermeras tenía que tener aprobado el bachiller elemental⁽⁶¹⁾, peritaje industrial o magisterio. En el *Boletín Oficial de la Provincia de Jaén* del día 14 de mayo de 1954 se publicaron los requisitos que debían cumplir las alumnas, a la vez que

(61) A.U.J. Caja 12441. En la Memoria del curso académico 1954-55 se reconoce que «[...] No nos consideraríamos satisfechos de esta labor docente si todas ellas (las alumnas) reuniesen en principio los requisitos esenciales para estos estudios, el Bachiller elemental, pero considerando que la mayoría carecen de él, con dichas calificaciones se ha salvado un hadicap (sic) digno de tenerse en cuenta». Como puede verse no se cumplía con el requisito de la posesión del Bachiller.

se especificaban cómo serían sus estudios. «Los estudios de Enfermera se harán en régimen de internado en el Hospital Provincial de San Juan de Dios, a cuyo efecto la Excm. Diputación concederá becas por el importe total de la pensión e, incluso, creará ayudas económicas para gastos de matrícula»⁽⁶²⁾.

La creación de la nueva Escuela se pudo conseguir no solo por la demanda de nuevo personal sanitario, bien preparado y moderno, sino también como germen de nuevos enfermeros para el Hospital Provincial.

El progresivo crecimiento hospitalario del inicio de los años cincuenta provocó una gran demanda de profesionales de la enfermería y es, precisamente, en ese contexto histórico en el que se funda la Escuela de Ayudantes Técnicos Sanitarios de Jaén, y lo hace en el Hospital de San Juan de Dios, dependiente de la Diputación Provincial.

Aunque, en un primer momento, la Escuela de Ayudantes Técnicos Sanitarios era solamente femenina, al curso siguiente se autorizó también como Escuela masculina, para lo que obtuvo la autorización definitiva el 24 de febrero de 1956⁽⁶³⁾. Si bien las exigencias eran las mismas que en la femenina, aquella tenía el internado como obligatorio, mientras que en la de varones no se requería internado; circunstancia esta que marcaba una evidente diferencia de género entre los chicos y las chicas de Jaén.

ORDEN de 24 de abril de 1954 por la que se reconoce carácter oficial a la Escuela de Enfermeras del Hospital Provincial de San Juan de Dios, de la Excm. Diputación de Jaén.

Ilmo. Sr.: En el expediente instruido a instancia de la Excm. Diputación de Jaén, para reconocimiento de su Escuela de Enfermeras del Hospital Provincial de San Juan de Dios, de Jaén, en el que constan los informes favorables de la Comisión Central de los Estudios de Enfermeras y del Consejo Nacional de Educación.

De conformidad con lo dispuesto en el Decreto de 27 de junio de 1952 y Orden ministerial de 4 de agosto de 1933, Este Ministerio ha resuelto reconocer con carácter oficial la Escuela de Enfermeras de la Excm. Diputación de

4 mayo 1954

Jaén, del Hospital Provincial de San Juan de Dios, de Jaén.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 24 de abril de 1954:

RUIZ-GIMENEZ

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Universitaria.

FIGURA 10—

Orden de 24 de abril de 1954 que reconoce carácter oficial a la Escuela de Enfermeras del Hospital de San Juan de Dios de Jaén. BOE 4 de mayo.

(62) A.UJA. Caja 12441. Documento de 4 de mayo de 1954 firmado por Enrique Alcázar Luque.

(63) A.U.J. Caja 12441. Oficio de 4 de noviembre de 1955. Oficio de la Facultad de Medicina de Granada transcribiendo comunicación del Rector Magnífico sobre comunicación telegráfica del Ilmo. Director General de Enseñanza Universidades autorizando provisionalmente la creación de la Escuela de Ayudantes Técnicos Sanitarios Masculinos siempre que los cargos de Jefe de la Escuela y Secretario de Estudios sean desempeñados por personal masculino. La Junta acuerda nombrar para ambos cargos al profesor de la Escuela femenina y Secretario de la misma a don Eduardo Abellán Gabucio.

FIGURA 11—
Página del *Diario*
Jaén de 10 de
octubre de 1954.



Entre la documentación de la época, se puede apreciar cómo el internado no era la única diferencia que había entre las chicas y los chicos que decidían estudiar enfermería. Las alumnas tenían en sus estudios diversas disciplinas del Hogar que estaban obligadas a cursar en los tres cursos de carrera; por el contrario, los varones destinaban esas horas a estudiar «Autopsia médico-legal»; estas diferencias dan buena muestra de la discriminación sufrida por las mujeres en sus estudios con respecto a los chicos, en detrimento de su formación académica y profesional⁽⁶⁴⁾. En las fotografías conservadas podemos ver a algunas de estas alumnas exponiendo sus trabajos de labores; por ella, podemos hacernos una idea del tiempo que habrían restado estos «femeninos» trabajos a sus tareas profesionales. Finalmente, y al aprobarse la transformación de la Escuela de Ayudantes Técnicos Sanitarios en Escuelas de Enfermería, se decidió que el internado se suprimiera aunque no se hizo por eliminar el evidente trato discriminatorio de las mujeres estudiantes de enfermería, sino para evitar gastos a la Corporación provincial; pero, al menos, se consiguió que «ante la posible transformación de la Escuela de Ayudantes Técnicos Sanitarios en Escuela de Enfermería ha de obligar a la supresión del internado y comedor [...] a efectos del curso escolar de 1978/1979»⁽⁶⁵⁾.

Tras años de existencia de las Escuelas de Ayudantes Técnicos Sanitarios, las antiguas Escuelas de ATS se transforman en Escuelas Universitarias de Enfermería. Este proceso de transformación provocó que gran número de Escuelas cerraran. Solamente unas pocas se incorporaron a las universidades como centros propios o adscritos. Por esta causa, en la provincia de Jaén, a fi-

(64) A.U.J. Caja 12441. Documento de septiembre de 1958.

(65) A.D.J. Actas de Plenos. A-264 FOL 80R. Sesión de 29 de septiembre de 1978.

nales de los años setenta, coexistieron tres Escuelas de Ayudantes Técnicos Sanitarios, dos de ellas pertenecientes al Instituto Nacional de la Seguridad Social y la Escuela de Ayudantes Técnicos Sanitarios de la Diputación Provincial. Solo esta última se transformó en Escuela Universitaria de Enfermería adscrita a la Universidad de Granada⁽⁶⁶⁾.

Nada más aprobarse el R.D. 2128 de 23 de julio de 1977⁽⁶⁷⁾, sobre integración en la Universidad de las Escuelas de Ayudantes Técnicos Sanitarios y su transformación en Escuelas Universitarias de Enfermería, la Junta Rectora de la Escuela de Jaén pide que en nuestra ciudad tal transformación se produzca. Así consideran los integrantes de esta Junta en la *Memoria* realizada para 1977 que «los acontecimientos merecen que demos prioridad al futuro que al pasado»:

Desde que el BOE de 22 de agosto de 1977 publicó el RD 2128 de 23 de julio sobre integración en la Universidad de las Escuelas de Ayudantes Técnicos Sanitarios transformadas en Escuela Universitaria de Enfermería, la Junta Rectora de esta Escuela supo transmitir a la Excm. Diputación Provincial y, especialmente a su Presidente, la inquietud por conseguir para nuestra provincia el preciado don de una Escuela de rango universitario. No pudo conseguirse para el curso que acaba y los esfuerzos titánicos que la Presidencia de la Diputación ha realizado para la consecución de esta Escuela han culminado reciente-

mente con una declaración del Rector de la Universidad de que Jaén tendría una Escuela Universitaria de Enfermería. No sería justo ignorar en este hecho la participación que en su consecución ha tenido el hasta hoy catedrático inspector permanente D. Juan de Dios García García, Catedrático de Anatomía Humana de la Facultad de Medicina de Granada e hijo de nuestra provincia [...]. Por eso, [...] nos felicitamos todos por haber conseguido algo que la Provincia de Jaén y que la Escuela de Ayudantes Técnicos Sanitarios viene mereciendo por la labor docente impartida durante los últimos 21 años [...]⁽⁶⁸⁾.

Como se ha visto, en noviembre de 1978 la Escuela de Ayudantes Técnicos Sanitarios se transformó en Escuela Universitaria de Enfermería, a la par que se integraban los estudios de Enfermería en la Universidad. Y, como se ha podido comprobar, las dos Escuelas convivieron desde la creación de la Escuela de Enfermería en 1978/1979 hasta que la vigésima quinta promoción de Ayudantes Técnicos Sanitarios finalizó sus estudios en septiembre de 1980. Así nos lo cuentan los propios responsables de la Escuela en su *Memoria* de 1980:

[...] Durante 1980 han funcionado dos Escuelas muy diferenciadas: la de Ayudantes Técnicos Sanitarios que se extinguió por imperativo legal el 30 de septiembre, con una dependencia de su docencia y tasas académicas de la Facultad de Medicina de Granada; la Universitaria de Enfermería, ya con dos cursos hasta octubre y tres hasta diciembre, funcionando al amparo del decreto 2128/77 de 23 de julio adscrita a la Universidad de Granada con plan de estudios propio y régimen de docencia concertado con la Universidad. Sustancialmente ambas escuelas se han sostenido con fondos de la Excm. Diputación Provincial⁽⁶⁹⁾.

(66) *Memoria del grado de enfermería*. Pág. 100. Apartado 2. Anexo 1. https://www.uja.es/estudios/oferta-academica/sites/segundonivel_oferta_academica/files/uploads/memorias-ruct/grado/memoria-grado-enfermeria.pdf (leído el 26 de junio de 2018).

(67) Real Decreto 2128/1977, de 23 de julio, sobre integración en la Universidad de las Escuelas de Ayudantes Técnicos Sanitarios como Escuelas Universitarias de Enfermería. BOE, núm. 200 de 22 de agosto de 1977, páginas 18.716 a 18.717.

(68) A.U.J. Caja 1256. Memoria del curso 1977-1978. Enfermería.

(69) A.U.J. leg.º n.º 1256. Caja. Memoria de la Escuela de Enfermería para 1980/1981.

En Jaén, como Centro adscrito a la Universidad de Granada, la dependencia de la Facultad de Medicina se mantuvo hasta bien entrados los años noventa pues la figura del Director siempre fue desempeñada por un catedrático de la citada Facultad; el 28 de febrero de 1990 este cargo pasó al profesor José Guillén Solvas, que pertenecía a la Escuela de Enfermería de la Universidad de Granada. El profesorado titular de todas las disciplinas era licenciado o doctor en Medicina y, solamente algunos contenidos prácticos, en especial los clínicos, eran impartidos por titulados en Enfermería, lo que deja bien a las claras la gran dependencia y vinculación a la Facultad de Medicina, hecho que, a veces, provocó problemas de consideración entre los distintos profesionales de unas y otras enseñanzas.

Tras la creación de la Universidad de Jaén en 1993, se hacía necesario desvincularse de la Universidad de Granada para incorporarse a la nueva Universidad giennense. Por esa razón, el 4 de junio de 1994 se firma un convenio de integración de la Escuela de Enfermería de la Diputación Provincial en la Universidad de Jaén. El convenio fue firmado por el Consejero de Educación y Ciencia de la Junta de Andalucía, Antonio Pascual Acosta, el Presidente de la Diputación Provincial, Cristóbal López Carvajal, y el Presidente de la Comisión Gestora de la Universidad de Jaén, Luis Parras Guijosa. Como los primeros pasos de reorganización y acomodación a las estructuras universitarias ya estaban dados en los últimos años de dependencia de la Universidad granadina, solamente «se trataba de continuar la tramitación de los asuntos necesarios para el funcionamiento normal de la Escuela acomodándose a las nuevas fórmulas establecidas, por la Universidad de Jaén» (LÓPEZ ORTEGA y SÁNCHEZ JURADO, 2006: 65)⁽⁷⁰⁾.

Más tarde, al iniciarse los estudios de Fisioterapia en Jaén, se adscriben a la Escuela Universitaria de Enfermería, por lo que se produce un cambio de denominación de la Escuela; a partir de ese momento tanto Enfermería como Fisioterapia se estudiarían en la Escuela Universitaria de Ciencias de la Salud que en la actualidad es la Facultad de Ciencias de la Salud.

(70) Para ver todo el proceso posterior de la Escuela de Enfermería, una vez integrada en la Universidad de Jaén, puede verse el libro varias veces citado de Pedro A. Palomino Moral (2006), *La Escuela de Enfermería de Jaén, 50 años enseñando a cuidar (1954-2004)*, Jaén: Universidad de Jaén y, en concreto, uno de los apartados incluidos en él debido a LÓPEZ ORTEGA, J y SÁNCHEZ JURADO, L.I, «La Escuela Universitaria de Enfermería de Jaén. Medio siglo de evolución y referencias históricas» (pp. 47-80).

EPÍLOGO

Comenzábamos este capítulo intentando responder a la pregunta de qué podían estudiar en nuestra provincia los chicos y chicas giennenses a finales del XIX y primera mitad del XX. Hemos podido ver cómo a lo largo de esos cien años se implantaron los estudios de Magisterio masculino en Jaén capital (1843) y femenino (1913) y, años más tarde, en Úbeda (1949) y Linares (1975). Asimismo, en Linares se crearon en 1892 una Escuela de Capataces de Minas y en julio de 1910 los estudios de Industriales. También en Jaén capital, en julio de 1910 se implantó la Escuela Superior de Artes Industriales. En 1945 se inician los estudios de Comercio en la capital y, aunque se tienen noticias de estudios de Enfermería en Jaén desde 1935, la creación de la Escuela Oficial de Enfermería tendría lugar en 1954. Magisterio, Industriales, Comercio o Enfermería fueron las carreras a las que la juventud de Jaén podía acceder sin viajar a otras provincias más lejanas, con el trastorno económico que dicho desplazamiento ocasionaba. Sabemos que, en los años sesenta y comienzos de los setenta, pese a que los problemas económicos seguían agobiando a la provincia, y, por tanto, a los centros educativos, los directores y el profesorado de estas Escuelas de Jaén se embarcaron en la realización de actividades culturales al margen de las clases y trabajos reglados, y así se pudo asistir en nuestra ciudad a conciertos, teatro, conferencias, exposiciones que resultaron muy atractivas no solamente para el alumnado sino, en general, para una sociedad de Jaén que aspiraba a gozar de actos que no se organizaban en la ciudad de otra forma.

Poco a poco, las ansias culturales y formativas de nuestra juventud, se hicieron tan evidentes que el Instituto de Estudios Giennenses, desde 1954 y, en especial, desde 1969, con la creación de un *Seminario de Actividades Universitarias*, creó una plataforma cultural adecuada y se puso como meta la creación en Jaén de un Colegio Universitario donde poder cursar otras carreras.

Pero esa ya es otra historia que se nos contará en las páginas que siguen.

LA CREACIÓN DEL COLEGIO UNIVERSITARIO

Guadalupe Sainz Muñoz

Profesora Titular jubilada del Departamento de Lenguas y Culturas Mediterráneas de las Universidad de Jaén

25AÑOS
U J A

1. EL INSTITUTO DE ESTUDIOS GIENNENSES: SU APOYO A LOS ESTUDIOS UNIVERSITARIOS

Sin hipérbole alguna y sin temor tampoco a equivocarnos, podemos afirmar que una de las metas más positivas del Instituto de Estudios Giennenses (I.E.G.) y uno de sus mayores éxitos —tal vez el mayor— ha sido el haber logrado crear una plataforma cultural adecuada para la posterior fundación del Colegio Universitario, germen de la actual Universidad de Jaén. Este ya benemérito Instituto había sido creado oficialmente el 12 de abril de 1951 por la Excm. Diputación Provincial como organismo cultural autónomo, bajo su patronazgo y financiación económica⁽¹⁾. Sus fines estaban claros y definidos estatutariamente: fomentar la investigación científica sobre temas giennenses, en todas las ramas del saber, tanto en las Letras como en las Ciencias.

Para obtener tales propósitos nada mejor que un centro universitario en la capital. A los tres años justos de su creación, en 1954, ya organizaba un primer *Curso de Extensión Universitaria*, el cual más tarde se prolongó con otros similares en años sucesivos hasta la fecha de creación del Colegio Universitario. Consistían siempre en un amplio ciclo de conferencias —con temática muy abierta—, patrocinado por la Diputación Provincial en estrecha colaboración con la Uni-

43

(1) Véase *Instituto de Estudios Giennenses. Un Centro Cultural*. Jaén, Diputación Provincial, 2001.

versidad de Granada y con el referido I.E.G. Se impartieron estas conferencias en el Salón de Sesiones de la Corporación Provincial, a lo largo de los antedichos cursos académicos por profesores y diversas personalidades de las ciencias y de las letras pertenecientes al distrito universitario y a toda la nación. Constituyeron un verdadero acontecimiento en la vida cultural de la provincia, rodeado de un completo éxito en cuanto a organización y orientación, y, por supuesto, en cuanto a la numerosa asistencia de estudiantes y de toda la sociedad giennense. Los cursos se clausuraban en forma muy brillante, bajo la asistencia e intervención de autoridades locales y provinciales, civiles, militares y religiosas, así como también del Rector de la Universidad granadina.

Como muestra de uno de esos cursos, puede servirnos el celebrado entre marzo y junio de 1970. Estuvo a cargo de los siguientes profesores de la Universidad de Granada: Dr. Gilbert Sánchez de la Vega (*Perspectivas de Jaén en la historia del Derecho*), Dr. Gallego Morell (*Un poema religioso de Miguel de Unamuno*), Dr. Soria Ortega (*El teatro de García Lorca*), Dr. Cazorla Pérez (*Cambio social en el mundo contemporáneo*), Dr. Cepeda Adán (*El concepto de Europa*), Dr. Hernández Vista (*El arquetipo social de occidente en la poesía de Virgilio*), Dr. Bosque Maurel (*Problemas estructurales de la agricultura andaluza*), Dr. López González (*Cultura y desarrollo técnico*).

Se clausuró dicho ciclo con una conferencia del profesor Dr. don Emilio Orozco —vicerrector entonces de la Universidad de Granada— sobre *El sentimiento del espacio y del tiempo en la pintura de Velázquez*, bajo la presidencia del Rector, Excmo. Sr. don Federico Mayor Zaragoza, quien realizó un amplio resumen del ciclo completo de conferencias.

En todas ellas la prensa y radio locales siempre resaltaron la asistencia masiva de público —profesorado y alumnos de los últimos cursos de los centros docentes— que llenaba el Salón de Actos de la Diputación, bajo la ya aludida presidencia de todas las primeras autoridades de la provincia y de la ciudad. Tanto los conferenciantes como sus respectivos presentadores insistían en alentar a los giennenses “dada su fina sensibilidad para los problemas de la educación”, según propias palabras del profesor Dr. don Eugenio Hernández Vista (*Diario Jaén*, 18-IV-1970, p.5), en su tarea de aspirar y lograr un centro universitario al que tenían derecho no solo por razones de tipo histórico, sino además por las necesidades planteadas en esos momentos y con vistas al futuro.

2. DECRETO MINISTERIAL SOBRE COLEGIOS UNIVERSITARIOS ADSCRITOS

Por las mismas fechas en las que las autoridades, instituciones y la sociedad giennense se afanaban por conseguir un centro universitario para Jaén, se publica el decreto 452/1969 del Ministerio de Educación y Ciencia sobre Colegios Universitarios adscritos (BOE, 28 de marzo, nº 75, pp. 4.515-16), cuyo preámbulo recordaba:

la necesidad de estimular la colaboración de la sociedad en las tareas de la Enseñanza Superior [...] no solo para contribuir con sus recursos al desarrollo de los centros educativos necesarios, sino también para que la sociedad se solidarice y asuma su parte de responsabilidad en este tipo de enseñanza [...].

A continuación, hacía hincapié en:

la conveniencia de elevar en lo posible el nivel de amplios sectores de enseñanza libre, cuyos

alumnos tienen dificultades para asistir a las Facultades universitarias por uno u otro motivo, y se ven obligados a cursar sus estudios superiores en establecimientos que no siempre ofrecen las adecuadas garantías docentes.

A tenor de este decreto los colegios universitarios adscritos eran considerados como centros docentes para desarrollar enseñanzas de nivel superior primordialmente en aquellas provincias en donde no existían Facultades universitarias o Escuelas Técnicas Superiores. Para su constitución se exigían —entre otros requisitos— un proyecto de estatutos, un informe previo del Consejo Nacional de Educación junto con otro del Rectorado de la correspondiente universidad a la cual quedase adscrito, y por último el oportuno Decreto a propuesta del Ministro de Educación y Ciencia (art. 1-2). En cuanto a su régimen jurídico-administrativo y docente se les otorgaba validez solo para dos cursos, prorrogables para otros dos, pero con un máximo de diez que podía elevarse a definitivo. Quedaban —como era lógico— bajo la jurisdicción del Rector respectivo, quien podría delegar en algún catedrático de su Universidad, auxiliado —como mínimo— por un Jefe de Estudios “responsable de la calidad universitaria del C.U.”. Los planes de estudio y los requisitos para el alumnado eran idénticos al régimen establecido para las Facultades, cuyas enseñanzas iban a impartir. A los profesores se les exigía, al menos, la licenciatura durante los dos primeros cursos; transcurridos los cuales “la enseñanza solo podrá ser confiada a Doctores” (art. 3-7). Por último, el régimen económico de los C.U. adscritos era autónomo, pero existía la obligación de acreditar autosuficiencia económica-financiera, conforme a sus estatutos (art. 8).

3. LEY GENERAL DE EDUCACIÓN DE 1970

Transcurrido poco más de un año, tras la promulgación del Decreto sobre los Colegios Universitarios, el 6 de agosto del 1970 se publicaba en el BOE (nº 187, pp. 12.525 ss.) una nueva Ley General de Educación y Financiación de la Reforma Educativa, la llamada Ley Villar Palasí. Frente al esquema centenario de la Ley Moyano de 1857, que era de estilo minoritario y clasista, la nueva ley “deseaba democratizar la enseñanza”, proporcionando:

oportunidades educativas a la totalidad de la población para dar así plena efectividad al derecho de toda persona humana a la educación [...] y atender a la preparación especializada del gran número y diversidad de profesionales que requiere la sociedad moderna” (*Pedábulo*, p.12.525).

Ya en el *Título Preliminar* se precisaba que —entre otras atribuciones— correspondía al Gobierno la creación y supresión de centros estatales de enseñanza, de Universidades, Facultades y Escuelas Técnicas Superiores en ciudades carentes de sede universitaria. En el *Título 2º*, capítulo II y sección tercera (dedicada a los Centros de Educación Universitaria) ratifica lo legislado en el anterior Decreto mencionado, y concreta de modo preciso que

“[...] los C.U. impartirán enseñanzas correspondientes al primer ciclo de la educación universitaria, bajo la dirección y con el mismo régimen de la Universidad a la que pertenezcan” (art. 74).

Así pues, tanto los C.U. como las Escuelas Universitarias quedan articulados dentro del gobierno y representación de la respectiva Universidad en sus órganos académicos, unipersonales o colegiados, a través de sus directores y de sus

claustrós y juntas de Escuela y C.U. (art. 76). Los Directores de los C.U. serían nombrados por el Rector de entre los catedráticos de Universidad “oídos los órganos de gobierno y la Comisión del Patronato”, y en el caso concreto de los C.U. adscritos “mediará propuesta de la Entidad colaboradora”. En cuanto a los Directores de Escuela Universitaria tendrían que ser nombrados, de entre sus catedráticos numerarios, por el Ministro de Educación y Ciencia “a propuesta del Rector, y oídos, en todo caso, los órganos de gobierno de la Escuela y la Comisión de Patronato” (art. 82). Esta Comisión de Patronato se constituiría en cada C.U. y Escuela Universitaria, y tenía que estar integrada por un Presidente (nombrado por el Ministro de Educación y Ciencia) y por no más de diez vocales, entre personalidades representativas de diferentes asociaciones, entidades y organismos sociales (art. 86 y 88 dos). Por último, en las Disposiciones Transitorias, se fija un plazo de diez años para la implantación gradual de la presente ley, al igual que se había fijado para la validez de los C.U. adscritos. Asimismo, se dispone que las Escuelas Normales, las de Arquitectura Técnica e Ingeniería Técnica estatales y las Escuelas Profesionales de Comercio se integraran en las universidades como Escuelas Universitarias (Disp. Transitoria tres y diez). Cabe ahora recordar que, un poco tiempo antes de esta disposición oficial, la Diputación Provincial y el Ayuntamiento de Jaén en sus respectivas sesiones plenarias se habían adherido a una petición de la entonces Escuela Pericial de Comercio, para que fuese transformada en Escuela Profesional “en virtud de la perentoria necesidad que tiene nuestra ciudad y provincia de contar con un centro de dicha categoría para resolver el acuciante problema (...) de personal técnico especializado” (A.D.P. 18-V-70, f.194v.; A.A.J. 7-VII-70, f.83v.).

4. LA SOCIEDAD, EL I.E.G. Y LAS CORPORACIONES GIENNENSES EN PRO DE UN COLEGIO UNIVERSITARIO

Toda la sociedad giennense, junto con sus autoridades e instituciones, eran conscientes de tales circunstancias legales favorables a la creación en Jaén de un C.U. adscrito; por eso se aunaban en cualquier acto que pudiera significar una reivindicación universitaria para sus habitantes. En esta misma línea, y con cabal conocimiento de su responsabilidad como institución cultural más representativa de la provincia, el I.E.G. simultaneaba una serie de reuniones de estudio y confrontación de ideas y opiniones, en torno a la necesidad inmediata de fundar un centro universitario. Precisamente, en una de esas reuniones, presidida por el Gobernador Civil don José Ruiz de Gordo, acuerdan promocionar los estudios universitarios, pues —según indicó el Gobernador— en sus cambios de impresión

con el Rector de la Universidad de Granada, este opinaba que el hábitat de Jaén era apropiado para tales estudios (A.Pr.I.E.G. 16-XII-69, f.15r.). Se habían —además— realizado entrevistas a personalidades culturales giennenses, encuestas a través de los centros de enseñanza, de entidades y diversas asociaciones (por ejemplo, el Consejo Provincial de Trabajadores, el del Movimiento Nacional en su Comisión Permanente, Madres y Amas de casa, el Consejo Sindical del Guadalquivir, etcétera) con estadísticas de futuros alumnos y hasta la posible ubicación del edificio. En una de sus reuniones de consejeros del I.E.G. se habló ya de crear inclusive una sección de Amigos de la Universidad, en la cual podrían integrarse, junto a tales consejeros, todas las personas que lo desearan. De todo ello se hicieron eco, una y otra vez, todos los medios informativos provinciales. Todas estas gestiones anteriores habían quedado plasmadas en la creación de un Seminario de Actividades Universitarias, en 1969, como cauce de tales inquietudes y proyectos⁽²⁾.

La Diputación, en 1968, presenta una moción de la presidencia relativa a los estudios universitarios en Jaén. Incluso se informa para crear un Patronato de Estudios Universitarios. Todo lo cual se ratificará con un propósito decidido de financiar la construcción y sostenimiento de futuros edificios universitarios. De hecho, ya subvencionaron los cursos de extensión universitaria, como ya se ha dicho⁽³⁾. Por fin, y a propuesta

del Gobernador Civil, la Diputación Provincial asume estas ideas, y en sesión ordinaria del 15 de abril de 1970 (A.D.P., f.192v.-193r.) acuerda habilitar un crédito de diez millones de pesetas:

en la previsión de que en el curso escolar 1970/1971 podrían establecerse las enseñanzas del primer curso de Derecho y las comunes de Filosofía y Letras y de Ciencias, en un centro dedicado a tal efecto.

Seguidamente se iniciaron una serie de actuaciones por parte del Gobernador Civil, Sr. Ruiz de Gordo, el Presidente de la Diputación Provincial, Sr. Palacios Rubio, y el Alcalde de Jaén, Sr. Calatayud Sierra, el Delegado del Ministerio de Educación y Ciencia, don Eduardo Ortega Anguita, el Director del I.E.G., don José Antonio de Bonilla y Mir y otras personalidades, ante las autoridades universitarias de Granada con la finalidad de ir concretando metas. El 25 de febrero de 1971 se trasladaron a nuestra ciudad los Vicerrectores granadinos Drs. Rancaño Rodríguez y Orozco Díaz, en representación del Rector, quien lamentó no poder asistir a la reunión por haber sido requerido urgente y oficialmente en Madrid, pese a haber anunciado su visita a la capital del Santo Reino, para estudiar la posible instalación del C.U. Los vicerrectores granadinos incluso visitaron edificios y terrenos tales como el Colegio de Santo Domingo (sede, como ya se ha dicho en el capítulo anterior, de la antigua universidad giennense de Santa Catalina), la Escuela Pericial de Comercio y, por último, la de Ingenieros Técnicos. En esta ocasión, de nuevo el Ayuntamiento y la Diputación vuelven a reiterar su ofrecimiento de financiar el costo íntegro tanto para la instalación provisional del C.U. como para la construcción de los nuevos edificios.

(2) Actas de la Comisión Permanente del I.E.G. 8-I-70, f.17r.; 2-III-70, f.90v.-91r.; 25-IV-70, f.20r.

(3) A.D.P. 14-VI-68, f.135-6; 18-VII-68, f.166v.-7r.; 16-II-70, f.150; 16-III-70, f.173v.

5. PRIMEROS LOGROS PARA UN COLEGIO UNIVERSITARIO EN JAÉN

25 AÑOS
U J A

48

El 22 de junio ya el Gobernador Civil anuncia el nombramiento oficial para Director del C.U. en la persona del profesor, de 34 años, Dr. don Gerardo Pardo Sánchez, Catedrático de Tecnología y Secretario de la Facultad de Ciencias granadina. Este, después de visitar oficialmente a las autoridades todas en su calidad de director, y como delegado del Rector de la Universidad de Granada, inspecciona junto con el arquitecto adjunto de la Diputación Provincial, Sr. Millán López, y sus técnicos, las obras ya iniciadas para adaptar las dependencias de las Escuelas Pericial de Comercio e Ingeniería Técnica a las necesidades del C.U. Se trataba de 5 aulas, 10 seminarios, 3 laboratorios, departamentos administrativos y despacho para el profesorado, sala de juntas y biblioteca.

El problema más acuciante para iniciar el primer curso lo constituía el profesorado. Por ello, con toda urgencia, se anuncia a todos los profesores del distrito universitario interesados en formar parte del C.U. que deberían solicitarlo, mediante instancia (en donde se especifique la asignatura, su residencia, dedicación, etcétera, más hoja de servicios y el curriculum), remitida a la Facultad de Ciencias, Departamento de Física de la Universidad de Granada, hasta el 15 de septiembre. Las solicitudes serían analizadas por un tribunal

constituido por el Director del C.U., por los Jefes de Estudios, los Decanos de las Facultades de Ciencias y Letras y los Jefes de Departamento, según las correspondientes asignaturas.

Con anterioridad, el 19 de julio de 1971, pudo ya la Excm. Diputación solicitar oficialmente la creación del C.U. Se comprometía —conforme ya hemos anticipado— a sufragar todos los gastos de habilitación de edificios para su inmediata y transitoria instalación, así como la futura construcción de los que se proyectaran en nueva planta, y —en ambos casos— a la dotación de mobiliario y material docente. En verdad, unos días antes en la sesión ordinaria del 15 de julio de 1971 (Actas, folio 91v.-92):

la corporación, por el voto unánime de los Srs. diputados presentes y su presidente, que representan más de los dos tercios de sus componentes de hecho y de derecho, acuerdan aprobar el proyecto de obras de adaptación de locales para el C.U. [...] en su importe de 1.210.291'60 pesetas y facultar al señor presidente para adjudicar directamente su ejecución [...] con el compromiso de tener entregadas las obras antes del 16 de septiembre próximo venidero [...]. Aprobar la relación de mobiliario y presupuesto de costo del mismo por un importe de 1.897.708'40 pesetas destinado a la dotación de despachos y dependencias, así como para las aulas [...] facultando al Sr. presidente para adjudicar el referido mobiliario, en su totalidad o por lotes, según convenga, a propuesta de una comisión que se integrará por los Srs. Director del Colegio, diputado Sr. Gea Cobo y arquitecto Sr. Millán López.

Asimismo, se comprometía a satisfacer el importe de las nóminas del profesorado, del personal administrativo y de los subalternos necesarios, hasta tanto que el Estado pudiera asumir tales cargas económicas.



FIGURA 12—

El arquitecto don Manuel Millán, de pie, enrolla un plano de la Escuela de Peritos y de Comercio en una reunión en la Diputación Provincial a la búsqueda de espacios para la creación del Colegio Universitario de Jaén. A la izquierda del Sr. Millán, el Alcalde de Jaén, don Ramón Calatayud Sierra, y de espaldas, en primer término, el Presidente de la Diputación Provincial, don Ramón Palacios Rubio, y a su izquierda el Delegado de Educación y Ciencia don Eduardo Ortega Anguita entre otras personalidades. Fotografía: Fondo Familia Ortega.

6. CREACIÓN DEL COLEGIO UNIVERSITARIO SANTO REINO ADSCRITO A LA UNIVERSIDAD DE GRANADA

La precedente solicitud oficial de creación del Colegio Universitario de Jaén se completaba con la aprobación de un Proyecto de Estatutos. Una vez aprobada esta solicitud por parte del Ministerio de Educación y Ciencia, los referidos Estatutos se publicaron en el BOE nº 264 del 4 de noviembre de 1971, junto con el Decreto nº 2676/71, del 7 de octubre, en virtud del cual se constituye oficialmente el Colegio Universitario "Santo Reino" (C.U.S.R.) de Jaén, y se le adscribe a la Universidad de Granada.

Esta noticia, tan anhelada y esperada por todos los estamentos y el pueblo jiennense, había sido conocida y divulgada anticipadamente a través del Rectorado granadino, el cual así lo había transmitido (11 de septiembre de 1971) al Gobernador Civil de Jaén. Por fin había sido logrado el objetivo propuesto: un Centro Universitario. Y nació hasta con nombre y apellido propio: *COLEGIO UNIVERSITARIO SANTO REINO*. Tal nombre había sido propuesto y aprobado por la Excm. Diputación Provincial, presidida por don Ramón Palacios Rubio, en sesión del 3 de septiembre, como recuerdo y homenaje de la tradicional denominación de nuestra provincia, a raíz de su reconquista por el santo rey Fernando III (1246).

Acto seguido se hizo pública la convocatoria de matrícula —desde el 16 al 30 de septiembre— para ese primer curso 1971/1972 en cuanto al Selectivo de Ciencias en todas sus especialidades (Farmacia, Geología, Exactas, Físicas, Químicas, Biología y Escuela Técnica Superior) y para el primer curso común de Filosofía y Letras. Y un dato curioso anecdótico: el periódico *Diario Jaén*, del 29 de septiembre (p. 4), publicaba la relación de estudiantes a los que se les había otorgado matrícula gratuita. Es significativo su número, 153, habida cuenta de la matrícula total del alumnado, que durante ese primer curso ascendió a 426 estudiantes matriculados.



FIGURA 13—

Autoridades a la salida de la reunión mantenida en el palacio de la Diputación Provincial sobre el Colegio Universitario. Junto al coche oficial, don Ramón Palacios Rubio, y algo más atrás, en las escaleras, don Ramón Calatayud Sierra, Alcalde de Jaén, don Eduardo Ortega Anguita, Delegado provincial de Educación y Ciencia, y don José Ruiz de Gordo y Quintana, Gobernador Civil de la provincia (con gafas oscuras). Fotografía: Fondo Familia Ortega.

7. BREVES RASGOS DEL PANORAMA ECONÓMICO Y SOCIAL DE LA PROVINCIA DE JAÉN A FINALES DE LOS AÑOS SESENTA Y PRINCIPIOS DE LOS SETENTA

Para que se pueda apreciar, en su justa medida, el encomiable esfuerzo económico de la Excm. Diputación y demás organismos provinciales, así como el de la propia sociedad giennense, en pro de la instauración de los estudios universitarios en Jaén, es preciso resaltar algunos rasgos de la situación económica y social en la que se hallaba la provincia, a finales de los años sesenta y principios de los setenta.

En cuanto a su situación económica, la crisis nacional e internacional que se vivía en esos años se manifiesta y refleja en la economía provincial de una manera exacta y se podría añadir, sin temor a equivocarnos, dramática.

La realidad socio-económica giennense dejaba un margen bastante limitado para el optimismo: baja renta *per capita*, muy escasa capacidad de consumo, alto nivel de desempleo, poca capacidad de retención de la población, excesivo monocultivo agrícola, desarticulado sistema de comunicaciones, bajo grado de satisfacción de las necesidades colectivas, etcétera. Durante esa época, los calificativos más profusamente utilizados para caracterizar a la economía de nuestra provincia eran el atraso endémico, el desigual desarrollo, la desarticulación económica y, en suma, la desesperanza.

A principios de los setenta, el rasgo distintivo dominante es el estancamiento en términos relativos de la producción total, del producto interior bruto y de la renta familiar disponible. La agricultura era el soporte fundamental de la estructura productiva de Jaén. Se suele afirmar que la preponderancia del sector agrario en la actividad económica de una provincia determina un escaso nivel relativo de renta, pero es que en Jaén esta posición desfavorable se vio agravada por el bajo nivel de productividad del sector. Además, debemos señalar que una nota absolutamente dominante en ese sector la constituía la hegemonía del olivar, lo cual conduce a una estrecha dependencia del conjunto de la economía provincial, con respecto a la evolución del subsector olivarero.

Durante este periodo se produce una transformación en la composición de la estructura sec-

torial de la producción provincial, de forma que de ser una economía con un claro predominio del sector agrario se pasa a una mucho más "terciarizada".

En el terreno industrial las perspectivas de la economía provincial eran más prometedoras. A pesar de las deficiencias en las comunicaciones terrestres, en Jaén existía una cierta infraestructura, producto de largos años de esfuerzo.

Por lo que respecta a la población, en el transcurso de los años sesenta, y en la primera mitad de los setenta, se constata un proceso continuado y constante de pérdida de habitantes en la provincia, proceso que es más intenso en las zonas rurales que en las urbanas. Por lo que respecta a Jaén capital, en 1970 se hallaban censados 77.460 habitantes, número que se incrementó al año siguiente en el que figuraban 78.747 (Fuente: Instituto Nacional de Estadística).

La emigración había constituido para muchos jiennenses el principal, cuando no único, camino que podían elegir para alcanzar un puesto de trabajo y los ingresos necesarios para mantener a sus respectivas familias. Sin embargo, la crisis económica general de los años setenta repercutió de manera grave en las posibilidades migratorias.

La consecuencia de la reducción del flujo migratorio fue el continuo incremento del nivel de paro en la provincia. La tasa de ocupación continuó disminuyendo año tras año, registrándose una disminución del número de personas ocupadas a nivel provincial, fundamentalmente en el sector agrario. En las actividades industriales el empleo se estancó en torno a los niveles iniciales de 1960. Solo las actividades de servicios incrementaron ligeramente sus niveles de empleo, a principios de los setenta.

El paro era, sin duda, el problema más grave que tenía planteado la provincia de Jaén. Si a la caída en el volumen total de empleo, que equivalía a una pérdida real de puestos de trabajo, agregamos las personas que cada año pasaban a formar parte de la población activa provincial, y tenemos en cuenta las limitaciones que pre-

sentaba la emigración, nos encontramos con un panorama preocupante, que inducía al pesimismo.

La renta familiar disponible *per capita* acusa un evidente estancamiento, en términos reales, y se sitúa a muy bajo nivel con respecto a la media nacional. Ello conlleva que los habitantes de nuestra provincia se colocaran en una posición muy desfavorable con respecto a los residentes en otras zonas de España.

Asimismo, las desigualdades en la prestación de servicios públicos en Jaén eran importantes y evidentes y, en consecuencia, el grado de insatisfacción de las necesidades colectivas de los jiennenses era bastante acusado, si comparamos todo ello con otros territorios del Estado y con los valores medios nacionales. Por lo tanto, era indudable y patente la necesidad de que toda la colectividad (con sus gobernantes a la cabeza) efectuara un particular esfuerzo para conseguir mejorar el nivel de los servicios públicos, y también incrementar el grado de satisfacción de las necesidades de la población.

Como resumen se podría afirmar que se vivían unos momentos en los cuales era precisa una estrategia de desarrollo, que permitiera invertir la suerte de nuestra provincia, que nos alejara definitivamente de los últimos lugares que ocupábamos en la clasificación provincial de ingresos *per capita*, que nos posibilitara ascender puestos en la clasificación de los índices de capacidad de compra, y que nos ayudara a satisfacer nuestras necesidades colectivas a niveles similares a la media nacional.

Hacían falta, en suma, iniciativas, proyectos y un decisivo impulso a nuestro desarrollo que nos permitiera abandonar la secular situación de atraso y de desigualdad⁽⁴⁾.

(4) Véase, por ejemplo, CUADRADO ROURA (coord.), 1981: pp. 268 y ss.; MARTÍN MESA, 1983: pp. 199, 1987: pp. 31-33

INICIOS DEL COLEGIO UNIVERSITARIO (1971-1983)

Pedro A. Galera Andreu

Catedrático de Historia del Arte de la Universidad de Jaén.

Profesor del Colegio Universitario (1972-1982) y Subdirector del mismo (marzo, 1978 - junio, 1980)

Fermín Aranda Haro

Profesor Titular de Bioquímica en la Universidad de Jaén. Profesor del Colegio Universitario (1972-1989).

Secretario del mismo (diciembre, 1987 - julio, 1989)

25 AÑOS
U J A

1. CONSIDERACIONES INICIALES

Después de la creación de las universidades de Málaga, Córdoba y Cádiz, que rompieron la hegemónica bipolaridad universitaria en Andalucía mantenida durante más de cuatro siglos por Granada y Sevilla, bullía en las tres provincias restantes una lógica inquietud social por sumarse a la instauración de las enseñanzas de ciclo superior, fomentado o apoyado desde las instancias políticas del Gobierno de la nación, interesado por diseminar los centros universitarios en un momento de crisis política y económica, que aunque fuera de ámbito internacional, en nuestro país adquiriría una aguda intensidad en el tramo final del Régimen autoritario del franquismo.

Previa a la inauguración del curso, el 15 de septiembre de 1971, empezaron a funcionar los servicios administrativos, abriéndose el plazo de matrícula al día siguiente. Hay que recordar que más de un tercio de los alumnos, 193 de 426, fueron becados. La inauguración de Curso se hizo con toda solemnidad el 7 de octubre de 1971 (Figuras 14 y 15), el mismo día que se promulgaba el decreto 2676/1971 por el que se reconocía el Colegio Universitario "Santo Reino". Dicha inauguración se llevó a cabo en el Salón de Plenos de la Diputación, tal y como el acontecimiento requería, incluida la procesión académica por las calles de la ciudad, revestidos los doctores con el traje académico y presidido todo por el Rector Magnífico de la Universidad de Granada, entonces Federico Mayor Zaragoza. El impacto entre los ciudadanos debió de ser de especial estupefacción, pues se cuenta, a modo de anécdota, la de aquella buena mujer que se arrojó al paso de la comitiva convencida sin duda del carácter divino de tal manifestación. Aquello era tan novedoso que la propia prensa no se aclaraba y en una entrevista con el gobernador civil, unos meses antes, se habla de Colegio "Mayor" suponemos que como sinónimo de Colegio Universitario (Figura 16).

55

FIGURA 14—

El Rector de la Universidad de Granada, Federico Mayor Zaragoza, acompañado de autoridades civiles y militares en la inauguración del Colegio Universitario 1971/1972, en el Salón de Plenos de la Diputación Provincial. Fotografía: Fondo Familia Ortega.



FIGURA 15—

El profesor G. Pardo, Catedrático de Física Aplicada de la Universidad de Granada y primer Director del Colegio Universitario "Santo Reino", pronunciando la lección magistral en la inauguración del Colegio Universitario, curso 1971/1972 en el Salón de Plenos de la Diputación Provincial. Fotografía: Fondo Familia Ortega.



El Colegio Universitario de Jaén, bautizado con el nombre de "Santo Reino", reflejaba bien la mentalidad historicista, épica y religiosa, de sus promotores, aparte de muy usual en títulos institucionales y rótulos comerciales. Desde luego respondía de manera perfecta al perfil cultural dominante en el seno del Instituto de Estudios Giennenses, pero su andadura comenzaba en las instalaciones de un centro tecnológico, la Escuela de Ingeniería Técnica Industrial, el único edificio que reunía condiciones y equipamiento mínimo para poder impartir las clases de los Estudios de Letras y Ciencias, los dos grandes campos que cobijaban entonces a los distintos, y no muchos, estudios que se impartían en la Universidad española.

Además, en la década de los 70 del pasado siglo se iba a operar, en virtud de la Ley General de Educación, el paso de las Escuelas de Grado Medio al Superior, cosa que ocurrió ya el mismo 1972 con la Escuela de Magisterio, emplazada a pocos metros de la anterior, y la anfitriona de Ingeniería, ambas convertidas en Escuelas Universitarias de Magisterio y de Ingeniería respectivamente. Todavía, una tercera que compartía edificio, la Escuela Pericial de Comercio, lo hacía en 1978 como Escuela Universitaria de Estudios Empresariales. Curiosamente, Linares, que contaba con una antigua Escuela de Ingeniería técnica de Minas y otra más reciente de Ingeniería Técnica Industrial, al fusionarse ambas en 1976 bajo el título de Escuela Politécnica, adscrita como Centro directamente a la Universidad de Granada, tal como lo había hecho el "Santo Reino" de forma oficial en 1975.

Esta dilación entre el inicio de las enseñanzas y la definitiva y formal adscripción a la Universidad de Granada fue consecuencia del Decreto sobre Colegios Universitarios elaborado por el Gobierno y publicado en 1972, que obligó a modificar los Estatutos originales, seguido de la firma de un Convenio específico de colaboración académica entre la Universidad de Granada y la Diputación Provincial de Jaén como ente patrocinador.

Si en algún momento desde Jaén se pudo albergar una idea de autonomía universitaria ya de inicio, el Colegio Universitario había sellado en su comienzo una sólida y total "adscripción" en lo académico con la universidad granadina. La estructura de gobierno, la firmeza de sus miembros y la procedencia en altísimo porcentaje del profesorado de aquella Universidad, fueron los responsables de esa estrecha vinculación, pero también de una política académica regida por un objetivo principal de calidad, alcanzada gracias a las ventajas de menor tamaño del Centro frente a la masificación imperante en aquellos años de "boom" estudiantil que se produjo en la Universidad española.



FIGURA 16—
Titular de una entrevista al Gobernador civil en el *Diario Jaén* de 19 de marzo de 1971.

2. DEL GOBIERNO DEL COLEGIO UNIVERSITARIO

La estructura de gobierno académica a la que hacíamos alusión estaba formada por la figura del Director y dos Jefes de Estudios, uno por cada campo de la división en Letras y Ciencias. Los tres habían de ser catedráticos de la Universidad de

Granada, quienes se desplazaban al menos una vez por semana para ejercer las funciones directivas, auxiliados por la figura del Subdirector, que recaía en un profesor del Centro, Doctor con dedicación permanente, y el Secretario, que dirigía la Secretaría Oficial del Colegio Universitario. Por encima de dicha estructura, el Colegio Universitario se regía por un Patronato, definido en sus Estatutos como “órgano de conexión entre la sociedad y el Colegio Universitario a través del cual se recogen y se encauzan las necesidades y aspiraciones mutuas y se presta al apoyo necesario para la realización de los altos objetivos del Colegio Universitario que se constituye, asegurando en todo momento la autonomía y

58 **FIGURA 17**— Una de las sesiones de trabajo del Patronato del Colegio Universitario en la etapa que fue presidido por Leocadio Marín, presidente de la Diputación Provincial (tercero de la fila izquierda) junto a Emilio Arroyo alcalde de la ciudad (segundo por la izquierda). A la derecha se deja ver el director del Colegio Universitario Mariano Gasca (tercero de la fila de la derecha) y, a su derecha, Francisco Villegas, Jefe de Estudios de Letras. En primer término, a la derecha, el profesor Pedro A. Ruiz Ortiz, representante del Claustro de profesores en el Patronato. Fotografía: Fondo Familia Ortega.



autosuficiencia económica y financiera del mismo" (Art. 9º, BOE 4/11/ 1971). Dicho Patronato estaba encabezado por el presidente de la Diputación (Figura 17) y una serie de vocales, entre los que había tres representantes de la Universidad de Granada y el Director del Colegio, como parte académica, mientras que el resto lo eran de diversas instituciones de la ciudad: dos diputados provinciales; el alcalde de Jaén; un representante del Instituto de Estudios Giennenses y otro por las Cajas de Ahorros operativas en la ciudad. Posteriormente se incorporaron dos representantes del claustro de profesores del Colegio (Figura 17).

La figura del Director recayó preferentemente, salvo un año, en un profesor de Ciencias, en tanto que la del Subdirector lo fue de Letras. Los Jefes de Estudios, como es evidente, lo eran de sus respectivas especialidades. Si los directores fueron de la Universidad de Granada, siempre catedráticos, los subdirectores, por el contrario, lo eran del Colegio Universitario. La figura del Secretario, que lo era asimismo del Patronato, estuvo repartida entre profesores de la Escuela de Ingeniería y de las ramas de Letras (Ver Anexo).

3. UBICACIÓN E INFRAESTRUCTURA INICIAL

La premura por arrancar la andadura universitaria y la pequeña masa estudiantil, en principio, condujo a que el "Santo Reino" se instalara en los locales de la Escuela de Ingeniería Técnica. Este solar lo ocupa hoy parte del edificio de El Corte Inglés en la carretera de Madrid, junto al desaparecido campo deportivo de La Victoria, contiguo al Colegio de los Hermanos Maristas y próximo a los dos Institutos de Enseñanza Media ("Virgen del Carmen" y "Santa Catalina"). Esta zona estaba destinada a equipamiento educativo en la década de 1950, con racional criterio urbanístico, en lo que entonces era un borde de ciudad. El edificio, con fachada a la Carretera de Madrid y a la calle Virgen de la Cabeza (Figura 18), tenía amplitud para acoger no solo a los dos centros, la Escuela de Ingeniería y el Colegio Universitario, sino también a la Escuela Pericial de Comercio, todos bajo un mismo techo. Allí permanecimos hasta 1977, año en el que tuvo lugar el traslado definitivo al actual emplazamiento del Campus de Las Lagunillas, que se construyó con celeridad en paralelo a la creación del Centro universitario, pero cuya ocupación se ralentizó envuelta en la convulsa situación que se vivió en aquella década de los 70. Esta época fue decisiva para el país, y en la que la Universidad jugó un papel muy importante. En ese rol, el recién nacido Colegio Universitario de Jaén participó con marcado protagonismo en lo que puede, y debe, verse como firme seña universitaria de la ciudad y de la provincia desde aquellos primeros años de vida.

FIGURA 18—
Fachadas anterior y posterior del edificio de la Escuela de Peritos y de la Escuela Pericial de Comercio. Fotografías cedidas por el archivo de la biblioteca de la Universidad de Jaén.



25 AÑOS
U J A

60



COLEGIO UNIVERSITARIO "SANTO REINO"
DE JAÉN. DESTINO: UNIVERSIDAD DE JAÉN

4. SITUACIÓN POLÍTICA Y ECONÓMICA

El escenario es fácil de imaginar, incluso para quienes por edad o por ajenos a Jaén no lo vivieron. En la confluencia de una crisis económica universal y la particular de un país que agotaba los últimos años de un largo régimen político de signo autoritario, latía un irrefrenable deseo de cambio manifiesto en todos los órdenes, desde los estructurales más profundos hasta los superficiales de la vida cotidiana, que la generación más joven asumía con lógico afán de liderazgo y dentro de ella el sector estudiantil jugaba un papel relevante, por razones obvias de preparación, como ocurre universalmente siempre que se dan estas circunstancias. Actitud compartida por gran parte del profesorado, máxime cuando en este caso eran mayoría los docentes jóvenes. La vida académica transcurría de sobresalto en sobresalto, en frecuentes acciones de protesta, ya fuera por solidaridad con la denuncia de la situación política, cuando no por los avatares concretos de la enseñanza que nos afectaban de forma directa. Recordemos aquella estrambótica reforma del calendario introducida por el ministerio de Educación, bajo la dirección de Julio Rodríguez, en 1973, por la que se dispuso el comienzo del año académico a primeros de enero, dándose el hecho en 1974 de confluir dos cursos, el viejo, iniciado en octubre de 1973, y el nuevo de ese año, el "Año Juliano", como se dio en llamar de modo irónico y que por fortuna no duró más que ese tiempo.

Vino a sumarse a esta inestable situación el problema económico de la financiación del Colegio Universitario. Desde su inicio, por convenio firmado entre Diputación de Jaén y Universidad de Granada en 1973 el ente provincial se comprometía a correr con todos los gastos de instalaciones, mantenimiento y nóminas de todo el personal por un periodo de seis años, tiempo previsto para que, consolidados los estudios universitarios, el Estado pudiera asumir esa carga. Sin embargo, en la práctica, el órgano provincial fue quien sostuvo al Centro económicamente, no solo construyendo el Campus, que se comprometía a realizar en un plazo máximo de tres años, sino que una vez terminado el mismo hubo de soportar la mayor parte del gasto presupuestado anualmente. Este capítulo, que en los seis años alcanzó la cifra de algo más de 500 millones de pesetas, fue sufragado en un 74% por Diputación, en un 9% por el Ministerio de Educación, en un 12% por las tres Cajas de Ahorros principales que operaban en Jaén (Caja General de Ahorros de Granada, Monte de Piedad y Caja de Ahorros de Córdoba y la de Ronda) y el resto por otras entidades como el Ayuntamiento de Jaén. No obstante, la contribución de la Diputación Provincial continuó creciendo en los años siguientes, en la medida que disminuyó la aportación de las Cajas de Ahorro. Y así hasta la firma del convenio de integración con la Universidad de Granada en 1982. Posteriormente, la Diputación siguió haciéndose cargo de importantes partidas económicas como veremos en los capítulos que siguen. Es de interés señalar que en el convenio de cooperación económico no solo se contemplaba que prácticamente la totalidad del gasto de funcionamiento del Colegio Universitario correspondía a la Diputación Provincial, sino que, además, los ingresos por matrícula tenían que ser ingresados en la gerencia de la Universidad de Granada

Además de pesada, la carga podía ser desilusionante desde una perspectiva ideológica para la cúpula de la Diputación, toda vez que la actitud crítica y beligerante que imperaba en el Centro no encajaba en la idea de los promotores iniciales. Pero aquí hay que subrayar que el equipo directivo del Colegio mantuvo una ejemplar defensa y confianza en el proyecto educativo que profesores y alumnos sostenían, a veces en momentos de extraordinaria dificultad.

Paralelamente a esto la Universidad de Granada en Granada tenía manifiestas deficiencias de instalaciones y edificios, entre ellas la de Derecho, como lo revela el estudio hecho por un profesor de Derecho de la propia universidad en 1977: *La Universidad de Granada a comienzos de los años 70: Un Análisis Sociopolítico*, y los colegios universitarios podrían ser un desahogo si se autorizaran, y subvencionaran, un mayor número de estudios, como los de Derecho, vieja aspiración

del Santo Reino manifestada en numerosas ocasiones y dado que el Colegio Universitario de Jaén estaba infrautilizado. Ante esto la Diputación llamó a las puertas tanto de la Universidad de Granada como del Ministerio de Educación y Ciencia e incluso a la Presidencia del Gobierno para el establecimiento de un nuevo convenio. En ningún caso se obtuvo respuesta. A la vista de esto, la Diputación acordó denunciar el convenio y recabar uno nuevo. Ante esa denuncia la respuesta fue de nuevo el silencio.

Entre las soluciones, la que no se consideraba era la clausura, porque no se daban los supuestos contemplados en el referido decreto del 1972: que el patronato no hubiera cumplido sus obligaciones, que las cumplió sobradamente, o que no hubiera contingente estudiantil, que lo había. Y menos mal, porque ante esa tesitura a más de uno no nos llegaba la camisa al cuerpo y nos preguntábamos qué iba a pasar a final de mes, si seguiríamos cobrando nuestras nóminas. Afortunadamente, y como el tiempo demostró, en ningún momento dejamos de cobrar las nóminas y más pronto que tarde se solucionaron los problemas, aunque hay que reconocer que, en todo caso, la Diputación fue la que siempre corrió con la mayor parte de los gastos. Ya para el amueblamiento de los nuevos edificios se llegaron a acuerdos con el rectorado y el ministerio para que realizaran aportaciones que efectivamente llegaron.

5. NUEVAS INSTALACIONES

Si bien el campus de Las Lagunillas se construyó con bastante celeridad (Figuras 19 y 20) en los primeros cinco años de vida del Colegio, el traslado al mismo quedó congelado a falta de amueblarse. Esta suspensión no era comprendida del todo desde el lado académico, sobre todo por docentes y discentes, que sospechaba de los motivos políticos antes que de los económicos, pese a que apoyaron en todo momento a la Diputación en su reclamación ante la Universidad de Granada y diríamos que fue una presión con éxito, en tanto que se consiguió aquella dotación y la definitiva normalización de la docencia en Las Lagunillas. Hubo además la presión

de la Escuela Pericial de Comercio, que ante un repentino repunte de matriculación necesitaba desalojar a estos “inquilinos” que se habían instalado con carácter de provisionalidad.

De esta manera, en mayo de 1977, en el momento que ya estaba en marcha la transición hacia la democracia, se tomó la decisión colectiva, con el apoyo de veinticinco mil firmas de la ciudadanía giennense (Figuras 21 y 22), de ocupar los edificios desamueblados, limpiarlos, impartir clases, y realizar exámenes, sentados en el suelo, en medio de una euforia reivindicativa a la que esta ciudad estaba poco acostumbrada y que creemos sorprendió a propios y a extraños.

Por fortuna, con la transición hubo cambio también al frente de la Diputación coincidiendo ese bienio 1977/1978 con la presidencia de Luis Gea Cobo, un linarense que mantuvo durante su mandato, y después, un apoyo decisivo para la supervivencia del Colegio. Durante el verano se amueblaron las aulas y laboratorios con participación de la propia Diputación y del Ministerio de Educación y Ciencia (Figura 23).

La inauguración del curso y de las instalaciones se hizo el 17 de octubre de 1977 y acudieron, entre otros, el Rector, el Presidente de la Diputación y Federico Mayor Zaragoza que era en esos momentos asesor del gobierno, pero que fue invitado al acto muy especialmente. Además, y como correspondía a la época, los edificios fueron bendecidos por el obispo de la ciudad (Figura 24).

Las nuevas instalaciones estaban ubicadas en el paraje denominado de “Las Lagunillas”, en el punto kilométrico 332,600 de la carretera N-232, en la zona de ensanche de la ciudad hacia la citada carretera y en dirección Madrid. Al principio tenía acceso por la propia carretera de Madrid y por la de Torrequebradilla (actual avenida Antonio Pascual Acosta), pero luego cambió a la carretera de Torrequebradilla, para volver en la actualidad a tener acceso por ambos sitios. Su superficie total era de 60.000 m²



FIGURA 19—
El Rector de la Universidad de Granada, Federico Mayor Zaragoza, atiende las explicaciones del arquitecto sobre la maqueta del futuro Colegio Universitario en presencia del presidente de la Diputación Provincial Ramón Palacios Rubio y otras autoridades (*Diario Jaén*).

25 AÑOS
U J A

63

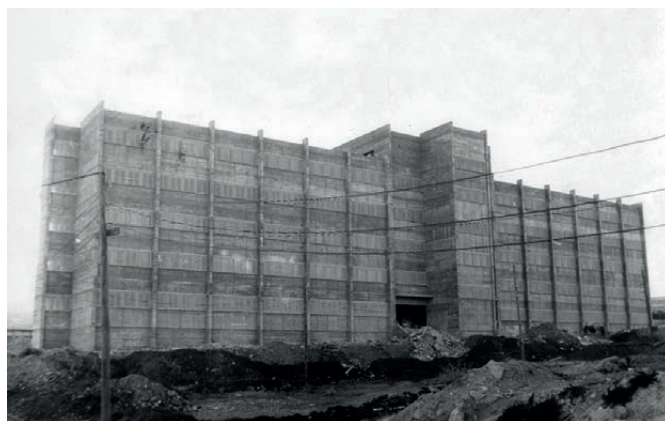


FIGURA 20—
Edificios en construcción del Colegio Universitario. A la izquierda el aula y a la derecha el edificio de Ciencias. Fotografías: Fondo Familia Ortega.

estando cercado con valla metálica y mampostería y con zonas verdes. La valla estaba bastante deteriorada y lo de zonas verdes era un eufemismo ya que se limitaban a unos parterres llenos de malas hierbas en primavera que luego se secaban en verano y entre las cuales habitaba una amplia fauna zoológica (lagartos y culebras incluidos). Entre los ja-

ramagos crecían cinco edificaciones formando entre ellas una especie de cruz: el edificio de gobierno apuntando al oeste, el aulario hacia el este, el edificio de letras mirando al norte, el de ciencias lo hacía hacia el sur y el de servicios ocupaba una posición central entre todos ellos (Figura 24). Todos los demás edificios que vinieron después se nuclearon alrededor de ellos, creciendo hacia el este y el sur.

FIGURA 21—
Recogida de firmas en pro del Colegio Universitario "Santo Reino".
A la izquierda, Crescencio Muñoz, conocido como Muñoz a secas, ordenanza enormemente apreciado por toda la comunidad universitaria.
Fotografía: Fondo Familia Ortega.



FIGURA 22—
Noticia de la campaña de recogida de firmas pro-Colegio Universitario. *Diario Jaén*, mayo 1977.



JAEN: A mediados de octubre, inauguración del Colegio Universitario "Santo Reino"

Ya se están colocando los muebles y en esta semana es posible que lleguen algunos que aún faltan

El domingo, atendiendo una invitación del presidente de la Diputación, Luis Gea Cobo, visitamos el Colegio Universitario "Santo Reino", una gran obra que este año comenzará a cumplir la misión para la que se ha construido. En el presente curso, a punto de iniciarse, el Colegio Universitario de Jaén entrará en funcionamiento. Para ello se tra-

está satisfecho. Y no le falta razón. Viendo la gran obra que —por fin— va a comenzar a impartir enseñanza a nuestra juventud estudiantil, puede uno sentirse satisfecho. "Ahi estará dentro de poco con las aulas llenas de gente. Trabajo ha costado conseguir tantas y tantas cosas como se necesitaban, pero cuando se pone cariño a una cosa, ésta

que va a suponer su pronta puesta en marcha, es posible que falte algún detalle, pero el tiempo irá poniendo las cosas en su sitio y Jaén contará con una de las mejores obras que en los últimos años se han realizado. Y no piensen que nos excedemos en nuestra apreciación. Abiertas están sus puertas para cualquier persona que dude lo que decimos.

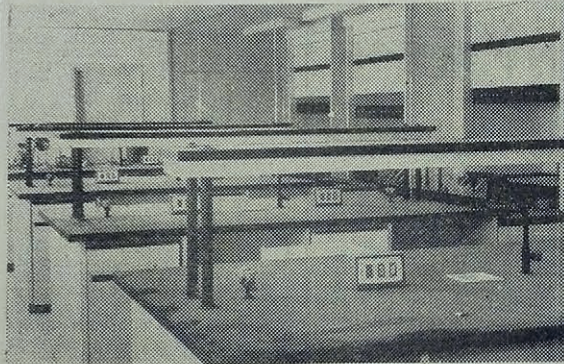
SU INAUGURACION

La inauguración del Colegio se producirá dentro de unos días. El señor Gea Cobo nos dijo que posiblemente el quince de este mes de octubre, aunque la fecha no es todavía oficial. Lo que si parece que se confirma es la presencia el día de la inauguración de Federico Mayor Zaragoza. El presidente de la Diputación nos enseñó una tarjeta en la que el miembro del equipo asesor del presidente del Gobierno dice que estará presente cuando se inaugure el Colegio.

Y ante esta ya inmediata inauguración, el señor Gea Cobo trabaja y trabaja para que nada falte. "Ya tengo hasta concertado con el propietario de la empresa de autobuses urbanos la implantación de un servicio especial al Colegio, en el que los estudiantes podrán disfrutar de ciertas rebajas en el precio de los billetes..".

Hoy, los jienenses pueden sentirse orgullosos. Superados inconvenientes, porque se ha puesto fe en la empresa, al fin será una realidad que el Colegio Universitario de Jaén abre sus puertas.

QUESADA MENDUINA



Uno de los laboratorios que ya se encuentra montado. — (Foto Ortega.)

baja activamente en la colocación de muebles, en las diversas instalaciones y en los detalles de última hora.

"Faltan aún algunos muebles —nos decía el señor Gea Cobo—, que están a punto de llegar. En mi viaje a Madrid he estado con las firmas suministradoras y me han prometido que de inmediato estarán aquí".

LA GRAN OBRA
El presidente de la Diputación

IDEAL
DIARIO REGIONAL DE ANDALUCÍA ORIENTAL

REDACCION: González
Doncel, 10, 1.º (antes
Alamos). Teléfonos:
231749 y 234031.
Télex: 28244.



Una de las aulas que ya están con los pupitres colocados. (Foto Ortega.)

FIGURA 23—
Reportaje del
Diario Ideal
de 8 de agosto
de 1977.

25AÑOS
U J A

65

6. EVOLUCIÓN DE LOS ESTUDIOS

En los dos primeros años solo se impartió el curso de Selectivo en Ciencias y el primer y segundo curso de "Comunes" de la Licenciatura en Filosofía y Letras. A partir del curso 1973/1974, en Ciencias se comenzó a impartir Biología, Física, Geológicas, Matemáticas, Medicina, E.T.S., Farmacia y Químicas, en su primer año, en tanto que en Letras se mantuvieron los dos primeros años del antiguo "Comunes" y se iniciaban los primeros de los nuevos estudios de Geografía e Historia y de Filología. A partir de entonces se aumentó un curso por año hasta completar los terceros más el "Curso de Adaptación" en la sección de Letras, que, además, se amplió con

la implantación de Ciencias de la Educación, a partir del curso 1978/1979, y de Psicología a partir de 1980/1981, además de primero de Filosofía. Esta expansión de lo que hoy llamaríamos Humanidades no se correspondía en cambio en Ciencias, donde se perderían las especialidades de Geológicas (1979/1980) y Físicas y solo se completarían los tres años de Química y Biología más el Curso de Adaptación. Medicina y Farmacia, iniciadas en el curso 1973/1974, tuvieron un desarrollo dispar. Mientras la primera con un número de matriculados muy superior, que rondó de media durante todo este periodo los cien alumnos, frente a los cuarenta que mantuvo Farmacia, tuvo sin embargo muchos altibajos, alcanzando su mayor pico en el curso 1977/1978 con 204 alumnos para caer al siguiente a 50 y acabar con poco más de esta última cantidad en los años finales del Colegio Universitario, sin que nunca se pudiera impartir más del primer curso de la carrera en una y otra rama de Ciencias de la Salud. La razón fue evidente, la facultad de Medicina limitó el número de plazas hasta reducirlas a 200 desde más de 2.000 que había cuando el acceso era libre. Con todo, aquí recaló el mayor número de estudiantes foráneos, al igual que en la reducida tasa de alumnos del curso Selectivo de E.T.S.

FIGURA 24—
El obispo de Jaén, monseñor Peinado, junto al Rector Gallago Morell, a su derecha, Federico Mayor Zaragoza a su izquierda, el presidente de la Diputación Provincial Luis Gea, de perfil a la derecha, y otras autoridades, bendiciendo las instalaciones del Colegio Universitario el 17 de octubre de 1977. Fotografía: Fondo Familia Ortega.





FIGURA 25—
Vista aérea del
campus del Cole-
gio Universitario
"Santo Reino" de
Jaén. Fotografía:
Fondo UJA.

7. EVOLUCIÓN DEL ALUMNADO

El curso 1977/1978 señala, asimismo, un ascenso de matriculación que alcanzó el número de 835 alumnos, cuando la media hasta ese curso era de 650 a partir del año 1972. Después, tras una caída coyuntural en el curso 1978/1979, se iniciaría un ritmo creciente para superar los mil alumnos a partir del curso 1982/1983. La proporción entre el alumnado de Letras y de Ciencias, los dos grandes campos dominantes, fue muy desigual durante todo el tiempo de vida del Co-

legio: un 57,1 % para Letras frente al 22,5% de Ciencias, y a mayor distancia, Medicina (11,3%); Farmacia (4,9%) y las escuelas Técnicas Superiores (3,8%). Un mapa bien distinto de los derroteros por los que discurriría la Enseñanza Superior posteriormente en Jaén, pero coherente con la demanda social de la provincia, excepción hecha de los estudios de Dere-

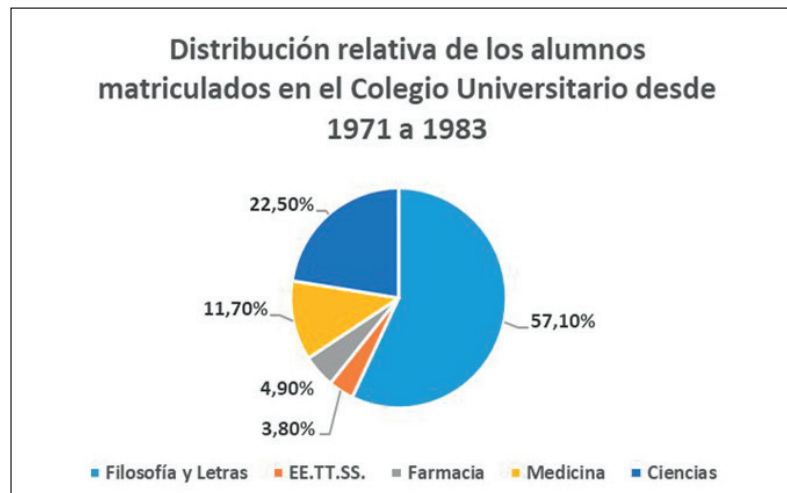
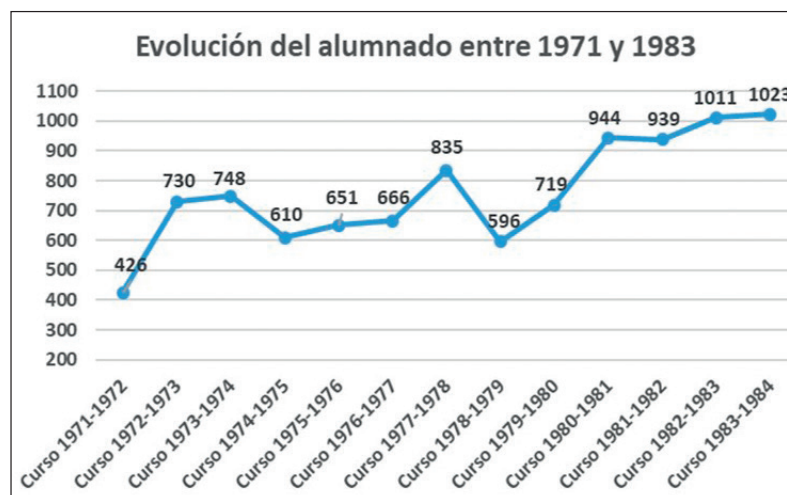


FIGURA 26— Gráficos con la distribución de alumnos por secciones (arriba) y su evolución total por cursos durante la etapa del Colegio Universitario como centro adscrito a la Universidad de Granada, desde el curso 1971/1972 que empieza su andadura hasta el curso 1983/1984.



cho, por los que la Diputación y aquel Seminario de Actividades Universitarias del IEG pusieron un especial empeño desde el principio, pero a los que no accedió en esta etapa la Universidad granadina, aun siendo la Facultad de Derecho de Granada, como ya ha quedado dicho, una de las más saturadas en alumnado y deficitaria en infraestructuras.

El crecimiento acelerado que experimentó la Universidad española desde mediados de la década de los 60 del pasado siglo, estaba en la base de la política de creación de los Colegios Universitarios, atento a las razones estratégicas por parte del Gobierno apuntadas al principio y a la lógica oportunidad que se ofrecía a las provincias carentes de estudios superiores de poder contar con este tipo de equipamiento educativo, por modesto que fuera, decisivo para el desarrollo y la sostenibilidad territorial.

Tengamos en cuenta que a comienzos de 1970 la masa estudiantil jiennense en la Universidad de Granada, el destino mayoritario por cercanía, suponía casi la mitad del 17% del total de alumnos que llegaban a la ciudad de la Alhambra procedentes de las provincias limítrofes. Fijar, aunque solo fuera en parte, a ese alumnado en el solar de origen suponía una importante ventaja económica tanto para las familias como para el territorio local. Ciertamente es que tal perspectiva no era compartida de igual modo por los jóvenes estudiantes, ansiosos —con toda lógica— de salir fuera de casa, y por otro lado al no cubrirse en el Colegio nada más que el primero o los primeros años de la Licenciatura hizo desistir a muchos a iniciar aquí su carrera. El resultado fue que entre los 426 alumnos matriculados en el primer año (curso 1971/1972) dominaba un tipo de alumno mayor, en buena parte docentes de Enseñanza Primaria y en menor medida de otros ámbitos profesionales, especialmente en los estudios de la sección de Letras. Pero esta situación cambió a partir del siguiente curso, cuando ya casi se duplicó el número de matrícula, 730, protagonizado ya por una mayoría procedente del bachillerato.

8. EVOLUCIÓN DEL PROFESORADO

Pese a la diferencia de matriculación entre Ciencias y Letras, sin embargo, el número de profesores fue parejo, algo superior en Ciencias el primer año, 21 frente a 13, para superarlo ligeramente a partir del siguiente el conjunto de Letras. A partir de ahí se estabilizó la plantilla en ambas secciones en torno a la veintena de profesores, no superada hasta el comienzo de los 80 cuando se rebasó la treintena (se pasó de los 34 profesores del curso inicial, 1971/1972, a los 67 del curso 1983/1984), es decir, prácticamente se duplicaron. Equilibrado fue, asimismo, el profesorado en cuanto a su categoría contractual. Las dos existentes, la de “Adjunto contratado” y la de “Ayudante”, estaban en proporción de casi mitad por mitad, siempre levemente superior la primera, y con un régimen de exclusividad. Aspecto este último muy importante por cuanto repercutía directamente en la calidad de la enseñanza al no dispersarse el profesorado en otras actividades. El empeño y celo manifestado desde el principio por todos los equipos directivos en este punto, fue encomiable, pues la tentación de los titulados locales ya establecidos de compaginar sus funciones con esta otra de la docencia universitaria se presentaba como una de las debilidades a las que habrían de enfrentarse estos nuevos Centros universitarios. La firme exigencia en la tenencia del título de Doctor, o el compromiso de conseguirlo en un breve plazo, sería decisiva en esta política académica de potenciar al “Santo Reino”, tanto en el plano docente como investigador, aprovechando la ventaja de una enseñanza no masificada en contra de lo que estaba sucediendo en las grandes universidades.

En conjunto, la mayor parte de este profesorado procedía del seno de los Departamentos de la Universidad de Granada, lo que también redundaba en mantener cierta cercanía con el Centro al que se adscribía el Colegio Universitario, consciente siempre de la necesidad de permanecer lo más integrado posible en su estructura universitaria, como estrategia para poder crecer y prepararse para el momento oportuno en que pudiera alcanzar la meta de la propia Universidad independiente. Sirva como ejemplo de este aspecto el lema expresado por el director, Manuel Cortijo, en el discurso con motivo de la inauguración del Campus de Las Lagunillas: Colegios Universitarios no adscritos, sino inscritos. Un camino a recorrer nada fácil. El propio Rector Gallego Morell, en una entrevista para *El País* en mayo de 1978, dijo, en relación con el Colegio Universitario de Jaén, que luchar por el establecimiento de una universidad en Jaén era pura utopía. Afortunadamente para pitoniso no servía.

En apoyo al plan de calidad perseguido y en virtud de consolidar mejor la plantilla de profesorado, desde el mismo año de inicio se implantaron ciclos de Cursos Monográficos de Doctorado dirigidos, como era lógico, al profesorado, e impartidos por los mismos miembros del equipo de gobierno y a lo sumo dos o tres doctores que nada más tenía aquella plantilla. Así, Gerardo Pardo impartía uno sobre *Mecánica cuántica*; Juan A. Vera, otro sobre el *Petróleo*; Pedro Cerezo, sobre *Filosofía de la Generación del 98* u Ortega Muñoz acerca de *Principios filosóficos del Romanticismo*, que en años sucesivos se irían ampliando con profesores invitados de otras universidades. Se impartieron un total de 15 cursos de doctorado hasta el curso 1974/1975.

9. LA ACTIVIDAD CULTURAL

No menos importante fue la actividad cultural planteada de cara a la ciudad, en clara demostración de cumplir con un objetivo de servicio a la sociedad jiennense que, además, afirmaba la conciencia de Universidad que siempre tuvo el Colegio desde sus inicios. Esa labor de “Extensión Universitaria” se cifró en principio en ciclos de conferencias, cuya programación respondía a temáticas diversas que abarcaban los campos científicos que se impartían y relacionados con problemas tocantes a la actualidad del momento. Así, si el primer año se dirigía a la masa potencial de alumnado con un ciclo de “orientación profesional”, al siguiente eran *Jaén; Historia, Sociedad y Cultura*, organizado en colaboración con el Instituto de Estudios Giennenses, y *El problema de la Fe en la cultura contemporánea*, en este caso en colaboración con el obispado, e impartidos por un cuadro de catedráticos de la Universidad de Granada y de la Complutense y puntuales intervenciones locales, como el obispo de la diócesis y el vicario de la misma en el último ciclo citado, al que seguiría en el siguiente curso *La Iglesia en el mundo contemporáneo*. Se perseguía de este modo, también, dar a conocer el Colegio de cara a otras universidades a través de estos ilustres invitados y así establecer puentes de comunicación y de colaboración en materia de investigación principalmente (Figura 27).

En años sucesivos se abordaron temas candentes como *Andalucía*, en el momento de la configuración de las Autonomías regionales; *La contaminación y el medio ambiente*; *La Tierra, nuestro planeta*; *La Iglesia en el mundo contem-*

poráneo; *La Generación del 27 y la vanguardia literaria española*; una *Semana de homenaje a Virginia Woolf y James Joyce*; *Métodos de la Historia o Los Archivos y su importancia para la Historia de Andalucía*, contrapunteados con Mesas Redondas sobre aspectos más locales: *Urbanismo*; *Agricultura, industria y sistema urbano de las tierras jiennenses*; *La economía jiennense y su futuro*, junto con conferencias singulares, tales como *La reforma psiquiátrica en España*, por Enrique González Duro, *La investigación en la Universidad española*, por Manuel Cortijo, y un largo etcétera, próximo a la centena (Figura 28).

A su vez se desplegaba una intensa actividad de espectáculos culturales en los que la presencia del alumnado se hacía patente, no solo como espectadores, sino como autores. El teatro tal vez haya sido la manifestación más temprana y persistente en el tiempo en la que la participación de los alumnos se visibilizaba más. En el curso 1973/1974 debutaba el grupo "Aula 13" con la puesta en escena del *Círculo de tiza caucasiense* de Bertold Brecht, al que siguieron representaciones del teatro de Alfonso Sastre o de Jorge Díaz. Se invitaba a otros grupos de fuera o se realizaban talleres compartidos con la Universidad Popular de Jaén, y en el mismo año 1973 se iniciaban también los recitales de *Poesía Joven*, protagonizados por alumnos igualmente del Centro, y los concursos de Poesía y Novela Corta realizados en el curso 1976/1977. No podían faltar tampoco los ciclos de cine, tanto los de creación, aunque comerciales, como los de carácter científico de tipo documental, tales como la serie sobre diferentes ramas del campo de las Ciencias cedida por la Embajada de Francia y proyectadas en el primer año, o el seleccionado sobre el tema artístico del *Impresionismo Francés*, realizado al año siguiente, o el dedicado a la música con 16 películas, que se hizo en el curso 1982/1983. No menos destacado, muy al contrario, de gran popularidad, fue

toda la actividad musical en vivo, que consiguió traer a Jaén a artistas y espectáculos de renombre, tales como Olga Manzano y Manuel Picón, en un recital de *Música sudamericana* en el curso 1973/1974, música y autores que estaban entonces en pleno éxito. Memorables fueron también los recitales de Sofía Noel de *Cantos sefardíes y hebreos* y el montaje de *Camelamos Naquerar* del granadino Marío Maya y el recital de guitarra flamenca de Tomás Reyes, realizados todos en el curso 1975/1976. Un arte, el del cante flamenco, que tuvo continuidad un año después con la presencia de la cantaora jiennense, Rosario López, ilustrando la conferencia que sobre el tema dio Ramón Porras.

Más parca fue la actividad en las artes plásticas por obvias razones económicas, cuando por otra parte sí había en la ciudad una iniciativa en este campo más pujante de lo que es hoy, sobre todo por la apertura de Salas y Galerías, privadas y públicas, que asumían mejor esta función. No obstante se organizaron en el Colegio dos muestras, una de *Grabado contemporáneo* y otra sobre *Técnicas de Dibujo* en el curso 1979/1980, con una finalidad didáctica principalmente, gracias a la generosa colaboración de los talleres de artistas de Jaén con el Departamento de Historia del Arte, pero siempre nos quedó el lamento por no poder llegar a realizar una *performance* del ya entonces considerado uno de los principales artistas conceptuales de España, el mengibareño Nacho Criado, titulada *El Jinete solitario*, que tuvo —y aún conserva— en sus manos uno que esto suscribe.

En fin, el entusiasmo por la cultura en aquel Colegio Universitario compartido por alumnos y profesores tenía su plasmación en la activa Comisión de Actividades Culturales, creada para tal fin, que pronto se dotó de un medio de difusión, *La Lupa*, revista de factura modesta, aunque presentada con formato y subtítulo de "periódico", de hecho eran unos folios tirados a ciclostil y grapados, pero realizado con aquel empuje de optimismo colectivo imperante y en especial por el de su directora, la profesora Guadalupe Saiz Muñoz, que ha merecido el reconocimiento del periodista Antonio Checa por su "excelente contenido". El primer número apareció en el curso 1976/1977. Años después, en 1983, surgiría otra revista, pero ya de carácter distinto, *Blancoana*, dedicada a estudios de Botánica, llevada por el profesor de esa especialidad, Carlos Fernández López.



FIGURA 27—

Foto de una de las conferencias impartidas, presidida por Leocadio Marín, presidente de la Diputación Provincial, tercero desde el fondo, el alcalde de la ciudad de Jaén, Emilio Arroyo, segundo desde el fondo, el director del Colegio Universitario, Mariano Gasca, con chaqueta clara, y el obispo de la diócesis monseñor Peinado, entre otros.

Fotografía: Fondo Familia Ortega.



FIGURA 28—

Titular de la reseña de prensa de 18 de noviembre de 1971 sobre una de las conferencias.

10. CONSIDERACIONES FINALES

La proyección del Colegio Universitario en la vida de la ciudad de Jaén y en la provincia pensamos que fue muy superior a su tamaño, tanto en lo cultural como en lo científico. Téngase en cuenta que en los cinco primeros años de su existencia se leyeron un promedio de dos Tesis doctorales al menos por cada Departamento, de las cuales una buena parte de ellas tuvieron por objeto el territorio jiennense. En el total del periodo de 1971 a 1983 se leyeron 58 tesis, de las cuales 19 correspondían a Letras y las 29 restantes a Ciencias-Medicina. Esto supuso no solo un aporte de conocimiento para el desarrollo provincial, de manera especial en el campo del Patrimonio Histórico y de las ciencias de la Tierra y la Naturaleza, sino también una contribución fundamental al conocimiento universal en la medida que en muchos casos eran aportaciones que afloraban el nombre de Jaén en campos en los que estaba casi inédito.

Sin embargo, por la circunstancia política del momento que le tocó vivir, entre el final del franquismo y la transición democrática, el papel protagonizado en su conjunto por el profesorado y alumnado, ha podido marcar con especial sesgo al Colegio Universitario "Santo Reino" de tintes izquierdistas. Esto no es erró-

neo, sobre todo si se tiene en cuenta algunas de las personas que desde la docencia y desde el alumnado alcanzaron después puestos políticos de significación nacional, tales como el profesor José Luis García Rúa, Secretario General que fue de la CNT; Felipe Alcaraz Masats, de similar rango en el Partido Comunista y en Izquierda Unida en la circunscripción andaluza y en el Comité Central del PC; Cándido Méndez, Secretario General durante muchos años del Sindicato UGT, alumno de Geografía e Historia en aquellas aulas, o Leocadio Marín, primer presidente democrático de la Diputación Provincial de Jaén, Delegado de Gobierno en Andalucía y exalcalde de Baeza, quien también cursó estudios en el Centro. Más una larga lista de ediles y alcaldes en la provincia que salieron igualmente de aquel Colegio Universitario. Pero esta imagen puede distorsionar la realidad, que era la de una acción coral en pos de un cambio ideológico en sintonía con la mayor parte de la sociedad española, que incluían a miembros de la comunidad universitaria más moderados, militantes en el nuevo partido emergente con la Transición, UCD, como Rafael Martínez Haro, Subdirector del Colegio, y la de muchos cristianos organizados y comprometidos con el cambio hacia una nueva estructuración social, que actuaban con anterioridad a la emergencia de los partidos políticos. El papel de la Iglesia en esos años dentro del Colegio Universitario ha quedado quizás disminuido en la perspectiva del tiempo, sin embargo, ya señalamos aquellos dos potentes ciclos de conferencias organizados los primeros años en torno a esta temática, indicadores de la voluntad de estar presente en la consolidación de la vida universitaria que empezaba. Menos conocido aún es el apoyo del entonces obispo, Miguel Peinado Peinado, a la autonomía del gobierno académico frente a las censuras e incursiones del poder político en momentos especialmente tensos a raíz de las acciones reivindicativas y de protesta llevadas a cabo por la comunidad universitaria.

Cumplida su misión, necesaria sin duda, de afianzamiento del nuevo orden social surgido con la llegada de la democracia y la introducción del mismo, el Colegio Universitario de Jaén mostró de igual forma su fortaleza docente e investigadora. Esta nunca sufrió menoscabo por aquella otra de compromiso político, entendido por otra parte siempre en el sentido ético del término, y que posibilitó la sólida base para la plena integración posterior en la Universidad de Granada y finalmente como Universidad de Jaén, junto a la base material de un Campus construido y orgullosamente defendido por la voluntad de la Corporación Provincial, o lo que es decir la sociedad jiennense, y aquella primitiva comunidad universitaria en ciernes.

En el prólogo del libro-memoria que se hizo con motivo de la integración del Colegio Universitario en la Universidad de Granada, el entonces presidente de la Diputación Provincial, Cristóbal López Carvajal, señalaba:

“[...] Como presidente, y en nombre del patronato y de todos los jiennenses, hago votos para que el hecho de la integración no signifique el fin último del Colegio Universitario, sino el inicio de una nueva etapa, en la que como centro integrado en la Universidad de Granada, el Colegio Universitario “Santo Reino” de Jaén consiga culminar las permanentes aspiraciones universitarias de los habitantes de esta tierra”.

Palabras que, desde la perspectiva del tiempo, resultaron ser premonitorias.

COLEGIO UNIVERSITARIO "SANTO REINO" DE JAÉN (1983-1989)

Pedro Alejandro Ruiz Ortiz

Catedrático de Estratigrafía de la Universidad de Jaén. Profesor del Colegio Universitario (1976-1989) y Director del mismo (diciembre, 1984 - diciembre, 1988)

25 AÑOS
U J A

1. DE LA INTEGRACIÓN EN LA UNIVERSIDAD DE GRANADA A LA PUBLICACIÓN DE LA L.R.U.

La firma del convenio de integración del Colegio Universitario "Santo Reino" de Jaén en la Universidad de Granada, supuso un punto de inflexión en las perspectivas de futuro del centro. Leocadio Marín Rodríguez, primer presidente de la Diputación Provincial elegido democráticamente tras la dictadura, consiguió llevar a buen puerto los anhelos de los jaennenses, y aquel centro que comenzó su andadura en 1971 veía despejado su futuro en un acto sencillo y simbólico al que asistimos, acompañando al presidente, entre otros, el profesor José Rodríguez Molina y yo mismo en representación del claustro de profesores, ya que en esa función ocupábamos asiento en el Patronato del Colegio Universitario. Tras la firma del convenio en Granada, con el rector Antonio Gallego Morell, el BOE del 5 de junio de 1982 publicó el Real Decreto 1154/1982 de 17 de abril, por el que se integraba en la Universidad de Granada el Colegio Universitario "Santo Reino" de Jaén. El *Diario Jaén* en su edición del 8 de junio del mismo año daba la noticia, y en él se puede encontrar un resumen de lo que supuso la misma. La integración efectiva no comenzó a producirse, sin embargo, hasta 1984, si bien con efectos administrativos del 2 de julio de 1982.

75

Esa fecha debe brillar en nuestro recuerdo (Figura 29) como un paso importante en el devenir de la universidad en Jaén. En principio no cambió nada material de un día para otro, pero abrió de par en par las puertas de un horizonte ilusionante. En los años siguientes, coincidiendo, además, cosas de la historia, con la publicación en 1983 de la nueva Ley de Reforma Universitaria, la archiconocida LRU, comenzaron a cambiar claramente las cosas en el Colegio Universitario. Pero eso sí, no sin un importante esfuerzo, a veces desproporcionado para la realidad existente, de la comunidad universitaria giennense en defensa de su sitio y su papel en el conjunto de la Universidad de Granada.

El curso 1982/1983 continuó aportando buenas noticias, si bien de forma solo puntual. En diciembre de 1982 Pedro Galera A. Andreu ganó las oposiciones al Cuerpo de Profesores Adjuntos Numerarios de Universidad, que entonces eran de ámbito nacional. Posteriormente, en junio de 1983 fuimos Carlos Gonzalo González Fernández y yo mismo quienes le seguimos. Si bien, entre los compañeros, ya existía la esperanza de que la LRU iba a cambiar esta dinámica radicalmente, como así ocurriría al año siguiente, estos éxitos de algunos compañeros en las competidas oposiciones nacionales de adjuntía aparecían, sin duda, como luces de esperanza. En efecto, estas realidades tuvieron una cierta acción balsámica frente al nerviosismo y la intranquilidad generadas por las dudas acerca de si se nos iba a considerar la docencia universitaria impartida en un centro adscrito a la universidad.

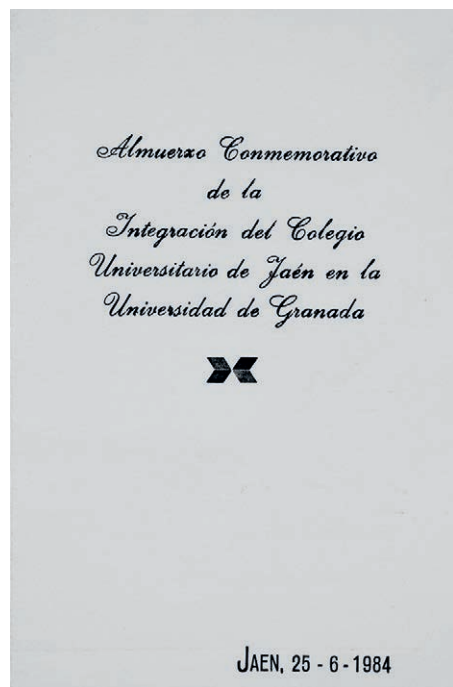


FIGURA 29—
Portada del
díptico/invitación
al almuerzo
conmemorativo de
la integración del
Colegio Universita-
rio, celebrado en el
Hotel Condestable
Iranzo.

En el ámbito institucional, el Colegio Universitario pasó a estar dirigido por un catedrático de universidad que, por primera vez, no lo era de la universidad de Granada, sino de la de Badajoz, si bien con raíces giennenses y formado en Granada. Cristóbal Valenzuela Calahorro se acercaba así a su tierra, a donde se desplazaba al menos un día semanalmente, como solía hacer el equipo de dirección del Colegio Universitario tradicionalmente. Ese día de la semana, en el que la dirección del Colegio se presentaba en el mismo, solían reunirse las comisiones de trabajo, o, en su caso, el claustro de profesores, para ir decidiendo sobre los asuntos pendientes. El BOE de 1 de septiembre de 1983 publicó la Ley Orgánica 11/1983, de 25 de agosto, de Reforma Universitaria (LRU), que vino a cambiar de forma radical el panorama en la universidad española. Como ya se indicaba, desde finales del curso 1982/1983 venía hablándose de esta ley, ya que habían sido varios los intentos de la UCD de abordar la reforma de la universidad española, pero sin conseguirlo. El PSOE, con mayoría absoluta desde octubre de 1982, sacó adelante este proyecto.

La LRU, en su disposición transitoria segunda disponía que, en un plazo de seis meses a partir de la publicación de la ley, cada universidad debía proceder a la elección del Claustro Universitario Constituyente. Este Claustro, elegiría Rector y, a continuación, elaboraría los Estatutos de su universidad en el plazo máximo de un año a partir de su constitución. Tanto la redacción de unos estatutos que regularan el funcionamiento democrático de la universidad como la elección por el propio claustro universitario del rector, suponían dos procedimientos destacados en el nuevo panorama que se trazaba para la universidad. La elección de Rector de la universidad no se haría por sufragio universal como se hace actualmente, desde 2004 en la UJA, sino por los miembros del Claustro Constituyente. Rápidamente la comunidad universitaria vino a responder a estos hechos, hechos que también al poco llamaron la atención de los medios de comunicación.

2. ELECCIONES EN LA UNIVERSIDAD DE GRANADA: CLAUSTRO CONSTITUYENTE Y RECTOR

Durante el mes de octubre de 1983 y siguientes, es decir, una vez comenzado el nuevo curso 1983/1984, empezaron a surgir catedráticos de universidad (únicos miembros de la comunidad universitaria que podían y pueden presentarse al cargo de Rector) postulándose como candidatos. Entre ellos, entre los primeros en hacer pública su decisión de presentarse, se encontraban los que iban a encabezar las dos candidaturas más fuertes, los profesores Vera Torres y Vida Soria. Finalmente, serían hasta 5 los candidatos que presentaron su programa de gobierno ante el Claustro Constituyente en el mes de abril de 1984.

Desde la perspectiva de la comunidad universitaria giennense, Colegio Universitario y Escuelas Universitarias, estas elecciones aparecían en principio como un hecho algo más lejano, toda vez que no se habían dado aún pasos definitivos para la integración efectiva de Colegio y Escuelas en la Universidad y vivíamos contextos sociales diferentes. Y ello a pesar de la presencia de un profesor de la Escuela de Magisterio como Vicerrector de Escuelas Universitarias en

el equipo rectoral. Aún así, por poner un ejemplo, los medios de comunicación en Granada seguían a diario las noticias que todo el proceso electoral/constituyente iba generando, pero no así los medios estrictamente giennenses. Todo ello iba a cambiar con los nuevos Estatutos que debía redactar el Claustro Constituyente. Y ahí, unos y otros veíamos la ocasión precisa para poder incorporarnos de lleno a la Universidad de Granada.

Por otra parte, se dio la feliz circunstancia de que una de las candidaturas que más pronto comenzó sus trabajos fue la del profesor Vera Torres, director de mi Tesis Doctoral, mi maestro. El mismo día de San Lucas de 1983, me desplazé a Granada donde mantuvimos una primera reunión, en la propia casa del profesor Vera, la práctica totalidad de los que pasamos a integrar esa candidatura, como futuro equipo de gobierno de la Universidad de Granada en el caso de que el candidato resultara elegido. Mi destino sería en ese caso el nuevo Vicerrectorado de Campus que se crearía en Jaén, una estructura nueva que el candidato, con arrojo y decisión firme, incluiría en su programa. El profesor Vera era un férreo defensor de los Colegios Universitarios y tenía una especial sensibilidad para el de Jaén donde había sido Jefe de Estudios de Ciencias durante 5 años, en los que apostó claramente por un modelo estrictamente universitario, especialmente en lo que respecta al profesorado. Como novedad en el panorama conocido de la universidad, el programa de la candidatura del profesor Vera incluía en sus últimas páginas, los nombres de las personas, junto con un brevíssimo *curriculum vitae* de cada una de ellas, con los cargos que ocuparían en el caso de que el candidato resultara elegido.

La circunstancia comentada en el párrafo anterior propició que se realizara una intensa campaña por los distintos centros universitarios de la provincia, que sirvió además para ir conociendo sus problemáticas. Pero todo pasaba por la elección de los componentes del Claustro Constituyente. Las elecciones se celebraron el miércoles día 29 de febrero, con cierta polémica cuando se fijó dicho día por la Junta de Gobierno de la Universidad, por ser el siguiente del “puente” del día de Andalucía.

El 1 de marzo de 1984 el *Diario Ideal* publicó las listas de miembros electos del Claustro Constituyente (Figura 30). El titular de la noticia se refería a la celebración de las elecciones y afirmaba que los resultados no permitían extrapolar ventajas aparentes a favor de ninguno de los candidatos al rectorado. Y se entiende. En un claustro cuyo número de miembros se elevaba a 889, de tres provincias diferentes (Almería, Granada y Jaén), más las ciudades autónomas de Ceuta y Melilla, era difícil extraer consecuencias fiables de los resultados electorales de tres sectores, profesores (divididos a su vez en Doctores y No Doctores), alumnos y PAS (personal de administración y servicios). Además, a ello había que agregarle, que el 50% de los componentes del Claustro estaba formado por todos los profesores numerarios de la Universidad de Granada que, de acuerdo con la transitoria segunda de la LRU, eran miembros natos de dicho órgano. Uno de los redactores (normalmente alumnos) de *La Lupa* (Figura 31), revista cultural del Colegio Universitario, que con tanto esmero y dedicación conducía la profesora Guadalupe Saiz, me hizo, y publicó, una entrevista en su número del primer trimestre de 1984, en mi calidad de miembro de la candidatura del profesor Vera para ocupar el cargo de Vicerrector de Campus, en el supuesto de que dicho candidato

ganara las elecciones. De esta entrevista se hizo eco el *Diario Ideal* en su edición de Jaén, cuando el 22 de marzo de 1984, en su página 15, publicó la noticia bajo el titular *Jaén podría ser sede de un vicerrectorado de la Universidad*. La idea iba calando con complacencia generalizada. Y así llegamos al día de la constitución del Claustro Constituyente en el que “solo” se acreditaron 868 miembros de los 889 posibles. Tras la presentación de los programas por los candidatos, el día 11 de abril de 1984 se celebró la primera vuelta de las votaciones, arrojando el resultado que se recoge en la figura 32. Los profesores Vera (289 votos) y Vida (259) sacaron una ventaja clara al resto de candidatos, y ambos pasaron a una segunda vuelta que se celebró al día siguiente 12/4/1984. A pesar de los treinta votos de ventaja que el profesor Vera sacó al profesor Vida en la primera vuelta, el reparto de los votos de las otras tres candidaturas fue tal, que la votación resultó muy reñida, con

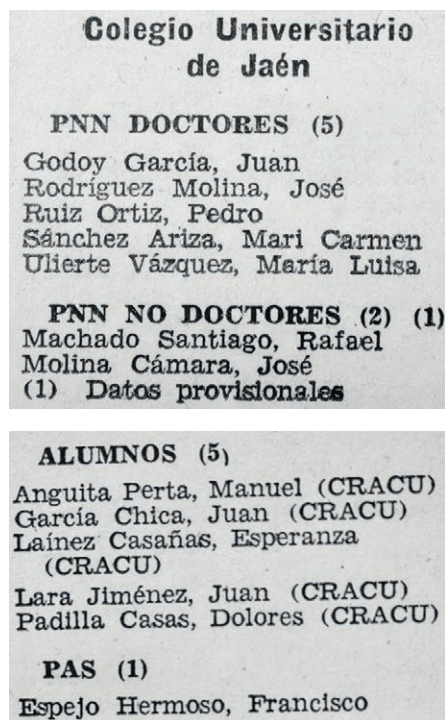


FIGURA 30—
Miembros electos del Claustro Constituyente por el Colegio Universitario de Jaén. *Diario Ideal*, 1 de marzo de 1984.

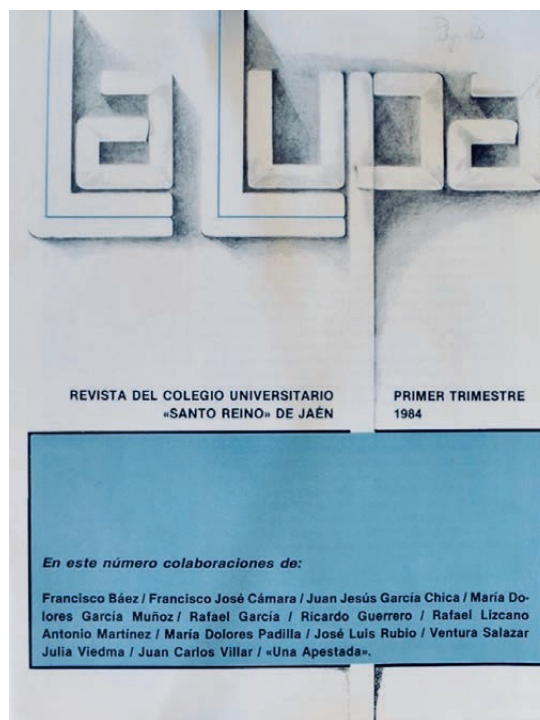


FIGURA 31— Portada de la revista *La Lupa*, revista cultural del Colegio Universitario, del primer trimestre de 1984.

un recuento emocionante para quienes lo seguimos en directo con atención. Cuando solo quedaban dos votos en la urna, ambos candidatos estaban empatados. Y ambos votos fueron para el profesor Vida, que ganó las elecciones por esa diferencia. Si uno de esos dos votos hubiera sido para el profesor Vera, habría habido empate después de recomtar 801 votos que fueron los emitidos. Supongo que no será fácil encontrar ejemplos semejantes con tan elevado número de electores y votaciones tan reñidas. El nuevo rector, el profesor Vida Soria, optó por mantener la estructura de gobierno que venía existiendo en etapas anteriores en lo que respecta a las Escuelas Universitarias, con un Vicerrectorado de Escuelas Universitarias, y no se decantó por los Vicerrectorados de Campus que llevaba en su programa el profesor Vera. No sería hasta algo más de 5 años después cuando, a la vez que el Colegio Universitario se transformaba en facultades universitarias, se creara el Vicerrectorado de Campus en Jaén, de la mano de otro geólogo: el rector Pascual Rivas Carrera.

RESULTADOS DE LA PRIMERA VUELTA

Los resultados ofrecidos ayer por la votación del claustro son los siguientes:

- Juan Antonio Vera Torres: 289 votos.
- José Vida Soria: 259 votos.
- Nicolás López Calera: 128 votos.
- Andrés Pociña Pérez: 80 votos.
- Enrique Montoya Gómez: 49 votos.

FIGURA 32—
Resultados de la primera vuelta de las elecciones a Rector en el Claustro Constituyente. Universidad de Granada. Diario Ideal, 12 de abril de 1984.

3. LOS ESTATUTOS DE LA UNIVERSIDAD DE GRANADA Y EL COLEGIO UNIVERSITARIO

Cuando el Claustro Constituyente de la Universidad de Jaén redactó los Estatutos, a comienzos del siglo XXI, para algunos era la segunda vez que participábamos en un proceso de este tipo. Teníamos experiencia previa. Pero cuando el Claustro Constituyente de la Universidad de Granada, nacido de la LRU, una vez elegido rector, se dispuso a elaborar sus primeros Estatutos, a lo que estaba abocado por mandato expreso de la citada ley, para todos era la primera vez.

Por otra parte, y como antes se refirió, este proceso coincidió con la integración del Colegio Universitario en la Universidad de Granada y con la paulatina entrada en vigor de la LRU. Ya desde primeros de 1984 la Universidad de Granada había asumido los contratos del profesorado. Y como hemos visto, el Colegio Universitario participó como un centro más en las elecciones al Claustro Constituyente. No obstante, ahora que se iba a redactar la norma principal que regiría la organización y funcionamiento de la universidad, era cuando había que procurar que el Colegio Universitario saliera bien parado de ello. Y a ello nos pusimos los miembros del Claustro Constituyente.

Hablar de Colegios Universitarios en un claustro de más de 800 miembros, donde más de uno pensaba que se trataba de residencias universitarias o algo similar, por correlación con los Colegios Mayores, bien conocidos en el ámbito universitario, no resultaba fácil. Sin embargo, nuestra aspiración y la de los claustrales del otro Colegio Universitario del distrito, el de Almería, era que el Colegio pasara a ser un centro más de la universidad, en la que además de Facultades, y Escuelas Universitarias hubiera un tercer tipo de centro propio de la universidad, con particularidades considerables, donde se impartía docencia universitaria: los Colegios Universitarios. El primer borrador de Estatutos que se redactó lo generó la Comisión de Estatutos elegida a tal efecto por el Claustro Constituyente. Una vez recibido el texto, los representantes

en el claustro del Colegio Universitario nos pusimos manos a la obra para introducir en él todas aquellas modificaciones que nos condujeran a alcanzar nuestro principal objetivo, que no era otro, como ha quedado dicho, que la presencia del Colegio en la estructura y funcionamiento de la universidad al nivel de cualquier otro centro docente, si bien con sus particularidades, siendo la principal la de no tener una especificidad sino, todo lo contrario, ser claramente multidisciplinar. Esto nos condujo a proponer enmiendas a numerosos artículos, a muchísimos. La principal modificación era muy simple, "...y Colegios Universitarios", generalmente en artículos en los que se hacía referencia a Facultades y Escuelas Universitarias. Esto se repitió tanto, que ya en el debate del texto en el pleno del Claustro, el presidente de la mesa, habitualmente el Rector, a la vista de que alguno de nosotros o algún compañero de Almería levantaba la mano, le recordaba rápidamente la cuestión y sin más intervención añadía al texto la coletilla entrecorrida anteriormente. No obstante, también hubo enmiendas de más calado e incluso se propuso algún nuevo artículo que enriquecía el texto, a la vez que abordaba esas particulares características que hemos referido de los Colegios Universitarios.

Los 868 claustrales presentaron un total de 1.102 enmiendas, por lo que la proporción fue de poco más de una enmienda por claustral. En nuestro caso, con trece claustrales en total, superamos ampliamente esa media. A ellas habría que añadirles las que a iniciativa propia presentaron algunos otros claustrales como, por ejemplo y en concreto, el profesor Villegas Molina de la Facultad de Filosofía y Letras, y Jefe de Estudios de la sección de Letras del Colegio Universitario de Jaén y, por su dilatada experiencia en el mismo, gran conocedor de la organización y funcionamiento de los Colegios Universitarios. De hecho, el artículo 80 del texto definitivo de los Estatutos de la Universidad de Granada publicados en el BOJA, nº 74, del 26 de julio de 1985, que recoge las funciones de la Junta de Colegio Universitario, corresponde íntegramente a una enmienda que presentó el profesor Villegas. El proceso de debate de estas enmiendas tuvo dos niveles, la Comisión de Estatutos y el pleno del Claustro Constituyente, un modelo similar al utilizado en el Parlamento nacional, del que había formado parte varios años el propio Rector, presidente de la Comisión y del Claustro. Los enmendantes debieron defender pues sus propuestas primero en el ámbito de la Comisión y, caso de no ser aceptadas, posteriormente en el pleno del Claustro. El proyecto de Estatutos dictaminados por la Comisión que pasó al Claustro para debate, incorporaba ya en muchos artículos, donde correspondía, a los Colegios Universitarios y sus órganos de gobierno. No obstante, aún pasaron al pleno del Claustro bastantes enmiendas no aceptadas en la Comisión. El des-

conocimiento sobre lo que eran los Colegios Universitarios era tan generalizado que fue probablemente esta la causa de que, ante posibles discrepancias en una Comisión de Estatutos que era numerosa, en torno a cuarenta miembros, se dejaran las enmiendas de mayor calado que presentamos para su debate y aclaración en el pleno del Claustro. Entre ellas, en la que más empeño y ardor pusimos en defender en el Claustro, y más satisfacción nos produjo ganar el debate como una enmienda de adición, es el texto en el que se otorgaba a los Subdirectores de los Colegios Universitarios las funciones que hasta entonces corrían a cargo de los Jefes de Estudios (segundo párrafo del artículo 105 del texto definitivo de los Estatutos de la Universidad de Granada de 1985). El debate de la enmienda fue especialmente interesante y caló en los miembros del Claustro.

Como ya se explicó en el capítulo anterior, en estos centros la dirección estaba constituida por profesores de la Universidad de Granada —normalmente catedráticos—, a excepción del subdirector y el secretario que eran habitualmente profesores del Colegio Universitario respectivo. El director y los jefes de estudios —de Ciencias, de Letras y de Medicina—, en el caso del Colegio Universitario "Santo Reino", se desplazaban a Jaén un día a la semana. Sin embargo, ya en esas fechas, entre finales del curso 1983/1984 y comienzos del curso 1984/1985, estaba sobre la mesa el proceso de elección de director del Colegio Universitario. Desde esa perspectiva, nos habíamos adelantado y, en el período de presentación de enmiendas, habíamos imaginado la forma de aplicar el mismo modelo de gobierno unipersonal que venía funcionando, pero ya con una normalidad democrática. Se fue por esta vía y no por la de los coordinadores de estudios que prevé el texto de los mismos Estatutos de 1985 en su artículo 79, que tendrían que haber sido nombrados por los Decanos de las Facultades respectivas.

4. PRIMERAS ELECCIONES DEMOCRÁTICAS DEL DIRECTOR DEL COLEGIO UNIVERSITARIO “SANTO REINO” DE JAÉN

A primeros del año 1984 la Universidad de Granada había asumido todos los contratos de personal del Colegio Universitario, sin perjuicio de que el Patronato siguiera haciendo frente a la contribución que, en función de los compromisos recogidos en el convenio de integración, y en acuerdos puntuales posteriores, le correspondía. Por otra parte, la aplicación de las disposiciones transitorias de la LRU, favoreció que tomaran posesión como Profesores Titulares de Universidad, diversos profesores del Colegio Universitario, apareciendo así en el mismo los primeros profesores numerarios. Así, la disposición transitoria quinta, punto 2, de la LRU, integró en sus propias plazas como Profesores Titulares de Universidad a los Catedráticos de latín y griego de Bachillerato, en posesión del título de Doctor que, a la entrada en vigor de la Ley, se hallaran adscritos a la Universidad prestando

servicios de carácter permanente, con plena equiparación a los Profesores Adjuntos en virtud de disposiciones anteriores, lo que afectó a diversos compañeros de las especialidades citadas. De modo similar, la disposición transitoria novena, punto 5, permitió que los profesores con oposiciones ganadas al cuerpo de Profesores Adjuntos de Universidad que estaban en expectativa de destino, tomaran posesión en la universidad donde prestaban servicio como Profesores Titulares de Universidad. Este fue mi caso y en marzo de 1984 tomé posesión como Profesor de la Facultad de Ciencias de la Universidad de Granada con destino en el Colegio Universitario de Jaén.

La Ley 8/1983, de 29 de junio, sobre medidas urgentes en materia de Órganos de Gobierno de las Universidades, anterior a la propia LRU, disponía en su artículo tercero que, entre otros, los “Directores de los Colegios Universitarios serán elegidos por el Claustro respectivo de entre los funcionarios de carrera de los Cuerpos de Catedráticos Numerarios, Profesores Agregados o Profesores Adjuntos de Universidad, con destino en el Centro respectivo y serán nombrados por el Rector”. Con esta referencia legal de fondo y una vez existían ya en el Colegio Universitario funcionarios de carrera de alguno de los cuerpos citados en la propia ley, el equipo de gobierno de la Universidad de Granada hizo llegar a la dirección del Colegio Universitario la conveniencia de que los Órganos de gobierno del Colegio Universitario se adaptaran a lo previsto en la referida ley. Era necesario, además, “normalizar” el proceso de toma de decisiones recuperando la participación de los miembros del centro en el gobierno del mismo a través de sus órganos colegiados de gobierno. En el libro de Actas del Claustro del Colegio Universitario, el acta nº 21 corresponde a la reunión del mismo del 5 de mayo de 1983 y la siguiente, el acta de la sesión nº 22, a la sesión extraordinaria del 24 de septiembre de 1984, lo que significa que el claustro no se reunió durante un período de más de quince meses. Por el contrario, la necesidad de adaptar su composición a lo dispuesto en la Ley 8/1983 de 29 de junio y acometer el proceso de convocatoria de elecciones y la elección de Director del centro, entre algún otro asunto, supusieron que entre el 24 de septiembre de 1984 y el 13 de diciembre del mismo año, fecha de las elecciones a Director, se celebraran 5 sesiones.

En las elecciones a Director del centro solo se presentó una candidatura, mediante un escrito firmado por 26 miembros del Claustro, utilizando una de las fórmulas acordadas por el nuevo claustro, ya adaptado en su composición a la Ley 8/1983, en su sesión del 29 de noviembre de 1984. En dichas normas se contemplaba que la presentación de candidaturas podía realizarse por el propio interesado o, en su defecto, por un número de miembros del Claustro no inferior a 5.



FIGURA 33—

Vista aérea del campus del Colegio Univesitario "Santo Reino" de Jaén, durante la primavera, ya con la hierba apuntando en todos los parterres, antes de que se realizaran en él intervenciones como el vallado perimetral, la instalación de puertas de acceso (obsérvese en esta instantánea el acceso totalmente abierto desde la carretera de circunvalación, recién construida entonces) o el ajardinamiento del recinto. En primer término, con forma poligonal, el edificio de aulas (C3); el edificio central de color rojo, sede de la biblioteca en la segunda planta y los almacenes de libros en la torre trasera, y el bar-comedor en la primera planta; en sus bajos, los servicios de mantenimiento (C2); al fondo el edificio del Aula Magna (C1), en cuya cabecera se instalaron los servicios administrativos, la sala de juntas y los despachos de la dirección del centro en 1987; a derecha e izquierda, dos edificios grises, sedes de los departamentos, de Ciencias (B3) a la izquierda y de Letras (D2) a la derecha, junto al aparcamiento y por delante de una calle de circulación interna; en los bajos de este último edificio se encontraba la secretaría del Colegio, la sala de juntas y los despachos de dirección hasta su traslado a la cabecera del Aula Magna, para liberar espacio para los estudios de Derecho. Al fondo de la imagen, el edificio de la Diputación Provincial de Jaén donde se ubicaban algunos servicios, entre otros un centro de acogida u Hogar Infantil, y donde hoy, una vez la Diputación Provincial lo cedió a la UJA y se remodeló, se encuentra gran parte de la administración universitaria y el equipo de gobierno de la Universidad de Jaén (B1). Las letras y números entre paréntesis aluden a la designación alfanumérica de los edificios en el actual Campus de la UJA. Fotografía: Fondo UJA.

A la sesión nº 27 del Claustro del Colegio Universitario, sesión extraordinaria convocada para el día referido, 13 de diciembre, con un único punto del orden del día, la elección de Director, asistieron 33 componentes. La votación arrojó un resultado de 30 votos a favor de la candidatura presentada y 3 votos en blanco. Y hasta ahí mi elección como Director del Colegio Universitario, en unos momentos críticos de la vida de este. Tras una muy fugaz, y extremadamente frugal, celebración con compañeros en una desangelada sala, totalmente vacía, de lo que luego sería el salón-comedor del Colegio Universitario, me marché rápidamente para Granada. La Comisión de Estatutos había comenzado a trabajar con las enmiendas presentadas dos días antes, el día 11 de diciembre de 1984, y me tocaba ya defender ante dicha Comisión, a primera hora de la tarde, una de las enmiendas que habíamos presentado al texto de los Estatutos. De algún modo, el destino se encargó de que rápidamente tomara conciencia de lo que me esperaba con mi nueva responsabilidad.

Ante nosotros, se presentaba una compleja y difícil tarea, pero éramos jóvenes y estábamos llenos de ilusión. Teníamos a corto plazo el debate del texto estatutario, al que ya nos hemos referido en estas páginas y, de ello dependía en gran parte el futuro del Colegio Universitario. Los alumnos ya habían preguntado en la sesión del Claustro del Colegio Universitario de 29 de noviembre, la de constitución del nuevo claustro, por algunas plazas de profesores que aún no se habían cubierto a esa altura del curso y, también, por si se tenían noticias acerca de la posible apertura del bar-comedor del centro. Se habían iniciado gestiones, como aclaró el entonces Secretario del centro, el profesor Javier Aguirre Sádaba, pero, como también él expuso en ese tema concreto, quedaba mucho camino por andar. Y es que la situación del Colegio en general, y en particular en cuanto a infraestructura (Figura 33), dejaba mucho que desear en esos momentos. Sin bar-comedor, sin servicio de reprografía, solo con una fotocopidora en

secretaría para todas las necesidades del centro y a menudo fuera de servicio, un máquina de escribir eléctrica, que no electrónica, un recinto abierto, con la valla de obra ya muy deteriorada y, por tramos, inexistente, unos parterres salvajes que cada primavera se poblaban de enormes jaramagos entre los que habitaban enormes lagartos y serpientes, un salón de actos vacío y, por tanto, inutilizable, entre otras cosas, componían un panorama en el que quedaba claro que habría que esforzarse.

La Ley 8/83 no refería nada en absoluto respecto a las figuras de los Jefes de Estudios de los Colegios Universitarios ni de otros centros. Por ello, y por el hecho de que su presencia era absolutamente necesaria, continuaron en sus puestos. Las titulaciones que se impartían en las diferentes secciones del Colegio Universitario correspondían a los planes de estudio de las respectivas Facultades radicadas en Granada y, de ahí que, en tanto esas funciones de coordinación Facultades-Colegio Universitario no pudieran ser realizadas por otros cargos, era importante la continuidad de los Jefes de Estudios. El único cambio que se dio, por tanto, en el equipo de dirección fue la figura del director, y no tanto por el cambio de persona sino por tratarse de un profesor del Colegio Universitario y por el modo de ser elegido. De hecho, algunos titulares de prensa del día siguiente decían “Pedro Ruiz Ortiz, primer director democrático del Colegio Universitario” lo que, sin intención del redactor, estoy seguro, dejaba no muy bien a los que me precedieron.

Para primeros de año, el jueves 17 de enero de 1985, se organizó la toma de posesión en Jaén, en la Sala de Juntas del Colegio Universitario, que por entonces se encontraba en la planta baja de la parte antigua del actual edificio de Humanidades, D2 (Figuras 34 y 35). Estuvieron presentes, presidiendo el acto, el Rector, José Vida Soria, Presidente de la Diputación provincial, Cristóbal López Carvajal, Gobernador Civil de la provincia, Francisco Rodríguez Caracuel, Alcalde de Jaén, Emilio Arroyo López, Vicerrector de Ordenación Académica, Lorenzo Morillas Cuevas y el Secretario General, Juan Francisco García Casanova, amén de otras autoridades y compañeros del Colegio entre el público asistente. Fue toda una puesta en escena para hacer patente el apoyo al Colegio Universitario desde las distintas administraciones.

FIGURA 34—

Toma de posesión del nuevo Director del Colegio Universitario "Santo Reino" de Jaén, Pedro Alejandro Ruiz Ortiz, a la izquierda de la fotografía.

A partir del Director electo: Juan Francisco García Casanova, Secretario General de la Universidad de Granada; Emilio Arroyo López, Alcalde de Jaén; Cristóbal López Carvajal, Presidente de la Diputación Provincial; José Vida Soria, Rector de la Universidad de Granada; Francisco Rodríguez Caracuel, Gobernador Civil de la provincia de Jaén; Lorenzo Morillas Cuevas, Vicerrector de Ordenación Académica de la Universidad de Granada, y Francisco Fernández, Vicerrector de Escuelas Universitarias de la Universidad de Granada. Fotografía: Fondo Familia Ortega.



FIGURA 35—

El Director del Colegio Universitario, saluda al Rector de la Universidad, tras su toma de posesión, en presencia del Alcalde de Jaén, Presidente de la Diputación de Jaén y Gobernador Civil de la provincia. Fotografía: Fondo Familia Ortega.

5. UNA ETAPA DE TRANSICIÓN: DICIEMBRE 1984, ELECCIONES – JUNIO 1986, RATIFICACIÓN DEL DIRECTOR

Inmediatamente después de ser nombrado por el Rector le propuse, a los mismos efectos, mi primer equipo de gobierno, constituido por la profesora María Luz de Ulierte Vázquez como subdirectora y el profesor Juan Francisco Godoy García como secretario. Como ha quedado dicho, continuaban a su vez los Jefes de Estudios que también formaban parte de dicho equipo de gobierno, si bien estos eran elegidos y nombrados por el propio Rector que de una u otra forma confirmó a los existentes, los profesores José Aguilar Ruiz, como Jefe de Estudios de Ciencias, Francisco Villegas Molina, como Jefe de Estudios de Letras, y Juan de Dios García García como Jefe de Estudios de Medicina. En lo que se refiere a órganos colegiados de gobierno, continuamos con los que teníamos, adaptados a la legalidad vigente. En concreto teníamos el Claustro, como máximo órgano de gobierno, la que entonces se denominaba Junta

de Gobierno, que se reunía con frecuencia para decidir sobre todos los asuntos que había que dirimir en el día a día del Colegio, y las Comisiones. Estas últimas eran la Económica, la de Docencia e Investigación y la de Actividades Culturales. Esto hacía que la participación en la vida del centro, de todo el que estaba dispuesto a ello, fuera una realidad.

A la vista de la situación que hemos referido que se encontraba el Colegio Universitario “Santo Reino” cuando me eligieron director del mismo, el día a día no hubo más remedio que centrarlo en los asuntos de urgencia que iban surgiendo a la vez que planificamos redoblar esfuerzos en las gestiones para mejorar diversos aspectos: la infraestructura, por supuesto, la ampliación de la oferta académica del centro y la estabilidad y mejora de las condiciones contractuales del profesorado. En este último aspecto, dedicamos importantes esfuerzos a la reconversión del profesorado desde los contratos de profesor Encargado de Curso, y de profesor Ayudante, a la de Profesor Colaborador, que significaba un cierto incremento de su remuneración a la vez que una carga docente más llevadera y compatible con la necesaria dedicación a la investigación. Por ello, la Comisión de Docencia e Investigación, que también actuaba como Comisión de Contratación, tenía una actividad febril, resolviendo la baremación del profesorado para su reconversión en Profesores Colaboradores, contratando sustitutos por baja por enfermedad de larga duración, por necesidades docentes, o por otras causas, resolviendo problemas docentes alumno-profesor, aprobando la ordenación docente de cada curso, etcétera. Tanto es así que, en unos quince meses, entre el 18 de septiembre de 1985 y el 12 diciembre de 1986, once meses si descontamos los meses de verano y los períodos de vacaciones de Navidad y Semana Santa, se reunió 18 veces como así figura en el libro de actas correspondiente. En concreto, en la sesión de esta Comisión del 3 de octubre de 1985 se trató la baja de dos meses por enfermedad de nuestro compañero Rafael Martínez Haro, un miembro muy activo de la comunidad académica que había sido subdirector del Colegio Universitario y que poco después fallecería. Nuestro recuerdo aquí para tan apreciado compañero.

Del mismo modo, el resto de las Comisiones y órganos colegiados de gobierno tuvieron una gran actividad en este período. Como ejemplo, el Claustro del Colegio Universitario de fecha 8 de febrero de 1985, alargó el debate y con ello dedicó especial atención al tema de la reconversión del profesorado en Colaboradores, tema que volvió a tratar ampliamente en otra sesión pocos días después, el 10 de febrero de 1985, cuando también abordó la ampliación de enseñanzas, en concreto se pusieron sobre la mesa las de Derecho y Farmacia.

En la sesión del Claustro del Colegio del 3 de octubre de 1985, la dirección informó de la renuncia, por razones personales y profesionales, de la profesora Ulierte Vázquez como Subdirectora del Colegio. Y del mismo modo, informó al Claustro que en entrevista mantenida el día anterior con el Rector de la Universidad le había propuesto al profesor Antonio Hayas Barrú como nuevo Subdirector del Colegio Universitario "Santo Reino" de Jaén.

La nueva etapa que vivía el Colegio Universitario integrado, con competencias y funciones ya recogidos en unos Estatutos, era de total "efervescencia democrática". No era ajena esta comunidad académica al ambiente y al estado de opinión generado durante la transición de la dictadura a la democracia en nuestro país, y aún más, tras la impactante victoria del PSOE en las elecciones de octubre de 1982. Ni mucho menos, sino todo lo contrario. La bondad de un procedimiento se evaluaba continuamente con referencia a un baremo donde en primer lugar figuraba de forma destacada su grado de democratización. Los debates sobre si un proceder era o no democrático consumían, a menudo, mucho más tiempo que el que se dedicaba al fondo de la cuestión que se dirimía. Por otro lado, la solidez del grupo original que apoyó la elección de director, prácticamente la unanimidad del Claustro, se fue aligerando como es lógico y natural en toda comunidad humana. Se adoptaban acuerdos con la pulcritud democrática que el momento exigía y se llevaban a la práctica más allá de las inclinaciones personales de unos u otros. Y esto, como sabemos, no siempre es aceptado de buen grado por todos, especialmente por los que consideran lesionados sus intereses.

En el capítulo de infraestructuras se fue avanzando con paso firme. En este período, de año y medio, incluso antes del final del curso 1985/1986 en más de un caso, se dotó y adjudicó el servicio de bar-comedor, que tanto cambió la vida y costumbres del Colegio. El 7 de octubre de 1985 comenzó a funcionar un servicio de reprografía en el Colegio Universitario, el primero que se instalaba en lo que hoy es el Campus de Jaén de nuestra Universidad. Se había dotado a la sección de Ciencias y a la sección de Letras de las primeras máquinas de tratamiento de texto, ya en esas fechas, de costo elevado, pero que permitían realizar lo que unos pocos años después, para principios de los 90, generalizaron los ordenadores personales. Se valló y cerró el recinto, evitando, entre otras cosas, que se siguiera utilizando la calle del recinto situada en la parte posterior de la sección de Letras como atajo o pista de aceleración en las horas punta (Figura 33). Recién instaladas las puertas, la que daba acceso desde la nueva ca-

rrera de circunvalación hubo que cerrarla permanentemente, para evitar atropellos o males mayores, y algún que otro vehículo se empotró en la misma; llegado un momento, ante la reiteración de incidentes, la dejamos deformada, sin arreglarla. También se amuebló el Aula Magna. Como se dijo anteriormente, algunas de estas realizaciones, como la del bar-comedor y la del Aula Magna ya estaban en trámite antes de las elecciones de Director del Colegio, lo que no quiere decir que se llegaran a concretar sin ningún otro esfuerzo de nuestra parte. Por el contrario, la atención constante a estas y al resto de las mejoras en infraestructura que se realizaron en esta etapa, requirieron de constantes visitas a Granada, donde se ubicaba la administración universitaria responsable, así como a posibles empresas adjudicatarias, con el fin de remover obstáculos y agilizar los trámites hasta su completa realización. Las visitas a Granada se prodigaban, para realizar gestiones o asistir a reuniones. En los meses de calor, conduciendo el coche particular sin aire acondicionado, ventanilla abierta, cabellos al viento, carretera en obras permanentes, después de una mañana de reuniones, visitas y negociaciones, la vuelta a Jaén nos dejó recuerdos imborrables.

La apertura del curso 1985/1986 presidido por el Rector, profesor Vida Soria, y acompañados del Presidente de la Diputación, Critóbal López Carvajal, sirvió también como acto inaugural del Aula Magna del Colegio Universitario una vez amueblada. Se trata de la misma Aula Magna de la que disfrutamos en la Universidad de Jaén, si bien ahora está muy mejorada, especialmente en su escenario, por las intervenciones de los distintos equipos de gobierno de la UJA. Impartió una conferencia el profesor Julio Artillo González, que disertó sobre el tema *Jaén, 1881-1890: Agricultura y Sociedad Rural en una época de crisis*. Julio, que había sido profesor y secretario

del Colegio Universitario, era en esas fechas el portavoz del gobierno de la Junta de Andalucía. Como dato curioso, comentar que cuando se inauguró, el Aula Magna contaba con una fila más de butacas, en el patio o planta baja, que las actualmente existentes, ya que en una de las remodelaciones que se acometió consistió en eliminar la primera fila completamente para agrandar el espacio destinado a la circulación de personas en esa área y facilitar el acceso al escenario en todos los actos académicos que ahí celebramos.

La publicación de los Estatutos de la Universidad de Granada tras su aprobación, el 17 de julio de 1985 como se ha dicho más arriba, establecía una fecha de partida para que empezaran a contar los plazos para distintos procesos que los propios estatutos preveían en sus disposiciones transitorias.

El primero de ellos fue la elección de un nuevo claustro con la composición que establecían los propios estatutos como norma fundamental de la universidad (Figura 36). Fue este un claustro con menor número de miembros, máximo de 400, algo menos de la mitad del constituyente, cuya primera función debía ser la ratificación, en su caso, del Rector. Así lo disponía la transitoria primera de los propios estatutos. El nuevo claustro, estatutario, ratificó al Rector por una amplia mayoría, 67,2 % de votos afirmativos, 23,6 % de votos en contra y 8,8% de votos en blanco.

El siguiente paso al que condujo la aprobación de los Estatutos de la Universidad de Granada tuvo una gran trascendencia para el Colegio Universitario y, en general, para todos los centros de la universidad, incluidos los radicados en la ciudad de Granada. Me refiero a la constitución de los Departamentos Universitarios, que disponía la transitoria tercera de la norma debía realizarse en el plazo máximo de 6 meses y, a

continuación, elegir el director de cada uno de ellos. Para cada área de conocimiento, o conjunto de áreas, existiría un solo departamento en cada universidad de acuerdo con las nuevas normativas. Por ello, los profesores de los distintos departamentos y áreas de conocimiento del Colegio Universitario pasaron a integrarse en los correspondientes departamentos de la Universidad de Granada y, en la mayoría de los casos, constituyeron lo que aún hoy se denomina para idénticas situaciones Secciones Departamentales. Hasta ese momento, los departamentos lo eran de los centros, mientras que a partir de aquí pasaron a ser únicos en su especialidad para toda la universidad. Valga como ejemplo el Departamento de Química Orgánica, que entonces existía en Granada en la Facultad de Ciencias, en la Facultad de Farmacia y en el Colegio Universitario de Jaén, si no me dejo algún otro. Todos ellos pasaron a integrarse en uno solo. Esto representó un paso adelante muy importante para el Colegio Universitario ya que, si bien las relaciones del profesorado de algunos departamentos del mismo eran muy fluidas con los compañeros de las mismas disciplinas de las facultades correspondientes, no era este el caso de todos los departamentos. De algún modo, hacia el final de la primavera de 1986, cuando el proceso de constitución de los departamentos y elección de sus directores concluyó, la presencia de la universidad en Jaén se había consolidado.

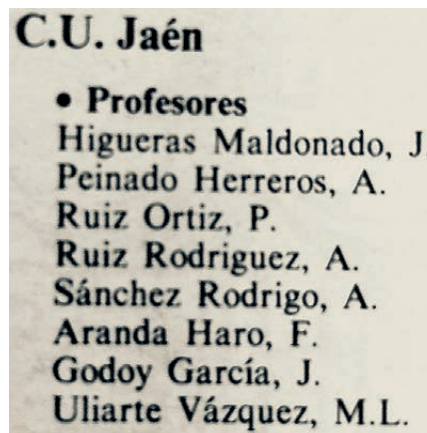


FIGURA 36—
Lista de profesores del Colegio Universitario "Santo Reino" elegidos a finales de 1986 como representantes del sector en el nuevo Claustro Universitario estatutario, publicada por *Diario Ideal*.

Una vez constituidos los nuevos Departamentos de la Universidad y elegidos sus directores, le llegó el turno a lo que debían ser las Juntas de Centro, establecidas por la normativa vigente como el máximo órgano de gobierno colegiado de los centros. Para las elecciones de las mismas, de acuerdo una vez más con la disposición transitoria tercera de los estatutos, se disponía de un plazo de tres meses. Transcribo directamente el segundo párrafo de la Disposición Transitoria Tercera de los Estatutos de la UGR de 1985:

Constituidos los Departamentos, se realizarán en el plazo máximo de tres meses, las elecciones de las Juntas de Centro, las cuales procederán seguidamente a votar si los Decanos o Directores respectivos prosiguen en el desempeño de su cargo hasta completar el período previsto en estos Estatutos. Si el Decano o Director no obtuviera mayoría simple de votos afirmativos, se entenderá cesado y se abrirá, en consecuencia, un nuevo proceso electoral.

Tras las correspondientes elecciones, la Junta de Centro del Colegio Universitario "Santo Reino" de Jaén celebró su sesión constitutiva el día 10 de junio de 1986, a la que asistieron en total 87 miembros de los 92 electos. La sesión comenzó con la constitución de la mesa de edad, la posterior elección de la mesa de la Junta del Colegio Universitario, que a partir de su elección pasó a presidir la sesión y las que le siguieron y, finalmente, se dio paso al debate sobre la ratificación o no del Director. Dicho debate, magníficamente recogido en el acta de la sesión por el Secretario, el profesor Juan Francisco Godoy García, ocupa un total de 12 páginas del libro de actas, firmadas y selladas. El debate se cerró con la votación. Se emitieron 84 votos, 48 afirmativos, 33 negativos y 3 en blanco, por lo que fui ratificado por la Junta de Centro para cumplir un período de 4 años al frente del Colegio.

6. EL COLEGIO UNIVERSITARIO "SANTO REINO" DE JAÉN: UN CENTRO MÁS DE LA UNIVERSIDAD DE GRANADA (JUNIO 1986 – JULIO 1989)

El Colegio Universitario, una vez adquirida la nueva estructura de gobierno nacida de la aplicación de los Estatutos de la Universidad, emprendió con nuevos bríos una nueva etapa plenamente ya integrado en la Universidad de Granada. Como consecuencia de la aplicación de la nueva normativa, un primer cambio visible en el campus fue el cese de los Jefes de Estudios y la asunción de sus competencias por Subdirectores nombrados por el Rector a propuesta del Director del Colegio. Se incorporaron de este modo al equipo de gobierno del centro la profesora María de los Ángeles Peinado Herberos, como Subdirectora de Ciencias y el profesor José Luis Buendía López, como Subdirector de Letras. Algo después, ya al comienzo del curso 1986/1987, cuando se iniciaron los estudios de Derecho, se incorporó también al equipo el pro-

fesor Gerardo Ruiz-Rico Ruiz como Subdirector para estas nuevas enseñanzas.

En esta etapa, el Colegio Universitario fue creciendo cada vez más como centro universitario, incorporando nuevas enseñanzas, incrementando su número de alumnos, sus actividades culturales y el nivel de calidad de las mismas y completando la dotación de infraestructura que comenzó a hacer del campus universitario un lugar más habitable.

En el campo de nuevas enseñanzas hay que destacar el comienzo en el curso 1986/1987 de los estudios de Derecho. Vieja aspiración de la provincia y la ciudad, los estudios de Derecho supusieron un empuje muy importante en las aspiraciones universitarias de la provincia. De igual modo que ocurrió en la primera etapa de existencia del Colegio, especialmente con los cursos "comunes" de la Facultad de Filosofía y Letras, cuando accedió una importante cantidad de alumnos por la vía de "mayores de 25 años", también en estos años, ya bien entrados los 80 del siglo XX, se repitió la situación con

los estudios de Derecho. Se dispusieron dos turnos, uno de mañana y otro de tarde y en este último, se matricularon muchos profesionales de diversa procedencia que, en su momento, no pudieron acceder a estos estudios universitarios. El lunes 27 de octubre de 1986 comenzaron a impartirse en Jaén los estudios de Derecho en el Colegio Universitario, con un total de 329 alumnos (*Diarios Jaén e Ideal* ediciones del 28 de octubre de 1986). Para el curso 1988/1989, además de implantar el 3º curso de la licenciatura, hubo que abrir un tercer grupo en primero, ya que el curso anterior cuando solo se impartían, aún, los dos primeros cursos, habían estudiado Derecho en Jaén 679 alumnos, como consta en la *Memoria del Curso Académico 1987/1988 de la Universidad de Granada*. Hoy día, más de uno de ellos, trabaja, o se ha jubilado, en despachos, gabinetes o en empresas ejerciendo como abogados.

Los estudios de Derecho se inauguraron, oficialmente, algo más de un mes después de haber comenzado las clases. El lunes 1 de diciembre de 1986, el Consejero de Educación de la Junta de Andalucía, Antonio Pascual, se desplazó a Jaén, así como el Vicerrector de la Universidad de Granada, Lorenzo Morillas, y junto al presidente de la Diputación Provincial de Jaén, Cristóbal López, firmaron el convenio para la



FIGURA 37—
Mesa presidencial del acto organizado en el Colegio Universitario con motivo de la inauguración de los Estudios de Derecho, presidido por el Consejero de Educación de la Junta de Andalucía, Antonio Pascual Acosta. *Diario Ideal*.

puesta en marcha de los estudios de derecho, por el que la Diputación aportaba más de 50 millones de pesetas a tal fin. El Rector, profesor Vida Soria, no pudo desplazarse al estar ligeramente indispuerto.

Además de la firma del convenio con la Diputación, se celebró un acto solemne en el Colegio Universitario en el que el Subdirector de los estudios de Derecho, Gerardo Ruiz-Rico Ruiz, pronunció una conferencia titulada *Protección de los derechos sociales y económicos en la Constitución española de 1978*. En dicho acto, el Vicerrector de Ordenación Académica de la Universidad de Granada, Lorenzo Morillas Cuevas, afirmó que los estudios de Derecho habían comenzado con “seriedad y rigor”, como destacaba la prensa del día siguiente (Figura 37).

Se había superado una fase crítica, no exenta de contestación desde algunos sectores universitarios, entre los que destaca la propia Facultad de Derecho de Granada, con posicionamientos que llegaron a los medios de comunicación, si bien sin mayor repercusión. Así, el *Diario Ideal* del 10 de octubre de 1986, en sus páginas de cultura/universidad, titulaba: *La Facultad de Derecho de Granada, contra el procedimiento de creación del centro de Jaén*. La crítica se enfocaba al procedimiento, y por ende al Rectorado, probablemente para evitar el rechazo de la población giennense, si bien hay que decir que en la misma noticia se habla también de las elecciones a Decano, lo que dibuja el contexto en el que la Junta de Facultad aprobó dicha resolución. A los pocos días, en el mismo periódico, el Decano en funciones de la Facultad “ofrecía su máxima colaboración al centro de Jaén”.

En cualquier caso, lo más importante es que se cumplía una vieja aspiración de las instituciones y del pueblo giennense. La implantación de los Estudios de Derecho aparece desde los primeros compases que se dieron para montar un centro universitario de este tipo en Jaén, por la Diputación Provincial y por el Instituto de Estudios Giennenses, y en prácticamente todas las propuestas de implantación de nuevas titulaciones que se efectuaron a partir de entonces. Fue motivo de una iniciativa parlamentaria en noviembre de 1985 en el Parlamento andaluz, presentada por los diputados giennenses Manuel Anguita y Fernando Arenas, que concluyó con la aprobación de una propuesta transaccional del grupo socialista de la cámara dirigida al Consejo Social de la Universidad de Granada y al Consejo de Gobierno de Andalucía en pro de estos estudios. Quince días después, aún en noviembre de 1985, el pleno municipal del Ayuntamiento de Jaén aprobó una moción de la Alcaldía en la que solicitaban para Jaén los estudios de Derecho. A finales de octubre del año siguiente, el Colegio Universitario “Santo Reino” había incorporado estos estudios y, de ese modo, enriquecido su oferta docente y su ambiente académico.

La presencia de Secciones Departamentales de muy diversos Departamentos de Ciencias y Letras hasta octubre de 1986 y, también de disciplinas jurídicas a partir de esa fecha, conformaba un panorama muy interdisciplinar en el campus del Colegio Universitario ya en la segunda mitad de la década de los 80 del siglo pasado. Hasta 24 Departamentos diferentes figuran en la *Memoria del curso 1985/1986 de la Universidad de Granada*, en el epígrafe “Colegio Universitario de Jaén” (p. 174), una vez constituidos ya los nuevos Departamentos nacidos de la LRU y de los Estatutos de la Universidad. Esto favoreció siempre un ambiente muy enriquecedor, muy interdisciplinar, donde lo habitual era entablar conversación con compañeros de ambientes académicos muy diversos en los momentos de asueto. También tenía su repercusión en el campo de la investigación, campo en el que se diversificaban cada vez más las temáticas en las que se trabajaba, muchas de ellas centradas en aspectos claramente entroncados con el entorno natural, la actividad económica y agrícola, la historia, la arqueología, el arte, etcétera de la provincia de Jaén. Las memorias de la Universidad de Granada recogen a partir de la del curso 1984/1985 lo más destacable de las actividades llevadas a cabo cada curso en el Colegio Universitario de Jaén. Para años anteriores, se pueden consultar las Memorias que se elaboraban en el propio Colegio Universitario y algunas monografías resumen de las mismas, como la que elaboró el Patronato del Colegio Universitario con motivo de la integración —*Colegio Universitario “Santo Reino”, 1971-1983*—, publicada en junio de 1984.

En estos años, cuando van a comenzar los estudios de Derecho, se impartían en el Colegio Universitario los primeros ciclos (1º, 2º y 3º curso) de Biología, Química, Ciencias de la Educación, Filología y Geografía e Historia, más los primeros cursos de Matemáticas, E.T.S. (Escuelas Técnicas Superiores), Farmacia y Medicina. Además, los profesores del Colegio Universitario, algunos de

ellos, impartían docencia también en cursos de doctorado dentro de los programas de doctorado de los centros y departamentos correspondientes de la universidad. E incluso, algunos de estos cursos se impartían de hecho en el Colegio Universitario, a donde se desplazaban los alumnos matriculados a tal fin. Algunos de esos cursos los impartíamos en el Departamento de Geología, entonces ya, dada la especialización del profesorado que lo constituíamos, Departamento de Estratigrafía y Paleontología de la Universidad de Granada, Sección Departamental de Jaén. Aún hoy, en congresos y reuniones nacionales e internacionales me encuentro con colegas que me recuerdan y hacen referencia a su paso por estos cursos. Pero, lamentablemente, si bien la investigación se hacía aquí, y las Tesis Doctorales se hacían y se dirigían, muchas de ellas, en el Colegio Universitario, su defensa, uno de los actos académicos de mayor importancia y significación, se realizaba sistemáticamente en la sede matriz de la universidad, en Granada. Había que seguir dando pasos para crear cada vez más un ambiente universitario de mayor calado en el campus, en la ciudad y en la provincia, trayendo a Jaén este tipo de actos. Y así lo hicimos.

El 29 de septiembre de 1986 se defendió en el Colegio Universitario la primera Tesis Doctoral, en concreto la realizada por el profesor Rafael Machado Santiago bajo la dirección del profesor Francisco Villegas Molina, catedrático de Análisis Geográfico Regional de la Universidad de Granada, quien había sido hasta esas fechas Jefe de Estudios de Letras del propio Colegio Universitario. Se da la circunstancia de que formaba parte del tribunal que evaluó la Tesis Doctoral el profesor José Aguilar Ruiz, catedrático de Edafología y Química Agrícola de la Universidad de Granada y anterior Jefe de Estudios de Ciencias del Colegio Universitario. La noticia fue ampliamente recogida por *Diario Jaén* y *Diario Ideal* ediciones del martes 30 de septiembre de 1986 con titulares que aludían a la buena nueva

de ser la primera Tesis Doctoral “leída” en el Colegio Universitario. El profesor Rafael Machado es actualmente Profesor Titular, jubilado, de Análisis Geográfico Regional de la Universidad de Granada. Y el martes 7 de julio de 1987, día del santoral ampliamente conocido, defendió su Tesis Doctoral en el Aula Magna del Colegio Universitario el profesor José Miguel Molina Cámara, actualmente catedrático de Estratigrafía en la Universidad de Jaén, tesis que habíamos dirigido el profesor Vera Torres, catedrático de la Universidad de Granada, y hoy ya Doctor Honoris Causa por la UJA, y yo mismo. La noticia la recogían ampliamente tanto el *Diario Jaén* como el *Diario Ideal* en su edición del día siguiente, 8 de julio de 1987, destacando que era la primera Tesis Doctoral de Ciencias defendida en el Colegio Universitario de Jaén (ver la Figura 54).

Íbamos pues dando pasos que suponían incorporar tanto en el ámbito de la docencia como en el de la investigación actividades que enriquecían cada vez más la vida universitaria del Colegio y de su entorno. Íbamos abriendo camino a la universidad. Contábamos con el decidido apoyo de los principales actores implicados, Universidad de Granada, Diputación Provincial y la Consejería de Educación de la Junta de Andalucía. En esta etapa, segunda mitad de la década de los 80, habría que destacar el importante papel que ejercieron personajes concretos de estas tres instituciones. En la Universidad de Granada, además del Rector, profesor Vida Soria, que evidentemente es el que al final tenía que dar luz verde a muchas de las actuaciones que emprendíamos, hay que destacar el papel que jugó el profesor Lorenzo Morillas Cuevas, que desempeñaba el cargo de Vicerrector de Ordenación Académica. Más allá de los asuntos que interesaban las competencias propias del vicerrectorado que comandaba, generé con Lorenzo una cierta complicidad que, gracias a su total disponibilidad, nos ayudó mucho a ir desbrozando el camino que queríamos recorrer. Su vinculación con Jaén, su tierra, y las relaciones personales que establecimos, ayudaron a ello. Baste decir que disponía de su teléfono fijo personal, el de su casa, que en más de una ocasión utilicé para poder contactar con él a jornada pasada y también, que en ese contexto se generó alguna que otra anécdota entrañable con las siguientes coordenadas: mi primer nombre y primer apellido, el de un conocido *showman* español de nombre y apellido coincidentes y su hijo, entonces un niño, o quizás un muy joven adolescente.

El papel de la Diputación Provincial en la génesis, mantenimiento e impulso del Colegio Universitario, se viene destacando a lo largo de los diferentes capítulos de este libro, aunque quizás no lo suficiente. En lo que respecta a la etapa que analizamos en estas líneas, hay que subrayar el apoyo que, una vez más, brindó para la implantación de los estu-

FIGURA 38—

Maqueta del futuro Campus de la Universidad de Jaén presentada por el Consejero de Educación de la Junta de Andalucía en la Universidad de verano de Baeza en el verano de 1989. Fotografía: Fondo UJA.



25 AÑOS
U J A

92

FIGURA 39—

Rampa de acceso al edificio de la Sección de Letras del Colegio Universitario "Santo Reino" de Jaén, hoy ya remodelado, edificio D2 (Humanidades y Ciencias de la Educación), antes del ajardinamiento del recinto. Obsérvese las plantas salvajes que pueblan los parterres, que eran moradas de enormes culebras y lagartos, entre otros habitantes, y que al secarse en verano constituían un fácil pasto para las llamas con el consiguiente peligro que ello entrañaba. Fotografía: Fondo UJA.



COLEGIO UNIVERSITARIO "SANTO REINO"
DE JAÉN. DESTINO: UNIVERSIDAD DE JAÉN

dios de Derecho, con la firma del convenio con la Universidad de Granada que hemos citado anteriormente. En dicho convenio, y entre otras cosas, se incluía la aportación de 25 millones de las antiguas pesetas para la adquisición de bibliografía. Y también aportó la Diputación personal auxiliar, para ayudar en la atención y gestión del Colegio durante los primeros años de estos nuevos estudios. Su presidente entonces, Cristóbal López Carvajal, con una posición política muy relevante, era secretario general del PSOE provincial, accedió siempre a cuantas iniciativas planteamos para hacer mas gradual la transición entre lo que fue Colegio Universitario adscrito y el Colegio Universitario integrado, especialmente en lo que respecta a la política de personal y a la financiación de iniciativas de investigación. Baste decir en relación con este último aspecto que, como consta en las actas de la Junta de Centro del Colegio Universitario en su sesión del 2 de julio de 1987, como información del Director,

“se había recibido escrito del Sr. Interventor de la Excma Diputación Provincial de Jaén, de fecha 29 de junio, en donde se notificaba que la cantidad aprobada con cargo al convenio de investigación en (*sic*) el Colegio Universitario por el Pleno de la misma fue de 19.963.662 pts.”.

Posteriormente, a Cristóbal López Carvajal, como parlamentario andaluz, le correspondió defender en el Parlamento la *Ley de creación de las universidades de Jaén y Almería*, como él mismo cuenta en el último capítulo de este libro.

Y, por otro lado, la Consejería de Educación de la Junta de Andalucía, al frente de la cual había un giennense, Antonio Pascual Acosta, que tiene todo nuestro reconocimiento y el de la Universidad de Jaén, que le hizo entrega de la Medalla de Oro y este mismo año 2018 ha sido investido como Doctor Honoris Causa por la misma. Antonio, un hombre inteligente y de-

cidido, tenía claro el objetivo, y fue acortando los plazos. A finales del curso 1987/1988 me anunció la visita del Director General de Universidades, Pedro Arroyal Espigares, que formaba parte del equipo de la Consejería. Con él, en mi despacho de dirección del Colegio, sobre un folio, hicimos un esquema de lo que podría ser el futuro campus de la Universidad de Jaén añadiendo la biblioteca y otros nuevos edificios. A partir de ese esquema los arquitectos Ángel Gómez y Gregorio Cruz, quienes ya habían colaborado con nosotros, hicieron el planteamiento del campus a partir del cual se construyó una maqueta (Figura 38) que fue presentada por Antonio Pascual en Baeza al verano siguiente. El Campus actual de la UJA se ajusta a esa maqueta si bien cuenta también con posteriores ampliaciones.

En el apartado de infraestructuras prosiguieron las actuaciones con la construcción de una pista polideportiva, y el ajardinamiento del recinto. También, se terminaron de configurar las Secretarías de Departamentos, una en Ciencias y otra en Letras, dotándolas ya de personal de administración tras haber ubicado en ellas las máquinas de tratamiento de textos adquiridas con anterioridad. Del personal que se incorporó a estas secretarías, alguno ha seguido entre nosotros y ocupa actualmente puesto de alto nivel en la administración de la Universidad de Jaén.

El ajardinamiento del recinto, tuvo una compleja gestación porque en ella intervinieron diferentes administraciones, además de la universidad, y por su costo, ya que fue un ambicioso proyecto. Vino a solucionar no solo un tema estético, que cada año, cuando llegaba el estío, se hacía especialmente evidente, sino también un problema de seguridad. Hay que tener en cuenta que los tanques de combustible para el comedor del centro se situaban en medio de los parterres traseros al Aula Magna, ya que por entonces el comedor estaba situado en el actual edificio C2 que quedaba en el centro del campus (Figura 33). Cuando al final de la primavera se secaban todas las plantas e hierbas salvajes de muy diversos tipos (Figura 39) que crecían en los parterres, era realmente una preocupación que un incendio fortuito pudiera ocasionar males mayores. Se completó el ajardinamiento para final de la primavera de 1988 y fue acogido con tanto interés por todo el personal que, a falta de que se contrataran los primeros jardineros, hasta los vigilantes estaban pendientes de que funcionara bien el riego por las noches para darle la suficiente humedad al césped y este poblara todos los parterres. Hay que decir que, desde entonces, los jardineros contratados y los que posteriormente se incorporaron han hecho, y hacen, una labor ejemplar y muy profesional, de tal modo que da gusto ver los parterres ajardinados del actual campus de la Universidad de Jaén.

El 8 de mayo de 1987 se inauguró el Centro Periférico de Informática de la Universidad de Granada, que ubicado en el edificio de Ciencias del Colegio Universitario contaba con diversos periféricos conectados al centro de procesos de datos de Granada, para dar servicio a profesores, alumnos y personal que lo solicitase. De ello daba cuenta el *Diario Ideal* en su edición del 10 de mayo de 1987 (Figura 40).

Por esas fechas también concluyó el traslado de las dependencias de la administración y dirección del centro al pabellón de gobierno situado en la cabecera del Aula Magna, actual edificio C1 del Campus Universitario. Estos servicios habían estado ubicados hasta entonces en la planta baja del edificio de la sección de Letras del Colegio, actual edificio D2, y la utilización del pabellón de gobierno no había sido necesaria hasta entonces, aunque desde la construcción de los edificios del campus estuvo disponible con esa denominación. A estas alturas de la historia, habiendo comenzado ese curso 1986/1987 las enseñanzas de Derecho, lo que significó la incorporación de un buen número de nuevos profesores que seguiría sucediendo en los cursos siguientes, se hizo necesario liberar espacio para ello en el edificio de Departamentos de la sección de Letras.

FIGURA 40—

El profesor Mataix Verdú, Vicerrector de Investigación y el Director del Centro de Proceso de Datos de la Universidad de Granada, acompañados por el Director y profesores del Colegio Universitario, y público asistente, en el acto de inauguración del Centro Periférico de Informática de la Universidad de Granada. *Diario Ideal*, edición de Jaén, 10 de mayo de 1987.



7. SOBRE EL PROFESORADO Y EL PAS

La realidad del Colegio Universitario iba cambiando, de forma acelerada, y también la del profesorado que la integraba. En 1984 la casi totalidad del profesorado del Colegio Universitario, salvo muy pocas excepciones que se destacaron en un apartado anterior, eran profesores contratados, ya en esa fecha, por la Universidad de Granada. En junio de ese año 84 se celebró lo que se denomina "concurso de Idoneidad". Se trató de la formación de Comisiones Nacionales, que estudiaron los currículum del profesorado que participó en dicho concurso y todos los que superaron los requisitos establecidos fueron declarados "idóneos" y confirmados como Profesores Titulares de Universidad. Esto afectó a un buen número de profesores del Colegio Universitario. Posteriormente, se siguieron celebrando pruebas de idoneidad, ya presenciales, para plazas concretas que eran convocadas en cada universidad. De este modo, el profesorado fue estabilizándose y, también, cambiando en algunos casos su puesto de destino. Tras el primer concurso de idoneidad masivo, las pruebas de idoneidad convocadas ya por cada universidad, no fueron otra cosa que una versión más de las antiguas oposiciones o de los actuales concursos a plazas de los cuerpos docentes de profesores universitarios. Estos concursos, han ido cambiando con el tiempo hasta llegar al modelo actual en el que existe una acreditación previa por una Comisión Nacional que evalúa el currículum de

los profesores que se someten a ello y, en su caso, los acredita, siempre que estén por encima de los mínimos establecidos para cada tipo de puesto o cuerpo de profesores de universidad. Posteriormente, a los concursos de plazas convocados por las universidades solo pueden presentarse aquellos que estén acreditados para ese tipo de plaza.

En el caso del Colegio Universitario, se dio a menudo lo que podíamos llamar una “selección negativa” del profesorado siguiendo, más o menos, el siguiente esquema: ante la necesidad de cubrir una plaza de profesor de cierto nivel en un Departamento en Granada, y haciendo uso de derechos legítimos del profesorado que impartía docencia en ese Departamento en Jaén (o en Almería), el profesor de Jaén, supongamos, ya funcionario en más de un caso, o con un cierto grado de experiencia, optaba por dicha plaza. Lo normal es que le fuera adjudicada, sin más, puesto que se trataba del mismo Departamento. Y en la plaza de Jaén o venía un becario del mismo Departamento o se sacaba una plaza a concurso en la que solía entrar un titulado con sus estudios recién terminados o con menor formación que quien la dejó vacante. Esto, que fue mucho más virulento al inicio de los estudios de Derecho, por la falta de un plantel de profesorado estable, nos llevó a plantear este tema ante la Junta de Centro del Colegio Universitario en la Memoria anual del año 1988 (ver volumen: *Memoria del año 1998, Reglamento de Régimen Interno, Reglamento de Funcionamiento de la Junta de Centro*, p. 5). No obstante, este era un problema de difícil solución, puesto que interesaba la promoción personal del profesorado y, además, solo podía tener solución, y no muy clara, en el ámbito de los Departamentos, que eran los que tenían, y tienen, la responsabilidad de la distribución de la docencia entre el profesorado.

En este contexto, el profesor Juan Francisco Godoy García, Secretario del Colegio Universi-

tario, se trasladó a Granada y el día 2 de diciembre de 1987 fue nombrado el profesor Fermín Aranda Haro, coeditor y coautor de este volumen, como nuevo Secretario del Colegio Universitario.

En lo que se refiere al Personal de Administración y Servicios, los recuerdos que vienen a la memoria son todos gratificantes. Su entrega, dedicación y disposición, de forma generalizada no pudieron ser ni mejor ni mayor. En la Secretaría del Colegio Universitario, se mantuvieron durante prácticamente toda la singladura del centro: Manuel Riquelme, Gustavo Martínez, María Teresa Muñoz (hija de Crescencio, “Muñoz”, el muy apreciado ordenanza del edificio de Aulas), María Luisa Siles, José García y Francisco Espejo. Durante toda la etapa del Colegio Universitario como centro adscrito, concentraron en ellos mismos, todos los servicios administrativos de la universidad: servicio de personal, asuntos económicos, gestión académica, secretaría, etcétera. Además, al carecer los Departamentos entonces existentes de apoyo administrativo, también se recurría al personal de secretaría para llevar las cuentas de los mismos y eventualmente mecanografiar algún trabajo. Es cierto que el número de alumnos y profesores era menor, pero no es menos cierto que esas seis personas se multiplicaban y atendían todas las necesidades del centro. Lo mismo podemos decir del servicio de Biblioteca, atendido por la bibliotecaria principal, Josefa Esteban, “Paquita”, perteneciente a la institución Teresiana y María Teresa García; José Paulano se encargaba de acarrear los libros que se le pedían. Los hermanos Cruz, Manuel y Juan, atendían el mantenimiento, en el que Manuel siempre fue un fuera de serie que dejó sentir su buen hacer hasta bien entrado ya el discurrir de la Universidad de Jaén, cuando se jubiló. En el servicio de apoyo a los laboratorios de Ciencias también había un ramillete de trabajadores, algunos de los cuales aún siguen con su tarea en la Universidad de Jaén, como Francisco Hermoso o Antonio Piedra, excelentes y entrañables personas. Especiales recuerdos por su papel y su proximidad para Juan Hervás, que tras una primera etapa atendiendo la fumigación y otras tareas en los parterres aún no ajardinados, pasó a atender los laboratorios de Biología e, inmediatamente después, de Geología hasta su jubilación. Y ¡como no! acordarnos de Victoriano, con sus pliegos de plantas del profesor de botánica Carlos Fernández, si bien Victoriano además de atender los laboratorios de Biología realizaba la recolección de frutas y, sobre todo, aceituna de los árboles del recinto, entre cualquier otra tarea que eventualmente se le asignara. Desde el primero al último, incluyendo al personal de limpieza (¡como no recordar a Luisa!) que entonces formaba parte también de la plantilla, todos íbamos a una, con muy pocas excepciones.

8. EL COLEGIO UNIVERSITARIO LLEGA A SU FIN

El 14 de marzo de 1988 realizó una visita al Colegio Universitario el presidente del Consejo Social de la Universidad de Granada, Juan López Martos, y se reunió con el equipo directivo y otros miembros de la comunidad universitaria que acudieron al encuentro. En él, López Martos abordó el tema de las nuevas enseñanzas a implantar en el Colegio Universitario, tema que en esas fechas era ya común en los distintos foros universitarios (*Diarios Jaén e Ideal*, 15 de marzo de 1988) (Figura 41). Derecho, Biología, Química, Topografía, Filología, Historia, Psicología eran, entre otras, las disciplinas que surgían como posibles titulaciones a implantar. El debate también llegó a la Junta de Centro del Colegio Universitario, en cuyas reuniones del resto del año pasó a ser un tema recurrente en los Informes del Director o en Ruegos y Preguntas. Esa misma primavera de 1988, el Claustro de la Universidad de Granada aprobó una moción para la transformación del Colegio Universitario en Facultades y se crearon unas Comisiones de trabajo para estudiar las posibles enseñanzas a implantar en las mismas. De ello se informó a la Junta de Centro del Colegio Universitario en su sesión del día 7 de julio de 1988. Para el final del verano, el *Diario Ideal* publicaba en su edición de Jaén del 10 de septiembre de 1988 una noticia, en portada, que titulaba: *Este mes podría salir el decreto de transformación del Colegio Universitario en dos Facultades* y ya dentro del diario presentaba la noticia de forma más realista como un pensamiento del Director del Colegio Universitario. Evidentemente no estaba jugando a ejercer de pitoniso, pero sí a recordar que estábamos a la espera de un hecho que no se concretaría hasta el final de ese curso, “Decreto 137/1989, de 18 de julio, por el que se transforma el Colegio Universitario de Jaén, en Facultad de Humanidades y Facultad de Ciencias Experimentales”, publicado en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía (BOJA) del 15 de agosto de 1989.

En la sesión de la Junta de Centro del Colegio Universitario del 2 de diciembre de 1988 presenté la *Memoria anual de*

gestión del año 1988⁽¹⁾, como había hecho el año anterior el 18 de diciembre de 1987, con la de dicho año. Estaban a punto de cumplirse 4 años desde que fui elegido Director del Colegio Universitario y después ratificado por la Junta de Centro. Por ello, y desde mi convencimiento de que no iba a continuar en el cargo ya que, entre otras cosas, el Colegio estaba ya caminando hacia su desaparición por transformación en Facultades universitarias, más pronto que tarde, y también yo necesitaba tiempo para centrarme en la preparación de las oposiciones a Catedrático de Universidad, la Memoria de gestión abordó un resumen de todo el mandato junto a algunas reflexiones. Tras la defensa de la misma y sin que hubiera intervenciones al respecto, fue aprobada por unanimidad de los presentes. La única moción presentada se debió al profesor Juan Jesús López González cuyo texto fue el siguiente:

“propuesta de agradecimiento público de la Junta de Centro a la labor del Director y su Equipo de Gobierno durante los pasados cuatro años de mandato, por haber redundado de manera sobresaliente en el mejoramiento general del Centro”.

Añade el Acta de la Junta de Centro que a esa propuesta se adhirieron, *in voce*, la gran mayoría de los presentes y fue aprobada por asentimiento.

A principios ya de 1989, los miembros del Equipo de Gobierno del centro siguieron al frente de sus cargos y yo mismo tampoco dejé de atender

(1) Existe un volumen *Memoria del año 1988, Reglamento de Régimen Interno y Reglamento de funcionamiento de la Junta de Centro* editado por el Colegio Universitario “Santo Reino”, encuadernado en papel-tela, aunque no consta en él el año de publicación que debió ser 1989, que contiene además de los reglamentos citados el discurso completo que se expuso ante la Junta de Centro, así como resúmenes de todas las actas de la Comisión Permanente de Gobierno y de la Junta de Centro del año 1988.

los asuntos de trámite asesorando al Subdirector, Antonio Hayas Barrú y al Secretario, Fermín Aranda Haro, en cuantos temas así lo requerían. En particular, de la forma de organizar el relevo, que no podía ser otra que, cumpliendo los Estatutos, organizando un proceso electoral para la elección de Director del centro. Así se hizo, y el 16 de enero de 1989 se reunió la Junta de Centro y elaboró un calendario electoral celebrándose dichas elecciones en una nueva sesión de la Junta del día 25 de enero de 1989. A dichas elecciones se presentó un único candidato, el profesor Gerardo Ruiz-Rico Ruiz, quien había ejercido como Subdirector de Derecho en mi equipo de gobierno. El profesor Ruiz-Rico fue elegido por 48 votos a favor, 11 votos en contra y 6 abstenciones y fue declarado Director electo del Colegio Universitario hasta su nombramiento por el Rector. En el nuevo equipo de dirección continuó prácticamente el mismo equipo con el

que personalmente tuve el placer de trabajar con las excepciones del Subdirector, Antonio Hayas Barrú, que tampoco continuó en el cargo y en su lugar entró el profesor Manuel Fernández Gómez, y en la Subdirección de Derecho en la que entró el profesor Daniel Tirapu Martínez. No obstante, el tren del Colegio Universitario llegaba a su término, y en el mes de mayo, el nuevo Rector de la Universidad de Granada, el profesor Pascual Rivas Carrera, recogió la idea planteada cinco años atrás por otro geólogo, el profesor Vera Torres, y nombró Vicerrector del Campus de Jaén de la Universidad de Granada, al profesor Gerardo Ruiz-Rico Ruiz. Ante la inminente transformación en Facultades del propio Colegio Universitario, se generó incertidumbre respecto al procedimiento más correcto de cara al cierre. Tras algunos titubeos, la Junta de Centro del Colegio Universitario en su reunión del 23 de junio de 1989, convocó nuevas elecciones con un calendario electoral que culminaba el 11 de septiembre con la elección de Director. Para esa fecha, como hemos visto antes, ya había desaparecido el Colegio Universitario y esas elecciones no llegaron a celebrarse.



9. ACTIVIDADES CULTURALES

A lo largo de todos estos años, además de la actividad académica en torno a las titulaciones que se impartían en el Colegio Universitario, hubo siempre unas actividades culturales, en forma de conferencias, debates, mesas redondas, actividades musicales, cine, teatro, etcétera, en las que se trataban temas de actualidad o novedades en cualquiera de esos u otros ámbitos. Existió siempre una Comisión de Actividades Culturales, como comisión delegada del Claustro o de la Comisión Permanente de Gobierno, según la época. Habitualmente se solía organizar a lo largo del curso una Semana Cultural, en la que se concentraban actividades de diverso tipo. La revista cultural *La Lupa*, a la que hemos hecho alusión al comienzo de este capítulo, era el órgano de expresión de esta actividad cultural, cuya dirección y dinamización llevaba a cabo con entusiasmo la profesora Guadalupe Saiz Muñoz. En ella colaboraban alumnos y profesores, especialmente los primeros, y contaba también con colaboraciones

puntuales de autores externos al propio mundo académico. Fue algo que arraigó y perduró en el ámbito cultural del Colegio Universitario.

Las Memorias Académicas de cada curso del Colegio Universitario y de la Universidad de Granada a partir del curso 1984/1985 recogen las principales actividades culturales llevadas a cabo cada curso en el Colegio Universitario. De entre ellas, destacaríamos conferencias como la que impartió don Antonio Vallejo, Director de Medinat al-Zahra: *Madinat al-Zahara: presente y futuro* en abril de 1986 o la que impartió el giennense Juan Eslava Galán, *En busca del Unicornio: Historia de una aventura*, justo después de ganar el Premio Planeta de 1987. Las conferencias fueron incrementándose cada curso, y especialmente tras la implantación de los estudios de Derecho.

La actuación de la Coral de Córdoba, actividad subvencionada por el Monte de Piedad y Caja de Ahorros de Córdoba, en octubre de 1985 o el *Pregón de Navidad* que cantó Rosario López acompañada a la guitarra por Francisco Aguilar, en diciembre de 1986, se cuentan entre la acti-



FIGURA 42—
El Vicerrector de Extensión Universitaria, Juan José Ruiz-Rico, a la izquierda, con el embajador británico en España, en el centro, y el Director del Colegio Universitario, en la presentación del Instituto Británico en Jaén. *Diario Jaén*.

vidad musical que se llevaba a cabo cada curso. En teatro, citaremos al grupo de teatro universitario "Fenix II" que representó *La más fuerte* de Strindberg y *Nupcias* de F. Ruiz Ramón, el 19 de marzo de 1986, o *Bajarse al moro*, por el grupo teatral de la Residencia Juvenil "Navas de Tolosa", en abril, de 1987, o *Sueño de una noche de verano*, de W. Shakespeare, por el Grupo "Pecato Veniale", en la semana cultural de mayo de 1988. En cine, hay que destacar la celebración de la *III Semana Internacional de Cine Científico*, patrocinada por la Caja de Ahorros de Ronda, en diciembre 1985, con películas sobre Biología, Medicina, Astronomía, etcétera. Con autobuses gratis, fletados por la Caja de Ahorros de Ronda desde la Plaza de las Batallas y entrada gratuita. El aforo del Aula Magna con capacidad para 800 personas entre el patio de butacas y la platea, era un hecho tranquilizador. También se realizaban actividades culturales en colaboración con la Asociación de Padres de Alumnos y Amigos del Colegio Universitario como concursos de pintura, fotografía y narrativa.

La firma del convenio de colaboración con el Instituto Británico en 1987 (Figura 42) supuso no solo el incremento de la oferta de actividades culturales sino también de la calidad de las mismas. Se le cedió espacio en la cuarta planta del edificio de Ciencias para la impartición de las clases de inglés y a cambio el Instituto programaba, en coordinación con el Colegio Universitario, actividades culturales de calidad contrastada. A menudo, estas actividades se repetían en Granada y Jaén. Así, en diciembre de 1987 se organizó en colaboración con la Cátedra Manuel de Falla un recital de canto y piano interpretado por Ana M.^a Mosquera y Juan Manuel Otero. En abril de 1988, fue una actividad de narrativa y poesía la que se extendió a lo largo de dicho mes, actividad organizada en colaboración con el Aula de Narrativa y Poesía de la Universidad, en la que participaron los poetas Adrian Henri, Roger McGough y Brian Patten el día 8 de abril y los narradores Salman Rusdhie, el día 12 y Antonia Byatt el día 26. Por

entonces, la novela más conocida de Salman Rusdhie era *Midnight's Children* que había ganado varios premios, entre los que destaca el "Brooker McConnell Prize for Fiction" de 1981. No obstante, la fama de este escritor indio nacionalizado británico, se vería catapultada por la publicación, precisamente el mismo año 1988, de la novela *Versos Satánicos*. El imán Jomeini, guía de la revolución iraní y representante de Alá en la Tierra, condenó a muerte al autor por blasfemo y pidió a los musulmanes que le ejecutaran allá donde lo encontraran. Aún hoy, Rusdhie, sigue en paradero desconocido, protegido por el gobierno británico, que en 2007 le dio la distinción de caballero (Sir). Su cabeza sigue valiendo 3 millones de dólares aportados por diversas organizaciones y países musulmanes además de Irán, que fue quien inició la persecución.

10. REFLEXIÓN FINAL

Fue una bonita singladura, compleja, diversa, donde tuvimos que evolucionar a prisa en un contexto continuamente cambiante. Se necesitó verter un esfuerzo considerable y una dedicación más allá de la exclusiva. Pero, valió la pena. Había cogido a finales de 1984 un centro con muchas carencias y tras desarrollarlo y enmarcarlo definitivamente en el contexto de la Universidad de Granada, esa "pequeña Universidad" no desapareció, sino que como ocurre en el reino animal, evolucionó y se transformó, murió para dar vida a los tres pilares, tres facultades, que con el apoyo de las Escuelas Universitarias, formaron los sólidos cimientos sobre los que se asentó, y se asienta, la Universidad de Jaén. No obstante, aún quedaban cuatro años más de consolidación, de transición, que se abordan en el siguiente capítulo.

EL CAMPUS DE LA UNIVERSIDAD DE GRANADA EN JAÉN (1989-1993)

Arturo Carlos Ruiz Rodríguez

Catedrático de Prehistoria de la Universidad de Jaén.

Profesor del Colegio Universitario (1974-1989) y Subdirector del mismo (junio, 1980 - enero, 1985)

Fermín Aranda Haro

Profesor Titular de Bioquímica en la Universidad de Jaén. Profesor del Colegio Universitario (1972-1989).

Secretario del mismo (diciembre, 1987 - julio, 1989)

25 AÑOS

U J A

1. SE CONFIGURA EL CAMPUS

El nuevo curso académico 1989/1990 comenzó con el estreno de dos flamantes Facultades Universitarias, de Ciencias Experimentales y de Humanidades, producto de la transformación de las correspondientes secciones, de Ciencias y Letras respectivamente, del Colegio Universitario. En abril de 1989 habíamos elegido, en el Claustro Universitario, nuevo Rector de la Universidad de Granada, en la figura del profesor Pascual Rivas Carrera. Como ya se ha comentado al final del capítulo anterior, el nuevo Rector desempolvó la figura de Vicerrector de Campus y nombró Vicerrector al profesor Gerardo Ruiz-Rico Ruiz, hacia mediados de mayo de 1989. El profesor

Ruiz-Rico venía ejerciendo desde el mes de febrero de ese año 1989 como Director del Colegio Universitario, cargo para el que había sido elegido en los últimos días de enero (ver capítulo anterior). Este, una vez desaparecido el Colegio Universitario en julio de ese año 1989, tiró de la profesora M.^ª Ángeles Peinado Herreros, que llevaba hasta entonces la Subdirección de Ciencias en el Colegio Universitario, para unirla a su equipo como Directora del Secretariado de Extensión Universitaria y Estudiantes, con competencias, por tanto, en actividades culturales y deportivas y en todo aquello que tuviera que ver con estudiantes, y de Fermín Aranda Haro, hasta entonces y desde diciembre de 2017, Secretario del Colegio Universitario, como Director del Secretariado de Ordenación y Desarrollo del Campus, con competencias en Infraestructuras y en Ordenación Académica y Profesorado. Poco tiempo después se unió al equipo, Antonio Blánquez Corral, a propuesta del Gerente de la Universidad de Granada, con competencias en materia económica y en Personal de Administración y Servicios.

Las Facultades se pusieron en marcha bajo la dirección de dos Decanos Comisarios, nombrados al efecto por el Rector. El profesor Manuel Fernández Gómez fue nombrado para encabezar la Facultad de Ciencias Experimentales. El profesor Fernández Gómez era Subdirector del Colegio Universitario y venía ejerciendo como Director en funciones del Colegio

101

tras el nombramiento que antes hemos citado del profesor Ruiz-Rico como Vicerrector de Campus, y el profesor Arturo Ruiz Rodríguez fue nombrado para conducir la Facultad de Humanidades, aunque una Facultad de Humanidades un tanto atípica, ya que incorporaba los estudios de Derecho. El profesor Ruiz Rodríguez coincidió con el profesor Rivas Carrera, en la Comisión Andaluza de Arqueología, antes de acceder este al rectorado de la Universidad de Granada, por lo que ya se conocían desde entonces.

En el decreto 137/1989, de 18 de julio de la Junta de Andalucía, por el que se transforma el Colegio Universitario en dos Facultades, se adscriben a la Facultad de Humanidades los estudios de Geografía e Historia, Filología y Psicología en su primer ciclo y, como se ha dicho, los estudios de Derecho, cuya Licenciatura no se había desarrollado aún en su totalidad. Además, se aprueba también que se imparta completamente la licenciatura de Filología Inglesa. En la Facultad de Ciencias Experimentales se impartirían los primeros ciclos de Química y Biología y los primeros cursos de Medicina, Farmacia, Matemáticas y Escuelas Técnicas Superiores (E.T.S.), así como el segundo ciclo de Química y Tecnología de las Grasas, conducente al título de licenciado. Las titulaciones de las que solamente se impartían los primeros cursos iban a desaparecer en el curso 1991/1992. Como veremos más adelante, este hecho condujo a la dimisión del primer Decano de la Facultad, el profesor Manuel Fernández Gómez. Los años que transcurrieron desde la desaparición del Colegio Universitario hasta la creación de la Universidad de Jaén (UJA) fueron realmente años trepidantes en los que nos tocó vivir, con cierto protagonismo, desde nuestros respectivos cargos de responsabilidad. A los cambios ya señalados le sucedieron otros no menos importantes. El BOJA del 2 de febrero de 1990 publicó el Decreto 6/1990 de 9 de enero, por el que se creaba la Facultad de Ciencias Sociales y Jurídicas, que pasó a incorporar los estudios que impartía la Escuela Universitaria de Estudios Empresariales y también los de Derecho, por lo que a partir de ese momento la Facultad de Humanidades únicamente se quedó con lo propio, con las titulaciones de Letras. Al frente de la Facultad, como primer Decano de la misma, se situó el profesor Agustín Muñoz Vázquez, del área de Estadística e Investigación Operativa. En sucesivos decretos, de 15 de marzo y de 25 de septiembre de 1990, se autoriza a la Universidad de Granada para impartir en Jaén el segundo ciclo de Ciencias Empresariales y la Diplomatura en Graduado Social. Se puede decir que, de una u otra forma, en aquellos días, casi cada visita que nos hacía el Consejero de Educación, Antonio Pascual, era para anunciar la creación de unos nuevos estudios en las facultades creadas o en las escuelas existentes.

De este modo, a lo largo del curso 1989/1990, la Universidad de Granada pasó a disponer en Jaén de tres Facultades integradas en el Campus de Jaén. Además, en mayo de 1989 la Escuela de Ingeniería Técnica Industrial de Jaén se transformó en Escuela Politécnica (Decreto 102/1989 de la Junta de Andalucía), al implantarse los estudios de Ingeniero Técnico en Topografía y, posteriormente, en el curso 1992/1993 pasó a incorporar la Ingeniería en Informática de Gestión. Los estudios de Topografía constituyeron toda una novedad y, además, marcaban una tendencia en cuanto a la exclusividad de las enseñanzas del nuevo campus, que hubiera sido deseable mantener. Aún hoy la Ingeniería Geomática y Topográfica es una titulación que de todas las universidades andaluzas solo se imparte en la UJA. Además, la UJA es la única universidad en la que se imparte de toda la mitad meridional de España, al desaparecer dicha titulación recientemente de la Universidad de Extremadura.

Poco más de un año después de haber sido nombrado Vicerrector de Campus, el profesor Ruiz-Rico dimitió como Vicerrector por razones personales y familiares (ver no obstante la colaboración de dicho profesor en el último capítulo de este libro), en septiembre de 1990. En su lugar, fue nombrado Vicerrector el profesor Arturo Ruiz Rodríguez, que para entonces ya había consolidado su posición de Decano de la Facultad de Humanidades tras ganar por mayoría absoluta las elecciones convocadas unos meses antes a tal efecto. No obstante, tuvo poco tiempo para ejercer como Decano. El nombramiento del profesor Ruiz Rodríguez trajo apa-

reajados cambios en el propio vicerrectorado de Campus. Se incorporaron los profesores Adolfo Sánchez Rodrigo, asumiendo competencias de investigación, y Vicente Salvatierra Cuenca, estudiantes, manteniéndose el profesor Aranda Haro con ordenación académica y el Vicegerente Antonio Blázquez, como responsable del área económico-administrativa. Dejó de prestar servicios en el Vicerrectorado la profesora M.^a Ángeles Peinado. Esta área, sin embargo, sí se cubrió en la siguiente remodelación del equipo del Vicerrectorado. Sucedió tras la dimisión del profesor Pascual Rivas, en abril de 1992, como Rector de la Universidad. Tras el consiguiente periodo electoral que se abrió en el conjunto de la Universidad de Granada, resultó elegido nuevo Rector el giennense Lorenzo Morillas Cuevas, catedrático de Derecho Penal en la Facultad de Derecho de la Universidad de Granada, y buen conocedor de la evolución que habían seguido los centros y los estudios universitarios en Jaén (ver capítulo anterior). La consiguiente remodelación del Vicerrectorado de Campus en Jaén, supuso la incorporación del profesor José Fernández García, para la dirección del Secretariado de Extensión Universitaria y de Santiago Muñoz Requena para estudiantes, la salida del equipo del profesor Fermín Aranda y el paso del profesor Vicente Salvatierra a ordenación académica. La incorporación del profesor Fernández al equipo del Vicerrectorado suponía facilitar aún más la fluidez de la comunicación con el nuevo rectorado. Este equipo tuvo ya una cierta estabilidad y se mantuvo hasta el año siguiente, cuando se iba a crear la Universidad de Jaén.

2. SOBRE EL NÚMERO DE ALUMNOS, PROFESORES Y PAS

Desde el curso 1989/1990 hasta la creación de la Universidad de Jaén, el número de profesores, alumnos y PAS se incrementó de forma muy notable. Así la Facultad de Ciencias Experimentales pasó de tener 149 alumnos a 392. La de Humanidades de 603 alumnos a 830, y si bien en el primer número estaba incluido el alumnado de Derecho ya en el segundo están detraídos, al pasar estos a la Facultad de Ciencias Sociales y Jurídicas. Por ello, esta última Facultad fue la que más incremento sufrió en esta época, ya que pasó de 2.530 alumnos cuando era Escuela Universitaria de Estudios Empresariales, a 3.520 una vez incluidos los alumnos de Derecho. Además, hay que sumar los 850 alumnos de la Diplomatura de Graduado Social, que comenzó su singladura el curso 1990/1991 con 103 alumnos. La Escuela Politécnica de Jaén pasó de 1.096 alumnos a 1.830 y la Escuela Politécnica de Linares de 563 alumnos a 1.025.

Las Diplomaturas en Profesorado de EGB estaban repartidas en tres Centros: La Escuela Universitaria de Profesorado de EGB de la Universidad de Granada en Jaén, la Escuela Universitarias del Profesorado "Antonio López Arista" de Linares, de titularidad municipal y dependiente de la Universidad de Granada como centro adscrito, y la Escuela del Profesorado de EGB de Úbeda, perteneciente a la SAFA y adscrita como la anterior a la Universidad de Granada. La evolución del alumnado de todas ellas entre los cursos señalados es de 705 a 815.

Por último, hay que hacer alusión a la Escuela Universitaria de Enfermería, patrocinada por la Diputación de Jaén y adscrita a la Universidad de Granada. Su alumnado pasó de 313 a 362. Estos estudios, aunque eran ampliamente demandados, tenían limitado el acceso, por lo que su evolución no es tan notable como en otros centros.

Resumiendo, para el conjunto del Campus de la Universidad de Granada en Jaén, se pasó de una población estudiantil de 6.062 alumnos en el curso 1989/1990 a 9.624 en el 1992/1993, habiéndose experimentado, por tanto, un incremento del 58,7%.

En la *Memoria Justificativa para la Creación de la Universidad de Jaén (MJCUJ)* ya se planteaba el significativo potencial de crecimiento del número de alumnos en razón a tres factores que no se habían dado hasta ese momento. El primer factor hace referencia a que al implantarse licenciaturas completas y asegurar la consecución de los títulos de licenciatura o ingeniería en el Campus de Jaén, no solamente se producía el lógico crecimiento debido a la continuidad de los alumnos durante más años, sino que además aumentaba el número de matrículas en el primer ciclo. Buena prueba de ello es que, por ejemplo, Ciencias Químicas pasó de 58 alumnos en el curso 1989/1990 a 214 en el curso 1992/1993 y que Filología Inglesa pasó de 202 matrículas a 343. Sin olvidar Derecho que pasó de los 940 alumnos a 1.847.

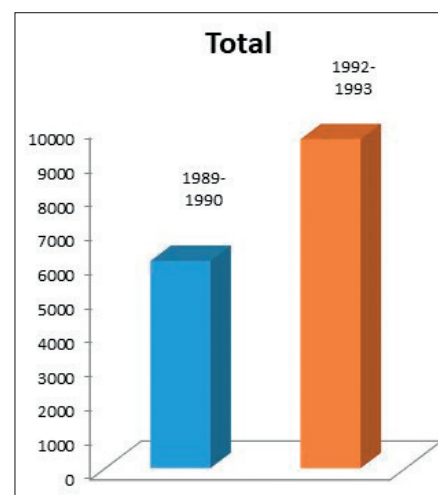
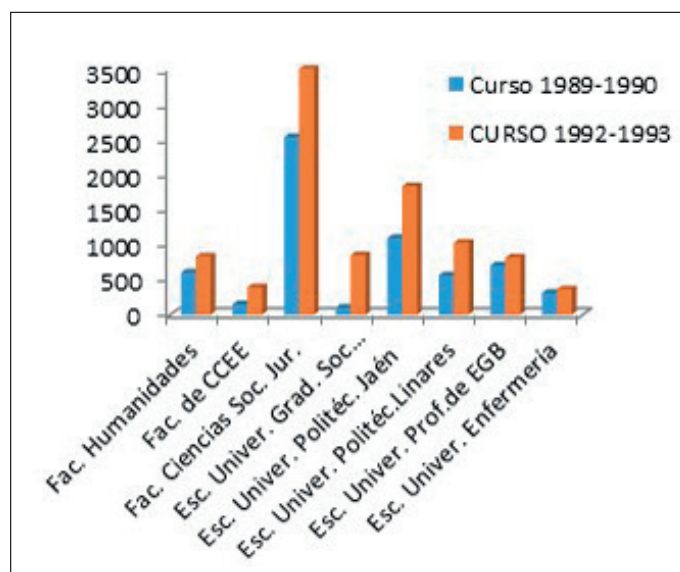
El segundo factor tenía relación directa con la distancia al Campus de Jaén de los pueblos y ciudades de la provincia y con la propia demografía de Jaén. Era evidente que el número de alumnos bajaba conforme incrementaba la distancia de la población de procedencia a Jaén capital y, sobre todo, cuando se superaban los 40-45 kilómetros, que era un indicador aproximado del tiempo que, con las carreteras de entonces, coincidía con más o menos una hora de viaje en la mayoría de los casos. A ello se unía otra cuestión, vinculada a la distancia existente entre algunas poblaciones de la provincia de Jaén y su proximidad a ciudades que contaban con universidades de mayor tradición. Quiere esto decir que

había zonas de la provincia de Jaén, como la comarca de la Sierra Sur o Sierra Magina, incluso la Sierra de Cazorla, cuyos estudiantes tendían a matricularse en la Universidad de Granada, de igual modo que sucedía con la comarca de Andújar respecto a la Universidad de Córdoba. Era evidente que había que trabajar estrategias que atrajeran a esos estudiantes hacia Jaén.

El tercer factor, determinante para el desarrollo de la Universidad, estaba en manos de los futuros gobiernos de la Comunidad Andaluza. Se trataba de caracterizar la Universidad de Jaén con titulaciones especializadas propias y que fueran competitivas por su calidad y originalidad; con ello se podría conseguir no solo cambiar la tendencia de los territorios periféricos de Jaén, sino atraer a estudiantes de provincias externas a los límites del futuro distrito universitario. El ejemplo estaba en la Ingeniería Técnica en Topografía, como antes se ha señalado.

En lo que se refiere al número de profesores en el período 1989-1993, la evolución es la siguiente:

FIGURA 43—
Representación gráfica del número de alumnos, por Facultades y Escuelas, a la izquierda, y total del Campus, a la derecha, durante los cursos 1989/1990 en azul y 1992/1993 en naranja. Explicación complementaria en el texto.



- Humanidades pasó de 80 a 51 profesores, notable descenso debido al hecho ya comentado del cambio de los estudios de Derecho, y el profesorado de los mismos, a la Facultad de Ciencias Sociales y Jurídicas.
- Ciencias Experimentales pasó de 42 a 63 profesores.
- Ciencias Sociales y Jurídicas pasó de 40 a 131 profesores.
- La Escuela Universitaria Politécnica de Jaén pasó de 58 a 103 profesores.
- La Escuela Universitaria Politécnica de Linares pasó de 57 a 66 profesores.
- La Escuela Universitaria del Profesorado de EGB de Jaén pasó de 48 a 51.
- La Escuela Universitaria del Profesorado de EGG de Linares pasó de 15 a 13 profesores.
- La Escuela Universitaria del Profesorado de EGB de Úbeda pasó de 13 a 18 profesores, y
- La Escuela Universitaria de Enfermería pasó de 26 a 32 profesores.

En conjunto, por tanto, se pasó de 379 docentes en el curso 1989/1990 a 528 en el curso 1992/1993, lo que supuso un incremento porcentual del 39,3%.

En materia de profesorado, uno de los puntos débiles era su cualificación. En primer lugar, por el escaso número de doctores y en segundo lugar por su limitada cualificación en la funcionarización. Respecto a la primera de las dos cuestiones, en el curso 1992/1993 había 122 doctores y doctoras, es decir un 27,1%, cuando se recomendaba para la creación de una nueva universidad que hubiera un 50%. En un segundo nivel relativamente vinculado con el anterior, el funcionariado, que en el conjunto del profesorado constituía el 47%, estaba por debajo del porcentaje recomendable que era del 70%. La doble debilidad tenía su explicación en varias causas que eran estructurales y tenían que ver con las características del Campus. Se fundamentaban en tres cuestiones. En primer lugar, la lógica juventud del profesorado que solía entrar con las nuevas enseñanzas; en segundo lugar, el drenaje de una parte del profesorado que curso tras curso utilizaba el Campus para saltar a los centros de la ciudad de Granada y, en tercer lugar, el peso en el conjunto de las escuelas de grado medio, cuyo profesorado no estaba habituado, de modo general, a realizar tesis doctorales. Este último caso no afectaba al acceso a los cuerpos docentes de profesorado, ya que para Profesor Titular de Escuela Universitaria no se exigía el grado de Doctor.

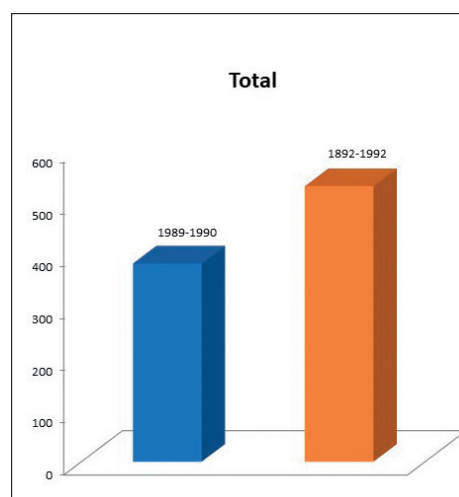
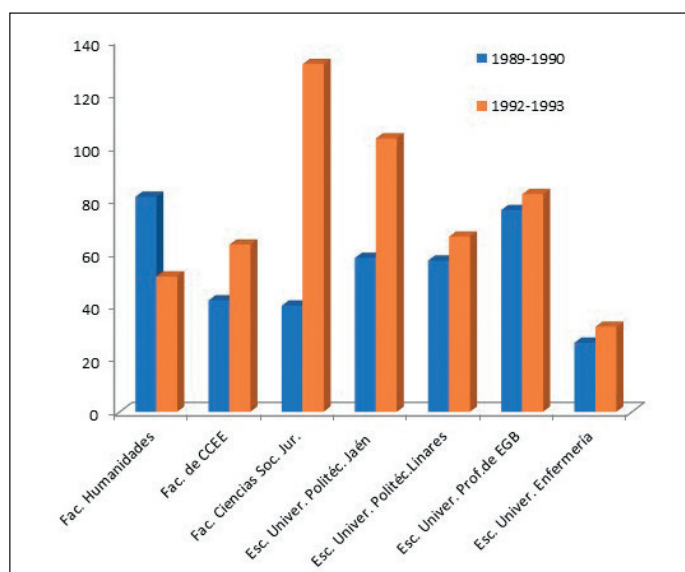


FIGURA 44—
Representación gráfica del número profesores, por Facultades y Escuelas, a la izquierda, y total del Campus, a la derecha, durante los cursos 1989/1990 en azul y 1992/1993 en naranja oscuro. Explicación complementaria en el texto.

Pero la falta de doctores limitaba que se alcanzasen los niveles de Profesores Titulares y Catedráticos de Universidad deseables. Sin duda la creación de la UJA paliaría estos factores, como así ocurrió a partir de 1993. No obstante, se desarrollaron algunas políticas para mitigar estos efectos negativos. La primera la realizó la Consejería de Educación de la Junta de Andalucía convocando y ofreciendo a los doctores y doctoras de enseñanza secundaria, con estatus de funcionarios, la posibilidad de que se incorporaran a las enseñanzas del Campus, tras un concurso y después de valorar las necesidades docentes, lo que permitió la incorporación de un grupo significativo de doctores y doctoras para el curso 1989/1990. Naturalmente todo esto era sin contar el profesorado de las escuelas adscritas.

En el año 1993 había los siguientes funcionarios: 7 catedráticos de Universidad, 50 Profesores Titulares de Universidad, 19 Catedráticos de Escuelas Universitarias y 103 Titulares de Escuelas Universitarias. Había también 16 Titulares de Universidad Interinos y 18 Titulares de Escuelas Universitarias Interinos. El resto correspondía a otras categorías de profesorado contratado, fundamentalmente de profesorado asociado con distintos tipos de dedicación docente.

La relación alumnos/profesor en 1993, cuando se crea la Universidad, 23,7, estaba por debajo del recomendado, 25 alumnos/profesor. Lejos de ser un hándicap esto era, por el contrario, una fortaleza ya desde el comienzo de la singlatura de la nueva Universidad. Una excelente relación profesor-alumno ha sido siempre uno de los sellos de identidad del Colegio Universitario, después de las Facultades y Escuelas y sigue siéndolo aún hoy día en esta joven Universidad de Jaén con 25 años de andadura.

Respecto al PAS, la RPT de funcionarios de 1990 había aprobado 68 plazas y 145 en la RPT de personal laboral. A fines de 1992 se habían cubierto 34 plazas de personal funcionario y 126 de laborales, a los que se sumaban 37 personas de colaboración social.

3. LOS ESTUDIOS DE TERCER CICLO (DOCTORADO) Y LA INVESTIGACIÓN

Durante el curso 1992/1993 hubo ya 134 alumnos matriculados en tercer ciclo, de los cuales 101 en programas que se impartían en el Campus Universitario de Jaén, siendo la mayor parte de los alumnos de doctorado profesorado del propio Campus. Un número importante de profesores pertenecía a Grupos de Investigación, la mayoría de ellos con cabecera en Granada, es decir, que el investigador que coordinaba el grupo y gestionaba los recursos económicos del mismo se ubicaba en alguno de los centros universitarios de Granada, cabecera del distrito. No obstante, en el año 1992 había ya 16 grupos de investigación propios de Jaén, la mayoría de carácter multidisciplinar.

Los grupos catalogados pertenecían a distintas áreas por entonces prioritarias:

— **Promoción General del Conocimiento.**

- * Filología Didáctica.
- * Territorio y Política Regional.
- * Escepticismo y Modernidad.
- * Análisis Químico y Espectrocópico.

— **Ciencias de la vida.**

- * Compuestos de Interés Biológico.

— **Recursos Naturales y Medio Ambiente.**

- * Distribución y Fisiología de Plantas Vasculares.
- * Grupo Andaluz de Nematología.
- * Relaciones Ecológicas entre el Olivar y su Ornitocenosis.

— **Ciencias Sociales y Humanísticas.**

- * Economía Aplicada.
- * Aproximación Multidisciplinar al inglés como L2 en Andalucía.
- * Derechos Fundamentales, Andalucía y C.E.E.
- * Patrimonio Arqueológico de Jaén.
- * Investigación en el Archivo de la Catedral de Jaén.
- * Tecnologías de Producción.
- * Grupo Jaén de Técnica Aplicada.
- * Tecnología de la Información.
- * Leguajes y Sistemas Informáticos e Ingeniería de Software.
- * SIG Jaén.

Un gran número de estos grupos, y de los que vinieron inmediatamente después con la constitución de la Universidad de Jaén, trabajaron, y siguen haciéndolo, en temas que tienen que ver con el entorno natural, social, cultural, económico, en sus diferentes ramas, de la provincia de Jaén, lo que ha hecho de nuestra Universidad una de las que más beneficios retorna a la sociedad que la acoge.

Una vez más hay que destacar la contribución de la Diputación Provincial de Jaén en este aspecto. Tras las subvenciones que había mantenido para el Colegio Universitario hasta finales de la década de los 80, la Diputación Provincial se volcó en la financiación de tres importantes proyectos en torno al olivar y al aceite de oliva, tan importantes en la provincia, dotando dichos proyectos de algunas decenas de millones de las antiguas pesetas. Los proyectos tuvieron a los profesores Valenzuela Calahorra, Aguilar Ruiz y Mataix Verdú, como investigadores principales y se centraron en el aprovechamiento del ramón procedente de la poda del olivo para la obtención, básicamente, de carbones activos, el uso de los suelos de la provincia de Jaén y el valor nutricional del aceite de oliva, respectivamente. El aprovechamiento de la biomasa procedente de la poda del olivo sigue siendo hoy día una línea prioritaria de un equipo de investigación de la UJA, el mapa de suelos de la provincia realizado por el proyecto mencionado es hoy un material de gran uso e interés en los trabajos sobre esta temática, y del mismo modo, hay varios equipos de investigación en la UJA que continúan trabajando sobre el aceite de oliva, incluida su relación con la salud. La producción científica llevada a cabo en Jaén en esa época es difícil de determinar, básicamente por la falta de bases de datos concretas que recojan la producción anual de ese período. Las memorias de la Universidad de Granada, de cada curso, recogen algunos datos sobre el tema, pero no son sistemáticos, al menos las de aquella época, y el tipo de información cambia de un año para otro.

Los únicos datos de producción científica en el periodo comprendido entre 1986 y 1992, son los que se recogieron en las convocatorias realizadas durante los años 1991 y 1992 para la distribución de fondos de apoyo a la investigación. Así, el número de artículos pasó de menos de 50 en 1986 a más de 350 en 1992. De ellos, en revistas del *Science Citation Index* eran alrededor de 250 en ese último año. Los congresos nacionales en los que participó algún profesor del Campus pasaron de 50 a 250 y los internacionales de 25 a 225 en el mismo periodo. Los libros de unos 10 a 170, mientras que las tesis doctorales defendidas ya en esos años se multiplicaron por 10 pasando de menos de 5 a más de 50.

4. LA ARQUITECTURA DEL CAMPUS. HACER UN LUGAR DE EXCELENCIA PARA ENSEÑAR, INVESTIGAR Y... PENSAR.

En 1989 la Universidad de Granada disponía en Jaén de las siguientes edificaciones:

- Escuela Universitaria del Profesorado de EGB e instalaciones anejas.
- Edificio e instalaciones anejas compartidas, inicialmente, por la Escuela Universitaria de Estudios Empresariales y la Escuela Politécnica de Jaén. Este edificio pasó a albergar a esta última en su totalidad cuando se construyó el edificio departamental de Sociales y Jurídicas en el paraje de Las Lagunillas y se trasladaron allí los estudios de Empresariales.
- Campus de las Lagunillas.
 - * Edificio departamental de Humanidades.
 - * Edificio departamental de Ciencias Experimentales (posteriormente incorporó Enfermería).
 - * Edificio de administración, gobierno y Aula Magna.
 - * Biblioteca, hemeroteca, depósito de libros y bar-comedor.
 - * Aulario.
 - * Vestuario anexo a instalaciones deportivas.
 - * Instalaciones deportivas.

Por otra parte, en Linares, se disponía de los dos edificios donde se ubicaba la Escuela Politécnica en la calle Alfonso X el Sabio.

La base de la estructura urbanizada del Campus de Las Lagunillas la constituían los cinco edificios y anejos del arquitecto M. Millán construidos entre 1973 y 1977 (ver Figura 33). Desde su construcción no se habían producido apenas modificaciones, más allá de los cambios menores comentados en el capítulo anterior, como fue el ajardinamiento del recinto o la construcción de una pista polideportiva. Por esa razón cuando en enero 1992 se hizo la apertura al uso público del nuevo edificio de aulas (hoy B4) y del edificio departamental de Sociales y Jurídicas (hoy D3), construidos por la Consejería de Educación, cuyo Director General de Equipamiento Escolar era entonces Luis Parras Guijosa, se dio un paso trascendental para impulsar el desarrollo del Campus (Figuras 45, 46 y 47).

Por otra parte, la *Memoria Justificativa para la Creación de la Universidad de Jaén* especificaba los bienes inmuebles de los que partiría la Universidad de Jaén. En 1992 se concretó que el patrimonio de la nueva institución tendrá una superficie de 178.784 m², de los que 4.931 se localizaban en Linares y el resto en cuatro puntos de la ciudad de Jaén: La Escuela Universitaria de Magisterio, la conocida tradicionalmente como Escuela de Peritos, el Campus de Las Lagunillas y, por convenio de colaboración en junio de 1992, los terrenos donde hoy se ubica el Colegio Mayor y las zonas deportivas. No se incluía en este patrimonio el edificio que hoy tiene el Rectorado, aunque ya en aquel momento se llegó a un acuerdo, también con la Diputación, para que se integrara en el Campus. Del conjunto patrimonial inmueble la mayor parte de las acciones se desarrollaron en el Campus de Las Lagunillas que contaba en aquel momento con 99.391 m² (sin incluir los espacios del Colegio Mayor) de los que 33.122 eran edificios construidos.

El paso más importante fue el plan urbanístico del Campus, redactado por los arquitectos Ángel Gómez y Gregorio Cruz, quienes ya



FIGURA 45—
 Ceremonia de la primera piedra del Edificio D3 (Sociales y Jurídicas).
 Fotografía: Archivo de la Universidad de Jaén.

25 AÑOS
 U J A

109

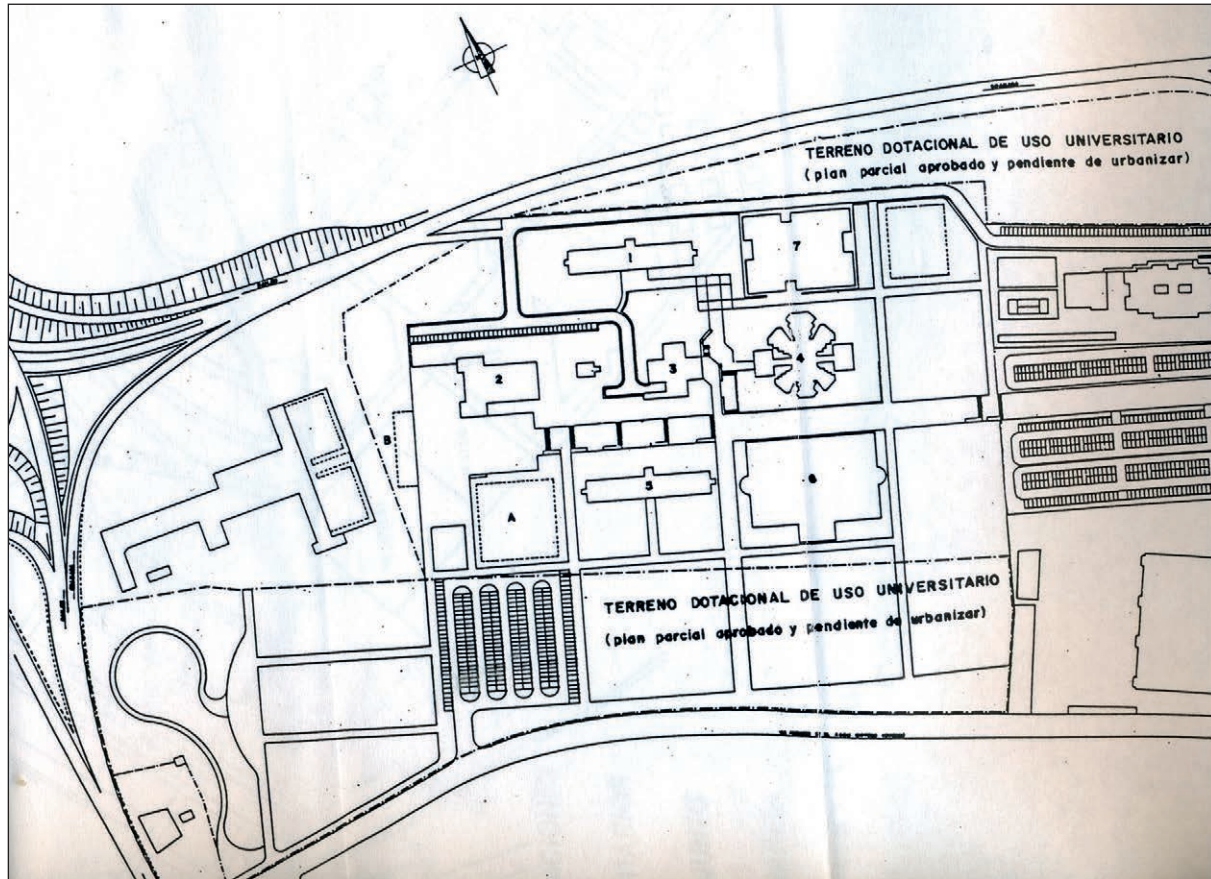


FIGURA 46—
 En primer término, inicio de las obras del edificio de la Facultad de Ciencias Sociales y Jurídicas, edificio D3 actualmente. Al fondo se observa como ya se habían levantado tres plantas del aula, edificio B-4 en el campus actual de la UJA. Fotografía: José M. Pedrosa. Fondo de la UJA.



FIGURA 47—
El Campus universitario de Las Lagunillas en 1993. Se pueden apreciar las dos nuevas construcciones. A la izquierda del edificio poligonal (actual C3) el nuevo aulaario (actual B4) y a la derecha el edificio de Sociales y Jurídicas (actual D3). *Memoria Justificativa para la Creación de la Universidad de Jaén.*

lo habían avanzado en 1988 cuando se hace la maqueta de la que hablamos en el capítulo precedente. Este equipo de arquitectos, que ya venían colaborando con el Colegio Universitario desde la etapa anterior, en estrecha conexión con los responsables universitarios, hizo una planificación de Campus para el futuro, que reservaba y conservaba en su “vientre” la primera estructura urbana definida por el grupo de edificios del Colegio Universitario, que constituía su núcleo “histórico” (Figura 47 y Figura 38). El resto de los espacios se quería que se abrieran a un crecimiento potencial doble, de una parte, hacia al sur y de otra incorporando los terrenos ocupados al este del Colegio Cándido Nogales, área en la que hoy se alcanzan los edificios C5 (Humanidades II) y C6 (Centros de Investigación).



Paralelamente se valoró su realización en el marco de una política de peatonalización, que poco a poco haría periférica la circulación rodada. Se planteó por ello un eje central que cruzaría el campus de este a oeste y que partiría de la entrada por la avenida que hoy se denomina Avenida Antonio Pascual Acosta hasta alcanzar el futuro Rectorado en la Avenida de Madrid, tal y como es hoy en la calle central que transcurre entre el eje de edificios "B" y el de los edificios "C" (entre los edificios 2, 3 y 4 de un lado y 5 y 6 de otro, en Figura 48). El proyecto también generó alguna tensión cuando obligó a reducir una parte de las zonas ajardinadas que había delante del edificio departamental de Ciencias Experimentales (Figura 47).

FIGURA 48—

Plan urbanístico del Campus de Las Lagunillas. *Memoria Justificativa para la Creación de la Universidad de Jaén*. De 1 a 7 edificios entonces existentes en el Campus: 1. Humanidades (D2); 2. Aula Magna y pabellón de gobierno (C1); 3. Biblioteca, hemeroteca, depósitos de libros, talleres y bar-comedor (C2). 4. Aulario (C3); 5. Ciencias Experimentales (B3); 6. Aulario (B4); 7. Ciencias Sociales y Jurídicas (D3).

Entre paréntesis, identificación alfanumérica de los edificios en el Campus actual de la UJA.

5. EL DÍA A DÍA DE LA VIDA EN EL CAMPUS

En el período que estamos tratando, 1989-1993, se vivió una cierta provisionalidad con cambios constantes de los equipos de gobierno del Vicerrectorado de Campus y de responsables de las Facultades, los Decanos, como hemos visto. Es el período en el que se hace la transición desde el Colegio Universitario a la Universidad de Jaén, y consecuentemente se tomaban decisiones para ir dando pasos en la dirección correcta. Visto en la distancia, hay que asumir que un período de cuatro años, desde que se publica el Decreto de transformación del Colegio Universitario en Facultades, en julio de 1989, hasta que lo hace la ley de creación de la Universidad de Jaén, 1 de julio de 1993, es un período de tiempo muy corto para el conjunto de cambios que se llevaron a cabo y para la magnitud de esos cambios.

Desaparecido el Colegio Universitario, todas las infraestructuras comunes y el personal que las atendía, pasaron a depender del Vicerrectorado de Campus, quedando los centros con competencias realmente limitadas para algunas cuestiones. Las Juntas de Facultad, que eran los órganos de canalización de la participación de profesores, PAS y alumnos en la vida del centro, de acuerdo con la democratización de la universidad española, realizada en la segunda mitad de la década de los 80, se habían quedado sin competencia alguna sobre las infraestructuras comunes con el resto de las Facultades del Campus, como por ejemplo los aularios, los edificios de aulas. Por el contrario, el Vicerrectorado de Campus no tenía órgano colegiado de control en el cual se pudieran debatir los temas, aclarar cuestiones o recibir sugerencias de los miembros del campus; sin lugar a dudas era una cierta paradoja. Podría argüirse que dicho órgano de control era el Claustro Universitario, el del conjunto de la Universidad de Granada, que era el máximo órgano de gobierno. Pero ahí no procedía llevar cuestiones de detalle, a no ser que hubieran revestido cierta gravedad. El precedente en el Campus de Jaén fue la Junta de Centro del Colegio Universitario, en cuyas actas de reuniones podemos encontrar cómo los representantes de los distintos sectores llevaban a las mismas las temáticas más diversas, que se exponían en el punto habitual del orden del día de ruegos y preguntas. Páginas

y páginas de los libros de actas con cuestiones más y menos importantes. En cuestión de tres meses, además los meses de verano, cambiaron radicalmente las coordenadas.

Las Actas de las Juntas de Facultad recogen intervenciones de los miembros de las mismas que, acostumbrados a otro modelo de funcionamiento, chocan una y otra vez con la paradoja expuesta en el párrafo anterior. Por ejemplo, en la Facultad de Humanidades, una profesora que pregunta que cuantos "bedeles" están adscritos a la Facultad, a la que se le contesta que ninguno; o el informe del Decano, a finales de octubre de 1991, quien a raíz de algunos comentarios sobre un folleto informativo editado por el Vicerrectorado de Campus, concluye "que a las Facultades no les queda prácticamente ninguna competencia". O también, las críticas que surgen de la misma Facultad al reparto de espacios entre las Secciones Departamentales acordado por el Vicerrectorado de Campus sin contar en ningún caso con las Facultades. No obstante, a pesar de todos estos desencuentros, puntuales sin duda, la profesionalidad de los miembros de los centros universitarios del Campus de Jaén permitió que toda la transición transcurriera sin graves atascos. Otros ejemplos también pueden sacarse de las Actas de las otras dos Facultades, actas en las que afloran también otro tipo de problemas que podíamos denominar "problemas de comunicación".

En cualquier caso, se trataba también de una adaptación a un modelo de universidad, descentralizado, y en el que cada decisión se generaba, y se genera, en un ámbito diferente. La Universidad, por un lado, y por otro las Facultades y los Departamentos tienen competencias diferenciadas. Este modelo, nacido ya entonces de la LRU, es el mismo que seguimos aplicando, con modificaciones puntuales, en la actualidad. Además, el modelo de Campus con instalaciones compartidas, en el caso actual de Las Lagunillas entre seis centros diferentes, complica,

en principio, la situación. Se necesita de una cierta práctica para poder moverse en su seno con cierta comodidad. En el periodo al que nos referimos, 1989-93, todo era novedoso y, además de la paradoja comentada anteriormente, se unía la falta de conocimiento y experiencia de la mayoría de los integrantes del Campus. Ello explica que, en las Juntas de Facultad, se plantearan discusiones que no correspondía, como por ejemplo respecto a las competencias de las Secciones Departamentales o cuando se pedía en alguna Facultad que se formaran las mismas, cuestión que dependía del Consejo de Departamento, en el que se integraban todos los docentes del distrito que abarcaba la Universidad de Granada.

Los problemas de gestión generaron, en ocasiones, problemas de mayor calado, que motivaron situaciones de crisis con la dimisión de algunos responsables. Quizás el caso más destacable es la dimisión del Decano de la Facultad de Ciencias Experimentales, entonces el profesor Manuel Fernández Gómez. La causa, la decisión del rectorado de la universidad de eliminar los primeros cursos de Matemáticas, E.T.S., Farmacia y Medicina para el curso 1991/1992. De ello, el Decano informa a la Junta de Facultad citada en una sesión que celebra la misma a mediados del mes de julio de 1991, ya metidos en el verano y en los primeros plazos de matrículas y reserva de plazas. Asimismo, se conoce que el Secretario General de la Universidad de Granada había dado cuenta al Director General de Universidades e Investigación de la Junta de Andalucía de que no se iban a impartir los primeros cursos citados en el curso que comenzaría después del verano, pero no había informado al centro. La falta de información y la precipitación con la que llegó la noticia cuando ya estaba el curso encima, propició un escrito del Decano al Rector. También la Junta de Facultad aprobó, por unanimidad, un escrito que remitió a los medios de comunicación. El Rector, parece ser, que

dejó al Decano sin respuesta lo que terminó de precipitar su dimisión. De hecho, fue el Vicedecano, el profesor Gerardo Álvarez de Cienfuegos quien ya firmó el Acta de la Junta de Facultad celebrada el 25 de septiembre de ese año de 1991 como director en funciones. Con la perspectiva del tiempo, y visto y vivido el proceso, debemos concluir que quizás fue una decisión poco oportuna, pues no hubiera ocurrido nada si se hubieran mantenido esas enseñanzas uno, o incluso, dos cursos más. Con un curso más, hubiera habido tiempo de explicar tranquilamente la cuestión, y quizás las reticencias habrían sido mucho menores, por el propio diálogo y por ser cada vez más evidente la puesta en marcha de una nueva universidad que iba a nacer sin dichas enseñanzas. Se produjo la dimisión comentada, si bien fue el propio Vicedecano, el profesor Álvarez de Cienfuegos, quien se presentó en las siguientes elecciones a Decano, cargo para el que fue elegido en la Junta de Facultad celebrada a tal efecto el 4 de febrero de 1992.

Pero en esta época de transición entre el Colegio Universitario y la Universidad de Jaén, primeros años de vida de las Facultades del Campus de Las Lagunillas, también empezaron a cocerse los primeros escarceos de toda una serie de mejoras que iban a incrementar la calidad de la docencia y de la investigación y que, hoy día, son ya una práctica común en la UJA y en las universidades públicas españolas. Así, por ejemplo, en la reunión de la Junta de la Facultad de Ciencias Experimentales de finales de mayo de 1991, el Decano dio cuenta de la firma de varios convenios con entidades y empresas (entre otras la Caja Rural y Embutidos Molina, hoy desaparecida), para que los alumnos pudieran hacer prácticas en empresas y completar de ese modo su formación académica. Estos contactos con el mundo laboral/profesional son muy importantes para los alumnos y están hoy muy sistematizados en todos los Grados de esta Facultad y de otros centros, constituyendo una asignatura obligatoria u optativa, según los casos, denominada Prácticas Externas Curriculares. De un modo similar, en la reunión de la Junta de la Facultad de Humanidades de primeros de junio de 1992 el Decano da cuenta de un hecho particular. Durante una estancia de trabajo e investigación que había realizado en Inglaterra, junto a un profesor de la Sección Departamental de Filología Inglesa, había llegado a los acuerdos necesarios para que alumnos de la licenciatura en Filología Inglesa pudiesen estudiar inglés en la Universidad de Londres. Había comenzado, de algún modo, un programa particular de lo que hoy es el programa Erasmus. También, las estancias de profesores en el extranjero, comenzaban a producirse. Además se iniciaron otros temas como: las encuestas a los alumnos sobre el profesorado, que había puesto en marcha el Claustro de la Universidad de Granada ya a principios de 1990 y que, con

matices, ha perdurado hasta nuestros días, aunque incorporando otros ítems, además de la opinión de los alumnos para evaluar a los profesores; la disponibilidad de la bibliografía de las asignaturas antes de que se matricularan los estudiantes; la suspensión de las clases durante la época de exámenes del mes de febrero; la normativa para fechas de exámenes y para aquellos casos en que dos de estos caían en un mismo día, etcétera. Todos estos aspectos están hoy día sometidos a regulación, y ya empezaron a ponerse en marcha y desarrollarse en esta época de transición. Hoy, por ejemplo, tenemos las Guías de las Asignaturas, de las que disponen los alumnos antes de que comiencen a matricularse en el mes de julio. En ellas, está toda la información referente a cada asignatura: profesorado que la imparte, contenidos, bibliografía, programación, etcétera. No surgieron estas normativas por generación espontánea, se elaboraron como consecuencia de una necesidad que se detectó, en muchos casos, antes de la existencia de la propia Universidad de Jaén.

También en el campo de las infraestructuras se fue avanzando y mejorando las condiciones de trabajo. En ese sentido, destaca cómo se automatizó el servicio telefónico, prescindiendo de un operador e instalando una centralita automática, con lo que la conexión con el exterior no dependía ya de la presencia física de quien debía atenderla. Se instaló aire acondicionado en los edificios antiguos, lo que facilitó el trabajo en los meses más calurosos del año en laboratorios y despachos, a pesar de las ruidosas máquinas que eran comunes para cada media planta de los edificios de Departamentos. De ese modo, se igualaba la situación con los compañeros que disfrutaban de modernas instalaciones como las del edificio de Sociales y Jurídicas (hoy D3).

En esta época de transición, 1989-1993, comenzaron a aparecer en el Campus los primeros Catedráticos de Universidad en la figura de algunos de sus profesores, por lo que surgían para quedarse. Pedro Alejandro Ruiz Ortiz a finales de 1990, Arturo Ruiz Rodríguez a comienzos de 1991, Antonio Martín Mesa un año, aproximadamente, más tarde, culminaban sus carreras académicas habiendo desarrollado toda su vida académica en Jaén, y pasaban así a enriquecer el cuadro de profesorado del Campus, a la vez que colaboraban a elevar el nivel de cara a la constitución de la nueva Universidad de Jaén. En el curso 1992/1993 se incorporaron al Campus Universitario de Jaén los centros existentes fuera de la ciudad de Jaén y en mayo de 1992, se constituyó la Comisión Técnico-Académica de dicho Campus. Esta Comisión tuvo como tarea fundamental la elaboración de una Memoria en la que, además del inventario de bienes, incluía también, entre otros

aspectos, la plantilla de profesorado y PAS con la que partiría la nueva universidad. Y este fue un aspecto que originó cierto debate interno, en la Comisión, y externo, en el Campus. Se trataba de la existencia de profesores que querían seguir siéndolo, pero de la Universidad de Granada. Una posible solución era darle la opción para que, el que quisiera, pudiera trasladarse al Departamento correspondiente de la Universidad de Granada una vez creada la de Jaén. Sin embargo, la razón de ser de las plazas que cada profesor ocupaba eran las necesidades del Campus de Jaén, por lo que se ponía en tela de juicio que un profesor pudiera trasladarse, con su plaza, a otra universidad, incrementando su personal docente y dejando una vacante que la nueva universidad se vería obligada a cubrir. Se estaba en el debate cuando se encontró un precedente en las Islas Canarias: la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria se fundó, en 1989, a partir del Colegio Universitario de Las Palmas y de diversos centros también adscritos hasta ese momento a la Universidad de La Laguna (Tenerife). En este caso, todo el profesorado del Colegio Universitario había pasado a integrar la nueva universidad, sin darle opción a optar por la universidad matriz, la Universidad de La Laguna (Tenerife). La vía jurídica emprendida por algunos profesores tropezó con las sentencias de los tribunales, que rechazaron tal posibilidad. Con esos precedentes y el apoyo decidido del Vicerrectorado de Campus a esa opción, esta fue la que se incluyó en el informe de la Comisión Técnico-Académica. Los recursos planteados por algunos profesores, pocos, siguieron el mismo camino que los de la Comunidad de las Islas Canarias.

Finalmente, en febrero de 1993 se finalizó el informe de la Comisión Técnico-Académica para

su entrega al Consejo Andaluz de Universidades y de la mecánica a seguir para la creación de la Universidad de Jaén:

- Aprobación del proyecto de ley para la creación de la Universidad de Jaén, previsiblemente en los meses de mayo-junio.
- Transformación de la Comisión Técnico-Académica en un Comisión de Tránsferencias (con una vida aproximada de dos meses).
- Para primeros de septiembre se nombraría una Comisión Gestora y un Consejo de Administración.
- Constitución de un Claustro General que, en principio, lo formaría solo el profesorado funcionario, aunque la Comisión Gestora podría decidir la incorporación del PAS y alumnado.

6. REFLEXIONES FINALES VEINTICINCO AÑOS DESPUÉS

No se puede decir que fueron años fáciles, al contrario hubo momentos de profunda tensión, sin embargo hay que añadir que todos los protagonistas institucionales partieron de no cuestionar en ningún momento la decisión de

la Junta y del Parlamento de Andalucía, que partía de la conocida propuesta política de Antonio Pascual, de alcanzar un modelo universitario basado en una red provincializada de universidades, con el objetivo de desarrollar en igualdad social y económica todo el territorio andaluz. Era lógico que la consecución de un proyecto de este tipo generara contradicciones institucionales: una Universidad que perdía matrículas y territorio de influencia; Centros que desaparecían integrándose en otros, después de una larga historia de más de un siglo; traslados de Centros con la consiguiente pérdida de sus tradicionales espacios; nuevos modelos de gestión basados en la estructura de Campus, con aularios centralizados y edificios departamentales. Sin embargo, todas las tensiones que surgieron durante el proceso tuvieron momentos para la reflexión y el debate que mitigaron los efectos negativos de las contradicciones que afloraban. Solo, casi de manera anecdótica, se produjo la pérdida de los nervios de un decano que llegó a reprobar en Junta de Facultad a unos de los miembros del equipo del Vicerrectorado. La única excepción en todo el proceso

Han pasado veinticinco años y ha sido un honor para todos los que de una u otra forma participamos en esta singladura, 1971-1993, haber contribuido a poner los cimientos de una institución que en el curso 1993/1994 habría sus aulas con absoluta normalidad, lo que no hubiera sido posible sin esos más de veinte años previos de desarrollo universitario. Profesores y PAS continuamos haciendo lo que nos correspondía, como cada curso, con independencia del paraguas que cubriera el aula, el laboratorio o la dependencia donde desempeñamos nuestra labor. Eso sí, tuvimos que poner en marcha nuevas iniciativas, y redoblar esfuerzos, pero esa renovación constante es algo característico del ADN universitario. Contribuimos a conseguir para Jaén una institución que hoy es fundamental, como se pretendía, en el desarrollo de la provincia de Jaén, por su capacidad para facilitar los estudios universitarios a grupos sociales que difícilmente hubieran conseguido tener estudios universitarios y por su empeño en transferir los resultados del trabajo de investigación para que la sociedad de Jaén tuviera más riqueza y fuera más culta y más feliz. Pero no ha terminado el trabajo: el conocimiento no tiene límite como no lo tiene el esfuerzo y el trabajo para adquirirlo y desarrollarlo.

25 AÑOS UJA
COLEGIO UNIVERSITARIO "SANTO REINO"
DE JAÉN. DESTINO: UNIVERSIDAD DE JAÉN

**Contribuciones recibidas de personalidades,
directivos, profesores, alumnos y personal
de Administración y Servicios del Colegio
Universitario "Santo Reino" de Jaén**

RECTORES

Colaboración del profesor Lorenzo Morillas Cuevas.
Rector de la Universidad de Granada cuando
se creó la Universidad de Jaén.

EL COLEGIO UNIVERSITARIO DE JAÉN VISTO POR UN GIENNENSE QUE FUE RECTOR DE LA UNIVERSIDAD DE GRANADA

Lorenzo Morillas Cueva

Catedrático de Derecho Penal de la Universidad de Granada
Doctor Honoris Causa por la Universidad de Jaén

25 AÑOS
U J A

Hablar, escribir, pensar sobre Jaén, sus tierras, sus olivos, sus gentes, su cultura, su Universidad es para mí un saboreado y reiterado ejercicio de placidez, de añoranza, de querencia a mis raíces, a mis recuerdos, a mis compromisos, a mi gestión como universitario; pero al mismo tiempo, me traslada a una grata, recordada y deseada nostalgia apuntalada en una espléndida realidad y un previsible brillante futuro del que afortunadamente participo y que me ha mantenido unido, sobre sólidos lazos científicos, docentes, de amistad, de reconocimiento, con la Universidad de Jaén.

No procede, entiendo, por mi parte hacer una glosa histórica de los estudios universitarios en Jaén ni tampoco oportuno, pues otras plumas la han escrito con mayor conocimiento y sabiduría; pero sí me parece adecuado situar con brevedad el contexto donde se desarrolló la atractiva, oportuna y exitosa oferta que supuso el Colegio Universitario para las inquietudes de acceso a la enseñanza superior de la ciudadanía

de Jaén y su provincia, como germen eficaz y efectivo de la importante realidad actual. Desde las primeras negociaciones, en clave giennense, y propuestas del entonces Seminario de Actividades Universitarias, creado en 1969 dentro del Instituto de Estudios Giennenses, hasta la definitiva creación de la Universidad de Jaén, de la que estamos celebrando su veinticinco aniversario, sucedieron muchas cosas, muy intensas y, al mismo tiempo, muy interesantes, con relevantes muestras de solidaridad, de participación y de compromiso social, ciudadano y universitario, de instituciones, personas, colectivos que hicieron posible, con su esfuerzo, trabajo y buen hacer el avance y consolidación de estos estudios.

He tenido la impagable fortuna como jaenero, como gestor y como universitario intensamente comprometido con la Universidad pública de ser testigo privilegiado del nacimiento, crianza y madurez de unos afanes universitarios que, sobre los parámetros imprescindibles de calidad, esfuerzo y compromiso, han llevado a metas, en principio, impensables en su origen. Mencionar una anécdota de especial calado en tal sentido: en una conferencia pronunciada en Jaén, mayo de 1978, por un ilustre conferenciante y gestor de la Universidad de Granada, titulada La Universidad de hoy, y organizada por el Seminario de Estudios Universitarios dentro de la Campaña pro Universidad de Jaén, mantuvo que "luchar por el establecimiento de una Universidad en Jaén es pura utopía".

Realmente eran otros tiempos y otras sensibilidades más centralistas del sistema universitario. Pero, en todo caso, dichosa utopía que condujo a un medido y notable desarrollo del Colegio Universitario, primero, a un relevante Campus, después, y que consiguió una excelente Universidad en Jaén y para Jaén. Se interpretó por la ciudadanía, en todo caso, la acepción más favorable del término utopía, aquella que la marca como “representación imaginativa de una sociedad futura de características favorables al ser humano”.

Cuatro pilares fundamentales se dieron y unieron para ello — junto a los apoyos puntuales del Gobierno de España y de los Ayuntamientos respectivos—: Diputación Provincial de Jaén —que ya en el año 1970, sostuvo la idea habilitando un crédito de sus fondos presupuestarios para atender los gastos que “origina la creación de un Colegio Universitario”. Labor y aliento que se continuó a través del tiempo; por ejemplo, el Convenio de Colaboración Académica entre la Diputación Provincial de Jaén y la Universidad de Granada, firmado en noviembre de 1973—; Junta de Andalucía; el propio Colegio Universitario, y la Universidad de Granada. Obviamente, por mi propia especialización y pertenencia universitaria, será a estos dos últimos, además protagonistas principales, a los que prestaré especial atención.

Con un pequeño salto en el tiempo, he de partir desde la solicitud de integración del Colegio Universitario en la Universidad de Granada que se produce en 1981, se consolida formalmente por Decreto 1154/1982, de 17 de abril, siendo realmente efectiva en enero de 1985 —antes, desde el Decreto 2971/1975, de 31 de octubre, había logrado la consideración de adscrito a la Universidad de Granada—; lo hago así porque precisamente el 30 de abril de 1984 fui nombrado, por el Rector Vida Soria, Vicerrector de Ordenación Académica, gestión que me dio oportunidad de intensificar mis relaciones con el Colegio Universitario de Jaén y colaborar con especial presencia en su desarrollo, afianzamiento y posteriores transformaciones.

Años de intensas negociaciones con los responsables del Colegio y de la Diputación Provincial de Jaén. Recuerdo la actitud siempre positiva, de colaboración activa y de respeto mutuo entre ambas Instituciones en la búsqueda de un objetivo común, como fue la consolidación de dichos estudios universitarios, mis frecuentes viajes a Jaén para seguir de cerca toda la evolución, las reuniones en el Rectorado de la Universidad de Granada. Los Directores que fueron del Colegio realizaron una actuación destacada, adaptada a su tiempo de gestión,

pero con el que tuve una relación directa en los momentos más trascendentales del proceso de expansión tanto cuantitativa como cualitativa fue con Pedro Ruiz Ortiz, con el que desde el primer momento disfruté de una empatía especial por su compromiso con el Colegio Universitario y, al mismo tiempo, con la Universidad de Granada; reivindicativo, dialogante en la negociación pero firme en sus planteamientos. Fruto de las conversaciones mantenidas y acuerdos logrados, se llega a la creación, en 1989, del Campus Universitario de Jaén donde se adscriben primero los Centros existentes en esta ciudad y a partir del curso 1992/1993 todos los Centros Universitarios existentes en la provincia. Supuso la reconversión del Colegio Universitario en dos Facultades: Humanidades y Derecho, la primera, y Ciencias Experimentales, la segunda. Después, la Escuela de Estudios Empresariales se convierte en Facultad, y sobre el Decreto 6/1990, de 9 de enero se separa la Facultad de Humanidades y Derecho y se crea la Facultad de Ciencias Sociales y Jurídicas, se transforma la Escuela Universitaria de Ingeniería Técnica Industrial de Jaén, en Escuela Politécnica. En abril de 1990 dejó a petición propia el Vicerrectorado de Ordenación Académica de la Universidad de Granada, mas sigo colaborando de manera directa, decidida y vocacional, ahora como profesor de Derecho, con los nuevos estudios de dicha titulación.

En este último sentido, entre otras actuaciones, rememoro el buscado, por mí, compromiso con profesoras y profesores de la Facultad Derecho de Granada, incluso trayéndolos a Jaén, en ocasiones, en mi propio coche, entonces un Seat 850, para impartir docencia hasta que se fue

configurando el importante y prestigioso Claustro de los nuevos estudios. Yo mismo impartí docencia de Derecho penal en el primer año, después me siguieron en tal cometido mis discípulas, brillantes penalistas, M.^a José Jiménez Díaz, Pilar Fernández Pantoja y Jesús Barquín Sanz y Concepción Carmona Salgado; ello supuso el germen de un importante equipo, la gran mayoría integrantes de mi escuela científica. A la segunda de las citadas —permaneció en el Colegio Universitario y sigue en la actualidad, cuan refrendataria privilegiada de esta historia, por algo fue Secretaria General de la Universidad— con posterioridad se unieron Guillermo Portilla Contreras, Ignacio Francisco Benítez Ortúzar, M.^a José Cruz Blanca y Eva Domínguez Izquierdo. Entre todos ellos, sobre la base de la continuidad, del esfuerzo, trabajo y calidad científica, han logrado configurar un relevante grupo referencial a nivel nacional e internacional.

Como apuntó Enric González y reiteró Juana González en su glosa a la creación de la Universidad de Jaén, las instituciones son personas. Por ello he de combinar el testimonio de este tipo con aquellas mujeres y hombres que lo hicieron posible, con los que coincidí desde los más diversos planteamientos y que, en muchos casos, me acercaron y enseñaron la multiplicidad de realidades que confluyeron en el Colegio Universitario. En primer y destacado lugar a mi entrañable y recordado José Fernández García, referencia permanente de toda la evolución universitaria de Jaén, a sus consejos, sus informaciones, sus objetivas valoraciones que prendieron en mí desde el principio el interés por un modelo que, a pesar de sus dificultades,

no solo logró asentarse sino que propició una nueva y moderna Universidad. Él me presentó a otro profesor, José Luis García Rúa, ejemplar, bondadoso, culto, humanista, de una gran pureza ideológica, activista represaliado que, con generosidad, me ayudó en mis inicios como profesor, allá por los primeros años de la década de los setenta, a profundizar en mis conocimientos del idioma alemán y a ver y saber de otras realidades hasta ese momento casi desconocidas para mí. Después, y ya en la concreción que nos ocupa, a caballo entre la amistad y la gestión, tuve la satisfacción de conocer y trabajar, además de los ya citados, con innumerables profesores y profesoras tan interesantes por su calidad científica como por su compromiso universitario y su buen hacer. La lista sería interminable, como muestra, señalar nominalmente a los que, con ellos, más directamente trabajé: Arturo Ruiz, Ángel Contreras, Vicente Salvatierra, Adolfo Sánchez e igualmente a tantos otros y otras a los que desde estas líneas quiero agradecer su apoyo, trabajo, dedicación y amistad. En mayo de 1992 tomé posesión como Rector de la Universidad de Granada, el mismo mes y año en que se constituyó y reunió por primera vez la Comisión Técnico Académica del Campus Universitario de Jaén, que abriría los caminos hacia la Universidad de Jaén. Y llegó el momento, 1 de julio de 1993, esperado, deseado; trascendente para la Universidad de Granada, para su Rector, que en ese momento era yo, para Jaén, para el sistema Universitario Andaluz: la Universidad de Jaén. Conclusión definitiva de una importante evolución universitaria contemporánea que, como parcialmente he intentado describir con estas notas y desde una visión personal de la experiencia vivida, arranca en el inicio de los años setenta con la impartición de primeros ciclos en el Colegio Universitario, factor clave, y que, sobre su posterior evolución, se consiguió el deseado nacimiento. Pero ella es otra historia, igualmente magnífica. Hoy ha tocado hacer justicia a la especial y trascendental labor que se realizó desde el Colegio Universitario de Jaén.



Lorenzo Morillas Cuevas

PRESIDENTES DE LA EXCMA. DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE JAÉN

Hemos tenido la suerte de poder contar con colaboraciones de los dos ex-Presidentes de la Excma. Diputación Provincial de Jaén que fueron decisivos en la integración y desarrollo del Colegio Universitario "Santo Reino": Leocadio Marín Rodríguez y Cristóbal López Carvajal, en orden histórico. Nuestro recuerdo y reconocimiento aquí para Ramón Palacios Rubio y, muy especialmente, para Luis Gea Cobo, verdadero catalizador durante la creación y primeros años, críticos, del Colegio Universitario.

XXV ANIVERSARIO DE LA UJA

Leocadio Marín Rodríguez

Presidente de la Excma. Diputación Provincial de Jaén (1979-1982)

25 AÑOS
U J A

Me pide Pedro Ruiz, al que me unen lazos de vieja amistad, que escriba unas breves líneas sobre la efemérides del XXV aniversario de la creación de la UJA que Jaén celebra por estas fechas y en especial del origen de dicha institución ligado directamente a la creación del Colegio Universitario.

No puedo ocultar que rememorar aquellos días llena mi corazón y mi cabeza de nostalgia pues viví, por motivos que explicitaré a continuación, desde el embrionario proyecto del Colegio Universitario hasta su culminación con la Ley de creación de la UJA en diferentes posiciones personales que fueron trascendentes también para mí.

Había emigrado yo a Madrid después de cursar el bachillerato elemental en el Instituto "Santísima Trinidad" de mi Baeza natal para cursar estudios de Magisterio. Ese hecho me desligó de Jaén por un largo tiempo. Efectivamente cur-

sé mis estudios, me preparé y aprobé las oposiciones para maestro nacional y me especialicé en audición y lenguaje, entonces profesor de sordos, y finalmente obtuve plaza en Burgos en el Colegio que la Diputación Provincial de aquellas tierras había creado recientemente. Allí pasé unos cuantos años hasta que el Instituto Psicopedagógico "Virgen de la Capilla" de Jaén me ofreció una plaza de mi especialidad para el curso 1970/1971 que acepté rápidamente.

Pocos meses después conocí la creación del Colegio Universitario reclamado por una opinión pública que aspiraba de una parte a dotar a Jaén de centros universitarios creadores de cultura y eje de los posibles desarrollos económicos y, de otra, facilitar que personas sin medios para desplazarse a Granada pudieran ver realizada su vocación universitaria.

Vi en la puesta en marcha de los estudios de comunes de la Facultad de Filosofías y Letras la oportunidad de cumplir mi sueño de una formación anhelada y que las vicisitudes de la vida me habían negado.

De la mano de la Diputación Provincial, verdadero impulsor de la iniciativa, pero con el necesario apoyo de la universidad granadina, aquel otoño un grupo plural en el que nos mezclábamos personas mayores y jóvenes recién terminado su bachillerato nos convertimos en la primera promoción que

en las prestadas aulas de la ya desaparecida Escuela de Peritos iniciamos nuestros estudios. Iniciábamos la andadura de un Colegio Universitario del que se desconocía su futuro.

Poco podía yo sospechar en aquellos momentos que pasados unos años, restaurada la democracia y celebradas las primeras elecciones municipales sería yo Presidente del Patronato del Colegio Universitario en mi condición de recién elegido Presidente de la Diputación.

Me asombró conocer la enorme cantidad de recursos económicos que la institución provincial llevaba invertidos en aquel noble empeño de dotar a Jaén de Centros Universitarios, me sentí emocionado al pisar sus flamantes instalaciones y comprendí que el gran esfuerzo realizado por la institución que ahora yo presidía estaba en la dirección correcta para consolidar Facultades primero y después una Universidad propia. Todavía quedaba lejano ese sueño. Las incomprensiones de unos y los egoísmos de otros ralentizaban un proceso que ya se antojaba excesivamente dilatado en el tiempo.

Pasarían más de diez años para que el Gobierno de Andalucía presidido por Manuel Chaves y del que yo formaba parte

como Consejero de Agricultura tomara la iniciativa de presentar en el Parlamento andaluz el proyecto de Ley de Creación de la Universidad de Jaén. Creo que Jaén y la UJA han sabido reconocer a Antonio Pascual, jiennense de pro, Consejero de Educación en aquel gobierno, el tesón y la voluntad de culminar con la creación de la Universidad el largo sueño jiennense de dotarse de un instrumento de desarrollo económico y cultural del máximo nivel. Debo reconocer que aquella decisión fue para mí un momento en que mi dedicación a la política encontró una justificación plena. Formar parte de aquella decisión carecía de especial relevancia para parte de aquel gobierno, pero para Antonio Pascual y desde luego para mí, fue inolvidable.

Ya han pasado veinticinco años de aquellos acontecimientos. Hoy Jaén sería inconcebible sin su Universidad y ella es parte imprescindible de un futuro que todos ansiamos próspero.



Leocadio Marín Rodríguez
Baeza, mayo 2018

DE AGRAVIOS Y AFANES

Cristóbal López Carvajal

Presidente de la Excma. Diputación Provincial de Jaén (1983-1995)

25 AÑOS
U J A

Entre la abultada lista de agravios que los giennenses imputaban al franquismo, hubo uno que caló entre los gerifaltes de la época: la ausencia de Universidad. Ciertamente que una parte reducida de aquellas autoridades provinciales se esforzó por superar ese déficit —el Colegio Universitario fue el cenit de estos empeños—, pero se movían en los estrechos márgenes de un régimen que negaba la democracia partidista privando a los gobernantes de la fuerza emanada de la representación popular. Además, y sobre todo, la dictadura llevaba en sus entrañas una concepción clasista de la educación que, por añadidura, le garantizaba el control de las élites sobre las que pivotaba la estructura política y administrativa del Estado. Entre las nefastas consecuencias de aquella “democracia orgánica” figuraba, pues, una inmensa desigualdad de oportunidades educativas entre los jóvenes según su lugar de residencia. En el caso de Jaén, al inicio de la década de los setenta del siglo pasado, una parte muy importante de los

municipios carecía de centros de enseñanza media, mientras las opciones de aquella minoría estudiantil que superaban el bachiller estaban limitadas a los estudios de magisterio, peritaje o enfermería toda vez que el acceso a la universidad —Madrid, Málaga o Granada eran los destinos más frecuentes entre los giennenses— resultaba insostenible para las modestas economías familiares.

La esperanza de superar este panorama educativo formaba parte esencial del sustrato ideológico de las fuerzas progresistas que concurrieron a las elecciones municipales de 1979. Muchos de aquellos neófitos concejales eran docentes —maestros, profesores de instituto o de universidad—, comprometidos con los movimientos de renovación pedagógica, dignos herederos de la Institución Libre de Enseñanza y de los valores republicanos inspirados por ella. Deseosos, por tanto, de superar una educación burocrática, conservadora y uniformista. Sin duda, en todos persistía el afán de acabar con los restos de analfabetismo todavía vigentes en nuestro país, en dignificar la escuela pública, acercar las enseñanzas medias a los pueblos y dotar de Universidad a numerosas provincias, como la de Jaén, castigadas durante siglos por la desigualdad de oportunidades en el acceso a los estudios superiores.

Las primeras elecciones municipales de la recuperada democracia, amparadas en la Constitución de 1978, revalidaron el triunfo del PSOE en las generales del año anterior, confirmán-

dolo como primer partido de la provincia de Jaén, circunstancia que permitió a los socialistas el gobierno de la Diputación provincial. En un tiempo récord, los agravios universitarios de la provincia se convirtieron en prioridades para unos políticos jóvenes, sin experiencia de gobierno, pero repletos de afanes. Por otro lado, a la altura de 1979, las dependencias del Colegio Universitario ya se habían trasladado al paraje conocido como Las Lagunillas. Allí, en una parcela de nueve hectáreas, se ubicaron los primeros edificios de Ciencias, Letras y el Aula Magna, tras una inversión de la Diputación que superaba los 400 millones de pesetas. De igual modo, la Corporación provincial soportaba, por entonces, el 74% de los gastos de funcionamiento del Colegio, sin duda, cifra significativa para el presupuesto de una Institución que tenía sobre sus espaldas la mejora de las infraestructuras de 96 municipios, una vasta red de caminos secundarios y los genuinos servicios sanitarios y asistenciales, vinculados a la Beneficencia provincial. Resultaba obvio que, tras el enorme esfuerzo económico fundacional, el próximo objetivo de la Diputación era conseguir la integración del Colegio Universitario en la Universidad de Granada, efeméride que se firmó en junio de 1982 por Leocadio Marín, primer presidente tras las elecciones de 1979.

Durante el referido primer mandato municipal, mis responsabilidades como Vicepresidente de la Diputación se centraban en el ámbito de la sanidad, que, por entonces, llevaba adscrita varios centros asistenciales y docentes: el Hospital Princesa de España, el Sanatorio psiquiátrico de Los Prados, el Hospital de enfermos crónicos, la Escuela Universitaria de Enfermería y el Centro Asesor de la Mujer. Para la gestión de estas competencias donde se concentraba el mayor volumen de trabajadores —funcionarios y laborales— de la Diputación, se constituyó la Fundación Pública “Miguel Servet” que, a partir del año 1983, contó con el asesoramiento en materia laboral de José Vida Soria, catedrático de Derecho del Trabajo en la Universidad de Granada. Este vínculo, reforzado por nuestra militancia en el mismo partido político, posibilitó el inicio, entre ambos, de una relación franca y firme que, al poco tiempo, se convirtió en un factor significativo para el desarrollo del Colegio Universitario, pues, en la primavera de 1984, José Vida fue elegido, democráticamente, Rector de la Universidad de Granada, en el contexto de la aplicación de la Ley Orgánica 11/83 de Reforma Universitaria, aprobada durante el primer gobierno socialista de Felipe González.

La citada Ley democratizó el gobierno de las Universidades creando, a su vez, los Consejos Sociales como órganos de participación de la sociedad. A su amparo, en el año 1984, el Parlamento de Andalucía tuvo a bien elegirme —dada mi condición de Presidente de la Diputación— miembro del

Consejo Social de la Universidad de Granada, circunstancia que favoreció la continuidad de mi relación con el profesor Vida y que se tradujo en una estrecha colaboración entre las instituciones que ambos representábamos. Fruto de esta sintonía se programaron conferencias culturales —viene a mi memoria la labor del malogrado Juan J. Ruiz Rico, Vicerrector de Extensión Universitaria, hombre de saber polifacético con quien compartí gustos literarios— y se iniciaron los primeros proyectos de investigación sobre el olivar, encargados a los prestigiosos profesores Cristóbal Valenzuela, José Aguilar y José Mataix, que versaron, respectivamente, sobre el aprovechamiento de los materiales leñosos procedentes de la poda, la capacidad potencial de uso de los suelos de la provincia de Jaén y el valor nutricional del aceite de oliva. En este marco de colaboración, la Universidad donó más de tres mil volúmenes de su catálogo que engrosaron el fondo bibliográfico de la Diputación de Jaén. Pero el logro más significativo para Jaén durante el primer periodo del rectorado de José Vida, coincidente con el de Pedro Ruiz como director del Colegio Universitario, fue, sin duda, la implantación de los estudios de Derecho, área de gran demanda social, pues, en aquellas fechas, el alumnado de nuestra provincia que cursaban en Granada el primer ciclo de esta licenciatura superaba los setecientos cincuenta. El Convenio tripartito —Junta, Universidad y Diputación—, que garantizaba su inicio para el curso 1986/1987, se materializó con el firme apoyo de dos jaenenses: Antonio Pascual, en ese momento director general de Universidades, y Lorenzo Morillas, vicerrector de Ordenación Académica. El Convenio exigía a la Corporación provincial obras de adaptación en el Campus de Las Lagunillas, inversiones para el fondo bibliográfico, así como la asunción de los gastos docentes y de personal de administración y servicios hasta comienzos de 1988. Un nuevo esfuerzo superior a los 50 millones de pesetas que permitió a la primera promoción del alumnado completar las enseñanzas del primer y segundo ciclo en Jaén. Además, y

debido a que se crearon dos turnos —mañana y tarde—, se permitió que numerosos jiennenses compatibilizaran esos estudios con el trabajo. El acto académico de apertura del primer curso de Derecho se revistió de especial simbolismo y contó con la presencia del nuevo consejero de Educación y Ciencia, Antonio Pascual, un nombramiento esperanzador para las aspiraciones universitarias de Jaén.

El traspaso a la Junta de Andalucía de las funciones y servicios de la Administración del Estado en materia de Universidades culminó en enero de 1987, momento en que se hicieron efectivos los correspondientes créditos presupuestarios. Desde esa fecha hasta el inicio de la década de los noventa, el Colegio Universitario de Jaén experimentó un cambio significativo transformándose en dos Facultades —Ciencias Experimentales y Humanidades— a las que, posteriormente, se añadió la Facultad de Ciencias Sociales y Jurídicas encargada de impartir los estudios de Empresariales y Derecho. Todo ello condujo a un crecimiento progresivo de las enseñanzas universitarias en el campus de Jaén que, obviamente, se acompañó de un incremento en el número de profesores, se pasó de 207 a 351, así como en el alumnado que alcanzó la cifra de 7.500 para el curso 1991/1992. La nueva situación intensificó, entre la comunidad universitaria, la demanda a favor de la creación de la Universidad de Jaén e impulsó el debate académico sobre las titulaciones futuras que debería incorporar para hacerla competitiva. Cuestiones inseparables que calaron en los medios de comunicación y espolearon la disputa entre los partidos políticos. Las miradas se volvieron hacia el PSOE —en aquellos momentos yo ostentaba la Secretaría General de la provincia— que dio un paso adelante e incluyó la reivindicación de la Universidad para Jaén en su programa para las elecciones autonómicas de 1990.

La nueva mayoría absoluta alcanzada por el PSOE andaluz en la III Legislatura propició la materialización del inequívoco compromiso electoral de los socialistas. Aconteció cuando

el Grupo Parlamentario Socialista presentó una Proposición no de Ley para la creación de las Universidades de Jaén y Almería. El correspondiente debate —por entonces, la sede del Parlamento andaluz estaba ubicada en la antigua iglesia de San Hermenegildo de Sevilla— se celebró el martes 23 de abril de 1991 y me correspondió el honor de defender la iniciativa ante el Pleno. El apartado resolutivo, aprobado exclusivamente con los votos socialistas, incluía dos puntos. En el primero, se instaba al Consejo de Gobierno a presentar, durante aquel período de sesiones, un proyecto de Ley de Coordinación del sistema universitario andaluz. En el segundo, se le demandaba, en el desarrollo del citado texto legal, a la presentación de los correspondientes proyectos de ley para la creación de sendas universidades en Jaén y Almería, igualmente dentro del marco temporal de la III Legislatura. Los plazos se cumplieron: Un año más tarde, el BOJA publicaba la Ley de Coordinación del Sistema Universitario Andaluz cuyo Título Segundo regulaba los mecanismos para la creación de las universidades en nuestra Comunidad. Y en 1993, el Gobierno andaluz, a través de su Consejero Antonio Pascual, presentaba en el pleno del Parlamento, celebrado el 11 de mayo, los correspondientes proyectos de Ley para la creación de las universidades de Almería, Huelva y Jaén. Nuevamente tuve el honor de defender en la citada sesión plenaria —el Parlamento ya se había trasladado al emblemático edificio del Hospital de las Cinco Llagas— el texto correspondiente a la Universidad de Jaén. Fue una intervención salpicada de emociones —era consciente de que protagonizaba un momento trascendental para mi tierra de nacimiento, también para Andalucía—, porque aquellos proyectos de ley, tramitados con amplio afán de consenso y que gozaron del apoyo de las cuatro fuerzas políticas con representación parlamentaria, ponían en marcha las universidades de tres provincias que carecían de ella, cerrando así la puerta a uno de los desequilibrios más significativos, con respecto a la igualdad de oportunidades, existentes históricamente en nuestra Comunidad. A partir de esa efeméride, comenzaban otros retos —calidad de la enseñanza, el adecuado provecho de los recursos públicos por el alumnado—, pero ya ubicados fuera de la responsabilidad directa de la clase política. La generación que, tras la muerte del dictador, hicimos la transición hacia la democracia logramos una de las aspiraciones más viejas de Jaén. El camino fue largo, enrevesado, a veces inquietante; no obstante, jamás perdí la esperanza. Sin duda porque hubiese equivalido a una derrota colectiva.

Cristóbal López Carvajal
Jaén, junio de 2018

MIEMBROS DE LOS EQUIPOS DIRECTIVOS DEL COLEGIO UNIVERSITARIO Y DEL CAMPUS DE LA UNIVERSIDAD DE GRANADA EN JAÉN

Siguiendo un cierto orden histórico, se incluyen las colaboraciones del profesor Gerardo Pardo Sánchez, primer Director que fue del Colegio Universitario “Santo Reino”; de tres Jefes de Estudios, el profesor Juan Antonio Vera Torres, Doctor Honoris Causa por la Universidad de Jaén y primer Jefe de Estudios de Ciencias del Colegio Universitario, y dos de los últimos Jefes de Estudios, los profesores José Aguilar Ruiz, Jefe de Estudios de Ciencias, y el profesor Francisco Villegas Molina, Jefe de Estudios de Letras y, en algún momento, circunstancialmente, Director en funciones del Colegio Universitario. Además, se incluyen, las colaboraciones del profesor Gerardo Ruiz-Rico Ruiz, Subdirector de Derecho y, posteriormente, Director del Colegio Universitario en sus últimos meses de historia y primer Vicerrector del Campus de la Universidad de Granada en Jaén; del profesor Antonio Hayas Barrú, Subdirector del Colegio Universitario “Santo Reino”; de la profesora M.^a Ángeles Peinado Herreros, Subdirectora de Ciencias del Colegio Universitario “Santo Reino” y Directora del Secretariado del Campus de Jaén para Investigación, Extensión Cultural y Estudiantes; del profesor Daniel Tirapu Martínez, Sudirector de Derecho y Vicedecano; del profesor Juan Francisco Godoy García, Secretario del Colegio Universitario “Santo Reino” y de los Decanos de Facultades, profesor Manuel Fernández Gómez, que estuvo al frente del Colegio Universitario como Director en funciones los dos últimos meses de su historia y fue el primer Decano de la Facultad de Ciencias Experimentales; del profesor Agustín Muñoz Vázquez, primer Decano de la Facultad de Ciencias Sociales y Jurídicas y del profesor Ignacio Ahumada Lara, decano de la Facultad de Humanidades desde septiembre de 1991. Finalmente, los Directores de Secretariado del Campus Universitario de Jaén, de la Universidad de Granada, profesores Adolfo Sánchez Rodrigo y Vicente Salvatierra Cuenca.

25 ANIVERSARIO DE LA UNIVERSIDAD DE JAÉN

Gerardo Pardo Sánchez

Director del Colegio Universitario (1971-1976)

25 AÑOS
U J A

¿Qué pasaba en la sociedad universitaria hace medio siglo? Pues, como diría Akira Kurosawa en la película *Rashomon*, cada uno cuenta su propia visión histórica, entrelazando el recuerdo y la realidad. La mía está vitalmente conectada con el Colegio Universitario Santo Reino de Jaén, dada mi juventud, 29 años, en 1971.

Don Federico Mayor, Rector con visión de futuro, consideró acertada mi actuación como primer Jefe de Estudios de Ciencias en el Colegio Universitario de Málaga y me propuso como Director del no-nato Colegio Universitario "Santo Reino" de Jaén. No puedo considerar que fuese muy acertado su nombramiento, dado que era Secretario de la Facultad de Ciencias de Granada y Director del único Departamento de Física de la Facultad de Ciencias. El Departamento de Física Fundamental era el responsable del mayor número de asignaturas de la Universidad de Granada. De hecho, atendía la enseñanza de Física en todas las licenciaturas de la Facultad. En el caso de Químicas y Matemáticas, contaba con responsabilidad docente en tres cursos.

Con esas ligaduras tan importantes, si además se tiene en cuenta la inexistencia de doctores en Físicas en la Universidad de Granada y, por lo tanto, en Málaga y Jaén, se pone en valor que el principal objetivo de mi actuación en la Universidad y en especial en los Colegios Universitarios, fuese facilitar el acceso al Doctorado de los Profesores. La decisión

129



FIGURA 49—
Dr. Gerardo
Pardo Sánchez.

de impartir tres cursos monográficos todas las semanas tuvo esa raíz y fue, como se comprobó, decisiva para la creación de la Universidad jienense y malagueña. Impartir los cursos después de la hora y media de desplazamiento a Jaén fue tarea únicamente soportable por la ilusión y juventud del equipo directivo. Además, rápidamente se logró la interconexión departamental con la Universidad de Granada potenciando la docencia y la investigación.

La memoria de las personas no suele ser neutral, siempre se escora hacia el relator, pero para ceñirme más fielmente, al loable intento de los promotores de este aniversario de la Universidad de Jaén, voy a relacionar en cascada, sin orden de importancia, mi relato.

EQUIPO DE GOBIERNO

En mi vida he comprobado varias veces que lo acertado para el interés público es elegir siempre a colaboradores más inteligentes y trabajadores que uno mismo. Así sucedió con los primeros Jefes de Estudio: don Pedro Cerezo Galán, Catedrático de Filosofía, y don Juan Antonio Vera Torres, Catedrático de Estratigrafía.

Como Secretario General y Administrador, tuve la fortuna de proponer al Catedrático de Peritos de la Escuela, donde nos ubicamos para iniciar la andadura, don Manuel Torres, la persona más entregada y honesta con la que he colaborado. Aunque debo señalar que en Jaén abundaba esta forma de comportamiento en relación con el objetivo universitario.

Iniciamos la singladura, completando la Junta de Gobierno, nombrando Subdirector al Profesor de Filosofía don Juan Fernando Ortega. El Profesorado se eligió por los Jefes de Estudios, entre los Profesores de la Universidad de Granada, también se buscó Profesores entre los intelectuales jienenses que aceptasen la vinculación horaria que una estructura docente e investigadora universitaria requería.

Las tareas de la rama de estudios de Letras en el Colegio Universitario eran más numerosas que las de Ciencias. De hecho, se tenían dos cursos de comunes en Letras y uno solo, el selectivo, en Ciencias. Posteriormente, se incorporó el selectivo de Medicina y un nuevo Jefe de Estudios, para garantizar los niveles médicos, don Juan de Dios García.

El grado de contestación universitaria en esta década fue creciente. La situación en el Colegio Universitario, en la rama de Letras, se hizo académicamente insostenible en relación al subdirector y propuse, como Director, que los Profesores eligiesen a su Subdirector votando una terna. El elegido

de la terna fue don Felipe Alcaraz y con ello se volvió a conseguir la normalidad docente e investigadora.

A don Pedro Cerezo le siguieron otros destacados Catedráticos como Jefes de Estudios de Letras, con los cuales conviví y disfruté de su humanismo y conocimiento: don Domingo Sánchez Mesa y don Francisco Villegas. Igualmente, en Ciencias se renovó el Jefe de Estudios de Ciencias y el Director, pasando el testigo a otras manos, con el logro indiscutible de un Colegio Universitario con el prestigio de una Universidad.

RELACIONES SOCIOECONÓMICAS

Aunque parezca increíble, el Colegio Universitario nunca tuvo restricciones económicas. Tampoco se tuvo que solicitar a los presidentes de la Diputación o al director del Patronato del Centro, don Leocadio, ampliación presupuestaria. Claro está que el primer Equipo de Gobierno del Colegio Universitario tenía fama de minimalista en el uso del dinero público. Por descontado, que la mayor parte del mérito debe atribuirse al Secretario General, que fue realmente el actor principal de la excelente singladura de los cinco primeros años del Colegio Universitario Santo Reino de Jaén. En especial, en estas relaciones socioeconómicas me veo obligado en conciencia a insistir en mi sorpresa juvenil, ante un Pueblo, unas Autoridades y un Profesorado que unánimemente defendieron con fiereza su futura Universidad.

Estoy en la década de los honores y para mí fue suficiente en esa etapa la alegría de ser considerado, en la década de los 80, Presidente de Honor del Colegio Universitario. En especial, por la espléndida realidad que hoy es su Universidad y sus Departamentos.

Gerardo Pardo Sánchez

PRIMEROS AÑOS DEL COLEGIO UNIVERSITARIO “SANTO REINO” DE JAÉN

Juan Antonio Vera Torres

Catedrático emérito de Estratigrafía de la Universidad de Granada
Jefe de Estudios de Ciencias del Colegio Universitario (1971-1975)
Doctor Honoris Causa por la Universidad de Jaén

25 AÑOS
U J A

La Universidad de Jaén, creada por la Junta de Andalucía en 1993, reemplazó al Colegio Universitario “Santo Reino” de Jaén, dependiente de la Universidad de Granada, creado veintidós años antes y en el que pudieron estudiar miles de alumnos que posteriormente completaban sus estudios en las facultades correspondientes de diferentes universidades andaluzas. Este centro fue, sin duda, el verdadero embrión de la actual Universidad de Jaén como quedó de manifiesto en el documento de su creación en el que transferían a la nueva universidad todos los edificios, todos los laboratorios incluidos sus medios instrumentales y todo el personal docente y de administración y servicios del Colegio Universitario.

Este Colegio Universitario se gestó durante el curso 1970/1971 siendo Rector de la Universidad de Granada el Excmo. Sr. D. Federico Mayor Zaragoza, atendiendo a una petición de la Excma. Diputación Provincial de Jaén, la cual

se ofrecía como patrocinadora del centro. Nombrado por el Rector, tuve el honor de formar parte del equipo inicial de gestión que se encargó de la adaptación de locales, de la selección y contratación de profesorado, de la puesta en marcha de una Biblioteca General y de la contratación de personas de administración y servicios. En octubre de 1971, se empezó a impartir el primer curso de las entonces denominadas licenciaturas de Ciencias y de Filosofía y Letras. Las clases se impartían en locales adaptados de las antiguas escuelas de Comercio y de Ingenieros Técnicos Industriales, localizadas entonces en la Avenida de Madrid, donde actualmente se ubica El Cortes Inglés. Desde el primer momento, gracias al generoso patrocinio de la Diputación se planteó la necesidad de tener un Campus Universitario y se planificaron la adquisición de un terreno apropiado y se hicieron los primeros diseños de las construcciones de lo que ha llegado a ser hoy el excelente actual Campus de Las Lagunillas.

En mi discurso de investidura como Doctor *Honoris Causa* por la Universidad de Jaén en octubre de 2014 decía “los años que permanecí en el cargo de Jefe de Estudios de Ciencias del Colegio Universitario han sido para mí de los más gratificantes de mi dilatada vida universitaria”. Me refería al intervalo comprendido entre finales de 1970 hasta octubre de 1975, en el que cesé al ser nombrado Decano de la Facultad de Ciencias de la Universidad de Granada.

La primera contratación del profesorado del centro se hizo mediante un concurso público en el que se establecía como condición preferente la dedicación exclusiva. La mayoría de los contratados fueron jóvenes licenciados con excelentes calificaciones en sus estudios y con mucho entusiasmo. Se les prometió que se le facilitaría al máximo elaborar una tesis doctoral para lo cual se impartieron cursos de doctorado en el centro por parte de profesores de la Universidad de Granada incluidos los que formábamos el equipo directivo y se le gestionaron posibles directores de tesis. Los resultados fueron excelentes, ya que el profesorado respondió de manera casi unánime formando un grupo que procuraba cumplir sus labores de profesor con el mayor rigor posible, a la vez que completaban su formación al realizar un doctorado que le facilitaría poder optar en su momento a plazas de profesores numerarios. El entusiasmo de los profesores era trasladado a los alumnos de manera que el ambiente de trabajo en el centro era muy cordial y las relaciones profesor-alumno eran muy buenas.

El nivel de las enseñanzas impartidas en el Colegio Universitario, desde el primer momento, era homologable al de los mismos cursos de las facultades correspondientes, como así lo confirmaron los profesores de las facultades en la que siguieron sus estudios. Los antiguos alumnos que con frecuencia pasaban a saludar a sus antiguos profesores del Colegio, también comentaban que no habían tenido dificultades para seguir el ritmo de trabajo y el nivel de la enseñanza en las facultades.

En estos años iniciales del Colegio Universitario se organizaron ciclos de conferencias sobre temas muy diversos, a los que la asistencia del profesorado y el alumnado era muy elevada. Algunos de estos ciclos de conferencias se hicieron en los amplios salones de la Diputación Provincial para que los jiennenses pudieran asistir libremente y con ello dar a conocer la labor formativa y de divulgación llevada a cabo por este Colegio Universitario.

Los profesores fueron terminando y defendiendo sus tesis doctorales e iniciaron la formación de grupos de investigación, algunos de cuales permanecen en la actualidad manteniendo el espíritu inicial de mejora permanente del centro. Al

tener cada vez más doctores entre su plantilla, y ante la imposibilidad legal, en aquellos años, de tener profesores numerarios en los Colegios Universitarios, varios de los profesores doctores fueron optando y obteniendo plazas de profesores numerarios (Profesores titulares y/o Catedráticos) en distintas universidades. Las plazas vacantes se fueron cubriendo con nuevos profesores que se incorporaron con un entusiasmo semejante al inicial.

Todo lo planteado en los párrafos anteriores debe analizarse en el contexto de la situación política y económica de los años correspondientes, que coincidieron con los últimos de la dictadura. El equipo directivo inicial del Colegio Universitario "Santo Reino" de Jaén desempeñamos nuestra labor docente y organizativa con absoluta libertad y nuestra relación con la entidad patrocinadora (la Excm. Diputación Provincial de Jaén) fue siempre excelente. Tuvimos la oportunidad de organizar un centro universitario con entidad propia y con muchas menos trabas administrativas que las que tenían entonces las universidades españolas. Valió la pena el esfuerzo.



Juan Antonio Vera Torres

ORGULLOSO DE HABER PERTENECIDO AL COLEGIO UNIVERSITARIO

José Aguilar Ruiz

Catedrático de Edafología y Química Agrícola de la Universidad de Granada
Jefe de Estudios de Ciencias del Colegio Universitario (1980-1986)

25 AÑOS
U J A

Entré a formar parte de la dirección del Colegio Universitario de Jaén, en calidad de Jefe de Estudios de Ciencias, en el año 1980 y formé parte de la misma hasta la aplicación de los nuevos Estatutos de la Universidad de Granada en 1986.

Y, antes que nada, quiero señalar que estoy muy orgulloso de haber pertenecido a la plantilla del Colegio pues todo el personal, absolutamente todo, desarrolló una labor verdaderamente encomiable y, como no podemos nombrar a todos creo justo señalar a quien, a mi juicio, destacó por encima de los demás, que fue Leocadio Marín que desde la Presidencia de la Diputación se dejó el alma por el Colegio.

Una vez dicho lo anterior, que considero de plena justicia, voy a señalar algún anecdotario correspondiente al periodo en que pertencí a la plantilla del Colegio.

Nosotros (la dirección) formábamos un auténtico equipo constituido por Mariano Gasca (Director), Francisco Villegas (Jefe de Estudios de Letras) y yo que íbamos a Jaén todos los jueves indefectiblemente, además de cuando había algún asunto importante. Durante casi todo nuestro periodo nos tocó "disfrutar" del cambio de carretera general a autovía y cada año hacíamos una porra para ver a cuál de los tres nos ponían más multas.

La verdad es que, si bien fueron seis años magníficos, no todo fue bueno, hubo de todo. Como yo soy de los que comen el pan antes que el chocolate, vayamos primero con lo malo. Nada más empezar en el Colegio se decidió que todo el profesorado fuese de dedicación exclusiva, con lo que los Jefes de Estudios teníamos que ir llamando a los Profesores que no la tenían y decirles que tenían que elegir entre permanecer en el Colegio con dedicación exclusiva o tener que marcharse y la verdad es que no fue agradable y menos para mí, que al ser de Jaén, alguno de ellos había sido mi profesor en el Instituto.

Pero la verdad es que, sobre todo, abundaron los días buenos, cuando veías el interés del Presidente de la Diputación o el trabajo intenso y continuado del profesorado, dándonos

muy pocos problemas. Pero los mejores momentos llegaron cuando estaba a punto de integrarse el Colegio en la Universidad. Tuve la suerte de acompañar a Leocadio Marín, en los primeros pasos hacia la integración, a ver a Federico Mayor, entonces Ministro de Educación y Ciencia (yo conocía al Ministro porque fue mi profesor, luego Rector cuando yo era Profesor Adjunto y además coincidimos durante varios meses en un prestigioso Centro de Investigación inglés). La entrevista fue muy cordial y casi mejor la comida de celebración que hicimos a la vuelta a Jaén.

Otro hecho que quiero destacar fue durante la organización de los festejos por haber conseguido la ansiada integración del Colegio en la Universidad; se propuso, entre otras cosas, la celebración de una conferencia por algún peso pesado de la literatura española. En principio la Comisión Organizadora seleccionó a Antonio Gala y Camilo José Cela como los más apropiados, pero tras hacer las oportunas gestiones vimos que el presupuesto del Colegio para tal acto estaba muy por debajo de lo solicitado por los citados literatos con lo cual dirigimos nuestra atención a la casa madre, la Universidad de Granada, y le pedimos al Catedrático de Literatura y anterior Rector, Antonio Gallego Morell, que diese él la conferencia. El tema elegido fue la literatura española en el siglo XVI, pero la celebración de la conferencia coincidía con un

partido de fútbol y, *motu proprio*, el profesor Gallego cambió el título de la conferencia por el de la literatura en el deporte, donde incluyó la Oda a Platko, entre otros poemas. Puedo asegurar que el éxito fue rotundo, se llenó el salón de Actos y todos salimos auténticamente satisfechos, ¡ah!, y el coste económico fue menor del 10% de lo solicitado previamente. Entonces se miraba el dinero público.

Finalmente no puedo dejar de señalar que otra de las decisiones tomadas por la Comisión fue darnos el nombramiento de Honorarios a los que habíamos formado parte de la dirección del Centro y, a tal efecto, se encargó a los hermanos Senise, artistas muy conocidos y consagrados en Jaén, la confección de unos diplomas acreditativos y que, en mi caso, luce con todo esplendor en el despacho de mi casa



José Aguilar Ruiz

DIEZ AÑOS GRATIFICANTES Y ENRIQUECEDORES

Francisco Villegas Molina

Catedrático de Análisis Geográfico Regional de la Universidad de Granada
Jefe de Estudios de Letras del Colegio Universitario (1975-1986)

25 AÑOS
U J A

La Ley General de Educación de 1970 (o *Ley Villar Palasí*) asignaba a las Facultades, Escuelas Universitarias y Colegios Universitarios la docencia en el nivel superior y la investigación. Con ello se abría la posibilidad de crear estos últimos en las regiones y ciudades donde existía una auténtica necesidad y donde se cursaría el primer ciclo de una o varias carreras bajo la supervisión de la Universidad correspondiente.

El nacimiento de unos nuevos Centros Universitarios me produjo ideas contradictorias. Me parecía positivo el acercamiento de la enseñanza superior a zonas que no disponían de Universidades facilitando el acceso a este nivel a alumnos cuya situación familiar no les permitía costearse los gastos para desplazarse a los centros universitarios existentes, pero me preocupaba que este cambio implicara un descenso en la calidad de la docencia y la investigación.

En este contexto legal nació el Colegio Universitario “Santo Reino” de Jaén, embrión de la actual Universidad que cumple los veinticinco años, y, cuando tuve contacto con él y descubrí su funcionamiento y la calidad de sus órganos de gobierno y su profesorado, todas mis dudas se disiparon.

Mi relación con el Colegio fue una de las experiencias más gratificantes y enriquecedoras de mi vida profesional y personal. Fueron más de diez años, entre las décadas de los setenta y los ochenta del siglo pasado, en los que todos los jueves lectivos nos desplazábamos a la ciudad de Jaén el equipo directivo formado por el Director y los Jefes de Estudios de Ciencias y Letras, pues el de Medicina lo hacía por su cuenta. Los equipos directivos, que precedieron a mi nombramiento e incorporación como Jefe de Estudios de Letras, habían creado un ambiente de cordialidad, entendimiento y colaboración entre todos sus miembros al que me fue muy fácil incorporarme. Había un objetivo común, se trataba de conseguir y mantener una docencia de calidad y una actividad investigadora seria, que convirtieran al Colegio Universitario de Jaén en un centro modélico y un referente entre los de su clase.

El desplazamiento de Granada a Jaén duraba aproximadamente una hora y cuarenta y cinco minutos, muy lejos de la hora escasa actual, y algún jueves llegó a las tres horas, pues nuestro mandato coincidió con las obras que convirtieron la carretera Bailén-Motril en autovía y las paradas y en alguna ocasión el desvío por Cárcel y Carchelejo alargaban considerablemente el tiempo empleado. Las obras terminaron mucho más tarde de que el Colegio se integrara en la Universidad y dejara de estar tutelado por la Universidad de Granada y, por tanto, nuestra presencia ya no fuera necesaria.

El tiempo empleado en el viaje no era inútil, porque durante la ida se cambiaban impresiones sobre los temas a tratar esa mañana y, a la vuelta, se comentaban los resultados y acuerdos tomados; y todavía quedaba tiempo para una tertulia sobre temas de actualidad (la Universidad, los cambios políticos que se estaban produciendo en España e incluso otros temas más personales). Estos contactos tan intensos contribuyeron a que surgiera una auténtica amistad. Recuerdo con gran cariño, y deseo que el sentimiento sea recíproco, a los Drs. Pardo, Sánchez, Cortijo, Valenzuela, Gasca y Aguilar; espero no haber olvidado a ninguno.

Las mañanas en el Colegio se organizaban minuciosamente para aprovechar al máximo el tiempo disponible. En primer lugar, se mantenía una reunión con el Subdirector y el Secretario para conocer las incidencias que hubieran podido producirse. Después los Jefes de Estudio recibían a Profesores de la Sección correspondiente para cambiar impresiones sobre sus problemas, inquietudes y necesidades y transmitirles cualquier directriz emanada del Departamento de Granada al que pertenecían sus asignaturas. Además, existían Comisiones con distintas funciones que se reunían periódicamente. La Comisión de Docencia elaboraba los horarios teniendo en cuenta los deseos de los profesores sin menoscabo de los

derechos e intereses de los alumnos. Cuando había necesidad de nuevo profesorado en alguna materia, se encargaba de realizar la convocatoria pública y, una vez recibidas las solicitudes con sus *curricula*, realizaban la selección entre los candidatos aplicando el baremo previamente elaborado, para elegir al candidato que reuniera más méritos. También realizaba el seguimiento de la docencia y estudiaba y resolvía cualquier problema que pudiera presentarse.

La Comisión de Investigación estudiaba los proyectos presentados por los profesores que, con algunas excepciones, eran aprobados, así como el presupuesto correspondiente. No solían presentar problemas, porque, en su mayoría, tenían como objetivo la realización de la Tesis Doctoral, por lo que estaban avalados por sus Directores, que solían pertenecer a la Universidad de Granada. Solo recuerdo uno que fue rechazado, en cuyo presupuesto se incluía la compra de una embarcación para hacer investigación biológica en el Mediterráneo; fue rechazado porque tanto la compra del barco, como su mantenimiento, elevaban el presupuesto por encima de las posibilidades económicas del Colegio y porque la biología marina nos parecía poco interesante para una provincia que no tiene litoral marítimo, cuando habría temas de investigación biológica más interesantes para el área de influencia del Colegio Universitario.

La Comisión de Economía era la encargada de vigilar la ejecución del presupuesto y autorizar el pago de facturas. También debía recopilar los datos necesarios para la elaboración del presupuesto del curso siguiente.

Algunas mañanas teníamos que asistir a las reuniones del Patronato que sustentaba el Colegio Universitario y proporcionaba la financiación necesaria para el mantenimiento de las actividades docentes e investigadoras. Estaba constituido por las autoridades provinciales (Presidente de la Diputación, Gobernador y Alcalde de la capital) y otras fuerzas vivas de la Provincia. La casi totalidad del presupuesto era aportada por la Excelentísima Diputación Provincial, por lo que le correspondía la Presidencia al de esta Institución. Las propuestas y peticiones que elevábamos al Patronato para su aprobación debían ser previamente estudiadas por la Diputación, por lo que teníamos algunas reuniones previas con su Presidente. Durante mi etapa de Jefe de Estudios de Letras, tuvimos contacto con tres Presidentes; pero el período más largo coincidió con don Leocadio Marín, que siempre nos demostró total confianza y aprobó nuestras propuestas presupuestarias o de contratación de nuevo profesorado, cuando las necesidades de la docencia lo aconsejaban.

Recuerdo una anécdota que muestra la buena sintonía que casi siempre existió entre las autoridades de Jaén y la directiva del Colegio. Yo desde mucho antes acostumbraba a migar el café, por razones que ni vienen al caso, y conseguí que acabaran haciéndolo la mayoría de los asistentes a la comida que teníamos después de las reuniones del Patronato.

Otras anécdotas tienen que ver con los viajes de regreso a Granada. Durante la etapa en que ostentaba la dirección el Dr. Pardo, nos llevaba a comer a una casa particular, donde nos ubi-

caban en el comedor familiar, rodeados de fotos de bodas o de chicos haciendo la mili, con una magnífica relación calidad-precio; por todo ello acabamos denominándola "Gerardo Hilton". En uno de los viajes, el conductor se quedó dormido y gracias a la rápida reacción del copiloto que lo despertó no tuvimos un accidente. En otro viaje, el coche comenzó a fallar, para terminar parándose en el Chaparral, donde esperamos a que nos recogieran jugando al dominó. Sin embargo, la anécdota más macabra o fúnebre la sufrí años más tarde, cuando habíamos cesado en nuestras funciones en el Colegio. Iba de viaje a Madrid con mi familia y decidimos salir temprano para ir a desayunar en el Oasis, recordando los viajes a Jaén en mi etapa en el Colegio. Al apearnos del coche observé que un camarero que estaba en la puerta de la cafetería daba un salto y se metía rápidamente en el recinto; durante el desayuno observé que se asomaba varias veces a la puerta de la cocina sin salir; cuando estábamos a punto de marcharnos, salió bruscamente y, sin saludarme, me dijo: "¿Pero usted no se había matado?". Le aclaré que no y él me explicó que después del desgraciado accidente en el que fallecieron tres profesores de la Universidad de Granada, él no había vuelto a coincidir con nosotros y se convenció de que nosotros habíamos sido las víctimas. En 1985 tuvo lugar el accidente en el que fallecieron el Inspector de Enseñanza don Pascual González Guzmán y los Catedráticos de la Universidad Drs. don Nicolás Marín López y don Julio Fernández Sevilla.

Francisco Villegas Molina

CONFESIONES Y RECUERDOS DE UNA TRANSICIÓN: DEL COLEGIO UNIVERSITARIO AL CAMPUS UNIVERSITARIO DE JAÉN

25 AÑOS
U J A

Gerardo Ruiz-Rico Ruiz

Catedrático de Derecho Constitucional de la Universidad de Jaén
Subdirector y Director del Colegio Universitario
y Vicerrector del Campus de la Universidad de Granada en Jaén

138

La historia personal comienza un día lejano, en el otoño de 1986, cuando un joven doctor viajaba a una ciudad desconocida para impartir las primeras clases de una recién estrenada licenciatura de Derecho.

Sin duda fue una decisión difícil de tomar. Había suficientes motivos para haber rechazado la propuesta que me habían hecho en el antiguo Departamento de Derecho Político de la Facultad de Derecho de Granada; allí había realizado el Doctorado y conseguí el primer contrato como PNN (para que se entienda por los nuevos, *Profesor No Numerario*). En el verano de ese año, además, había cambiado de estado civil y soñaba con una vida tranquila en aquella ciudad maravillosa e irreplicable, en la que había nacido veintiséis años antes.

Pero la juventud tiene algo más que hormonas en movimiento; es inevitable padecer también un espíritu de aventura. Bendita osadía que hace cambiar el mundo a veces, el propio y en parte el ajeno. Fue justamente el deseo por descubrir un territorio inexplorado; al mismo tiempo la necesidad de

huir de un lugar donde todo estaba hecho, en el que no existía posibilidad de crear algo que tuviera tu nombre. Razones todas ellas que bastaron para tomar una decisión en el momento quizás más inesperado; paseando por la Cité Universitaire de París, donde estaba realizando una estancia de investigación.

De este modo, directamente desde la ciudad de la luz al Jaén de los años ochenta. Una ciudad desde luego muy diferente —aunque la de hoy se sigue pareciendo a la de entonces en muchas cosas—, y con una historia universitaria que no podía contarse aún en secuencias seculares. Pero percibí allí una dinámica intensa y singular que me atrajo desde el principio. Esa fue precisamente la sensación que tuve aquel día en que, apenas recién llegado, el Director del Colegio Universitario me ofreció la responsabilidad de gestionar los estudios de Derecho, puestos en marcha ese curso universitario 1986/1987.

De esa forma, con entusiasmo juvenil —y algo de ingenuidad, como es normal— asumiría la

Subdirección encargada de Derecho en el Colegio. La gestión siempre fue compleja. Comprendí pronto que el Colegio Universitario de Jaén estaba fracturado en dos grupos de académicos enormemente polarizados, enfrentados entre ellos en un permanente conflicto que afloraba permanentemente en los órganos de representación del centro. Hoy por fortuna solo queda una memoria diluida de aquello, aunque sigo observando la distancia y cierto recelo entre sus protagonistas.

Obviamente me encontraba dentro de uno de esos dos grupos, como parte de la dirección del Colegio. Más tarde, cuando asumí la dirección del mismo, me propuse —quizás sin demasiado éxito— romper esa especie de fragmentación histórica, designando en mi equipo de gobierno a personas con la que intenté tender puentes para un consenso que entendía necesario.

A los problemas endógenos hay que sumarle los que provocaba el “pasotismo” —siento decirlo así— que practicó buena parte de los Departamentos de la Facultad de Derecho de Granada. Habían aceptado casi a regañadientes la obligación que les correspondía para consolidar los estudios de Derecho en Jaén. Pero no mostraban demasiada preocupación por dotarlos de medios materiales y bibliografía; y sobre todo apenas se contrataba a nuevos docentes para que, en régimen de exclusividad, pudieran hacerse cargo adecuadamente de la enseñanza de los cursos que se iban implantando. Los alumnos de las primeras promociones sufrieron en propia carne esa desatención, voluntaria e inexcusable, que provocó legítimas protestas y reclamaciones.

No hay pues una sola transición, sino varias entiendo, cuando a la licenciatura de Derecho le siguieron otras de nueva creación, si bien con una metodología que me pareció poco aceptable y frente a la cual me pronuncié públicamente. Porque en efecto era preciso defender la ampliación de estudios universitarios en una ciudad y provincia que han necesitado —siempre y, por desgracia, todavía— fórmulas con las

que poder incrementar su débil desarrollo social y económico; y la universidad se ha demostrado como un motor idóneo en este sentido. Pero la política de la Junta de Andalucía prefirió utilizar una técnica de la concesión o la regalía, antes que abrir un proceso participativo en el que se ofreciera a los centros universitarios de Jaén la oportunidad de colaborar democráticamente en un proceso de ampliación de su oferta académica. Recuerdo perfectamente el enfado, o la molestia al menos, del representante de la Consejería de Educación, cuando comparé, irónicamente en un artículo de opinión, la creación de nuevos estudios con la metáfora de los regalos de los Reyes Magos.

Uno de estos “regalos” sería la adopción del modelo de Campus para todos los centros universitarios de Jaén. La decisión fue tomada sin consulta previa, esta vez también de la Universidad de Granada. Si bien debemos reconocer que resultaba una operación necesaria para transitar el camino que se estaba ya trazando hacia la futura y autónoma —en un sentido amplio— Universidad de Jaén.

En esta época me tocó jugar un cierto papel, aunque algunos esperaban que fuera de simple comparsa. Antes había sido elegido como Director del Colegio Universitario —quiero enfatizarlo convenientemente, el último director de la historia del Colegio— cuando me convencieron buenos y todavía amigos de que podía desempeñar bien esa función, a pesar de mi juventud; argumento este último con el que intenté disuadirles de esa idea.

El diseño de Campus tenía sentido para un período de cambios; y podría incluso haber sido más funcional si no se hubiera topado con resistencias que se produjeron en el seno del equipo de gobierno de la Universidad de Granada. Seguramente una reacción lógica, ya que, de un día para otro, los directores de los Colegios Universitarios de Almería y Jaén fueron *reconvertidos* en Vicerrectores de Campus, y por tanto miembros del equipo que entonces dirigía la Universidad matriz. Esta no era una decisión adoptada realmente por su claustro ni por su Rector, sino impuesta “por decreto” desde Sevilla.

Probablemente la sensación más clara que tuve en esa etapa de transición que me tocó vivir, como Vicerrector de Campus, fue la de una cierta “esquizofrenia institucional”. Soy

consciente de la dureza de la expresión, pero lo fue más intentar realizar una gestión en una situación *bipolar*. Siempre vivía con una doble percepción, antagónica e incompatible; pasaba de ser en Jaén el *representante de la metrópoli en la colonia*, a convertirme en Granada en el *representante de la colonia en la capital del reino*. En definitiva, no eran las mejores condiciones para facilitar el desarrollo de la universidad, en medio de supremacismos y sentimientos de inferioridad. En aquellas circunstancias mi labor como Vicerrector se veía obstaculizada por la falta de convencimiento de quienes gobernaban la Universidad de Granada; pero igualmente por la falta de confianza de una parte significativa de las direcciones de los Centros de Jaén. Esa fue la realidad que impuso mi dimisión. No por supuesto la de los motivos personales y familiares, que fue conveniente alegar para evitar que la confrontación fuera a mayores.

Después seguí asumiendo otras responsabilidades de gestión, ya con la inauguración de la Universidad de Jaén; como la de Director de un “macrodepartamento” compuesto por varias áreas de conocimiento de Derecho. Desde entonces me ha parecido que podía ser mucho más útil como simple profesor de a pie, pero intentado realizar una labor académica creativa. En este sentido, quiero pensar que sigo aportando algo a esta universidad que siempre he considerado la mía, para su consolidación como institución de referencia en España y fuera de ella. Ciertamente las piedras siguen existiendo —ahora también— en el camino. Pero la incompreensión de unos pocos todavía no me ha desanimado para seguir trabajando en aquel ideal que, en 1986, guiaron mis pasos hasta esta universidad y esta ciudad.

Gerardo Ruiz-Rico Ruiz

UN TIEMPO DE ILUSIÓN, ESFUERZO Y DEDICACIÓN

Antonio Hayas Barrú

Catedrático (jubilado) de Física Aplicada de la Universidad de Jaén
Profesor del Colegio Universitario y Subdirector del mismo (1986-1989)

25 AÑOS
U J A

He sido invitado por mi muy estimado amigo Pedro Alejandro Ruiz Ortiz a escribir unas líneas sobre mis vivencias en el antiguo Colegio Universitario como profesor que fui en el Departamento de Física desde 1974, año en que fui contratado, hasta 1989, año en el que desaparece el Colegio como tal, para transformarse en dos facultades, la de Ciencias Experimentales y la de Humanidades. Así pues, los primeros dieciséis años de mi carrera como profesor de universidad transcurrieron en dicho centro y es a ese periodo de tiempo al que me referiré de ahora en adelante.

Recuerdo que fui contratado como “Profesor Ayudante del Departamento de Física”, y en el documento que firmé se podía leer “Contrato administrativo de colaboración temporal” (concretamente, cada dos años había que firmar un nuevo contrato). En él aparecía la firma del Presidente del Patronato (en representación de la Entidad Titular que era la Excm. Diputación Provincial), la del Director del Centro (como representante de la Universidad de Gra-

nada) y, por supuesto, la del profesor contratado. Esto quiere decir que, desde el punto de vista económico, el Centro dependía de la Diputación Provincial, mientras que desde el punto de vista académico estaba tutelado por la Universidad de Granada, por ese motivo se decía que el Centro estaba *adscrito* a la Universidad de Granada, que no *inscrito*, circunstancia esta que se produjo en 1982-84 cuando pasamos a ser profesores contratados directamente por la Universidad de Granada.

Desde el principio, los sucesivos equipos de gobierno del Colegio Universitario, no solo se ocuparon de la organización y desarrollo de la labor docente, sino que impulsaron la actividad investigadora del profesorado instándoles a realizar la tesis doctoral. Esta política, propició que en sus diez primeros años de existencia, en el Colegio Universitario de Jaén, se leyeron más tesis doctorales que la suma total de tesis leídas en el resto de los colegios universitarios de España. Reconozco que esta afirmación no está contrastada, ya que surge de conversaciones mantenidas con un profesor de nuestro Centro que fue en representación de todos nosotros a una reunión (quiero recordar que fue en Burgos) para tratar los problemas de “supervivencia” que por aquel entonces (principios de los años ochenta) teníamos todos los colegios universitarios. En cualquier caso, sí puedo afirmar que la actividad investigadora en nuestro Colegio Universitario era muy superior al del resto de los colegios universitarios. En este

punto quisiera mencionar a mi estimado profesor don Gerardo Pardo Sánchez, que fue mi director de Tesis y primer Director del Colegio Universitario, así como al profesor don Juan Antonio Vera Torres, primer jefe de Estudios de Ciencias, catedráticos ambos de la Universidad de Granada y responsables de la política anteriormente mencionada y por los que siento una profunda amistad y respeto. A ellos, habría que añadir otros nombres como los de los Profesores Manuel Cortijo, Cristóbal Valenzuela, Francisco Villegas, José Aguilar y otros (la memoria ya me falla) que supieron mantener la labor iniciada por sus antecesores.

La imagen que tengo en mi mente de esos dieciséis años de Colegio Universitario, es de un tiempo lleno de ilusión, de mucho esfuerzo y de mucha dedicación que, por supuesto, también tuvieron sus momentos de incertidumbre y miedos, pero desde el sosiego con el que se contempla en el tiempo la labor realizada, veo esta como una aventura que se vivió con el convencimiento interior de que, tarde o temprano, tendría un final feliz, como así fue realmente. Sí, ciertamente, años de mucho esfuerzo y mucha dedicación que para aproximarnos mínimamente al momento que se vivió, debemos recordar que, durante ese tiempo, fue necesario "crear y desarrollar no solo los laboratorios para las clases prácticas de todas y cada una de las nuevas asignaturas que se empezaban a impartir por primera vez cada año, sino también los laboratorios de investigación necesarios para poder realizar el trabajo conducente a la obtención del título de doctor" y, todo ello, en el contexto de unos medios económicos limitados que implicaban agudizar el ingenio para obtener el máximo rendimiento de los recursos disponibles. Si a lo mencionado hasta aquí añadimos las muchas horas de clase teóricas y prácticas que teníamos que impartir en aquel tiempo, lo que implicaba, a su vez, muchas horas de preparación, se podrá comprender perfectamente la pregunta que más de una vez me hacía mi mujer, cuando llegaba a casa y me decía: "¿Pero bueno, es que tú tienes la llave para abrir y cerrar el dichoso Colegio?" Ciertamente yo no tenía la llave, pero podía tenerla cualquiera de mis compañeros y amigos que, como yo, pasaban horas y horas en sus despachos o laboratorios.

He escrito antes la palabra "esfuerzo" y quisiera especificar algo más a lo que me estoy refiriendo con ella, porque no solo me estoy refiriendo al consumo de energía (física y mental) necesaria para mantener la mencionada actividad docente e investigadora, sino además el gasto económico que muchos tuvimos que realizar durante los primeros años de investigación para llevarla a buen término. Un ejemplo servirá para aclarar esto: mi trabajo de investigación se dirigió al estudio de la "contaminación atmosférica" que, aunque ahora sea un concepto asimilado por la sociedad, en aquel tiempo era un trabajo pionero que, junto con otros muchos,

forjaría las bases del conocimiento actual. Pues bien, cada dos meses tenía que ir a Madrid (al Departamento de Física del Aire de la UCM y al Instituto de Óptica del CSIC) para medir las muestras de aire recogidas en unos monitores instalados en varios puntos de Jaén capital. Todos los gastos de esos viajes corrieron a mi cargo (y por supuesto yo no era el único) porque en los primeros siete u ocho años no teníamos dietas de desplazamiento, ya que la naturaleza de nuestros contratos era tan extraña que no encajaba en ninguno de los procedimientos administrativos habilitados para tal fin.

No cabe duda de que el trabajo realizado durante aquellos años sentó la base de uno de los pilares sobre el que surgiría, años más tarde, la actual Universidad de Jaén. Los otros pilares fueron la transformación de las antiguas escuelas de Magisterio y de Peritos de Jaén y Linares en centros universitarios. Ciertamente, recuerdo aquel tiempo con cariño, quizás porque éramos pocos y entre los profesores existía compañerismo y camaradería y con los alumnos una relación muy gratificante. De hecho, la mayor recompensa a tanto esfuerzo es ver ahora a tantos alumnos nuestros ocupando puestos de profesores de universidad o de Instituto por muchas provincias españolas, así como de otras actividades profesionales.

No quisiera terminar estas breves pinceladas de un pasado ya lejano, sin mencionar a mi amigo y compañero Pedro Alejandro Ruiz Ortiz, último director del Colegio Universitario en cuyo equipo de gobierno tuve el honor de participar como subdirector del mismo. Mi más sincero agradecimiento a la confianza que depositó en mi persona para desarrollar aquella labor.

Antonio Hayas Barrú

DESDE EL COLEGIO UNIVERSITARIO “SANTO REINO” A LA UNIVERSIDAD DE JAÉN: UNA VISIÓN PERSONAL

M.^a Ángeles Peinado Herreros

Catedrática de Biología Celular, Departamento de Biología Experimental de la Universidad de Jaén
Subdirectora de Ciencias del Colegio Universitario y Directora de Secretariado
del Campus Universitario de la Universidad de Granada en Jaén

25 AÑOS
U J A

Eran los primeros días de octubre del año 1981. Recuerdo que empezaba a hacer frío y que la lluvia de otoño nos visitaba, intentando aguar aquel entrañable ambiente festivo de los días previos a la Feria de San Lucas. En la cafetería de Las Lagunillas los profesores veteranos recibían a los noveles con un “bautizo de jamón”.

Algo más de un año antes, había leído mi tesis doctoral sobre el *Sistema Visual de Roedores* en el departamento de Biología Experimental de la Universidad de Granada. Yo era entonces Profesora Ayudante del departamento, tenía dos hijos muy pequeños, y desde hacía algún tiempo mi marido, destinado en el Instituto de Enseñanza Media “Sierra Mágina” de Mancha Real, hacía semanalmente la ruta Jaén-Granada. Alguien me había hablado de que, en Jaén, acababa de iniciarse el primer ciclo de los estudios de la licenciatura de Biología y de que estaban buscando profesorado para su impartición. De ahí a mi incorporación al Colegio Universitario de Jaén, solo mediaron algunas conversaciones

con su Jefe de Estudios de Ciencias y Profesor de Edafología de la Universidad de Granada, José Aguilar Ruiz, y un concurso de méritos.

Y así, de pronto, de un plumazo, había resuelto mi situación familiar sin renunciar a mi gran pasión: la biología. Empezaba el curso 1981/1982 integrada en el departamento de Biología del Colegio Universitario Santo Reino, estudiando a destajo la asignatura Citología e Histología Animal y Vegetal de 2º curso de Ciencias Biológicas. Eso sí, disfrutando de mis nuevos compañeros: una gente estupenda, que me recibió con un montón de cariño entre lonchas de jamón y alguna que otra cerveza.

Por aquellos días, mi trabajo empezó a descubrirme un ambiente totalmente nuevo para mí, que se caracterizaba por su gran jovialidad y por un clima participativo que destilaba una enorme capacidad de ilusionar. Yo, que venía de un departamento clásico de la Universidad de Granada, perfectamente estructurado, con muchos jefes y pocas responsabilidades, me encontré de repente con que era mi propia jefa. Ciertamente, mi círculo de responsabilidades y trabajo se había agrandado, pero ahora podía tomar mis propias decisiones profesionales. Recuerdo que, en aquellos primeros días, no dejé de conocer a personas interesantes de las más diversas ramas de la ciencia; sus conversaciones de gran nivel científico y social no daban tregua a una mente, aún de

fácil plasticidad y sumamente absorbente como era la mía. Esta nueva situación, me estaba brindando la oportunidad de conocer diferentes formas de pensamiento, opinión y enfoques culturales. Por entonces, yo era una chica bastante tímida, poco acostumbrada a exponer mis ideas y menos aún, a opinar sobre ellas en público; además, esa timidez se engrandecía ante personas más maduras que yo, curtidas en los ambientes intelectuales y políticos de la época y por tanto muy brillantes desde el punto de vista dialéctico.

Recuerdo de aquella época a mis compañeros de Biológicas: Fermín Aranda (Bioquímica y Biología Molecular), M.^a del Carmen Sánchez Ariza y Joaquín Muñoz-Cobo (Zoología), Pilar Palomeque Messia (Microbiología), Teresa Palomeque Messia y Rafael Díaz de la Guardia (Genética) o Carlos Fernández (Botánica). Tampoco puedo olvidar a mis colegas geólogos Pedro Alejandro Ruiz Ortiz y José Miguel Molina Cámara (Estratigrafía). A los químicos Juan Jesús López González y Manuel Fernández Gómez (Química Física), Rafael López Garzón (Química Inorgánica), Antonio Molina Díaz (Química Analítica) o Adolfo Sánchez Rodrigo (Química Orgánica). Y por supuesto, a los físicos Antonio Hayas Barrú y José Horno Montijano. Compartiendo un café y clases de inglés veteadas con tertulias de todos los temas, surgieron mis más sólidas amistades. También recuerdo a los humanistas, literatos, filólogos, historiadores, geógrafos..., personas como Juan Higuera, Felipe Alcaraz, Julio Artillo, Pedro Galera, Arturo Ruiz, Guadalupe Sainz, Luz de Ulierte, Juan Godoy, Manuel Morales, Mariano Benavente, Juan Jiménez..., y tantos otros. Gracias al trabajo de todos ellos, a su necesidad de innovación y progreso, se fraguaron los pilares de una institución moderna y comprometida.

Aquellos primeros años de estudios universitarios en Jaén, se sucedieron como en el resto de España, en un contexto de concordia y júbilo marcado por nuestra recién estrenada democracia. Desde la universidad, nos mimetizábamos con la sociedad que vivía una transformación trepidante. Mientras, el mundo también estaba cambiando; asistíamos a una Guerra Fría que parecía interminable pero que concluía en 1989 con la caída del Muro de Berlín. Y poco a poco, entre canciones de Mocedades y una moda de enormes hombreras, nos plantamos en la última década de un siglo, que diría adiós a la peseta y nos catapultaría hacia una estructura supranacional. Nos preparábamos para despedir al siglo XX, y lo hacíamos de una forma muy diferente a como se había iniciado: con paz y concordia, y por supuesto con un inmenso júbilo marcado por la necesidad de construir un futuro mejor en el que los universitarios y la Universidad teníamos el deber moral de liderar el proceso.

Y el Campus de Las Lagunillas empezó a crecer: los edificios surgían como hongos y a los iniciales, que había promovi-

do la Diputación Provincial de Jaén, empezaron a unirse nuevas instalaciones para cubrir la creciente demanda de plazas universitarias. La recuperación económica que marcaba la estabilidad política de nuestro país, se dirigía hacia un modelo en el que estaba claro que el progreso era la consecuencia del conocimiento. Y el conocimiento se crea y se transmite a la sociedad desde la investigación, la docencia y la innovación: los tres pilares básicos de la universidad. Así lo entendió la Junta de Andalucía, que había surgido unos años antes, después de crearse el estado de las autonomías y tras una consulta a los andaluces, que nos resistimos a ser menos que catalanes o vascos. Entre las tareas pendientes, estaba la de articular el sistema universitario andaluz, y corriendo el año 93, los estudios universitarios que ya se venían impartiendo durante décadas en Almería, Huelva y Jaén, dieron origen a tres nuevas universidades en Andalucía.

Así pues, la Universidad de Jaén surge del proceso de transformación de los estudios universitarios que, dependientes de la Universidad de Granada, se impartían en Jaén y su provincia. Y no surgió de la noche a la mañana; hubo un proceso de evolución que algunos de nosotros vivimos en primera persona y que se desarrolló mayoritariamente en los años 80. La primera etapa fue su integración de pleno derecho en la Universidad de Granada. Posteriormente, en una segunda etapa, vino su conversión en campus universitario. El Campus de Jaén sumaba a las recién creadas Facultades de Humanidades, Ciencias Experimentales y Derecho, la Escuela de Magisterio, la de Empresariales y las dos Escuelas Técnicas de Jaén y Linares. La posterior transformación de aquel Campus en Universidad, fue la tercera etapa de un proceso que ya solo necesitó del aliento y la decisión de la Junta de Andalucía con su Presidente Manuel Chaves González a la cabeza y el trabajo e inteligencia de su Consejero de Educación Antonio Pascual

Acosta. Ambos estaban convencidos de que aquella decisión sería positiva para Andalucía, y en el año 93 se hizo realidad. Posteriormente, he tenido ocasión de hablar del tema con ambos y hemos coincidido en la trascendencia de aquella apuesta de futuro, que luego supe tuvo que sortear las resistencias propias del conservadurismo del mundo universitario andaluz reinante en aquellos momentos.

Continuando con mi relato personal, mi papel aquellos años se centró en lo que me correspondía hacer: impartir una docencia de calidad a las generaciones de estudiantes, sobre todo de Biología, que iban pasando por mis clases y consolidar una línea de investigación con futuro, que aportara nuevo conocimiento a la sociedad. Y en ambas tareas me vi gratamente sorprendida, porque por primera vez en mi vida, dispuse de un presupuesto que me permitía llevarlas adelante. Recuerdo perfectamente que Manuel Riquelme, que era la persona que se encargaba de la administración del Centro, me pidió que elaborase un presupuesto, y así lo hice. Fue un presupuesto escueto y ajustado, sin dispendios, pero mirando sólidamente hacia el futuro. Aquella primera apuesta de futuro, con recursos que aún aportaba la Diputación, fue aprobada por la dirección del centro y a lo largo de aquel curso, se convirtió en una multitud de actividades que colmaron mi satisfacción profesional. Paquita Esteban, con su bondad innata y la ayuda de Mari Tere, me facilitaban desde biblioteca la adquisición de una bibliografía actualizada y de calidad; gracias a ello, tanto mis estudiantes como yo misma pudimos conocer los enormes avances científicos que se estaban produciendo en el área de biología celular y molecular en aquellos años. Y hablando de estudiantes, recuerdo aquellos veranos interminables en el laboratorio de histología acompañada de unos jóvenes ávidos de descubrimientos y enormes ganas de aprenderlo todo; todavía perdura en mi memoria, la imagen de aquellos

chicos con sus batas blancas sorteando un montón de kilómetros desde sus pueblos para elaborar preparaciones histológicas que luego utilizaríamos en la docencia práctica de la Citología. De aquella época son por ejemplo, Juan Paragón y Pirri, actualmente catedráticos de Bioquímica y Biología Molecular y Microbiología, respectivamente.

Paco Hernández y Pedro Rey, a la sazón estudiantes de la Licenciatura de Biología, también me ayudaron aquellos años con la captura de ejemplares de *Apodemus selvaticus* y *Pytimis duodecimcostatus*, dos roedores con diferencias notables en su sistema visual, que me permitieron empezar a desarrollar una línea de investigación propia. Las técnicas histológicas y citoarquitectónicas, que había aprendido en mi etapa predoctoral granadina, sirvieron de base más adelante para participar en un Proyecto del Plan Nacional sobre envejecimiento cerebral, que dirigía mi hermano el Dr. José María Peinado de la Universidad de Granada. Él acababa de regresar de Estados Unidos, donde había realizado una estancia postdoctoral que le permitió familiarizarse con metodologías científicas punteras y un modo de investigar diferente, más planificado y con un enfoque dirigido a la transferencia de conocimiento a la sociedad que me trasmirió. Estos primeros escarceos como docente e investigadora, fueron la clave que me llevó a consolidar una plaza de Profesora Titular de Universidad en el año 87.

Y al final, son las personas las que animan las instituciones y por aquellos años, gracias a las políticas de estabilización del personal de las universidades públicas, que también se habían iniciado a nivel nacional, algunos compañeros conseguimos sacar nuestras plazas. Además, las diferentes áreas de conocimiento empezaron a crecer con la incorporación de nuevo profesorado. Ese crecimiento en el caso de la Biología Celular, se enriqueció con la llegada de mi compañero Juan Ángel Pedrosa Raya, que era Catedrático de Ciencias Naturales en el Instituto "Virgen del Carmen" de Jaén. Él procedía de un instituto de Madrid, donde había compaginado su docencia en enseñanzas medias con la realización de su tesis doctoral, que le había dirigido el Profesor de Investigación José Rodrigo García, un eminente científico del Instituto Cajal del Consejo Superior de Investigaciones Científicas (CSIC). La incorporación de Juan Ángel, con el que congenié desde el principio, fue providencial, ya que importó una sólida formación histológica y una importante relación con el CSIC, que trajo muchísimos frutos para lo que más tarde sería nuestro grupo de investigación y nuestro departamento. Otro importante capítulo de mi historia personal en aquella pre-Universidad de Jaén, el cual ha trascendido ligado inexorablemente a su historia, lo constituyó mi implicación en la gestión. En efecto, el profesor universitario ha de sumar a las labores docente e investigadora, una tercera que incumbe a

este ámbito de trabajo. Y esta tercera tarea ha supuesto para mí una parte importante de mi dedicación a la universidad que ya inicié en aquella época. Así, tras la integración del Colegio Universitario en la Universidad de Granada, participé en el grupo de trabajo responsable de la elaboración de su Reglamento y en el desarrollo de las nuevas normas que requería el cumplimiento de las misiones universitarias. Además, la nueva legislación universitaria implicaba elegir, ya de forma democrática, un nuevo Director del Centro. Pedro Alejandro Ruiz Ortiz, una magnífica persona y un brillante Profesor Adjunto de Estratigrafía, fue elegido para desempeñar el puesto. Su claridad de ideas y su dinamismo pusieron muy alto el listón del Colegio Universitario de Jaén en el contexto de la Universidad de Granada. Aún recuerdo sus intervenciones en el Claustro, en las que, de forma coherente y siempre cargado de argumentos y razones de peso, defendía los intereses de aquel embrión de universidad que se estaba abriendo camino de forma destacada en el panorama universitario andaluz. Tras una remodelación de su equipo como consecuencia de la entrada en vigor de los Estatutos de la Universidad de Granada, y una vez ratificado por la Junta de Centro, me pidió colaboración para desempeñar el puesto de "Subdirectora para los Estudios de Ciencias". Acepté el reto y acabé formando parte de un equipo de dirección dinámico y con muchas ideas. Para mí fue una experiencia edificante que nunca olvidaré, por lo que aprendí y por lo que supuso para mi desarrollo personal y profesional. Al equipo de Pedro Ruiz, se acabó sumando como Secretario del Centro, tras el traslado de Juan Godoy a la Universidad de Granada, Fermín Aranda Haro. Con él y con Gerardo Ruiz-Rico, que era "Subdirector para los Estudios de De-

recho", acabé cubriendo una nueva etapa de mi faceta de gestora universitaria. Ello sucedió tras la transformación del Colegio Universitario en un Campus. De esta forma, algunos de los miembros del Equipo de Dirección del antiguo Colegio Universitario nos integramos en un Vicerrectorado de Campus, creado siendo Rector de la Universidad de Granada el profesor Pascual Rivas, el cual nombró Vicerrector a Gerardo Ruiz-Rico.

A partir de entonces, iniciamos una nueva andadura en la que yo asumía un multifacético "Secretariado de Investigación, Extensión Cultural y Estudiantes". Las tareas fueron múltiples, pero de nuevo me hicieron crecer intelectualmente; así, en este periodo, iniciamos el germen de los que serían los Servicios Técnicos de Apoyo a la Investigación. Recuerdo muy bien las dificultades sufridas para instalar un microscopio electrónico de transmisión que nos había cedido la Universidad de Granada. La dimisión del Vicerrector, unos meses después de su nombramiento, nos dejó a Fermín y a mí como únicos responsables del Campus hasta el nombramiento del nuevo Vicerrector, tarea para la que fue designado Arturo Ruiz. Finalmente, en septiembre de aquel curso académico, con la llegada de un nuevo equipo al Vicerrectorado comprendí que había llegado el momento de centrarme más directamente en mi carrera universitaria y cerré por algún tiempo aquel capítulo de mi vida profesional.

Así, mientras empezaba a desarrollarse una incipiente Internet y aprendíamos a utilizar el *frameword* y otros programas informáticos, que ahora vemos muy lejanos, concluí la dirección

de dos tesis doctorales, cuyos titulares fueron dos personas muy especiales y queridas por mí, con las que junto a Juan Ángel y algunos estudiantes como Pilar Vilda, José Manuel Martínez Martos y María Jesús Ramírez, configuramos un grupo de investigación más sólido y productivo. Los doctorandos fueron dos profesores de Enseñanzas Medias, mi querida amiga Adoración Quesada Azañón y mi esposo Manuel Martínez Martínez. Tras ellos vinieron más tesis, más personas y aquel grupo incipiente al igual que la universidad que le daba cobijo, siguió creciendo y consolidándose. De hecho, a principio de los 90, el Campus de Jaén ya estaba lo suficientemente maduro, de manera que llegado el año 1993, siendo Rector de la Universidad de Granada Lorenzo Morillas Cuevas, se publicó el Decreto de Creación de la Universidad de Jaén. La recién creada universidad traería para mí nuevas tareas de gestión, si bien mucho más compatibles con la docencia e investigación que las que había asumido con anterioridad. Así el futuro acabó deparándome la dirección de mi departamento, que se constituyó por la unión de profesores procedentes de una miríada de áreas de conocimiento del campo de la biomedicina, que decidieron otorgarme su confianza para el desempeño del cargo. Denominamos al departamento, como "Departamento de Biología Experimental y Ciencias de la Salud". Unas de las primeras tareas que abordamos por aquella época, fue la organización del *VIII Congreso Nacional de Histología*, celebrado en septiembre de 1993, para lo que conté con la ayuda de todos los compañeros del área y del departamento.

En aquellos primeros meses de una jovencísima Universidad de Jaén, se sucedieron una serie de hechos importantes, entre los que cabe destacar la aprobación de sus Estatutos. Mi participación en la Comisión que elaboró el texto, además de la experiencia adquirida, me trajo una sólida amistad con una de las personas más cultas y versadas que he conocido, el profesor José Gutiérrez Millán de la Escuela Politécnica, que aportó su inestimable experiencia a una tarea tan crucial para nuestra universidad.

Así, mientras se vislumbraba el fin del *apartheid* o se gestaban descubrimientos como la clonación de la oveja Dolly, la Universidad de Jaén iniciaba su singladura como institución autónoma. Y lo hacía consolidando y enriqueciendo sus departamentos y áreas de conocimiento con nuevos profesores sólidamente formados. Sirva de ejemplo nuestro Departamento, que como todos los que se constituyeron en aquella época, recibió un gran impulso con la incorporación de grandes docentes e investigadores que vinieron a sumarse a los que ya estábamos allí. Recuerdo de esa época a mis compañeros Maribel Torres, M.^a Luisa del Moral, Paco Esteban, Eva Siles, Esther Martínez-Lara, Amelia Aránega, Juan Peragón, Alfonso Carreras, Juan Bautista Barroso, Antonio Sánchez Vaca o Francisco Luque. Con todos ellos, la Universidad de Jaén se introducía en el siglo XXI con su proa apuntando hacia un nuevo horizonte; un horizonte más global e internacionalizado..., pero esa es ya otra historia.

M.^a Ángeles Peinado Herreros
Jaén, agosto de 2018

NUESTRO ENTRAÑABLE COLEGIO UNIVERSITARIO DE JAÉN

25 AÑOS
U J A

Daniel Tirapu Martínez

Catedrático de Derecho Eclesiástico de la Universidad de Jaén
Subdirector de Derecho del Colegio Universitario

148

Soy vasco y español. Estudié en la Universidad de Navarra. Firmaba plazas del cuerpo de titulares y en noviembre de 1987 oposité para titular de Derecho Eclesiástico del Estado, en la Universidad de Granada, para el Colegio Universitario de Jaén.

Jamás había pensado que la mejor parte de mi vida laboral iba a ser en el "Santo Reino". Por esas cosas de la infancia, pensaba que Jaén era todo llano y, por supuesto, tierra de olivos. En cuanto al Colegio Universitario, no sabía si sería parte de un edificio. Me sorprendió el gran Campus de Las Lagunillas, con campo de fútbol. El ambiente era estupendo entre profesores y alumnos. Yo atendía a la primera promoción de Derecho, en su segundo curso. Los de letras y de ciencias nos miraban con algo de temor, pues Derecho parecía que, por el gran número de alumnos, arrasaba.

Por aquella época, cuando llegabas, había que invitar a jamón y cerveza al resto del profesorado y PAS. Éramos menos, pero muy comprometidos y nos conocíamos todos.

Fermín Aranda era Secretario del Colegio Universitario y el gran Pedro Ruiz, el Director, que a los pocos meses de llegar me propuso ser Subdirector del Colegio para Derecho. Acepté. En 1989, pasamos a tener un Vicerrector y fui Vicedecano-coordinador de Derecho nombrado por Pascual

Rivas, rector de gran humanidad y cariño. El 2 de febrero de 1990, la Escuela de Empresariales con los estudios de Derecho pasaban a ser Facultad de Ciencias Sociales y Jurídicas hasta 1993, creación de la Universidad de Jaén. Fui Vicedecano.

Llegar a Jaén me permitió crear un área desde cero; había tres libros de mi especialidad cuando llegué. Aquello era muy humano; Paquita y su perrita en la Biblioteca. Alumnos que hacían cola para subirme a la ciudad en coche. Incluso la esposa de algún alumno bajaba para decirme que su marido estaba muy agobiado con la materia.

Esos cinco primeros años fueron, sin duda, lo mejor de mi experiencia universitaria, que luego continuó con la Universidad de Jaén.

Gracias Jaén, gracias a la providencia y como dice la fuente del centro de Jaén: *que Dios dé de lo que te sobre, y nos dé lo que nos falte.*

Daniel Tirapu Martínez

EL COLEGIO UNIVERSITARIO “SANTO REINO” DE JAÉN

Juan Francisco Godoy García

Catedrático de Psicología de la Universidad de Granada

Profesor del Colegio Universitario y Secretario del mismo en el período 1985-1987

25 AÑOS

U J A

En la zona norte de la ciudad de Jaén, probablemente entonces la de menor valor urbanístico, el “Paraje de Las Lagunillas” albergaba el, por qué no decirlo así, manicomio de Los Prados (el Sanatorio Psiquiátrico de Los Prados) y el hospicio-centro de internado de niños (el Hogar Infantil de La Victoria), ambos ejemplos de la obra social de la Diputación Provincial de Jaén. En esta “zona de beneficencia”, de propiciar el bien y dar auxilio a locos/desahuciados y expósitos/huérfanos, a mitad de camino entre el manicomio y el hospicio, se creó otra “obra de beneficencia”, ahora universitaria, el Colegio Universitario “Santo Reino” de Jaén, también obra social de la Diputación Provincial de Jaén, regido por un Patronato en el que la Diputación Provincial de Jaén era la institución más relevante por sufragar los gastos y sueldos, y meramente adscrito académicamente a la Universidad de Granada.

Así, el Colegio Universitario de Jaén surgía como un centro universitario con el objetivo (“y bien”) social de facilitar a las familias de Jaén y provincia con pocos medios económicos los estudios para hijos que no podían desplazar a otras universidades “elitistas” como Granada, Sevilla o Madrid.

Visto desde la distancia del tiempo (para mí ya 40 años), hoy recuerdo bien las salas de clase con un alumnado muy motivado en sus estudios, un profesorado, la mayor parte de él bastante joven, que se entregaba sin límite de esfuerzo a su docencia e investigación y un grupo de PAS eficiente y solidario en su dedicación para el mejor funcionamiento administrativo del Centro.

Si tuviese que darle un colorido emocional a estos recuerdos sería el de la ilusión, el compromiso y la pasión: los tres sectores, profesorado, alumnado y personal de administración y servicios, se afanaban para que todo en el centro se pareciera lo más posible a una “verdadera universidad”. Para perseguir que en todo el ámbito de sus actuaciones prime en el Colegio Universitario la excelencia docente e investigadora y la gestión. ¡Qué reto más excitante: de la beneficencia a la excelencia! Docencia y estudio de calidad, nuevos laboratorios y grupos de investigación que investigaban y publicaban sus

trabajos en las mejores revistas del mundo, y administración y gestión eficaz. ¡Qué recuerdos más apasionantes!

También recuerdo, ahora en el sentido humano, la calidad de nuestras relaciones: casi todos nos conocíamos, muchos de nosotros éramos compañeros y, también muchos, éramos buenos amigos. Puedo decir que muchos de los mejores amigos que hoy sigo teniendo fueron mis alumnos y mis compañeros de aquella dichosa época de mi estancia en el Colegio Universitario de Jaén.

Con este valioso material, científico y humano, los cimientos ya estaban puestos y eran cimientos sólidos y robustos. La mirada ambiciosa ya tenía que estar dirigida hacia la construcción del futuro.

PSICOLOGÍA EN EL COLEGIO UNIVERSITARIO DE JAÉN

Fui el primer profesor de Psicología cuando, entre los estudios que ofertaba el Colegio Universitario de Jaén, se ampliaron, en el curso académico 1978/1979, a los de Psicología, y, por ello, tuve el honor de ser también el primer Director de la Sección Departamental del Departamento de Personalidad, Evaluación y Tratamiento Psicológico del Colegio Universitario de Jaén, cargo que desempeñé hasta mi incorporación en el Departamento en Granada (1988).

Como en el resto de los estudios del centro, el Departamento de Psicología del Colegio Universitario de Jaén pretendía ofertar la mejor formación a sus estudiantes, la mejor investigación y la mejor proyección profesional a su cada vez más abundante alumnado y profesorado.

Recuerdo con orgullo que, con un repertorio de partida de unos cuantos libros, más o menos relacionados con la Psicología en la biblioteca del centro, en muy pocos años, además de incrementar los fondos bibliográficos especializados en Psicología, se fueron creando sus primeros laboratorios de investigación. El de Psicología Clínica fue uno de los mejores de España en aquellos tiempos, contando con un polígrafo de dos canales para los registros psicofisiológicos, y un módulo de *biofeedback*, para el entrenamiento en autorregula-

ción biológica. La Psicología Experimental contó con un taquistoscopio, para la investigación de procesos perceptivos y atencionales y, después, un equipamiento completo para la investigación del aprendizaje animal. El tercero contaba con varias salas para la docencia y la práctica de las aplicaciones clínicas de la Psicología.

Fondos bibliográficos especializados e investigación en temas relevantes de la Psicología que, sin duda, mejoraron la docencia y la formación de nuestro alumnado y la proyección nacional e internacional de nuestro departamento.

Paralelamente, se ofertaba una amplia y variada formación extracurricular. Por poner solo un ejemplo de ella, los cursos de "Formación de Terapeutas", financiados por el Fondo Social Europeo, en los que se invitaba a reconocidos especialistas nacionales y extranjeros como, también por poner un ejemplo, el neuropsicólogo americano, profesor de la Universidad de North Carolina at Wilmington, Antonio E. Puente, hoy Presidente de la Asociación Americana de Psicología (APA).

Docencia, investigación y formación profesional que es seguro que enriquecieron a nuestros alumnos, muchos de ellos hoy profesionales de la Psicología, profesores de universidad, líderes sindicales, entrenadores deportivos, etcétera. Y para el centro, una proyección nacional e internacional de un colegio de una ciudad pequeña como era Jaén. Como una anécdota simpática, recuerdo que participando en un congreso en el año 1986 en Lausanne (Suiza), el *16th Congress of the European Association for Behaviour Therapy (EABT)*, uno de los organizadores me preguntó si Jaén era la capital de España de la Terapia de Conducta. ¡Qué inocencia la de este hombre, pero qué bonito piropo!

EL COLEGIO UNIVERSITARIO Y MÁS ALLÁ

Como decía, los cimientos ya estaban puestos y eran robustos. Los muros estaban ya levantados. El castillo, construido. Era el momento de caminar hacia más allá del recinto que quedaba entre aquellas murallas.

La dependencia económica del Colegio Universitario a la Diputación Provincial de Jaén era, aunque onerosa, una rémora para un caminar independiente. Por otra parte, cabía esperar que para la Diputación Provincial habría de ser también una liberación deseable de un coste económico gravoso.

En este primer paso a la independencia, tuve el honor de ser Secretario del Colegio Universitario de Jaén desde el 19 de enero de 1985 hasta el 1 de diciembre de 1987 (y por ello, también, del Patronato) en el equipo del primer Director elegido democráticamente, el Prof. Dr. Pedro Alejandro Ruiz Ortiz.

Tal como lo recuerdo, este equipo propició prescindir de los Jefes de Estudios, que hacían una muy meritoria función mixta de coordinación con las estructuras y departamentos de la Universidad de Granada y la Diputación Provincial, para perseguir la integración total en la Universidad de Granada, incluida la independencia económica de la Diputación Provincial. Recuerdo que no fue tarea fácil ni aceptada por todos, pero se consiguió. Ya éramos, por fin, Universidad de Granada en todos los aspectos docentes, estructurales y económicos.

En esta nueva andadura también tuve el honor de ser representante de mis compañeros, los llamados Profesores no Numerarios (PNN) por tener contrato temporal pero con idénticas funciones que los numerarios y que eran la inmensa mayoría del profesorado universitario en aquellas fechas, en la Coordinadora de Profesores no Numerarios, que tanto luchó por la estabilidad y proyección profesional de este colectivo.

También recuerdo, sin haber vivido personalmente el final del recorrido, que el paso siguiente se dirigía hacia la consecución de una universidad independiente, la Universidad de Jaén, que, originalmente y para darle un carácter propio y un atractivo capaz de captar un alumnado al nivel nacional, pretendíamos que fuese una universidad orientada a especializarse en el aceite y las grasas, como su hermana a emancipar también, la Universidad de Almería, que se orientaría a especializarse en disciplinas sobre el mar. Pero, como digo, esa apasionante etapa ya no la viví. No sé si esa identidad propia y genuina para la Universidad de Jaén se consiguió, pero sí sé, por las relaciones docentes o investigadoras que mantengo con mis compañeros, que la Universidad de Jaén cuenta con un Departamento de Psicología dignísimo, formado por 75 profesores (67 de ellos doctores) y 10 grupos de investigación, y que imparte docencia en muy diversas titulaciones y centros, como las facultades de Ciencias de la Salud, Ciencias Sociales y Jurídicas, Humanidades y Ciencias de la Educación y Trabajo Social.

También, por ser honesto, me gustaría recordar, con sus nombres y apellidos y su contribución valiosa y específica al Colegio Universitario y, ya, al patrimonio de la Universidad de Jaén, a tantos colegas que tanto (y bueno) dieron en ese conjunto caminar. La lista sería muy larga, por lo que no lo puedo hacer. Pero sí voy a elegir y con otro formato: Pedro y sus cortes geológicos, Arturo y sus restos íberos, Adolfo y sus pirimidinas y ventitanos derivados, Rafa y su geografía humana, Fermín y su bioquímica, Antonio y su física, Manolillo, “el resucitado”, y al “gran” Muñoz con sus alumnas y partidos amañados (para que no pierda nadie, claro). ¡Qué formidable equipo humano y científico!

Quiero finalizar agradeciendo de corazón la invitación de mis compañeros y queridos amigos Pedro y Fermín, Fermín y Pedro, para compartir con los lectores los recuerdos de un ex Profesor del Colegio Universitario de Jaén, un ex Director de su Sección Departamental de Psicología y un ex Secretario de su Campus y su Patronato y declarar que fue para mí un inmenso honor y un gran orgullo la pertenencia a aquel Colegio Universitario de Jaén que tantas huellas ha dejado en mi vida personal y profesional.

Juan F. Godoy

VISIBILIDAD

25 AÑOS
U J A

152

1. LA CONSOLIDACIÓN DE UN PROYECTO DOCENTE

Visibilidad, impacto, innovación, excelencia, índice h, índice i10, web of Science... Se trata de voces que en las dos últimas décadas se emplean hasta la saciedad en la comunidad universitaria. Los diccionarios generales del español y los especializados en bibliometría o documentación, sin embargo, las tenían registradas en sus columnas desde mucho tiempo atrás, no en vano los diccionarios ejercen, en la mayoría de los casos, como notarios del idioma.

Ignacio Ahumada Lara

Profesor de Investigación del Centro de Ciencias Humanas y Sociales-CSIC Vicedecano (junio-noviembre, 1990) y Decano (diciembre, 1990 - septiembre, 1993) de la Facultad de Humanidades de Jaén. Universidad de Granada Decano de la Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación de la Universidad de Jaén (septiembre, 1993 - abril, 1996)

Cuando se crea la Facultad de Humanidades de Jaén, cuya acta de nacimiento se escribe un 18 de julio de 1989, las voces con mayor uso entre el profesorado diferían notablemente de las anteriores, puesto que a raíz de la Ley de Reforma Universitaria de 1984, habría de desarrollarse la reforma de los planes de estudio a partir de 1987⁽¹⁾: *asignaturas troncales, obligatorias, optativas, de libre configuración, créditos...*

La creación de la Facultad llevaba aparejada la implantación de al menos una licenciatura. Le

(1) REAL DECRETO 1497/1987, de 27 de noviembre (BOE 14/12/1987) por el que se establecen directrices generales comunes de los planes de estudio de los títulos universitarios de carácter oficial y validez en todo el territorio nacional.

cupo en suerte al Campus Universitario de Jaén que esa licenciatura fuera una titulación que, en el ámbito de las Humanidades, se consideraba entonces como licenciatura de gran demanda. La Facultad de Humanidades nació, pues, con la exclusiva y única licenciatura de Filología Inglesa; si bien, seguíamos manteniendo los primeros ciclos de Geografía e Historia y Psicología. En aquel entonces, pues, quedaron pendientes de desarrollo los estudios de Geografía e Historia y Psicología⁽²⁾.

Los planes de estudio de Filología Inglesa hubieron de articularse de tal manera que el llamado primer ciclo de Filología Hispánica continuara impartándose, como así había ocurrido desde la creación del extinto Colegio Universitario (1971-1989). Y a pesar de la nueva legislación, logramos, entre todos, consolidar tanto la licenciatura de Filología Inglesa como el primer ciclo de Filología Hispánica⁽³⁾.

En apenas una década la Facultad de Humanidades logra consolidar hasta cinco licenciaturas: Filología Inglesa (1989), Humanidades (1993), Psicopedagogía (1993), Psicología (1995) y Filología Hispánica (1998). El armazón de los estudios humanísticos en la joven Universidad de Jaén se había trabado con tesón y no esfuerzo por parte del profesorado⁽⁴⁾.

De aquella aventura son nombres de obligada mención: nuestro memorable y llorado amigo el profesor Eduardo Araque —quien nos dejó hace apenas unas semanas—, Ana Raquel Ortega, Antonio Bueno, Rafael Martos y Salvador Valera.

2. INVESTIGACIÓN Y ALTA DIVULGACIÓN

Se ha vuelto un lugar común vincular la gestión académica a la ralentización del *currículum*. Todo lo contrario, el entusiasmo por el proyecto en ciernes avivó, si cabe, los estímulos por conseguir visibilidad ante la sociedad y la comunidad universitaria.

En el seno de la Facultad se crearon los primeros grupos de investigación ajenos a los grupos matrices de la Universidad de Granada: Filología y Didáctica (HUM-103), Territorio y Política Regional (HUM-112), entre otros.

En consecuencia, eran necesarios crear los canales de difusión necesarios para dar a conocer a la comunidad universitaria general las incipientes líneas de investigación de los diferentes grupos. En 1992 sale a la luz el primer volumen de la *Revista de la Facultad de Humanidades de Jaén* (1992-1996)⁽⁵⁾. El resultado final arroja un balance de cinco volúmenes con un total de 1.600 páginas y medio centenar de colaboradores⁽⁶⁾. Debo señalar que entre estos años se gesta la revista *Arqueología y Territorio Medieval* (1994-hoy).

(2) Los estudios de Geografía e Historia y Psicología reciben respuesta académica en el diseño de la futura Universidad de Jaén con la creación de las licenciaturas en Humanidades y Psicopedagogía, dos de las licenciaturas más discutidas en todo el proceso de transformación de la universidad española: la primera por su carácter excesivamente generalista, y la segunda por el debate suscitado entre psicólogos y psicopedagogos sobre la viabilidad de una licenciatura de estas características, aun reconociendo la manifiesta necesidad del mercado laboral toda vez que la LOGSE se implantara definitivamente.

(3) En estos primeros años de la Universidad de Jaén, la Junta de Facultad no dejó de manifestar con insistencia y por unanimidad la urgente necesidad de completar los estudios humanísticos. En 1995 se implanta la licenciatura de Psicología y tres años más tarde la de Filología Hispánica.

(4) Por razones que no escapan al lector, queda fuera de esta revisión la integración de la Escuela Universitaria del Profesorado de EGB (1843-1993) en la Facultad de

Humanidades, y con ello la creación de la actual Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación (1993).

(5) Cada volumen constaba de tres tomos independientes para cada una de las secciones de la Facultad: Filología, Geografía e Historia y Psicología.

(6) Antes que mantener la revista a toda costa, la tarea más ardua fue lograr que dos tercios de cada número incorporara a colaboradores externos a la propia Facultad. Nuestro objetivo era la visibilidad; de lo contrario, corríamos el riesgo de haber creado una revista de marcado carácter endogámico e incluso localista (cf. <https://dialnet.unirioja.es/servlet/revista?codigo=1191>).

La obligada organización de actividades científicas también formaba parte del proyecto de visibilidad de la recién creada Facultad de Humanidades. Entre otras conviene referirse, por la parte que me corresponde, a la iniciativa del *Seminario de Lexicografía Hispánica*. Estas reuniones, de las que se llegaron a celebrar seis (1991-2003), mantuvieron siempre el compromiso de editar las actas (visibilidad)⁽⁷⁾. Ya con la Universidad de Jaén, en octubre de 1994, dieron comienzo las *Jornadas de Estudios Ingleses*, entre otras actividades similares.

En la línea editorial que nos habíamos marcado, la Facultad publicaba, además, la edición no venal de la lección magistral dictada por el profesorado del centro en las *Jornadas Académicas de San Isidoro*. La designación del profesorado se vinculaba a la larga trayectoria docente y de investigación, primero, en el extinto Colegio Universitario; y después, en la flamante Facultad de Humanidades. Intervinieron en aquellas jornadas anuales Manuel Morales Borrero (1991), Juan Higuera Maldonado (1992), Juan Jiménez Fernández (1993) y Mariano Benavente y Barreda (1994)⁽⁸⁾.

3. CONCLUSIÓN

En la conferencia plenaria que el profesor Reinhard R. K. Hartmann dictó en *XIII EURALEX International Congress* (2008)⁽⁹⁾, al revisar las actividades lexicográficas de ese cuarto de siglo en Europa señala:

(7) Las actas se editaban al año siguiente de la celebración del Seminario. Excepción hecha del primer volumen (1992), el resto, hasta 2004, fueron publicadas por el Servicio de Publicaciones de la recién creada Universidad de Jaén. Se trata de seis volúmenes con un total de casi 1.400 páginas de literatura científica.

(8) El Cántico en su segunda redacción. *El símbolo de la noche* (1991), *Epi-gramas latinos del humanista giennense don Diego de Benavides y de la Cueva (1607-1666)* (1992), *Vicisitudes lingüísticas de los helenismos españoles* (1993) y *El más allá en las viejas culturas* (1994).

(9) "Twenty-five Years of Dictionary Research: Taking Stock of Conferences and Other Lexicographic Events since LEXeter'83", en *Proceedings*, Barcelona, Universitat Pompeu Fabra, pp. 131-148.

In the 1990s, there were Hungarian, Spanish and French initiatives [...] the CompLex series of 7 conferences launched by Ferenc Kiefer at Balatonfüred, the 6 Seminarios at Jaén organised by Ignacio Ahumada Lara, and the 16 Journées / Colloquia at Paris and Cergy-Pontoise established by Jean Pruvost, which have now spilled over to Germany, Italy, Spain and Canada to form an influential multiple conference series (Hartmann, 2008: 133).

Es patente, aunque tan solo sea una muestra, la visibilidad que pretendíamos alcanzar cuando nos encontrábamos al frente de la Facultad de Humanidades. Reconozco que en otras áreas de Filología, en la sección de Geografía e Historia y en la sección de Psicología podríamos dar muestras semejantes y espigar testimonios similares. Ha de comprenderse por razones obvias que estos datos escapan al autor de estas líneas. Sí, por el contrario, he de reiterar que el proyecto de la Facultad de Humanidades fue acogido con entusiasmo y contó con la entrega incondicional de profesores y personal de administración y servicios. Las mimbres bien trabadas de la Facultad sostuvieron ese otro proyecto que supuso en 1993 la Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación.

Ignacio Ahumada Lara

AFORTUNADO DE VIVIR UN TIEMPO ÚNICO

Manuel Fernández Gómez

Catedrático (jubilado) de Química-Física de la Universidad de Jaén
Profesor del Colegio Universitario y Decano de la Facultad de Ciencias Experimentales (1989-1991)

25 AÑOS
U J A

Corría el año 1978 cuando, cómodamente situado como profesor ayudante en la Facultad de Ciencias de la Universidad de Granada y, al tiempo, becario de investigación del MEC, se me ofreció la oportunidad de venir a Jaén, al entonces para mi desconocido Colegio Universitario. Muchas dudas, inquietudes y, también, por qué no, ilusiones surgieron.

Germen principal de la realidad por venir que sería la Universidad de Jaén, el Colegio Universitario entonces no estaba siquiera formalmente integrado en la Universidad de Granada. Primera cuestión esta a resolver, que lo fue, al tiempo que tímidamente se iba ampliando la oferta académica y se progresaba hacia el autogobierno desde las estructuras tutelares de nuestra Universidad matriz.

Tuve el honor de participar en el equipo del profesor Ruiz-Rico, director del Colegio Universitario hasta que el Claustro de la Universidad

de Granada creó la figura de Vicerrector de Campus. Como consecuencia de la promoción del profesor Ruiz-Rico a dicha posición, me encontré inopinadamente, y por breve espacio de tiempo, al frente del Colegio Universitario como último director pues se estaba gestando su transformación en sendas Facultades.

Esta transformación supuso el inicio de la armonización con el resto de la Universidad de Granada en cuanto a estructura y oferta académica, proceso este que me implicó como primer Decano de la Facultad de Ciencias Experimentales.

Este tiempo, aunque breve, fue, sin duda, ilusionante. Teníamos la sensación de ser protagonistas de un momento histórico único. Pero también hubo espacio para la decepción. Llegado el momento se optó, por quienes tenían autoridad para ello, por el recorte de la oferta docente entonces existente en lugar de su potenciación, en el sentido que el propio Claustro de nuestra Universidad matriz algún tiempo atrás (allá por el año 1988) había previsto como vía de desarrollo para la por venir Universidad de Jaén. Dimití, en consecuencia, en el año 1991.

Y nos encontramos ya, en julio de 1993, con una nueva realidad con autonomía plena, cuyo 25 aniversario celebramos, que es la Universidad de Jaén.

A ella, como no podía ser de otra manera, he dedicado mis mejores energías y saber hacer en los diferentes puestos en que la institución me ha reclamado, bien como director del Departamento de Química-Física y Analítica por 11 años o Director/miembro de alguno de los grupos de investigación FQM-UJA, hasta que pasé a situación de jubilado en 2015. Durante todo este tiempo, he procurado contribuir a la proyección, crecimiento e internacionalización de nuestra Universidad en la medida de mis modestas posibilidades. La contribución de mi equipo de investigación a esta tarea es reconocida con agradecimiento.

Juventud, inteligencia, ilusión y compromiso, son credenciales garantía de futuro para que la siempre inacabada tarea de hacer Universidad cubra etapas de éxito. En el caso de la Universidad de Jaén creo que esto se da sobradamente.

Por mi parte me considero afortunado de haber vivido un tiempo único desde puestos de alguna responsabilidad en este proceso.

Solo me resta desear suerte, éxito y larga vida para que el devenir de nuestra Universidad sea un continuo de logros que la sitúen en un puesto relevante en el concierto universitario nacional e internacional.

Manuel Fernández Gómez

FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES Y JURÍDICAS

Agustín Muñoz Vázquez

Decano de la Facultad de Ciencias Sociales y Jurídicas (1990-1993)

25 AÑOS
U J A

Los antecedentes de la Facultad de Ciencias Sociales y Jurídicas de Jaén hay que buscarlos en la antigua Escuela Pericial de Comercio, cuyos estudios de Peritaje Mercantil comenzaron a impartirse en el año 1945.

En el año 1975, y después de que de sus aulas salieran cerca de 1.000 titulados, se solicitó la transformación de dicha Escuela Pericial de Comercio en una Escuela Universitaria de Ciencias Empresariales adscrita a la Universidad de Granada.

Después de años de intensas gestiones, y después de que el Consejo de Rectores en su reunión del 21 de octubre de 1977 informara favorablemente la transformación de la Escuela Pericial de Comercio de Jaén en Escuela Universitaria de Estudios Empresariales, se autorizó dicha transformación mediante el Real Decreto 3489/1977 de 9 de diciembre, BOE de 27 de enero de 1978, de la que, por cierto, era la única Escuela Pericial de Comercio de España que quedaba para dicha transformación.

La Escuela Universitaria de Estudios Empresariales comenzó sus tareas académicas en el curso 1978/1979, con una demanda cada vez más creciente de los estudios de la Diplomatura de Estudios Empresariales, hasta que en el BOJA nº 11 de 2 de febrero aparece el Decreto 6/1990, de 9 de enero, por el que dicha Escuela Universitaria se transforma en la Facultad de Ciencias Sociales y Jurídicas de Jaén. Este Decreto especifica que:

- * Artículo Primero: Se transforma la Escuela Universitaria de Estudios Empresariales de Jaén en Facultad de Ciencias Sociales y Jurídicas.
- * Artículo Segundo: Esta Facultad impartirá los estudios que tenía autorizados la Escuela Universitaria de Estudios Empresariales y la Licenciatura en Derecho.

Señalemos que los estudios de Derecho se encontraban adscritos por entonces a la Facultad de Humanidades del Campus Universitario de Jaén.

Posteriormente, según el Decreto 137/1990, de 15 de marzo, BOJA de 29 de junio, se autoriza a esa Facultad a impartir el Segundo Ciclo de Ciencias Empresariales, con las especialidades de Dirección Comercial y Dirección Financiera.

Asimismo, según el Decreto 320/1990, de 25 de septiembre, BOJA de 10 de noviembre, se autoriza a impartir los estudios de la Diplomatura en Graduado Social.

En definitiva, los estudios con los que comienza su andadura la Facultad de Ciencias Sociales y Jurídicas de Jaén son:

- 1º.- *Licenciatura en Derecho*, con Plan de estudios aprobado por Resolución de 8 de noviembre de 1989, BOE de 18 de diciembre de 1989.
- 2º.- *Diplomatura en Ciencias Empresariales*, con Plan de Estudios aprobado por Orden de 29 de junio de 1978, BOE de 24 de agosto de 1978.
- 3º.- *Segundo Ciclo de Ciencias Empresariales*, con Plan de Estudios aprobado por Resolución de 1 de septiembre de 1990, BOE de 9 de octubre de 1990.
- 4º.- *Diplomatura en Graduado Social*, con Plan de estudios aprobado por Resolución de 15 de marzo de 1991, BOJA de 27 de mayo de 1991.

Al terminar el curso académico 1992/1993, el claustro de profesores estaba compuesto por 110 docentes que impartían sus enseñanzas a 3.800 alumnos, habiendo terminado ya sus estudios:

- Dos promociones de Licenciados en Derecho.
- Una promoción de Licenciados en Ciencias Empresariales.
- Doce promociones de Diplomados en Ciencias Empresariales.
- Una promoción de Graduados Sociales.

La creación de la Facultad de Ciencias Sociales y Jurídicas no fue solo para "tener unos estudios más" sino que junto con las otras dos Facultades existentes en el Campus Universitario de Jaén y las Escuelas Universitarias de la Provincia ponían los cimientos indispensables para la creación de la Universidad de Jaén.

Se abrió a partir de aquí, y hasta la creación efectiva de dicha Universidad, un periodo apasionante y lleno de ilusiones, aunque resulta evidente que la creación de una Universidad supone el consenso y la colaboración de todos.

Por un lado, las instituciones y personalidades políticas han de hacer posible que se den las condiciones necesarias para llevar a buen término las aspiraciones de los colectivos que van a estar en el ámbito de influencia de la nueva Universidad, y consideraba y sigo considerando que ese debe ser su único trabajo.

Por otro lado, los colectivos ciudadanos que han de vivir más próximamente a dicha Universidad deben fijarse los objetivos que ellos creen que debe cumplir la nueva Institución y aunar esfuerzos, mediante el diálogo, con el resto de colectivos, para hacer frente al reto que se avecina sobre la base de una estrategia común.

Por último, el colectivo más directa e inmediatamente afectado, es decir el colectivo universitario, es el que debe decidir la Universidad que quiere tener en el futuro para lo cual es evidente que debe reunirse e intercambiar opiniones y diseñar su futuro centro de trabajo.

En su momento creo honradamente que ninguna de estas condiciones se cumplía a la hora de la creación de la Universidad de Jaén.

Se estableció una especie de estructura piramidal en la que las decisiones se tomaron en la parte de arriba de dicha estructura. Las Instituciones, si es que lo hicieron, se mostraron bastante tibias a la hora de exigir objetivos coherentes con sus ilusiones y deseos y, por último, quizá fue lo más doloroso, el colectivo universitario no resolvía en absoluto la parte de que él era responsable, me refiero al diseño y funcionamiento efectivo de la nueva Universidad de Jaén.

En aquella época se hacían preguntas tales como: ¿Quién hace la organización docente para el curso académico 1993/1994 que se avecinaba? ¿Quién y cómo se contratará al nuevo profesorado? ¿Cómo se cubrirá el número de Profesores Doctores exigidos por Ley? Relación de puestos de trabajo del Personal de Administración y Servicios. Plantilla de Profesorado. Situación financiera y patrimonial de la nueva Universidad.

Sobre estas cuestiones se debatió extensamente e, incluso, hubo controversia en los medios de comunicación, pero a la postre tenemos la Universidad que nos merecemos en la que todos los que estábamos allí pusimos nuestro grano de arena, aun desde la discrepancia en asuntos puntuales que no en la creación de una Universidad para y por Jaén.

Agustín Muñoz Vázquez

UNA EXPERIENCIA ÚNICA E IRREPETIBLE

Adolfo Sánchez Rodrigo

Catedrático de Química Orgánica de la Universidad de Jaén
Profesor del Colegio Universitario "Santo Reino" de Jaén y
Director de Secretariado del Campus de la Universidad de Granada en Jaén

25 AÑOS
U J A

Me incorporé al Colegio Universitario "Santo Reino" en septiembre de 1978, este año hace 40 años, para hacerme cargo de la asignatura "Química Orgánica General" que en el curso 1978/1979 se impartía por primera vez en este Centro ya que en ese curso se había aprobado por el Patronato del Colegio completar los tres primeros cursos de la Licenciatura de Químicas. La plaza de Profesor Contratado a nivel de Adjunto de Química Orgánica se había convocado antes del verano y recuerdo que fuimos dos los presentados a ese concurso; también recuerdo la reunión que tuve con el profesor Cortijo Mérida, Catedrático de Química-Física de la Universidad de Granada, y director entonces del Colegio Universitario, para comunicarme que había conseguido aquella plaza, aconsejándome que sería conveniente que cuanto antes defendiera mi Tesis Doctoral, hecho que ocurrió a finales de octubre de 1978 estando ya contratado en el Colegio Universitario, después de cuatro años

de trabajo, la había comenzado en octubre de 1974 cuando fui contratado como Profesor Ayudante en el Departamento Interfacultativo de Química Orgánica de la Universidad de Granada.

En la primera visita que realicé a las instalaciones del Colegio Universitario, me reuní con el entonces secretario del mismo, profesor Torres Merino, que me indicó los espacios asignados al Área de Química Orgánica (dos despachos y un laboratorio de investigación y otro de docencia), después de una visita a esos espacios, aceptó amablemente el cambio que le sugerí a otros espacios, que se adaptaban mejor al área de Química Orgánica de la que me iba hacer cargo ese curso. A partir de ese momento comenzó la tarea de montar los laboratorios pertinentes para la docencia y la investigación, pues desde el primer momento era consciente de la necesidad de tener instalaciones donde poder llevar a cabo no solo las tareas docentes sino investigadoras, ambas imprescindibles para llevar a cabo los estudios universitarios que se pretendían.

En el curso 1978/1979 se matricularon 11 alumnos en Química Orgánica General impartida en tercero de la Licenciatura de Químicas más otros tantos en el llamado "Curso de Adaptación", las clases teóricas comenzando acorde al calendario previsto, si bien las clases prácticas se retrasaron en su comienzo, pero pudimos cumplir con lo que marcaba el BOE para el plan de estudios en vigor.

Ese fue el arranque de la Química Orgánica en Jaén, me siento orgulloso de haber tenido la oportunidad de colaborar a la implantación de los estudios de Química en la Provincia, si bien otras personas se incorporaron casi desde el principio, como fue el profesor Nogueras Montiel en el curso 1979/1980, hoy Catedrático de Química Orgánica, que fue el primero que realizó su Tesis Doctoral en los laboratorios de investigación del Colegio Universitario y la defendió en la Universidad de Granada.

El 9 de mayo de 1978 aparece en el diario *El País* la noticia "Pocas esperanzas para el establecimiento de una Universidad en Jaén", firmada por el periodista Antonio Garrido donde daba cuenta del ciclo de conferencias de extensión universitaria que organizaba el Seminario de Estudios Universitarios, creado en la Diputación Provincial, dentro de la "Campaña pro Universidad" que inauguró el Rector de la Universidad de Granada el profesor Gallego Morell, quien manifestó que "luchar por el establecimiento de una Universidad en Jaén es pura utopía". Finalizaba la noticia con la siguiente frase: "En los medios universitarios jiennenses, tras las palabras del rector, se estima que ha quedado claro que Jaén quiere y merece una Universidad, y que tal aspiración no es estimada por la Universidad de Granada, de quien depende actualmente el Colegio Universitario Santo Reino". Mucho hubo que luchar desde entonces para ir asentando los estudios universitarios en Jaén. En la primera etapa tardamos siete años, fue en el año 1985 cuando se produjo la integración efectiva del Colegio Universitario en la Universidad de Granada, si bien esa integración se había solicitado en el año 1981 y había sido aprobada mediante Real Decreto 1154/1982 de 17 de abril y publicado en BOE el 5 de junio de 1982. Fue a partir de 1985 cuando el profesorado del Colegio pasó en cierta medida a formar parte de los Departamentos de la Universidad de Granada.

El proceso de integración en la Universidad no fue fácil, hubo movilizaciones, encierros y manifestaciones por parte del profesorado, una de estas manifestaciones a la que asistí estaba convocada en Madrid, en la Moncloa, junto con compañeros de todos los Colegios Universitarios que funciona-

ban en ese momento en la distintas provincias. Esta manifestación tuvo lugar en mayo del año 1983. Lo recuerdo porque después de la manifestación, algunos compañeros nos dirigimos al Museo Español de Arte Contemporáneo, en la Ciudad Universitaria, a ver una gran exposición antológica de Salvador Dalí en la que se exponían 400 obras del artista.

Cuatro años después, en 1989, tuvo lugar la creación del Campus de Jaén, que llevó aparejado la reconversión del Colegio Universitario "Santo Reino" en dos Facultades universitarias (Real Decreto 137/1989 de 18 de Julio) la de Humanidades y la de Ciencias Experimentales. Pudiendo considerar esta fecha como el fin del Colegio Universitario.

Fueron esos años apasionantes y una experiencia única e irrepetible donde tuve la oportunidad de participar y colaborar, desde diferentes puestos, a consolidar una estructura universitaria que dio lugar, en 1993, a la Universidad de Jaén con la publicación de la Ley de Creación de la Universidad de Jaén. Habían pasado quince años desde que me incorporé en 1978 al Colegio Universitario "Santo Reino" de Jaén.



Adolfo Sánchez Rodrigo

INMERSOS EN UN PROCESO DE TRANSICIÓN

Vicente Salvatierra Cuenca

Catedrático de Historia Medieval de la Universidad de Jaén

Profesor del Colegio Universitario "Santo Reino"

Director de Secretariado del Campus de la Universidad de Granada en Jaén

25 AÑOS

U J A

Cuando hoy muchos egresados y alumnos expresan su desesperanza por un futuro que se temen muy negro, perspectivas que ven reforzadas por las bajas perspectivas que se ofrecen, y la actitud de desprecio por el conocimiento y el trabajo que muestran demasiados políticos (cuando escribo estas páginas acaba de terminar el "caso Cifuentes" y empiezan otros), es inevitable recordar la propia historia. Aunque siempre ha habido personas que, al terminar la carrera, encontraron trabajo, esa no fue la suerte de otros, probablemente mayoría, cuyas historias, precisamente por esa "falta de éxito", no suelen contarse.

Las escasas perspectivas eran frecuentes a principios de los 80, sobre todo si el objetivo era trabajar en lo que se había estudiado, y para lo que muchos nos habíamos preparado. En mi caso las posibilidades de que un arqueólogo

encontrase un trabajo fijo que le permitiera aplicar esos conocimientos eran escasas. La transferencia de competencias en Arqueología a las Comunidades Autónomas, realizada en 1983, aún no se había concretado en nada, y desde luego no existía la figura del "arqueólogo profesional" que tanto se desarrollaría en los años 90. Solo se podía trabajar desde la Universidad o los museos. En la universidad de Granada no había plazas, y las oposiciones a Museos, que se hacían aún a nivel nacional, salían con cuentagotas. Terminada la carrera en 1978 y leída la tesis por Prehistoria en 1982, en 1984, creo que tenía motivos para empezar a desesperar. Tampoco parecía que los políticos estuviesen haciendo nada.

Pero en ese año se publicó en la prensa la convocatoria de una plaza de Historia Medieval en el Colegio Universitario de Jaén. Aunque formado como prehistoriador, desde 1982 había colaborado estrechamente con el museo Arqueológico de Granada, donde había desarrollado un programa de investigaciones en arqueología medieval, disciplina entonces casi desconocida en España. Animado por mi antiguo profesor de Historia Medieval, solicité la plaza, que obtuve en la que sería el primero de muchos concursos, hasta la ansiada estabilidad.

Llegué a Jaén en febrero de 1985, pocos días después de que se concretase el primero de los muchos cambios que luego se sucederían, en este caso, la elección directa, por los miembros del Colegio Universitario, de su Director, don Pedro Alejandro Ruiz Ortiz, puesto que hasta ese momento era designado directamente desde el rectorado de la universidad de Granada, a la que el Colegio Universitario pertenecía.

Era en ese año un centro aún relativamente pequeño, con solo cuatro edificios, los de departamentos de ciencias y letras, un aulario, y otro en el que se alojaban cafetería y biblioteca. Y en el que existía una relación razonablemente buena, al menos entre gran parte de los profesores, con numerosos contactos entre ciencias y letras. De hecho, una de mis primeras "obligaciones" fue participar en la "fiesta del jamón", en la que los nuevos profesores que se acababan de incorporar invitaban a los "antiguos". Eso era posible por el relativamente bajo número de profesores, ya que había pocas titulaciones, y como Colegio Universitario solo se impartía hasta tercero. Aunque esa fue una de las últimas, ya que un par de años después, con la creación de nuevas titulaciones, el número de profesores creció notablemente y esas jornadas, que permitían que todos nos conociéramos, se hicieron inviables.

No quiere decir esto que hubiera un perfecto entendimiento entre todos, los tiempos no eran propicios para ello. La división política que se consolidaba en la sociedad, y que inevitablemente repercutía en el microcosmos universitario, la perspectiva del crecimiento en titulaciones y materias, con la consiguiente pugna para conseguir el desarrollo de las propias materias, y los codazos para ocupar mejores posiciones, al estar inmersos en un proceso de cambios acelerados, que pasaría primero por la creación del Campus Universitario, y que concluiría en 1993 con la creación de la Universidad de Jaén, hizo que las diferentes formas de entender cómo debía enfocarse el futuro, se convirtieran en un constante forcejeo en la propia gestión diaria, en temas que en su mayoría hoy resultan irrelevantes.

Entre 1989-90 fui Secretario de la Facultad de Humanidades, una Facultad peculiar, ya que en la misma se amalgamaban los estudios de la actual Facultad de Humanidades (pero no los de Ciencias de la Educación, entonces aún Magisterio), pero sí los de Derecho, que permanecieron en la misma mientras se implantaba la futura Facultad de Ciencias Sociales y Jurídicas. Y después formé parte del equipo, dirigido por don Arturo Ruiz, que llevó a cabo la transición de Campus Universitario dependiente de Granada, a Universidad. Este fue el periodo más "duro", ya que se cruzaban numerosas

opciones y propósitos diversos. Por una parte, los planes de la Junta de Andalucía, por otra los de la Universidad de Granada, que se veía "despojada" de "sus" centros, a ellos se unían los de distintos grupos de Jaén, de lo que hoy llamaríamos "sociedad civil", que querían influir en la nueva configuración que se daría a la universidad, a veces sin saber realmente lo que era esta, y por supuesto la de los propios profesores. Unos ilusionados por los nuevos tiempos, otros disconformes, porque siempre habían contemplado su paso por Jaén como una etapa, siendo su objetivo la "vuelta" a Granada, y veían cómo sus aspiraciones quedarían truncadas. Para mí, como responsable de Ordenación Académica en el final de ese proceso de transición, este fue el tema más duro.

La nueva Universidad dispondría, por un lado, de la plantilla de profesores que ya tenía, unos funcionarios (catedráticos y titulares) y otros contratados bajo diversas formas, más una cantidad extra para nuevas contrataciones. Pero los funcionarios tenían la posibilidad de "quedarse" en Granada (irse a Granada, para quienes apostábamos por Jaén) y varios compañeros deseaban acogerse a ello por los más variados motivos, todos desde luego legítimos. Pero cada uno que lo hiciese dejaría un hueco, que habría que cubrir con cargo a esa dotación extra, y por tanto menos margen tendría la nueva Universidad para ampliar su plantilla, por tanto, el objetivo del Vicerrectorado era que se acogiesen a ello el menor número posible. El Rectorado de Granada, por su parte, trataba de tirar de la mayor parte de ellos, aumentando así su plantilla. Finalmente, la Junta decidió que se analizase la situación de cada profesor (dónde había sido contratado, por dónde cobraba, dónde se le hacían las retenciones, qué materias daba...) y en base a ello se decidiría

cada caso. Granada presentó un documento por el que prácticamente todos tenían derecho a “quedarse” en Granada. Nosotros, otro por el que ninguna “marcha” estaba justificada. Jaén ganó, y prácticamente todos los que daban clase en Jaén tuvieron que quedarse, pero algunos nunca nos perdonaron.

Pero mi llegada a Jaén me proporcionó también nuevas posibilidades de desarrollar la investigación, que ha sido a la larga fuente de muchas más satisfacciones. En Jaén había habido una investigación pionera a finales de los años setenta sobre los castillos, llevada a cabo por Juan Eslava Galán que, trabajando “por libre”, identificó y situó sobre el mapa cientos de castillos, realizando las descripciones iniciales. Aunque sin poder realizar excavaciones, se centró, como era habitual en la época, en recopilar los avatares por los que había pasado cada castillo, y establecer las relaciones de propietarios, lo que conformaría su tesis doctoral.

Pero desde el área de Historia Medieval del C.U. de Jaén, ni la arqueología, ni la historia de al-Ándalus, habían recibido la menor atención. Mi objetivo fue desarrollar estos campos, iniciando excavaciones y prospecciones. Tuve la suerte de poder disponer desde el primer día de una amplia base de partida. El profesor Arturo Ruiz y sus discípulos llevaban años prospectando las campiñas de Jaén, y aquí, al contrario de lo que sucedía en otros departamentos de prehistoria, anotaban cuidadosamente los datos de todo lo que encontraban, con independencia de la época, aunque luego se centraran en investigar sobre todo lo ibérico. Enterado de mis propósitos, el Dr. Ruiz puso inmediatamente a mi disposición todos los datos relacionados con la arqueología medieval, producto de más de una década de trabajo. Simultáneamente, invité a los alumnos de 2º de Geografía e Historia

que les interesase el periodo a colaborar. Recibí la entusiasta respuesta de los hermanos Castillo (Juan Carlos y José Luis) y la más reposada y discontinua de otros. El primero es hoy catedrático de Historia Medieval en esta misma Universidad; el segundo, con una vida profesional más complicada, tiene el mérito, que algún día se le reconocerá, de haber sido la mente, y en muchas ocasiones las manos, detrás de la recuperación del castillo de Alcaudete, hoy uno de los puntos principales en la ruta turística de los castillos de Jaén, y que desde luego no ostenta ese puesto por casualidad.

De esa forma apenas dos semanas después de mi llegada a Jaén disponía de una enorme cantidad de material sobre la que trabajar, y de un grupo de estudiantes entusiastas. E igual de importante para el desarrollo del trabajo, fue el hecho de que en esos momentos empezaban a formarse grupos de investigación semejantes en Málaga (Manuel Acién), Granada (Antonio Malpica) y Alicante (Sonia Gutiérrez), al tiempo que se iniciaban los trabajos de recuperación de Madinat al-Zahra en Córdoba, bajo la dirección de Antonio Vallejo, que años después elegiría la Universidad de Jaén para leer su tesis. La existencia de esos grupos, tuvo la ventaja de poder discutir constantemente hipótesis y hallazgos, algo esencial para el desarrollo de la investigación.

No hay duda de que el surgimiento y consolidación de esos grupos se debió a la política desarrollada en esos años por la Junta de Andalucía. En 1985 esta inició la que sería la etapa más fructífera de la investigación, al crear un sistema de financiación que daría una enorme libertad para trabajar, aunque lamentablemente finalizaría en 1992, cuando abandonó el que era generalmente conocido como Modelo Andaluz de Arqueología, para copiar los modelos “ultraliberales” implantados en otras comunidades, en los que la investigación carece de relevancia. Pero esos años permitieron contar con la financiación que puso las bases de un trabajo hoy ampliamente reconocido, quizá más fuera que dentro, pero eso suele ser habitual. En suma, unos años en los que trabajo, cambios y política fueron de la mano, al menos en algunos aspectos.

Vicente Salvatierra Cuenca

**PROFESORES Y P.A.S. DEL COLEGIO
UNIVERSITARIO "SANTO REINO" Y DE
LAS FACULTADES DEL CAMPUS DE LA
UNIVERSIDAD DE GRANADA EN JAÉN**

MEMORIA COLEGIO UNIVERSITARIO

Juan Cruz Cantero

PAS del Colegio Universitario. Encargado de la Unidad de Conserjerías de la Universidad de Jaén

25 AÑOS
U J A

El día 1 de diciembre de 1971, me incorporé a la plantilla del recién creado Colegio Universitario "Santo Reino" a la edad de 16 años. Mi cometido por aquel entonces era el de mozo de laboratorio en los departamentos de Biología y Geología, colaboraba con el montaje y desmontaje de las prácticas, además junto con mi hermano Manolo hacíamos el mantenimiento de electricidad.

El Colegio Universitario "Santo Reino" se encontraba ubicado en el Edificio de Peritos, una parte en el ala de la Escuela de Comercio donde estaban los laboratorios, departamentos de Ciencias y la Secretaría del Colegio Universitario y otra en el de la Escuela de Peritos en la que se encontraban las Aulas, algunos laboratorios y departamentos de Letras.

En aquella época formábamos la plantilla Alfonso, Sánchez, Paulano y García como bedeles, Manolo y yo como mozos de laboratorio y

mantenimiento; José García, Gustavo Martínez, Paco Espejo, M.^a Teresa Muñoz y M.^a Luisa en la Secretaría y Paquita Esteban y M.^a Teresa García en biblioteca. Después se fueron incorporando Manuel Riquelme, Muñoz, Victoriano, José García hijo, etcétera.

Así fueron pasando los años hasta que, en el verano de 1977, ocurrió algo que fue muy importante en la vida del Colegio Universitario y posterior Universidad de Jaén, como fue la toma del Campus de Las Lagunillas. Este estaba ya terminado con los cinco edificios que lo componían y que hoy son B3, C1, C2, C3 y D2, pero por razones desconocidas no lo entregaban, hasta que en el verano de 1977 los alumnos y el profesorado decidieron que ya era hora y que harían los exámenes en el nuevo Campus de Las Lagunillas. En junio se desplazaron al nuevo Campus y tomaron el edificio de Aulas, hoy C3, y, como es natural, se encontraba con una cantidad de polvo y suciedad importante, pero esto no frenó las intenciones de hacer los exámenes en el nuevo aulario, y armados de cepillos, fregonas y demás utensilios de limpieza se pusieron a limpiar el edificio y así hicieron los exámenes sentados en el suelo de las aulas y con más policías que alumnos, y a partir de ese momento dio comienzo la mudanza del viejo Peritos al nuevo Campus. Fue un verano movido porque

había poco tiempo para el traslado y ese año el PAS no tuvo vacaciones de verano y trabajó duro para poder empezar el siguiente curso en su nueva ubicación. Hubo que montar Laboratorios, despachos, Secretaría y todo lo necesario para poder funcionar con el nuevo curso.

Fue un verano intenso, pero a la vez ilusionante con las nuevas instalaciones y el equipo humano que componía el PAS trabajó como una piña y al final lo consiguió y felizmente continuó creciendo hasta desembocar en los que es hoy, una Universidad moderna y puntera.

Una vez instalados se produjeron algunos cambios en el personal y yo pasé a formar el equipo de mantenimiento con Manolo y nuestros puestos de mozos los ocuparon otros compañeros que vinieron e hicieron crecer la plantilla más y más.

En 1983 se produjo la integración completa del Colegio Universitario en la Universidad de Granada y con ella nuevos cambios en mi situación laboral y me volvieron a cambiar de puesto de trabajo, esta vez de ordenanza, contra mi voluntad, obligado por la integración en la Universidad de Granada y así pasé a desempeñar la función de telefonista junto con el compañero Juan de Dios Hermoso.

En el año 1988, sacaron a concurso una plaza de Conserje, que es lo que hoy es Encargado de Equipo de Conserjerías. Concurse y la saqué, y desde ese momento pasé a desempeñar la función de Conserje para todo el Campus de Las Lagunillas, que más tarde se llamó Coordinador de Servicios y hoy en día es el referido Encargado de Equipo de Conserjerías.

En este tiempo hasta el año 1993 en que se crea la UJA, he pasado por toda clase de vicisitudes, unas buenas y otras menos, pero todas enriquecen mi trayectoria en el Colegio Universitario y, posteriormente, en la UJA. Y hoy, a dos años vista de mi jubilación, puedo decir con orgullo que he vivido íntegra la vida de nuestra Universidad, desde su creación como Colegio Universitario allá por 1971 hasta la actualidad.

Juan Cruz Cantero

AQUELLOS PRIMEROS “VOLUNTOS” UNIVERSITARIOS

Juan Manuel de Faramiñán Gilbert

Catedrático Emérito de Derecho Internacional Público de la Universidad de Jaén

25 AÑOS
U J A

Si, tal como indica el apotegma atribuido a Pitágoras, “Los comienzos son la mitad del todo”, en aquellos primeros años en los que fuimos diseñando los estudios de la futura Universidad de Jaén se fueron plantando las semillas que luego fructificarían en una realidad indiscutible, pero que entonces no pasaban de ser un *volunto* de ideales académicos (le he llamado *volunto* en este decir tan andaluz).

Estábamos seguros de que existía la posibilidad de dejar de ser Colegio Universitario dependiente de la Universidad de Granada en la que muchos de nosotros nos habíamos desarrollado en la vida universitaria. No se trataba de provocar un conflicto entre Campus sino, por el contrario, de aprovechar la inercia que nos había ofrecido la universidad madre y nacer como universidad independiente.

Cuando tomé la decisión de dictar clases de Derecho Internacional Público en Jaén corría el año 1991 y no se trataba de un esfuerzo baladí, ya que había que recorrer los kilómetros que separaban ambas capitales en una carrete-

ra estrecha y zigzagueante en la que debíamos superar tres puertos de montaña con frío, nieve o bajo un sol implacable de acuerdo con los cambios de las estaciones, pero que no alteraban en lo más mínimo nuestro compromiso docente. En aquellos primeros tiempos yo vivía “a caballo” entre Granada y Jaén lo que significaba un esfuerzo considerable y el riesgo permanente de transitar por una precaria carretera que nada tenía que ver con la actual y que solo quienes la “sufrimos” sabemos de lo que estoy hablando (y las multas que he tenido que pagar por intentar solventar el “sorpaso” de camiones o tractores en curvas inoportunas).

Comencé aquellas primeras clases en el actual edificio D2 de Humanidades (hoy completamente remodelado) en un despacho que me había cedido la profesora Rossana González (que luego llegaría a ser la Secretaria General de la Universidad de Granada) y que tuvo la gentileza de dejarme una estufa eléctrica (de resistencias a la vista) con el fin de paliar las inclemencias del invierno giennense. En aquellos años todo resultaba precario y rústico, pero la ilusión que sentíamos era tan fuerte como nuestra voluntad de saber, quizás inconscientemente, que estábamos “haciendo historia”. Al menos muchos de nosotros así nos lo creíamos. Recuerdo aún las conversaciones con el profesor Diego Liñán, en Granada, sobre las posibilidades que ofrecía Jaén para los jóvenes universitarios y su intención de que esta provincia tuviese su propia universidad, al punto que fue él quien junto al

equipo rectoral de la Universidad de Granada, entonces bajo el mandato del rector Pascual Rivas, colaboró en el proyecto de creación de la futura Universidad de Jaén.

En aquellos años, que también fueron de transformaciones políticas ilusionantes, tomé contacto con Antonio Pascual Acosta, uno de los grandes adalides del fomento universitario andaluz y que me apoyó incondicionalmente cuando el siguiente rector de la Universidad de Granada, Lorenzo Morillas, me propuso para el cargo de Decano de la flamante Facultad de Ciencias Sociales y Jurídicas de la Universidad de Jaén en el proceso de transición de Colegio Universitario a Universidad.

Los que vivimos aquella etapa podemos atestiguar que fueron años de gran trájín y de muchas reuniones y pasillos con el fin de afianzar los pasos seguros para la nueva universidad. Pero todo valía la pena y, poco a poco, me fui enamorando de esta ciudad de Jaén y de sus gentes, hasta el punto de que dejé de viajar a diario (quizás las multas influyeron) y alquilé un piso durante unos cuantos años en el centro de la ciudad, para finalmente trasladarme a la vera de la Universidad e instalarme definitivamente, así como censarme en el Ayuntamiento como ciudadano de Jaén. De ese modo me integré, no solo en la vida universitaria, sino también en la vida de la ciudad. Eran tiempos en los que había que apostar por Jaén pues muchos venían, se promocionaban y luego se colocaban en otras universidades del entorno. Quizás ese ha sido uno de los estigmas de Jaén, “ciudad de paso, paso de caravanas” y que le ha hecho mucho daño. En cambio, fui conociendo otros profesores y otras profesoras que, por el contrario, apostaron por la Universidad de Jaén y entre ellos tengo el placer de incluirme.

Fuimos formando grupos de amigos que estábamos seguros de que nuestra apuesta tenía futuro. Uno de ellos fue Antonio Martín Mesa con quien me une, desde entonces hasta hoy, una amistad fraternal y con quien pensamos y hablamos mucho sobre cómo debería ser nuestra universidad.

Muchos alumnos y alumnas fueron pasando por aquellas primeras aulas con los que he mantenido y mantengo una magnífica relación, ya de amistad, pues ellos y ellas también estaban apostando por Jaén en lugar de irse a estudiar a Córdoba o a Granada. En aquellas aulas conocí a Carmen Muñoz, una alumna de excelente *curriculum* con la que comencé a trabajar en cursos y seminarios y que en aquellos años comenzó su tesis doctoral con el profesor Liñán. Hoy se ha convertido en una magnífica profesora de Derecho como referente nacional e internacional de nuestra disciplina y en un soporte fundamental de la Universidad de Jaén, donde ha desempeñado distintos cargos de importancia.

Tengamos en cuenta que, en aquellos primeros años, los Planes de Estudios variaban casi anualmente y el profesoro-

de debía realizar esfuerzos por mantener la preponderancia de nuestras áreas de conocimiento. En nuestro caso, no se trataba solo de desarrollar los contenidos programáticos del Derecho Internacional Público sino también, y esto era fundamental dada la situación de España frente a Europa, el desarrollo de los Programas de Derecho e Instituciones de las Comunidades Europeas (de entonces, hoy Unión Europea) y había que realizar esfuerzos didácticos importantes para convencer a la sociedad sobre la importancia de estos estudios europeístas.

Años más tarde, recibiríamos un afortunado espaldarazo cuando se me concedió la Titularidad de la Cátedra “Jean Monnet” de Estudios sobre Instituciones y Derecho Europeo. En este marco tuve el imponderable apoyo de la profesora Carmen Muñoz y de los profesores Antonio Martín Mesa y Eduardo Araque con quienes durante veinte años ininterrumpidos compartimos el Bloque y los Módulos de los Cursos de Derecho Comunitario.

Aquellos primeros años fueron años heroicos, pues compartíamos un sueño que hoy se ha convertido en una realidad: la Universidad de Jaén es un referente de nivel académico con un plantel de profesorado, personal de administración y servicios y alumnado que compite en calidad a nivel regional y nacional, sin olvidar nuestra proyección internacional.

Es de justicia indicar que este proceso de creación y consolidación de la Universidad de Jaén se ha logrado por el encomiable esfuerzo realizado los tres rectores, Luis Parras Guijosa, Manuel Parras Rosa y Juan Gómez Ortega y sus equipos gestores de los cuales tuve el honor de participar con el primero como Vicerrector.

Por ello, agradezco a Pedro Ruiz y Fermín Aranda que me hayan invitado a participar en estas “memorias”, en las que pudiese narrar “desde una perspectiva personal y sentimental” aquellos “primeros años”.

Juan Manuel de Faramiñán Gilbert

UNA EXPERIENCIA REALMENTE EXTRAORDINARIA

Vicente Gómez Serrano

Catedrático de Química Inorgánica de la Universidad de Extremadura
Profesor del Colegio Universitario "Santo Reino" (1976-1982)

25 AÑOS
U J A

Desde el 1 de noviembre de 1976 hasta el 21 de diciembre de 1982 estuve en el Colegio Universitario "Santo Reino" de Jaén (CUSRJ) como Profesor Ayudante del Departamento de Química. Durante 1981 y hasta noviembre de 1982 disfruté de una beca de formación del personal investigador del Ministerio de Asuntos Exteriores para realizar una estancia en el Departamento de Ingeniería Mecánica del Imperial College of Science and Technology (Universidad de Londres). Tras el regreso, me incorporé como Profesor Agregado al Departamento de Química Inorgánica de la Universidad de Extremadura, que es donde aún continúo, ahora como Catedrático de Universidad.

Después de una oferta previa, también como Profesor Ayudante, en el Departamento de Química Física de la Universidad de Málaga, el trabajo en el CUSRJ surgió debido a que uno de los profesores del Departamento de Química

dejó el colegio para dedicarse a la enseñanza media y a que, en el curso 1976/1977, fue cuando se ampliaron los estudios de Química con la impartición por primera vez de segundo curso de la Licenciatura. Para mí fue el primer trabajo y, por tanto, tenía una gran ilusión por empezar. A pesar de que el desarrollo de las actividades docentes y de investigación no estuvo exento de dificultades, la experiencia de mi estancia en el CUSRJ fue realmente extraordinaria. Como vivencias propias voy a relatar brevemente lo que a mi entender fue lo más relevante que me sucedió durante el corto periodo de tiempo que permanecí en el mismo.

El primer año, como Profesor Ayudante en el CUSRJ, que estaba todavía de "prestado" en la Escuela de Peritos, mi dedicación se centró sobre todo en el montaje de las prácticas de Química Inorgánica y en las clases de problemas de Química General. Como un hecho anecdótico digno de mención cabe destacar que en los laboratorios de la Escuela no había instalada ninguna campana de extracción de gases, la cual era totalmente imprescindible para poder realizar la práctica de preparación de cromo por aluminotermia, en la que se produce deflagración en el proceso de reducción de un óxido de cromo por el aluminio. Como casi la única opción, se procedió a pedir el oportuno permiso para poder realizar la

práctica en el campo de fútbol de La Victoria donde jugaba el Real Jaén. La concesión de dicho permiso levantó una gran expectación en el personal docente y no docente del CUSRJ, siendo numerosas las personas que pudieron observar los efectos térmico-luminosos de la práctica desde las ventanas de la propia escuela.

Después del traslado del CUSRJ a los nuevos edificios situados en el Paraje de Las Lagunillas, que contaban con mejores infraestructuras, también fue problemático el funcionamiento de las vitrinas de gases ya que, tras efectuar unas primeras pruebas de comprobación, era evidente que los extractores que se habían instalado no funcionaban con la potencia necesaria para poder garantizar las condiciones mínimas de salubridad en el laboratorio y, por tanto, la seguridad de los alumnos, en contra de la opinión de técnicos de las obras. Para salir de dudas, se procedió al montaje de una práctica diferente de las programadas para los alumnos en cada una de las vitrinas del laboratorio en presencia de los citados técnicos. Para comprobar el efecto de la generación de gases tóxicos sobre la contaminación del medio, se pidió al personal asistente a la prueba que permaneciera en el laboratorio durante 5 minutos; esto es, un tiempo mucho menor que el tiempo de 4 horas que tenían que estar los alumnos cada día en el laboratorio durante las sesiones ordinarias de prácticas. Con 2 minutos en el laboratorio con las puertas cerradas, fue más que suficiente para demostrar —y que se reconociera al mismo tiempo— que efectivamente el funcionamiento de las vitrinas no era el apropiado para poder realizar las prácticas en el laboratorio. Otro hecho digno de mención relacionado con las prácticas, pero en este caso para los alumnos de primero, fue que en una de ellas, consistente en la sublimación de yodo por calentamiento de una mezcla de yodo y arena, no fue efectivo el sistema de refrigeración, consistente en un vidrio de reloj con agua en su parte superior que se colocaba encima del vaso de precipitado que contenía una mezcla de ambas sustancias, y ello dio lugar a que se tiñera de color violeta el techo del laboratorio.

Aconsejado por profesores del Departamento de Química, comencé la Tesis de Licenciatura para continuar después, el año siguiente, con la Tesis Doctoral. La realización de la parte experimental de estos trabajos en los Departamentos de Química Analítica y Química Inorgánica de la Universidad de Granada fue complicada debido, sobre todo, a que como consecuencia de la carencia del equipamiento científico necesario en el CUSRJ (el único equipamiento científico del que se disponía en el laboratorio de Química del CUSRJ era un baño termostático con sistema de agitación, un espectrofotómetro V-UV y un pH-metro) tenía que desplazarme a Granada casi todas las semanas, lo que suponía un trastorno e incomodidad, a la vez que ralentizaba el progreso de las investigaciones. En el caso de otros profesores del CUSRJ era también bastante normal que tuvieran que viajar de forma periódica a Granada, bien por falta de medios o porque el director del trabajo se encontrara allí como profesor. En ocasiones, se aprovechaba que algún compañero iba a Granada para el envío de resultados obtenidos, capítulos de tesis, etcétera, a dicho director.

El traslado a los nuevos edificios situados en el Paraje de Las Lagunillas también merece ser comentado ya que, por motivos de una cierta pasividad, y ante la falta de medios para el mínimo acondicionamiento de los mismos, se tomó la decisión de pasar a la acción y a su ocupación por profesorado y alumnado. Yo tenía clase a primera hora aquel día, por lo que fui seguramente uno de los primeros en llegar. Encontré que en la parte izquierda del acceso a los edificios había una serie de tiendas de campaña ocupadas por agentes de la policía nacional. Uno de los agentes me hizo la señal de que parara el coche y me preguntó la razón por la que quería entrar en el recinto universitario, a lo que un poco temeroso respondí que tan solo pretendía

dar clase a mis alumnos, con lo que me dejó seguir adelante, sin ningún problema. Después se llevaron a cabo las tareas de limpieza de aulas, aseos, etcétera, lo cual se hizo de muy buen grado por parte de profesorado, alumnado y PAS. Como las aulas no estaban acondicionadas, las primeras clases tuvieron que impartirse con los alumnos sentados en el suelo y también los exámenes, ya que el amueblamiento se hizo después del verano.

La tarde del 23 F estaba en clase de prácticas de laboratorio con un grupo de alumnos. A última hora, sobre las 19 horas, uno de los alumnos, que era muy conocido no solo como alumno sino también por su intensa actividad en política, fue quien me habló sobre los acontecimientos que estaban teniendo lugar en el Congreso de los Diputados. Al mismo tiempo, me pidió permiso para ausentarse de las prácticas con la intención de ir a refugiarse en un sitio más seguro. La difusión de la noticia generó inquietud en el resto de los alumnos, por lo que se suspendieron las prácticas para, al menos personalmente, ir a casa para seguir el curso de los acontecimientos.

Tengo un buen recuerdo de la práctica de deportes en el CUSRJ. El último año antes de mi ida a Londres se celebró un torneo de fútbol con la participación de varios equipos de alumnos y un equipo de profesores y personal no docente. Este último equipo fue el que quedó primero aquel año, lo cual no fue nada de extrañar ya que del mismo formaba parte un gran portero, no solo por sus paradas en la portería, sino también por los saques que efectuaba, que en muchos casos eran casi gol; el más corredor, pues no en vano ganaba maratones en los ámbitos provincial y regional; y el máximo goleador del torneo fui yo.

Por aquellos entonces, en el CUSRJ seríamos menos de 40 profesores, incluyendo Ciencias

y Letras. En general, la actitud de los mismos en el trabajo era verdaderamente encomiable. Se actuaba con responsabilidad procurando que todo funcionara lo mejor posible. Tal vez, un motivo de preocupación importante eran los augurios sobre la continuidad de los Colegios Universitarios, como el CUSRJ. A otros muchos problemas siempre se buscaba y encontraba alguna solución. Para ello eran bastante frecuentes las reuniones que solíamos tener en el CUSRJ. Personalmente asistí a dos reuniones externas, una con el Gobernador Civil de la provincia y otra con representantes de los Colegios Universitarios en Toledo.

Aunque mi estancia en el CUSRJ fue muy corta y después de tantos años, no cabe duda de que entre los mejores años de mi vida se encuentran los que viví en Jaén. Para mí aquellos años han sido como una referencia muy positiva, que siempre me ha gustado recordar. A ello contribuyeron los excelentes compañeros que tuve en el CUSRJ a los que agradezco muy sinceramente sobre todo su generosidad y amistad. Gracias a aquellos pocos profesores, y a otros que en mayor número llegaron después, el añorado CUSRJ se ha convertido para algunos en la realidad que era entonces soñada y que es hoy la Universidad de Jaén.



Vicente Gómez Serrano

LOS INICIOS DE LOS ESTUDIOS DE DERECHO ROMANO EN EL COLEGIO UNIVERSITARIO “SANTO REINO” DE JAÉN

25 AÑOS
U J A

Ramón Herrera Bravo

Catedrático de Derecho romano de la Universidad de Jaén

172

“La historia no opera nunca por saltos imprevistos y el futuro tiene siempre un rostro antiguo”
(Paolo Grossi, *Mitología jurídica de la Modernidad*, trad. Manuel Martínez Neira. Edit. Trotta. Madrid, 2003, p. 70).

Las palabras “Colegio Universitario” evocan en mi memoria una visión de la Universidad europea que está muy ligada a sus orígenes. Igualmente, es más cierto que en el devenir histórico de los estudios universitarios de la ciudad de Jaén y su provincia, su Colegio juega un papel decisivo, con la implantación de materias de Ciencias y Letras, completado a partir del Decreto del Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía de 26 de agosto de 1987 con la creación de los estudios de Derecho, si bien la actividad académica empezó un año antes.

El término “Colegio”, históricamente y con resonancias medievales, junto con lo que dentro de él se impartía, indica el punto de partida de una serie de Universidades tan señeras como las de Bolonia, Salamanca, París y muchas otras con sus dos componentes académicos, formados por el *trivium* y el *quadrivium* y con la incorporación posterior del *arts iuris*. Modelo histórico que se reproduce, con la misma estructura organizativa, en los “Colleges” de las Universidades de Oxford y Cambridge. Por consiguiente, mucho es el arraigo académico que tiene la expresión “Colegio” a lo largo de

la historia de las Universidades, dándose guiños históricos tan sorprendentes y remotos en el tiempo como la incorporación más tardía de los *studia* jurídicos en Jaén.

Las razones que movieron a la creación de los estudios jurídicos en Jaén quedan bien reflejados si se consultan las hemerotecas, donde observamos que la aspiración por los mismos era una necesidad demandada por la sociedad jaennense desde mediados de los setenta del siglo pasado y, tal como lo expresa M.^a Isabel Sancho, obedece sobre todo a:

la gran transcendencia social de los estudios, la masiva participación del alumnado en ellos, las múltiples aplicaciones de sus estudios, el gran beneficio social de los mismos para las clases medias y la masiva y hasta congestiva concentración del alumnado en la Facultad de Derecho de Granada (“La Diputación y los estudios universitarios en Jaén”, en *BIEJ*, 207, enero-junio, 2013, p. 1083).

En el citado Decreto del Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía de 26 de agosto de 1987 (BOJA 15.09.1987), uno de los aspectos que queda bien definido es que el Plan de estudios que regulara las materias jurídicas del primer ciclo sería el que se imparte en la Facultad de Derecho de la Universidad de Granada, que en aquellos momentos era el denominado Plan de 1953, que se encontraba conectado con la Ley Moyano de 1857 y el Plan Callejo de 1928. Por consiguiente, los alumnos que iniciaban su Licenciatura en Derecho comenzaban la misma con un primer curso apoyado en las siguientes materias: “Historia e instituciones de Derecho romano”, “Historia del Derecho español”, “Derecho Natural” y “Derecho político I”. El Plan de estudios de 1953, visto con perspectiva histórica, presenta diferentes opiniones, pero algo queda perfectamente reflejado en ese devenir, pues se trata de uno de los Planes de estudio más estables de la historia, perviviendo en muchas Universidades españolas hasta el año 2010 y terminándose de extinguir en el 2016. El contenido de las materias venía regulado por los artículos 10 y 11 del Decreto de 11 de agosto de 1953 (BOE de 29 de agosto). Para Salvador Cordech se caracterizaba porque

el primer curso entronca con las Humanidades, sus asignaturas son concebidas para un jurista tradicional, en el centro se realza el positivismo exegético: escuela de abogados. Para el legislador del 53 el modelo de jurista que se tiene en cuenta es el abogado. Además, el Plan es polivalente y sin especialidades (“La reforma de las enseñanzas de Derecho en España”, en *La Ley. Revista jurídica española de doctrina, jurisprudencia y bibliografía*, Año IX, nº 1921. Madrid, 1988, pp. 1-5).

A lo largo de los años algunas fueron las críticas, pero resulta obvio que la pervivencia del Plan de 1953 obedece, en opinión de Federico Fernández de Buján, al hecho de que el citado Plan

era bastante equilibrado y en el mismo se desarrollaba el estudio de las disciplinas jurídicas en un orden lógico de sucesión de contenidos y que cumplía el objetivo de formar juristas (“Didattica e ricerca del Diritto Romano in Spagna: passato, attualità e prospettive!”, en *Nel mondo del Diritto romano*. Convegno ARISTEC, Roma 10,11 ottobre 2014 (a cura di Letizia Vacca), Napoli, 2017, p. 230).

Y es que, como reafirma Javier de los Mozos: “el Plan de 1953 es el de mayor duración y aceptación en el ámbito académico” (“El Derecho romano y los estudios jurídicos en España”, en *Nel modo del Diritto romano...cit.*, p. 256). De manera que en el curso 1986/1987 se pusieron en marcha las cuatro asignaturas de primero de Derecho en el Colegio Universitario. Así, los primeros recuerdos que me vienen a la memoria son las reuniones preparatorias en los diferentes Departamentos de la Facultad de Derecho de la Universidad de Granada. A finales de septiembre de ese mismo año fueron convocadas las distintas áreas por las autoridades universitarias rectorales en el Salón de Convalecientes del Hospital Real, sede del Rectorado de la Universidad de Granada, para poner en marcha el primer curso. Desde el principio se puso de manifiesto que el escenario más favorable para la impartición de los estudios de Derecho sería el de la promoción de un profesorado lo más estable posible. Cuestión que resultaba más viable para aquellas asignaturas de Derecho positivo público y privado, que estaban ubicadas en los cursos superiores, y más compleja en los casos de materias específicas de primer curso, pues no resultaba fácil improvisar un profesor de materias como la Filosofía del Derecho, Historia del Derecho y Derecho romano. El debate de aquellas reuniones en el otoño granadino fue denso y se plantearon dos soluciones: por un lado, el Área de Derecho Político contaba con un profesor que se haría cargo de sus enseñanzas (creo recordar que se trataba del profesor Gerardo Ruiz-Rico, en la actualidad titular de la primera Cátedra de Derecho Constitucional de nuestra Universidad). En una línea más o menos análoga, el profesor Nicolás María López Calera, Director del Departamento de Filosofía del Derecho, comunicaba que en un breve espacio de tiempo se sacaría a concurso una plaza de profesor asociado para impartir Derecho Natural. Estas dos asignaturas han sido sustituidas posteriormente en el marco de los nuevos Planes de estudio con la denominación de “Derecho Constitucional” y “Teoría del Derecho”. En otra disyuntiva las áreas de Derecho romano e Historia del Derecho nos planteamos la dificultad de encontrar un docente *ex novo* para encargarse de las enseñanzas de dos asignaturas como el “Derecho romano” y la “Historia del Derecho”, pues no bastaba con una formación histórica, sino que también eran necesarios unos conocimientos jurídi-

cos. De ahí que se tomase una solución intermedia: para ello diferentes profesores de ambos Departamentos de la Universidad de Granada nos iríamos turnando semanalmente en la impartición de las materias. Se nos concedería una comisión de servicio para dictar las lecciones, pero como la semana la teníamos comprometida con las clases en la Universidad de Granada, solo nos quedaba un día para acometer dicha docencia en el Colegio Universitario. Recuerdo que el día asignado era el viernes, donde acumulábamos una serie de horas, concretamente cuatro. Obviamente no era la solución óptima, pero aunque con unos tintes de provisionalidad, era la forma de poner en marcha lo más rápido posible dichos estudios. La medida no era exclusiva de nuestra Universidad, concretamente cuando se iniciaron los estudios de Derecho en la Universidad de Málaga la asignatura “Derecho romano” fue impartida en comisión de servicio por el profesor Antonio Ortega Carrillo de Albornoz, profesor Agregado de Derecho romano de la Universidad Autónoma de Madrid e, igualmente, la asignatura de Historia del Derecho español, por el profesor Manuel Benavides Pérez de Vitoria, profesor Adjunto de Historia del Derecho de la Universidad de Granada, siguiendo el modelo de concentración docente a la hora de su impartición. Con esta modalidad se conseguía que los contenidos del programa fueran explicados por profesores con un nivel de formación idóneo para la difusión de las Ciencias Histórico-Jurídicas entre nuestros próximos nuevos alumnos.

II.

A mediados de octubre comenzaron las clases, por lo menos las de Derecho romano, aunque a partir de ahora los retazos de mi memoria me pueden jugar una mala pasada. Me cabe, sin embargo, el honroso honor de ser la primera persona que impartió las primeras lecciones de Derecho romano. No eran muchos los edificios que había en el Campus, pero el aula que teníamos asignada estaba ubicada en el actual edificio C3 (Aulario Juan Mata Carriazo). En la misma se concentraba un importante número de alumnos, tanto en los grupos de mañana, como de tarde. Eran aulas atestadas hasta arriba y en las caras de los estudiantes se veía la ilusión de empezar su licenciatura de Derecho. Y es que a la novedad de empezar sus estudios universitarios se añadía un ambiente de entusiasmo por la presencia de que los estudios jurídicos estaban en marcha.

La asignatura “Historia e Instituciones de Derecho romano” tenía carácter anual en la organización del “Plan 53”. Todas las materias eran anuales y con una carga docente que oscilaba entre tres y cinco horas semanales. El Derecho romano en ese momento tenía cuatro horas, todas ellas de carácter teórico, pues la quinta hora de carácter práctico había ido desapareciendo de forma paulatina. Desconozco la razón, pero se puede aplicar a este hecho el aforismo de que “la costumbre se hace ley”. Los inicios de las clases se centraron en el estudio e impartición de la “Historia del Derecho Público y el sistema de fuentes”, cuyo contenido recibía la denominación cariñosa de “Romanillo” y constituía el primer examen parcial al que se enfrentaban por primera vez los alumnos novatos que iniciaban sus estudios, los cuales recibían el apodo, poco cariñoso y políticamente incorrecto en la actualidad, de “borregos”. El tiempo de impartición nos llevó prácticamente tres meses y medio y el examen se realizó a finales de enero. Pues bien, terminada esta primera fase, nos dispusimos a explicar el contenido de las “Instituciones de Derecho romano”. En esta parte se trataba de introducir a los alumnos en los conceptos básicos del Derecho privado, como eran: la persona, la familia, el matrimonio, el procedimiento civil, la propiedad, el contrato, la herencia intestada, el testamento... A partir de este momento contamos con el auxilio de un profesor asociado, el profesor Juan Carlos Peso de Ojeda, en la actualidad profesor Titular de Derecho romano de nuestra Universidad. Él mismo fue consciente de la tarea docente que tenía encomendada, pero todavía bajo la tutela y dirección del Departamento de Derecho romano de Granada. Gracias a esa conexión se matriculó en los cursos de doctorado y, en el citado Departamento, acometió la realización y posterior defensa de su tesis doctoral: *Furtum usus, furtum possessionis*, obteniendo la máxi-

ma calificación. Hasta la creación de la Universidad de Jaén, el profesor Peso de Ojeda será el responsable de nuestros estudios romanísticos en el Colegio Universitario.

Ahora bien, una empresa de este tipo exigía no solo aulas para impartir docencia, sino también otros medios como biblioteca, laboratorios, despachos, presupuesto, etcétera. Ante lo cual, otro momento que me viene a la memoria es cuando fui a visitar al equipo de dirección del Colegio y presentarle mis respetos por simple educación y cortesía académica. Era habitual en el ámbito universitario de aquellos años que, cuando se llegaba a un Centro nuevo, se saludaba a los gestores del mismo. Por desgracia esta saludable práctica, excepto alguna *rara avis* se ha ido perdiendo y nos cruzamos en nuestras Facultades con compañeros jóvenes, que inician su carrera académica, cada vez más desconocidos. En estos primeros contactos tuve la ocasión de conocer a los profesores Pedro A. Ruiz y Antonio Hayas, en la actualidad Catedráticos reconocidos de nuestra Universidad, pertenecientes a las Áreas de Geología y Física. Los que conocen a ambos saben de su buen estar, su exquisita educación y su talante universitario. Fui recibido con toda cordialidad e inmediatamente me llevaron a enseñarme el despacho que teníamos asignado en sus orígenes, situado en el edificio D2, que en la actualidad corresponde a Humanidades y Ciencias de la Educación (I). Su ubicación pertenecía a la última planta del edificio. Constaba de dos mesas, sillones, estanterías y una máquina de escribir manual sobre una mesa provista de cuatro ruedines. Por cierto, todavía conservo dicha máquina y su soporte en mi actual despacho, por una sola razón: "para no olvidar de dónde venimos", ante la apabullante presencia de tanta tecnología. Un modesto espacio, pero suficiente para empezar nuestra tarea. Igualmente, cambiamos impresiones sobre cuestiones de intendencia

para poner a disposición de los alumnos el programa de la asignatura. Me acuerdo, además, que como estaba ante dos científicos, les expuse que nuestro "instrumental de laboratorio" eran los libros. No hizo falta que les dijera nada más, pues ya me habían pedido previamente que procediera a la elaboración de un listado con los manuales y repertorios de fuentes de la asignatura, para que los alumnos, a parte de los libros de texto recomendados, contaran con un material bibliográfico complementario. La biblioteca de aquella época era muy modesta en el ámbito del Derecho, pero afortunadamente con el tiempo en nuestro Campus la biblioteca y toda su infraestructura como afirmaba Álvaro D'Ors "es uno de los pilares básicos y ejes prioritarios donde se apoya la docencia e investigación de toda Universidad" ("El problema de las bibliotecas universitarias", en *Nuevos papeles del oficio universitario*, Madrid, 1980, pp. 50-60). Los libros que conformaron la biblioteca del Colegio han sido parte del interesante fondo que tenemos en nuestra Universidad.

El año se fue desarrollando con toda normalidad. Los cursos se fueron consolidando a lo largo de sucesivos años hasta 1990, cuando se creó la Facultad de Ciencias Sociales y Ju-



FIGURA 50—
Clásica máquina de
escribir mecánica.

rídicas, de manera que los estudiantes podían realizar en el Campus de Jaén el segundo ciclo de la Licenciatura en Derecho y finalizar sus estudios. El área de Derecho romano incorporó a su docencia a otros profesores, puesto que el primer curso se componía de cuatro grupos de docencia, demostración viva de la importante demanda que tenían los estudios de Derecho en Jaén.

III.

Terminada mi Comisión de servicio, el área de Derecho romano del Colegio siguió su camino bajo la dirección académica del Departamento de Derecho romano y Derecho mercantil de la Universidad de Granada. Fueron muchas las reuniones que bajo la presidencia y magisterio del Dr. Miguel Motos Guirao, Catedrático de Derecho mercantil y Director del Departamento, realizamos con una amplia concurrencia de profesores de Derecho romano y de Derecho mercantil, provenientes del Colegio Universitario de Jaén y de distintas Escuelas universitarias de Ciencias empresariales que se encontraban dispersas por toda Andalucía oriental, incluida la actual ciudad autónoma de Melilla, que se encontraban adscritas al distrito universitario de Granada. Asimismo, concurrimos con compañeros del Colegio Universitario en las reuniones del Claustro de la Universidad de Granada, especialmente en aquellas sesiones donde procedíamos a elegir al Rector de la Universidad, después de la entrada en vigor de la Ley de Reforma Universitaria aprobada en la primera legislatura del PSOE a instancias del Ministro de educación José M.^a Maravall. Creo que la impartición del Plan de estudios de 1953 y su permanencia hasta la creación de la Universidad de Jaén fue uno de los mejores réditos que se llevaron los alumnos de aquellos años en su haber formativo. Todavía en el horizonte universitario no se vislumbraba la reforma de los estudios jurídicos, con sucesivos Planes de estudio que llevaron al Grado de Derecho a una "jibarización" de las materias jurídicas. Cuando tengo ocasión de contactar con alumnos de aquella época, algunos de ellos profesionales de prestigio, me realzan la presencia de aquella asignatura extensa en su contenido (el programa fue redactado por Manuel de la Higuera Rojas, Catedrático de Derecho romano de la Universidad de Granada. Constaba de 75 lecciones) y me plantean la nostalgia de un tiempo pasado, pero sobre todo el magnífico papel formativo que jugó dicha disciplina en su acercamiento al ordenamiento jurídico español. Por desgracia, nuestra

asignatura ha perdido parte de sus contenidos, quedando relegada a un semestre y con una media de 6 créditos ECTS en la gran mayoría de las Universidades españolas, a excepción de algunas de ellas, *verbigracia* la Universidad de Jaén, que imparte 7,5 créditos.

Treinta años aproximadamente han pasado desde que se inició el estudio del Derecho romano en nuestro Campus, bajo la cobertura académica del Colegio Universitario. Durante estas décadas las cosas han cambiado. De aquella incipiente estructura hemos ido avanzando a una sólida Universidad organizada en Facultades y Escuelas Politécnicas superiores. Las diferencias con respecto a aquellos tiempos son muchas y, afortunadamente, los que conocimos ambas experiencias sentimos una gran satisfacción cuando entramos en nuestro Campus y lo recorreremos para llegar a nuestro lugar de trabajo. Las excelentes instalaciones para desarrollar nuestra labor (es verdad que todo es mejorable) quedan lejos de aquel pequeño despacho y la máquina de escribir. A veces me pregunto cómo he llegado hasta aquí y todavía conservo intacta la ilusión por dar mis clases. Estuve cinco años de estudiante de Derecho y a ello debo añadir cuarenta años y siete meses aproximadamente de profesor universitario en sus distintos escalafones. ¿Cuál ha sido la pócima que me permite continuar? Haciendo un breve examen de conciencia, son muchas las razones, entre ellas muy personales, que me ayudan en este quehacer, pero buscando una razón más reivindicativa me quedo —parafraseando a Charles van Doren, *Breve historia del saber*. Barcelona, 2006— con el "ideal aristotélico" de la persona que ha sido educada en la metodología crítica de cara a las ramas del conocimiento y que trata de sobrevivir durante el transcurso del tiempo con el objetivo de una educación liberal.

Ramón Herrera Bravo

ETAPA ILUSIONANTE Y DE GRATOS RECUERDOS

María José Jiménez Díaz

Profesora de Derecho Penal (1988-1990)

25 AÑOS
U J A

Soy incapaz de plasmar en estas líneas la emoción que sentí cuando mi querido amigo Fermín Aranda me llamó para proponerme que participara en el monográfico sobre el Colegio Universitario “Santo Reino”, con motivo de la celebración del 25 aniversario de la creación de la Universidad de Jaén. Los pocos años que pasé allí, sin duda, fueron de los mejores de mi vida. Durante tres cursos académicos, el primero de ellos incompleto, fui profesora de Derecho Penal en los recién implantados estudios de Derecho, integrados en la entonces Facultad de Humanidades.

Aunque hayan transcurrido tantos años, tengo grabada a fuego mi primera clase, que impartí en enero de 1988 tras la Navidad más ilusionante y dura de mi vida. Ilusionante porque, en cuanto terminara el período navideño, daba comienzo mi andadura profesional como profesora de Derecho Penal. Dura, porque había sido contratada apenas unos días antes (diciembre de 1987) y, en muy poco tiempo, tenía que pre-

pararme cuanta más materia mejor de la que me tocaba explicar en cuanto me incorporara a mi ansiado trabajo. Pese a las infinitas horas diarias que le dedicaba, en cantidad avancé bastante poco (apenas para un par de semanas), porque me sentía tan insegura que estudiaba y estudiaba dando vueltas una y otra vez a lo mismo, pues quería llevar extraordinariamente bien preparado lo que me correspondía enseñar los primeros días. Mi instinto me decía que si las primeras clases me salían bien, reforzaría la seguridad en mí misma y a partir

177



FIGURA 51—
Doctora María
José Jiménez Díaz.

de ahí podría con todo. Sin embargo, si esas clases iniciales iban mal, me sumiría en un calvario que no quería ni imaginar. Afortunadamente, no me equivoqué.

Yo era una jovenzuela de 23 años, que cruzaba nerviosa el trayecto desde el despacho que me fue asignado hasta el aula, en el que mis alumnos (algunos de los cuales me doblaban en edad) esperaban expectantes a la nueva profesora. El listón que tenía que alcanzar estaba muy alto, porque los dos grupos de los que me hacía cargo habían tenido unos profesores de altísimo nivel en el primer trimestre. En el grupo de la mañana, mi querido maestro, Lorenzo Morillas Cueva, insigne Catedrático de Derecho Penal que, como jiennense hasta la médula que es, quiso ser el primero en dar clase de Derecho Penal en su amada ciudad. En el grupo de la tarde (destinatario de mi primera clase), mi buen amigo Pablo Luna Quesada, abogado penalista de reconocido prestigio que hasta el curso pasado fue uno de los profesores asociados encargados de mostrar la práctica del Derecho Penal a nuestros alumnos.

La responsabilidad que cargaba sobre mis hombros en ese paseillo hacia el aula era tan extremadamente grande que me flaqueaban las piernas, sobre todo mientras avanzaba por el largo pasillo que debía recorrer desde la puerta de la misma hasta la tarima donde, una vez alcanzada, comenzaba la prueba de fuego. Recuerdo como si fuera ayer, cuál fue mi presentación: "Buenas tardes, soy María José Jiménez Díaz, y a partir de hoy y hasta final de curso seré su profesora de Derecho Penal. Pero antes de empezar tengo que hacerles una confesión: la de hoy será mi primera clase. Intentaré estar a la altura de lo que ustedes esperan de mí, trataré de explicarme con la mayor claridad y hacerlo lo mejor posible, pero les pido su comprensión y apoyo". ¡Y vaya que si me comprendieron y apoyaron! Todos mis estudiantes, sin excepción, me arroparon desde ese primer día, como también lo hicieron los grupos a los que di clase los dos cursos siguientes 1988/1989 y 1989/1990.

Puedo afirmar, sin exageración de ningún tipo, que superados los cinco inevitables minutos iniciales de tensión, disfruté tanto de mi primera clase que todavía hoy soy capaz de revivir las intensas sensaciones que tuve aquel día y que, cuando acabó, tuve la absoluta certeza de que había elegido bien mi camino.

Pero si mi primera experiencia como docente en la ciudad del Santo Reino fue inolvidable, no lo fueron menos el resto de mis vivencias en el Colegio Universitario. Por aquel entonces existía la tradición de que los recién incorporados cada curso invitaban al resto de compañeros a tomar unas cervezas. El espíritu de aquella entrañable celebración, que no era sectorial sino que aunaba todas las ramas del conocimiento, era propiciar que veteranos y novatos nos conociéramos, así como transmitirnos que los teníamos a nuestra disposición para lo que necesitáramos. Allí conocí a personas maravillosas, con algunas de las cuales forjé una amistad que a día de hoy conservo y que no tengo la menor duda de que pervivirá lo que nos quede de vida.

Mi integración en Jaén fue tal, que el 1 de febrero de ese mismo año, 1988, entré en la Junta de Centro de la Facultad de Humanidades, en la que permanecí hasta que me fui. También salí elegida miembro del Claustro de la Universidad de Granada, al que me incorporé un año después, en febrero de 1989. Aunque quizás el máximo exponente de lo bien que me aceptaron y de lo a gusto que yo me encontraba en el

Colegio Universitario fue que en septiembre de 1989 fui nombrada Vicedecana de la Sección de Derecho de la Facultad de Humanidades. Cuando el Decano, Arturo Ruiz, me lo propuso, no me lo podía creer. Era demasiado joven, llevaba muy poco tiempo en Jaén y ni siquiera era Doctora. ¿Por qué yo? Cuando le hice esa pregunta sencillamente me respondió que porque yo me llevaba bien con todo el mundo. Y era verdad. Excepto un desagradable episodio aislado que tuve con un compañero y que prefiero no recordar, mi relación con todos fue inmejorable. Tras la lectura de lo que llevo relatado, es normal que surja la inevitable pregunta: y si estaba tan integrada y vivía tan bien en Jaén, ¿por qué me fui de allí? La respuesta es de índole netamente personal y no parece oportuno relatarla aquí. No puedo decir que me arrepienta de haberlo hecho, porque a fin de cuentas en Granada había vivido mis magníficos años de estudiante, es un lugar maravilloso y, además, me permite estar más cerca de mis padres que viven en Motril, mi ciudad natal. Pero no en pocas ocasiones me he preguntado cómo habría sido mi vida si me hubiera quedado allí. Seguramente fantástica, como lo fueron esos intensos dos años y medio que viví en esa afectiva tierra. Reconozco que voy a Jaén muchísimo menos de lo que querría, pese a que mantengo el eterno propósito de ir en más ocasiones. Todos sabemos cómo es la vida, que te va comiendo en el día a día y no te deja salir de lo que conforma tu

rutina. Pero aunque físicamente no la frecuente lo que quisiera, llevo a Jaén, a su Colegio Universitario (hoy Universidad de Jaén) y a mis queridos compañeros y amigos de allí en mi corazón. Y, cómo no, a los que hace tantos años fueron mis alumnos, para quienes también han pasado los años y ya van cumpliendo sus Bodas de Plata tras finalizar sus estudios. En junio de 2017 me sentí honrada de que la 2ª promoción a la que le di clase me invitara a la celebración de esos 25 años. Fue un día de reencuentros entrañable e inolvidable.

Dicen que a Jaén se llega llorando y se sale llorando. En mi caso solo se cumplió a medias el dicho, porque solo fue verdad la segunda parte.



María José Jiménez Díaz
Granada, 27 de mayo de 2018.

LA QUÍMICA FÍSICA EN EL COLEGIO UNIVERSITARIO DE JAÉN Y EN LA FACULTAD DE CIENCIAS EXPERIMENTALES DEL CAMPUS DE LA UNIVERSIDAD DE GRANADA EN JAÉN

25 AÑOS
U J A

Juan Jesús López González

Catedrático de Química-Física de la Universidad de Jaén
Profesor del Colegio Universitario "Santo Reino" de Jaén

180

Corría junio de 1978, recién defendida mi tesis doctoral en el salón de Grados de la Facultad de Ciencias de la Universidad de Granada (UGR) el día 8 de dicho mes, cuando viajé desde la ciudad de la Alhambra a la del Santo Reino, junto a Adolfo Sánchez Rodrigo (compañero de Facultad en Granada por aquellos tiempos y desde el siguiente curso académico en el Campus de Jaén) en su Seat 127, para conocer y tomar contacto con lo que por entonces eran las recién inauguradas nuevas instalaciones del Colegio Universitario giennense (en aquellos días solo adscrito administrativamente a la UGR, institución que también otorgaba su *venia docendi* al profesorado del CUSR) en el Paraje de Las Lagunillas, lugar que, haciendo honor a su nombre, todavía en aquellos años servía de refugio a un buen número de diversas especies de aves en su tránsitos estacionales entre Europa y África. Es de justicia que mencione aquí a Rafael López Garzón, nuestro ahora compañero Emérito, ya que él fue nuestro padrino en aquella visita al CUSR (en la que por cierto también se encargó de que nos acompañara el entonces Secretario del Centro y después querido compañero, q.e.p.d., Francisco Tudela Salvador) y quien supo transmitirnos su entusiasmo contagioso por aquel embrión de proyecto de Universidad en Jaén, influyendo de manera importante, cuando no decisiva, en nuestra apuesta por él, como me satisface aquí reconocer que, al menos, en mi caso así fue.

El reto para el que fui contratado al inicio del curso 1978/1979, por el entonces Patronato del CUSR de Jaén (básicamente formado por la Diputación Provincial, junto a algunos ayuntamientos y algunas otras instituciones de la provincia con menor peso en él), no era otro que el de hacerme cargo de poner en marcha todo lo relativo al Departamento de Química Física de la Institución, tanto en lo relativo a la creación de sus infraestructuras y Dirección como a la impartición de la docencia de las diferentes materias de su competencia en el primer ciclo de la Licenciatura en Ciencias Químicas, cuyos dos primeros cursos ya venían impartándose desde el año anterior (precisamente por parte de Rafa, que también se encargaba ya por aquellos entonces de la impartición de la Química General a algunos de los primeros cursos de las titulaciones de las que la misma formaba parte, tales como las de Ingeniería Superior y Farmacia) y a cuyo tercero se ampliaba entonces con dos asignaturas más de la mate-

ria (Termodinámica Química y Química Física II: Cinética y Electroquímica) que añadir a la ya existente en el segundo curso (Química Física I: Introducción a la Teoría Atómico-Molecular y al Enlazamiento Químico). Por supuesto, junto a todo lo anterior, se contemplaba lógicamente también el tema de la investigación, tanto en el asunto de la creación de las infraestructuras para poder llevar a cabo la misma como de su propio desarrollo. Y aunque debo confesar que la gran acumulación de tareas en aquellos primeros tiempos no me permitió avanzar mucho en dicha actividad, sobre todo el primer año (antes de la incorporación al centro y al Departamento, ya en el segundo, de Manuel Fernández Gómez, quien hasta su reciente jubilación ha sido compañero de lo que luego se ha venido a denominar como Área de Química Física), lo cierto es que trabajo lo hubo también en este terreno, como así lo demuestra el que la primera tesis doctoral realizada (casi por completo) en el Departamento, y bajo mi codirección (compartida con quien fue también mi Director de Tesis, el Prof. Dr. don Juan Francisco Arenas Rosado), fue la de Manuel, la cual fue defendida en la Facultad de Ciencias de la Universidad de Granada en la primavera de 1983. Asimismo, y con los mismos codirectores, en septiembre de 1981 defendió también su tesis de licenciatura en la citada Facultad de Ciencias de la UGR Nicolás Martínez Bautista, integrante de la primera promoción que terminó su primer ciclo de la licenciatura en el Colegio Universitario y luego su segundo ciclo ya en Granada.

La verdad es que, para acometer el tema de la creación de la infraestructura material básica tanto docente como investigadora del Departamento, hay que reconocer la buena disposición de la dirección de la institución, entonces a cargo del Catedrático de Química Física de la UGR don Manuel Cortijo Mérida, así como de la presidencia del Patronato del CUSR, que ostentaba el entonces Presidente de la Diputación Provincial de Jaén don Luis Gea Cobo, que asignaron una cantidad de varios millones de pesetas con

tal objetivo a los nuevos Departamentos que entonces se creaban, esto es, los de Química Analítica, Química Física, Química Orgánica e Ingeniería Química, pues los de Química Inorgánica y Química General ya existían desde algún curso anterior. En concreto, para la docencia de Química Física se pudo adquirir una importante cantidad de material tanto bibliográfico como de laboratorio y, en este último caso, tanto de instrumentos de laboratorio de mediano y pequeño calibre (baños termostáticos, PHmetros, conductímetros, agitadores mecánicos y magnéticos, cronómetros, etcétera) como de vidrio (embudos de decantación, pipetas, buretas, matraces aforados y erlenmeyers, vasos de precipitados, etcétera) y productos de laboratorio, necesarios todos ellos para el montaje de un buen número de experimentos de laboratorio para las prácticas de las asignaturas antes referidas, especialmente para aquellas de la Química Física Macroscópica o de Sistemas, esto es, para la Termodinámica Química y la Química Física II (Cinética y Electroquímica). Asimismo, para investigación se acometió la compra de un espectrómetro IR dispersivo (todavía no se habían llegado a comercializar los de transformada de Fourier), concretamente el modelo 4250 de la casa Beckman, el cual fue el segundo de la gama (tras el modelo 4260) que dicha empresa estadounidense llegó a comercializar y que por aquellos días rivalizaban con los modelos de la gama más alta de la que puede afirmarse que era su gran competidora a nivel mundial en espectroscopía molecular (y, en particular, en espectroscopía infrarroja), me refiero a la empresa británica Perkin Elmer. Su adquisición supuso un costo entorno a los dos millones de pesetas, cantidad muy a tener en cuenta en dinero de aquella época.

Con la integración administrativa del CUSR en la Universidad de Granada, a comienzos de 1984, la elección del primer Director de la institución que formaba parte de su profesorado (en la persona de Pedro A. Ruiz Ortiz), el acogimiento a la dedicación exclusiva al CUSR de las dos personas que entonces integrábamos el Departamento de Química Física en él y la obtención de las plazas de Profesor Titular de Universidad, primero por mi parte (a comienzos del curso 1986/1987) y luego (a finales del mismo) por la de Manuel, conllevaron la estabilización y consolidación tanto a nivel docente como investigador de la Química Física en el Campus de Jaén, hechos que se vieron reforzados a nivel administrativo con la conformación de la Sección Departamental del Área de Conocimiento de Química Física (según el término de nuevo cuño introducido a finales de 1983 en las universidades españolas por la Ley de Reforma Universitaria), en el Departamento del mismo nombre de la Universidad de Granada, y ello junto a los compañeros de la Escuela de Ingeniería Técnica que se

encargaban de la impartición de la Química General en las diferentes especialidades ingenieriles en que dicha materia figuraba; es decir, Paco Tudela, José Antonio Ruiz López, Ana África Márquez García y Miguel Segovia Martínez, quienes (año arriba o año abajo) también consiguieron sus plazas de Profesores Titulares de Escuela Universitaria. Como muestra de dicha consolidación, es también digno de ser mencionado que, en junio de 1986, fueron defendidas (asimismo en Granada) las dos primeras tesis de licenciatura codirigidas por Manuel y por mí; de ello se encargaron dos de los que habían sido hasta entonces en el grupo de nuestros mejores alumnos en el CUSR, esto es, Manuel Martínez Sánchez e Ildefonso Lorite Villacreces, que posteriormente se incorporaron al trabajo en la industria, incluso aunque en el caso del segundo llegó a concedérsele una beca predoctoral por parte de la JA, la cual no llegó a disfrutar de manera efectiva. Llegamos así al curso 1989/1990, en el que el CUSR y las Escuelas de Magisterio y de Empresariales de Jaén desaparecen, creándose a cambio tres Facultades: la Facultad de Ciencias Experimentales, la Facultad de Ciencias Sociales y Jurídicas y la Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación en el ya Campus Universitario de Jaén de la Universidad de Granada, que englobará también a las Escuelas Universitarias Politécnicas de Jaén y Linares, la primera de las cuales cambia a ese su anterior nombre de Escuela Universitaria de Ingeniería Técnica Industrial al incorporar a los estudios de la rama industrial que ya venía impartiendo hasta entonces los de Ingeniero Técnico en Topografía.

En lo que se refiere a la Química Física, dichos cambios en la estructura universitaria de Jaén y su provincia redundan en que desde el citado curso se pasa a completar la Licenciatura en Ciencias Químicas en la especialidad de Tecnología de las Grasas, cuya primera promoción egresa a finales del curso 1990/1991, y, en consecuencia, en la incorporación al profesorado de la misma de Fernando Márquez López, que se hace cargo de la impartición de la teoría de las dos nuevas asignaturas que por dicha razón se le asignan a nuestra Área, esto es, la Ampliación de Química Física y la Espectroscopía Molecular, y de M.^ª Paz Fernández-Lienres de la Torre, quien, a la vez que finaliza los trabajos de su tesis doctoral, ayuda en la impartición de la parte práctica y de problemas de algunas de las asignaturas en la licenciatura.

Asimismo, a finales del curso 1992/1993, se incorporan como doctorandas al Departamento un par de antiguas alumnas: Amparo Navarro Rascón, que había cursado el pri-

mer ciclo de su licenciatura en Jaén y que dispuso para la realización de su tesis de una beca predoctoral de la JA, y Juana Vázquez Quesada, que cursó su licenciatura completa con nosotros y que disfrutó de una beca de FPU del Ministerio de Educación durante el periodo de desarrollo de su tesis.

En adición, también en ese periodo Manuel y yo llevamos a cabo la codirección de la tesina (defendida en junio de 1990 en Granada) y de la tesis doctoral (primera del Área defendida en Jaén, un año después de la tesina) de Emilio Martínez Torres. Para finalizar este periodo, completándose así aquel para el que se me ha requerido mi contribución en este documento, decir finalmente sobre él que la dotación económica extraordinaria hecha en esos años por la UGR y por la JA permitió mejorar y asentar notablemente las infraestructuras docentes e investigadoras disponibles, con nuevo material, sobre todo bibliográfico y de instrumentación de laboratorio.

Por último, llegamos a agosto de 1993, y con ello a la transformación del campus universitario de Jaén, perteneciente a la Universidad de Granada, en la propia Universidad de Jaén, cuyo XXV aniversario de creación ahora celebramos. De esta forma podemos decir que tomó forma y se hizo realidad aquella vieja ilusión compartida con Rafa y que me trajo a Jaén en 1978.

Juan Jesús López González

LA TAREA DOCENTE: ENCUENTRO CON PERSONAS, CUESTIONES Y ENIGMAS QUE RESOLVER

José Rodríguez Molina

Profesor de Historia Medieval de Colegio Universitario de Jaén

25 AÑOS
U J A

Terminando el verano de 1971, mientras descansaba unos días de un curso cargado de clases en varios centros de enseñanza de bachillerato en Granada, mi amigo Juan Francisco García Casanova me notificaba las perspectivas de trabajo que ofrecía la nueva institución universitaria que se estaba proyectando para Jaén. Tras las correspondientes entrevistas con el catedrático de Filosofía, don Pedro Cerezo, que era el Jefe de Estudios encargado de poner en marcha la parte de Letras, fui admitido para explicar Historia Medieval en el incipiente Colegio Universitario "Santo Reino".

Las reuniones del profesorado para planificar el curso fueron numerosas, aunque aún no estaban plenamente ultimados los trámites legales de la creación del nuevo centro. Uno de los primeros actos realizados fue el desplazamiento desde la Escuela de Peritos, donde nos instalamos provisionalmente, al Paraje de Las Laguni-



FIGURA 52—
Doctor José
Rodríguez Molina.

llas, secano inhóspito de los alrededores de la ciudad, para poner la primera piedra de lo que sería la futura Universidad de Jaén. Allí estábamos algunos de los pocos profesores que impartiríamos las enseñanzas de Letras: entre ellos, Juan Antonio Moya, Gabriel Molina, Felipe Alcaraz, Javier Aguirre y yo mismo. Frente a las admonitorias palabras del entonces Presidente de la Diputación, cargadas de desconfianza hacia un profesorado joven, supuestamente progresista, el reducido grupo de profesores allí presente, nos abstuvimos manifiestamente de aplaudir al final de aquel breve discurso, haciéndolo, en cambio, ostensiblemente, cuando terminó su intervención más tolerante, quien entonces era Director General de Universidades, que utilizó un estilo más elegante y comedido, quitando hierro a la primera intervención y reconociendo la importancia que un profesorado joven y lleno de ilusiones tenía para una Universidad que daba sus primeros pasos. Pese a lo arriesgado de los tiempos, el ilusionado grupo de profesoras y profesores luchó por conseguir el asentamiento de las nuevas enseñanzas, de sus instalaciones y de garantizar para Jaén una institución universitaria democrática y científicamente seria y prestigiosa.

Las distintas ideologías e intereses nos hicieron pasar muchas horas sentados en torno a una gran mesa en la que debatíamos Profesores, Alumnos y Personal de Administración y Servicios la forma de dar el cauce más eficiente a las nuevas aspiraciones y aires docentes e investigadores que soplaban por doquier en Europa y en España. Clases, programas e incluso temas de investigación querían ir al unísono con nuestras inquietudes y con el medio social en el que se desenvolvían.

La falta de espacio en la Escuela de Peritos y unas instalaciones universitarias completamente terminadas en el Paraje de Las Lagunillas, pero que nunca entregaban las autoridades para su uso, nos obligaron a Alumnos, PAS y Profesorado a plantearnos la necesidad de ocuparlas. El modo de hacerlo fue completamente civilizado: de mutuo acuerdo decidimos realizar nuestra actividad académica en aquel espacio, pese a estar completamente desprovisto de mesas y sillas. En los primeros días de mayo de 1977, tras muchos debates y maduración del proyecto, decidimos comenzar la acción de forma pacífica: cada hora de clase, alumnos, profesores y personal de administración y servicios, de acuerdo con nuestro correspondiente turno, nos dirigíamos allí a impartir o tomar nuestras clases. La policía en la puerta de entrada nos hacía regresar a la ciudad, pero tozudamente, volvíamos una y otra vez, de acuerdo con el horario cotidiano de clases y aulas. Pasados tres días de vanas pero constantes insistencias, al dirigirnos, según lo convenido a desarrollar allí nuestros programas, encontramos las puertas expeditas y una ausencia total de policías. Abrimos ordenadamente puertas y ventanas, llevamos fregonas y escobas, limpiamos las instalaciones, y en ellas continuamos nuestras clases, sentados en el suelo, realizando de este modo los exámenes de fin de curso. En el verano, todo fue debidamente amueblado y allí continuó la actividad universitaria de Jaén.

Estos espacios y estos comienzos tuvieron una gran importancia en mi modelación como profesor, investigador y ciudadano.

El ambiente del Colegio Universitario enfocó mi actividad como profesor por los derroteros de una enseñanza racional, crítica y personalizada, en directo contacto con el alumno, a través de la lectura de textos y documentos, entrevistas, debates en clase y activa participación. Comprendí entonces que la tarea docente supone el encuentro con personas llenas de cuestiones, de enigmas que resolver. De ahí la necesidad de una docencia personalizada, racional, donde el debate y el diálogo estén siempre presentes.

Mi tarea investigadora se centró en el estudio del Reino y Obispado de Jaén, especialmente, en el periodo comprendido entre los siglos XIII y XVI. Para ello debí entrar en contacto con los Archivos de la Provincia, sin documentos no se puede escribir la Historia. Desgraciadamente, el estado de los archivos en ese tiempo era lamentable. Casi todos, con excepción del Archivo Histórico Provincial, mostraban un caos, en el que auténticas perlas documentales se escondían entre legajos y papeles desordenados, cuando no amontonados y mezclados con abundantes excrementos de palomas y expuestos a las inclemencias de la lluvia y de la humedad, arrinconados en desvanes o sótanos, sin acondicionamiento alguno.

Aquello me impactó y con alumnos voluntarios sensibilizados con el asunto pusimos manos a la obra de rescatar aquellos tesoros documentales. Algunos de ellos son ahora archiveros: Juan del Arco Moya, director del Archivo Histórico Provincial, y Juan Cuevas Mata, archivero del Archivo Municipal de Jaén.

Colaboré con instituciones en el rescate de ese material documental, en lo que me prestó gran ayuda mi compañero y amigo Emilio Arroyo López, entonces Alcalde de Jaén y el no menos interesado en lograr para Jaén un sólido ambiente cultural, Leocadio Marín Rodríguez, presidente de la Diputación, quien nos apoyó en la organización de ciclos de conferencias y en la elaboración de una Historia de la provincia de Jaén. Una ayuda impagable fue la que nos proporcionó Manuel Urbano Pérez Ortega desde su puesto de gestor de la actividad cultural en la provincia.

Entre todos logramos poner en funcionamiento una incipiente organización universitaria que con el tiempo y el trabajo cuajaría en la sólida Universidad que es hoy.

José Rodríguez Molina

ALUMNOS, HOY PROFESORES, DEL COLEGIO UNIVERSITARIO “SANTO REINO”

Recogemos en este apartado algunos testimonios de compañeros, que fueron alumnos del Colegio Universitario y después llegaron a ser profesores del mismo, de las Facultades del Campus de la UGR en Jaén o de la Universidad de Jaén.

25 AÑOS AL SERVICIO DE LOS JIENNENSES

José Enrique Fernández de Moya

Profesor Titular de Derecho Financiero y Tributario.

Alcalde de Jaén (2011-2015). Secretario de Estado de Hacienda (2016-2018)

25 AÑOS
U J A

La Universidad de Jaén es un icono de esta tierra. Con esfuerzo y tesón, paso a paso, se ha transformado en un centro innovador, de calidad y que garantiza al alumnado la mejor formación de cara a su futuro. Es un elemento vertebrador de la sociedad jiennense, un potente pulmón de conocimiento y un ejemplo de lo que esta tierra es capaz de hacer.

Han pasado 25 años de su creación y en el recuerdo se mantiene el antiguo Colegio Universitario "Santo Reino" en el que muchos iniciamos nuestra formación universitaria y en el que algunos afortunados tuvimos la ocasión de crecer personalmente. Hoy se han alcanzado los hitos marcados y se han superado las expectativas y yo, particularmente, me siento especialmente orgulloso por haber tenido el honor de formar parte de esta gran familia.

A la Universidad de Jaén vuelvo siempre que tengo ocasión y cada vez que lo hago digo que voy a mi casa. No es solo porque me sienta como en ella cuando estoy en el Campus, sino

porque he forjado buena parte de mi carácter aquí, he madurado como persona y he labrado mi futuro en sus aulas. Por eso, espero volver cuando finalice mi carrera política. Es algo que también digo siempre y que estoy seguro de que se cumplirá más pronto que tarde.

El caso es que, en realidad, no siento que me haya marchado del todo. A día de hoy estoy viviendo una etapa profesional apasionante. Llevo años desarrollando una labor que me



FIGURA 53—
Doctor José
Enrique Fernández
de Moya Romero.

encanta, la del servicio público como representante de los ciudadanos en las instituciones, pero si soy lo que soy, si he llegado a tener la responsabilidad que tengo el orgullo de desempeñar ahora, en gran medida es porque estudié en el antiguo Colegio Universitario "Santo Reino", hoy Universidad de Jaén.

Por ese motivo, por lo tremendamente agradecido que le estoy a esta Institución y porque la siento como parte de mí, intento mantener el contacto, buscar la oportunidad constante para acudir al encuentro de la Universidad de Jaén y participar en aquellas actividades que me proponen, para las que amablemente cuentan conmigo y que siguen despertando en mí ese interés especial de quien se siente ligado a una institución como esta por mucho que haya cambiado el escenario o el cometido del día a día.

Mis recuerdos del Colegio Universitario son los de un centro incipiente que dependía de la Universidad de Granada, pero que ansiaba con abrirse camino y crecer. Un lugar en el que el saber ocupaba su lugar y en el que se respiraba ambición. Ambición por convertirse en lo que es en la actualidad la Universidad de Jaén, un motor de conocimiento y de crecimiento económico para la provincia, una comunidad educativa avanzada y un verdadero orgullo para esta tierra.

Hoy encontramos aulas, laboratorios, pistas deportivas y un campus que se ha convertido en referente en Andalucía, pero también en toda España. En aquellos días de principios de los noventa, todo lo que hoy se alza en Las Lagunillas era ilusión despierta de sus promotores, comunidad educativa y alumnos que anhelaban prestar el mejor servicio público y se ha conseguido con creces.

De aquellos años recuerdo con orgullo haber tenido el honor de presidir la Asociación de Estudiantes de Derecho (ADEDE-JA), organización a través de la que intentábamos luchar por conseguir la representación adecuada que nos permitiera defender los intereses del colectivo en el ámbito de la Facultad de Ciencias Sociales y Jurídicas.

Ya entonces tuvimos la suerte de contar como docentes con profesionales de prestigio. Precisamente, en mi etapa de becario pude abundar en los conocimientos del Derecho Canónico y Eclesiástico, de la mano del hoy catedrático el profesor don Daniel Tirapu, de quien guardo un grato recuerdo y admiración. Fue una etapa de intenso trabajo y estudio.

Como fui alumno del denominado "plan antiguo", fue a partir del tercer curso y durante el cuarto y el quinto, cuando tuve mayor contacto con la disciplina del Derecho Financiero y Tributario que finalmente sería en la que me especialicé y

en la que me doctoré. Es una materia que me apasiona y haberla estudiado me ha permitido desempeñar diferentes responsabilidades en mi carrera profesional.

Estoy convencido de que volveré y lo haré con la misma ilusión que cuando empezaba, cuando me licencié o cuando me doctoré. La Universidad de Jaén es parte importante en mi vida y me mantendré ligado a ella siempre. Como decía antes, aquí he construido buena parte de mi personalidad, me he formado y he adquirido los conocimientos que me han permitido realizarme en el ámbito profesional.

En definitiva, echo la vista atrás y veo con admiración el camino que ha recorrido la Universidad de Jaén. Sobre todo, puedo decir que se han hecho las cosas bien, con paso firme y coherencia. Los responsables de este gran proyecto siempre han tenido claro hacia dónde querían dirigir la nave y no cabe duda de que se ha conseguido.

Fue entonces un orgullo pasar por sus aulas y hoy lo es para cualquiera de sus miles de alumnos porque la Universidad de Jaén, merced al trabajo del profesorado y el personal de administración y servicios, se ha convertido en una universidad de referencia. Mi más sincera felicitación por la extraordinaria labor realizada.

José Enrique Fernández de Moya Romero

ALGUNOS APUNTES SOBRE EL COLEGIO UNIVERSITARIO Y EL CAMPUS UNIVERSITARIO DE GRANADA EN JAÉN, COMO ALUMNO (CURSO 1974-75) Y PROFESOR (1981-1993)

José Miguel Molina Cámara

Alumno y Profesor del Colegio Universitario "Santo Reino"

Catedrático de Estratigrafía, Departamento de Geología y Centro de Estudios Avanzados en Ciencias de la Tierra de la Universidad de Jaén

25 AÑOS
U J A

Mi primera relación con el Colegio Universitario "Santo Reino" tuvo lugar en octubre de 1974. Después de haberme preinscrito para estudiar Ciencias Geológicas en la Facultad de Ciencias de la Universidad de Granada con una beca del Ministerio de Educación y Ciencia, me enteré de que se podía hacer el primer curso de estos estudios en Jaén. Por lo que decidí, junto con mi familia, que lo más conveniente era comenzar mis estudios universitarios en Jaén; así estaría en mi tierra y supondría un ahorro económico familiar evidente.

Mi recuerdo de estudiante en el curso académico 1974/1975, con la distancia en el tiempo, es grato y lleno de cariño hacia el Colegio Universitario. Era el cuarto curso en que funcionaba este centro universitario y las instalaciones, bastante precarias y provisionales de aulas y laboratorios, se encontraban en el edificio de la antigua Escuela de Ingenieros Técnicos Industriales y de Peritos de Comercio en la avenida de Madrid. En aquel año solo cursábamos los estudios de

la titulación de Geológicas nueve alumnos y compartíamos algunas clases con compañeros/as de Químicas y Biológicas. Recuerdo muy bien a mi profesorado⁽¹⁾, todo él muy bien preparado, generalmente muy joven, cumplidor y exigente. La preparación que recibí en las cinco asignaturas de este primer año (Geología, Biología, Química, Física y Matemáticas) fue excelente, como lo demuestra el hecho de que cuando continué mis estudios en la Facultad de Ciencias de Granada en el siguiente curso 1975/1976, no tuve ningún problema en superarlo favorablemente y posteriormente terminé mi licenciatura con resultados muy positivos debido a la buena base recibida. Sin duda, este curso en Jaén fue el más duro de toda la carrera y en el que tuve que aplicarme más a fondo.

Vienen a mi memoria algunos buenos recuerdos de esta época en Jaén pues el paso desde el Instituto de Enseñanza Media a este centro universitario adscrito a la Universidad de Granada supuso un cambio total de perspectiva, en una capital de provincia y donde conocí a muchos compañeros

(1) Profesores que impartieron docencia en 1º de Geológicas en el Colegio Universitario durante el curso 1974/1975: Don Juan Fernández Martínez y don Eladio Liñán Guijarro (Geología General - principios básicos), doña M.ª Carmen Sánchez Ariza (Biología), don Rafael López Garzón (Química General - Inorgánica y Analítica), don Carlos F. González Fernández (Física) y don Miguel Sánchez López (Matemáticas I).

y compañeras de diversa procedencia, con algunos de los cuales sigo manteniendo buena amistad.

En el curso 1974/1975 había en el Colegio Universitario un total de 610 alumnos/as, entre Ciencias y Escuelas Técnicas Superiores, Letras, Farmacia y Medicina^{(2) (3)}, de ellos 180 matriculados en Ciencias y ETS (primer curso de Biológicas, Químicas, Matemáticas, Físicas, Geológicas y Selectivo de ETS). No todo eran clases, también se organizaron algunas actividades culturales de *Música Sudamericana*, con Olga Manzano y Manuel Picón, y del *Manifiesto canción del Sur*, que me parecieron muy atractivas y que tuvieron bastante éxito. Al dejar el Colegio Universitario de Jaén, en 1975, no tenía ni idea de lo que me esperaba en el futuro y de que volvería a este centro, como profesor, seis años después.

Cuando terminé en 1979 mis estudios de la Licenciatura en Geológicas en la Universidad de Granada dediqué un año y medio a finalizar la Milicia Universitaria y realizar la Tesis de Licenciatura con una beca de investigación. Aunque mi gran ilusión era hacer una Tesis Doctoral, a principios del año 1981 comencé a trabajar como geólogo de proyecto en una empresa privada (Compañía General de Sondeos del Grupo CEPSA) con sede central en Madrid. Al poco tiempo, me llegó información sobre la convocatoria de una plaza de Profesor Ayudante con dedicación exclusiva en el Colegio Universitario de Jaén, para el curso 1981/1982. La verdad es que no me lo pensé demasiado. Aunque económicamente mi situación en la empresa privada fuera mucho mejor y hubiese ciertas incógnitas en la evolución futura del propio Colegio Universitario como centro adscrito a la Universidad de Granada, me decidí a solicitar la plaza, pues era el camino para hacer la Tesis Doctoral, así como dedicarme a la docencia universitaria y a la investigación. Esta decisión estuvo apoyada por los profesores Pedro Alejandro Ruiz Ortiz, que por aquel entonces era el único profesor en el Departamento de Geología y después fue Director del Colegio Universitario, y Juan Antonio Vera Torres, que había sido Jefe de Estudios de Ciencias del Colegio (1971-1975) y después Doctor *Honoris Causa* por la Universidad de Jaén (2014). Ambos, posteriormente fueron mis directores de Tesis, y el primero mi único

compañero en el Departamento de Geología del Colegio Universitario.

Cuando me incorporé en octubre de 1981, con 23 años, como Profesor Ayudante, el panorama era muy diferente. En cuanto a las instalaciones, habían mejorado mucho con respecto a mi primer año de estudiante, pues ya se encontraban en el actual Campus de las Lagunillas, ocupado desde mayo de 1977. El Departamento de Geología, con los despachos y laboratorios de prácticas, se situaba en la planta segunda del edificio de Ciencias (actual ala antigua del edificio B3) que compartíamos con el Departamento de Física. Las clases de teoría se impartían en un magnífico aulario (actual edificio C3).

En el curso académico de 1981/1982 el Colegio Universitario contaba con una matrícula de 939 alumnos^{(2) (3)}. En cuanto a estudios, se impartían los tres primeros cursos de Biológicas y Químicas, 1º de Física, Matemáticas, ETS, Farmacia y Medicina, además de Filosofía y Letras. Éramos un total de 66 profesores, de los cuales 32 pertenecían a Ciencias y Farmacia. Recuerdo con cierta nostalgia el buen ambiente de auténtica camaradería y familia que existía. Cómo olvidar las reuniones en las que era típico compartir un jamón y un queso con motivo de cualquier celebración, especialmente cuando aumentaba el profesorado o había una mejora en la situación profesional. Y no puedo dejar de nombrar los partidos de fútbol entre los equipos de Ciencias y Letras, especialmente en la festividad de San Alberto Magno, en los que también participaban como jugadores o árbitros miembros del Personal de Administración y Servicios.

(2) Patronato del Colegio Universitario Santo Reino (1984). *Memoria del Colegio Universitario "Santo Reino" 1971-1983*. 163 p.

(3) Sancho Rodríguez. M.º I. (2013). "La Diputación y los estudios universitarios en Jaén". *Boletín Instituto Estudios Giennenses*, 207, 961-1094.

Un hecho relevante en esta época fue la lectura el día 7 de julio de 1987 de la primera Tesis Doctoral de Ciencias en el Colegio Universitario de Jaén: *Análisis de facies del Mesozoico en el Subbético Externo (provincia de Córdoba y Sur de Jaén)*. Esta tesis, presentada por el firmante de este texto, fue dirigida por los profesores Pedro Alejandro Ruiz Ortiz, director entonces del Colegio Universitario, y Juan Antonio Vera Torres, Catedrático de Estratigrafía de la Universidad de Granada. La Tesis se defendió en el Aula Magna del actual Campus (edificio C1) y este suceso fue recogido en los medios informativos provinciales (Figura 54).

En 1989 (Decreto 137/1989 de 18 de julio) el Colegio Universitario desaparece y surgen las Facultades de Humanidades y de Ciencias Experimentales que se implantan como tales dentro del Campus Universitario de la Universidad de

Granada en Jaén en el curso 1989/1990. En el momento de su creación en la Facultad de Ciencias Experimentales se impartían las siguientes enseñanzas: Primer ciclo de Biológicas y de Químicas, segundo ciclo de Química y tecnología de las grasas y el primer curso de Matemáticas, E.T.S., Farmacia y Medicina. Posteriormente, durante el curso 1991/1992, se suprimieron los primeros cursos de Matemáticas, E.T.S., Farmacia y Medicina, y un curso después se implantaría el segundo ciclo de la Licenciatura en Biológicas.

La Facultad de Ciencias Experimentales fue uno de los pilares fundamentales sobre los que se asentó la creación de la Universidad de Jaén, principalmente por el número de doctores que impartían docencia, por la calidad de la investigación desarrollada y por la cantidad de proyectos de investigación subvencionados.

José Miguel Molina Cámara



FIGURA 54—
Copia de parte de la página 7 del *Diario Jaén* del 8 de julio de 1987, con la noticia de la defensa de la Tesis Doctoral del profesor José Miguel Molina Cámara, primera Tesis de Ciencias que se defendió en el Colegio Universitario "Santo Reino".

MI ETAPA COMO ESTUDIANTE EN EL COLEGIO UNIVERSITARIO “SANTO REINO” DE JAÉN (1981-1984)

25 AÑOS
U J A

Juan Peragón Sánchez

Alumno y Profesor del Colegio Universitario “Santo Reino”
Catedrático de Bioquímica y Biología Molecular, Departamento de Biología Experimental, de la Universidad de Jaén

192

Sean mis primeras palabras de agradecimiento al Profesor Fermín Aranda Haro, Decano de la Facultad de Ciencias Experimentales, y a la Universidad de Jaén por ofrecerme la oportunidad de rememorar los primeros años de mi formación universitaria en el Colegio Universitario “Santo Reino”, fueron unos años entrañables y que marcaron mi futuro.

Una vez finalizado el Bachillerato y el Curso de Orientación Universitaria en el Instituto “Miguel Sánchez López” de Torredelcampo, con 18 años no cumplidos, me presenté a las Pruebas de Acceso a la Universidad, también conocidas como Selectividad. En las aulas del Colegio Universitario nos dimos cita todos los estudiantes de la provincia para realizar las pruebas que nos permitirían posteriormente poder acceder a la universidad. Fue mi primer contacto con el Colegio Universitario de Jaén. Recuerdo el aula 1 del hoy edificio C3 “Aulario Juan de Mata Carriazo”, los exámenes de las asignaturas obligatorias, la conferencia impartida por Emilio Martínez de la Victoria sobre el ojo —había que tomar apuntes y entregarlos como prueba— y los exámenes de las asignaturas optativas. Una vez conocida la calificación y, después de descartar algunas opciones y considerar otras, decidí matricularme para estudiar la Licenciatura de Ciencias Biológicas en el curso 1981/1982 en el Colegio Universitario de Jaén, entonces parte de la Universidad de Granada.

En estos años el Colegio Universitario estaba formado por el aulario que hoy conocemos como edificio C3, el edificio de Departamentos de Ciencias (la mitad del que hoy es el edificio B3 “Ciencias Experimentales y de la Salud”), el edificio de Departamentos de Humanidades (la mitad de lo que hoy es el edificio D2 “Humanidades y Ciencias de la Educación”), el edificio de la cafetería y biblioteca (actualmente el edificio C2 “Bachiller Pérez de Moya”) y el edificio donde se encontraban las secretarías de los centros (actualmente C1 “Dirección y Gestión de Centros”). Recuerdo de la existencia de una gran explanada en la actual Plaza de los Pueblos que era utilizada como aparcamiento, y en ocasiones habilitada también como helipuerto. Recuerdo que además en Jaén estaban la Escuela de Magisterio, la Escuela de Peritos y la Escuela de Enfermeras y en Linares, la Escuela de Minas.

De los cinco cursos que comprendía la Licenciatura en Ciencias Biológicas, los tres primeros se podían realizar en el Colegio Universitario de Jaén y los dos últimos en la Facultad de Ciencias de la Universidad de Granada. Además, se impartía el primer curso de la Licenciatura en Farmacia y el primer curso de la Licenciatura en Medicina, de manera que en algunas asignaturas comunes a Biología y Farmacia (como por ejemplo Física General) coincidíamos los estudiantes de ambas titulaciones.

Recuerdo el primer día de clase, en el que coincidimos un grupo de 50 estudiantes, procedentes de distintos municipios de Jaén: Arjona, Arjonilla, Bailén, Chilluévar, Fuerte del Rey, Huesa, Jaén, Jimena, La Carolina, Mancha Real, Marmolejo, Mengíbar, Pegalajar, Sabiote, Torredelcampo, Torredonjimeno, Úbeda, Villanueva de la Reina, y Villardompardo; y tres compañeros de fuera de Jaén, en concreto de Madrid, Sevilla y San Sebastián. Todos con una enorme ilusión por conocer más sobre Biología y por conocernos unos a otros. El primer curso (1981/1982) teníamos las clases de Matemáticas, Química General, Física General y Biología en las aulas de la planta baja. Mis recuerdos para Rafael Sánchez, Adolfo Sánchez Rodrigo, Manuel Espinosa Jiménez y M.^a Carmen Sánchez Ariza que fueron la profesora y profesores que impartieron estas asignaturas y nuestro primer contacto con el mundo universitario. Una estatua de la diosa griega Atenea, situada en el centro de la planta baja, era nuestra referencia, cuando, entre clase y clase salíamos al pasillo a descansar. Ocupaba la posición que actualmente ocupa el Péndulo de Foucault. Recuerdo también con especial consideración a "Muñoz", personal de administración y servicios a cargo de las aulas, por su simpatía, voluntad y disposición de ayudar a todos. Eran los años en los que había que borrar todas las pizarras después de cada clase y antes de la siguiente, no existían ordenadores

en las clases. No existían los teléfonos móviles, ni internet, ni power point, ni guías docentes y las clases se basaban en la explicación y la pizarra.

Después de superar primero, en segundo curso (1982/1983) se impartían las asignaturas de Bioestadística, Bioquímica, Citología e Histología y Botánica por Carmen Batanero, Fermín Aranda, M.^a Ángeles Peinado y Carlos Fernández, respectivamente. Recuerdo las clases de Citología, basadas en los estupendos dibujos realizados sobre la pizarra de las estructuras celulares, tejidos y órganos, así como mi participación como "jefe de prácticas" de laboratorio. Recuerdo también las excursiones de Botánica con Carlos Fernández a la Aliseda y la Sierra de Jamilena, en las que además de conocer el matorral mediterráneo, calcular frecuencias de especies, recoger plantas para el herbario, nos lo pasábamos estupendamente. Y, cómo, no, recuerdo la Bioquímica como la asignatura que más me gustaba y me resultaba fácil de estudiar. En concreto, estudiamos la estructura y función de carbohidratos, lípidos, proteínas y ácidos nucleicos. Mis recuerdos entrañables para Victoriano y Gonzalo, los dos técnicos de los laboratorios de Biología, uno de experimental y otro de vegetal y animal, que nos ayudaban en las prácticas y sin cuya labor estas difícilmente se hubiesen podido realizar. En tercer curso (1983/1984) teníamos las asignaturas de Genética, Microbiología, Zoología General, Geología e Inglés impartidas por Teresa Palomeque, Pilar Palomeque, M.^a Carmen Sánchez Ariza, Pedro A. Ruiz y Cristina Nestares. Aprendimos, además de las características de los diferentes grupos de bacterias y animales, a hacer cultivos bacterianos, a hacer cariotipos, disecciones y colecciones de insectos, a reconocer sólidos cristalográficos, minerales y realizar mapas topográficos. Joaquín Muñoz-Cobo nos hizo entender la importancia del olivar como refugio y punto de paso de aves migratorias. La excursión realizada a la Sierra de Cazorla fue de las que más unieron al grupo y de la que hoy se guardan mejores recuerdos.

Después de estos tres cursos, completamos la licenciatura en la Facultad de Ciencias de la Universidad de Granada, y nos dimos cuenta de la buena formación recibida durante el primer ciclo en el Colegio Universitario de Jaén y de la diferencia de consideración del estudiante entre un centro pequeño como el Colegio Universitario y uno mayor como la Facultad de Ciencias. Creo que, para todos nosotros, nuestro paso por el Colegio Universitario nos marcó especialmente. Además, fueron los años de la obtención del carnet de conducir, mi primer coche (un 4L de tres marchas), las largas jornadas en el Colegio Universitario (por la mañana teoría

y por la tarde prácticas), los apuros y las colas para coger el autobús, los bocadillos del mediodía, el olor de la fabricación de las galletas procedente de "Cuétara", las colas en la puerta de la biblioteca para poder sacar un libro para el fin de semana, las largas (cortas) jornadas de estudio, algún que otro partido de tenis en las pistas que estaban tras el edificio de departamentos y cómo no, la ocasión de conocer a Paqui, quién ha sido mi compañera desde entonces.

Después, completé la licenciatura, los estudios de doctorado y en 1994 volví a la Universidad de Jaén donde tengo la fortuna de desarrollar mi labor docente e investigadora en el Departamento de Biología Experimental. Desde 1984 hasta hoy han pasado 34 años, el Colegio Universitario se convirtió en la Universidad de Jaén, han transcurrido 25 años desde su creación y sigue dando oportunidades

a los jóvenes de nuestra provincia, de otras provincias y de otros países de obtener una titulación universitaria y de conocer e incorporarse al mundo universal de las ciencias, la salud, las humanidades, las carreras técnicas o las sociales. Además de la creación y difusión del conocimiento, la Universidad de Jaén se ha convertido en una institución de referencia para toda la provincia y la ha abierto al mundo. Esto ha sido posible gracias a la labor de personas como las recordadas en esta exposición y de muchas otras que se han comprometido en este objetivo, vaya con estas palabras mi agradecimiento y reconocimiento para todas ellas.

Mi reconocimiento y agradecimiento a todas las personas e instituciones que han hecho posible lo que la Universidad de Jaén es en la actualidad.



Juan Peragón Sánchez
Jaén, 21 de mayo de 2018

EL COLEGIO UNIVERSITARIO “SANTO REINO”, GERMEN DE LA UNIVERSIDAD DE JAÉN

Alfonso Jesús Rizo Rodríguez

Alumno y Profesor del Colegio Universitario “Santo Reino”
Profesor Titular de Filología Inglesa de la Universidad de Jaén

25 AÑOS
U J A

La creación de la Universidad de Jaén en septiembre de 1993 marca el comienzo de la andadura de un centro de enseñanza superior propio y también la culminación de un hondo anhelo ampliamente sentido en nuestra provincia desde principios de los años setenta, más concretamente, desde septiembre de 1971, fecha de la fundación del Colegio Universitario “Santo Reino”, gracias a la iniciativa de la Diputación Provincial de Jaén.

En mi trayectoria universitaria, tras los densos años de sólida formación del Bachillerato en el Instituto “Santísima Trinidad” de Baeza, siempre he atribuido un valor especial a los tres cursos en la Diplomatura en Filología que realicé en nuestro querido Colegio Universitario (al igual que a los años de Licenciatura y Doctorado en

Filología Inglesa en el Campus de Cartuja de la Universidad de Granada), de manos de un extraordinario ramillete de profesionales, y también a los primeros encargos docentes que acometí unos años después en la Sección Departamental de Filología Inglesa del Colegio.

Correspondiendo a la generosa invitación de los profesores Ruiz Ortiz y Aranda Haro, me cabe ahora el honor de hacer una pequeña aportación a este libro para evocar mi modesta experiencia discente y docente en aquellos años. Los recuerdos se agolpan en mi memoria de forma muy grata, cargados aún de significado, y cobran más valor si cabe con el paso del tiempo.

Quizás el primero de ellos sea el trámite de formalizar la matrícula de primer curso en la sede hasta entonces del Colegio Universitario (la antigua Escuela de Estudios Empresariales en la Avenida de Madrid y la Escuela de Peritos). Sin embargo, mi promoción (en torno a setenta personas) comenzó las clases en octubre de 1977 en las instalaciones del nuevo Campus de Las Lagunillas. Con la bisoñez e inexperiencia propia de nuestra edad, no fuimos conscientes del momen-

to histórico que nos correspondió vivir: estrenar las nuevas instalaciones e iniciar las clases en el único aulario entonces existente (el actual edificio C3) gracias al empeño de profesores, alumnos y personal de administración y servicios. Según testimonio de Juan Cruz Cantero (actualmente Encargado de la Unidad de Conserjerías de nuestra Universidad, quien empezó a trabajar para el Colegio en 1971), estando los edificios del Campus terminados desde hacía tiempo, no fue hasta junio de 1977 cuando, por decisión de los tres sectores antes mencionados, comenzaron a limpiarse los edificios e incluso se celebraron los exámenes de la convocatoria de junio sin mobiliario alguno. Y durante aquel verano se procedió al traslado de los enseres de la sede de la Avenida de Madrid a Las Lagunillas. Un sueño de la ciudad y de toda la provincia se hacía así realidad aquel curso, coincidiendo con nuestros primeros pasos en la educación superior. Los *Diarios Jaén e Ideal* de aquella época se hicieron siempre eco de las aspiraciones universitarias de la sociedad jiennense y, por tanto, de aquella efeméride.

Por razones de espacio no es posible hablar ahora de tantos compañeros y amigos, y de los esfuerzos y aventuras que vivimos durante aquellos tres cursos (cuyo plan de estudios estaba conformado exclusivamente por cinco asignaturas anuales), pero todas esas vivencias y experiencias permanecen en mi mente como algo muy especial en mi formación humana y académica. En este último ámbito, me produce una gran alegría mencionar con honda gratitud a los profesores que tanto influyeron en nuestra formación, todos ellos con un profundo bagaje intelectual: Javier Aguirre, Felipe Alcaraz, Concepción Argente, Julio Artillo, José María Bercera, Mariano Benavente, José Luis Buendía, Eduardo Díaz, Juan Higuera, Juan Jiménez, Rafael Martínez, Manuel Morales, Cristina Nestares, Guadalupe Sainz, Manuel Segura y Cándida Vargas.

Cómo no evocar también aquellas frías mañanas, muchas de ellas lluviosas y azotadas por el fuerte viento del Jaén de entonces, cuando, tras bajarnos del autobús urbano en la zona de aparcamientos (que ahora ocupa el edificio D3), nos recibía a las puertas del aulario el entrañable Crescencio Muñoz, conserje lleno de humanidad y simpatía, siempre impecable con su corbata y presto a ayudar a todos y a lanzar piropos a las chicas. ¡Cómo nos reíamos con él! José Sánchez le ayudaba en sus tareas, pero este conserje era menos popular. A Muñoz (como le llamábamos) era una de las primeras personas que conocías en tu deambular

por aquel Campus de apenas cinco edificios rodeados por zonas verdes (con algunos árboles, muchos jaramagos y aún más cardos borriqueros) o desérticas en la canícula, no ajardinadas como ahora. Eran los actuales B3 (Departamentos de Ciencias), C1 (Oficinas y Aula Magna), C2 (Cafetería y Biblioteca), C3 (Aulario) y D2 (Departamentos de Letras).

También nos atendían con toda amabilidad en Secretaría la hija de nuestro querido conserje, María Teresa Muñoz o María Luisa Siles. En la Biblioteca, de modestos fondos, el acceso a los libros era bien distinto al actual: un funcionario serio pero servicial, José Paulano, se interesaba por ti tras un mostrador y a él le solicitábamos algún manual o monografía cuyos datos habíamos consignado previamente en una ficha de papel. En aquellas ocasiones en que volvía del depósito de libros (al que solo él accedía) haciendo un gesto negativo, solíamos buscar al profesor correspondiente para comunicárselo o, bien, hablar con la bibliotecaria, la entrañable Paquita Esteban, siempre afable y dispuesta a ayudar.

No me resisto (aun a riesgo de cometer algunas omisiones involuntarias) a mencionar los nombres de otros miembros del Personal de Administración y Servicios a quienes conozco desde aquellos años (a algunos de una época posterior). Entre ellos, Julián Chaves, los hermanos Juan y Manuel Cruz, Francisco Espejo, José y María Teresa García Almagro, Manoli Gordillo, Juan de Dios Hermoso, Luisa Lastra, Gustavo Martínez, Manuel Riquelme o la entrañable Josefa, encargada de la limpieza, que nos regaba las plantas de los despachos. Y es que los distintos sectores de la naciente comunidad universitaria formábamos como una familia. Por

ello, no es de extrañar que, tras la incorporación de algunos profesores nuevos a la plantilla docente, estos invitasen de manera conjunta a compañeros y amigos en algún espacio del Campus, con un jamón y un queso. Ese fue el caso de la profesora de Álgebra, Carmen Ordoñez, y quien esto escribe. Años después, esta costumbre llegó incluso a la celebración de la titularidad (por ejemplo) en la cafetería del actual C2. Así lo hicimos algunos miembros de mi Departamento.

En el ámbito académico propiamente dicho guardo un recuerdo especial, lleno de sincera gratitud, para mis profesores de Inglés en aquellos años, Rafael Martínez Haro y su esposa Cristina Nestares García-Trevijano. Con su extraordinaria humanidad y buen hacer ellos sembraron en muchos de nosotros la inquietud por cursar la especialidad de Filología Inglesa en Granada. No puedo olvidar cómo me animaron y cuánto aprendí de ellos. Unos años después, cuando volví al Colegio tras ganar una plaza como Profesor Encargado de Curso, Cristina me recibió con lágrimas en los ojos y una honda tristeza por la pérdida de su esposo, pero reconfortada por ver en aquel despacho de ella y de Rafael a una persona querida de los dos. De la mano de ella comencé mi quehacer docente en los estudios de Filología del Colegio y recibí el encargo de gestionar la Sección Departamental. Antes, al llegar, me había dado una cordial bienvenida el entonces Director de este, Pedro Alejandro Ruiz Ortiz. Era noviembre de 1986.

Los primeros pasos de aquel quehacer fueron a la par de ilusión, de mucho trabajo y de honda formación. Recibíamos varias decenas de alumnos cada año y les impartíamos las asignaturas instrumentales de lengua inglesa en los tres

cursos de Diplomatura. Las tareas burocráticas de la Sección Departamental eran poco exigentes y ello facilitaba la preparación de las clases y la finalización de la tesis doctoral.

Al inicio del curso 1989/1990, por decisión del Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía, se implantaron en el Campus de Jaén (todavía adscrito a la Universidad de Granada) varias licenciaturas, entre ellas la de Filología Inglesa y, de forma paralela, se dispuso la creación de la Facultad de Humanidades (y también las de Derecho y Ciencias). Para los diplomados que habían iniciado sus estudios en octubre de 1986 se abrían así las puertas de la Licenciatura en la misma Facultad. Atender la formación especializada de los futuros licenciados fue una tarea ardua y para ello contamos, en honor a la verdad, con la ayuda y experiencia del Departamento de Filología Inglesa de la Universidad de Granada (al que pertenecíamos). Se incorporaron entonces a la Sección Departamental de forma consecutiva en los años 1989 y 1990 un puñado de profesores entusiastas, que iniciaron así su quehacer profesional universitario: Elizabeth Adams, Alejandro Alcaraz, Antonio Bueno, Luciano García, Paola García, Miguel Ángel Martínez-Cabeza, Carmelo Medina, Jesús Nieto, Gabriel Tejada y José Luis Vázquez, algunos de ellos antiguos alumnos de Rafael Martínez y Cristina Nestares.

De esta manera, contribuimos a la formación de la primera promoción (1986-1991) de licenciados en Filología Inglesa, en junio de 1991. Así las cosas, cuando se creó la actual Universidad en septiembre de 1993, nuestra Sección Departamental contaba modestamente con tres promociones. Era evidente que habíamos iniciado una etapa que abría nuevas perspectivas a los futuros estudiantes de Filología. Junto a las obligaciones docentes, no descuidábamos nuestras tareas de investigación y, poco a poco, aquel grupo de profesores fue poniendo los cimientos de su formación científica y asentando su futuro profesional en nuestra Universidad. Todo ello en un entorno laboral que, es obvio, no se caracterizaba por la afluencia de medios tecnológicos y bibliográficos comparables a los actuales. Pero los estudiantes y los profesores poníamos grandes dosis de entusiasmo y trabajo.


Nuestro flamante Departamento, cuya gestión como Director llevé a cabo durante tres años por encargo de mis compañeros a partir de septiembre de 1993, contaba con un modesto presupuesto y, en un clima de amistad, apoyo mutuo y espíritu laborioso, progresaba cotidianamente en el trabajo bien hecho en las aulas y también fuera de ellas. Así, por ejemplo, se dio continuidad a un Programa Lingua

de intercambio académico para alumnos y profesores, establecido de forma pionera en el Colegio Universitario en 1991, con el Departamento de Lenguas Modernas de la Universidad Politécnica de Newcastle-upon-Tyne (Reino Unido). Igualmente, es de destacar la implantación de un programa de estudios de doctorado (*Estudios de Filología Inglesa*) en el curso 1993/1994, con la colaboración de profesores de las Universidades de Granada, Sevilla, Almería y Politécnica de Newcastle-upon-Tyne.

Mención especial merece un momento importante vivido en octubre de 1994, cuando celebramos un acto de homenaje y dedicación *In Memoriam* del nuevo Laboratorio de Idiomas (en el Edificio B4) a nuestro querido profesor Rafael Martínez Haro, que contó con la presencia de su familia y el respaldo institucional del Excmo. Sr. Presidente de la Comisión Gestora de la Universidad de Jaén, don Luis Parras Guijosa.

En sucesivos años otros compañeros del Departamento, Jesús Nieto, Luciano García, Paola García y Jesús López-Peláez, tomaron el relevo en la dirección del mismo y contribuyeron

a su crecimiento y consolidación, con la valiosa colaboración de nuevos profesores que se fueron incorporando. De todo ello no nos corresponde hablar ahora. Baste señalar que, entre los diversos frutos de la labor realizada en estas décadas, hemos contribuido a la formación y proyección profesional de decenas de egresados y que este curso saldrá de las aulas la vigésimo novena promoción de licenciados. Por ello, podemos mirar al pasado con orgullo y al futuro con la ilusión de hacer bien nuestro trabajo.



Alfonso Jesús Rizo Rodríguez

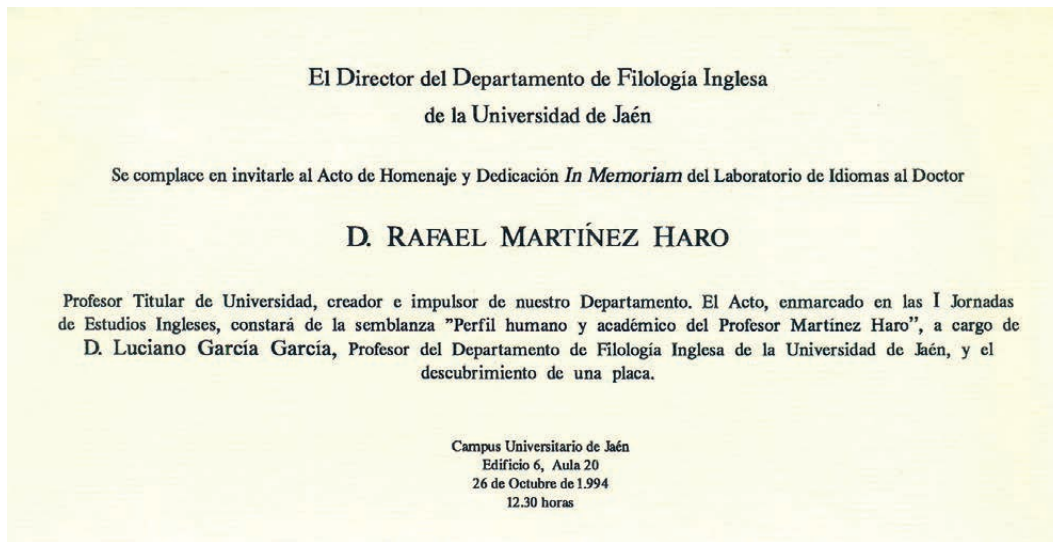


FIGURA 55— Invitación al Acto de Homenaje al Dr. Rafael Martínez Haro, Profesor Titular de Universidad, fallecido años antes a una temprana edad. En este acto, ya creada la Universidad de Jaén, se descubrió una placa en el edificio de Aulas, actual edificio B4.

25AÑOS
U J A

ALUMNOS DEL COLEGIO UNIVERSITARIO "SANTO REINO"

POCOS, PERO BIEN CONOCIDOS

Ángel Aponte Marín

Ex-alumno del Colegio Universitario "Santo Reino"

Doctor por la Universidad de Jaén

25 AÑOS

U J A

Inicié mis estudios de Geografía e Historia en 1981. Acudíamos a nuestras clases en unos autobuses un poco destartados y también, a veces, andando. Si se tomaba un autobús que pasaba por la carretera de Madrid, tras llegar a la correspondiente parada, los estudiantes atravesábamos unos desmontes y allí, al fondo, estaba el Colegio Universitario.

Recuerdo, en uno de estos recorridos, una mañana de noviembre o diciembre de 1982. Se divisaba, al frente, un paisaje completamente limpio, con las lejanías de Sierra Mágina al fondo. Llevaba bajo el brazo un tratado de Hugh Honour sobre el Romanticismo que me había recomendado don Pedro Galera como profesor de Historia del Arte. En ese curso 1982/1983, estaba yo muy interesado en las corrientes neorrománticas y quería ser medievalista. Al final pudieron más la Casa de Austria, las clases de doña Luz de Ulierte sobre arte barroco, la erudición de don Manuel Morales Borrero y la Historia Moderna impartida por don José Szmolka.

También me acuerdo del invierno de 1983, cuando en febrero hubo una gran nevada y el Colegio Universitario tomó cierto aire centroeuropeo. Coincidió el nevazo con los exámenes parciales y hubo que aplazar algunos, para alivio y consuelo del estudiantado más rezagado.

A la carrera de Geografía e Historia se llegaba por vocación o por azar. En aquellos años, entre finales de los setenta y los ochenta, tal elección siempre provocaba miradas de incredulidad y estupor por su difícil horizonte profesional. Para muchos, esta decisión rozaba la insensatez o la extravagancia. Creo que algo parecido padecían los que estudiaban Geología o Biología. En el Colegio Universitario había pocos edificios, modernos y también un poco tristes, la verdad sea dicha. Los coches eran muy escasos, con un espacio ilimitado, casi desolado, para aparcar. No recuerdo a ningún estudiante de aquellos años con vehículo propio. Los días cerrados en aguas, don Pedro Márquez, nuestro profesor de Filosofía, hombre de gran generosidad, ingenio y profundos conocimientos, ponía a disposición de su alumnado las cuatro plazas de su vehículo.

La biblioteca del Colegio era acogedora y con títulos bien escogidos. La regía, con energía e infinita paciencia, doña Francisca Esteban, que conocía a mi familia paterna desde muy antiguo y a la que siempre recordaré con afecto y gratitud. Era un mundo ingenuo y, en general, bienintencionado.

do. No sabíamos nada de estancias en el extranjero, pero lo provinciano tenía también, en su decoro, su modesta nobleza. Estábamos pocos y todos nos conocíamos. Las reglas del juego eran muy claras, las asignaturas también y había que estudiar con dedicación. Apenas frecuentábamos los departamentos y sabíamos utilizar con naturalidad el "usted". Las notas se reflejaban en unas papeletas, cumplimentadas de puño y letra por el profesorado, que entregábamos en nuestras casas a final de curso, cuando todo se sabía y nos esperaba el júbilo o la admonición. Nadie había oído hablar de créditos.

Después, con nuestros tres cursos aprobados, y bien fogueados, nos trasladábamos a Granada a cumplir con los dos años de especialidad. Comenzaba entonces otro capítulo.

25 AÑOS
U J A



202

Ángel Aponte Marín.

MI ESTANCIA EN EL COLEGIO UNIVERSITARIO DE JAÉN

Francisco Cuadros Blázquez

Ex-alumno del Colegio Universitario de Jaén

Catedrático del Área de Física Aplicada de la Universidad de Extremadura

25 AÑOS
U J A

Era el año 1972 cuando llegué a Jaén y contaba con 19 años de edad. Procedía de una aldea llamada Mogón, perteneciente administrativamente del municipio de Villacarrillo. Había cursado los estudios de Bachillerato y de Preuniversitario en el propio Instituto de Enseñanza Media de Villacarrillo y me disponía a realizar el primer curso de carrera universitaria, antes llamado Selectivo. Este curso Selectivo era muy difícil, por una parte, por ser el primer año que entrabas en la Universidad y abandonabas la "zona de confort" del Instituto, y, por otra, porque había que aprobar todas las asignaturas para poder matricularse del segundo curso de carrera.

Un año antes, en 1971, había sido aprobada por el Ministerio de Educación y Ciencia la creación del Colegio Universitario "Santo Reino", embrión de lo que ahora es la Universidad de

Jaén (UJA). Así que puede decirse que fui alumno pionero de la UJA. Posteriormente, trasladé expediente a la Universidad de Sevilla, donde me licencié en Ciencias Físicas (Rama Fundamental) en el curso 1977/1978. Después del periodo militar, en 1980, me incorporo como Profesor Ayudante de Clases Prácticas en el Departamento de Termodinámica de la Facultad de Ciencias de la Universidad de Extremadura (UEx), hasta que en el año 2000 tomé posesión como Catedrático de Universidad del Área de Física Aplicada en la propia UEx. A propuesta del Profesor Doctor don Fermín Aranda Haro, Decano de la Facultad de Ciencias Experimentales de la UJA, al cual le estoy profundamente agradecido por acordarse de mí e invitarme a escribir estas líneas, les quiero hablar de mi estancia como alumno de primer año en el antiguo Colegio Universitario de Jaén.

Según Sancho Rodríguez⁽¹⁾, en el curso 1972/1973 se matricularon en el Centro Universitario de Jaén 730 alumnos, y los estudios que se impartieron fueron los de Primer Curso de

(1) SANCHO RODRÍGUEZ, M.ª Isabel. (2013). *La Diputación y los estudios universitarios en Jaén*. <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=4417105>

Escuela Técnica Superior (ETS) y tres grupos de Selectivo, en la rama de Ciencias, Primero y Segundo Cursos de asignaturas comunes de Filosofía y Letras y Primer Curso de Medicina. En Ciencias y ETS estábamos un total de 164 alumnos, de modo que en promedio vendríamos a ser unos 40 alumnos por clase, si tenemos en cuenta un reparto equitativo entre los cuatro grupos antes mencionados.

En efecto, yo recuerdo que a clase habitualmente asistiríamos del orden de unas 30 personas. No eran clases masivas, como ocurría en otras Universidades con más tradición. Otra novedad, respecto a las Universidades convencionales es que el profesorado, en general, era muy joven. Casi todos habían sido formados en la Universidad de Granada y venían con una excelente preparación académica, y, sobre todo, con una gran ilusión. La mayor parte de ellos estaba realizando su Tesis Doctoral en esa Universidad, de modo que tenían que compatibilizar las muchas horas dedicadas a la docencia con su formación científica, viajando continuamente entre Jaén y Granada. Esto ahora parece impensable, que un recién licenciado (ahora se llama Graduado) se pusiera a impartir clases teóricas y/o prácticas en una Universidad y que a la vez tuviera que estar realizando su Tesis Doctoral. Esto hacía que la dedicación de estos primeros profesores del Colegio Universitario de Jaén no fuera exclusiva, sino exhaustiva.

La dotación de medios para la impartición de las clases y la realización de las prácticas era bastante digna. Se disponía de laboratorios bien equipados, seguramente inspirados en los homónimos de la Universidad de Granada. Recuerdo con nostalgia y cariño las excursiones a la sierra de Cazorla y a la de Jabalcuz para realizar prácticas de Geología. Esas actividades impulsaban el compañerismo, el contacto entre alumnos y profesores y el aprendizaje. El laboratorio era la propia Naturaleza.

Quiero destacar el trato amigable, pero respetuoso, que teníamos con nuestros profesores. En mi caso, además, tuve y tengo una gran amistad con mis profesores que fueron de Química Profesor Doctor don Rafael López Garzón (todavía Catedrático de Química Inorgánica de la UJA); de prácticas de Biología Profesor Doctor don Fermín Aranda Haro (actual Decano de Ciencias Experimentales de la UJA); y de Biología Profesora Doctora doña M.^a del Carmen Sánchez Ariza (ya retirada como Catedrática de Biología Animal de la UJA), durante mi estancia como alumno del Colegio Universitario de Jaén. Podrá parecer raro, sobre todo en aquellos años, que tuviera amigos entre mis propios profesores, que tuviera una relación tan estrecha con ellos, pero así fue.

No me quiero olvidar de otros profesores que influyeron notablemente en mi formación y que me dieron clase en ese curso de 1972/1973 en el Colegio Universitario de Jaén. En particular, quiero mencionar al Profesor Doctor don Carlos F. González Fernández, profesor mío que fuera de Física General, y ahora Catedrático de Física Aplicada de la Universidad Politécnica

de Cartagena, ya retirado. Gracias a su talante, sus conocimientos en la materia y su forma de transmitirlos elegí cursar posteriormente la carrera de Físicas en la Universidad de Sevilla. Al Profesor Doctor don Juan Fernández Martínez y al Profesor Doctor don Eladio Liñán, ambos profesores de Geología, así como a la Profesora Lidia Capilla que nos daba Matemáticas y que, desafortunadamente, murió en las vacaciones de Navidad de aquel año 1972.

Entre los compañeros que tuve en el Colegio Universitario recuerdo a algunos, ya no sus nombres. Desgraciadamente, no dispongo de ninguna foto de aquella época, que seguro habrá, ya que alguien siempre llevaba alguna cámara a las excursiones de geología. La verdad es que al trasladar expediente a la Universidad de Sevilla perdí el contacto con la mayoría de ellos. Sin embargo, sí quiero mencionar a Nicolás Cabello Álvarez (Nico) del cual guardo un grato recuerdo, a pesar de no haber tenido noticias directas suyas desde entonces.

En fin, mi paso por el Colegio Universitario de Jaén no pudo ser mejor, aparte de recibir una excelente formación académica, me permitió

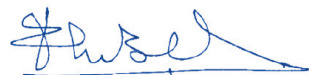
crecer como persona en otro tipo de conocimientos, competencias, actitudes y aptitudes ante la vida. He echado mucho de menos aquella etapa y siempre guardaré un grato recuerdo de la misma.

En una ocasión, después de un suspenso en un examen trimestral de Biología, le expresé a mi amigo Fermín que esa circunstancia no me haría caer, que me serviría de acicate para hacerlo mejor la próxima vez. No olvidaré nunca su respuesta: Esa es la actitud que debes seguir.

Ahora que están tan de moda las competencias directas y transversales en la formación académica, según el modelo de Bolonia, yo ya las experimenté en los años setenta gracias a la humanidad, inteligencia y dedicación —exhaustiva como ya he dicho— de mis profesores del Colegio Universitario de Jaén y por los cuales tengo un gran respeto, admiración y cariño.

Siento orgullo de haber sido alumno de dicho Centro y ahora de ver cómo ha crecido en investigación y docencia la UJA. Hace unos meses estuve allí en unas *Jornadas sobre Aprovechamiento de los Residuos del Olivar*, y en el próximo mes de octubre volveremos de nuevo para presentar el trabajo *Biomechanization of Olive Oil Waste: Energetic, Economic and Environmental Benefits* en el 4º Congreso Iberoamericano sobre Biorrefinerías.

Nos vemos!



Francisco Cuadros Blázquez
Badajoz, 23 de julio de 2018

EL COLEGIO UNIVERSITARIO “SANTO REINO” DE JAÉN

25 AÑOS
U J A

Juan Cuevas Mata

Alumno de Geografía e Historia (1977-1981)
Archivero del Archivo Municipal de Jaén

206

La primera vez que pisé el Colegio Universitario como alumno todavía faltaban algunos elementos del mobiliario, gran parte de los equipamientos y olía a recién pintado, a muebles nuevos y a polvo. Fue en el inicio del curso 1977/1978, el primero que pudo impartirse en las instalaciones de Las Lagunillas, después de su memorable ocupación a finales del curso anterior, con la que se dio un paso radical en el dilatado y costoso proceso de implantación de unos estudios universitarios por los que venía clamando la sociedad jaennense desde hacía ya muchos años.

Comenzaba para mí una nueva etapa en la vida llena de ilusión y esperanza en el aula número 2, la más grande (unos 120 alumnos) después de la número 1 que estaba ocupada por primero de Medicina (unos 200 alumnos). Enseguida encontré a un grupo de viejos conocidos del Instituto “Virgen del Carmen” y conocí a todos/as los/as demás: destaco el masculino y el femenino porque hasta entonces los “varones” y las “hembras”, según terminología de la época, estudiábamos por separado y, por lo tanto, nunca habíamos compartido aulas con personas de otro sexo, cuestión que, con diecisiete años, suponía una sugestiva novedad desde el punto de vista de las relaciones interpersonales. A pesar del

elevado número de matriculados en primero de Geografía e Historia y de las distintas procedencias, extracciones sociales, intereses, etcétera, se puede decir que, en general, formamos un grupo compacto en el que prevalecían el compañerismo, la complicidad y en bastantes casos la amistad. En relación con este último tipo de relaciones tengo que decir que formé parte de una cuadrilla surgida por afinidad, espontáneamente, a la que los demás bautizaron como “el Cerrillo” porque siempre ocupábamos los últimos pupitres, cuyos componentes compartíamos y todavía algunos seguimos compartiendo muchas otras cosas aparte de nuestro interés por la Historia.

La plantilla de profesores que se había ido formando desde la creación del CUSR en 1971 estaba compuesta, en general, por jóvenes licenciados, bien preparados, con muchas ga-

nas de trabajar y muy comprometidos política y socialmente. Resultaba evidente que en un primer momento les era difícil realizar sus tareas docentes e investigadoras a causa de la escasez de medios con que se contaba, la falta de conocimientos que en el campo historiográfico se tenía de estas tierras en casi todos los periodos y aspectos y la falta de investigaciones base, que en la mayoría de los casos tuvieron que emprender ellos mismos. No obstante, consiguieron ofrecer a la sociedad jaenense, en muy poco tiempo, una síntesis histórica de la provincia, en la que se estudiaba el pasado como memoria colectiva, en forma de libro, una Historia de Jaén en cuyos créditos figuraban como autores los "Profesores del Colegio Universitario Santo Reino de Jaén", editado por la Diputación Provincial en 1982.

Tras la muerte de Franco, en aquellos años finales de la década de los setenta, de agitación y efervescencia política, en los que se debatía la futura Constitución y se presagiaba un nuevo reparto del poder a partir de las elecciones venideras, el profesorado del CUSR, una élite intelectual al fin y al cabo, se convirtió en una importante fuerza de liderazgo de los deseos de democracia y cambio de la gran mayoría de la población.

La docencia que se impartía, muy lejos aún de la masificación (estábamos alrededor de ochocientos alumnos) tenía un componente personalizado que iba más allá del entrenamiento en habilidades cognitivas y hacía posible a profesores y alumnos establecer unas relaciones muy fructíferas. Además de las clases digamos "normales" en el aula o en los seminarios, en las que se transmitían los conocimientos propios de cada especialidad, cualquier sitio u ocasión eran buenos para formular preguntas o iniciar una discusión sobre Historia, madurando así los conceptos casi sin darnos cuenta. Se enseñaban la Geografía y la Historia atendiendo el

desarrollo de habilidades de orden superior y el pensamiento crítico, iniciándonos en la investigación de los documentos en los archivos, de la Arqueología en los yacimientos, de la Geografía Física en el campo y, por último, aunque no por ello menos importante, se trataba de inculcarnos el amor por el conocimiento científico y la necesidad de realizar un esfuerzo para conseguirlo. Nunca olvidaré la indignación que produjo en el grupo de profesores y entre muchos alumnos la interrupción de las clases por parte de un grupo de estudiantes de Ciencias al grito de "Alberto es cojonudo", al entenderse que este tipo de acciones se realizaban, aparte de la tontería folclórica-estudiantil, con el fin de desprestigiar el trabajo universitario. De aquella época recuerdo con afecto y gratitud, a José Rodríguez Molina, Arturo Ruiz Rodríguez, José Smozlka Clares (†), Carmen Argente del Castillo, Juan Franco Quirós, Emilio Arroyo López, Pedro Galera Andreu, Luz Ulierte Vázquez, etcétera.

También tuve ocasión durante los tres años que fui alumno del Colegio Universitario de participar en las reuniones del Claustro en mi condición de representante de los alumnos de Letras y vivir en primera persona las tensas reuniones en las que los directores, catedráticos de la Universidad de Granada ejerciendo de "delegados gubernativos", negaban reiteradamente cualquier posibilidad de ampliación de estudios, de crear la demandada Facultad de Derecho y, por supuesto, cualquier esperanza de que el CUSR se convirtiese algún día en Universidad. Asimismo, me tocó participar en los debates de la Ley de Autonomía Universitaria, primer intento serio de abordar el embrollo legislativo en el que se asentaba la Universidad Española y de adaptar su espesa vida a los nuevos tiempos, que después de un largo proceso de redacción, en el que circularon varios borradores, una gran agitación suscitada en torno suyo y la crítica al proyecto mismo, no llegó a aprobarse.

Más tarde vendría la especialización en la Universidad de Granada, con los grandes alicientes de una ciudad maravillosa, su ambiente estudiantil..., pero, también, con su masificación y su despersonalización...



Juan Cuevas Mata
Jaén, mayo de 2018

FIGURA 56—
Grupo de alumnos
y alumnas de
Geografía e
Historia. 1978.



EL COLEGIO UNIVERSITARIO “SANTO REINO” ERA UNA MÁS QUE NOTABLE ENTIDAD

Antonio Ortega Ruiz

Ex-alumno del Colegio Universitario (1975-1976)

Catedrático de Física Atómica, Molecular y Nuclear de la Universidad de Granada

Ramón J. Ruiz Merino

Ex-alumno del Colegio Universitario (1975-1976)

Catedrático de la Universidad Politécnica de Cartagena

Volver la vista atrás siempre tiene sus “peligros”, máxime cuando, como en este caso, son 42, casi una eternidad. La memoria suele ser traicionera y después de tanto tiempo acostumbra a filtrar la realidad eliminando parte de ella o acomodándola a como más nos complace. Celebrando ahora el 25 aniversario del nacimiento de la Universidad de Jaén, no creemos necesario aclarar que en la época a la que nos referimos no había atisbo alguno de ella. Y, sin embargo, nos cabe el recuerdo de atesorar un sentimiento de “importancia”, en tanto que “universitarios”, porque en aquel Jaén de 1975 el Colegio Universitario “Santo Reino” era una más que notable entidad. O al menos eso nos parecía a los que pululábamos por sus reducidas instalaciones, la mitad de ellas abocadas sobre el antiguo campo de fútbol de “La Victoria” y la otra mitad atronadas por una ruidosísima Avenida de Madrid, compartidas casi todas ellas con la Escuela Universitaria de Ingeniería Técnica Industrial, en turnos que ocupaban prácticamente todo el día.

Ese curso académico, el 1975/1976, el único que pertenecimos al Colegio Universitario, la panoplia de títulos que se impartieron incluyó la Licenciatura en Ciencias Físicas y allí nos vimos, compartiendo asignaturas con los compañeros que estudiaban otras carreras: los recursos de casi todo tipo eran escasos y había que maximizar la eficiencia de los esfuerzos. Así en “Física General I” y “Química General” nos acompañaban los futuros ingenieros superiores y licenciados en Ciencias Químicas, aunque los físicos teníamos unas clases adicionales de física, más específicas. Los colegas de la licenciatura de Ciencias Matemáticas compartían con nosotros las clases de “Análisis Matemático I” y de “Álgebra lineal y geometría” a las que también acudían los ingenieros.

En estos recuerdos tienen por supuesto cabida, como no podría ser de otra forma, los profesores que nos introdujeron en aquel azaroso mundo universitario y que nos dejaron huellas que alguna vez hemos podido reconocer pasados los años. Miguel Sánchez López nos entrenó en series e integrales, un conocimiento que nos resultó muy útil a los que continuamos con la Física. Baltasar Sánchez Marín se afanó para inculcarnos las herramientas básicas del álgebra lineal y de la geometría. M.^a Angustias Martínez Becerra fue nuestra profesora de Química, junto con José Rodríguez Herrera, que nos abrió las puertas del laboratorio. Por último, Carlos González Fernández terminó de convencernos de la belleza


de la Física, contando para ello con la inestimable ayuda de Antonio Hayas Barrú y Manuel Espinosa Jiménez.

La verdad es que visto con la perspectiva que dan todos estos años pasados, podría pensarse que aquel curso 1975/1976 fue complicado. Casi estábamos dejando de lado la bisoñez que nos adornaba como novatos, cuando Arias Navarro se asomó a la televisión para anunciarnos que Franco había fallecido, con ese tono lacónico que tantas veces hemos vuelto a ver. Todo parecía indicar que se avecinaban tiempos convulsos, pero pasados unos días de vacaciones, forzadas por el acontecimiento, volvimos a nuestra rutina de 4 a 8 o a 9, según el día, que el turno de tarde y nuestro plan docente nos ofrecían. Nuestro recuerdo de entonces es de calma en el devenir de las cosas y no sabemos si fue nuestra condición de "científicos" o la de primerizos universitarios las que contribuyeron a esa tranquilidad que, por otra parte, una nada despreciable cantidad de tareas que hacer, apuntes que repasar y trabajos que llevar al día apuntalaba sin dejarnos mucha cancha para otras cosas.

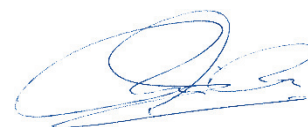
El curso pasó raudo y casi sin darnos cuenta nos vimos tomando caminos variados para proseguir con nuestras respectivas carreras. Los ingenieros se marcharon en su mayoría a distintas escuelas de Madrid y muchos de los científicos a la Facultad de Ciencias de la Universidad de Granada, de la que entonces dependía el Colegio Universitario. En nuestro caso particular terminamos la carrera en 1980, y seguimos trayectorias diferentes en busca de nuestro futuro profesional, vinculado en ambos casos a la Universidad. Las universidades de Santiago de Compostela y Politécnica de Cartagena, en un caso, y la propia Universidad de Granada, en el otro, han marcado nuestro devenir y nos han permitido desarrollar nuestros respectivos proyectos profesionales y vitales. Sin duda podemos considerarnos afortunados por ganarnos la vida en un ambiente de aprendizaje y retos intelectuales continuos, realizando un trabajo por momentos apasionante. Y fue en el Colegio Universitario donde comenzamos a descubrir nuestra verdadera vocación académica.

En ambos casos también hemos tenido la oportunidad de compartir amistad y profesión con nuestro querido profesor de Física de primero, Carlos González, que durante la década de los ochenta estuvo ligado a la Facultad de Ciencias de Granada, para trasladarse a principios de los noventa al campus de Cartagena hasta su reciente jubilación. El destino a veces es caprichoso y nos depara reencuentros afortunados e inesperados. Carlos es responsable en gran medida de que hayamos podido realizar nuestra humilde aportación, siempre parcial y subjetiva, a este tributo colectivo al Colegio Universitario "Santo Reino".

Alguna vez, sobre todo los primeros años después de marcharnos, volvimos al Colegio Universitario para visitar a nuestros antiguos profesores. Pero pasado un tiempo, y aunque volvemos a Jaén muy a menudo por motivos familiares, dejamos de hacerlo. De hecho, creemos que solo alguna vez estuvimos en el "nuevo" Colegio Universitario y nunca lo hicimos una vez creada la Universidad de Jaén. Se ve que el refranero, siempre cargado de razones, acierta al declarar que nadie es profeta en su tierra. Nosotros, a pesar de los 42 años transcurridos y de que nuestras especialidades no están próximas a las líneas de investigación que se desarrollan ahora en esa Universidad, no perdemos la esperanza de volver algún día para una charla, una visita o el mero placer de rememorar aquel tiempo pasado. Probablemente por ello nos ha agradado tanto contribuir con esta breve colaboración.



Antonio M. Lallena Rojo



Ramón J. Ruiz Merino

COLEGIO UNIVERSITARIO "SANTO REINO" DE JAÉN

Francisco Javier Márquez Sánchez

Ex-alumno del Colegio Universitario "Santo Reino"
Alcalde de Jaén

25 AÑOS
U J A

Recuerdo aquella época con muchísimo cariño y nostalgia porque para mí, es y será irreplicable. En primer lugar, porque mi padre estaba con nosotros y, tanto mi madre como mis hermanos y yo, fuimos partícipes en primera persona de aquel cambio tan relevante para la educación en Jaén, como era el paso del Colegio Universitario "Santo Reino" a lo que conocemos hoy como Universidad de Jaén.

Mi padre era profesor de Filosofía y Psicología en el Colegio Universitario "Santo Reino" así que, desde pequeño, conocí los entresijos de esta institución, por lo que viví y experimenté la ilusión e incertidumbre que generaba un paso tan importante. Recuerdo que en casa se hablaba mucho de aquello. Reuniones de mi padre con sus compañeros, otros profesores que, como él, mantenían largas conversaciones sobre lo que

supondría para la ciudad el contar con una Universidad y sí, realmente, era algo que se iba materializar o quedaría en agua de borrajas.

Por aquel entonces, yo tenía 20 años y poco después formé parte de esa gran familia que era el Colegio Universitario "Santo Reino" (dependiente de la Universidad de Granada) pero esta vez, ya no como hijo de profesor, sino como estudiante de Derecho.

Si mis recuerdos como hijo del profesor de Filosofía y Letras Pedro Márquez Vergara son imborrables, como alumno de este colegio universitario son memorables. Y es que pocas generaciones de estudiantes que han pasado por la Universidad de Jaén serán como nosotros: un grupo muy bien avenidao, unido y con unos valores marcados por la solidaridad y el bien común y también las risas, muchas risas.

Precisamente, no destacábamos por ser estudiantes muy ejemplares. Todo lo dejábamos para el final, incluso estudiar para los exámenes. Siempre digo que éramos como el Cádiz de Mágico González, que perdían 10 partidos seguidos, pero siempre se salvaban al final. Así éramos nosotros. Perdidos casi todo el curso, pero al final nos encontrábamos y, lo más difícil todavía, aprobábamos.

Tengo el honor de decir, además, que pertenezco a la primera promoción de Derecho de lo que conocemos hoy como Universidad de Jaén. Comencé mis estudios en 1989 en el Colegio Universitario "Santo Reino" y los concluí como licenciado de la que ya era Universidad de Jaén en 1994.

Además, tengo el orgullo de contar que fuimos un grupo muy bien avenido que incluso se atrevió a hacer un viaje de estudios al otro lado del charco, a Brasil en concreto, algo no muy habitual en aquella época. Hablo de orgullo porque hoy día, lamentablemente, eso se está perdiendo y los alumnos ya no forman parte de grupos tan unísonos, entre otras cosas porque en los últimos años cada alumno elige asignaturas distintas y, en definitiva, hace su camino.

Eso, sin embargo, no ocurría antes porque todos empezábamos la carrera y la acabábamos estudiando las mismas asignaturas, lo que permitía esa cohesión a la que me he referido.

Otro dato curioso de mi promoción es que creo que es la única en la que, si miramos la orla, podemos ver a dos alcaldes de Jaén. Un dato, sin duda curioso, al que hay que sumar un concejal que también estudió con nosotros y que actualmente es el responsable de una de las áreas más importantes del Ayuntamiento, la de Hacienda y Contratación.

Pero en esa orla, además, aparecen grandes jueces, magistrados, gerentes, responsables de grandes firmas comerciales, etcétera, que cumplen hoy un destacado papel en la sociedad jienense y con quienes yo tuve la gran distinción de estudiar. Por tanto, aun siendo una promoción un tanto rebelde en los estudios y en las aulas, supimos aprovechar nuestra oportunidad y dar lugar a grandes profesionales que hoy día ejercen su trabajo con ejemplaridad.

Sin duda, lo que empezó siendo un sueño y una ilusión para muchos, hoy es una realidad con más de 21 edificios solo en el Campus de Las Lagunillas cuando en un principio, solo había cinco. Una realidad que ha creado cerca de 1.500 puestos de trabajo y es lugar de estudio para más de 16.000 alumnos.

Francisco Javier Márquez Sánchez



FIGURA 57—
Francisco Javier
Márquez Sánchez,
Alcalde de la
ciudad de Jaén.

25AÑOS
U J A

EL BARDO LOMBARDO

Nuestro querido compañero del Colegio Universitario “Santo Reino”, Carlos Fernando González Fernández, también conocido como “Carlos, el Físico”, ha tenido la fortuna de encontrar algunos escritos del famoso poeta “El Bardo Lombardo” con los que ha podido reconstruir la narración que sigue

En una obra sobre el Colegio Universitario “Santo Reino” no podía faltar un poeta que siempre aparecía en fechas clave, especialmente en las festivas. De identidad celosamente mantenida en secreto, el Bardo Lombardo amenizaba fiestas y, especialmente, las confrontaciones futbolísticas entre los equipos de Ciencias y Letras, sabiamente arbitradas por Muñoz.

Con esta contribución cerramos esta obra. Esperamos que la disfruten.

SINGULAR DESAFÍO

Carlos Fernando González Fernández

Catedrático de Física Aplicada de la Universidad Politécnica de Cartagena
Profesor del Departamento de Física CUJ (1971-1983)

25 AÑOS
U J A

Buceando en los archivos del Colegio Universitario de Jaén me he encontrado con documentación —que pensaba perdida— de uno de los hechos más relevantes que acontecieron en los años de existencia de esta institución, como fue el enfrentamiento entre dos colectividades del profesorado, el desafío entre dos facciones contrarias cuyos signos de identidad venían dados por las disciplinas académicas que allí se impartían. La totalidad de los docentes se encuadraban en dos grupos cuyos despachos se ubicaban en edificios enfrentados: a un lado, Ciencias; al otro, Letras.

Los acontecimientos acaecieron en noviembre de los años 1981 y 1982, con motivo de la festividad de San Alberto Magno, patrón de Ciencias. En tales fechas se materializaron los duelos entre los dos bandos, duelos deportivos, eligiéndose un balón de fútbol como arma con la que dilucidar la supremacía del uno sobre el otro.

La celebración de una disputa balompédica entre Ciencias y Letras despertó una inusitada expectación, potenciada por las crónicas y comentarios que se ofrecieron al gran público en aras de que constara de manera explícita el bagaje de elementos positivos con el que contaba cada uno de los grupos contendientes, crónicas y comentarios publicados los días previos al enfrentamiento, y que constituyen la documentación hallada en los archivos —que parece completa salvo quizá un par de actas—.

Cronológicamente, el primero de los documentos es el poema heroico *Romance de la defenestración*, del cronista El Bardo Lombardo, con el que se inició una serie de escritos que cogieron por sorpresa al grupo de Letras, siendo nula su capacidad de respuesta. En la composición se pone claramente de manifiesto el carácter épico que impregnaba la contienda.

ROMANCE DE LA DEFENESTRACIÓN

*En un campo de batalla
de mil fanegas de tierra
los siglos no contemplaron
una más hermosa gesta.
Once jinetes montados
más que en caballos, en fieras,
más que en fieras, en bramidos,
más que en bramidos, en lemas,
más que en lemas, en teorías,
más que en teorías, teoremas,
empujando su ífusión,
sus ganas y sus guedejas,
golpeando un pelotón
-no era pelota pequeña-
derribando al enemigo
desde la A hasta la Z
y humillando sus saberes
del patadón y la brega.
Veinte cañonazos hubo,
veinte goles en su meta,
veinte ataques fulgurantes,
veinte jugadas maestras,
veinte disparos tremendos
todos a la misma puerta,
la que defienden letreros,
la defendida por letras.*

*Once guerreros temibles
que eran cien, como doscientos,
arrasaban todo el campo
como un grande regimiento;
once mimados por dioses,
hombres del mejor acero,
eran once fijosdalgos
dalgos, dalgos, que no dencos,
llevando pelota en ristre,
toma y daca, como un juego,
dominaban el chutazo
y hasta se dice y es cierto,
¡oh dioses! hasta sabían
engañar al cancerbero.
El enemigo no acierta,
ya se lo pensaba presto,
no sabía bien si huir
o mejor, salir corriendo
mientras la bota y la ciencia
machacan sin miramiento,
muy en alto los pendones
y la voz con EL ALBERTO.
Esta historia me contaron.
Dejaron el campo yermo.
Esta historia que he narrado
lo será mañana mesmo.*

EL BARDO LOMBARDO

Al poema anterior siguió el *Horóscopo del sábado (14-noviembre-1981)*, en el que se podía comprobar que los astros tenían claro el resultado del partido de fútbol y el papel que iban a desempeñar en el campo de juego un equipo y otro, si bien utilizan un lenguaje críptico para no humillar, ni siquiera herir la sensibilidad de uno de los contendientes.

HORÓSCOPO DEL SÁBADO (14-NOVIEMBRE-81)

TENIENDO EN CUENTA LA CONJUNCIÓN DEL SOL CON LA BOLSA DE URANO EN EL CUADRANTE SALIENTE DE ÁRIES, Y LA ADSORCIÓN POR SATURNO DE LA INFLUENCIA DEL ASTEROIDE ÍCARO EMERGIENDO POR LA PUNTA DEL EJE MAYOR DE LA ECLÍPTICA MARCIANA, ES FÁCIL DETERMINAR LOS SIGUIENTES HORÓSCOPOS.

**PARA LOS DEL PABELLÓN DE ENFRENTÉ
(LETRAS):**

AMOR: JA

TRABAJO: JA, JA

SALUD: JA, JA, JA

FORTUNA: JA, JA, JA, JA

ÉXITO: JA, JA, JA, JA, JA

**TRIUNFOS: JA, JA, JA, JA, JA, JA, JA, JA, JA,
JA, JA, JA**

**PARA LOS DE ESTE PABELLÓN
(CIENCIAS):**

AMOR: ¡OH!

TRABAJO: ¡OH! ¡OH!

SALUD: ¡OH! ¡OH! ¡OH!

FORTUNA: ¡OH! ¡OH! ¡OH! ¡OH!

ÉXITO: ¡OH! ¡OH! ¡OH! ¡OH! ¡OH!

**TRIUNFOS: ¡OH! ¡OH! ¡OH! ¡OH! ¡OH!
¡OH! ¡OH! ¡OH! ¡OH! ¡OH!**

EL BARDO LOMBARDO

Posteriormente se publicaron sugerencias para mejorar el desempeño en el partido de uno y otro bando, recogidas en los documentos siguientes. En el titulado *Otras tácticas alternativas o coadyuvantes* se proponen modos de actuación para el equipo de Ciencias en el caso en que la suerte les fuera adversa, previendo un posible arbitraje encarnizada-

mente contrario, por ejemplo. Es evidente que algunas de ellas —por no decir todas— dañan la ética de un encuentro deportivo, pero de eso se trataba si llegaba el caso, pues Ética es una disciplina de Letras. De cualquier modo, para evitarse problemas siempre podrían decir que “¡esto es fútbol, fútbol!”.

OTRAS TÁCTICAS ALTERNATIVAS O COADYUVANTES

TÁCTICA DEL FUERA DE JUEGO. Se echa a los contrarios del terreno de juego para meter gol con más facilidad.

TÁCTICA DEL METEDOR. Se coloca un jugador en plan espía al lado de la meta contraria, para aplicar el pie cuando se aproxime la bola. Si es necesario, por ser el árbitro muy puntilloso, se puede disfrazar de leño.

TÁCTICA DEL DESPISTE. Se visten varios elementos de Ciencias con la camiseta contraria y se introducen en el terreno de juego subrepticamente.

TÁCTICA DE LOS DOS BALONES. Organizado un follón en medio campo, se introduce un segundo balón sin consenso de la oposición, permitiendo que un jugador avisado y libre de contrarios pueda introducir la bola en la malla correspondiente.

TÁCTICA LOGARÍTMICA. De ir perdiendo, cosa muy improbable, se utilizará un marcador logarítmico decimal, con lo cual la diferencia en goles se esfuma como por ensalmo. Como la diferencia será de décimas, es fácil convencer al contrario que, desde el punto de vista logarítmico el resultado ha sido de empate a cero. No hay inconveniente, de ser preciso, aplicar un marcador doblemente logarítmico.

EL BARDO LOMBARDO

El documento que se incluye a continuación: Letras. Son consejos y recomendaciones previas que trataban de hacer más llevaderas las circunstancias negativas a las que estaba dirigido a los integrantes del equipo de este equipo se iba a enfrentar en el terreno de juego.

CONJUROS, BEBEDIZOS, JACULATORIAS Y MANTRAS

Que los letreros pueden realizar para intentar conseguir que, al menos durante diez minutos del partido, el balón no esté en sus mallas. No sirven para nada pero tranquilizan el espíritu y potencian la capacidad mental y física. Se aconseja, no obstante, no realizarlos durante el partido no vaya a ser que el marcador de Ciencias estalle por sobrecarga.

-Aplicarse lavativas sulfonadas con una hoja de muérdago entre los dientes para no gritar.

-Colocarse dos ramas de mandrágora, una en cada oreja, y uniéndolas mediante una piel de gato cocida en el plenilunio meditar sobre el aspecto de capullo que se tiene de esta suerte.

-Realizar gargarismos con peces de colores mientras que con el pie izquierdo se mantiene en equilibrio una banana.

-Elaborar un brebaje con agua de la fuente del conocimiento, hachas de sílex, trozos de pergamino, una pizca de «sine die» y tres fechas fundamentales recogidas en noche sin perro.

-Al amanecer, poner la boca debajo de un grifo herrumbroso, abrirlo y tragarse todo lo que salga hasta que el Sol esté una cuarta sobre el horizonte, medida desde la nariz.

-Repetir: «No tantos, no tantos» cuantas veces venga en gana, y en plan implorante.

-Repetir: «Otra vez será, otra vez será» en la misma forma que la anterior, y para darse ánimos.

-Repetir: «Ya nos lo avisaron, ya nos lo avisaron» a modo de mortificación.

-Repetir: «Abdull-hamed-hamed-abdull» acompasando la respiración.

-Repetir: «Sinécdoque» en posición viparita-karani, concentrándose en la paliza a recibir.

EL BARDO LOMBARDO

En el año siguiente, la rotura de hostilidades se inició con otro canto, el *Romance del desenlace*. El comienzo del poema da idea de que se trata de una respuesta a algunas bravatas del equipo de Letras, que debieron ser orales pues no me consta que existiera documento escrito de ellas. El canto está configurado a modo de salmodia, de forma que con una rima

consonante y cansina en versos pares e impares trata de adormecer al contrario (equipo de Letras) a la par que se van soltando andanadas de grueso calibre. Puede observarse cómo el juglar, en algún pasaje, fuerza el lenguaje en pos de una mayor fluidez expresiva.

ROMANCE DEL DESENLADE

<i>Y decís que ganaréis, que en el campo nos pisáis, que el balón lo meteréis en la puerta en que no estáis. Que nos apabullaréis, que con fútbol machacáis, que sin esfuerzo haréis los dos goles que pensáis. ¡Pobres ílusos que soís! Con los sueños delatáis vuestro miedo que coméis, vuestra angustia que mamáis, vuestra obsesión que sabéis, vuestro terror ¡que carays! ¡Mil goles encajaréis! Sí, los de Letras, que habláis, mil chupinazos veréis por delante y por detrás, mil gritos de ¡GOL! oiréis, ¡y es que ni os enteráis! Mil goles que sufriréis y vosotros vegetáis. Ya es hora que os encaréis con la vejez en que estáis,</i>	<i>senectud que expandiréis en el trance en que os halláis. Ni el balón agarraréis, la patadita marráis, ni las botas que os ponéis quitarán el que os hundáis; la pelota no oleréis y el suelo ¡qué bien tocáis! Ni poner en pie podréis, de colorados, quemáis, los sudores que tenéis, los humos con que os halláis llevarán que os encaméis, por no decir empaláis, ya después de que os lavéis los aromas que brotáis, los perfumes que emanéis, los olores que sudáis. Os recuerdo, lo sabéis: al perder os agacháis, mejor, arrodillaréis ante Ciencias. Perderéis y por eso no brindáis por más que os cabreéis.</i>
---	--

EL BARDO LOMBARDO

Los restantes documentos se publicaron en días sucesivos, pero al no estar todos fechados, desconozco el orden concreto. El siguiente pudo

ser el *Crucigrama resuelto*, con el que se podía jugar en orden inverso sin demasiada dificultad, esto es, conocidas las respuestas elaborar las preguntas.

CRUCIGRAMA RESUELTO

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13
1	O							O	C	A			
2	B					R	I	D	I	C	U	L	O
3	U		M	A	T	E		A	E			O	
4	C	I	E	N	G			N	A	D	A		
5		A	G	A	P	A		C	C				O
6		S	A	R	A	T		E	I				S
7	O	H			L	E	T	R	A	S			T
8	N			A	I		R	O	S			C	R
9	A	R	R	U	Z		E					O	A
10	N			J	A		S	O	C	E	U	Z	

HORIZONTALES

1. Juego popular que podrán permitirse los integrantes del equipo de CIENCIAS ante la nulidad de sus contrarios. 2. Cualidad inherente al «juego» realizado por Letras (ayuda: utilícese como «hacer el...»). 3. Término ajedrecístico aplicable al resultado obtenido por CIENCIAS sobre quien ya se sabe. 4. Número aparente de jugadores de CIENCIAS visto desde el sistema de referencia alfabético. Sustantivo abstracto que refleja los frutos obtenidos por el equipo contrario a CIENCIAS. 5. Al revés, primera palabra de un dicho popular y que emplearán los de Letras al ver cómo se desarrolla el juego (ayuda: ... y vámonos). En número romano, cantidad de goles que le podría caer a Letras si no fuera por el árbitro. 6. Al revés, en plural, defecto congénito de los jugadores perdedores. 7. Exclamación que se oirá repetidamente entre el público al observar el juego de CIENCIAS. Equipo que por mucho que lo intente no conseguirá ganar (¡Vamos!, que más fácil ya no se puede poner el crucigrama). 8. Sombrero que no viene al caso. Matrícula de Ciudad Real. 9. Al revés, en sentido figurado, refleja la superioridad manifiesta del juego científico frente al letrero. 10. Exclamación que se oirá entre el público al ver el juego de Letras y que repetida expresa el estado de ánimo en aquel (el público) que este (el juego) provoca. Al revés, en plural, calzado que parece que llevan los jugadores de Letras en el partido.

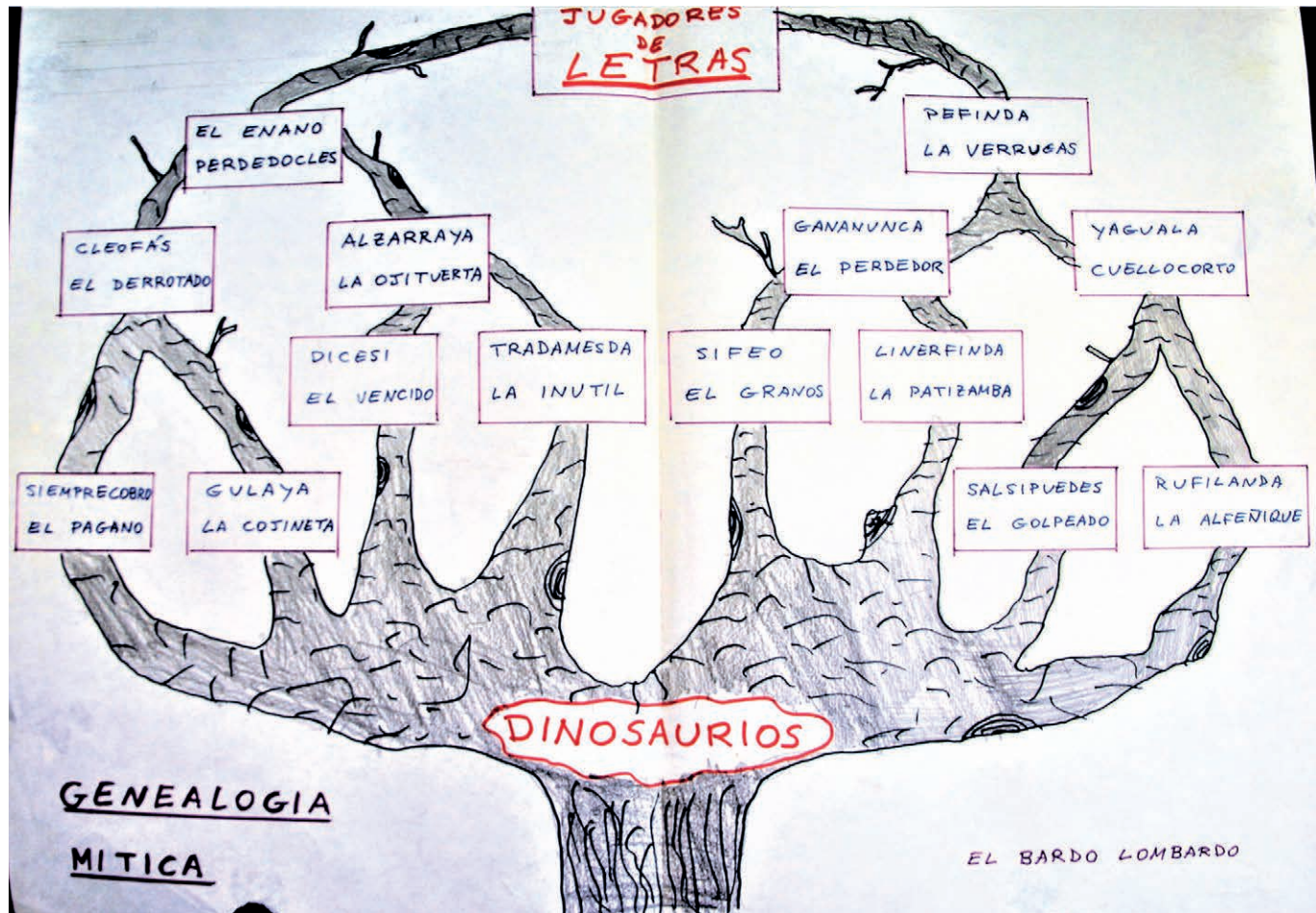
VERTICALES

1. Al revés, en sentido figurado refleja la inocencia del «juego» de los de Letras. Al revés, prefijo equivalente a 10^{-9} que expresa la potencia en vatios que precisa CIENCIAS para derrotar a sus contrarios. 2. Sonido sibilante que proferirán los letreros, evitando palabrotas, cuando sean conscientes de la manta de goles que les está cayendo. 3. Prefijo equivalente a 10^6 adecuado para medir la potencia en vatios que tendría que desarrollar Letras para vencernos, y ni por esas. 4. Al revés, salto habitual de los jugadores de enfrente. Al revés, otra exclamación que el juego de Letras provocará entre el público. 5. Dícese de lo que sufrirán los de Letras en el partido. 6. Acción que repetidamente realizarán los jugadores de CIENCIAS a sus contrincantes. 7. Símbolo numérico que como mínimo figurará en el casillero de CIENCIAS después del partido, a pesar de la descarada ayuda del *referee*. 8. Composición poética con la que serán ensalzados los científicos. Guarismo incrustado permanentemente en el casillero de Letras. 9. Equipo que sin el más mínimo esfuerzo derrotará al adversario (¡Tío. Ni a Felipe II; el crucigrama se deshace de lo fácil que es!). 12. Composición poética que sólo hace refejar las cualidades de CIENCIAS. Dícese cuando utilizan la bota (del pie) los jugadores de Letras. 13. Animal que se aburre muchísimo, como los jugadores de CIENCIAS al ver la impotencia de los otros.

EL BARDO LOMBARDO

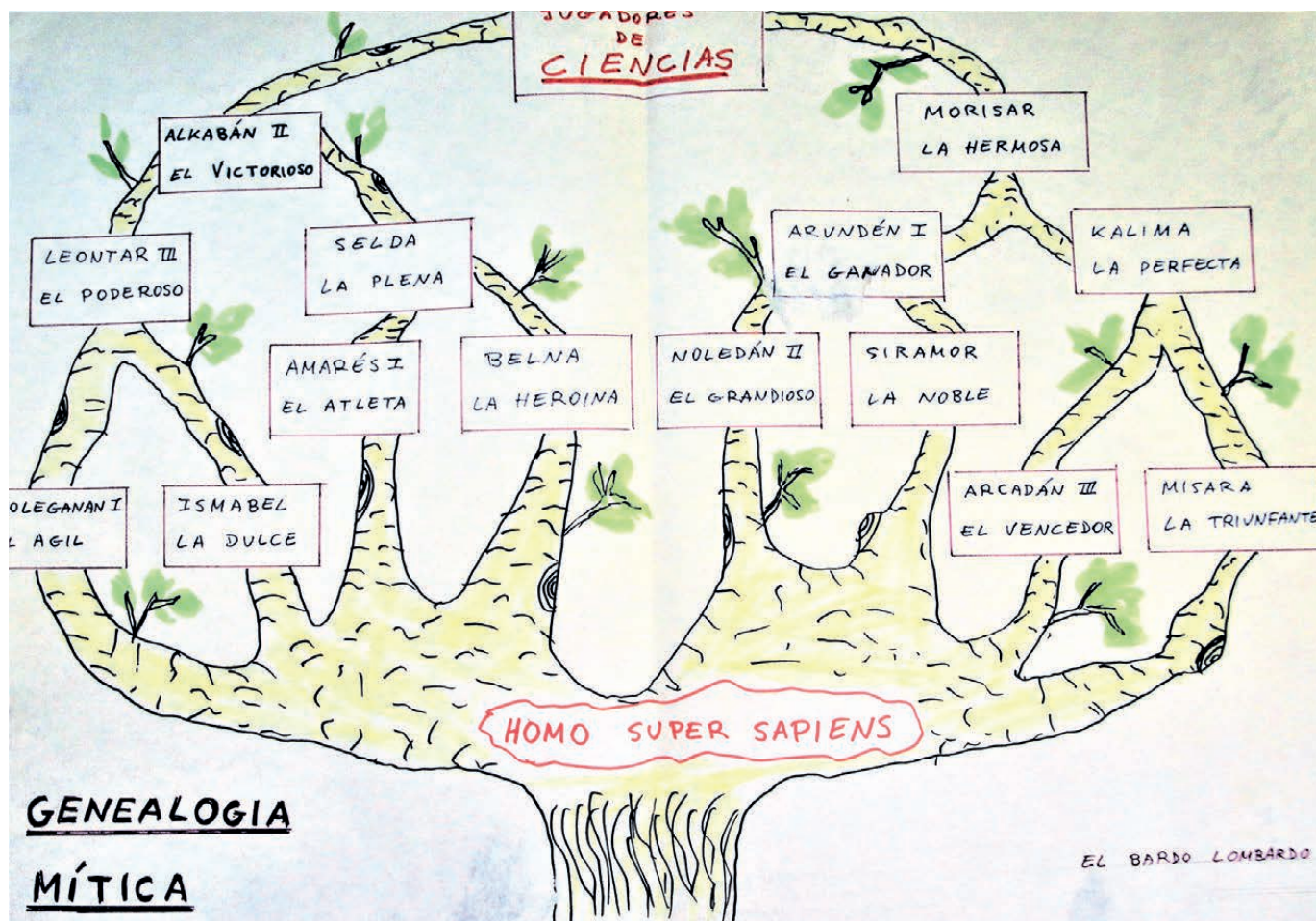
También pudo ser el siguiente la *Genealogía mítica de los jugadores de Ciencias y de Letras* (según algunos comentarios de la época, a estos últimos parece que no les agradó nada que se aireara lo que tenían tanto tiempo escondido).

En ellos se buceaba sobre los antepasados de los jugadores de Ciencias y los ancestros de los integrantes del equipo de Letras, según señalaban las leyendas que aún permanecían en el acervo cultural del pueblo.



25 AÑOS
U J A

222



Las sucesivas crónicas de El Bardo Lombardo suscitaron mucha controversia sobre la identidad del firmante, y lo cierto es que nunca se esclareció del todo, a pesar del *Comunicado suboficial* que el propio interesado publicó para dismantelar tanto rumor.



COMUNICADO SUBOFICIAL

Ante la diversidad de noticias erróneas aparecidas en distintos medios informativos relativas a la identidad de EL BARDO LOMBARDO, me veo en la necesidad de puntualizar los siguientes extremos:

1. Que El Bardo Lombardo soy yo, lo cual resulta evidente.
2. Que yo soy El Bardo Lombardo, lo que es ciertamente tan evidente como el punto anterior.

25 de noviembre de 1982

Visperas de la DESORBITADA VICTORIA DE CIENCIAS

EL BARDO LOMBARDO

Finalmente, he podido rescatar de la desmemoria a los jugadores que lucieron la camiseta de Ciencias. La foto se conserva bastante bien, no tanto los que allí figuran; no todos.




FIGURA 58—
Equipo de fútbol de la sección de Ciencias con la copa de campeones antes de jugar. A la derecha, con pantalón amarillo, Muñoz, el árbitro. Sospechosa convivencia. Ver texto.

Si uno se fija con detenimiento (Figura 11), cae en la cuenta de que la instantánea ha sido tomada antes de comenzar el encuentro —el equipo está hecho un pincel—, por lo que sorprende que, además de la cara de satisfacción de todos sus integrantes, porten ya el trofeo en disputa. De tal circunstancia caben dos explicaciones razonables. La primera es que la copa se conquistó en el partido del año anterior y fue en el siguiente cuando se entregó al equipo campeón. La segunda es que, ante la evidencia de un nuevo triunfo, se optara por realizar la entrega del premio antes de la disputa del encuentro, por mor de la estética (después, todo sería sudor y polvo, digo yo, aunque dada la facilidad con la que al parecer obtenían la victoria quizá ¡ni sudaban!).

Por el contrario, los jugadores de Letras, aunque reales, parece que no quisieron dar más énfasis a su existencia —debieron tener razones para ello— por lo que no hay documento gráfico que nos proporcione su imagen (o, al menos, no lo he podido hallar en los archivos consultados).

Después de todo lo que antecede, los lectores tendrán curiosidad por conocer el resultado concreto de los partidos. Desafortunadamente, no aparecen en lugar alguno las actas arbitrales correspondientes, por lo que no dispongo de resultados oficiales. Las preguntas que quedan en el aire, como cometas traviesas, son: ¿Dónde están las actas? ¿Se han extraviado intencionalmente? ¿Alguien, algunos tienen interés en que no se conozcan los resultados? ¿Alguien, algunos piensan que mostrar a la sociedad tal información puede menoscabar su imagen pública? Y no estoy mirando a nadie.

Concluyo indicando que para mí ha sido muy satisfactorio y gratificante recuperar estos documentos del olvido, y así poder mostrárselos a los protagonistas de aquellas gestas para avivar su recuerdo y, también, a las nuevas generaciones para que tengan un espejo donde mirarse.



Carlos F. González Fernández

BIBLIOGRAFÍA

SINTON J. NISON. *Danzas y andanzas de un correveidile*. Per-simon Press. New York, 1988.

Crecencio de los Santos Albergues y Díaz de Asueto. Objetividad y subjetividad, ¿conceptos excluyentes? Editorial Pan-ceta. Puente Tocinos. 1996.

25AÑOS
U J A

229

ANEXO

CARGOS DIRECTIVOS DEL COLEGIO UNIVERSITARIO "SANTO REINO" DE JAÉN

PRESIDENTES DEL PATRONATO

Ramón Palacios Rubio.....	(1975 – 1976)
Miguel Sánchez Cañete-Salazar.....	(1976 – 1977)
Luis Gea Cobo.....	(1977 – 1978)
Leocadio Marín Rodríguez.....	(1979 – 1981)
Cristóbal López Carvajal.....	(1983 – 1988)

25AÑOS
U J A

DIRECTORES

Gerardo Pardo Sánchez.....	(1971 – 1976)
Manuel Cortijo Mérida.....	(1976 – 1978)
Mariano Gasca González.....	(1978 – 1982)
Francisco Villegas Molina.....	(1982 – 1983)
Cristóbal Valenzuela Calahorro.....	(1983 – 1984)
Pedro Alejandro Ruiz Ortiz.....	(1984 – 1988)
Gerardo Ruiz-Rico Ruiz.....	(2-5, 1989)
Manuel Fernández Gómez.....	(5-8, 1989)

231

SUBDIRECTORES

Juan Fernando Ortega Muñoz.....	(1971 – 1974)
Felipe Alcaraz Masats.....	(1974 – 1976)
Rafael Martínez Haro.....	(1976 – 1978)
Pedro A. Galera Andreu.....	(1978 – 1980)
Arturo Ruiz Rodríguez.....	(1980 – 1984)
María Luz de Ulierte Vázquez.....	(1985)
Antonio Hayas Barrú.....	(1985 – 1989)
M.ª de los Ángeles Peinado Herreros.....	(1986 – 1989)
José Luis Buendía López.....	(1986 – 1989)
Gerardo Ruiz-Rico Ruiz.....	(1986 – 1989)
Manuel Fernández Gómez.....	(1989)
Gerardo Álvarez de Cienfuegos López.....	(1989)
Daniel María Tirapu Martínez.....	(1989)

JEFES DE ESTUDIOS DE LA SECCIÓN DE CIENCIAS

Juan Antonio Vera Torres.....	(1971 – 1975)
Fermin Sánchez de Medina Contreras...	(1975 – 1976)
Cristóbal Valenzuela Calahorro.....	(1979 – 1980)
José Aguilar Ruiz.....	(1980 – 1986)

JEFES DE ESTUDIOS DE LA SECCIÓN DE LETRAS

Pedro Cerezo Galán.....	(1971 – 1973)
Domingo Sánchez-Mesa Martín.....	(1973 – 1975)
Francisco Villegas Molina.....	(1975 – 1986)

JEFE DE ESTUDIOS DE LA SECCIÓN DE MEDICINA

Juan de Dios García García.....	(1974 – 1986)
---------------------------------	---------------

SECRETARIOS

Manuel Torres Merino.....	(1971 – 1975 y 1979 – 1981)
Francisco Tudela Salvador.....	(1976 – 1978)
Julio Artillo González.....	(1981 – 1982)
Francisco Javier Aguirre Sádaba.....	(1983 – 1984)
Juan Godoy García.....	(1985 – 1987)
Fermin Aranda Haro.....	(1988 – 1989)

CARGOS DIRECTIVOS DEL CAMPUS DE LA UNIVERSIDAD DE GRANADA EN JAÉN Y DE LAS FACULTADES DEL MISMO (1989 – 1993)

VICERRECTORES DEL CAMPUS

Gerardo Ruiz-Rico Ruiz
Arturo Carlos Ruiz Rodríguez

DIRECTORES DE SECRETARIADO

María de los Ángeles Peinado Herreros
Fermín Aranda Haro
Vicente Salvatierra Cuenca
Adolfo Sánchez Rodrigo
José Fernández García
Santiago Muñoz Requena

VICEGERENTE

Antonio Blánquez Corral

DECANOS

Manuel Fernández Gómez (C)
Gerardo Álvarez de Cienfuegos López (C)
Arturo Carlos Ruiz Rodríguez (H)
Ignacio Ahumada Lara (H)
Agustín Muñoz Vázquez (S)

25AÑOS
U J A

VICEDECANOS

Gerardo Álvarez de Cienfuegos López (C)
Miguel Moreno Carretero (C)
María José Jiménez Díaz (D)
Ana Raquel Ortega (H)
Ignacio Ahumada Lara (H)
Daniel Tirapu Martínez (D)
Eladio Aparicio Carrillo (S)

233

SECRETARIOS DE FACULTADES

Antonio Molina Díaz (C)
José Horno Montijano (C)
Vicente Salvatierra Cuenca (H)
Ana Raquel Ortega Martínez (H)
Eduardo Araque Cuenca (H)
Antonio Partal Ureña (S)

Clave: C, Ciencias; D, Derecho; H, Humanidades; S, Sociales y Jurídicas.

BIBLIOGRAFÍA

25 AÑOS
U J A

234

- Actas del Claustro del Colegio Universitario "Santo Reino" de Jaén.* Enero 1977-octubre 1985. Libro de Actas, Biblioteca Universidad.
- Actas de la Junta de Centro del Colegio Universitario "Santo Reino".* (1986-1989). Actas 1 a 19. Hojas 1 a 44 de un total de 100 firmadas y selladas. Libro de Actas, Biblioteca Universidad.
- Actas de la Junta de Centro de la Facultad de Ciencias Experimentales de Jaén.* Enero 1990-junio 1993. Libro de Actas, Biblioteca Universidad.
- Actas de la Junta de Centro de la Facultad de Humanidades de Jaén.* Mayo de 1990-noviembre de 1992. Libro de Actas, Biblioteca Universidad.
- Actas de la Junta de Centro de la Facultad de Sociales y Jurídicas de Jaén.* Mayo de 1990-junio de 1993. Libro de Actas, Biblioteca Universidad.
- BALLARÍN DOMINGO, Pilar (1987): *La Escuela Normal de maestros de Almería.* Universidad de Granada, Diputación de Almería, Granada.
- BALLARÍN DOMINGO, Pilar (1989): "La educación de la mujer en el siglo XIX", *Historia de la Educación.* 8. Salamanca. pp. 255-259.
- BERMUDO DE ROSA, Manuel (1996): *SAFA, medio siglo de educación popular en Andalucía, Historia de las Escuelas Profesionales de la Sagrada Familia, 1940-1990.* Universidad de Jaén, Jaén.
- CARRERAS VELASCO, Antonio (1992): Jaén, 1801-1920. *Estudio demográfico.* Diputación Provincial, Jaén.
- CHECA, A. (2002): *Historia de la Prensa pedagógica en España.* Universidad de Sevilla, Sevilla.
- CRUZ RODRÍGUEZ, Alcázar (2002): *Historia del Instituto Santísima Trinidad de Baeza.* Universidad de Jaén, Jaén.
- CRUZ RODRÍGUEZ, Alcázar (2003): "Mentalidad e instrucción femenina en el Jaén de comienzos del siglo XIX". *Revista Magín*, 11, UNED.
- CRUZ RODRÍGUEZ, Alcázar (2010): "Familia y políticas sociales. Una mirada desde el Género". *Revista NUDOS*, diciembre, Jaén.
- CRUZ RODRÍGUEZ, Alcázar; DÍEZ BEDMAR, Consuelo (2012): "Mujeres, educación y ciudadanía en el pensamiento liberal decimonónico. El caso de la Constitución de 1812", *Sobre un hito jurídico. La Constitución de 1812*, pp. 689-710. Universidad de Jaén, Jaén.
- CRUZ RODRÍGUEZ, Alcázar; DÍEZ BEDMAR, Consuelo; SANCHO RODRÍGUEZ, M.ª Isabel (2006): *La educación de las mujeres en Jaén. Una visión histórica.* Universidad de Jaén, Jaén.
- CRUZ RODRÍGUEZ, Alcázar; DÍEZ BEDMAR, Consuelo; SANCHO RODRÍGUEZ, M.ª Isabel (2008): "La educación de las mujeres en los siglos XIX y XX". En *La mujer en la historia de Jaén.* Junta de Andalucía, Sevilla.
- CRUZ RODRÍGUEZ, M.ª Alcázar; SANCHO RODRÍGUEZ, M.ª Isabel (2006): "La educación femenina en Jaén durante el sexenio revolucionario", en *Historia de la Educación. Revista Interuniversitaria.* Salamanca. n.º 25, 401-431.
- CRUZ RODRÍGUEZ, M.ª Alcázar; SANCHO RODRÍGUEZ, M.ª Isabel (2014a): *La Escuela Normal de Maestras de Jaén. Un Centro para la formación de las mujeres. 1913-2013.* Universidad de Jaén, Jaén.
- CRUZ RODRÍGUEZ, M.ª Alcázar; SANCHO RODRÍGUEZ, M.ª Isabel (2014b): *La Escuela Normal de Maestras de Jaén. Un Centro para la formación de las mujeres. 1913-2013* <http://www10.ujaen.es/conocenos/organos-gobierno/secacult/la-escuela-normal-de-maestras-de-jaen-un-centro-pa> (leído el 2 de agosto de 2017).

- CRUZ RODRÍGUEZ, M.ª Alcázar; SANCHO RODRÍGUEZ, M.ª Isabel (2015): "Las Escuelas Primarias de Jaén. Siglo XIX. 1. Las mujeres de la provincia de Jaén en la Primera Enseñanza. De los antecedentes a finales del siglo XIX". *IV Congreso virtual sobre Historia de las mujeres*. 125-178.
- CRUZ RODRÍGUEZ, Marina (2010): *Los estudios técnicos en la ciudad de Jaén: 1910-1993*. Servicio de Publicaciones de la Universidad de Jaén, Jaén.
- FERNÁNDEZ AGUADO, Javier (1996): *Historia de la Escuela de Comercio de Madrid y su influencia en la formación gerencial española (1850-1970)*. Tesis inédita, Universidad Complutense, Madrid.
- FERRÁNDIZ MARTOS, Juan Bautista (1991): "La segunda enseñanza en Jaén: Apuntes para la historia del Instituto Virgen del Carmen". *Boletín del Instituto de Estudios Giennenses.*, 143, 61-81. Jaén.
- FERRÁNDIZ MARTOS, Juan Bautista (1996): "El Instituto Virgen del Carmen: Ciento cincuenta años de historia", en V.V.A.A. *Instituto de Bachillerato Virgen del Carmen*. Jaén, 1846-1996. pp.16-58.
- FRÍAS OSUNA, Antonio; PANCORBO HIDALGO, Pedro L.; GUTIÉRREZ GASCÓN, José (2006): "Los Planes de Estudio en la Escuela de Enfermería de Jaén. 1955-2005". En Palomino Moral, Pedro A. (Coord.). *La Escuela de Enfermería de la Universidad de Jaén, 50 años enseñando a cuidar (1954-2004)*. Universidad de Jaén, Jaén.
- GEA COBO, Luis (marzo 1978): *Informe relativo a la Génesis, Evolución y Fase Crítica del Colegio Universitario "Santo Reino" de Jaén*. Diputación Provincial de Jaén, 95 pp.
- GONZÁLEZ, Encarnación (1988): *Sociedad y Educación en la España de Alfonso XIII*. Fundación Universitaria Española, Madrid.
- HERNÁNDEZ ARMENTEROS, Salvador (1988): *Jaén ante la Segunda República. Bases económicas, sociales y políticas de una transición*. Universidad de Granada, Granada.
- Instituto Nacional de Estadística: Censo de Población de la Provincia de Jaén de 1900 (Instituto Nacional de Estadística, Tomo II. Clasificación de la población de Hecho por sexo e instrucción elemental. Fondo documental del INE).
- LÓPEZ, Miguel Ángel (1979): *La Escuela Normal de Granada*. Universidad de Granada, Granada.
- LÓPEZ ORTEGA, J.; SÁNCHEZ JURADO, L. I. (2006): "Escuela Universitaria de Enfermería de Jaén. Medio siglo de evolución y referencias históricas". En Palomino Moral Pedro A. (2006), *La Escuela de Enfermería de Jaén. 50 años enseñando a cuidar (1954-2004)*. 47-80, Universidad de Jaén, Jaén.
- LUPIÁÑEZ CRUZ, Patricio (2002), "Historia y antecedentes de la Escuela Universitaria Politécnica de Linares". En *Presente y futuro de las aguas subterráneas de la provincia de Jaén*. Madrid.
- Memorias académicas de la universidad de Granada desde el curso 1984-1985 hasta el curso 1998-1999*.
- Memoria Justificativa para la Creación de la Universidad de Jaén*. (Enero 1993). Vicerrectorado del Campus de Jaén. Universidad de Granada. Jaén
- PALMA RODRÍGUEZ, Fermín (2006): "La fundación de la Escuelas de Enfermeras en el antiguo Hospital de San Juan de Dios de Jaén". En Palomino Moral, Pedro A. (Coord.). *La Escuela de Enfermería de la Universidad de Jaén, 50 años enseñando a cuidar (1954-2004)*, 19-21. Universidad de Jaén, Jaén.
- PALOMINO MORAL, Pedro A. (Coord.) (2006): *La Escuela de Enfermería de la Universidad de Jaén, 50 años enseñando a cuidar (1954-2004)*. Universidad de Jaén, Jaén.
- PARRAS GUIJOSA, Luis (1993): *La Universidad de Jaén*. Casa de Jaén en Granada, FICASA.

- Patronato del Colegio Universitario "Santo Reino" (1984). *Colegio Universitario "Santo Reino" 1971-1983*. Jaén.
- SANCHO RODRÍGUEZ, M.^a Isabel (1990): "Datos para una historia de la escuela de Magisterio de Jaén". *Actas del I Congreso Jaén. Siglos XVIII y XIX*, 570-576. ICE de Granada, Jaén.
- SANCHO RODRÍGUEZ, M.^a Isabel (1991, julio-diciembre): "La Escuela Normal de Jaén. Un éxodo permanente". *Guadalbullón*, (6) Jaén, Escuela Universitaria de Profesorado, 61-79.
- SANCHO RODRÍGUEZ, M.^a Isabel. *et al.* (1991): "Las prácticas de enseñanza en la Escuela Normal Superior de Maestras de Jaén. El Plan de 1914". *Actas del II Congreso de Historia de Jaén (1900-1950)*, II, 33-55. Cámara Oficial de Comercio e Industria de Jaén, Jaén.
- SANCHO RODRÍGUEZ, M.^a Isabel (1994): "La Universidad de Santa Catalina. Notas para su historia". *Senda de los Huertos*, (33), 79-103. Jaén.
- SANCHO RODRÍGUEZ, M.^a Isabel (1996): "La enseñanza normalista y primaria en Jaén. (1931- 1939)". *Boletín del Instituto de Estudios Giennenses*, 142, 1723-1844. Jaén.
- SANCHO RODRÍGUEZ, M.^a Isabel (1999): *La Escuela Normal de Jaén. 1843-1940*. Ayuntamiento, Jaén.
- SANCHO RODRÍGUEZ, M.^a Isabel (2000): "La mujer de Jaén y el magisterio en el siglo XX". En *Senda de los Huertos*, 57-60, I, 175-194. Jaén
- SANCHO RODRÍGUEZ, M.^a Isabel (2009): "La enseñanza de la mujer en el Jaén decimonónico: ¿Iniciativa pública, iniciativa privada?", *I Congreso virtual sobre Historia de las mujeres*.
- SANCHO RODRÍGUEZ, M.^a Isabel (2013): "La Diputación y los estudios universitarios en Jaén". *Boletín del Instituto de Estudios Giennenses*, 27, 961-1094. Jaén.
- SANCHO RODRÍGUEZ, M.^a Isabel; CRUZ RODRÍGUEZ, M.^a Alcázar (2015): "Primer tercio siglo XX". *IV Congreso virtual sobre Historia de las mujeres*, 745-818. <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=5346971>
- SANCHO SÁEZ, Alfonso (1981): *Almendros Aguilar. Una vida y una obra en el Jaén del siglo XIX*. Instituto de Estudios Giennenses, Jaén.
- VV.AA. (1925): *Escuelas Normales de maestros y maestras. Estado actual de la enseñanza en España*. Imp. del Colegio de Sordomudos, Madrid. Ministerio de Instrucción Pública y Bellas Artes
- VV.AA. *Memoria del año 1988. Reglamento de Régimen Interno. Reglamento de funcionamiento de la Junta de Centro*. (1988-1989): Colegio Universitario "Santo Reino" de Jaén.
- VV.AA. *Informes técnicos del Colegio Universitario "Santo Reino"*. 1 volumen por curso académico.
- VV.AA. *Memorias de los cursos académicos 1984-1985 a 1992-1993 de la Universidad de Granada*. Universidad de Granada.

ÍNDICE DE FIGURAS

M.^a Isabel Sancho Rodríguez.

LOS ESTUDIOS SUPERIORES EN JAÉN ANTES DE LA CREACIÓN DEL COLEGIO UNIVERSITARIO

- PÁG. 19. **FIGURA 1**—Primera Escuela Normal de maestros de Jaén. Convento de los Jesuitas.
- PÁG. 21. **FIGURA 2**—Arriba: Escuela Normal de Maestras. Abajo: Escuela Normal de Maestros. Fotografías: Fondo Familia Ortega.
- PÁG. 24. **FIGURA 3**—Real Decreto de 18 de noviembre de 1892. Creación de la Escuela de Minas.
FIGURA 4—Audiencia de Linares.
- PÁG. 26. **FIGURA 5**—*Gaceta de Madrid*, Real Decreto 16 de julio de 1910. Creación de la Escuela de Artes Industriales de Linares.
- PÁG. 27. **FIGURA 6**—Palacio Zambrana de Linares.
FIGURA 7—Antigua Escuela de Ingeniería Industrial de Linares.
- PÁG. 29. **FIGURA 8**—Escuela de Peritos. Fotografía: Fondo Familia Ortega.
- PÁG. 33. **FIGURA 9**—El Jefe del Estado, Francisco Franco, en la inauguración de la nueva Escuela de Comercio. Fotografía: Fondo UJA.
- PÁG. 37. **FIGURA 10**—Orden de 24 de abril de 1954 que reconoce carácter oficial a la Escuela de Enfermeras del Hospital de San Juan de Dios de Jaén. BOE 4 de mayo.
- PÁG. 38. **FIGURA 11**—Página del *Diario Jaén* de 10 de octubre de 1954.

Guadalupe Sainz Muñoz.

LA CREACIÓN DEL COLEGIO UNIVERSITARIO

- PÁG. 49. **FIGURA 12**—El arquitecto don Manuel Millán, de pie, enrolla un plano de la Escuela de Peritos y de Comercio en una reunión en la Diputación Provincial a la búsqueda de espacios para la creación del Colegio Universitario de Jaén. A la izquierda del Sr. Millán, el Alcalde de Jaén, don Ramón Calatayud Sierra, y de espaldas, en primer término, el Presidente de la Diputación Provincial, don Ramón Palacios Rubio, y a su izquierda el Delegado de Educación y Ciencia don Eduardo Ortega Anguita entre otras personalidades. Fotografía: Fondo Familia Ortega.

- PÁG. 51. **FIGURA 13**—Autoridades a la salida de la reunión mantenida en el palacio de la Diputación Provincial sobre el Colegio Universitario. Junto al coche oficial, don Ramón Palacios Rubio, y algo más atrás, en las escaleras, don Ramón Calatayud Sierra, Alcalde de Jaén, don Eduardo Ortega Anguita, Delegado provincial de Educación y Ciencia, y don José Ruiz de Gordo y Quintana, Gobernador Civil de la provincia (con gafas oscuras). Fotografía: Fondo Familia Ortega.

Pedro A. Galera Andreu y Fermín Aranda Haro. INICIOS DEL COLEGIO UNIVERSITARIO (1971-1983)

- PÁG. 56. **FIGURA 14**—El Rector de la Universidad de Granada, Federico Mayor Zaragoza, acompañado de autoridades civiles y militares en la inauguración del Colegio Universitario 1971/1972, en el Salón de Plenos de la Diputación Provincial. Fotografía: Fondo Familia Ortega.
FIGURA 15—El profesor G. Pardo, Catedrático de Física Aplicada de la Universidad de Granada y primer Director del Colegio Universitario “Santo Reino”, pronunciando la lección magistral en la inauguración del Colegio Universitario, curso 1971/1972 en el Salón de Plenos de la Diputación Provincial. Fotografía: Fondo Familia Ortega.
- PÁG. 57. **FIGURA 16**—Titular de una entrevista al Gobernador civil en el Diario Jaén de 19 de marzo de 1971.
- PÁG. 58. **FIGURA 17**—Una de las sesiones de trabajo del Patronato del Colegio Universitario en la etapa que fue presidido por Leocadio Marín, presidente de la Diputación Provincial (tercero de la fila izquierda) junto a Emilio Arroyo alcalde de la ciudad (segundo por la izquierda). A la derecha se deja ver el director del Colegio Universitario Mariano Gasca (tercero de la fila de la derecha) y, a su derecha, Francisco Villegas, Jefe de Estudios de Letras. En primer término, a la derecha, el profesor Pedro A. Ruiz Ortiz, representante del Claustro de profesores en el Patronato. Fotografía: Fondo Familia Ortega.
- PÁG. 60. **FIGURA 18**—Fachadas anterior y posterior del edificio de la Escuela de Peritos y de la Escuela Pericial de Comercio. Fotografías cedidas por el archivo de la biblioteca de la Universidad de Jaén.
- PÁG. 63. **FIGURA 19**—El Rector de la Universidad de Granada, Federico Mayor Zaragoza, atiende las explicaciones del arquitecto sobre la maqueta del futuro Colegio Universitario en presencia del presidente de la Diputación Provincial

25 AÑOS
U J A

237

- Ramón Palacios Rubio y otras autoridades (*Diario Jaén*).
- FIGURA 20**—Edificios en construcción del Colegio Universitario. A la izquierda el aulario y a la derecha el edificio de Ciencias. Fotografías: Fondo Familia Ortega.
- PÁG. 64 **FIGURA 21**—Recogida de firmas en pro del Colegio Universitario “Santo Reino”. A la izquierda, Crescencio Muñoz, conocido como Muñoz a secas, ordenanza enormemente apreciado por toda la comunidad universitaria. Fotografía: Fondo Familia Ortega.
- FIGURA 22**—Noticia de la campaña de recogida de firmas pro-Colegio Universitario. *Diario Jaén*, mayo 1977.
- PÁG. 65 **FIGURA 23**—Reportaje del *Diario Ideal* de 8 de agosto de 1977.
- PÁG. 66 **FIGURA 24**—El obispo de Jaén, monseñor Peinado, junto al Rector Gallego Morell, a su derecha, Federico Mayor Zaragoza a su izquierda. el presidente de la Diputación Provincial Luis Gea, de perfil a la derecha, y otras autoridades, bendiciendo las instalaciones del Colegio Universitario el 17 de octubre de 1977. Fotografía: Fondo Familia Ortega.
- PÁG. 67 **FIGURA 25**—Vista aérea del campus del Colegio Universitario “Santo Reino” de Jaén. Fotografía: Fondo UJA.
- PÁG. 68 **FIGURA 26**—Gráficos con la distribución de alumnos por secciones (arriba) y su evolución total por cursos durante la etapa del Colegio Universitario como centro adscrito a la Universidad de Granada, desde el curso 1971/1972 que empieza su andadura hasta el curso 1983/1984.
- PÁG. 72 **FIGURA 27**—Foto de una de las conferencias impartidas, presidida por Leocadio Marín, presidente de la Diputación Provincial, tercero desde el fondo, el alcalde de la ciudad de Jaén, Emilio Arroyo, segundo desde el fondo, el director del Colegio Universitario, Mariano Gasca, con chaqueta clara, y el obispo de la diócesis monseñor Peinado, entre otros. Fotografía: Fondo Familia Ortega.
- FIGURA 28**—Titular de la reseña de prensa de 18 de noviembre de 1971 sobre una de las conferencias.

Pedro Alejandro Ruiz Ortiz.

COLEGIO UNIVERSITARIO “SANTO REINO” DE JAÉN (1983-1989)

- PÁG. 76 **FIGURA 29**—Portada del díptico/invitación al almuerzo conmemorativo de la integración del Colegio Universitario, celebrado en el Hotel Condestable Irazo.
- PÁG. 78 **FIGURA 30**—Miembros electos del Claustro Constituyente por el Colegio Universitario de Jaén. *Diario Ideal*, 1 de marzo de 1984.
- FIGURA 31**— Portada de la revista *La Lupa*, revista cultural del Colegio Universitario, del primer trimestre de 1984.
- PÁG. 79 **FIGURA 32**—Resultados de la primera vuelta de las elecciones a Rector en el Claustro Constituyente. Universidad de Granada. *Diario Ideal*, 12 de abril de 1984.
- PÁG. 82 **FIGURA 33**—Vista aérea del campus del Colegio Universitario “Santo Reino” de Jaén, durante la primavera, ya con la hierba apuntando en todos los parterres, antes de que se

realizaran en él intervenciones como el vallado perimetral, la instalación de puertas de acceso (obsérvese en esta instantánea el acceso totalmente abierto desde la carretera de circunvalación, recién construida entonces) o el ajardinamiento del recinto. En primer término, con forma poligonal, el edificio de aulas (C3); el edificio central de color rojo, sede de la biblioteca en la segunda planta y los almacenes de libros en la torre trasera, y el bar-comedor en la primera planta; en sus bajos, los servicios de mantenimiento (C2); al fondo el edificio del Aula Magna (C1), en cuya cabecera se instalaron los servicios administrativos, la sala de juntas y los despachos de la dirección del centro en 1987; a derecha e izquierda, dos edificios grises, sedes de los departamentos, de Ciencias (B3) a la izquierda y de Letras (D2) a la derecha, junto al aparcamiento y por delante de una calle de circulación interna; en los bajos de este último edificio se encontraba la secretaría del Colegio, la sala de juntas y los despachos de dirección hasta su traslado a la cabecera del Aula Magna, para liberar espacio para los estudios de Derecho. Al fondo de la imagen, el edificio de la Diputación Provincial de Jaén donde se ubicaban algunos servicios, entre otros un centro de acogida u Hogar Infantil, y donde hoy, una vez la Diputación Provincial lo cedió a la UJA y se remodeló, se encuentra gran parte de la administración universitaria y el equipo de gobierno de la Universidad de Jaén (B1). Las letras y números entre paréntesis aluden a la designación alfanumérica de los edificios en el actual Campus de la UJA. Fotografía: Fondo UJA.

- PÁG. 84 **FIGURA 34**—Toma de posesión del nuevo Director del Colegio Universitario “Santo Reino” de Jaén, Pedro Alejandro Ruiz Ortiz, a la izquierda de la fotografía. A partir del Director electo: Juan Francisco García Casanova, Secretario General de la Universidad de Granada; Emilio Arroyo López, Alcalde de Jaén; Cristóbal López Carvajal, Presidente de la Diputación Provincial; José Vida Soria, Rector de la Universidad de Granada; Francisco Rodríguez Caracuel, Gobernador Civil de la provincia de Jaén; Lorenzo Morillas Cuevas, Vicerrector de Ordenación Académica de la Universidad de Granada, y Francisco Fernández, Vicerrector de Escuelas Universitarias de la Universidad de Granada. Fotografía: Fondo Familia Ortega.
- FIGURA 35**—El Director del Colegio Universitario, saluda al Rector de la Universidad, tras su toma de posesión, en presencia del Alcalde de Jaén, Presidente de la Diputación de Jaén y Gobernador Civil de la provincia. Fotografía: Fondo Familia Ortega.
- PÁG. 87 **FIGURA 36**—Lista de profesores del Colegio Universitario “Santo Reino” elegidos a finales de 1986 como representantes del sector en el nuevo Claustro Universitario estatutario, publicada por *Diario Ideal*.

- PÁG. 89 **FIGURA 37**—Mesa presidencial del acto organizado en el Colegio Universitario con motivo de la inauguración de los Estudios de Derecho, presidido por el Consejero de Educación de la Junta de Andalucía, Antonio Pascual Acosta. *Diario Ideal*.
- PÁG. 92 **FIGURA 38**—Maqueta del futuro Campus de la Universidad de Jaén presentada por el Consejero de Educación de la Junta de Andalucía en la Universidad de verano de Baeza en el verano de 1989. Fotografía: Fondo UJA.
- FIGURA 39**—Rampa de acceso al edificio de la Sección de Letras del Colegio Universitario “Santo Reino” de Jaén, hoy ya remodelado, edificio D2 (Humanidades y Ciencias de la Educación), antes del ajardinamiento del recinto. Obsérvese las plantas salvajes que pueblan los parterres, que eran moradas de enormes culebras y lagartos, entre otros habitantes, y que al secarse en verano constituían un fácil pasto para las llamas con el consiguiente peligro que ello entrañaba. Fotografía: Fondo UJA.
- PÁG. 94 **FIGURA 40**—El profesor Mataix Verdú, Vicerrector de Investigación y el Director del Centro de Proceso de Datos de la Universidad de Granada, acompañados por el Director y profesores del Colegio Universitario, y público asistente, en el acto de inauguración del Centro Periférico de Informática de la Universidad de Granada. *Diario Ideal*, edición de Jaén, 10 de mayo de 1987.
- PÁG. 97 **FIGURA 41**—Juan López Martos, a la derecha, presidente del Consejo Social de la Universidad de Granada, en reunión mantenida en el Colegio Universitario el 14 de marzo de 1988. *Diario Jaén*, 15 de marzo de 1988.
- PÁG. 98 **FIGURA 42**—El Vicerrector de Extensión Universitaria, Juan José Ruiz-Rico, a la izquierda, con el embajador británico en España, en el centro, y el Director del Colegio Universitario, en la presentación del Instituto Británico en Jaén. *Diario Jaén*.

Arturo Carlos Ruiz Rodríguez y Fermín Aranda Haro. EL CAMPUS DE LA UNIVERSIDAD DE GRANADA EN JAÉN (1989-1993)

- PÁG. 104 **FIGURA 43**—El Vicerrector de Extensión Universitaria, Juan José Ruiz-Rico, a la izquierda, con el embajador británico en España, en el centro, y el Director del Colegio Universitario, en la presentación del Instituto Británico en Jaén. *Diario Jaén*.
- PÁG. 105 **FIGURA 44**—Representación gráfica del número profesores, por Facultades y Escuelas, a la izquierda, y total del Campus, a la derecha, durante los cursos 1989/1990 en azul y 1992/1993 en naranja oscuro. Explicación complementaria en el texto.
- PÁG. 109 **FIGURA 45**—Ceremonia de la primera piedra del Edificio D3 (Sociales y Jurídicas). Fotografía: Archivo de la Universidad de Jaén.

FIGURA 46—En primer término, inicio de las obras del edificio de la Facultad de Ciencias Sociales y Jurídicas, edificio D3 actualmente. Al fondo se observa como ya se habían levantado tres plantas del aulaario, edificio B-4 en el campus actual de la UJA. Fotografía: José M. Pedrosa. Fondo de la UJA.

- PÁG. 110 **FIGURA 47**—El Campus universitario de Las Lagunillas en 1993. Se pueden apreciar las dos nuevas construcciones. A la izquierda del edificio poligonal (actual C3) el nuevo aulaario (actual B4) y a la derecha el edificio de Sociales y Jurídicas (actual D3). Memoria Justificativa para la Creación de la Universidad de Jaén.
- PÁG. 111 **FIGURA 48**—Plan urbanístico del Campus de Las Lagunillas. Memoria Justificativa para la Creación de la Universidad de Jaén. De 1 a 7 edificios entonces existentes en el Campus: 1. Humanidades (D2); 2. Aula Magna y pabellón de gobierno (C1); 3. Biblioteca, hemeroteca, depósitos de libros, talleres y bar-comedor (C2). 4. Aulaario (C3); 5. Ciencias Experimentales (B3); 6. Aulaario (B4); 7. Ciencias Sociales y Jurídicas (D3). Entre paréntesis, identificación alfanumérica de los edificios en el Campus actual de la UJA.

CONTRIBUCIONES RECIBIDAS DE PERSONALIDADES, DIRECTIVOS, PROFESORES, ALUMNOS Y PAS DEL COLEGIO UNIVERSITARIO “SANTO REINO” DE JAÉN

- PÁG. 129 **FIGURA 49**—Dr. Gerardo Pardo Sánchez.
- PÁG. 175 **FIGURA 50**—Clásica máquina de escribir mecánica.
- PÁG. 177 **FIGURA 51**—Doctora María José Jiménez Díaz.
- PÁG. 183 **FIGURA 52**—Doctor José Rodríguez Molina.
- PÁG. 187 **FIGURA 53**—Doctor José Enrique Fernández de Moya Romero.
- PÁG. 191 **FIGURA 54**—Copia de parte de la página 7 del Diario Jaén del 8 de julio de 1987, con la noticia de la defensa de la Tesis Doctoral del profesor José Miguel Molina Cámara, primera Tesis de Ciencias que se defendió en el Colegio Universitario “Santo Reino”.
- PÁG. 199 **FIGURA 55**—Invitación al Acto de Homenaje al Dr. Rafael Martínez Haro, Profesor Titular de Universidad, fallecido años antes a una temprana edad. En este acto, ya creada la Universidad de Jaén, se descubrió una placa en el edificio de Aulas, actual edificio B4.
- PÁG. 208 **FIGURA 56**—Grupo de alumnos y alumnas de Geografía e Historia. 1978.
- PÁG. 213 **FIGURA 57**—Francisco Javier Márquez Sánchez, Alcalde de la ciudad de Jaén.
- PÁG. 227 **FIGURA 58**—Equipo de fútbol de la sección de Ciencias con la copa de campeones antes de jugar. A la derecha, con pantalón amarillo, Muñoz, el árbitro. Sospechosa convivencia. Ver texto.



25
AÑOS

Universidad de Jaén



25
AÑOS

Universidad de Jaén